CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 1 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 21 de enero de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		"	José Manuel Barrientos S.,
Cuarto Comandante		"	Mauricio Repetto C.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Director Honorario		«	Gonzalo Figueroa Y.,
		«	Mario Ilabaca Q.,
		«	René Tromben L.,
		"	Enrique Matta R.,
		"	Ricardo Thiele C.,
		"	Héctor Godoy G.,
		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas L. de G.,
"	4ª	"	Luis Claviere C.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Víctor Manuel Muñoz D.,
"	13ª	"	José L. Bordalí A.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	16ª	"	Marcelo Stuart V.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	6ª	"	Patricio Contreras S.,

y el Secretario General infrascripto, Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R.; la del Intendente General don Pedro de la Cerda S.; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B. y Ronald Brown L., y la de los Directores de la 6ª., que fue reemplazado por el Capitán, y 15ª. Compañías señores Emilio Labbé D. y Gonzalo Sánchez M., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO A OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS.- El Superintendente saludó cordialmente al Tesorero y al Teniente 1º de la 5ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas que se encontraban presentes en esta Sesión, señores don Héctor Palma y Max Hernández, respectivamente. Dicha Compañía mantiene Canje con la Cuarta del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

2º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DON DIEGO BARAÑAO CUEVAS.- El Superintendente, de pie, señaló que iba a rendir un sentido homenaje a la memoria del fallecido Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Diego Barañao Cuevas. Se incorporó a la Institución el 9 de abril de 1943 y falleció el 30 de diciembre pasado. Don Diego Barañao fue un símbolo en su Compañía, con 60 años de servicios. Fue un actor importante y privilegiado en la historia de su Compañía. Sirvió los cargos de Ayudante, Maquinista, Teniente 2º, Teniente 1º, Consejero de Disciplina, Tesorero, Capitán y Director. Para quienes tuvieron la suerte de conocerlo, sabían que la figura de don Diego Barañao fue imponente. Marcará el rumbo y las enseñanzas que los Voluntarios de la 13ª. Compañía aprenderán de sus mayores. Solicitó al Director de la Decimotercera que hiciera llegar las condolencias del Directorio a sus Voluntarios y a la familia del señor Barañao Cuevas, por esta lamentable pérdida.

El Director de la 13ª. Compañía, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente. Señaló que, efectivamente, se trataba de una pérdida muy lamentable para su Compañía, a la que transmitirá las condolencias del Directorio, y también para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agradeció al Vicesuperintendente, a los Miembros del Directorio y a los Voluntarios de la Institución, por haber acompañado a su Compañía en el duelo que la afligía.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 13ª. Compañía.

3º.- PALABRAS DEL SUPERINTENDENTE CON OCASIÓN DEL INICIO DEL AÑO.- El Superintendente expresó que, como era tradicional, la primera Sesión Ordinaria del año, era la ocasión propicia para efectuar un análisis de la gestión del año anterior. En esta oportunidad, la lectura de las Actas de las Sesiones y la Revista "1863" que obraba en poder de los Miembros del Directorio, le ahorraba el análisis detallado del quehacer Institucional durante el año 2003. Sin embargo, siempre era bueno iniciar al año señalando algunas directrices para el presente año.

Lo primero, era señalar que este Directorio era el Directorio del Cuerpo de Bomberos más importante de la República. Lo decía con orgullo y humildad, no tan sólo por los elementos con que pueda contar, que son efímeros, sino por la responsabilidad que la cabía a la Institución en la

atención de los siniestros en la capital y por la imagen primera y permanente que la ciudadanía tiene de Bomberos. Por lo tanto, la responsabilidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, desde su fundación, siempre había ido más allá de la extinción de los siniestros y el rescate de las personas. Era así como la Institución permanentemente enfrentaba tareas y desafíos, proponiéndose metas concretas para su modernización y para la obtención de los recursos financieros. Este año, la invitación era la invitación a la unidad, a la reflexión, al crecimiento corporativo sostenido en el tiempo y, en lo posible, al consenso entre todos nosotros. Se deberá enfrentar una larga, pero hermosa tarea, cual era proseguir y concluir el análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General y de los Estatutos de la Institución. Para este efecto, se dará a conocer un plan de trabajo a partir del mes de marzo próximo, que consistirá en sesiones de trabajo semanales, separadas de las sesiones mensuales ordinarias para tratar temas administrativos y orgánicos de la Institución. Esta labor debía ser llevada por todos con espíritu corporativo, porque llevará mucho tiempo. En esta tarea cada estamento deberá cumplir el rol que le corresponde. Insistirá este año, majaderamente, sobre el cumplimiento del rol que corresponde a cada uno. A veces el entusiasmo hacía confundir estos roles. Solicitó a los Directores que su rol de representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ante cada una de las Compañías, lo ejerzan y lo cumplan a cabalidad en las Compañías, dándoles a conocer las ideas y las discusiones que se produzcan en este Organismo acerca de tan importante Proyecto de Reforma. Se esperaba contar con la debida retroalimentación para un mejor actuar. Un segundo elemento de significación para el presente año, será el fortalecimiento de la Campaña Económica. Se había efectuado un gran esfuerzo para repotenciar la Campaña Económica, a través del call center. Al mes de marzo se esperaba reposicionar la suma de $ 10.000.000.- mensuales en las arcas de la Institución. Se intentará mantener los actuales niveles de ingresos que percibe la Institución provenientes de la Campaña Económica y, en la medida de lo posible, que las Compañías vean aumentados sus ingresos por esta vía. Se continuará trabajando en el Proyecto de la Renovación del R-15. El año 2004 se concluirá el Proyecto de Renovación de las máquinas de la 9ª. y 11ª. Compañías, que este año cumplen 20 años de servicios en la Institución. Ya se habían iniciado los procesos, aún no los Proyectos, para la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, con la participación activa y efectiva de ambas Compañías ante los respectivos Municipios, conjuntamente con la Superioridad de la Institución. En estas materias durante el presente año se avanzará todo lo que sea posible hacerlo. En el ámbito político, este año habrá interesantes, pero complicados desafíos, por cuanto se efectuarán elecciones Municipales, lo que podría generar cambios en algunos de los Municipios cuyos territorios atiende la Institución. A su vez, como ya lo había informado, se estaba en conocimiento de que el Supremo Gobierno estaba estudiando dos Proyectos de Ley sobre los cuales se debía estar muy atento. Uno de ellos, una Ley Marco para Bomberos de Chile, tema en el cual nuestra Institución deberá tener una activa participación. El otro, un

Proyecto de Ley sobre el Voluntariado, lo que podría ser muy peligroso ya que la iniciativa implicaría que la sola presentación de los Estatutos de una organización bomberil ante el Ministerio de Justicia, la avalaría con personalidad jurídica. En este aspecto le cabrá un arduo trabajo a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la Institución. En el ámbito de la capacitación, se esperaba que durante el 2004 la Escuela de Formación Bomberil diera una paso significativo. El año pasado había efectuado un destacado trabajo, lo que permitió solicitar al Rector de la Escuela y al Consejo Académico que avance a un segundo ciclo en la capacitación de los Voluntarios de la Institución, lo que les permita una mayor especialización. En esa misma área, el Campo de Entrenamiento Bomberil merecerá especial atención, ya que se construirán, a lo menos, dos o tres módulos dentro de su plan de desarrollo. Acerca de la AS&P Ltda., cuyo Presidente don Juan L. Medone Ortiz se encontraba presente en la Sesión, se esperaba que en el mes de marzo informara acerca del resultado de la gestión del año anterior y de la proyección para el presente año. Este año, concluirá el tema del Servicio de Bienestar para los Funcionarios, traspasando gran parte de los beneficios que se encuentran dispersos en el presupuesto del Cuerpo, agregando un aporte Institucional y otro de los propios Funcionarios, para que el sistema entre en operación antes de fines de año. En materias financieras, se continuará en conversaciones con los Municipios para contar con su participación y aportes en Proyectos específicos. Por otra parte, se contaban con información preliminar reservada, acerca de los estudios para la constitución de una Fundación que permita la obtención de recursos corporativos, a diferencia de la gestión que lleva a efecto MTG Ltda. A lo anterior, se debía agregar la preocupación del Directorio en el sentido de tener una mayor participación en la reorganización de la estructura Institucional, como también en el mejoramiento de las comunicaciones Institucionales, aspecto sobre el cual ya se había avanzado en forma importante, pero aún faltaba mucho que progresar sobre esta materia.

A los Directores de las Compañías les solicitó que, antes del 6 de marzo próximo, hagan llegar al Secretario General de la Institución el plan de trabajo, del mando activo y del administrativo de cada Compañía, y el calendario de actividades para el presente año. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales celebrará una Sesión especial, el 6 de marzo de 2004, para analizar la gestión del año anterior de este Organismo. Propuso que, el día sábado 3 de abril próximo, se efectúe una Jornada de Trabajo del Directorio, en un lugar que se definirá próximamente, con el objeto de analizar los temas que los propios miembros de este organismo han ido plasmando en diferentes conversaciones. Para este efecto, solicitó que aquellos integrantes del Directorio que cuenten con inquietudes de interés general para la Institución, las envíen a la Superioridad de la Institución, a más tardar, el 10 de marzo de 2004, para evaluarlas y centrarlas en áreas temáticas y desarrollarlas en la referida Jornada de Trabajo. En consecuencia, la invitación era para participar activamente en el trabajo que corresponderá llevar a efecto este año, es decir, proponer los grandes

temas para abordarlos entre todos. Más que hacer notar cuáles son las falencias Institucionales, había que aportar iniciativas y acciones. Se debía preparar el trabajo de la Institución para los próximos cinco años. Esto y mucho más era lo que se debía llevar adelante. Reiteró su invitación a trabajar en forma mancomunada.

4.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 19, del 17 de diciembre de 2003.

5º.- BIENVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES DE COMPAÑÍAS.- El Superintendente señaló que, con mucho agrado, recibía en el seno de este organismo al nuevo Director de la 2ª. Compañía don Marcial Argandoña Galetti, quien hasta hacía algunos meses desempeñó el cargo de Segundo Comandante de la Institución. Se incorporó a su Compañía el 13 de abril de 1962, en la cual había servido los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán, Consejero de Disciplina y Director. En la Superioridad de la Institución había ejercido los cargos de Tesorero General, Cuarto, Tercer y Segundo Comandante. Su trayectoria bomberil hacía de don Marcial Argandoña una pieza de vital importancia en el seno de este Directorio y en el de su Compañía. Sus aportes eran por todos conocidos. No le cabía duda de que su presencia en este Organismo será un excelente aporte para el quehacer Institucional. Le ofreció todo el apoyo para que su gestión sea todo lo exitosa que se esperaba.

El Director de la 2ª. Compañía agradeció las expresiones de bienvenida del Superintendente y señaló que reflejan la amistad que los unía desde hacía varios años. Agregó, que todos podían tener la certeza de que en el tiempo que permanezca en el Directorio desplegará sus mejores esfuerzos por el engrandecimiento de la Institución y de su querida Segunda.

En seguida, **el Superintendente** expresó que, también con mucho placer, recibía en el seno de este Organismo al nuevo Director de la 19ª. Compañía don Luis Cano Reveco. Se incorporó a la Institución el año 1993, por lo que contaba con algo más de 10 años de servicios. Era Instructor en diversas materias y fue Ayudante en el Depto. de Primeros Auxilios. En su Compañía desempeñó el cargo de Ayudante. Le deseó éxito en el ejercicio del cargo, para cuyo efecto contará con el apoyo de todos los miembros del Directorio, tal como se lo manifestaran los Oficiales Generales en una reciente reunión que se sostuvo con él.

El Director de la 19ª. Compañía agradeció la bienvenida de que fue objeto por parte del Superintendente. Señaló que trabajará de la mejor forma posible en beneficio de su Compañía y de toda la Institución.

Acto seguido, **el Superintendente** saludó cordialmente al nuevo Director de la 20ª. Compañía don Francisco Matus de la Parra Cortés. Se

incorporó a la Compañía el 15 de enero de 1991. A la fecha contaba con 12 años de servicios. Había ejercido el cargo de Ayudante de Comandancia. En su Compañía, los cargos de Ayudante, Tesorero y Secretario. Tal como se lo había manifestado privadamente, podía contar con la colaboración de todos los integrantes del Directorio para que su gestión resulte exitosa.

El Director de la 20ª. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente, quien contará con su personal colaboración, como también con la de su Compañía, para trabajar por nuestra Institución.

Finalmente, **el Superintendente** manifestó que, aunque no era usual y con la anuencia del Directorio, deseaba dejar constancia de su reconocimiento a tres Voluntarios que se encontraban presentes en la Sesión y que en un gesto de unidad digno de destacar, estaban acompañando a quienes los sucedieron en sus respectivos cargos de Director para el presente año. Se refirió a los ex Directores de la 10ª., 19ª. y 20ª. Compañías señores Andrés Salinas Ripoll, Germán Bouey Ossa y Julio Villa Azócar, respectivamente. Les reiteró su agradecimiento por la colaboración prestada a la Institución en el ejercicio de sus direcciones.

6º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 10ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General leyó la Nota de la 10ª. Compañía, de fecha 6 del mes en curso, por la cual se informa que, ese mismo día, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario don Andrés Salinas Ripoll al cargo de Director, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario don Pablo Campos Muñoz.

El Superintendente manifestó que recibía cordialmente en el seno del Directorio al nuevo Director de la 10ª.Compañía don Pablo Campos Muñoz, de profesión Abogado. Se incorporó a su Compañía el 15 de abril de 1987 y había servido los cargos de Ayudante, Secretario y Teniente 3º. Era un gran colaborador de la Institución en materias legales. Le ofreció toda la colaboración para su mejor desempeño en su nuevo cargo.

El Director de la 10ª. Compañía agradeció la bienvenida del Superintendente y manifestó que trabajará en la mejor forma posible para beneficio de su Compañía y de la Institución.

7º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 5ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General leyó la Nota de la 5ª. Compañía, de fecha 9 de los corrientes, por la cual la 5ª. Compañía comunicó la renuncia al cargo de Capitán, presentada por el Voluntario Honorario don Jerónimo Carcelén Pacheco, el día anterior, y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Mauricio Bernabó Cisternas.

Al archivo.

8.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE DICIEMBRE PASADO Y AJUSTES PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2003.-
El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de diciembre pasado, que ascendieron a $ -4.038.969.- por Ingresos y a $ 116.686.004.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra en el Anexo adjunto a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

El Tesorero General informó que el total de Entradas del mes de diciembre, negativas, obedecía a los dineros que debió devolver la Institución a la I.Municipalidad de Vitacura, por $ 110.000.000.- Los Ingresos reales ascendieron a $ 105.961.031.- La razón de la devolución de los dineros al Municipio de Vitacura, radicaba en que ese aporte estaba destinado a la adquisición de los terrenos para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. Como no fue posible perfeccionar la adquisición antes del 31 de diciembre de 2003, fecha hasta la cual existía plazo para rendir cuenta de ellos, procedieron a devolverse e ingresarán nuevamente a las arcas de la Institución durante el mes de enero de 2004. Situación similar ocurrió en su oportunidad con el aporte de la I. Municipalidad de Las Condes para la renovación del R-15.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que una Sesión anterior consultó acerca de este aporte de la I. Municipalidad de Vitacura y se le informó que estaban depositados en un Depósito a Plazo y que no estaban reflejados en la contabilidad Institucional. Al restar esos $ 110.000.000.-, el depósito a plazo tampoco estaba reflejado como ingreso, por lo que no podían existir ingresos negativos en el mes de diciembre de 2003. Estimaba que había un procedimiento contable que no era el más adecuado.

El Tesorero General señaló que la confusión podía presentarse porque esos fondos no estaban registrados en los aportes Municipales. En el mes de julio de 2003 los $ 110.000.000.-, que en un instante se contabilizaron como aporte Municipal, por determinación del Consejo de Oficiales Generales, fueron traspasados al ítem Ingresos Varios, para que no aumentara la partida de los aportes Municipales.

El Superintendente señaló que, efectivamente, en el mes de julio de 2003 se descargaron $ 110.000.000.- del ítem Aportes Municipales se traspasaron a Ingresos Varios, con lo cual quedaron reflejados en la contabilidad de la Institución.

El Director de la 9ª. Compañía consultó a qué se debía el ingreso negativo del mes de agosto de 2003, por la suma de $ - 75.526.262.-

El Tesorero General dio cuenta de que se trataba de un ajuste que se efectuó con el aporte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que fueron traspasados de la contabilidad a una cuenta específica.

El Superintendente señaló que si alguien deseaba información más detallada, en la Tesorería General estaba a disposición de todos, el Libro Mayor para ser consultado.

Acerca de las Salidas, **el Tesorero General** precisó que si bien es cierto estaba consignado un excedente del ejercicio por la suma de $ 3.642.993.-, los Ingresos reales correspondían a $ 116.686.004.-menos el referido excedente. Las Salidas más relevantes fueron por aguinaldos y bonos de vacaciones, por casi $ 6.000.000.-; el pago de los $ 7.000.000.- a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por aporte para Material Mayor y compra de cotonas y cascos por $ 5.500.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre de 2003.

En seguida, **el Superintendente** señalo que obraba en poder de los Miembros del Directorio la proposición de ajustes presupuestarios al Presupuesto de la Institución del año anterior, que no era otra que actualizar los déficit o superávit de cada una de las diferentes cuentas del Presupuesto.
Ofreció la palabra.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que iba a formular una consulta netamente de carácter contable, referida a los Saldos en Bancos y Otros. Señaló que, a su juicio, existía un procedimiento que no era el habitualmente aceptados en los principios de la contabilidad, en relación a los préstamos bancarios. Estaba consignado, en el mes de diciembre pasado, un pago por este concepto de $ 19.000.000.-, pero no estaba reflejada la salida de Banco. Esta contabilidad no reflejaba realmente los movimientos financieros de la Institución, ya que si se cancelaban $ 19.000.000.- a una entidad bancaria, debía reflejarse la salida desde algún banco. Tal vez esto se reflejaba la cuenta de gastos e inversiones, con lo que se perdería el sentido de los principios contables. Si fuese auditada la contabilidad de la Institución se podría caer en alguna falta.

El Tesorero General expresó que si el Director de la 13ª. Compañía tenía reparos acerca de la forma en que se llevaba la contabilidad en la Institución, el tema podía analizarse conjuntamente con el Contador del Cuerpo, oportunamente. En este instante él no podía referirse a todos los movimientos contables que hubo en el año anterior. La contabilidad de la Institución era procesada por un sistema financiero computacional. En todo caso todo era susceptible de análisis.

El Superintendente expresó que, tal como lo señaló el Tesorero General, la contabilidad se maneja a través de un programa contable computacional muy extenso, que arrojaba los resultados. Para dar respuesta a la inquietud del Director de la 13ª. Compañía sería necesario revisar los antecedentes contables. En consecuencia, invitó a los Directores para que cuando lleguen a su poder estos antecedentes, las consultas técnicas las formulen directamente a la Tesorería General, antes de que el tema sea abordado por el Directorio. Solicitó al Tesorero General que, en la próxima Sesión del Directorio, dé respuesta a la inquietud formulada por el Director de la 13ª. Compañía.

Ofreció la palabra.

Fueron aprobados los ajustes presupuestarios correspondientes al año 2003, los que se adjuntan como anexo a la matriz original de la presente Acta y forman parte integrante de la misma.

9º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL AÑO 2004.-
El Superintendente señaló que la obligación reglamentaria de presentar al Directorio el Proyecto de Presupuesto para el año respectivo, impedía contar con información fidedigna, y que no era posible obtenerla en el mes de enero. En oportunidades anteriores, se había planteado la conveniencia de que este Proyecto de Presupuesto fuera analizado en el mes de marzo, porque a esa fecha se contaba con antecedentes respaldados. En esta ocasión, cada Oficial General formuló sus requerimientos y fueron analizados por el Consejo de Oficiales Generales. Si bien es cierto cada solicitud estaba muy bien respaldada, en total excedían en $ 300.000.000.- los ingresos estimados para el presente año, por cuanto conforme a los antecedentes que obraban en poder de los Miembros del Directorio, el Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 2004, por $ 1.671.000.000-, era similar al del año anterior, hasta el momento en que se tenga confirmación de todas las partidas, a lo menos en la suma de $ 643.000.000.- que correspondían a los aportes Municipales y al Aporte Fiscal. Se estimaba, por ejemplo, que la Campaña Económica aportaría a las arcas de la Institución $ 970.000.000.- Por otra parte, se estimaba que por concepto de arriendo de propiedades la Institución percibiría $ 225.000.000.- Así mismo, lo que el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio como suma efectivamente destinada para los gastos, de libre disponibilidad, correspondía aproximadamente al 30% o 35% del Presupuesto, por cuanto $ 1.050.000.000- ya estaban comprometidos: pago de sueldos, compromisos bancarios, aporte por Material Mayor, combustibles, etc. La presentación, más que un Proyecto, era un Anteproyecto de Presupuesto. Señaló esto porque en el día de ayer se reunió la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para analizar el tema y convino en que no le era posible pronunciarse en uno u otro sentido, ya que no disponía de todos los antecedentes del caso como para emitir su pronunciamiento sobre esta materia. Él compartía este parecer. Sugirió, en consecuencia, que para que se pudiera dar cumplimiento a la respectiva disposición reglamentaria y para que fuera posible operar

durante los primeros tres meses del año, se aprobara el Proyecto de Presupuesto que se había presentado, de tal forma que, una vez que se cuente con la información del Aporte Fiscal y de los Aportes Municipales con sus respectivas glosas para la aplicación de las subvenciones, el tema sea abordado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables en la primera semana del mes de marzo próximo y por el Directorio en la Sesión Ordinaria correspondiente a ese mismo mes.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que comprendía la situación en que se encontraba el Consejo de Oficiales Generales acerca de esta materia. Consultó cuán general era la proposición que estaba sometida a la consideración del Directorio. Por ejemplo, por concepto de Aportes Municipales figuraban $ 165.000.000.- y no sabía si era una nueva estimación o correspondía, simplemente, a la misma cantidad que se consignó en el Presupuesto del año anterior.

El Superintendente manifestó que si bien es cierto no se contaba con la confirmación de varios aportes, el Proyecto de Presupuesto 2004 estaba acotado casi en un 98%. Era un Proyecto muy conservador. Por ejemplo, el Aporte Fiscal estaba considerado con un reajuste del 1% respecto del año 2003. Algo similar ocurría con las Subvenciones Municipales.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que en este tipo de materias era más confiable la información proveniente del Estado que la de las Municipalidades. Por esto formuló la consulta.

El Superintendente indicó que los Aportes Municipales estimados también estaban bien acotados. Lo que si era necesario conocer era el destino que tendrán dichos aportes. En el caso de los egresos, $1.050.000.000- del total de $ 1.671.000.000- ya estaban comprometidos. Las solicitudes de los Oficiales Generales fueron reducidas en $ 300.000.000.- para encuadrarlas en los ingresos estimados para el 2004. En todo caso, cada Oficial General deberá priorizar los gastos que realice. Toda esta información, más la que aún restaba por conocer de parte del Estado y de las Municipalidades, se dará a conocer a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y al Directorio en el mes de marzo del año en curso.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que la estimación del Aporte Fiscal, de $ 478.000.000.-, él entendía que era aportado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Consultó a qué porcentaje del total del aporte estatal para los Cuerpos de Bomberos del país correspondía esa cantidad.

El Superintendente informó que el sistema de distribución de los recursos fue reorganizado por la Superintendencia de Valores y Seguros de

Chile. Señaló que la tradicional Subvención Fiscal, este año tendrá una nueva modalidad: lo que antes se denominaba Subvención Ordinaria, se llamará Operaciones, más, una partida para Inversiones. La primera partida se hace efectiva a través de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y, la segunda, por medio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. A pesar de que no contaba con la cifra final que entregará el Estado, estimaba que la sumatoria de ambas partidas para nuestra Institución, $ $ 478.000.000.-, representaba un 5% del total.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que nuestra Institución, con el correr de los años, había perdido importancia respecto de la distribución de los recursos por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Hacía algunos años el Cuerpo de Bomberos de Santiago percibía sumas de dinero sustanciales, que iban en directa relación con los compromisos Institucionales hacia la comunidad. Un 5% de Aporte Fiscal era exiguo, casi irrisorio. La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile era muy conservadora en este aspecto con nuestra Institución, en relación a la distribución del Aporte Fiscal.

El Superintendente manifestó que la intervención del Director Honorario señor Matta Rogers le permitiría referirse a algunos aspectos que el Directorio no podía ni debía olvidar. En primer lugar, no compartía la inquietud de don Enrique Matta. La Institución, por la Ley Hernán Figueroa, obtenía el 25% de los recursos que generaba dicha disposición. El 75% restante se distribuía entre los demás Cuerpos de Bomberos. Cuando la Ley se modificó en el Gobierno Militar, los impuestos pasaron a fondos fiscales y los Bomberos de Chile, entre el año 1980 a 1990. comenzaron a peder poder adquisitivo del orden del 10% anual, producto de la inflación y de que el Gobierno entregaba un aporte menor a ese 10%. Durante el Gobierno del señor Aylwin se produjo un importante reajuste del aporte para Bomberos, 15%, 20% y 25% por año. En el Gobierno de don Eduardo Frei se produjeron importantes avances sobre este tema, entre otros, aumentaron los recursos en pesos Chilenos y los aportes en dólares para la compra de Material Mayor y pago del IVA. El Estado aumentó los ingresos de Bomberos en forma exponencial y nuestra Institución, de un Aporte Fiscal que era menor a los $ 200.000.000.-, vio incrementados sus ingresos por esta vía a una cantidad importante. El día de hoy alcanzaban a $ 478.000.000.- Por lo tanto, era efectivo que hoy la Institución no percibía el 25% del Aporte Fiscal que obtuvo inicialmente, que posteriormente se rebajó a 22.5%, pero lo que la Institución percibía actualmente era más del doble de aquel entonces. Adicionalmente, la Institución se había visto beneficiada con el aporte en dólares para la adquisición de Material Mayor, porque se habían renovado muchas máquinas durante los últimos 10 años, cerca de 20, y el Cuerpo de Bomberos de Santiago sólo había aportado entre $ 40.000.000.- a $ 60.000.000.- por cada una. Además, había que considerar el hecho de que cuando se promulgó la Ley Figueroa existían menos de 150 Cuerpos

de Bomberos y, actualmente, existían 296 en todo el país. Resultaba y resulta insostenible que la Institución aspire a un mayor Aporte Fiscal. Cerca de 200 Cuerpos de Bomberos se preguntaban quién hacía la distribución de los recursos que permitía que el Cuerpo de Bomberos de Santiago obtuviera esta cantidad de dinero, si el Cuerpo de Bomberos que seguía a continuación en monto de aporte recibido, percibía menos de $ 100.000.000.- La gran mayoría de los Cuerpos de Bomberos del país percibían un Aporte Fiscal de menos de $ 10.000.000.- al año. En realidad no tenía espaldas para solicitar un mayor Aporte Fiscal para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque un incremento para la Institución iría en perjuicio de otro Cuerpo de Bomberos. Como la inquietud en este sentido era permanente por parte de los Cuerpos de Bomberos, se contrató los servicios de una universidad privada para que realice un estudio sobre la distribución de los recursos a los Cuerpos de Bomberos. Actualmente el Aporte Fiscal representaba aproximadamente el 23% de los ingresos anuales de la Institución. Este aporte sólo podría aumentar si el Gobierno de un paso adelante respecto de un programa denominado Plan Cuatrienal, en el cual los Consejos Regionales estaban aportando antecedentes a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para respaldar la solicitud de aumento del Aporte Fiscal a Bomberos y de los recursos en dólares para la adquisición de Material Mayor. De los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, la mitad de ellos percibía menos de $ 10.000.000.- anuales por concepto de Aporte Fiscal. Si bien quienes lo antecedieron en el cargo lograron aumentar los ingresos reales, el guarismo aparecía disminuido en el monto total.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa recordó que el 25% del Aporte Fiscal era efectivo. Cuando él asumió la Superintendencia, y se produjo " un encontrón " con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, porque ese porcentaje se rebajó al 22.5% y la Institución no tuvo acceso a los recursos en dólares para la adquisición de Material Mayor. Hoy, el Cuerpo de Bomberos de Santiago sí tenía acceso al presupuesto en dólares.

El Director Honorario don Enrique Matta agradeció la información dada a conocer por el Superintendente, porque en el fondo reflejaba la preocupación y el trabajo efectuado sobre esta materia, por él y por quienes lo antecedieron en el ejercicio del cargo. Esto era indudable. La suma que recibía el Cuerpo como Aporte Fiscal y la forma en que la Institución financiaba su operación, lo habían llevado a efectuar Campañas Económicas de difícil y costosa gestión, que comprometían la moral Institucional y la integridad del personal y que eran resistidas por los Voluntarios. Al haberse aceptado la rebaja pertinaz del Aporte Fiscal por parte de esa Junta Nacional, la Institución había tenido la inteligencia de sustituir ese aporte. No resistía ningún análisis el hecho de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, con la inmensa responsabilidad que le cabía, solamente percibiera el 5% del Aporte Fiscal, que posiblemente era un poco menos. Señaló que al Superintendente le sobraban espaldas. La

Institución debía intentar recuperar en forma paulatina el nivel del Aporte Fiscal que le correspondía, en relación a la responsabilidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago frente a la ciudadanía. Sabía que el Superintendente considerará esta posibilidad, aunque la considere difícil de concretar.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señalo que le había sorprendido el 5% de Aporte Fiscal que percibía la Institución. Recordó que el año 1992 o 1993 la Institución percibió por este concepto $ 175.000.000.-, lo que respaldaba la información proporcionada por el Superintendente acerca de cómo habían variado las cifras con el correr del tiempo.

El Superintendente señaló que defenderá los intereses de la Institución en este sentido, como en todos los demás. A la luz de las cifras señaladas, esta no era una tarea que pueda ser emprendida sólo por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. A eso se refería cuando dijo que no " tenía espaldas ". Nuestra Institución tenía sólo un voto en el Directorio Nacional de esa Junta Nacional. Ese voto requería de otros apoyos. No veía la forma de aumentar los ingresos del Cuerpo si " la torta continuaba siendo la misma ". Sus esfuerzos estaban canalizados para trabajar en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, con la Comisión de Bomberos del Parlamento y en la Comisión Económica de la Junta. Este era el compromiso que él podía contraer, porque cada vez que él había solicitado aumentos de recursos para el área metropolitana, se había encontrado con la absoluta oposición de las restantes doce regiones del país, por el centralismo que a juicio de ellas significa esta situación. No vasta con explicarles que el 45% de la población del país se concentra en el área metropolitana y que el 68% del Ingreso Interno Bruto se gesta en esta misma región. Hay que obtener más recursos, en vez de intentar de distribuir de otra forma los ya existentes. Entre otras cosas, aún no estaba definido exactamente el Aporte Fiscal del 2004 en nuestro Proyecto de Presupuesto, porque la Superintendente de Valores y Seguros tenía la atribución de modificar la proposición de la Junta Nacional. Confiaba en que esto no ocurriera en esta ocasión.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado el Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 2004, en la forma expuesta por el Superintendente. (Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Director de la 21ª. Compañía señaló que estaba complacido con el hecho de que se volverá sobre este tema en el mes de marzo próximo, cuando se cuente con antecedentes presupuestarios más concretos. Insistió en que existían áreas muy sensibles para la Institución cuyo análisis debía profundizarse. Se refirió a Material Mayor y Menor. En el Proyecto de Presupuesto 2004 figuraba una rebaja para el ítem

Mantención de Material Mayor y un aumento porcentual poco significativo en la partida Adquisición de Material Menor respecto del año 2003. Sin embargo, no se podía negar el avance producido en estas áreas, aún cuando a su juicio no había sido con la debida celeridad.

El Superintendente señaló que comprendía la inquietud del Director de la 21ª. Compañía, pero que debía quedar en claro que cualquier modificación en estas partidas influirá en otras áreas. Se volverá sobre el tema en marzo próximo.

Se retiró de la Sesión el Tesorero General.

10º.- ELECCIÓN DE TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2004.- El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, N° 4 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General para el año 2004:

Don Rodrigo Ready Selamé	Vol. Act . 18ª. Compañía
" Gonzalo Falcón Muñoz	Vol. Hon. 5ª. Compañía
" Héctor Toro Romero	Vol. Hon. 16ª. Compañía

Practicada la votación, entre 34 votantes, arrojó el siguiente resultado:

Por don Rodrigo Ready Selamé	29 votos
" " Gonzalo Falcón Muñoz	3 "
" " Héctor Toro Romero	2 "

En consecuencia, **el Superintendente**, conforme a la respectiva disposición reglamentaria y al resultado de la votación practicada, proclamó reelecto en el cargo de Tesorero General del Cuerpo para el presente año, al Voluntario Activo de la 18ª. Compañía don Rodrigo Ready Selamé, demostrando su complacencia el Directorio, con afectuosos aplausos.

El Secretario General invitó al Tesorero General reelecto, a reingresar a la Sala. Lo hizo en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente señaló que, con mucho agrado, le informaba de que el Directorio lo había reelecto como Tesorero General de la Institución por este nuevo período. La tarea de Tesorero General era técnicamente compleja, y también por lo humano. Nada sería más grato para un Tesorero General acceder a todas las solicitudes. Parte importante de la gestión del Tesorero General era velar por el tesoro de la Institución y parte de este tesoro no radicaba sólo en los ingresos, sino también en el prestigio

de sus cuentas y en los sistemas que las respaldaban. Le ofreció la colaboración de todos para el cumplimiento exitoso de su cometido.

El Tesorero General agradeció las expresiones del Superintendente y la confianza de que nuevamente había sido objeto por parte del Directorio.

En seguida, **el Tesorero General** señaló que iba a aclarar la inquietud que hacía algunos instantes manifestó el Director de la 13ª. Compañía, acerca de la contabilidad Institucional, para no esperar hasta la próxima Sesión Ordinaria. Solicitó a la Tesorería General el análisis de las cuentas. El análisis de la Cuenta 2001, Saldo en Bancos y Otros, es el siguiente: se pagó una cuota de préstamo al Banco Chile, por $ 6.674.572.-. Se anuló traspaso contable que eliminó sobregiro del mes de noviembre del Banco Chile, por $ 35.000.000.- Además, se pagó una cuota de préstamo al ex Banco Edwards (3ª. Compañía), por $ 205.929.- Esto arrojó un total $ 41.880.501.- Por otra parte, se realizó un ajuste de traspaso por sobregiro contable al 31 de diciembre de 2003, por $ 22.701.734.- Si a los $ 41.880.501.- se le restaban los $ 22.701.734, se originaba el saldo deudor al mes de diciembre, por $ 19.178.767.-

Continuando con este análisis, **el Tesorero General** expresó que el saldo préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2003, reflejado en la Cuenta 2001, se desglosaba de la siguiente forma: Banco Chile: 4 cuotas de $ 6.674.572.-, lo que origina un total de $ 26.698.288.-; ex Banco Edwards: 13 cuotas de $ 205.929.-; lo que produce un total de $ 2.677.077.- Por lo tanto, el saldo por créditos bancarios (préstamos), es de $ 29.375.365.- A esto, se debe agregar el traspaso contable Banco Chile de los mismos $ 22.701.734.- Por lo tanto, el saldo de la cuenta préstamos bancarios, al 31 de diciembre de 2003, es de $52.077.099.-

El Tesorero General, a continuación, manifestó que efectuaba mucho esfuerzo y dedicaba mucho tiempo para servir el cargo de la mejor forma posible. Tenía la mejor disposición para responder a cualquier inquietud respecto de la forma en que se manejaba la contabilidad de la Institución. Como nunca le habían formulado consultas de esta índole, en la Sesión de Directorio no contaba con todo el cúmulo de información para responder este tipo de preguntas. Tanto él como la Tesorería General se podían equivocar. Si existiere algún error, necesitaba la colaboración de quien correspondiera para enmendarlo.

El Superintendente reiteró que cualquier persona podía acudir a la Tesorería General, para aclarar dudas sobre los movimientos financieros e la Institución.

11º.- RENUNCIA DEL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5ª. COMPAÑÍA DON PEDRO DE LA CERDA SÁNCHEZ AL CARGO DE INTENDENTE

GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente expresó que, si bien es cierto el mandato del actual Intendente General expiraba el día de hoy, con fecha 12 de enero, día en que cumplió 10 años en el ejercicio del cargo, le hizo llegar su renuncia indeclinable, en razón del cumplimiento de tareas, de logros y de plazos. No estimó conveniente convocar al Directorio con anterioridad, ya que se estaba a 9 días de la elección de Intendente General para el presente año. Le pareció pertinente traerla a la presente Sesión, porque de los términos en que estaba presentada la renuncia de don Pedro de la Cerda, entendió que había adoptado la determinación de alejarse del cargo luego de 10 intensos y fructíferos años como Intendente General.

En seguida, **el Secretario General,** a solicitud del Superintendente, dio lectura a la carta renuncia del Intendente General don Pedro de la Cerda Sánchez, dirigida al Superintendente con fecha 12 de los corrientes, que es del siguiente tenor:

En el Cuartel General,
12 de Enero de 2004.

Señor
Alejandro Artigas Mac-Lean,
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

" Señor Superintendente:

Hoy se cumplen 10 años desde aquel día en que el Directorio de la Institución me encomendó las labores de Intendente General, tanto para encauzar la construcción del actual Cuartel de la 15ª. Compañía, como también –entre otras tareas- para discurrir y emprender un ambicioso programa de renovación de Cuarteles y otros recintos del servicio, proyecto grande y soñador en sus objetivos, pero a la vez incierto en sus posibilidades.

Hoy cumplo 10 años sirviendo dicho cargo y así como no me corresponde evaluar mi desempeño, si me corresponde testimoniar que lo he hecho poniendo lo mejor de mí, tanto como persona, Bombero y Profesional. He actuado siguiendo las enseñanzas familiares y

bomberiles de mi padre, he sido consecuente con la formación de mi Compañía y he aplicado la experiencia de mis más de 30 años sirviendo como Oficial de Bomberos y mis más de 40 años ejerciendo de Constructor Civil.

Hoy, al hacer el humano recuento de las labores realizadas durante estos 10 años, de entre los recuerdos de las mantenciones de los 23 Cuarteles y demás dependencias, y de las otras tareas habituales de la Intendencia General, pareciera casi mágico el rememorar también la construcción del nuevo Cuartel de la 15ª Cía., la ampliación del 2º piso del Cuartel 20ª Cía., la construcción del nuevo Cuartel de la 16ª Cía., la ampliación y término del Cuartel de la 21ª Cía., la recuperación y adecuación del Campo de Entrenamiento "Máximo Humbser ", la ampliación del Museo Institucional, la remodelación del Patio del Cuartel General, la recuperación de la Carroza Institucional, la construcción del nuevo Cuartel de la 22ª Cía., la construcción de la 19ª. Cía., la remodelación de un Departamento para Cuartelero en Providencia, la ampliación de la Central de Alarmas, la refacción de la Sala de Sesiones, y los recientemente inaugurados y en servicio, los dos Departamentos de Cuarteleros y el Nuevo Cuartel de la 17ª Cía.

Hoy, al hacer este humano recuento de los últimos 10 años, también visualizo que estos logros pudieron materializarse gracias a la ayuda y al esfuerzo de muchos, entre los que destaco a Oficiales Generales, miembros del Directorio y Capitanes de Compañías; gracias a la contribución de los colaboradores de la Campaña Económica y gracias al dadivoso subsidio de los más de seiscientos millones de pesos de las Empresas de Telefonía Móvil.

Han sido 10 años de conocer y compartir con más de 20 distintos Oficiales Generales, 14 Directores Honorarios y con casi 90 diferentes Directores de Compañías y otros tantos Capitanes e Intendentes, a todos quienes les agradezco su infinita amistad, su generosa deferencia y su permanente colaboración. Pero dado que la tarea de la Intendencia General implica obras materiales, lo cual crea expectativas, también registro que en estos 10 años hubo diferencias de opiniones con muchos, reiterando que mi postura, acotada por los limitados recursos, siempre obedeció a criterios de prioridad y equidad, siempre buscando favorecer los intereses de la Institución.

Han sido 10 años de conocer y compartir con los funcionarios y sus familias, tanto en la atención de sus necesidades y las refacciones de sus viviendas, como también en las amenas convivencias que, trocadas de la Pascua de los Niños, ahora son la fiesta de Navidad que recientemente congrego más de 400 personas que colaboran y nos prestan su apoyo en innumerables tareas de la Institución.

Hoy he cumplido una década.

Durante estos 10 años se han materializado muchos sueños, se han cumplido casi la totalidad de los objetivos, y también se ha cumplido mi plazo de una década; razón por la cual vengo a presentar, por su intermedio, mi renuncia indeclinable al cargo de Intendente General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Finalmente, cierro estos 10 años con la expresión de mi profundo agradecimiento, tan sincero como generoso, para usted, Oficiales Generales, Miembros del Directorio, Oficiales, Voluntarias y Voluntarios, y a todo el Personal Rentado, con especial gratitud a mis colaboradores de la Intendencia General.

Lo saluda muy atentamente,"

(fdo.) Pedro de la Cerda Sánchez.

Luego, **el Superintendente** expresó que el tenor de la renuncia de don Pedro de la Cerda, le ahorraba el trabajo de efectuar un análisis de su gestión durante estos 10 últimos años. Señaló que don Pedro de la Cerda estimó que había cumplido con su programa de trabajo y con los plazos establecidos para ello. Sobre todo con un plazo simbólico, como lo eran 10 de sus casi 50 años de Bombero, luciendo la estrella de Miembro del Directorio. No estimó conveniente designar una Comisión del Directorio para que intentara disuadir de su decisión al Intendente General, luego del intenso trabajo efectuado, lo que merecía el más sincero reconocimiento y agradecimiento de la Institución.
Ofreció la palabra.

Fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez, al cargo de Intendente General de la Institución.

El Superintendente manifestó que el paso de don Pedro de la Cerda por la Intendencia General, era el más prolongado que había tenido ningún Intendente General en la historia Institucional. En su renuncia enumeró la importante cantidad de obras que le correspondió planificar, supervisar y controlar. Era increíble la cantidad de horas que dedicó don Pedro de la Cerda al ejercicio del cargo. Su dedicación profesional era también digna de destacar. No se iba a explayar en demasía respecto de la labor que le cupo a don Pedro de la Cerda, porque estaba seguro que la oportunidad sería en el homenaje que le rendiría el Directorio, posiblemente en el mes de marzo próximo. Dejó constancia de su personal reconocimiento y agradecimiento a don Pedro de la Cerda por la maciza labor llevada a efecto. Agradeció también a la 5ª. Compañía el hecho de haber permitido que uno de sus más distinguidos hombres haya servido en el Cuartel

General por el lapso de 10 años. Solicitó al Director de la 5ª. Compañía que transmitiera estas expresiones a sus Voluntarios. Era un lujo el hecho de que una Compañía pueda contar con un Oficial General, pero también era un sacrificio para el Voluntario, para su familia y para la Compañía.

12º.- ELECCIÓN DE INTENDENTE GENERAL PARA EL AÑO 2004.- El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, N° 4 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General para el año 2004:

Don Luis Alberto Ovalle del Pedregal	Vol. Hon .	1ª. Compañía
" Francisco Mérida Padilla	Vol. Hon.	8ª. Compañía
" Patricio Escobar Daza	Vol. Hon.	17ª. Compañía

Practicada la votación, entre 35 votantes, arrojó el siguiente resultado:

Por don Luis Alberto Ovalle del Pedregal	25 votos
" " Francisco Mérida Padilla	3 "
" " Patricio Escobar Daza	6 "
En blanco	1 voto

En consecuencia, **el Superintendente**, conforme a la respectiva disposición reglamentaria y al resultado de la votación practicada, proclamó electo en el cargo de Intendente General del Cuerpo para el presente año, al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Luis Alberto Ovalle del Pedregal, demostrando su complacencia el Directorio, con afectuosos aplausos.

El Secretario General invitó al Intendente General electo, a ingresar a la Sala. Lo hizo en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente le señaló que, con mucho agrado, le comunicaba que el Directorio lo había designado para servir el cargo de Intendente General. por el período 2004. Le consultó si optaba por este nuevo cargo o por el de Inspector de Administración, que ejercía actualmente. El Intendente General electo, de pie y desde su sillón en el Salón del Directorio, respondió que optaba por el cargo de Intendente General.

A continuación, **el Superintendente** señaló que le resultaba muy grato recibir en el seno del Directorio al nuevo Intendente General, como un integrante más de este Organismo y como un nuevo colaborador en el seno del Consejo de Oficiales Generales. La tarea a la que había sido llamado era tremendamente exigente, en la que además deberá reemplazar a un hombre que ejerció el cargo por muchos años y en forma exitosa. La

vara estaba muy alta, pero estaba cierto de que el trabajo desarrollado en la 1ª. Compañía, a la que se incorporó el año 1984 y en la cual había servido los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán, además del cargo de Inspector de Administración de la Superintendencia y de la labor de apoyo que había prestado a la Escuela de Formación Bomberil, constituían experiencias que le serían de gran importancia en el cumplimiento de sus nuevas obligaciones. La comprensión que dispense en el ejercicio del cargo a los Directores y Capitanes de las Compañías para avanzar en la solución de sus problemas, será un acicate para su trabajo que contará con toda la colaboración del Consejo. El Directorio esperaba que pudiera continuar con la encomiable labor de don Pedro de la Cerda y dar cumplimiento a los programas de trabajo del Consejo de Oficiales Generales. Estaba invitado a una gran tarea. Lo felicitó sinceramente por su elección.

Luego, **el Intendente General**, de pie, expresó lo siguiente: " Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio

Es muy grato para mí dirigirme a ustedes y poder darle las gracias; gracias al Directorio de la Institución, por haber confiado en mi persona para ocupar tan alto cargo.

Es difícil la tarea en este cargo, pero confío en salir adelante poniendo toda mi energía y cariño que tengo hacía la Institución.

La Institución cuenta con 84.000 mts. cuadrados construidos, distribuidos en 43 propiedades, las cuales necesitan mantención, dedicación y recursos económicos que son siempre escasos , pero, con el trabajo, la ayuda y la comprensión de cada uno de ustedes, estoy seguro de que terminaremos esta misión de igual forma como la concibieron nuestros Fundadores**.**

Me siento feliz de integrarme al equipo humano de los Oficiales Generales, los cuales podrán seguir confiando en mí, igual como lo hicieron cuando desempeñaba el cargo de Inspector.

Tengo sentimientos de tristeza, al tener que alejarme de mi querida casa, " LA PRIMERA " , pero, a la vez, siento orgullo al tener la responsabilidad de reemplazar en este mismo cargo a distinguidos voluntarios Primerinos: me refiero al ex Director Honorario don Arturo Grez M. y al Director Honorario don Próspero Bisquertt Z., quienes, junto a otros Primerinos que también son y han sido Miembros del Directorio, me han enseñado a cumplir con " Deber y Constancia", y siempre dejando un sello de calidad y estilo Primerino.

También quiero dar las gracias al Voluntario Honorario de la Quinta Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez, por su actuación como

Intendente General en estos 10 años. Lo alcanzado por él fue posible gracias a su trabajo tesonero y entusiasta, que realizó de manera ejemplar, sin escatimar esfuerzos ni reuniones enojosas, todo lo cual hizo palmaria la raigambre bomberil de su querida Quinta.

Señor Superintendente, gracias por sus palabra hacia mi persona.

Muchas gracias."

El Directorio demostró su adhesión con prolongados aplausos.

En seguida, **el Intendente General** se acercó hasta la testera y recibió de parte del Superintendente, en medio de afectuosos aplausos, las correspondientes Insignias del cargo.

13º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE, DE CONSEJEROS Y DE INTEGRANTES DE COMISIONES DEL DIRECTORIO Y OTRAS DESIGNACIONES PARA EL AÑO 2004.- La siguiente es la proposición de nombramiento de Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, de Consejeros y de Integrantes de Comisiones del Directorio y otras designaciones, que fue aprobada por el Directorio en la presente Sesión:

<u>Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente:</u>

1°.- Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena
2°.- " " " Próspero Bisquertt Zavala
3°.- " " " Gonzalo Figueroa Yáñez
4°.- " " " Fernando Cuevas Bindis
5º.- " " " Ronald Brown Laverick

<u>Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:</u>

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General
Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis
" " " Gonzalo Figueroa Yáñez
" " " Ronald Brown Laverick
" " " Enrique Matta Rogers
Director 2ª. Cía. " Marcial Argandoña Galetti

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director	6ª. Cía.	don	Emilio Labbé Dabancens	**Presidente**
	7ª.	"	José M. Rodríguez Ortega	
	11ª.	"	Arnoldo Gambi Escobar	
	13ª.	"	José L. Bordalí Alba	
	14ª.	"	Leonardo Moreno Núñez	
	22a	"	Patricio Contreras Loubies	

Comisión del Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín " :

Director	8ª. Cía.	don	Marco Gallardo Ligüeño	
	16ª.	"	Marcelo Stuart Vergara	
	19ª.	"	Luis Cano Reveco	
	20ª.	"	Francisco Matus de la Parra Cortés	
	21ª.	"	Félix Sarno Mondaca	**Presidente**

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director	3ª. Cía.	don	Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara	
	10ª.	"	Pablo Campos Muñoz	
	12ª.	"	Víctor Muñoz Dubó	
	15ª	"	Gonzalo Sánchez Merino	
	17ª.	"	Jorge Huerta Cañas	**Presidente**
Vol. Hon.	2ª.	"	Juan L. Medone Ortíz	
	6ª.	"	Gustavo Miranda Gamboa	
	7ª.	"	Mauricio Galatzán Zeltzer	

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Vicesuperintendente				**Presidente**
Tesorero General				
Director Honorario		don	Ronald Brown Laverick	**Vicepresidente**
"	"	"	Enrique Matta Rogers	
Director	1ª. Cía.	"	Maximiliano Maino Velasco	
	5ª.	"	Sergio Andreu Matta	
	9ª.	«	Camilo Torres Vicent	
	18ª.	"	Guillermo Pinto Aracena	
Vol.Hon.	1ª.	"	Gustavo Prieto Humbser	

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Director Honorario		don	Gonzalo Figueroa Yáñez	**Presidente**
Director	10ª. Cía.	"	Pablo Campos Muñoz	
	14ª. "	"	Leonardo Moreno Núñez	
Vol.Hon.	1ª. Cía.	"	Juan E. Infante Philippi	**Vicepdte.Ejecutivo**

4ª. " Alexis Rogat Lucero
5ª. " Manuel Tagle Undurraga
9ª. " Luis Bravo Toutin
14ª. " Andrés Verdugo Ramírez de Arellano
22ª. " Mario Gómez Montoya

Comisión de Investigación Histórica:
Director 21ª. Cía. don Félix Sarno Mondaca **Presidente**
Insp.Adm. . " Agustín Gutiérrez Valdivieso
(cont.)
Vol Hon. 13ª. don Luis Gumucio Castellón
14ª. " Antonio Márquez Allison

COMISIONES ESPECIALES :

Comisión Proyecto " Hogar del Bombero" :

Director Honorario don René Tromben Latorre
" Héctor Godoy Guardia
" Alfredo Egaña Respaldiza
Director 14a. Cía. " Leonardo Moreno Núñez
21ª. " Félix Sarno Mondaca **Presidente**

Comisión de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución:

Secretario General
Director Honorario señor Fernando Cuevas Bindis **Presidente**
" Ronald Brown Laverick
" Alfredo Egaña Respaldiza
Director 4ª. Cía. " Luis Claviere Canales
17ª. " Jorge Huerta Cañas
Vol. Hon. 5ª. " Pedro de la Cerda Sánchez
Insp. de Adm. " Sergio Segeur Arias

Comisión Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola " :

Superintendente **Presidente**
Comandante
Secretario General
Director 9ª. Cía. don Camilo Torres Vicent
Miembro Honorario " Héctor Godoy Guardia

Comisión revisión Acuerdo Nº 11, de Carácter Permanente, sobre los aportes de Municipalidades

Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez **Presidente**
Tesorero General
Director 13ª. Cía. don José L. Bordalí Alba

OTROS NOMBRAMIENTOS :

Rector de la Escuela de Formación Bomberil:

Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena

Director de la " Revista 1863 "

Insp. Administración señor William Sasso Muñoz

Director del Museo " José Luis Claro y Cruz " :

Inspector de Administración don Agustín Gutiérrez Valdivieso

Representante de la Institución ante el Consejo Nacional de Seguridad:

Titular: Inspector de Cdcia. en el Depto. de Seguridad y Riesgos.

Alterno: Inspector de Cdcia. en el Depto. de Investigación de Incendios.

Representante de la Institución ante la Asociación Chilena de Seguridad:

Titular: Inspector de Cdcia. en el Depto. de Seguridad y Riesgos.

Alterno: Inspector de Cdcia. en el Depto. de Investigación de Incendios.

14.- REVOCACIÓN, RENOVACIÓN Y OTORGAMIENTO DE MANDATOS PERTINENTES A LOS OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.- En razón de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, Director Honorario y Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía; el Vicesuperintendente don Cristián Pérez Benítez, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía; el Secretario General don Mario Banderas Carrasco, Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía; de la reelección de que fue

objeto en el cargo de Tesorero General el Voluntario Activo de la 18ª. Compañía don Rodrigo Ready Selamé; de la renuncia del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez al cargo de Intendente General y de la elección en dicho cargo que el Directorio hizo recaer en el Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Luis Alberto Ovalle Del Pedregal; el Directorio, unánimemente, acordó renovarles los poderes que tenía conferidos a los cuatro Oficiales Generales señalados en primer término, que les fueron otorgados en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 15 de enero de 2003, y reducidos a Escritura Pública en la Notaría del Notario Público de Santiago señor Pedro Sadá Azar, con fecha 4 de febrero de ese mismo año; como también revocar los mandatos que tenia conferidos al ex Intendente General don Pedro de la Cerda Sánchez y conferir los mismos poderes al nuevo Intendente General de la Institución don Luis Alberto Ovalle del Pedregal.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó conferir poderes amplios a don Alejandro Artigas Mac-Lean, Superintendente y al Vicesuperintendente don Cristián Pérez Benítez, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes ; para que representen a la Institución en Sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas Sociedades puedan acordar ; para que depositen y retiren valores en custodia ; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio ; para que contraten préstamos con letras o en otra forma ; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asímismo, a los señores Alejandro Artigas Mac-Lean, Superintendente y Cristián Pérez Benítez Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, puedan adquirir, vender, ceder , transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, gravar bienes muebles e inmuebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Mario Banderas Carrasco, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle del Pedregal, Secretario General, Tesorero General e Intendente General,

respectivamente, razón por lo cual el Directorio procedió, en este mismo acto como queda dicho, a conferirles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial , además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores y aprobar convenios. Podrán , finalmente delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

También resolvió el Directorio renovar los poderes amplios especiales que tiene conferidos al primero de los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena, el cual, por acuerdo unánime del Directorio, podrá registrar su firma en las entidades bancarias en las que la Institución mantiene cuentas corrientes, con el objeto de que pueda operarlas en reemplazo del Superintendente y del Vicesuperintendente; contratar nuevas cuentas corrientes y reemplazar al Superintendente y al Vicesuperintendente, cuando la situación así lo requiera, con las mismas facultades y atribuciones con que cuentan estos últimos dos Oficiales Generales. En los cheques de las cuentas corrientes bancarias del Cuerpo, la firma del Director Honorario señor Ricardo Thiele Cartagena deberá llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Mario Banderas Carrasco, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle Del Pedregal, quienes actualmente sirven los cargos de Secretario General, Tesorero General, e Intendente General, respectivamente. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el citado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

15º.- SALUDOS RECIBIDOS CON OCASIÓN DEL 140º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN. La siguiente es la nómina, por orden de llegada, de los saludos que se recibieron con ocasión de la conmemoración del 140º Aniversario de la Institución, el 20 de diciembre ppdo., y que fueron agradecidos oportunamente por la Secretaría General:

Señor	Ricardo Lagos Escobar	Excmo. Pdte. de la República
“	Andrés Zaldívar Larraín	Presidente del Senado

"	Carlos Bombal Otaegui	Vicepresidente del Senado
"	Alberto Espina O.	Senador de La República
Señora	Ximena Vidal Lázaro	Diputada de la República
Señor	Eugenio Bauer Jouanne	Diputado de la República
"	Alejandro García Huidobro S.	Diputado de la República.
"	Rodrigo González Torres	Diputado de la República
"	Joaquín Lavín Infante	Alcalde de Santiago
"	Gustavo Hasbún Selume	Alcalde de Estación Central
"	Antonio Garrido Mardones	Alcalde de Independencia
"	Dr. Francisco Miranda Guerrero	Alcalde de San Bernardo
"	Eduardo Ramírez Cruz	Alcalde de San Miguel
"	Francisco de la Maza Chadwick,	Alcalde de Las Condes
"	Carlos Alarcón Castro	Alcalde de Peñalolén
"	Claudio Arraigada Macaya	Alcalde de La Granja
Señora	Dra. Vicky Barahona Kunstmann	Alcaldesa de Renca
"	M. Carolina Plaza Guzmán	Alcaldesa de Huechuraba
"	Cecilia Pérez Díaz	Ministra Servicio Nacional de la Mujer
Señor	Dr. Pedro García Aspillaga	Ministro de Salud
"	Giovanni Ferrero	Embajador de Italia
"	Juan Emilio Cheyre Espinoza	General de Ejército, Comandante en Jefe del Ejército de Chile
"	Alberto Cienfuegos Becerra	General Director de Carabineros
"	Nelson Godoy Barrientos	General Inspector General Subdirector de Carabineros
Señor	Osvaldo Sarabia Vilches	General del Aire Cmdte. en Jefe de la FACH
"	Miguel A. Vergara Villalobos	Almirante Comandante en Jefe de la Armada
"	Arturo Herrera Verdugo	Director General Policía Investigaciones
"	Luis Acuña Robertson	Coronel de Aviación (A), Cmdte. Base Aérea El Bosque
"	Juan C. Pérez Contreas	Director Nacional de Gendarmería.
"	Héctor Arenas Sotelo,	Director General de la Defensa Civil
"	Gustavo Sciolla Avendaño	Contralor General de la República
"	Octavio Hinzpeter Blumsak	Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos.
Señora	María Eugenia Amunátegui Spacek	Concejala de la Comuna de Providencia
"	Silvia Pellegrini Ripamonti	Vicerrectora de Comunicaciones y Extensión de la P. U. Católica de Chile
"	María Ariadna Hornkohl Venegas	Subsecretaria de Educación.
"	Paulina Saball Astaburuaga	Subsecretaria de Bienes Nacionales
"	Marta Larraechea de Freí	Concejala I. M. Santiago

"	Sonia Tschorne Berestesky	Secretaria de Vivienda y Urbanismo
Señor	Felipe Harboe Bascuñan	Subsecretario de Carabineros
"	Ricardo Halabi Caffera	Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario
"	Carlos Parra Merino	Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero
"	Dr. Oscar Vargas Duranti	Director Nacional Servicio Médico Legal.
	Guillermo Gacitua Sepúlveda	Presidente del Consejo Nacional de Seguridad
"	Jorge Carvajal Muñoz	Gran Maestro de la Logia Chile
"	Aníbal Vial Echeverría	Rector de la Universidad Santo Tomás
"	Sebastián Piñera E.	Presidente Renovación Nacional
"	Alberto Maturana Palacios	Director de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI
"	Miguel Avendaño Berríos	Rector Universidad Tecnológica Metropolitana
"	Claudio Cáceres Quezada	Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso
"	Jaime Velare Herrera	Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Melipilla
Señor	Jorge Romo Olavaria	Coordinador General de Prensa y Relaciones Publicas Municipalidad de Santiago
"	John Hunter Gordon	Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Los Angeles
"	Segismundo Schulin-Zeuthen S.	Presidente del Banco de Chile
"	Fernando Castillo García	Presidente de la Cámara Chilena del Libro
"	Prof. Luis A. Riveros	Rector de la Universidad de Chile
"	Milton Rozas Sarfaty	Superintendente Cuerpo de B. de Ñuñoa
"	Pablo Illanes F.	Gerente General de la Caja de Compensación La Araucana
"	Antonio Castilla P.	Presidente del Grupo de Empresas de la Caja de Compensación
"	Luis Fuentes Cerda	Director Nacional (S) Servicio de Registro Civil e Identificación
"	Enrique Hidalgo Bascuñan	Superintendente C. de B. De Viña del Mar
"	Antonio Vásquez Ríos	Superintendente C. de Bomberos de La Cisterna
"	Manuel Montt Balmaceda	Rector de la Universidad Diego Portales
"	David Briones Gallegos	Superintendente C.de Bomberos de Iquique
"	Christian Suárez Crothers	Intendente de la Región del Maule
"	Luis Lara Plaza	Superintendente C. de Bomberos de Conchalí
"	Oscar Araya Aguilera	Comandante C. Bomberos de Quinta Normal
Señor	Miguel Bau Díaz	Superintendente C. Bomberos La Granja

"	Celzor E. Fuentealba Fierro	Superintendente C. B. de Quinta Normal
"	Alberto Undurraga V.	Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor
"	Fuad Chahin Valenzuela	Director de la División de Organizaciones Sociales. D.O.S. del Ministerio Secretaría General de Gobierno
"	Alberto Vásquez Gómez	Superintendente del C.B. de Calbuco

Al archivo.

16º.- INFORME ANUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 31 DE DICIEMBRE PPDO.- El siguiente es el Informe Anual del año 2003 sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los Registros de la Secretaría General:

= <u>COMISIONES PERMANENTES</u>:

= <u>Comisión de Asuntos Administrativos</u>:

<u>Integrantes</u>: (a la fecha)

Director	6ª. Compañía	don Emilio Labbé D.	**Presidente**
	7ª.	" J.Manuel Rodríguez O.	
	11ª.	" Arnoldo Gambi E.	
	14ª.	" Leonardo Moreno N.	
	19ª.	" Germán Bouey O.	
	22ª.	" Patricio Contreras L.	

= Solicitud de Auditoría Admtva. al Taller CBS:
<u>Pendiente</u>

= Informó sobre revisión Deptos. año 2002:
<u>Oct/03</u>

= Informó favorablemente resp.del COG a Informe revisión de Deptos. año 2002.
<u>Nov/03</u>

= <u>Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín"</u>:

<u>Integrantes</u>: (a la fecha)

Director	8ª. Compañía	don Marco Gallardo L.	
	15ª.	" Gonzalo Sánchez M.	
	16ª.	" Marcelo Stuart V.	
	21ª.	" Félix Sarno M.	**Presidente**

= Pyto. Reforma Reg. Premio de Estímulo.
<u>Pendiente</u>

= Presentó Informe correspondiente al año 2002:
<u>Oct/03</u>

= <u>Comisión de Asuntos Reglamentarios</u>:

<u>Integrantes</u>: (a la fecha)

Director 2ª. Compañía don Leonel O' Ryan O.
3ª. " Hernán Cárdenas Ladrón de G.
12ª. " Víctor Muñoz D.
17ª. " Jorge Huerta C. **Presidente**
18ª. " Guillermo Pinto A.
Miembro Honorario " Mauricio Galatzán Z.
Vol.Hon. 2ª. Cía. " Juan L. Medone O.
6ª. " Gustavo Miranda G.

= Pycto.Reforma Reglmto.2ª. Cía.
Ingreso: Ago/03 Informe: Pdte.

= Pycto. Reforma Reglmto. 9ª. Cía.
Ingreso: Sep/03 Informe: Pdte.

= Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Integrantes: (a la fecha)
Vicesuperintendente **Presidente**
Tesorero General
Director Honorario don Ronald Brown L.
" Enrique Matta R.
Director 1ª. Compañía don Maximiliano Maino V.
5ª. " Sergio Andreu M.
10ª. " Andrés Salinas R.
20ª. " Julio Villa A.
Vol. Hon. 1ª. " Gustavo Prieto H.

= Analizó el Presupuesto 2003.
= Analizó Proyecto nuevo Cuartel 18ª. Compañía.
= Analizó las Suplementaciones al Presupuesto 2002.
= Conoció subvención 2003 JNCB.
= Analizó Pycto. construc. nvo. Cuartel 18ª. Cía.
= Conoció aporte extraord. I.M.Las Condes.
= Analizó gestiones ante I.M. Providencia para nueva ubicación Cuartel 14ª. Cía.
= Analizó Campaña Económica CBS.
= Analizó contrato CBS-MTG Ltda.
= Analizó situación financiera AS&P Ltda. y proyección para el año 2004.
= Analizó relación CBS-AS&P Ltda.
= Analizó adquisición nuevo R-15.
= Analizó compra Carros con aporte de la I. M. de Stgo. y de la JNCB.
= Analizó Pycto. y compra sitios nvo. Cuartel 14ª. Cía.
- Analizó situación contractual CBS-MTG Ltda.
= Analizó compra sitios nvo. Cuartel 18ª. Cía.

(cont.)

= Analizó posibles Pyctos. Inmobiliarios del CBS.
= Analizó situación rendiciones de ctas. CBS. a la I.M. Las Condes.

= **Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:**
Integrantes: (a la fecha)
Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y. **Presidente**
Director 2ª. Compañía don Leonel O' Ryan O.
14ª. " Leonardo Moreno N.
Vol. Hon. 1ª. Compañía don Juan E. Infante P. **Vicepdte.Ejctiv°**
4ª. " Alexis Rogat L.
5ª. " Manuel Tagle U.
9ª. " Luis Bravo T.
10ª. " Pablo Campos M.
14ª. " Andrés Verdugo Ramírez de A.
22ª. " Mario Gómez M.

= Informó sobre:
Consulta mandatos Oficiales CBS.
Construcción Galpón Taller.
Contratos a Honorarios.
Recuperación gastos médicos.
Contrato Concesión Casino 19ª. Cía..
Consulta sobre el Cpo. Bombs. de Copiapó.
Consulta sobre ABACHI.
Consulta Convenio CBS-ACHS.
Demanda laboral en contra CBS.
Situación legal terreno Cuartel 19ª. Cía.
Vigencia Ley Nº 17.216.
Pycto. Ref. Reglamentaria en materias disciplinarias.
Consulta sobre D.L. Nº 1.757/Acdo. C.P.Nº 3.
Consulta sobre situación Campo de Entrenamiento.

= **Comisión de Investigación Histórica:**
Integrantes: (a la fecha)
Director 21ª. Compañía don Félix Sarno M. **Presidente**
Insp. de Administración " Agustín Gutiérrez V.
Vol. Hon. 13ª. Cía. " Luis Gumucio C.
14ª. " Antonio Márquez A.

= Sin movimiento.

= **Jurado Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola":**
Integrantes: (a la fecha)
Superintendente **Presidente**
Comandante
Secretario General

(cont.)
Director Honorario don Héctor Godoy G.
Director 9ª. Compañía don Camilo Torres V.
Capitán 18ª. Cía. don Marco A. Cumsille E.

= Presentó proposición para el año 2003:

Oct/03

= COMISIONES ESPECIALES

= Comisión Proyecto " Hogar del Bombero ":

Integrantes: (a la fecha)
Director Honorario don René Tromben L.
" Héctor Godoy G.
" Alfredo Egaña R.
Director 14ª. Cía. " Leonardo Moreno N.
Director 21ª. Cía " Félix Sarno M. **Presidente**

= Envió consulta a los Directores de Cías.
= Determinó actividades 2003.
= Analizó encuesta realizada 2002.
= Analizó encuesta a Miembros Honorarios.
= Analizó visita Hogar de Ancianos Colonia Francesa.

= **Comisión de Análisis del Proyecto de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución:**

Integrantes: (a la fecha)
Secretario General
Intendente General
Director Honorario don Fernando Cuevas B. **Presidente**
" Ronald Brown L.
" Alfredo Egaña R.
Director 4ª. Cía. " Luis Claviere C.
17ª. " Jorge Huerta T.
Vol. Hon. 4ª. " Sergio Segeur A.

= Presentó redacción final del Proyecto:

Oct/03

= Comisión revisión Acuerdo Nº 11, de Carácter Permanente, sobre los aportes de Municipalidades:

Integrantes: (a la fecha)
Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y. **Presidente**
Tesorero General
Director de la 13ª. Compañía don José L. Bordalí A.

= Sin movimiento.

Al archivo.

17º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

a) Acto de Distribución de Premios 2003: Señaló que el 20 de diciembre pasado se efectuó el tradicional Acto de Distribución de Premios, en esa ocasión el correspondiente a la conmemoración del 140º Aniversario de la

Fundación de la Institución. Se contó con la participación de gran cantidad de Voluntarios y las modificaciones que se introdujeron a la ceremonia ayudaron a que resultara muy lucida. El Consejo de Oficiales Generales continuará trabajando en proposiciones que permitan disminuir, aún más, la duración del Acto de Distribución de Premios. Felicitó y agradeció al Comandante y al Secretario General el esfuerzo que desplegaron para que todo resultara en buena forma.

b) Nuevo Carro Especialidades para la 15ª. Compañía: Informó que se había solicitado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile el financiamiento de las cuotas correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007, más el pago del IVA, con cargo al ítem fiscal, por la adquisición del nuevo Carro de Especialidades para la 15ª. Compañía. Esa Junta Nacional respondió en términos que a él no le satisficieron, ya que el Consejo Ejecutivo analizó el Proyecto y determinó inscribirlo en el nuevo procedimiento para la asignación de Material Mayor, el cual fue impulsado por él. Nunca esperó que la primera aplicación de este nuevo procedimiento fuese con un Proyecto del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La Institución no estaba solicitando la asignación de una máquina, sino el financiamiento de las cuotas que se iban a recibir en el transcurso del tiempo. El valor FOB de la máquina, $ 280.000.000.-, lo iba a financiar la I.M. de Las Condes. El IVA, que ascendía a casi $ 54.000.000.-, era lo que se había solicitado que fuera financiado por la Junta Nacional. Si el Proyecto se atenía al nuevo procedimiento establecido por esa entidad, posiblemente la máquina sería asignada en el año 2005, lo que haría fracasar el Proyecto. Se envió una nota a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile solicitando la reconsideración de su Consejo Ejecutivo respecto de este Proyecto. Si no hay solución por esta vía, había solicitado, conforme a la misma determinación que se había adoptado, que estas diferencias sean discernidas por el Directorio de la Junta Nacional.

c) Almuerzo Institucional 2003: Dejó constancia de sus agradecimientos hacia todos quienes colaboraron en la organización del tradicional Almuerzo Institucional que se realizó en el mes de diciembre del año pasado. Fue un momento muy grato en el cual se compartió fraternalmente.

d) Situación Aguas Andinas: Señaló que el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos estaba trabajando en un tema muy delicado, como era la presentación que hizo llegar Aguas Andinas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile proponiendo un Proyecto para iniciar el cobro del suministro de agua potable, uso de alcantarillado y tratamiento del agua. Este tema llegó al Consejo Regional porque Aguas Andinas maneja la información de la Región Metropolitana. Se dio respuesta a la presentación de esa Empresa, pero era una materia que la preocupaba ya que existían argumentos éticos a favor de los Cuerpos de Bomberos, pero no argumentos legales. De acuerdo a los cálculos de la Empresa, en algunos años más los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana pagarían cerca de $ 100.000.000.- anuales por estos servicios. Solicitó nuevamente a los Directores de las Compañías que tomaran cartas en el asunto. Recordó que se solicitó a los Directores que controlaran los

consumos de agua potable en los Cuarteles, en un período determinado, para ver cuánto afectaría esta situación a la Institución. Solicitó al Intendente General que se preocupara de esta materia, para contar con antecedentes lo más exacto posibles sobre el tema.

e) Revista "1863 ": Felicitó al Secretario General por la reciente publicación de la edición del 140º Aniversario de la Revista "1863", por su presentación y excelente contenido. De la misma forma, agradeció al Director de la Revista don William Sasso Muñoz, por la dedicación y el esfuerzo desplegado en este sentido. También hizo extensivos sus agradecimientos a todos quienes colaboraron en la publicación de dicha edición.

18º.- INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE LA 10ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 10ª. Compañía manifestó que, el día 19 de diciembre pasado, el entonces Capitán de su Compañía don Alfredo Planas, recibió una llamada telefónica de un Inspector de Comandancia, informándole que no iba a llevar a efecto la última Guardia que le correspondía realizar como Capitán de Guardia. Efectuadas las consultas, fue informado que la determinación obedecía a que la 10ª. Compañía no había apoyado al Comandante el día 8 de diciembre, por lo cual ya no contaba con su confianza. Si bien su Compañía reconocía y aceptaba esta facultad como privativa del Comandante, con la misma energía hacía ver la disconformidad de la Décima por la forma en que se había procedido, ya que, conforme al respectivo Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, el Comandante debía ejercer esta atribución velando por el buen servicio, y no ateniéndose a situaciones personales. Por esta razón había estimado oportuno dar a conocer lo ocurrido en el seno del máximo Organismo de la Institución.

El Comandante señaló que lamentaba que el Director de la 10ª. Compañía hubiese dado cuenta de esta situación al Directorio. Precisó que no era efectivo que hubiera perdido la confianza del ex Capitán de la 10ª. Compañía porque ésta no lo apoyase en la elección del día 8 de diciembre pasado. Las Compañías eran soberanas de emitir sus votos en la forma que lo estimen conveniente y esto era algo que no estaba en discusión. Lo que a él no le pareció correcto fue que el entonces Capitán, en la Sesión de la Compañía del día 8 de diciembre pasado, se hubiera manifestado contrario al Comandante del Cuerpo. En esa circunstancia, él no podía contar con un Capitán de Guardia que efectúe este tipo de comentarios. Esto se lo manifestó al ex Director don Andrés Salinas, como consecuencia de una carta reclamo que hizo llegar al Superintendente respecto del tema. Él conversó esta situación con el Superintendente y con el Vicesuperintendente, a quienes les dio a conocer las razones de su decisión. No había nada en contra de la Compañía, sino que se trató de un hecho puntual con el ex Capitán de la 10ª. Compañía, quien ejerció normalmente como Capitán de Guardia durante todo el año, pero que formuló comentarios contrarios al Comandante de la Institución,

lo que para él era incomprensible e incorrecto. Que él también hizo uso de las facultades que le confiere el Reglamento General de la Institución.

El Superintendente expresó que, conocidas las razones del Comandante sobre la determinación que adoptó y habiéndose tratado el reclamo que interpuso el ex Director de la 10ª. Compañía, conjuntamente por él, el Vicesuperintendente y el Comandante, de lo cual se dio cuenta al actual Director de la referida Compañía, se daba por cerrado el tema.

19º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 1ª. Compañía agradeció la muestra de confianza depositada en el Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Luis A. Ovalle del Pedregal, al haberlo elegido Intendente General para el presente período.

Invitó a los presentes al Cuartel de su Compañía a compartir un vino de honor en homenaje al nuevo Intendente General de la Institución, una vez finalizada la presente Sesión.

20º.- ESTADO DE SALUD DEL DIRECTOR HONORARIO DON FERNANDO CUEVAS BINDIS.- El Comandante dio cuenta de que como consecuencia de una caída en la vía pública que sufrió el Director Honorario don Fernando Cuevas, resultó con varias costillas fracturadas, por lo cual no le fue posible asistir a la presente Sesión del Directorio.

El Secretario General informó que, antes de comenzar esta Sesión, conversó con el Director Honorario don Fernando Cuevas, quien se estaba restableciendo satisfactoriamente del accidente que sufrió.

21º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 16ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 16ª. Compañía, de pie, invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:30 hrs.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 2 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Comandante (S)		don	José Manuel Barrientos S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		«	Fernando Cuevas B.,
"		«	René Tromben L.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	3ª	"	Hernán Cárdenas L. de G.,
"	4ª	"	Luis Claviere C.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Víctor Manuel Muñoz D.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	16ª	"	Marcelo Stuart V.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
Capitán "	2ª	"	Luis A. Venegas S.,

y el Secretario General infrascripto, Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Cristián Pérez B., del Comandante don Sergio Caro S. y del Cuarto Comandante don Mauricio Repetto C. La de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y., Ricardo Thiele C. y Héctor Godoy G., y la de los Directores de la 1ª. y de la 2ª., quien fue reemplazado por su Capitán; de la 13ª., 15ª., y 19ª. Compañías, señores Maximiliano Maino V., Marcial Argandoña G., José L. Bordalí A., Gonzalo Sánchez M. y Luis Cano R., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1ª. COMPAÑÍA DON

RAFAEL ANDREWS SÁNCHEZ.- El Superintendente, de pie, señaló que, lamentablemente, una vez más debía iniciar la Sesión, testimoniando el homenaje a uno de los nuestros, que había partido. En una Institución como la nuestra, que ya superaba los 2.000 Voluntarios, y donde afortunadamente los Voluntarios mayores, los precursores de nuestro deber, han ido extendiendo su vida bomberil activa y su participación en la Institución, y su longevidad los acompañaba en sus Cuarteles, estas situaciones también serán más frecuentes. Cuando ingresó a la Institución, posiblemente los Voluntarios con Premio de Constancia por 50 años de servicios, no superaban la veintena. Hoy día, se contaba con casi 200 de ellos. El inexorable paso por la vida, obligaba a despedir a quienes partían antes que nosotros: en esta ocasión, era su querido amigo, Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Rafael Andrews Sánchez. Se incorporó a la Institución el 13 de julio de 1945 y falleció el 28 de enero pasado, con 58 años de servicios. Sirvió los cargos de Consejero de Disciplina y de Teniente 2º. No fue un Voluntario que se destacara mayormente como Oficial de Compañía, pero don Rafael Andrews, el " Tío Rafa ", significó para los Voluntarios jóvenes de la Primera la esencia que requería nuestra combinación bomberil, de muchachos aguerridos sirviendo en los techos, de hombres sabios procurado aconsejar; de ejecutivos que adoptaban las decisiones día a día, en fin, todos colocando una cuota de amor por esta causa que los convocaba. Don Rafael Andrews puso la suya, especialmente participando en la vida social del Cuartel, transmitiendo nuestras tradiciones, haciendo que los Voluntarios jóvenes se sintieran más cercanos " a los viejos ". Si pudiera definirlo, diría que fue un perfecto eslabón entre las dos generaciones de Voluntarios. A él, el sincero reconocimiento por su aporte a la Institución. A su familia, el sentido pésame Institucional.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta Nº 1, de la Sesión Ordinaria correspondiente al 18 de enero de 2004.

3º.- INFORME SOBRE INCENDIOS FORESTALES EN LA QUINTA REGIÓN.- El Tercer Comandante, en ausencia del Comandante (S), quien se incorporaría con atraso a la Sesión por motivos del servicio, informó que el Comandante se contactó telefónicamente con el Comandante (S), para solicitarle que despachara 8 piezas de Material Mayor, con el objeto de que colaboraran en la extinción de los incendios forestales que están afectando a la Quinta Región.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Tercer Comandante. Agregó, que nuestra Institución participó durante 48 horas en la extinción de siniestro forestal que afectó recientemente a la Comuna de Algarrobo, el cual, producto del viento, se desplazó hacia Placillas, Viña del Mar y Reñaca.

4º.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***
5 AÑOS		
Sr. Juan Fernández Plaza	4ª	635
" Tomás Lara Jeffs	13ª	239
" Leonardo Tiso Pesce	14ª	452
" Cristóbal Celedón Yánez	15ª	1.681
" Gonzalo Ducheylard Barriga	15ª	1.888
" Francisco Délano Larson	18ª	827
" Gustavo Olivares Toledo	21ª	607
" Héctor Riquelme Troncoso	21ª	308
" Víctor Marileo Astorga	22ª	256
10 AÑOS		
Sr. Luis Frez Cáceres	8ª	513
" Juan González Rubio	9ª	439
" Ítalo Ferrari Gutiérrez	11ª	1.578
" Pablo Aravena Albala	13ª	348
" Marcelo Montenegro Vidal	21ª	565
15 AÑOS		
Sr. Washington Ibarra Riveros	3ª	26
" Carlos Rodríguez Escalarte	4ª	1.113
" José Urbina Urbina	7ª	120
" Juan Alfaro Contreras	9ª	347
" Guillermo Sepúlveda Burgos	13ª	1.183
" Julio Albuerno Flores	17ª	371
20 AÑOS		
Sr. Alejandro Manzur Manzur	6ª	21
25 AÑOS		
Sr. Enrique Alvarado Arias	2ª	2.080
" Alfonso Pacheco Matta	5ª	252
" David Lunt Castro	18ª	1.384

VOLUNTARIOS ***COMPAÑIAS*** ***SOBRANTES***

30 AÑOS		
Sr. Lincoyán Echiburú Lorca	4ª	2.827
" Alfredo Planas Lizama	10ª	5.258
" Darwin Bustos Rivera	18ª	617
" Ricardo Molinari Labbé	20ª	229
35 AÑOS		
Sr. Hernán Fuenzalida Fuenzalida	3ª	2.171
" Stefano Ferrari Vargas	11ª	1.613
" Luis González Espinoza	19ª	660
40 AÑOS		
Sr. Carlos Alcaíno Cáceres	13ª	492
50 AÑOS		
Sr. Hugo Manzur Rojas	6ª	222
55 AÑOS		
Sr. Arturo Polanco Bravo	5ª	97

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las congratulaciones del Directorio. Destacó en forma especial el Premio de Constancia por 40 años de servicios el Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Carlos Alcaíno Cáceres, hermano del Mártir don Alfredo Alcaíno Cáceres. Solicitó al Director de la 6ª. Compañía que hiciera llegar el saludo de este organismo al Voluntario Honorario señor Hugo Manzur Rojas, por haber obtenido el Premio por 50 años de servicios; como también al Director de la 5ª. Compañía que transmitiera el saludo Institucional al Miembro Honorario señor Arturo Polanco Bravo por haber calificado el Premio por 55 años de servicios.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ENERO PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de enero ppdo., que ascendieron a $ 224.659.277.- por Ingresos y a $ 95.997.471.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra en el Anexo adjunto a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

Se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que ingresó la primera cuota del Presupuesto Fiscal, $ 93.856.193.-; se recibió un aporte de la I. Municipalidad de Las Condes, por $ 58.000.000.-, para la renovación del R-15. También se recibió un aporte de $ 1.422.473.-, por Arriendo del Campo de Entrenamiento Bomberil.

Sobre las Salidas, informó que lo más relevante fue el gasto por $ 9.000.000.-, por pago de Bonos de Vacaciones y por el pago de finiquitos a ex Funcionarios, por $ 1.700.000.- El pago de $ 7.580.000.- por cuota de aporte de Material Mayor, Carros Portaescalas; un gasto de $ 1.000.000.- por la reparación del Carro de la 6ª. Compañía; y la compra de Material Menor por $ 2.165.838.-

El Superintendente recordó que el Directorio, en la Sesión Ordinaria del mes de enero pasado, aprobó en términos generales el Presupuesto del Cuerpo para el presente año, el cual será analizado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables en la primera semana del mes de marzo próximo, oportunidad en que esperaba que ya se conocieran exactamente los ingresos que percibirá el Cuerpo durante el 2004, para posteriormente someterlo a la consideración del Directorio para su aprobación definitiva.

Ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de enero ppdo.

6º.- OTORGAMIENTO DE MANDATOS PERTINENTES Y SUFICIENTES AL SUPERINTENDENTE Y VICESUPERINTENDENTE, PARA CELEBRAR CONTRATOS QUE SE SEÑALAN.- Informa el señor **Superintendente** que, sin perjuicio de la suficiencia de los Mandatos otorgados anteriormente y particularmente los otorgados en Sesión de Directorio de fecha 18 de enero pasado y reducidos a Escritura Pública con fecha 3 de febrero de 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Sadá Azar, se hace necesario otorgar expresamente facultades al Superintendente, al Vicesuperintendente, y al Primer Reemplazante del Superintendente y Vicesuperintendente para que constituyan hipotecas sobre bienes raíces. En tal sentido el Directorio acordó conferir poderes al Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, Director Honorario y Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía; al Vicesuperintendente don Cristián Pérez Benítez, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía; y al Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena, Voluntario Honorario de 7ª. Compañía, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos en nombre y representación de la Institución, fijen deslindes y cabidas, contraten créditos en dinero reajustables o no, en letras de crédito, crédito endosables, créditos hipotecarios, mutuos hipotecarios u otros, pacten intereses y cláusulas penales, plazos, amortizaciones, constituyan hipotecas u otro tipo de garantías reales y prohibiciones de arrendar,

gravar y enajenar, contraten y faculten la contratación de seguros que se exijan por las instituciones bancarias u otras entidades financieras, facultándolos para otorgar mandatos especiales, judiciales u otros que exijan las instituciones crediticias y aceptar todas las modalidades y condiciones que exijan a sus prestatarios necesarias para la adquisición de inmuebles, incluyendo la de renunciar a las acciones resolutorias y el otorgamiento del o los préstamos destinados a tal fin. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, o a quién lo subrogue, para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

7º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, AL 31 DE ENERO PPDO.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, al 31 de enero de 2004.

Al archivo.

8º.- NÚMERO DE OFICIALES DE COMANDANCIA Y DE ADMINISTRACIÓN.- El Secretario General expresó que, conforme lo establece el Artículo 51, Nº 23 del Reglamento General, el Consejo de Oficiales Generales debe comunicar al Directorio el número de Oficiales de Comandancia y de Administración para el período respectivo. Para el presente año, los Inspectores serán 32 e igual número de Ayudantes, conforme al siguiente detalle:

Superintendencia : 1 Inspector
Vicesuperintendencia : 1 Inspector y 3 Ayudantes
Secretaría General: 5 Inspectores y 1 Ayudante
Intendencia General: 2 Inspectores
Tesorería General : 3 Inspectores.
Comandancia : 20 Inspectores y 28 Ayudantes :

Alarmas y Telecomunicaciones : 1 Inspector y 4 Ayudantes
Investigación de Incendios: 1 Inspector y 3 Ayudantes.
Informaciones y Comunicaciones: 1 Inspector y 1 Ayudante
Seguridad y Riesgos :1 Inspector y 2 Ayudantes
Material Mayor: 1 Inspector y 1 Ayudante
Departamento Médico: 1 Inspector y 3 Ayudantes

Material Menor: 1 Inspector y 2 Ayudantes
Planificación y Desarrollo Proyectos: 1 Inspector y 1 Ayudante
Audiovisual : 1 Inspector y 2 Ayudantes
Servicios Administrativos : 1 Inspector y 1 Ayudante
Contraloría : 1 Inspector y 1 Ayudante
Secretaría de Comandancia : 1 Inspector y 1 Ayudante
Grupo de Rescate : 1 Inspector y 2 Ayudantes

Haz-Mat y Grupo Químico : 1 Inspector y 2 Ayudantes
Deportes y Recreación : 1 Inspector y 1 Ayudante

Oficiales Asesores de Comandancia:

5 Inspectores y 1 Ayudante.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Campaña Económica Bomberos de Chile: Informó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile estaba organizando una Campaña Económica a nivel nacional. La empresa que administra la Campaña Económica de nuestra Institución MTG Ltda., cuyo actual nombre de fantasía era Chiledar, hacía lo propio con las Campañas Económicas de 12 Cuerpos de Bomberos del país. Fue requerida por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para estructurar una Campaña a nivel de todo el país. A comienzos del mes de diciembre del año pasado, la referida empresa hizo una presentación a esa Junta Nacional, que fue conocida por él en términos generales. Informó a la empresa acerca de sus aprehensiones sobre esta situación, haciéndole presente que era necesario reunirse para que se adoptaran algunos acuerdos que garantizaran la continuidad de la Campaña Económica del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Dicha reunión, lamentablemente, por diversas razones, no fue posible concretarla. A fines del mes de diciembre de 2003, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile aprobó la presentación de la referida empresa y procedió a comunicar la realización de la Campaña Económica a todos los Cuerpos de Bomberos del país. Como consecuencia de esto, hizo presente a los ejecutivos de MTG Ltda. su extrañeza por el hecho de que, antes de que se efectuara la presentación a la Junta Nacional, el tema no se hubiera analizado con nuestra Institución, y con su Superintendente en particular. Si bien la Campaña Económica de la Junta Nacional, a su juicio, no contenía ningún elemento de riesgo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, pudo haber sido conveniente que nuestra Institución formulara algunas consideraciones estratégicas, antes de que el tema fuera aprobado por dicha Junta Nacional. Recordó que, hacía algunos años, la Campaña Económica de nuestra Institución se ofreció al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, organismo que no manifestó mayor interés en acogerla, porque fundamentalmente estaba basada en aportes a través de cuentas corrientes y tarjetas de crédito Hoy, la situación era algo distinta, porque se estaba logrando un excelente resultado a través de la gestión que llevaba a efecto el call center, que estimaba que era lo que tendría mayor énfasis en la campaña a nivel nacional. Para él y para nuestra Institución no era válido oponerse a la realización de la Campaña Económica nacional, porque no se puede hacer caso omiso de las necesidades económicas de los Cuerpos de Bomberos del país. Lo que se

debía garantizar era que la Campaña Económica del Cuerpo de Bomberos de Santiago se realizara en el tiempo y en la forma en que así lo determinara nuestra Institución. Esto también fue hecho presente a la empresa MTG Ltda. Por otra parte, también oportunamente, informó a esa empresa que la Institución iba a revisar el contrato suscrito con ella por la administración de la Campaña Económica, ya que vence en el mes de julio de 2004. Además informó a esa empresa sobre cuatro puntos de negociación que garantizarían la administración de la referida Campaña conforme a nuestros preceptos. Esta materia fue tratada en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, organismo que planteó las mismas aprehensiones señaladas por él. Luego, nuevamente conversó con los ejecutivos de MTG Ltda., acerca de aquellos aspectos que respaldarían las próximas Campañas Económicas del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se logró consenso en al menos 10 puntos que serán modificados en el próximo contrato. El Consejo de Oficiales Generales acordó enviar una nota a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, agradeciendo la invitación a sumarse a esta Campaña Económica, junto con recordarle que el Cuerpo de Bomberos de Santiago fue el iniciador de esta Campaña, por lo cual continuará trabajando en este sentido. También se acordó enviar una nota a la empresa MTG Ltda., representando el malestar Institucional por la forma en que procedió sobre esta materia, señalándole que todas las aprehensiones Institucionales sobre esta materia serán analizadas antes de que se lleve a efecto la renovación del correspondiente contrato.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó, tal como lo hizo en el seno de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, que era motivo de preocupación el hecho de que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile invitara a nuestra Institución a participar en una Campaña Económica dirigida por esa entidad y que comprendería los territorios jurisdiccionales que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En esa oportunidad manifestó su sorpresa y su molestia, porque consideraba que nuestra Institución, durante muchos años, había mantenido exitosas, pero costosas Campaña Económicas, porque no era agradable para los Voluntarios recurrir a la caridad y a los aportes de los ciudadanos. Por el sólo hecho de que esa Junta Nacional lance una Campaña Económica, nuestra Institución no podía negarse porque era una decisión de esa entidad y porque tampoco era factible para este tema, hacer abstracción de las Comunas que sirve el Cuerpo. Consideraba que esta era una situación que si no provocaba preocupación, al menos iba a causar irritación en algunos Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. No era aceptable que la Junta Nacional propicie una Campaña Económica en los territorios jurisdiccionales del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sin haber tenido ni siquiera la cortesía de haber manifestado previamente su intención y, además, dando por sentada la adhesión de nuestra Institución, ya que, de lo contrario, solamente le quedaría la opción de rechazarla. Le preocupaba este hecho. El Cuerpo de Bomberos

de Bomberos de Santiago debía reafirmar su Campaña Económica, de tal forma que obtenga un éxito tal, que le permita superar y opacar cualquier otra Campaña similar a nivel nacional. Este era un tema delicado que debía abordarse en los meses de marzo o abril, cuando se cuente con la asistencia de todos los Directores de las Compañías. Esta era una materia que causará molestia a muchos Voluntarios, sobre todo por el hecho de ver que en sus Cuarteles se publicite a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Reiteró que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no podía oponerse a lo que realice la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, pero que otra cosa muy diferente, sería adherir a su Campaña Económica.

El Superintendente expresó que, como se compartía el parecer del Director Honorario señor Matta Rogers, se redactarán las correspondientes comunicaciones a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y a la empresa MTG Ltda., expresando la postura Institucional acerca del tema. Sin embargo, deseaba lanzar al tapete la idea de que se puedan llevar a efecto dos Campañas Económicas. Sería un desafío el efectuar una Campaña Económica en paralelo a la Campaña Económica de la Junta Nacional, a pesar de que lo veía como algo impresentable frente a la opinión pública: el Cuerpo de Bomberos de Santiago quedaría en una posición desmejorada, porque quedaría la impresión de que el más importante Cuerpo de Bomberos del país, se estaría oponiendo a una actividad en beneficio de todos los demás Cuerpos de Bomberos. Recordó que la última Campaña Económica que efectuó nuestra Institución implicó inversiones publicitarias superiores a los $ 500.000.000.-, que no fueron cobradas a la Institución. Este era precisamente el plus de la empresa que administraba la Campaña Económica del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de tal forma que al no pagar dichos aportes, se lograba que dicha Campaña resultara exitosa y de bajo costo. Nuestra Institución, por sí sola, no tenía la capacidad para lograr esto. El ejemplo categórico de que el manejo de las comunicaciones formaba parte de la administración por parte de la empresa, era la facturación no cobrada de cerca de $ 500.000.000.- Esto, efectivamente ahora se iba a compartir con todos los bomberos de Chile, a través de la Junta Nacional. La Campaña mediática a través de los medios de comunicación, será organizada por la empresa en igual forma para todos los Cuerpos de Bomberos. Por esta razón se había adelantado al plantear los aspectos que hagan posible que nuestra presencia en dicha Campaña Económica, sea de primer nivel, toda vez que la Campaña Nacional ya no será exclusivamente nuestra porque resultaría imposible pagarla a un altísimo costo.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que iba a plantear dos aprehensiones. Una, de carácter interno, relacionada con la relación contractual del Cuerpo de Bomberos de Santiago con la empresa administradora de la Campaña Económica, porque tenía entendido que existía una suerte de exclusividad recíproca, ya que nuestra Institución no podría contratar los servicios de otra empresa para una actividad similar,

en tanto que la empresa tampoco podría prestar sus servicios a un tercero para que actúe dentro de nuestra jurisdicción. Como no conocía en detalle el contrato respectivo, solicitó que se estableciera si, efectivamente, existía esta recíproca exclusividad. La segunda aprehensión, decía relación con la labor y las atribuciones de dicha Junta Nacional. Recordó que la Junta Nacional inicialmente se inició como Junta Coordinadora de Cuerpos e Bomberos y, no obstante los numerosos cambios que han sufrido sus Estatutos, la orientación de sus funciones apuntaba precisamente a eso, es decir, a la coordinación administrativa y, eventualmente, a la coordinación de aspectos del servicio activo del quehacer bomberil, el que cada Cuerpo de Bomberos manejaba como lo estimaba conveniente. Otra función en la cual la Junta Nacional se había desempeñado en buena forma, decía relación con la representación de los Cuerpos de Bomberos ante el Poder Legislativo, instancias del gobierno central y otras. Esto no significaba que la Junta Nacional " pasara a llevar " a los Cuerpos de Bomberos, que tenían una estrecha relación de identidad y de trabajo mancomunado con la comunidad a la que sirven, propiciando, participando y activando este tipo de Campañas. En el fondo, ésta era una intromisión de la Junta Nacional, porque la relación con la ciudadanía era de exclusiva atribución de cada Cuerpo de Bomberos. Solicitó que este planteamiento fuera revisado por el Consejo de Oficiales Generales, a la luz de la reglamentación de la Junta Nacional, ya que, a su juicio, esa Junta Nacional no podría entrometerse en la relación de los Cuerpos de Bomberos con la comunidad a la cual prestan sus servicios.

El Superintendente informó que, efectivamente, en el contrato del Cuerpo de Bomberos de Santiago con MTG Ltda. estaba establecida una exclusividad, pero no recíproca. Era la exclusividad que le otorgó nuestra Institución para la organización inicial de la Campaña Económica. Cuando se revise el actual contrato con esa empresa, se rebajará la exclusividad actualmente existente, de tal forma que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pueda contratar los servicios de otra empresa para los efectos de la creación de una fundación o corporación. La exclusividad quedaría circunscrita al ámbito de las personas con cuentas corrientes o algún otro mecanismo. Nunca ha habido exclusividad de parte de la empresa hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago. La empresa administra cerca de 35 campañas económicas, de las cuales 12 de ellas corresponden a diversos Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente, además, señaló que el Convenio que fue suscrito entre MTG Ltda. y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en nada afectaba la jurisdicción de los Cuerpo de Bomberos, por cuanto los contratos para la participación de cada Cuerpos de Bomberos, serán suscritos entre éstos y la empresa. La Junta Nacional solamente estaba facilitando el camino para la suscripción de los respectivos contratos. Sus aprehensiones no apuntaban al hecho de que la suscripción de estos contratos perjudicaran directamente a la Campaña Económica de nuestra Institución, sino más bien a la forma en que se

gestó esta Campaña Económica nacional, por cuanto ni la Junta Nacional ni MTG Ltda. tuvieron la obligación y la deferencia de consultar el parecer del Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre este asunto. La campaña mediática habrá que sumarla a nuestro favor, de tal forma que la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago se fortalezca.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que esta situación era lamentable y significaba una amenaza para nuestra Institución, porque estimaba que la Campaña de Bomberos de Chile perjudicará a la Campaña Económica del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Además, esperaba que la imagen de nuestra Institución no se viera afectada respecto a la de la Junta Nacional, cuya imagen se resintió el año pasado como consecuencia de las denuncias formuladas en su contra por parte de un Parlamentario. En la retina de la ciudadanía quedó la sensación de que " había algo raro ". Será muy importante el manejo de los medios de comunicación y el mensaje que a través de éstos se haga llegar a la comunidad. Iba a ser muy importante la negociación del próximo contrato con MTG Ltda., respecto de dejar abierta para la Institución la posibilidad de contratar los servicios de otra empresa similar, por cuanto la empresa sabía que, al menos durante el presente año, sería difícil contar con los servicios de una empresa similar para llevar a efecto otra Campaña Económica.

El Director de la 14ª. Compañía consideró inapropiado no emitir un parecer sobre una materia que era tan delicada, pero que lo sería aún más si formulara algún juicio sin tener todos los antecedentes a la vista. Solicitó que se hiciera llegar a los Miembros del Directorio copia del Convenio que fue suscrito entre la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y del contrato entre ésta y nuestra Institución Insistió en que se trataba de un asunto delicado y bastante complejo. Si bien es cierto quizás no exista exclusividad de la empresa hacia nuestra Institución, se le hacía difícil entender que una misma empresa pudiera administrar las Campañas Económicas de dos entidades que si bien es cierto no compiten, en términos de la obtención de recursos, sí lo harán. Era un hecho irredargüible que esta Campaña nacional traerá dificultades.

El Superintendente expresó que se procederá conforme a lo solicitado por el Director de la 14ª. Compañía. La negociación que efectuará nuestra Institución con MTG Ltda., se efectuará durante la próxima semana o la primera del mes de marzo próximo, a través de una Comisión Institucional integrada por el Superintendente, o quien haga sus veces, por el Tesorero General y por el Director Honorario don Enrique Matta.

El Tesorero General señaló que, a pesar de que no contaba con mayores antecedentes sobre lo ocurrido porque recién había reasumido el cargo, había ciertos aspectos que deseaba manifestar. Compartió la inquietud del Director Honorario don Enrique Matta, en el sentido de que

si esta Campaña Económica nacional iba a permitir, por ejemplo, que el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa desarrollara sus actividades en el Parque Arauco, territorio jurisdiccional correspondiente a nuestra Institución.

El Superintendente expresó que situaciones como ésa no serán posible, y si así ocurriere habrá que ser inflexible.

El Tesorero General consultó si la Junta Nacional, además de proceder como un ente coordinador, también iba a actuar como un ente recaudador de los dineros provenientes de la Campaña Económica. Para implementar una campaña económica, sobre todo a nivel nacional, es menester contar con una infraestructura importante. Reconoció no saber cómo operarán en este sentido los restantes Cuerpos de Bomberos. También era conveniente saber si serán los Cuerpos de Bomberos o la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la que solventará los costos asociados a la Campaña Económica. Señaló que se hallaba impresionado por el hecho de que MTG Ltda. haya procedido sin antes analizar el tema con nuestra Institución. Si no existían respuestas claras a las consultas que había formulado, le parecía que será muy difícil que una campaña de esta naturaleza se pueda implementar en la debida forma.

El Superintendente señaló que, a su juicio, una Campaña Económica nacional, sólo reportará provecho para los Cuerpos de Bomberos ubicados en las capitales de las Regiones y de las Provincias. Por esto MTG Ltda., a través de la Junta Nacional, sugirió que los Cuerpos de Bomberos más pequeños " se colgaran" de la Campaña Económica del Cuerpo de Bomberos que se encuentre en su respectiva región o provincia. Este era un tema que no competía a nuestra Institución. La Junta Nacional no participará ni de la recaudación ni de la distribución de los ingresos. Solamente facilitará la suscripción de los contratos entre los Cuerpos de Bomberos y la empresa MTG Ltda. Lo importante era saber bajo qué paraguas se trabajará, porque sobre lo demás nada se podía hacer. Se hará todo lo que sea del caso para que se mantenga la identidad de nuestra Campaña Económica.

El Director de la 21ª. Compañía consultó si la negociación del próximo contrato con MTG Ltda. la efectuará el Directorio o el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que cuando se gestó la Campaña Económica, fue el Superintendente de la época quien negoció con la empresa e informó al Consejo de Oficiales Generales para que analizara esta materia y, posteriormente, se dio cuenta al Directorio. Actualmente, también tenía injerencia una subcomisión de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. De todo lo que se determine, naturalmente será informado el Directorio.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que formuló la consulta porque estimaba que podría haber un nuevo escenario en el cual se desarrollen las relaciones entre MTG Ltda. y el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente señaló que no era el Directorio el organismo que negociaba los contratos comerciales que suscribía la Institución, sino el Consejo de Oficiales Generales y las correspondientes Comisiones, lo que no significaba que el Directorio permaneciera desinformado sobre estos asuntos. Naturalmente el Directorio podía objetar lo obrado por el Consejo de Oficiales Generales, situación que sería muy delicada.

El Director de la 12ª. Compañía señaló que lo expresado por el Director Honorario don Alfredo Egaña revestía especial importancia. El Cuerpo de Bomberos de Santiago impuso un estilo innovador en materia de campañas económicas. Hoy, la Junta Nacional, de una u otra forma, intentaba limitar la iniciativa de nuestra Institución en beneficio de los demás Cuerpos de Bomberos. Era bueno que así fuera en la medida que permita a los restantes Cuerpos de Bomberos obtener mayores recursos para subsistir. Le preocupaba el hecho de que, eventualmente, en el futuro, nuestra Institución se vea obligada de participar o a unirse a otras iniciativas o determinaciones que adopte la Junta Nacional. Esta entidad hará uso de un sistema puesto a disposición por parte de nuestra Institución. Quizás no hemos sido lo suficientemente inteligentes. El accionar político del Cuerpo de Bomberos de Santiago no había sido lo suficientemente ambicioso, como para controlar el accionar de la Junta Nacional. Todo se ha entregado a quienes actualmente dirigían esa entidad. Consideraba fundamental que el Cuerpo se Bomberos de Santiago se involucre cada día más en el tema de la Junta Nacional, con el objeto de lograr espacios y adeptos, para que seamos nosotros los precursores del devenir de esa Junta Nacional.

El Superintendente expresó que se alegraba de haber escuchado el planteamiento del Director de la 12ª. Compañía, porque durante los últimos 5 años él había predicado en ese mismo sentido. Para conducir la política bomberil, necesariamente debía efectuarse a través de una organización que reúna a todos los Cuerpos de Bomberos. Parte de su tarea se había centrado en convencer al Cuerpo de Bomberos de Santiago que debía " tomarse la Junta ", en el buen sentido de la palabra. Todos sabían que lo que se lograba avanzar con los Cuerpos de Bomberos congéneres, se retrocedía cuando sucedían cosas como éstas, que por cierto no las buscaba nuestra Institución. La visión legítima del Cuerpo en el sentido de que la Campaña Económica era nuestra porque fue organizada por nosotros, era considerada por la Junta Nacional y por los demás Cuerpos de Bomberos como una muestra de indolencia por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En esta situación puntual, tenía la certeza de que no era ésta la intención de nuestra Institución, la que solamente pretendía que esta Campaña fuera eficiente. El Cuerpo de

Bomberos de Santiago no podría mantenerse en su nivel actual, si la Campaña Económica no fuera todo lo eficiente que era. Guste o no guste, la Junta Nacional existía, con virtudes y defectos. Señaló que él había efectuado ingentes esfuerzos para orientar el proceso Institucional de la Junta Nacional hacia un cauce más cercano a lo que nuestra Institución conoce, piensa y espera. La Institución se jugó por el hecho de plantear una reforma de los Estatutos de esa entidad, a fin de que echara pie atrás en una serie de ideas que eran impensables en nuestra mentalidad. Se había avanzado algo, pero muchas cosas no se podían detener, como no se pudo detener el Tribunal de Honor, antes llamado Consejo Nacional de Disciplina. Frente a esto, se le restaron atribuciones a este organismo, se cambió el nombre y se integró gente nuestra. Hoy, en ese Tribunal de Honor, que no agradaba a nuestra Institución, participaban tres miembros de la Región Metropolitana, siendo uno de ellos el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Esta era la forma que había encontrado el Cuerpo de Bomberos de Santiago para establecer una forma de manejo que se acerque a lo que estimamos conveniente. Sobre el tema en discusión, el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía abocarse a mantener la identidad de la Campaña Económica con la propia. No será algo fácil. Contaba con el compromiso de la empresa MTG Ltda. con el objeto de que nuestra Institución pueda sentirse identificada con su Campaña Económica.

El Director de la 16ª. Compañía consultó si la idea de una Campaña Económica a nivel nacional nació de la Junta Nacional o de la empresa MTG Ltda.

El Superintendente informó que esta Campaña fue propuesta por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y Presidente del Consejo Regional de la Quinta Región y por el Primer Vicepresidente Nacional y ex Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

El Director de la 7ª. Compañía señaló que nuestra Institución estaba enfrentada a un hecho consumado, por lo cual se debía ser pragmático. Se sumó a lo expresado por el Director de la 14ª. Compañía en el sentido de que era necesario conocer todos los antecedentes para pronunciarse sobre el tema. Había muchas cosas que no estaban claras. Era necesario establecer una buena estrategia para negociar con MTG Ltda., de tal forma de potenciar nuestra Campaña Económica y evitar perjuicio económico para la Institución.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que se había hecho referencia al posible perjuicio que podría tener nuestra Campaña Económica. Solicitó que se dejara establecido en el próximo contrato con MTG Ltda., dentro de lo posible, que los actuales Socios Colaboradores, como también aquellos que puedan reincorporarse como tales, permanezcan en el contrato original de nuestra Institución.

El Superintendente señaló que se considerará la sugerencia del Director de la 6ª. Compañía.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que hubo intervenciones muy sólidas sobre el tema, que el Directorio no podía ignorar.. No se podían desconocer, por ejemplo, las inquietudes planteadas por el Tesorero General y por el Director de la 14ª. Compañía, como tampoco las de él mismo. Le costaba imaginarse a los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago solicitando aportes para una Campaña Económica de Bomberos de Chile. Existían muchas dudas sobre el tema. Consideró muy sensata la solicitud de envío de los antecedentes a los Miembros del Directorio, de tal forma que este organismo sea citado a una Sesión Extraordinaria para abordar en profundidad el tema y resolver lo que se estime conveniente.

EL Superintendente señaló que se procederá conforme a lo expuesto.
Así se acordó.

Finalmente, **el Superintendente** manifestó que la proposición de la Campaña Económica Bomberos de Chile, implicaba la suscripción de contratos similares al nuestro, con cada uno de los Cuerpos de Bomberos del país. Esto indicaba que esta Campaña Económica se regirá por el contrato existente entre MTG. Ltda. y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo cual no variaba la metodología a través de la cual nuestra Institución obtenía sus dineros.

El Tesorero General consultó cuál era la fecha de inicio de la Campaña de la Junta Nacional.

El Superintendente informó que será durante el primer semestre, porque MTG Ltda.. tenía claro que el Cuerpo de Bomberos de Santiago exigirá, en tiempo y forma, es dueño de determinar lo que estime conveniente, respecto a la fecha y a la forma de su Campaña Económica.

El Tesorero General manifestó que formuló la consulta porque en las reuniones que había sostenido con MTG Ltda. siempre se habló de que la otra Campaña Económica de nuestra Institución se realizaría en el mes de junio del año en curso. Le llamaba la atención la fecha en que se llevará a efecto la Campaña de la Junta Nacional, porque podría transformarse en motivo de conflicto con MTG Ltda.

El Superintendente indicó que este aspecto también deberá ser analizado con la empresa administradora.

b) Proyecto nueva máquina para la 15ª. Compañía: Informó que el Consejo Ejecutivo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile analizó la apelación de nuestra Institución, respecto de la solicitud que

formuló en el sentido de que esa entidad aportara el financiamiento y el pago del IVA de la nueva máquina que se adquirirá para la 15ª. Compañía, y resolvió elevarla al Directorio de la Junta, para su resolución. Lamentablemente esto significará una demora de dos meses en la colocación de la respectiva orden de compra de la máquina.

c) Programa de Actividades 2004: Señaló que estaba en elaboración el Programa de Actividades Institucionales, para el año 2004. Será dado a conocer al Directorio en el mes de marzo próximo. Recordó que el Directorio será convocado a una sesión especial de planificación, para el día sábado 3 de abril de 2004. Recordó que, oportunamente, se solicitó a los Miembros del Directorio que hicieran llegar a la Superioridad de la Institución, aquellas materias que deseaban fueran tratadas en dicha ocasión.

d) Gestión anual de la empresa AS&P Ltda.- Informó que se recibió una solicitud del Presidente de la AS&P Ltda., en el sentido de posponer hasta la Sesión Ordinaria del mes de abril de 2004, el informe al Directorio sobre la gestión de la empresa correspondiente al año anterior. En consecuencia, solicitó la anuencia del Directorio para que se accediera a este requerimiento.

Así se acordó.

10º.- INCENDIOS FORESTALES.- El Director de la 11ª. Compañía consultó al Comandante (S), en razón de que nuestra Institución no tenía mayor experiencia en el tema, cómo había resultado la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en las labores de extinción de los incendios forestales que concurrieron y en la Quinta Región.

El Comandante (S) informó que, inicialmente, la Institución prestó apoyo al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar para la extinción de los incendios forestales, pero apostado en la carretera. El Material Mayor no ingresó a aquellos sectores en que no le era posible hacerlo por las condiciones existentes. Hace 72 horas se envió a Algarrobo otro contingente de Voluntarios y de Material Mayor, pero también para prestar apoyo desde la carretera y resguardando los sectores aledaños a las propiedades. Este incendio forestal fue sofocado. En estos instantes había un incendio crítico en la ciudad de Viña del Mar, porque estaba afectando el sector de Reñaca bajo. Las máquinas de nuestra Institución no estaban en caminos de tierra, sino solamente en la autopista intentando evitar que el fuego se propague a las propiedades allí existentes. Nuestra Institución concurrió a prestar a apoyo a Viña del Mar y a Algarrobo, a solicitud de esos Cuerpos de Bomberos. La Institución nunca trabajaba sola en ese tipo de siniestros, porque siempre lo hace con personal de esas localidades, además del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Era probable que fuese necesario enviar a la Quinta Región otras dos Unidades, porque había 4 focos de incendios. Actualmente estaban allí la B-3, B-9, BX-19 y BX-21. A pesar de esto, el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía asegurada la atención de los sectores que debe atender en forma cotidiana.

Agregó, que, además de nuestra Institución, también estaban colaborando los Cuerpos de Bomberos de Conchalí, Ñuñoa y San Miguel. Hace algunos instantes recibió una comunicación del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, quien le informó que la situación era crítica. Un Voluntario de la 7ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que estaba trabajando con su Compañía de Canje, la 8ª. de Viña del Mar, resultó con quemaduras y fue internado en el IST. Se mantendrá informada a nuestra Institución acerca del estado de salud de dicho Voluntario.

11º.- FELICITACIONES AL SECRETARIO GENERAL.- El Director **Honorario don Mario Ilabaca** felicitó cordialmente al Secretario General, y, por su intermedio a todo su equipo de trabajo, por el excelente contenido de la última edición de la Revista " 1863 ", que celebró los 140 años de vida de nuestra Institución. A su juicio, una de las mejores publicaciones de los últimos años.

Se levantó la Sesión a las 20:50 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 3 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Intendente General		«	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		«	Fernando Cuevas B.,
"		«	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Próspero Bisquertt Z.,
"		"	Ricardo Thiele C.,
"		"	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas L. de G.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
Capitán "	4ª	"	Enrique Chereau M.,
"	11ª	"	Carlos Giaverini N.,
"	12ª	"	Rigoberto Leyton S.,
"	13ª	"	Matías Viveros C.,
"	15ª	"	Cristóbal Goñi E.,
"	16ª	"	Rolando Penrú T.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José Manuel Barrientos S., por estar haciendo uso de sus vacaciones, la del Cuarto Comandante don Mauricio Repetto C., por estar ausente de la ciudad de Santiago, y la del Tesorero General don Rodrigo Ready S., por encontrarse fuera del país. La de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y. y la de don Enrique Matta R., por estar fuera de Chile, y don Alfredo Egaña R. La de los Directores de la 4ª., 11ª., 12ª., 13ª., 15ª. y 16ª. Compañías, señores Luis Claviere C., Arnoldo Gambi E., José L. Bordalí A., Gonzalo Sánchez M. y Marcelo Stuart V.,

respectivamente, quienes fueron reemplazados por sus Capitanes. Por último, se excusó la inasistencia del Director de la 18ª. Compañía don Guillermo Pinto A.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 11ª. COMPAÑÍA DON MAURICIO REPETTO CONTRERAS, AL CARGO DE CUARTO COMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente señaló, con pesar, que debía informar al Directorio que el Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía don Mauricio Repetto Contreras, había presentado su renuncia indeclinable al cargo de Cuarto Comandante, por razones laborales que no pudo superar y que le impedían desempeñar las labores de Oficial General. Le solicitó al Secretario General que diera lectura a la renuncia en comento.

Previo a que el Secretario General cumpliera lo requerido por el Superintendente, el Director Honorario don **Próspero Bisquertt,** expresó que, independientemente de quién presentaba la renuncia a algún cargo de Oficial General, la Institución siempre designaba a una Comisión para que se entrevistara con el Oficial General que renunciaba, con el objeto de disuadirlo de su determinación. Estimaba que esta no debía ser la excepción. Era conveniente que se conocieran y quedara constancia de las razones por las cuales don Mauricio Repetto estaba haciendo dejación del cargo, para que no quedara en la historia Institucional la impresión de que estaba " saliendo por la ventana ", en razón de que, lamentablemente, había servido el cargo durante muy poco tiempo. Tradicionalmente el Directorio ha designado una Comisión de su seno para que converse con quien presenta la renuncia al cargo de Oficial General. Siempre se ha hecho el esfuerzo para que los Oficiales Generales desistan de sus renuncias. Posteriormente el Directorio se pronuncie en algún sentido. Lo mismo sucedió cuado él renunció al cargo de Superintendente. Inclusive la Comisión del Directorio en esa oportunidad también la integró el actual Superintendente. Se sabía que don Mauricio Repetto se encontraba fuera de Santiago, pero que esto no era obstáculo para que una Comisión de este organismo se entrevistara con él para hacerle presente el sentir de este organismo. Por la vía de hacer las cosas rápido y en forma fácil, era muy posible que se fueran perdiendo algunas tradiciones, las cuales la Institución debía mantener. Si se continuaba así, con el tiempo podría convertirse en un mero trámite el conocimiento por parte del Directorio de la renuncia de los Oficiales Generales.

El Superintendente señaló que, sobre la base de las palabras del Director Honorario don Próspero Bisquertt, era conveniente que, en primer lugar, se conociera el tenor de la renuncia de don Mauricio Repetto, para enterarse de las razones de su dimisión. Luego el Directorio debería pronunciarse sobre esta materia. La razón de la renuncia de don Mauricio Repetto radicaba en que fue trasladado a la ciudad de Temuco para

continuar allí el desarrollo de sus actividades profesionales. Tanto así, que el Cuarto Comandante ya estaba residiendo en esa ciudad. En consecuencia, el Directorio podía designar una Comisión para que se entreviste con el señor Repetto Contreras, y salvo que se trasladara hasta la ciudad de Temuco, habría una imposibilidad física para que dicha Comisión llevara a efecto su cometido. Era loable la iniciativa del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, para evitar que se pueda pensar que don Mauricio Repetto " salió mal del cargo ". Propuso que, atendido lo señalado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, el Secretario General dé lectura a la referida renuncia y, luego, el Directorio se pronuncie aceptándola o rechazándola, o acogiendo la indicación del Director Honorario don Próspero Bisquertt.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que no deseaba que se abriera debate sobre esta materia, pero que su proposición se basaba en el hecho de que siempre se había procedido como lo había señalado, cuando la Institución se abocaba a tratar la renuncia de un Oficial General. Deseaba que se hiciera el esfuerzo, como era la costumbre, para que este Oficial General se mantuviera en el cargo. A su juicio no existía mucha diferencia entre esta renuncia y la de las que han presentado otros Oficiales Generales. Era sólo un hecho circunstancial el que don Mauricio Repetto se encontrara fuera de Santiago.

En seguida, **el Secretario General**, a solicitud el Superintendente, dio lectura a la renuncia del Cuarto Comandante don Mauricio Repetto Contreras, que es la siguiente :

Cuartel General, a 2 días del mes de marzo del año 2004.

Señor
Alejandro Artigas Mc-Lean,
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

" De mi consideración:

Estimado Superintendente, me he dirigido a Ud. y, por su intermedio, al Directorio de la Institución, con el objeto de presentar, formalmente y en forma reglamentaria, mi renuncia en carácter de indeclinable, al Cargo de Cuarto Comandante, cargo, para el cual fui elegido por la Institución a desempeñar en el presente año.

Los motivos de mi renuncia son exclusivamente de orden personal, puesto que, profesionalmente, la empresa en la cual desarrollo mis labores profesionales, ha decidido que deberé trasladarme a la ciudad de Temuco

a desempeñar mis labores, como tal. Lo que me impedirá físicamente el cumplir con mis compromisos Bomberiles.

Desde ya, agradezco a cada uno de ustedes la confianza demostrada a mi persona, en la elección del año próximo pasado, y la reelección para el período 2004. Sin duda, siento una enorme congoja al dejar de estar presente en lo físico en mi querida Institución, no sé por cuanto tiempo, pero en lo más íntimo de mi ser, queda además la amargura y la frustración de no poder cumplir los planes deseados, para apoyar el desarrollo de mi querida Institución.

Agradezco al Comandante, al Segundo y al Tercer Comandante, el apoyo prestado durante mi período, como uno más del equipo del mando activo, como también, a cada uno de los miembros del Consejo de Oficiales Generales, en especial a Ud. Señor Superintendente, y a todos aquellos con quienes tuve la oportunidad de compartir muchos momentos gratos.

Quiero destacar en estas líneas, el profesionalismo de los Inspectores y Ayudantes, con quienes tuve la oportunidad de trabajar en Equipo, en pos de desarrollar en forma eficiente las tareas destinadas a fortalecer el desarrollo expedito de los requerimientos para una adecuada gestión de la Comandancia y del servicio Activo.

No puedo, además, dejar de mencionar, fortalecer y reconocer en esta carta, la importante labor que cumple cada Empleado de la Institución, desde Auxiliares, Empleados Administrativos, Secretarias y Personal de Conductores, quienes son el back-up permanente para el cumplimiento de las tareas como Oficial General.

A las Operadoras de la Central de Alarmas y Telecomunicaciones, mi más distinguido reconocimiento especial, por el trabajo permanente como alma del servicio Activo y su apoyo constante al trabajo de los Comandantes.

A los Voluntarios de las Compañías, que me apoyaron en mis tareas diarias, mi enorme gratitud, compromiso y deuda personal. Como mensaje, les dejo que, para el futuro que nos espera en este nuevo milenio, deben mantener la Constancia y Disciplina, lema que refleja el espíritu altruista, de generaciones de Bomberos, y que nos ha llevado a enmarcar a nuestra Institución, como una organización confiable por su esmero , simpleza, dignidad y profesionalismo para cumplir sus tareas voluntarias dentro del País.

Para ello, invito al mando Activo a trabajar en forma permanente como siempre, desarrollando nuevas técnicas, entrenamientos y procedimientos, que nos permitirán ser cada día más eficaces y eficientes en nuestra ya reconocida labor en nuestra ciudad.

A los Directores, Capitanes y Oficiales de las Compañías que me apoyaron en mi elección y gestión, mi gratitud por la lealtad con la cual hicieron que mi persona ocupara tan alto cargo dentro de la Institución.

Por último, espero que el trabajo de mejoramiento continuo desarrollado dentro de estos meses, como procesos administrativos, desarrollo y planificación de proyectos, sean tareas constantes, permanentes y renovables en nuestra Comandancia, y permitan una reingeniería para acceder a los cambios, acordes con los nuevos tiempos que vivimos.

Gracias, y sólo me resta solicitar la infinita compresión frente a una situación no esperada ni deseada, pero que en lo profesional y en lo humano me permitirá desarrollarme y crecer junto a mi familia. Sin por ello olvidar nunca, mi compromiso con la Institución y con mi querida Pompa Italia.

Sin otro particular, se despide afectuosamente, ”

(Fdo.) Mauricio Repetto Contreras,
Voluntario Honorario Undécima Compañía.

En seguida, **el Superintendente** señaló que iba a formular una precisión de carácter histórico, para que no se interprete que lo que no se ha efectuado respecto a la solicitud de nombramiento de una Comisión para este tema, pudiera constituir, de alguna forma, una afrenta hacia aquellos ex Oficiales Generales que han dejado el cargo y respecto de cuyas renuncias no se designó Comisión alguna, Recordó que, hacía algunos meses, fue aceptada la renuncia del ex Intendente General don Pedro de la Cerda Sánchez y que, precisamente por el contenido de la misma, fue aceptada y no se designó Comisión alguna, respetando el profundo significado de la renuncia. Lo mismo ocurrió con los ex Tesoreros Generales señores Juan E. Julio A. y Emilio Villar R. Cuando él fue Cuarto Comandante y renunció al cargo, solicitó expresamente que no se designara ninguna Comisión del Directorio. El hecho de que no se designara Comisión alguna, no era una afrenta para el Oficial General que renunciaba, porque no se trataba de un cuestionamiento hacia su trabajo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que la diferencia de este caso con los que había señalado el Superintendente, radicaba en que los referidos ex Oficiales Generales quizás tuvieron la oportunidad de manifestar su deseo de que no se designara una Comisión, porque ninguno estuvo en la situación de don Mauricio Repetto.

En seguida, **el Superintendente** solicitó a los Miembros del Directorio que se manifestaran, a mano alzada, respecto de la proposición del Director Honorario don Próspero Bisquertt.

Salvo el propio Director Honorario señor Bisquertt Zavala, nadie se manifestó partidario de la designación de una Comisión del Directorio con el fin de que se entrevistara con el Cuarto Comandante don Mauricio Repetto.

En seguida**, el Directorio**, unánimemente, y a mano alzada, se pronunció por aceptar la renuncia del Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía don Mauricio Repetto Contreras, al cargo de Cuarto Comandante de la Institución.

Acto seguido, **el Superintendente** solicitó al Capitán de la 11ª. Compañía que hiciera llegar a don Mauricio Repetto, su solidaridad ante la decisión que se vio obligado a adoptar, el reconocimiento y los agradecimientos por la labor efectuada como Cuarto Comandante. A la vez, que le hiciera saber al señor Repetto, que esperaba verlo muy pronto reincorporado a las actividades Institucionales.

El Capitán de la 11ª. Compañía agradeció las expresiones Superintendente y señaló que su Compañía lamentaba el alejamiento de un gran Voluntario y de un excelente amigo.

El Comandante manifestó que también lamentaba la determinación que tuvo que adoptar el Cuarto Comandante. Dejó constancia de su agradecimiento por la labor efectuada, por la colaboración prestada a la Comandancia y por la lealtad que le dispensó en cada instante. Fue importante conocer la opinión y el parecer de un Oficial General joven, con muchos proyectos e iniciativas. Le deseó mucho éxito en su nueva vida y señaló que esperaba que tuviera la oportunidad de reintegrarse a la Institución para continuar sirviéndola como siempre.

Finalmente, **el Superintendente** hizo indicación para que las Compañías sean citadas para elegir Cuarto Comandante de la Institución, por lo que resta del presente año, para el día lunes 15 de los corrientes, a las 19:30 hrs. Solicitó a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto de que las comunicaciones con el resultado de esta elección sean enviadas oportunamente a la Secretaría General, ya que el correspondiente escrutinio se efectuará en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes en curso.

El Director de la 9ª. Compañía solicitó que la citación se efectuara a las 20:30 horas. Luego de un breve diálogo, se acordó, unánimemente, las 20:00 horas como inicio de las Sesiones de las Compañías.

2º.- CAMPAÑA ECONÓMICA BOMBEROS DE CHILE.- El Superintendente expresó que, en la Sesión anterior, se acordó efectuar una Sesión Extraordinaria de Directorio para abordar el tema de la Campaña Económica de los Cuerpos de Bomberos de Chile a nivel

nacional, a la que invitó a participar la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Recordó que nuestra Institución efectuaba su Campaña Económica desde hacía 10 años, en forma bastante exitosa. Tiempo atrás algunos Superintendentes de otros Cuerpos de Bomberos, solicitaron a la empresa MTG Ltda. que elaborara una presentación tendiente a la organización de una campaña a nivel nacional. Esta información le fue dada a conocer por esta empresa. En esa oportunidad él hizo presente sus aprehensiones y señaló que era necesario analizar la situación. Lamentablemente, en el mes de diciembre no fue posible concretar esta reunión y personeros de MTG Ltda. efectuaron la presentación, que se suponía iba a estar dirigida al Presidente de esa Junta Nacional y a sus asesores: Sin embargo, se presentó a la Junta Nacional toda y fue aprobada sin cuestionamiento alguno. Durante los primeros días del mes de enero del presente año, la Junta Nacional comunicó esta materia a los Cuerpos de Bomberos del país, a través de la Circular cuya copia fue enviada a los Miembros del Directorio de nuestra Institución. Junto con esto, les fue remitido copia de contrato existente entre MTG Ltda. y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, referido a la Campaña Económica de nuestra Institución. Con posterioridad a esto, la Comisión de Asuntos Financieros acordó reunirse con la referida empresa, a través de una subcomisión integrada por el Vicesuperintendente, el Tesorero General, el Director Honorario don Enrique Matta y él, con el objeto de negociar la renovación del contrato de nuestra Campaña Económica, que expira en el mes de julio de 2004. Dicha subcomisión expresó a la empresa en cuestión su malestar por la forma en que se había llevado adelante el tema de la Campaña Económica de Bomberos a nivel Nacional. Lo propio también hizo el Consejo de Oficiales Generales. Se dejó establecido que nuestra Institución nunca se opondrá a una iniciativa que beneficie a los Cuerpos de Bomberos, pero que no fue la forma adecuada en que se gestó esta propuesta. La empresa argumentó que cuando efectuó la presentación a la Junta Nacional, no fue con la intención de que fuera aceptada en forma inmediata. En consecuencia, no dispuso de tiempo para analizar el tema con nuestra Institución. En la reunión que se realizó, nuestra Institución planteó 5 aspectos que iban a negociar el Cuerpo de Bomberos de Santiago con la empresa MTG Ltda.: 1) establecer en 3 años el período de renovación del contrato, y no en 5 como era actualmente; 2) eliminar el concepto de exclusividad; 3) la rebaja del monto de la primera cuota de cada Campaña; 4) la rebaja de los costos mensuales de administración y, 5) la definición de las obligaciones de MTG Ltda. hacia nuestra Institución. En la misma oportunidad, nuestra Institución estableció una serie de salvaguardas, frente a la nueva Campaña a nivel nacional, todas relacionadas con el hecho de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago mantenga la conducción y el manejo de su Campaña Económica. Es decir, que nuestra Institución mantenga su perfil frente a la opinión pública y a sus propios Socios Colaboradores. Esto, independientemente de las decisiones que puedan adoptar sobre el tema los demás Cuerpos de Bomberos. Estos aspectos no formarán parte del contrato, pero sí del protocolo que se suscribirá con MTG Ltda. para que

nuestra Campaña Económica mantenga su actual nivel. Posteriormente, MTG Ltda. dio respuesta a nuestros planteamientos. Aceptó rebajar a tres años el plazo de duración del contrato. También aceptó que se eliminara el concepto de exclusividad, salvo para la recaudación a través de cuentas corrientes de personas. Esto significaba que la Institución tenía la posibilidad de establecer cualquier otro mecanismo para la recaudación de fondos. MTG Ltda. también aceptó la rebaja en un 40% del monto del pago de la primera cuota. El costo mensual de administración del 10.9% se mantendría inalterable, ya que se trataba de la Campaña Económica de más bajo costo en el país. A cambio de esto, la empresa ofreció rebajar en un 50% el monto del pago de la primera cuota de cada Campaña. Además, la empresa hizo entrega del documento que contiene sus obligaciones hacia nuestra Institución, 20 aspectos, que se incorporarán al contrato. Lo más importante era señalar el hecho categórico que debía enfrentar el Cuerpo de Bomberos de Santiago: la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos aceptó e informó a los Cuerpos de Bomberos la realización de una Campaña Económica nacional, sin consultar el parecer de nuestra Institución. Era imposible que nuestra Institución lleve a efecto una Campaña Económica paralela a la de esa Junta Nacional, porque si así fuera se daría a conocer a los Cuerpos de Bomberos y a la ciudadanía cuál sería nuestro real sentir sobre los recursos económicos. Reiteró que era lamentable la forma en que se había gestado la referida Campaña. Esta era la situación que había que enfrentar. Se debía trabajar en forma inteligente el protocolo de acuerdo con MTG Ltda., de tal forma que la Campaña Económica sea lo más cercana posible a lo que era nuestra propia Campaña. El único tópico que se sentirá diferente será el lema de la Campaña nacional: en vez de decir, como antes, " por usted, las manos al fuego ", dirá, " ayuda a los Bomberos de tu Comuna ", Bajará nuestra identidad en las cosas masivas nacionales, pero tenía la certeza de que este nuevo lema ayudará a todos los Bomberos. Aquella parte de la Campaña que tenga directa relación con las 9 Comunas que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago, conforme al protocolo de acuerdo con MTG Ltda., establece que todo lo atinente al aspecto publicitario y de difusión, deberá llevar el nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En la medida que mayor cantidad de Cuerpos de Bomberos se sumen a esta Campaña nacional, cuyos resultados tendrán que ser exitosos, disminuirán para nuestra Institución los costos de la Campaña Económica del Cuerpo de Bomberos de Santiago, los correspondientes a los agentes recaudadores, por ejemplo, CTC Telefónica y Falabella. Un aspecto que debía precisarse en forma categórica fue el que se analizó en el seno de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables: la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos estaba facilitando a los Cuerpos de Bomberos el conocimiento del sistema, pero cada Cuerpo de Bomberos deberá suscribir su propio contrato con la firma administradora, MTG Ltda. La Junta Nacional no participará de la recaudación ni de la distribución de los recursos que provengan de la Campaña Económica Nacional. No existe la posibilidad de que alguna entidad se inmiscuya en los recursos que perciba cada Cuerpo de Bomberos. Si el día de mañana cambiara el

sentido de la Campaña Económica, habría que determinar la forma de proceder.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2ª. Compañía manifestó que le extrañaba que esto no hubiese ocurrido antes, ya que nuestra Institución mantiene su Campaña Económica desde hace 10 años y por él éxito obtenido, tal vez esta iniciativa a nivel nacional debió haberse concretado antes. Consultó si existía algún plazo para que los Cuerpos de Bomberos suscriban sus contratos con MTG Ltda., en razón de que serán individuales.

El Superintendente informó que, extraoficialmente, estaba en conocimiento de que MTG Ltda. ya se estaba contactando con todos los Cuerpos de Bomberos, por cuanto como la Campaña Económica se iniciará en el mes de mayo, existen cerca de 30 días para que se suscriban todos los contratos. Los contratos de los Cuerpos de Bomberos se renovarán cada 5 años. El nuestro, a los 3 años.

El Director de la 2ª. Compañía manifestó que esto lo hacía pensar que era muy posible que, en el futuro, fuera la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la entidad que negocie con MTG Ltda. Lógicamente lo haría con mayor fuerza que cada entidad en particular. Como eventualmente podría dejar de tener sentido el contrato del Cuerpo de Bomberos de Santiago con la referida empresa, consideraba que el contrato de nuestra Institución debía permitir que el Cuerpo de Bomberos de Santiago mantenga en el tiempo su paternidad sobre la Campaña Económica.

El Superintendente manifestó que era interesante lo expresado por el Director de la 2ª. Compañía, porque eso era precisamente lo que se deseaba lograr a través de la suscripción del protocolo de acuerdo con MTG Ltda. Lo que desee prever el Cuerpo de Bomberos de Santiago estará en un adéndum al contrato con dicha empresa, de tal forma que la Campaña Económica se maneje reflejando la paternidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se debía ser cuidadoso en el sentido de que el manejo de los medios de comunicación por parte de MTG Ltda. había enriquecido nuestra Campaña Económica. El uso de estas herramientas por parte de la empresa era muy efectivo. Sobre esta base, esperaba que no se desperfilara la propia Campaña Económica de nuestra Institución.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt compartió el parecer del Director de la 2ª. Compañía, respecto de la oportunidad en la cual se concretaba esta Campaña a nivel Nacional. Señaló, sin embargo, que esto ya estaba ocurriendo, porque en la prensa ya estaban apareciendo avisos sobre las Campañas Económicas de los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y de Quinta Normal, por ejemplo. Felicitó al Superintendente por la visión de futuro, práctica y realista con que estaba

manejando el tema, ante una situación que no se podía desconocer. Señaló que situaciones similares a ésta enfrentaron el Hogar de Cristo y la Fundación Las Rosas, entidades que se administraban bajo un concepto empresarial. Ambas organizaciones habían logrado superar sus diferencias. Señaló que, a su juicio, no debía preocupar a nuestra Institución esta Campaña Económica nacional. Estimaba que los Cuerpos de Bomberos más lejanos continuarán solucionando sus dificultades económicas, como lo habían efectuado siempre. Era lógico que los Cuerpos de Bomberos se agruparan en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para conseguir una negociación que les resulte más favorable. Si con el correr del tiempo esa Junta Nacional tomara la representación de los Cuerpos de Bomberos más grandes del país, habrá que analizar los efectos que pudiera tener esa situación sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Era muy importante, a su juicio, que el contrato del Cuerpo de Bomberos de Santiago y MTG Ltda. se firme ante Notario y, luego, se proceda a inscribirlo, de tal forma que cualquier modificación sea de común acuerdo entre las partes. No era conveniente, como sucedió inicialmente, que el Notario solamente autorice las firmas de los representantes legales de ambas entidades en el contrato. Había que tener presente que las negociaciones de los contratos de los Cuerpos de Bomberos conllevaban volúmenes. No sería de extrañar que los Cuerpos de Bomberos más pequeños el día de mañana se pregunten por qué con ellos se negoció en términos diferentes a los que pudiera haber negociado nuestra Institución. Reiteró sus felicitaciones al Superintendente por la negociación efectuada y por la forma en que abordó este tema. Propuso, por otra parte, que para todos los efectos del caso, se confirieran los poderes pertinentes al Superintendente con el objeto de que actúe en propiedad, sin tener la necesidad de consultar al Directorio para avanzar en esta materia, porque, de lo contrario, como él firmaba en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, cada adéndum que se fuese a suscribir tendría que, previamente, ser autorizado por el Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Próspero Bisquertt. Señaló que consultará a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y a sus Asesores la forma de implementar la indicación efectuada por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, quien tenía razón en el sentido de que todo debía estar debidamente amparado desde el punto de vista jurídico.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que su sugerencia apuntaba precisamente a que el Superintendente tenga las facultades para negociar libremente con MTG Ltda., como lo estime conveniente en resguardo de los intereses de nuestra Institución, de tal forma de que el nuevo contrato que se suscribirá con MTG Ltda. se dé cumplimiento a esta condición. Las condiciones del año 1994, cuando se realizó la Campaña Económica por primera vez, eran muy distintas a las existentes actualmente.

El Superintendente solicitó a los Directores de Compañías que eran Abogados, que se abocaran al análisis de este aspecto puntual, en razón de la indicación propuesta por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que, como no era experto en temas legales, estaba un tanto confundido con algunos conceptos jurídicos que se habían emitido. Por esta razón no podía estar de acuerdo ni en oposición con lo señalado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt. Sí compartía con él su parecer en el sentido de que el aspecto vital de esta negociación era los términos del contrato que nuestra Institución suscribirá con MTG Ltda. por la Campaña Económica. Estaba cierto de que se debía suscribir un contrato estricto, para cuyo efecto se precisará conocer la opinión de los expertos que asesoren al Superintendente. Sobre la aprehensión manifestada por el Director de la 2ª. Compañía, acerca del rol que en el futuro pudiera asumir la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, señaló que no era un aspecto que le preocupara, porque conocía a las personas que integraban esa entidad y porque también conocía la estructura organizacional de esa Junta Nacional. La administración de una Campaña Económica nacional requería de una inmensa infraestructura que no poseía la Junta Nacional, pero con la que sí contaba MTG Ltda., porque se trataba de una empresa de vasta experiencia en campañas de esta naturaleza. Sería poco inteligente de parte de la Junta Nacional adentrarse en un túnel desconociendo a dónde la podría conducir. Esa entidad deberá permitir que cada Cuerpo de Bomberos negocie como lo estime conveniente para sus intereses. Recordó que hacía algunos años MTG Ltda. ofreció la Campaña Económica a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y ésta la desestimó porque muchos de los Cuerpos de Bomberos de Provincias obtenían gran parte de sus ingresos a través de rifas que les reportaban importantes recursos. Si bien es cierto consideraba que los Cuerpos de Bomberos más pequeños no tendrán la capacidad para adherir a esta Campaña Económica nacional, era muy conveniente que cada entidad bomberil negocie en forma independiente con la empresa administradora. Estuvo de acuerdo con el planteamiento del Superintendente, en el sentido de que nuestra Institución estaba enfrentada a un hecho cierto que no se podía desconocer, por lo cual sólo restaba proceder en resguardo de sus intereses generales. Señaló, por último, que había un aspecto que se debía tener muy presente, cual era la forma en que se manejará la Campaña Económica en aquellas Comunas en las cuales nuestra Institución comparte el servicio con otro Cuerpo de Bomberos, por ejemplo, la Comuna de Recoleta, en la cual el servicio bomberil lo prestan los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Conchalí.

El Superintendente señaló que parte importante del manejo de esta Campaña nacional y de la participación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, estará orientada a que las personas colaboren con

los Cuerpos de Bomberos de sus Comunas. La Comuna señalada por el Director Honorario don Ricardo Thiele, independientemente del Modus Vivendi vigente entre nosotros y el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, era una Comuna que por disposiciones estatutarias y de carácter legal, correspondía al Cuerpo de Bomberos de Santiago, de modo tal que éste era un punto que no estaba en discusión. Naturalmente había algunos factores que no podrá controlar nuestra Institución, como por ejemplo el hecho de que algún vecino que resida en la Comuna de Recoleta y próximo a alguno de los Cuarteles del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, desee colaborar con ese Cuerpo de Bomberos. Por esta razón, se solicitó a MTG Ltda. que depure al máximo las correspondientes bases de datos, a fin de que nuestra Institución no sea infiltrada. Cualquier situación especial que se produzca, deberá resolverse en forma inmediata.

El Director de la 10ª. Compañía expresó que el punto 6º de la Circular a través de la cual la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile informó a los Cuerpos de Bomberos del país sobre la realización de esta Campaña Económica, establecía que el acuerdo que suscribió con la empresa administradora señalaba que dicha Campaña permitirá a todos los bomberos de Chile acceder a los servicios de Chiledar, nuevo nombre de fantasía de MTG Ltda., a un mínimo costo, ya que las economías de escala que se logran eran muy ventajosas, precisamente por tratarse de una actividad a nivel nacional. A su juicio, y sobre la base de lo señalado, era muy riesgoso para nuestra Institución suscribir un contrato a tres años plazos, " amarrarse con este plazo ", por cuanto se desconocía el tenor de los contratos que suscribirán los restantes Cuerpos de Bomberos. No se conocían las condiciones que se puedan establecer en algún otro de estos contratos con Chiledar.

El Superintendente consideró válida la preocupación manifestada por el Director de la 10ª. Compañía. Señaló que no cabía duda alguna que las condiciones del contrato que suscribirá nuestra Institución con Chiledar, son definitivamente más ventajosas que los que suscribirán los demás Cuerpos de Bomberos. Esto, por cuanto como lo había señalado el Director Honorario don Próspero Bisquertt, el principal socio comercial de MTG Ltda. era el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Las economías a escala a que se refería la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, decían relación con los costos de los agentes recaudadores para cada Cuerpo de Bomberos: CTC Telefónica, tarjetas de crédito y tarjetas de grandes tiendas comerciales. Por ejemplo, a mayor volumen de recaudación a través de la Compañía de Teléfonos, que contaba con el 80% de las líneas telefónicas en el país, menor será el costo para nuestra Institución y para los demás Cuerpos de Bomberos. El contrato de nuestra Institución era el mejor y no sufrirá variación alguna, a pesar de que MTG Ltda. negocie otro tipo de relación contractual con los otros Cuerpos de Bomberos.

Se retiró de la Sesión el Director Honorario don Héctor Godoy G.

El Director de 14ª. Compañía consultó, al tenor de la Circular de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a que hizo mención el Director de la 10ª. Compañía, si se suscribió un convenio entre esa Junta Nacional y Chiledar, en relación a esta Campaña Económica.

El Superintendente informó que no lo sabía a ciencia cierta, pero que suponía que se suscribirá un convenio con el objeto de otorgar un marco regulatorio para la realización de esta Campaña Económica nacional. Precisó que los contratos de cada Cuerpo de Bomberos con MTG Ltda., serán individuales para cada uno de éstos.

El Director de la 14ª. Compañía señaló que como en toda relación contractual, ambas partes tenían deberes y obligaciones. Le preocupaba el hecho de cómo se establecerán las responsabilidades hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en relación a la realización de esta Campaña a nivel nacional, de tal forma que nuestra Institución no resulte perjudicada en algún sentido. Estimaba que por tratarse de una actividad que comprenderá a todo el país, provocará confusión en la ciudadanía porque se hablará de " Bomberos de Chile ", tal como lo señalaba la minuta que fue enviada para la presente Sesión de Directorio. Luego de imponerse del tenor del contrato actual, no tenía la certeza de que la empresa administradora pueda dar cabal cumplimiento a sus obligaciones contractuales con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sobre todo por el hecho de que en esta ocasión habrá un tercer involucrado: la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Se debía negociar de tal forma que queden debidamente resguardados los intereses de nuestra Institución. También era conveniente preguntarse si existirán obligaciones de parte de nuestra Institución hacia esa Junta Nacional, como por ejemplo, dar a conocer los montos de las recaudaciones que se obtengan provenientes de la Campaña Económica. Le preocupaba lo señalado en los puntos 8º y 10º de la Circular de la Junta Nacional, que tenían relación al convenio que se habría suscrito entre " Bomberos de Chile " y la empresa administradora Chiledar, cuyo tenor era desconocido y que sería conveniente conocer. No sería conveniente que se produjeran roces entre nuestra Institución y la Junta Nacional sobre las obligaciones que tendrá en relación a la materialización de esta Campaña o al convenio existente entre ella y la empresa Chiledar. Era necesario precisar con la Junta Nacional las prerrogativas de nuestra Institución sobre la Campaña Económica. A su juicio era absolutamente necesario que el protocolo de acuerdo que suscriba el Cuerpo de Bomberos de Santiago con la empresa Chiledar sea parte integrante del contrato correspondiente, con el objeto de que nuestra Institución tenga la posibilidad de reclamar posteriores obligaciones, si así procediera.

El Superintendente manifestó que el protocolo de acuerdo entre nuestra Institución y MTG. Ltda., eran salvaguardas para nuestra Institución, pero que no se incorporarían como articulados al contrato que

se suscribirá, por razones obvias. Por ejemplo, se efectuará un lanzamiento especial de la Campaña Económica con la participación de Voluntarios de nuestra Institución; se realizará una campaña de motivación interna en el Cuerpo de Bomberos de Santiago; en la información que proporcione el call center, se hará mención al Cuerpo de Bomberos de Santiago en aquellas Comunas que atiende la Institución; habrá un cierre final de la Campaña con material publicitario con nuestro logo Institucional. Estos eran los aspectos que se plasmarán en el protocolo de acuerdo. Se debía ser pragmático: nada de lo que se realice perjudicará nuestro contrato con MTG Ltda., porque podemos exigir a la empresa que la Campaña Económica se lleve a efecto de acuerdo a nuestros preceptos. Consultará sobre la existencia del convenio entre esta empresa y la Junta Nacional. Conoció la presentación de la empresa a la Junta Nacional, y en nada perjudicaba al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Sólo le preocupaba cómo manejar esta Campaña nacional, sin que se desperfilara nuestra propia Campaña Económica. El documento que contenía las obligaciones de MTG Ltda. hacia nuestra Institución, se agregarán al contrato, al igual que las salvaguardas pertinentes. Posteriormente, los antecedentes se harán llegar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, para que emita su parecer, porque era conveniente actualizar todo en sus términos legales, si así correspondiera.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se iba a hacer eco de las palabras de los Directores de la 10ª. y 14ª. Compañías. Si se consideraba como " amarrarse " el hecho de que la Institución suscribiera un contrato con MTG Ltda. a 3 años, sería conveniente que se introdujera un artículo " cortafuego ", en el sentido de que cualquier cifra que fuese inferior para otro Cuerpo de Bomberos, tendría que ser equiparada respecto del nuestro. Sobre lo manifestado por el Director de la 14ª. Compañía, señaló que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile necesitaba contar con algún documento escrito para presentar a los Cuerpos de Bomberos, un esqueleto sobre el sentido de la Campaña Económica nacional. Si existía un convenio entre esa Junta Nacional y MTG Ltda., seguramente no era el definitivo, porque estos documentos se van perfeccionando con el correr del tiempo. Naturalmente la Junta Nacional se vio en la necesidad de que los Cuerpos de Bomberos del país comprendieran fácilmente una premisa sobre el tema: la experiencia con que cuenta la empresa administradora en la administración de este tipo de Campañas.

Se retiró de la Sesión el Director de la 9ª. Compañía.

Continuó señalando, que existían contratos que contaban con partes integrantes que los regían y que por estrategias comerciales aquéllas eran reservadas. Las cifras, por ejemplo, sobre los ingresos que le reporta a la Institución su Campaña Económica, eran públicas, tal como lo son nuestras Sesiones de Directorio, en las cuales se debaten estos temas, las Actas y los Movimientos de Fondos mensuales y el balance de fin de año.

Por lo tanto, no era un misterio la recaudación que obtenía nuestra Institución de la Campaña Económica. Era lógico que la Junta Nacional, por razones estadísticas, acceda a esta información, con el objeto de corregir u mejorar la futura gestión de la administración de la Campaña Económica nacional. El hecho de que el Cuerpo suscriba un contrato a tres años plazo, era mejor que lo que existía anteriormente, reconociendo que cuando el primer contrato lo suscribió el Director Honorario don Ricardo Thiele, lo hizo sin saber lo que realmente iba a suceder con la Campaña Económica. Negoció lo mejor que permitieron hacerlo las condiciones de ese instante, que no eran las actuales. Reiteró que era importante el avance logrado por el Superintendente con MTG Ltda. sobre esta materia. Creyó, inicialmente, que en esta Sesión, como había sucedido en otras, solamente se iban a formular críticas hacia la Junta Nacional, pero que estaba agradado con el hecho de que en el Directorio se apreciaba un favorable cambio de actitud hacia esa entidad y hacia los Cuerpos de Bomberos del país.

El Director de la 14ª. Compañía expresó que naturalmente el balance anual de nuestra Institución era público. Su preocupación radicaba en el hecho de que no se conocía el convenio entre la Junta Nacional y MTG Ltda. Por el hecho de que en este tema ahora se contaba con la participación de una tercera organización, se debía ser precavido. Se debían precisar las facultades que tendrá esa Junta Nacional en el desarrollo de la Campaña Económica nacional, para evitar eventuales dificultades, que podrían llegar a involucrar a algunos otros Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente señaló que como efectivamente se debía tener la debida precaución, efectuará todas las averiguaciones que correspondan, para dar satisfacción a las inquietudes que se habían planteado en este Sesión. Reiteró que el contrato iba a regir la relación comercial entre Chiledar y nuestra Institución, exclusivamente, independientemente de los contratos que suscriban los demás Cuerpos de Bomberos con esta empresa.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt reiteró que no se debía olvidar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago era el más importante socio de MTG Ltda., de lo contrario, los otros Cuerpos de Bomberos dejarían de percibir lo que les correspondería. Este era el quid del asunto: los demás Cuerpos de Bomberos vivirán gracias al nuestro. Tampoco se podía desconocer el hecho de que esa Junta Nacional había sido cuidadosa y deferente al no entrometerse en los asuntos financieros de nuestra Institución. Tampoco la empresa podrá jugar con nuestra Institución. Si algo de esto ocurriera, habría que darle la razón al Director de la 14ª. Compañía.

El Superintendente informó que en las reuniones de la Comisión de Asuntos Financieros en las que se trató esta materia con MTG Ltda., el

Director Honorario don Enrique Matta hizo un llamado " al efecto societario " entre la empresa y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, es decir, a la consideración y al respeto mutuo que se debían ambas entidades.

Ofreció la palabra.

Finalmente, formuló su reconocimiento al Directorio por la altura de miras con que había abordado esta importante materia, quizás enojosa, árida y complicada y con diversas aristas. Se avanzó sobre este tema en una forma ejemplar. Estaba orgulloso de dirigir los destinos del Cuerpos de Bomberos de Santiago y de presidir un Directorio que, a pesar de las diferencias que pueda tener con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, es capaz de entender que los procesos son dinámicos y que van cambiando.

3º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES.- Conforme a la proposición formulada por el Superintendente, **el Directorio** aprobó el nombramiento del Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Juan E. Julio Alvear, como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, por lo que resta del presente año.

4º.- INFORMACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.- El Secretario General solicitó a los Miembros del Directorio que leyeran regularmente sus mensajes en el correo electrónico. Durante los últimos quince días se habían enviado varios mensajes importantes. Por ejemplo, se informó que desde el próximo número de la Revista "1863 ", habrá dos nuevas secciones: " desde hace 138 años " y " desde hace 25 años ". En ellas se publicará una relación de los hechos más notables que acaecieron en cada Compañía el año 1866 y el 1979, respectivamente. Hasta el momento sólo había comprometido su colaboración el Secretario de la 14ª. Compañía, pero aún no había enviado lo que nos ha ofrecido. Se pretende acrecentar la cultura y la tradición bomberil.

Por otra parte, **el Secretario General** manifestó que tampoco había recibido respuesta alguna acerca de las adhesiones para la cena que se efectuará en homenaje al ex Intendente General don Pedro de la Cerda Sánchez.

Además, **el Secretario General** expresó que, salvo el Director de la 9ª. Compañía, nadie más le había hecho llegar iniciativas para ser abordadas en la reunión de trabajo que efectuará el Directorio el día 3 de abril próximo. Esto fue solicitado con la debida antelación, pero no se ha recibido la respuesta esperada. Señaló que su casilla electrónica estaba permanentemente a disposición de los Miembros del Directorio para estros tres temas en comento y para cualquier otra materia que estimen conveniente hacérsela saber.

5º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT Z.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que a más de alguien le podría llamar la atención el hecho de que no forme parte de Comisión alguna del Directorio. Esto obedecía a que solicitó expresamente al Superintendente, a comienzos del año, que no lo propusiera para conformar ninguna Comisión, porque de esta forma él se sentiría con más libertad para emitir su opinión sobre las materias que se debatieran en el Directorio, y de esta forma estar liberado del compromiso que significa formar pare de alguna Comisión.

Por otra parte, **el Director Honorario señor Bisquertt Zavala** solicitó que se repusiera la antigua costumbre de que en las Sesiones de Directorio, en cada mesa se colocara un ejemplar del Reglamento General, para que pueda ser consultado por los Miembros del Directorio. De la misma forma, que en cada mesa se colocaran algunas hojas de papel y un lápiz para tomar apuntes. Finalmente, solicitó que también a todos los Miembros del Directorio se les pusiera un vaso con agua.

El Superintendente manifestó que se considerarán las indicaciones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 4 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		«	Fernando Cuevas B.,
"		«	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Próspero Bisquertt Z.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas L. de G.,
"	4ª	"	Luis Claviere C.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	12ª	"	Víctor Manuel Muñoz D.,
"	13ª	"	José Bordalí A.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José Manuel Barrientos S., por razones de salud. La de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y. y Ricardo Thiele C. La de los Directores de la 15ª.,16ª. y 18ª. Compañías, señores Gonzalo Sánchez M., Marcelo Stuart V. y Guillermo Pinto A. También excusó las inasistencias de los Capitanes de la 15ª. y 16ª. Compañías.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO SR. MARIO GONZÁLES BAZÁN.- El Superintendente, de pie, señaló que lamentaba tener que abrir la presente Sesión, dando cuenta del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Mario Gonzáles Bazán. Se incorporó a la Quinta el 29 de diciembre de 1931. Falleció el 20 de febrero pasado en la ciudad de Viña del Mar. Sirvió a la Institución por espacio de 72 años. Sirvió los cargos de Ayudante de su Compañía, Ayudante General, Teniente 2º, Maquinista, Teniente 1º, Capitán, Consejero de Disciplina y Director. Al momento de recabar los antecedentes para rendir homenaje a don Mario Gonzáles, consultó al Vicesuperintendente algunos rasgos de su personalidad bomberil. Le señaló dos muy importantes: participó, junto a sus tres hermanos, en la Competencia que ganó la Quinta el 5 del 5 del 35', cábala importante para esa Compañía. Era el Capitán de la Quinta Compañía cuando el Vicesuperintendente ingresó a sus filas. La imagen de ese Capitán, el primer Capitán que los Bomberos no olvidan, debe haber calado hondo en numerosos Voluntarios que han servido en la Superioridad de la Institución. Por eso y por el trabajo efectuado durante tantos años por el señor Gonzáles Bazán, transmitía el pesar Institucional a la Quinta Compañía por este triste desaparecimiento. Solicitó al Director de esa Compañía que le hiciera llegar las condolencias de la Institución.

2º.- BIENVENIDA A VOLUNTARIOS PRESENTES EN LA SESIÓN.- El Superintendente dio la bienvenida a la presente Sesión a la delegación de jóvenes Voluntarios de la 20ª. Compañía, que habían concurrido con el objeto de imponerse de las materias que se abordarán en esta oportunidad. Además, hizo lo propio con la delegación de Voluntarios y Brigadieres de la 17ª. Compañía, que acompañaban al recientemente electo Cuarto Comandante, Capitán don Mario Huerta Torres.

3º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 2, del 18 de febrero de 2004.

Acerca del Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 3,correspondiente a la que fue celebrada el miércoles 10 de los corrientes, **el Superintendente** manifestó que este documento se había distribuido a los Miembros del Directorio en el día de hoy. Consultó si todos habían tenido oportunidad de leerla. Destacó el esfuerzo de la Secretaría General, para cumplir con la redacción y envío de las Actas, en forma oportuna y ojalá, en no más allá de 5 días hábiles.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que era usual que las Actas se distribuyeran con la debida antelación. Por esta razón, en el trascurso de esta tarde consultó al Superintendente y al Secretario General si existía alguna razón especial para tratar y aprobar esta Acta en la Sesión del día de hoy.

El Superintendente señaló que no existía ningún motivo en particular. Reiteró el esfuerzo de la Secretaría General para distribuir el Acta en referencia antes de la presente Sesión. Si le parecía al Directorio, quedaría pendiente, hasta la próxima Sesión Ordinaria, su pronunciamiento sobre el Acta en cuestión.

Así se acordó.

4º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.-

VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***
5 AÑOS		
Sr. Christian Tromben Marcone	3ª	596
" Leonardo Carvajal Cofré	8ª	572
" Francisco Cabrillana Ramírez	10ª	411
10 AÑOS		
Sr. Cristián Ovalle Gordón	1ª	232
" Rodrigo Julio Drago	1ª	376
" Osvaldo Mondaca Peralta	3ª	385
" Carlos Iturra Mondaca	3ª	90
" Marcelo Stuart Vergara	16ª	331
" Rodrigo Ready Selamé	18ª	801
" Rodrigo Bermejo Justiniano	18ª	488
15 AÑOS		
Sr. Luis Cabrera Bustos	8ª	1.397
" Gabriel Huerta Torres	17ª	1.715
25 AÑOS		
Sr. José Guede Marquez	7ª	526
30 AÑOS		
Sr. Sergio Molina Miranda	13ª	228
" Víctor Quevedo Contreras	16ª	698
" Ramiro Vargas Pizarro	21ª	346
35 AÑOS		
Sr. René Capdeville Banderas	3ª	344
VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***

40 AÑOS		
Sr. Guillermo Gana García	10ª	1.861
50 AÑOS		
Sr. Hernán Magaña González	8ª	2.239
60 AÑOS		
Sr. Luis Armaza Bazignan	4ª	1.421

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitó a los Directores de las Compañías que les transmitieran las congratulaciones del Directorio. Destacó en forma especial el Premio de Constancia por 40 años de servicios del Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Guillermo Gana García. El Premio por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Hernán Magaña Bazignan, con lo cual adquirió la calidad de Miembro Honorario de la Institución y, de la misma forma, el Premio por 60 años de servicios del Miembro Honorario señor Luis Armaza Bazignan. Hizo especial mención del Premio por 10 años de servicios del Director de la 16ª. Compañía don Marcelo Stuart Vergara. Finalmente, destacó en forma muy especial el Premio por 10 años de servicios del Tesorero General don Rodrigo Ready Selamé, estrecho colaborador del Superintendente y de los Oficiales Generales. Esperaba que ambos Miembros del Directorio continuaran trabajando con el mismo ahínco con que lo habían realizado hasta la fecha.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE FEBRERO PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de febrero ppdo., que ascendieron a $ 264.257.124.- por Ingresos y a $ 84.432.888.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra en el Anexo adjunto a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

Se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que ingresó la cuota del Presupuesto Fiscal correspondiente al primer trimestre, $ 26.593.831.- La I.M. de Vitacura reintegró el aporte de $ 110.000.000.-, que nuestra Institución había devuelto porque no se había podido concretar la compra de los sitios para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. Además, se percibió un adelanto de $ 50.000.000.-, de parte de ese mismo Municipio, con el objeto de destinarlo a adquirir uno de los sitios al contado. La I.M. de Vitacura completará la cuota de

$ 100.000.000.-, con lo que recaude por concepto de patentes municipales 2004.

El Superintendente expresó que, una vez concluida la exposición sobre el Movimiento de Fondos del mes de febrero pasado, iba a solicitar la prórroga, hasta el mes de abril próximo, de la presentación del Presupuesto de la Institución para el presente año, por tres razones. Una de éstas, por cuanto los ingresos extraordinarios se incorporarán al presupuesto Institucional, con lo cual se deberán abrir las correspondientes partidas de las Salidas. Toda esta información se colocará en conocimiento de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, previo a que lo analice el Directorio.

Luego, **el Tesorero General**, se refirió a las Salidas más relevantes. Informó que las Subvenciones a las Compañías ascendieron a la suma de $ 11.000.000.-. Hubo un gasto de $ 6.263.167.-, por pago de Bonos de Vacaciones y el reemplazo temporal de Funcionarios; la adquisición de diverso Material Menor por $ 7.329.503.-; el gasto por la Revista " 1863 ", edición aniversario, por $ 4.139.389.- y el pago del aporte por Material Mayor, por $ 7.764.864.-

El Superintendente, a continuación, solicitó al Directorio que prorrogara hasta el mes de abril próximo, el análisis del Presupuesto del año 2004, sobre la base de los siguientes motivos: hasta la fecha no estaban confirmados los aportes Municipales; el Tesorero General estuvo fuera del país por razones profesionales y, además, le correspondió un arduo trabajo en la gestión crediticia para la adquisición de los terrenos de la 14ª. y 18ª. Compañías. No le había sido posible procesar la debida información.

Así se acordó.

Ofreció la palabra sobre el Movimiento de Fondos del mes de febrero de 2004.

Fue aprobado.

6º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE CUARTO COMANDANTE, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el compendio de las notas enviadas por las Compañías a la Secretaría General acerca del resultado de la votación para proveer el cargo de Cuarto Comandante de la Institución, por lo que resta del presente año, habida el día lunes 15 de los corrientes. (Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

En seguida, **el Secretario General** expresó que, en consecuencia, el resultado del correspondiente Escrutinio practicado conforme a la respectiva disposición reglamentaria, era el siguiente:

Por don Mario Huerta Torres (La 2ª.,3ª.,4ª.,7ª.,8ª.,10ª.,12ª., 16ª., 17ª.,19ª., 20ª., 21ª. y 22ª. Cías.)	13 votos
Por don Juan C. Subercaseaux Cruchaga (La 1ª.,6ª.,11ª.,13ª. y 15ª. Cías.)	5 votos
Por don Mauricio Bernabó Cisternas (La 5ª., 9ª. y 18ª. Cías.)	3 votos
Por don Andrés Márquez Colodro (La 14ª. Cía.)	1 voto

Luego, **el Superintendente** expresó que, conforme al resultado de la elección realizada, proclamaba electo como Cuarto Comandante de la Institución, por lo que restaba del presente año, al Voluntario Honorario y actual Capitán de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos y prolongados aplausos.

Acto seguido, **ingresó** a la Sala el electo **Cuarto Comandante,** Capitán de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres. El Superintendente le señaló que las Compañías lo habían elegido como Cuarto Comandante de la Institución y que, habiendo sido proclamado para servirlo, debía optar por el cargo de Capitán de la 17ª. Compañía o por el de Cuarto Comandante.

El Capitán de la 17ª. Compañía expresó que optaba por el cargo de Cuarto Comandante de la Institución. Ocupó su asiento en el Salón de Sesiones del Directorio.

El Superintendente manifestó que se recibía, con mucho afecto y esperanza, a un nuevo Miembro del Directorio. Se sucedían, en esta ocasión, algunos elementos bomberiles novedosos y atractivos, desde el punto de vista espiritual. El primero de ellos, el innegable e inmenso orgullo que podía sentir un Director de Compañía, cuando uno de sus hombres accede a un cargo de importancia, como es el caso de Oficial General, más aún si ese Director resultaba ser el padre de quien se recibía en el día de hoy. Se unían en el Directorio dos generaciones, situación muy poco usual en la Institución. El Director de la 17ª. Compañía había aportado a sus filas a sus hijos. Uno de ellos, siguiendo los pasos de su padre en la responsabilidad para con nuestra causa, hoy día accedía al cargo de Oficial General. El nuevo Cuarto Comandante se integró a la Institución el 22 de abril de 1982, por lo cual contaba con 21 años de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Secretario, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán. Su trabajo en la Compañía mostraba

un trabajo serio, profesional, digno de una de las mejores Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Había tenido la suerte de conocer su trabajo en la Institución, desde que él fue Comandante hasta la fecha, cuando recibió a los Huerta, padre e hijo, cuando los recibió con sus proyectos en la mano: Carro Haz-Mat, Cuartel y, tal vez escondido en algún pliegue del corazón, el proyecto de contar con un Oficial General. El primer proyecto se cumplió hace tres años. Esto sirvió para conocer a un Capitán de Compañía que contribuyó reservada, pero seriamente, a diseñar su propio Carro, para cuyo efecto contó con la debida autorización del Comandante. Luego, el proyecto del nuevo Cuartel, por el que tanto lucharon, y que hoy era motivo de orgullo para la 17ª. Compañía, una unidad disciplinada y trabajadora, con una especialidad profesionalmente muy bien desarrollada. Esto auguraba un excelente cometido del nuevo Cuarto Comandante, en términos de colaboración al Directorio y a la Institución toda.

En seguida, **el Superintendente** hizo entrega de las Insignias de mando al Cuarto Comandante don Mario Huerta Torres, a su vez que el Director de la 17ª. Compañía le hizo entrega del casco de servicio, en medio a afectuosos y prolongados aplausos.

Ingresó a la Sala el Director de la 21ª. Compañía.

A continuación, **el Cuarto Comandante,** de pie agradeció el apoyo de que fue objeto por las Compañías de la Institución, sin excepción. Colocará todo lo mejor de sí para servir el cargo de la mejor forma posible y con mucho cariño. Trabajará en la misma forma en que lo hizo en su Compañía, en la cual fue Capitán de todos los Voluntarios, principalmente de aquellos que no lo apoyaban. Hará lo mismo en la Superioridad de la Institución. La elección era un mero trámite. Le fue entregada una responsabilidad y la asumía en la debida forma. Agradeció las muestras de afecto de que había sido objeto por parte de muchos Voluntarios de la Institución. Con el apoyo de todos ejercería el cargo en buena forma.

El Superintendente agradeció las palabras del Cuarto Comandante.

7º.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DE CARÁCTER PERMANENTE Nº 59, " REGLAMENTO DEL FONDO CONCURSABLE PARA CAPACITACIÓN ".- El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente, en su calidad de Presidente de la Comisión Evaluadora de los Fondos Concursables del año 2003, para que se refiriera al Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio Nº 59, " Reglamento del Fondo Concursable para Capacitación ".

El Vicesuperintendente manifestó que la Comisión Evaluadora de los Fondos Concursables correspondiente al año 2003, detectó una serie de situaciones que impedían a las Compañías obtener el debido provecho de los Fondos Concursables. En primer lugar, se proponía modificar la

fecha de postulación de los Proyectos. Actualmente el Consejo de Oficiales Generales designaba a la correspondiente Comisión Evaluadora en el mes de marzo, de tal forma que transcurrían cerca de 70 días desde que se efectúa la convocatoria hasta que se designan a las Compañías favorecidas. Así, las Compañías vencedoras están en condiciones de concretar sus Proyectos a mediados o fines del mes de junio. En consecuencia, disponen de poco plazo en el año calendario para llevar a efecto sus Proyectos. Cuando algunas Compañías posponen sus Proyectos, por razones entendibles, al finalizar el año los recursos asignados pasan a los fondos generales de la Institución y las Compañías deben repostular los Proyectos al año siguiente, es decir, no se hace uso de los recursos asignados a los Fondos Concursables. En el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente relacionado con esta materia, se proponía modificar los plazos, de tal forma que la convocatoria se efectúe en el mes de octubre para que el proceso concluya antes de fines de año. Con esto, las Compañías tendrían la posibilidad de desarrollar los Proyectos en el año calendario, es decir, 12 meses. Además de esto, gran parte de la responsabilidad del seguimiento de los Proyectos se traspasaría a la Escuela de Formación Bomberil, porque era la instancia más capacitada para efectuar esta labor. En la actualidad esta gestión recae en la Comisión Evaluadora, que no dispone de lo medios ni del tiempo para efectuarlo debidamente. Finalmente, se propone el establecimiento de sanciones. Ha ocurrido que se han seleccionado diferentes Proyectos y las Compañías favorecidas simplemente no los ejecutan, con el consiguiente perjuicio para los Proyectos de aquellas Compañías que no han resultado beneficiadas. Esta situación tampoco permitía la utilización íntegra de los recursos asignados para los Fondos Concursables. Por esta razón, se proponía la aplicación de sanciones para aquellas Compañías que no lleven a efecto sus Proyectos, salvo que existan razones fundadas.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca señaló que le preocupaba el monto de las sanciones que se apliquen a las Compañías. De la misma forma, señaló que tenía la impresión de que si el Consejo de Oficiales Generales también podía aplicar sanciones, las Compañías podrían resultar sancionadas dos veces por la misma falta.

El Vicesuperintendente manifestó que la Comisión Evaluadora del año 2003, estimó que lo que más afectaría a una Compañía que no concreta su Proyecto sin razón alguna, sería una sanción pecuniaria. Además de esto, podrían existir otros motivos por los cuales el Consejo de Oficiales Generales determinara sancionar a una Compañía. El hecho de que exista esta posibilidad no significaba que siempre fuera a ser así.

El Director Honorario señor Ilabaca Quezada reiteró que, a su juicio, una Compañía igualmente podría ser sancionada dos veces por la misma situación.

El Superintendente manifestó que no se estaba en una situación relacionada con Derecho Civil o Penal. Cuando una Compañía no puede postular porque se ha asignado el fondo total y una Compañía que ha resultado favorecida no realiza su Proyecto, ésta genera un perjuicio a la primera. Pueden existir diversas razones para el incumplimiento de los Proyectos que ameriten conocerse para determinar lo que corresponda. Quizás la multa establecida, el 10% del aporte ofrecido, pueda ser una de las sanciones que pueda aplicar el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 10a. Compañía señaló que iba a efectuar una observación de carácter " cosmética ". A su juicio, para que fuera concordante la nueva redacción propuesta para los artículos 4º y 5º, la redacción inicial de éste tendría que ser " Dicha Comisión Evaluadora ". Por lo tanto, el inciso segundo del mismo artículo 5º tendría que iniciarse con la frase " En caso de que dicha Comisión considere que ....". El artículo 8º de la nueva proposición tendría que establecer a partir de cuándo rige el plazo, 30 días, para que la Escuela de Formación Bomberil emita su informe al Consejo de Oficiales Generales sobre los Proyectos de las Compañías. Este plazo tendría que regir desde que la Escuela reciba el informe de las Compañías sobre el desarrollo y evaluación de los proyectos, y la correspondiente rendición de gastos. En el artículo 11º de la proposición habría que establecer qué organismo aplicará la sanción pecuniaria del 10%.

El Superintendente señaló que quizás tendría que establecerse que los antecedentes se elevarán al Consejo de Oficiales Generales, el que podrá aplicar, entre otras sanciones, el 10% del porte ofrecido.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que se iba a referir a los incisos segundo y tercero, de la proposición del nuevo artículo 4º. Era conveniente que donde decía: " ... aprobar aquellas postulaciones cuya evaluación amerita su ejecución; y.....", dijera: " ... endosar aquellas postulaciones cuya evaluación amerita su ejecución, para la aprobación del Consejo de Oficiales Generales .....". Esto, con el objeto de refundir ambos incisos y lograr mayor celeridad en la aprobación de los Proyectos. En relación a las funciones de la Escuela de formación Bomberil, sugirió que en cada inicio de frase, se empleara el verbo en infinitivo, es decir, supervisar, revisar, verificar y recepcionar o recibir. Señaló, por otra parte, que en el artículo 5º se establecía la escala de calificación de cada uno de los Proyectos. Propuso que el puntaje ponderado mínimo fuera de 42 puntos.

El Vicesuperintendente expresó, acerca de la escala de calificaciones, que había un aspecto que se debía considerar: el aporte que efectúan las Compañías, el cual podía llevar un Proyecto más allá del puntaje sugerido por el Director de la 9ª. Compañía. La Comisión Evaluadora 2003 quiso otorgar mayor importancia, por ejemplo, al objetivo del Proyecto, que actualmente era de 1 a 15 puntos. Señaló que se producía que si había una o dos Compañías que estaban interesadas en un Proyecto específico, se unían con otras, las cuales no tenían concebido un Proyecto determinado, y quedaban incorporadas al Proyecto para acumular puntaje y, en consecuencia, clasificar el Proyecto. Si se limita el puntaje se perdería el incentivo para que las Compañías participen en aquellos Proyectos que no les interesa. Por eso la limitación de los 30 puntos, sin considerar la cantidad de Compañías que postulen un mismo Proyecto.

El Superintendente señaló que le daba la impresión de que la proposición del Director de la 9ª. Compañía apuntaba al hecho de que se estableciera un piso mínimo de 42 puntos para que un Proyecto fuera viable.

El Director de la 9ª. Compañía respondió afirmativamente.

El Superintendente señaló que le parecía interesante la sugerencia del Director de la 9ª. Compañía y ella sería considerada oportunamente.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que iba a expresar unas ideas adicionales a lo que había planteado el Director Honorario don Mario Ilabaca. Como se trataba del texto de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente a través del cual se conferían determinadas atribuciones, la proposición de los nuevos artículos 11º y 12º podían mejorar por medio de una redacción adecuada. En el artículo 11º tendría que haber una frase que dijera " salvo causas de fuerza mayor ", porque no se podría sancionar con la aplicación del 10% solamente porque no se realizó el Proyecto. Además se daba al Consejo de Oficiales Generales la atribución para que aplique otras sanciones que no están señaladas. Cuando se señala una causa y las otras se dejan libres, éstas son mucho más importantes que la que se encuentra señalada. Las que no estaban indicadas podían ser más drásticas que la aplicación del 10% de multa. El Consejo de Oficiales Generales se " amarraría menos las manos ", a través del articulado, si se estableciera la posibilidad de que se consideraran, por parte de ese Consejo, causas de fuerza mayor para el incumplimiento de los Proyectos. Tenía razón el Director Honorario don Mario Ilabaca al señalar que a una Compañía se le podría sancionar dos veces por el mismo motivo. Más aún, si se consideraba la redacción del nuevo artículo 12º, una Compañía multada nunca más podría volver a postular un Proyecto a los Fondos Concursables, porque categóricamente quedaría marginada del sistema.

El Superintendente señaló que la intención de los artículos 11º y 12º era evitar el contrasentido de lo que ocurrió el año 2004, es decir, que del total de los fondos asignados para los Fondos Concursables, $ 20.000.000.-, sólo se invirtieron $ 4.000.000.- Le gustaría conocer el parecer de aquellas Compañías que no clasificaron sus Proyectos, al saber que $ 16.000.000.- no fueron utilizados por motivos de fuerza mayor o por factores ajenos a las Compañías. Esta situación también ocurrió en los años anteriores. El sentido de los Fondos Concursables era paliar, de alguna forma, el hecho de que la Institución no cuenta con un ítem definido de Capacitación, y que se comenzó a definir con la Escuela de Formación Bomberil, con el Campo de Entrenamiento Bomberil y con los Fondos Concursables. Esta globalidad alcanzaba una suma cercana a los $ 100.000.000.-, que en el contexto del total del Presupuesto de la Institución, era poco. Le parecía que esto no hablaba bien de la forma en que se estaba enfrentando el tema de la Capacitación. No se estaban determinando sanciones porque sí, sino por el hecho de que se veían afectados los intereses generales de la Institución. Así lo entendía el Consejo de Oficiales Generales, Organismo que estaba llano a acoger las sugerencias del Directorio.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que era necesario determinar contra qué se cargará el 10% de la multa, porque no estaba definido.

El Director de la 12ª. Compañía manifestó que el Superintendente había hecho mención a un aspecto relevante, como lo era la capacitación de los Voluntarios. Si bien la Escuela de Formación Bomberil colaboraba en la prestación de una serie de cursos preformados, no era menos cierto que era necesario invertir recursos de las Compañías para pagar estos cursos. Para los Fondos Concursables fue necesario navegar en ideas y conceptos nuevos, para poder ganar con los Proyectos que se presentaron. Para la capacitación de los Voluntarios era necesario establecer conceptos más globales. Se debía aprovechar lo ya existente, por ejemplo, Curso de Rescate Urbano o Curso de Rescate Vehicular, en cuyos casos las Compañías deben invertir para que sus Voluntarios participen en ellos. No todas las Compañías cuentan con los recursos para este objeto. Pero había Compañías que tampoco podían participar en los Fondos Concursables a partir de temas ya tan socorridos, porque no era una idea nueva. Le preocupaba porque la Capacitación debía pasar por los 2000 Voluntarios de la Institución, independiente de los Fondos Concursables o de iniciativas brillantes que puedan concebir las Compañías. Señaló que el Acuerdo del Directorio Nº 20 de Carácter Permanente establecía que la Comisión de Asuntos Reglamentarios podía analizar los Proyectos de Reformas a los Acuerdos de Carácter Permanente. Como había varias observaciones al Proyecto que se estaba abordando, sugería que fuera enviado a esa Comisión para que lo analice y emite su parecer sobre esta materia.

El Superintendente señaló que se alegraba de las palabras del Director de la 12ª. Compañía, respecto del tema de la capacitación. Todos los Miembros del Directorio estaban invitados a participar en la Jornada de Trabajo que efectuara el Directorio, el 1 de mayo próximo. En esa oportunidad habrá charlistas sobre temas globales, para, posteriormente, trabajar en Comisiones. Habrá seis grandes temas. Uno de éstos, la capacitación. Cada Comisión de Trabajo contará con un monitor, que serán Directores de Compañías. El Director de la 12ª. Compañía ya estaba designado como monitor en el tema de Capacitación. Se requerían las ideas dadas a conocer por el Director de la 12ª. Compañía. Le pareció apropiado que el tema fuese derivado a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, con trámite de urgencia.

El Director de la 14ª. Compañía señaló que tenía duda respecto de la fecha en que se efectuaría la convocatoria, por que si es en el mes de octubre los Proyectos seleccionaos se realizarían en el año siguiente, en circunstancias de que no se habrían aprobado los fondos para ese efecto. Si esto es así, en el nuevo artículo 12º habría que aclarar la fecha en que habría que concretar los Proyectos, porque se hacía mención al año calendario. Sobre lo establecido en el nuevo artículo 9º, señaló necesario que fuera la Comisión Evaluadora la que propusiera al Consejo de Oficiales Generales el otorgamiento de una prórroga a tal o cual Proyecto. En el artículo 5º, en lo referente a la pauta de calificación, se establecía que habrá un punto por cada 5% del aporte de las Compañías. A su juicio debía existir la posibilidad de que las Compañías no sólo aporten dinero, sino también, por ejemplo, instructores, locales, etc. Esto habría que valorizarlo. Se trataba de no limitar el aporte al aspecto pecuniario.

El Superintendente señaló que, con las observaciones formuladas, el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio Nº 59 de Carácter Permanente será derivado a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, para su redacción definitiva. Luego, reingresaría al Consejo de Oficiales Generales y, en el mes de abril próximo, nuevamente se traería al seno del Directorio.

Así se acordó.

8º.- GESTIONES RELACIONADAS CON NUEVOS CUARTELES DE LA 14ª. Y 18ª. COMPAÑÍAS.- El Superintendente señaló que ofrecerá la palabra a los Miembros del Directorio que han tenido injerencia directa en las gestiones relacionadas con las adquisiciones de los nuevo Cuarteles para la 14ª. y 18ª. Compañías. Recordó que el Directorio aprobó la compra de los sitios para ambos nuevos Cuarteles, en las Comunas de Providencia y Vitacura. Además, el Directorio facultó al Superintendente y al Vicesuperintendente, o a quienes hagan sus veces, para hipotecar algunas de las propiedades de la Institución para obtener un crédito bancario que permita solventar estas compras y, posteriormente, iniciar la construcción de esas obras. El Directorio, además, estaba informado del Convenio que se suscribió con la I.M. de Vitacura para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago perciba $ 330.000.000.-, en el lapso de 3 años, para ser

destinado al nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. También estaba informado del compromiso que adquirió la I.M. de Providencia, en el sentido de aportar a nuestra Institución $ 550.000.000.-, en 10 años, para financiar la compra de los sitios para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía. Señaló que ofrecerá la palabra al Vicesuperintendente, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, para que informe sobre las gestiones relacionadas con esta materia; al Tesorero General para que dé cuenta de las diligencias crediticias; al Intendente General para que proporcione los antecedentes sobre el estado de avance en que se encuentra la redacción de las correspondientes Escrituras Públicas, y al Director de la 14ª. Compañía para que informe sobre los aspectos legales de estas negociaciones.

El Vicesuperintendente informó que los Abogados que asesoran a la Institución estaban abocados al estudio de los títulos de los terrenos que se adquirirán para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. Era posible que la firma de las Escrituras Públicas se materialice el viernes de la presente semana. El plazo acordado entre las partes para suscribir las Escrituras se excedió, por los requerimientos que formuló el Banco de Chile, por cuanto hicieron necesario solicitar información adicional a los propietarios de los terrenos.

Sobre los terrenos para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía, **el Vicesuperintendente** dio cuenta que la operación comercial se dilató más allá de los plazos que se establecieron inicialmente para cerrar el negocio. Para efectuar la compra de los terrenos, no se suscribirán promesas de compraventa, sino que se suscribirán directamente los contratos de compraventa. En este instante ya existía el acuerdo por parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables sobre esta operación. Había un crédito bancario aprobado para esta operación, de lo cual dará cuenta el Tesorero General. Si bien existía el acuerdo del Directorio para efectuar la compra de los terrenos, el Superintendente quiso traer nuevamente el tema al Directorio, por los montos involucrados en estas negociaciones, es decir, la compra de los sitios para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía y la construcción simultánea de su nuevo Cuartel, como también del correspondiente a la 18ª. Compañía. La construcción paralela de ambos Cuarteles significaría un ahorro sustancial para la Institución.

El Superintendente agradeció la información del Vicesuperintendente. Ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General informó que, con el objeto de efectuar la adquisición de los sitios para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía y la posterior construcción simultánea de este Cuartel y del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía, se analizaron diversas alternativas de financiamiento, propuestas por diferentes entidades bancarias. Hoy, existía la posibilidad de contratar un crédito con el Banco Santander-Santiago, en las siguientes condiciones generales: monto: UF. 82.400.-; plazo: 8 años; forma de pago:

96 cuotas iguales mensuales, expresadas en pesos (aproximadamente $ 15.000.000.-) ; tasa: UF. + 5.95 anual fija. Esta carga financiera sería bastante menor que la que significaron las construcciones de otros Cuarteles de la Institución, más aún si se consideraba que el horizonte del pago del aporte por Material Mayor, Carros Portaescalas, era sólo de un año más. Además, existiría la posibilidad de prepagar el crédito en cualquier instante, cancelando la diferencia entre la tasa de interés correspondiente al instante en que se contrate el crédito, y la del momento del prepago. Esta era la proposición que se sometía a la consideración del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra al Intendente General.

El Intendente General informó que ya obraban en poder de la Institución los borradores de las Escrituras Públicas por la compraventa de los sitios para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. Se solicitará el parecer a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para, posteriormente, enviarlas a la Notaría para que sean suscritas. Solicitó al Tesorero General que dispusiera de los fondos que se requerirán para efectuar los gastos del caso, previa inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

El Superintendente ofreció la palabra al Director de la 14ª. Compañía.

El Director de la 14ª. Compañía manifestó que uno de los aspectos importantes de las negociaciones que se efectuaron con diversas entidades bancarias, fue precisamente el hecho de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es una entidad sin fines de lucro. Para el otorgamiento del crédito se solicitó la hipoteca de propiedades de la Institución, que no fueran los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, por una cantidad equivalente al monto de dicho crédito. El Banco Santander Santiago solicitó la hipoteca del Taller Institucional y de los locales comerciales del Cuartel General, ubicados en la calle Santo Domingo. Esto, con la condición de que las hipotecas se puedan levantar en la medida de que se prepague el crédito. También fue solicitado como garantía hipotecaria el actual Cuartel de la 14ª. Compañía, con la misma condición anterior. Señaló que, con anterioridad, ya fueron hipotecados los locales comerciales del Cuartel General, conforme estaba consignado en los certificados de gravámenes y prohibiciones.

El Superintendente precisó que como el Cuartel General no contaba con roles separados, la hipoteca será sobre el Cuartel General en su globalidad.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, con ocasión de la reconstrucción del Cuartel General como consecuencia del terremoto del año 1985, se establecieron dos situaciones particulares. El

área de Puente está considerada Monumento Histórico. Este era un aspecto importante porque en los Monumentos Históricos se puede modificar el interior de la propiedad, pero manteniendo la fachada. En los Monumentos Nacionales no se pueden modificar la estructura externa ni las dependencias internas de los inmuebles. El sector de Puente corresponde a lo que en su época fue el Cuartel de los Húsares del Rey, las caballerizas y donde está la torre que construyó don Fermín Vivaceta. En el sector de Santo Domingo no ocurrió lo mismo porque allí se construyeron los ex Cuarteles de la 3ª., 4ª. y 6a. Compañías. En su oportunidad la Comisión de Monumentos Nacionales no consideró el Cuartel General como un todo, sino solamente el sector de Puente. En razón de esto, cuando fue reconstruido el Cuartel General fue prácticamente imposible dividir los roles. Sin duda que las garantías que se exijan a la Institución serán superiores al monto del crédito a contratar. Es muy probable que las hipotecas no se puedan levantar parcialmente, porque figurará un solo rol. Es posible que una vez que se sirva la deuda en su totalidad, se puedan levantar las hipotecas totalmente. Efectivamente con anterioridad los locales comerciales han sido hipotecados. Estos locales eran casi lo único que el Cuerpo podía entregar en garantía, ya que los Cuarteles y el Material Mayor técnicamente eran inembargables.

El Superintendente manifestó que así se procederá. La intención era mantener permanentemente informado al Directorio respecto de los avances que se vayan produciendo acerca de estas negociaciones. La Comisión de Asuntos Financieros y Contables fue informada oportunamente sobre los aspectos relevantes de esta operación comercial. Era importante el hecho de que las entidades bancarias se hayan convencido de que los Cuerpos de Bomberos son sujetos de otorgamiento de crédito, como cualquier otra entidad.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que el Vicesuperintendente informó que los sitios para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía se iban a adquirir sin suscribir una promesa de compraventa. No sabía si existía algún cierre de negocio previo. Era peligroso proceder de esta forma, porque los vendedores podrían cambiar las reglas del juego, desconociendo la operación comercial. Era conveniente suscribir algún documento en este sentido. Por otra parte, manifestó que a fines del año pasado se acordó dar a conocer a los Miembros del Directorio los flujos de caja para la adquisición de los terrenos y las construcciones de estos nuevos Cuarteles. Hasta la fecha estos antecedentes no se habían proporcionado al Directorio. Era conveniente que cuando se trataran estas materias, que involucraban fuertes sumas de dinero, se informara a los Miembros del Directorio a través de algún documento escrito. Lo otro que era conveniente conocer, era el tipo de crédito que fue solicitado por la Institución para realizar esta operación comercial.

El Vicesuperintendente señaló que si no se suscribió una promesa de compraventa por los sitios para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía, fue por la premura de los propietarios de los terrenos y, en consecuencia, de los corredores de propiedades. Esta situación fue consultada con el Director de la 14ª. Compañía, en su condición de Abogado, quien recomendó que se podía continuar adelante en la forma señalada, pero adoptando todos los resguardos del caso.

El Director de la 13ª. Compañía consultó qué sucedería con los dineros solicitados por la Institución si, por ejemplo, en el instante de firmar la documentación respectiva, un propietario se negara a hacerlo. Qué ocurriría, por ejemplo, si uno de los propietarios falleciera antes de que se suscribieran los documentos.

El Superintendente expresó que comprendía las inquietudes del Director de la 13ª. Compañía. Recordó que la adquisición de los sitios para el Cuartel de la 18ª. Compañía estará financiado con recursos aportados por la I.M. de Vitacura, por lo que iba a ser menor el monto del crédito solicitado que se destinará a esta compra. No hubo otras opciones para negociar con los dueños de los sitios.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que le correspondió trabajar y ejecutar promesas de compraventa cuando fue Síndico de Quiebras. En los Tribunales el tratamiento para los promitentes compradores casi es humillante. No fue posible ejecutar una sola de estas promesas, porque no tienen mayor valor que el de una simple promesa. Inclusive casi es imposible ejecutar las multas que puedan establecerse. La promesa de compraventa es una fórmula muy antigua, que es un buen acuerdo entre caballeros para considerar que lo que se ofrece se llevará a efecto, pero que no tiene valor jurídico alguno. La jurisprudencia en este sentido era muy pobre.

El Director de la 14ª. Compañía informó que para la compra de los sitios para el nuevo Cuartel de su Compañía no se suscribieron las respectivas promesas de compraventa, por existir impedimentos legales (prohibiciones vigentes), por lo cual se efectuaron cierres de negocio. Señaló que las hipotecas eran indivisibles, efectivamente. Existían hipotecas específicas, por un valor determinado, es decir, en la medida que se efectúa el prepago de la deuda la hipoteca se mantiene, pero por un menor valor. Algo diferente sucedía con las hipotecas por garantías generales, que comprendía cualquier tipo de obligación.

El Director de la 13ª. Compañía consultó cuál empresa iba a efectuar la construcción de los dos nuevos Cuarteles.

El Superintendente respondió que eso aún no estaba definido, porque faltaba definir los pasos previos, como por ejemplo, la obtención del crédito.

El Tesorero General informó que la adquisición de los sitios de la 18ª. Compañía se perfeccionará a través de promesas y escrituras de compraventa.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que se había asistido a una Sesión de Directorio en la cual, posiblemente, se estaba decidiendo la principal adquisición en la historia de la Institución. Se había negociado con mucha habilidad, por lo cual felicitaba al Superintendente y al Tesorero General. No se verán involucradas las demás actividades de la Institución. Le preocupaba lo señalado por el Director de la 13ª. Compañía, porque se debía ser muy cuidadoso en el desarrollo de la operación comercial. Si es o no un mero trámite la suscripción de las promesas de compraventa, para el Cuartel que sea, se debía consultar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Para la tranquilidad de todos, la negociación debía llevarse a efecto en forma perfecta.

El Superintendente manifestó que se procederá en la forma señalada. En ambos casos existía un cierre de negocio. Solicitó que la indicación de don Enrique Matta fuera flexible, para evitar que alguno de los propietarios de los sitios para la 18ª. Compañía pueda entender que se trata de una maniobra dilatoria. Se contaba con todos los antecedentes legales del caso, que serán consultados los Abogados asesores de la Institución.

El Director Honorario don Enrique Matta lamentó que no se encontrara presente el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Sugirió que a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos se le consultara aunque fuera informalmente. La Institución contaba con distinguidos Abogados. Bastaba el parecer de dos de ellos. Dijo que iba a señalar algo que no era simpático: valoraba la opinión del Director de la 14ª. Compañía, en su condición de Abogado, pero obviamente era parte interesada en la negociación. Para su tranquilidad solicitó que se consultara a otros Abogados, que no estén involucrados en el Proyecto.

El Director de la 14ª. Compañía expresó que comprendía el planteamiento del Director Honorario señor Matta Rogers. No había peor Abogado que el de su propia causa. Entendía las aprehensiones y las suspicacias que podía despertar el hecho de que él, como Abogado y Director de la 14ª. Compañía, emitiera su parecer sobre la negociación. No podía separar su condición de Director de ésta Compañía de su condición profesional. Precisó que no había promesa de compraventa por los sitios para el nuevo Cuartel de su Compañía, porque uno de los propietarios mantenía una deuda con el Banco de Chile, por lo cual habrá que suscribir una carta de resguardo. El Banco de Chile también comparecerá en la respectiva Escritura Pública. Para su tranquilidad personal y

profesional, como también para la del Directorio, era conveniente que se consultara a otro profesional.

El Superintendente señaló que, en el día de mañana, abordará el tema con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Sin perjuicio de esto, consultará el parecer del Director de la 10ª. Compañía, en su condición de Abogado, sobre la documentación legal que obraba en poder sobre los sitios destinados al nuevo Cuartel de la 14a. Compañía. Señaló que acogía la sugerencia del Director de la 13ª. Compañía, en el sentido de que materias de esta naturaleza debían informarse por escrito al Directorio, por lo cual se procederá en consecuencia, a la brevedad posible. El Consejo de Oficiales Generales trató el tema en la Sesión del día de ayer, por lo que no se dispuso del tiempo necesario para entregar al Directorio algún documento escrito sobre el tema.

9º.- ACTIVIDADES INSTITUCIONALES 2004.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Programa de Actividades correspondiente al año 2004, y que por cierto era susceptible de ser modificado de acuerdo a las circunstancias que se vayan produciendo. Señaló que si alguien deseaba formular alguna sugerencia sobre esta materia, se la hiciera llegar directamente.(Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

10º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2004.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de febrero de 2004.

El Secretario General señaló que en dicho Informe se consignaba que la Comisión de Análisis del Proyecto de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General no tuvo movimiento. En este Informe había un gazapo que excusó, por cuanto en la última semana del mes de febrero pasado, esa Comisión, que preside el señor Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis, sesionó en una oportunidad.

Se tomó conocimiento y se aceptó la explicación.

Se retiró de la Sesión el Director de la 21ª. Compañía.

11º- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Nueva pieza de Material Mayor para la 15ª. Compañía: Indicó que, el día 25 de febrero ppdo., se reunió con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para reiterarle la solicitud en

el sentido de que el Consejo Ejecutivo de esa entidad aprobara el financiamiento de las cuotas para la adquisición de la nueva pieza de Material Mayor para la 15ª. Compañía. El Presidente Nacional le dio a conocer los argumentos del Consejo Ejecutivo para no pronunciarse sobre nuestro requerimiento y para que fuera el Directorio Nacional el organismo que resolviera finalmente. Se comprometió, sin embargo, a requerir nuevamente el parecer del referido Consejo Ejecutivo, el que sostiene que habiéndose aprobado la modalidad de adquisición de Material Mayor a través de licitación y asignación, era inoportuno que nuestra solicitud se aprobara excepcionalmente, salvo de que el Directorio así lo acordara, puesto que tenía atribuciones para este efecto. Hoy, fue informado por don Octavio Hinzpeter que el Consejo Ejecutivo de esa Junta Nacional nuevamente abordó el tema y lo derivó al Directorio Nacional, para su Sesión del 27 de los corrientes.

b) Reunión con el Director de la 16ª. Compañía: Informó que tuvo la oportunidad de reunirse con el Director de la 16ª. Compañía, con el objeto de conocer los proyectos de esa Compañía para el presente año. Esperaba continuar reuniéndose con los demás Directores de las Compañías.

c) Comisión de Asuntos Financieros y Contables: Señaló que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables ya había iniciado la negociación del nuevo contrato con la firma MTG Ltda., por la administración de la Campaña Económica del Cuerpo. La empresa aceptó los términos impuestos por nuestra Institución. Todos los antecedentes que fueron recabados en la Sesión anterior de Directorio fueron enviados a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, para concretar las modificaciones del caso, como también para que analice todos los aspectos jurídicos del caso, en razón de que ya se cumplieron 10 años de la suscripción del primer contrato.

d) Invitación de la 3ª. Compañía: Señaló que tuvo la ocasión de asistir a la cena que organizó la 3ª. Compañía el día 3 de los corrientes, en la cual se encontraba presente el General de Carabineros Jefe de la Zona Centro Oriente don Nelson Molina. Fue una muy agradable reunión de camaradería y conocimiento Institucional.

e) Jornada de Trabajo de los Oficiales Generales: Informó que los Oficiales Generales realizaron una Jornada de Trabajo, el día 6 del mes en curso, en los Salones del Country Club, para analizar el trabajo desarrollado durante el año anterior y establecer diferentes alternativas que permitan mejorar la gestión del Consejo de Oficiales Generales el año 2004. Se felicitó por la altura de miras con que los Oficiales Generales analizaron la gestión de cada uno de sus pares.

f) Campaña Económica de Bomberos: Informó acerca del estado de avance en que se encontraban los preparativos de la Campaña Económica

Nacional de Bomberos, que tendrá lugar en el mes de mayo del presente año.

g) Consejos Regionales de Bomberos: Informó que, a fines del mes de abril, se efectuarán las elecciones de los Presidentes de los Consejos Regionales de Bomberos en todo el país. Quienes resulten electos, que se mantendrán en los cargos durante dos años, elegirán a las autoridades de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en el mes de mayo próximo, para el período venidero.

h) Jornada de Trabajo del Directorio: El Superintendente señaló que la Jornada de Trabajo del Directorio, en la cual se tenían cifradas muchas esperanzas, estaba prevista para el día 3 de abril. Lamentablemente, por compromisos de uno de los importantes charlistas que concurrirá, se deberá cambiar la fecha de la Jornada. En esa ocasión, el Superintendente abrirá la Jornada dando a conocer su objeto, estableciendo conceptos de forma y de fondo. Luego, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa se referirá a la institucionalidad de cada uno de los estamentos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Posteriormente, el Intendente de la Región Metropolitana está invitado a disertar sobre la proyección de la ciudad de Santiago, con el objeto de establecer el rol que cumplirá nuestra Institución en el servicio bomberil. Luego, se darán a conocer las sugerencias de los Miembros del Directorio sobre los temas que se abordarán en la Jornada, como también los propuestos por el Consejo de Oficiales Generales. Este Organismo estructuró 6 grupos de trabajo, en los cuales se deberán inscribir los Miembros del Directorio, y cada uno contará con un monitor, que no será Oficial General. Cada uno de ellos participará en uno de estos grupos, salvo el Superintendente que estará constantemente rondando todos los equipos de trabajo. Las Comisiones de trabajo y los respectivos monitores serán los siguientes: Servicio Activo (planificación tecnológica y renovación del Material Mayor): Director de la 15ª. Compañía; Capacitación (desarrollo de la Escuela de Formación Bomberil, certificación legal de actividades, capacitación de Voluntarios): Director de la 12ª. Compañía; Ley Marco Bomberil (su análisis; análisis sobre iniciativas legales respecto de las ONG y análisis de lo que debe efectuar la Institución para enfrentar la Reforma Procesal Penal): Director de la 14ª. Compañía; Comunicación y Relaciones Institucionales (comunicaciones internas y comunicaciones y relaciones externas): Director de la 7ª. Compañía; Recursos Económicos (área inmobiliaria, de inversiones y de rentas Institucionales, obtención de recursos provenientes del Estado, recursos Municipales y Campañas Económicas): Director de la 18ª. Compañía y, Administración Institucional (descripción de cargos, manuales de procedimientos, creación de Depto. de Proyectos, creación de Consejo Ejecutivo y asignación de responsabilidades a Oficiales Generales): Director de la 9ª.Compañía. Esta era la visión global del desarrollo que tendrá la Jornada de Trabajo. Aún era tiempo de enviar otras sugerencias para tratar en esa ocasión. Solicitó el parecer del Directorio respecto de si era posible de que este encuentro se

lleve a efecto el 1 de mayo de 2004. Esperaba que todo resultara de la mejor forma posible, en beneficio de la Institución.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt felicitó al Superintendente por esta iniciativa. Éste, agradeció las congratulaciones.

12º.- HOMENAJE AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 2ª. COMPAÑÍA, COMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN DON ALVARO CASANOVA DIGHIERO.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt, de pie, expresó que lo que iba a señalar lo hará en su condición de Director Honorario, pero pensando como un joven Bombero de los años 50. Estaba en cierta oportunidad sobre un techo trabajando en un incendio, junto a otro Voluntario de la Guardia Nocturna de su Compañía, don Jorge Saavedra. Éste, se dedicó a tirar agua con un pitón a los Quintinos que también se encontraban en el lugar. Era imposible identificar a los Voluntarios. Sin embargo, apareció la figura imponente de alguien que le preguntó al Voluntario de su Compañía: " Saavedra, ¿ por qué no se tira agua usted sólo? ". Este Voluntario se dio vuelta y se encontró con un casco de color blanco: era el del Comandante don Alfonso Casanova. Un Comandante que, en el día 15 de este mes, cumplió 30 años de fallecido. El Superintendente había señalado que los Voluntarios siempre recordaban a su primer Capitán. Él recordaba a éste, su primer Comandante. Alfonso Casanova tenía varias particularidades: era de una figura imponente, era un hombre que pensaba en forma tridimensional: actuaba pensando en las tradiciones del pasado, en el actuar del presente y el devenir futuro. Combinaba aquellas cosas en tal forma, que daba al cargo de Comandante una tremenda prestancia. Quienes conocieron de cerca a don Alfonso Casanova, sabían que era cierto lo que estaba afirmando. Tuvo tres hijos: un hombre, algo más distante de los Bomberos, y dos hijas muy cercanas a la Institución: una rubia y una morena. Si la hija morena fuera más joven, tal vez sería Voluntaria de la Segunda. Ella era amiga de los Voluntarios de casi todas las Compañías. El Comandante Casanova tenía otra peculiaridad, que también tuvieron los Comandantes Cuevas e Ilabaca: dirigirse a los Voluntarios por el nombre de ellos. Conocía sus problemas, los ayudaba y los visitaba si estaban enfermos. Llegaba a los incendios en su majestuoso vehículo, proveniente de la empresa VULCO, donde era compañero de don Jorge Trisotti Colongo, otro personaje de la Institución, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y Director Honorario del Cuerpo. Había expresado estas palabras, ahora que él estaba viejo, porque esperaba que alguien, en 30 años más, también los recuerde. Era importante para la Institución recordar a nuestros hombres, a quienes tuvieron el mando y el poder y supieron usarlo con delicadeza, discreción y humildad. Hoy, él recordaba a uno de esos hombres con cariño y afecto, olvidando que se trató de un Voluntario de la 2ª. Compañía y que él era Primerino, sino pensando en que fueron compañeros en una forma de vida común, que había marcado

profundamente a varias generaciones de Voluntarios, que le guardaban un grato recuerdo. Por esto rindió su homenaje de pie, como Director Honorario, al hombre que se encontraba presente en este Salón a través de su retrato, para que sepa que, al menos uno de los jóvenes Voluntarios de los años 50, lo recuerda con el mismo cariño, respeto y admiración de aquellos años.

El Director Honorario don Héctor Godoy, de pie, manifestó que no podía mantener silencio ante las palabras del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, por quien sentía un gran aprecio, al referirse a un hombre que militó en las filas de la Segunda, pero que fue Bombero de todos. Siempre pensó que había nacido para servir a la Institución. Los Segundinos tuvieron la suerte de que formara en sus filas. Fue un ejemplo para todos. Lamentablemente Alfonso Casanova no entendió que le medicina tenía razón. Después de haber renunciado al cargo de Comandante por motivos de salud, reinició su vida bomberil activa, que le fue prohibida por los médicos. No pudo continuar sirviendo con hidalguía al Cuerpo de Bomberos de Santiago, como lo hizo durante toda su vida. Agradeció las expresiones del Director Honorario señor Próspero Bisquertt, hacia un Segundino, que partió convencido de que su vida era ser Bombero.

El Superintendente agradeció las palabras de los Directores Honorarios señores Bisquertt Zavala y Godoy Guardia.

13º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT Z., SOBRE ORDEN DEL DÍA DEL COMANDANTE.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que no le cabía duda de que el actual Comandante de la Institución, también será recordado con el correr de los años. Sin embargo, como el Comandante estaba en " la pelea ", el entusiasmo propio y la capacidad profesional del cargo, a su juicio, como salvaguardador de las formas que debían mantenerse en la estructura piramidal de la Institución, lo habían llevado a incurrir en un error, que le solicitaba fuera corregido. Según su parecer, la Orden del Día Nº 22, del 6 de febrero de 2004, se contraponía con algunos conceptos y enviaba algunas señales equívocas a los Voluntarios, que, a la larga, también podrían ser peligrosas. Dicha Orden del Día derogó la Orden del Día N° 100, del 19 de Agosto de 1999, y, entre otras cosas, señala lo siguiente: " en caso de producida una catástrofe de la naturaleza y ordenada por el Comandante la Clave 9-0 en grado 3, el servicio de la Institución se regirá por la siguiente pauta, respecto de la distribución del mando de los Comandantes: Comandante: " Será el coordinador general de las labores de la Institución y su relación con otros organismos. Su ubicación se determinará de acuerdo a las necesidades que requiera el servicio y al margen de lo dispuesto en la presente Orden del Día, será asesorado por el personal que él determine ". Segundo Comandante : " Tendrá la misión de coordinar el accionar de la Institución con los Organismos de Gobierno (Ministerio del Interior, Onemi, D.C. y

FF.AA.) ". A su modo de ver esta Orden del Día no se podía aceptar. El Reglamento General de la Institución establece en su artículo 23º que el Superintendente es el Jefe Superior de la Institución y que dirige y administra la Institución en conformidad con los Estatutos y con el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esta Orden del Día, en cierta medida, desconocía esta parte reglamentaria. Había ejemplos históricos que señalaban que, en caso de catástrofe, ante los aspectos del servicio el Superintendente jamás había perdido su autoridad. Cada vez que se había producido una situación de suma gravedad, por ejemplo, el Incendio de la Torre Santa María, el Comandante, por una razón natural e histórica, había dado un paso hacia el lado y había permitido que el Superintendente diera la cara ante los organismos que correspondía. Fue el entonces Superintendente don Gonzalo Figueroa quien enfrentó la catástrofe del Incendio de la Torre Santa María. Había un hecho histórico que quizás muy poco Miembros del Directorio conocían y que, por lo tanto, aún no era el tiempo de dar a conocer el nombre de su protagonista, pero que iba a relatar en términos generales: estando bajo la responsabilidad del Comandante un hecho que jamás debiera repetirse en el país, un Superintendente debió enfrentar lo ocurrido en algunas Compañías, debió dar la cara, reservadamente y en forma privada, y enderezar lo que correspondió, que eran aspectos del servicio activo. Además de esto, por una decisión personal y propia, colocó el cargo de Superintendente a disposición de la Institución, siendo de responsabilidad de la Comandancia lo que había sucedido. No pretendía discutir la Orden del Día del Comandante, pero trajo el tema a colación porque debía quedar constancia de que había ciertas estructuras inamovibles. No le parecía que el Segundo Comandante, aunque tenga todas las atribuciones del caso, frente a una catástrofe tenga en su mano, por decisión del Comandante, el accionar frente a las instituciones de Gobierno. Esa era una labor que le correspondía al Superintendente, quien sí la podía delegar. Tampoco era atinente al Comandante la relación con los organismos gubernamentales, frente a la ocurrencia de alguna catástrofe. Era el Superintendente quien debía determinar las acciones a seguir para que la Institución funcione como debe hacerlo. El Comandante debe asumir su rol y disponer de su personal, como lo dispone el Reglamento General. El mando superior de la Institución estaba reglamentado por el Reglamento General y corresponde al Superintendente. Si esta Orden del Día no fue analizada en detalle por el Consejo de Oficiales Generales, simplemente " se le pasó como una Orden del Día más ". Invitaba, sobre la base del mismo homenaje que rindió a don Alfonso Casanova y de las atribuciones que le confería el Reglamento General al Comandante, a que sopesara sus palabras, a que analizara el Reglamento General y a que modifique lo que sea del caso, respecto de las atribuciones del Superintendente, del Comandante y de los Oficiales Generales de la Institución, porque, más aún, en la misma Orden del Día se establecía que, " ante la ausencia o imposibilidad de asumir sus funciones cualquiera de los Oficiales antes señalados, lo hará quien le suceda en el Mando. Es decir, todos los Capitanes, de acuerdo a la Orden de Precedencia en el Mando Activo de la Institución ". El

Vicesuperintendente tampoco estaba mencionado en esta Orden del Día. Si en la Orden del Día Nº 100/99 también se establecía algo similar, hubo un error que debió corregirse en su oportunidad. Tenía la certeza de que no hubo mala intención en la redacción de la Orden del Día Nº 22/04, porque estaba basada en el servicio activo, pero enviaba un mensaje absolutamente errado.

El Comandante expresó que respetaba el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt, pero no lo compartía. La referida Orden del Día estaba basada en el servicio activo de la Institución. Él, como Comandante de la Institución, era respetuoso de la autoridad del Superintendente. Nunca había discutido el hecho de que el Superintendente sea el Jefe Superior del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Tenía claro que ante la ocurrencia de una catástrofe, será el Superintendente quien enfrente a los organismos gubernamentales. No se ha pretendido pasar a llevar al Superintendente, por lo cual consideraba equivocada la interpretación del Director Honorario señor Bisquertt Zavala. Esta Orden del Día fue dictada por razones de orden interno. En el Incendio de la Torre Santa María, un hecho puntual que no ocurre todos los días, quedó de manifiesto de que el Jefe Superior del Cuerpo es el Superintendente. Reiteró que no hubo intención de pasar por sobre la autoridad del Superintendente.

El Director de la 19ª. Compañía manifestó que la Orden del Día en cuestión estaba referida a lo que es el manejo de un Comando de Incidentes frente a una catástrofe, una área nueva, de tres años, de desarrollo reciente en nuestra Institución. En este caso es el Comandante quien queda a cargo de la situación y son otros los Oficiales que se encargan de los aspectos logísticos. Este era el trabajo que estaba efectuando el servicio activo, por lo que no podía interpretarse de otra forma. Era un tema nuevo en el ámbito bomberil.

El Superintendente señaló que la Orden del Día Nº 22/04, en cierta forma reiteraba Ordenes del Día que se habían dictado con anterioridad. Lamentaría que hubiera confusiones sobre el tema. Desde luego él mantenía una excelente relación con el Comandante. Sería absurdo desconocer la autoridad del Superintendente de la Institución. Cuando ex Superintendentes enfrentaron situaciones de emergencia: don Sergio Dávila, el Pronunciamiento Militar; don Gonzalo Figueroa, el Incendio de la Torre Santa María; don Mario Errázuriz, el terremoto de 1985, asumieron sus funciones conforme lo determina el Reglamento General. Una Orden del Día, de menor validez jurídica que el Reglamento General del Cuerpo, no puede mellar la autoridad de los demás Miembros de la Institución. Entendía que esta Orden del Día formaba parte del contexto de las funciones que tendrás los Oficiales respecto de los demás organismos que actuarán en el lugar de la catástrofe. La autoridad del Superintendente debe estar referida a la autoridad de esas otras Instituciones. Era imposible pensar que don Sergio Dávila en el Palacio de la Moneda se

hubiera relacionado con Carabineros o Militares. Lo hizo con el Jefe máximo de las fuerzas militares en ese instante. Él separaba el ejercicio operacional de una autoridad en el momento de los hechos respecto de otras entidades, de las acciones o decisiones a adoptar por parte de la Institución y que sean coordinadas por el Jefe Superior de la Institución respecto, por ejemplo, del Director de ONEMI. Igual sucedió con don Gonzalo Figueroa y con don Mario Errázuriz. El Superintendente asumirá la autoridad frente a las otras autoridades. Esperaba que así se entendiera en todas las Compañías. Entendía que una Orden del Día emanada del mando activo, involucraba al mando activo. Cuando él se había hecho presente en algún Acto del Servicio siempre el Comandante había procedido correctamente respecto de él. Su visión en este sentido era clarísima: siempre asumirá la responsabilidad total, ejerciendo la autoridad unipersonal que tenía como Superintendente. Esperaba que sus palabras contribuyeran a la claridad sobre este tema.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que, con la aclaración del Superintendente, todo quedó en su lugar. Cuando fue Comandante enfrentó situaciones muy difíciles, pero fue el Superintendente quien se relacionó con las autoridades de gobierno. Este procedimiento era archiconocido. El Comandante, por el cargo mismo, siempre está expuesto a la crítica, y esto era muy común en la Institución. Reconocía el derecho de los Miembros del Directorio para hacer presente lo que estimen pertinente, era peligroso que las Ordenes del Día se discutieran en el Directorio. Era la segunda vez que una situación así ocurría en el Directorio. Esto era improcedente, inconveniente. Estimaba mucho a don Próspero Bisquertt y le extrañaba lo que había expresado, porque era un gran conocedor de la Institución y de su Reglamento. Su experiencia, su sapiencia y su facilidad de expresión, no debía malgastarla en estos asuntos. Estaba molesto, amargado y extrañado por sus palabras

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que de todo lo que se había expresado en este debate, conversación o discusión, se quedaba con lo señalado por el Superintendente, a pesar de que todo se había señalado muy bien. El Superintendente señaló que él era el Jefe Superior de la Institución, porque así lo demandaba el Reglamento General. Esto había sido reconocido también por el Comandante. En vez de caer en estos diálogos, que podrían traer erróneas interpretaciones que pueden llevar a aristas equivocadas, prefería rescatar las expresiones del Superintendente y las palabras del Comandante, en el sentido que la autoridad del Superintendente era indiscutida. Reconocía que a un hombre como el Director Honorario don Fernando Cuevas tenía que molestarle este debate, porque era un hombre que pasó muchos años en el riesgo, en el peligro del mando activo Institucional. También estimaba que debía interpretarse en buena forma el sentido de las palabras del Director Honorario don Próspero Bisquertt. Manifestó su inquietud sobre un tema puntual, cuyos protagonistas, el Superintendente y el Comandante, ya se encargaron de señalar que no existía dificultad alguna. Estos debates eran

desgastadores. El espíritu de unidad de los Bomberos estaba basado en el estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de la Institución. Esto nadie lo colocaba en duda. Este fue un debate más. Se rescataron cosas interesantes: la autoridad del Superintendente y la del Comandante ; el pundonor del Director Honorario don Fernando Cuevas y la valentía con que el Director Honorario don Próspero Bisquertt planteó el tema.

El Comandante manifestó que la interpretación que dio el Director Honorario don Próspero Bisquertt a la Orden del Día en cuestión, nunca la había escuchado. Si así hubiese sido, el Superintendente podía tener la certeza de que esa Orden del Día la habría derogado.

El Director Honorario don Mario Ilabaca señaló que se hacía eco de las palabras del Director Honorario don Enrique Matta; pero dejó expresa constancia de su concordancia con las expresiones del Director Honorario don Fernando Cuevas. Al debatir una Orden del Día del Comandante en el seno del Directorio, se estaba a un paso de un acto de indisciplina. Mientras fue Comandante, nunca tuvo una dificultad de esta índole con el Superintendente. Estuvo a cargo del Incendio de la Torre Santa María. Instruyó a quien correspondió para que fuera contactado el entonces Superintendente, que se encontraba fuera de Santiago, y le señalara que el Comandante requería con urgencia de su presencia en el lugar del incendio. La razón radicaba en que al lugar llegaron integrantes de la entonces Junta de Gobierno y quien debía conversar con ellos, era el Superintendente. Además, se había producido el deceso de un Voluntario. En las catástrofes el mando del servicio activo lo ejerce el Comandante. Cuando se produjeron los problemas limítrofes con Argentina, el año 1978 y siendo él Segundo Comandante, fue el Comandante, don Jorge Salas, quien coordinó las acciones con la Comandancia en Jefe del Ejército y con la Comandancia de Guarnición de Ejército de Santiago. Los aspectos de mayor complejidad fueron manejados por el Superintendente. Recordó que cuando se produjo un incendio y murieron 4 Vanguardistas, Carabineros desconoció la autoridad del Comandante del Cuerpo y entonces él procedió a ordenar el retiro de la Institución. En esa ocasión fue el Superintendente quien manejó el tema con las autoridades de las otras organizaciones. Ofreció al Comandante todo su apoyo en materias del mando activo.

El Superintendente precisó que no estaba en discusión la autoridad del Superintendente. Según lo manifestado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, la Orden del Día en comento, podría generar controversia entre algunos Voluntarios. Sin embargo, no podía existir duda alguna sobre las autoridades de la Institución, menos si se trataba del Superintendente o del Comandante. El Directorio siempre será un Organismo abierto a la confrontación de ideas, en forma respetuosa. Mientras él sea Superintendente, jamás apelará a la disciplina para silenciar la opinión de algún Miembro del Directorio. Valoraba y agradecía las opiniones de los Miembros del Directorio, pero ningún parecer podía

ser puesto en la balanza para contrastarlo con la disciplina, si se expresaba con respeto y prudencia.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que el Superintendente lo interpretó cabalmente. Señaló que no deseaba opinar sobre opiniones. Dejó constancia de que no estaba discutiendo una Orden del Día del Comandante, hacia quien no tiene animosidad alguna. Si los Miembros del Directorio no pudieran expresar sus pareceres en el lugar que corresponde, que es el Directorio, significaría que la Institución habría perdido toda su capacidad democrática. Las Ordenes del Día podrán ser indiscutibles en cualquier lugar, menos en el seno del Directorio. Cada Miembro del Directorio podía expresar su parecer en forma respetuosa. Insistió en que se había limitado a señalar en forma respetuosa que, a través de una Orden del Día, se podría estar enviando un mensaje equivocado sobre las atribuciones de los Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que con las opiniones que se habían vertido sobre el fondo del asunto, el tema ya estaba acabado. El Superintendente no se sentía menoscabado en su autoridad y el Comandante tampoco pretendió menoscabarla.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que el mismo apoyo que brindó el Director Honorario don Mario Ilabaca al Comandante, también se lo manifestaba él. Su punto de vista era con una altura de miras por encima de la simple discusión de una Orden del Día. Cada vez que fuera necesario emitir su parecer sobre alguna materia, en resguardo de los intereses de la Institución, lo podrán corregir, pero nunca acusar de insubordinado, porque este era el lugar para abordar los temas de interés Institucional.

14º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DEL DIRECTOR DE LA 10ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 10ª. Compañía agradeció las condolencias que le brindaron los Oficiales Generales, los Miembros del Directorio y los Voluntarios de la Institución, y las muestras de afecto de que fue objeto su Compañía, por el reciente atentado terrorista que afectó a la ciudad de Madrid, España, el día 11 de los corrientes. Fue significativo sentir el apoyo de la Institución.

15º.- BOMBEREE 2004.- El Director de la 12ª. Compañía expresó que, hacía algún tiempo, el Directorio debatió latamente la participación de las Brigadas Juveniles de las Compañías de la Institución en el BOMBEREE 2004. Posteriormente, en otra Sesión, el Directorio autorizó la participación de algunos Voluntarios como una forma de colaborar con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y acordó que, finalizado el BOMBEREE, se haría llegar un informe a los Miembros del Directorio respecto del desarrollo que tuvo ese Encuentro, para adoptar futuras decisiones. Reiteró su solicitud en este sentido.

El Superintendente informó que se procederá conforme a lo requerido por el Director de la 12ª. Compañía.

16º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR HUGO MANZUR ROJAS.- El Superintendente, de pie, manifestó que recibía con mucho agrado al Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Hugo Manzur Rojas, con el objeto de hacerle entrega del distintivo que lo acredita como tal. Le agradeció su presencia. Tuvo la oportunidad de apreciar el nivel de los debates que se suscitaban en el Directorio, sobre aquellas materias que preocupaban, engrandecían y hacían más eficiente y respetado al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esto seguramente fue lo que prometió don Hernán Manzur cuando ingresó a la Institución el año 1953, a la Sexta. En estos 50 años hizo de esa promesa, su forma de actuar. Sirvió los cargos de Teniente 3º y Teniente 2º. Un hombre leal, amistoso, respetuoso y responsable. A partir de hoy, su condición de Miembro Honorario lo obligaba a un nuevo compromiso con la Institución, el de los hombre preclaros y maduros, comprometidos de alma con la causa bomberil, y que lo obligará a continuar esforzándose para que los Voluntarios hagan de su Compañía y de la Institución lo que soñaron nuestros Fundadores.

En seguida, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega al Miembro Honorario don Hugo Manzur Rojas del distintivo que lo acredita como tal.

17º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 17ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 17ª. Compañía, de pie, invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión. Quisiéramos -dijo- compartir con todos la inmensa alegría que para nosotros significa el hecho de que, precisamente un día 17, por primera vez en la historia de la Compañía, uno de sus hombres accediera a un cargo de Oficial General de la Institución.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 5 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 7 de abril de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:45 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		"	José Manuel Barrientos S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		«	Fernando Cuevas B.,
"		«	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas L. de G.,
"	4ª	"	Luis Claviere C.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	12ª	"	Víctor Manuel Muñoz .,
"	13ª	"	José Bordalí A.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	16ª	"	Marcelo Stuart V.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Superintendente expresó que, a la presente Sesión Extraordinaria del Directorio, fueron invitados los Capitanes de las Compañías y los Coordinadores que ellas designaron para la Campaña Económica que se iniciará pronto. Solicitó la anuencia del Directorio para la permanencia de ellos en esta Sesión.

Así se acordó.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Y., Próspero Bisquertt Z. y Alfredo

Egaña R., y la del Director de la 8ª. Compañía, señor Marco Gallardo L. Informó que el Director Honorario don Enrique Matta R. se retirará de la Sesión antes de que finalice.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- CAMPAÑA ECONÓMICA 2004.- El Superintendente manifestó que, una vez más, nos encontrábamos reunidos en este Salón para dar el puntapié inicial a una actividad que, si bies es cierto era pesada desde todo punto de vista y respecto de la cual en algunas oportunidades se tenían puntos de vista encontrados, no es menos cierto que, durante los últimos diez años, el Cuerpo de Bomberos de Santiago había marcado una pauta a nivel nacional y había logrado un desarrollo y un crecimiento apoyado en elementos cuyo financiamiento había sido compartido por la Institución y por las Compañías. Es bueno recordar que la Institución y las Compañías, producto de las diferentes Campañas Económicas, habían percibido cerca de $ 4.000.000.000. Hoy, la Campaña Económica representaba aproximadamente el 40% del Presupuesto Institucional. Tal vez algo más. El Presupuesto de la Nación reportaba al Cuerpo un 20% de su Presupuesto. Los arriendos de los locales comerciales reportaban a la Institución ingresos cercanos al 15% del Presupuesto anual. Los aportes ordinarios de los Municipios significaban, aproximadamente, el 10% de nuestros ingresos. En consecuencia, sin la Campaña Económica la Institución no podría haber crecido en términos operacionales como lo había hecho durante los últimos años. Los recursos Institucionales, sin la Campaña Económica, sólo permitirían cancelar los sueldos de los Funcionarios y los gastos operacionales derivados del servicio. No podrían haber inversiones en otras áreas. Esta era la importancia de la Campaña Económica, en tanto y cuanto no seamos capaces de convencer al Estado en el sentido de que la totalidad de los recursos a los Cuerpos de Bomberos debiera provenir del Estado. Como se continuaba trabajando en esa línea, la Institución no podía esperar de brazos cruzados a que el Estado y las Municipalidades resuelvan nuestras dificultades financieras, porque no lo harán en forma voluntaria y tampoco con la celeridad del caso. Por esto, la Campaña Económica del 2004 era tan importante como las anteriores, toda vez que los fondos por ella recaudados presentaban una deserción y una caída histórica permanente entre el 1% y 2% mensual. La baja era también para las Compañías. Realizar la Campaña Económica ahora, implicaba recuperar lo perdido, aumentar nuestros ingresos para los próximos años y mantener una media de ingresos para la Institución y para las Compañías.

En seguida, **el Superintendente** expresó que iba a ofrecer la palabra al ejecutivo de la empresa MTG Ltda., Administradora de la Campaña Económica, don Aldo Duce J., para que diera a conocer los fundamentos de la Campaña Económica 2004. Recordó que este año se realizará una Campaña Económica de Bomberos a nivel nacional, respecto de la cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago había ya tomado las

providencias del caso, con el objeto de que al interior de la Institución la Campaña tenga nuestro sello e identidad Institucionales.

A continuación, el señor **Duce Julio** efectuó la presentación sobre la Campaña Económica 2004, a través del sistema data show, que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. En esta presentación se hace mención a lo que han significado para la Institución las anteriores Campañas Económicas, en términos de la generación de ingresos; a la función de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos en la Campaña Nacional, y a lo que será propiamente tal la Campaña Económica del Cuerpo de Bomberos de Santiago correspondiente al presente año. Esta presentación también será enviada por correo electrónico a todas las Compañías.

El Superintendente agradeció la presentación del señor Aldo Duce. Señaló que, al igual que en la Campaña Económica anterior, en esta oportunidad se designó un Comité Coordinador, que por nuestra Institución estará integrado por el Vicesuperintendente, quien lo preside, el Tercer Comandante, el Tesorero General y el Intendente General. Por la empresa MTG Ltda., lo harán dos de sus ejecutivos. Este Comité será el que dé vida diaria a la Campaña Económica y coordine, a través del Tercer Comandante, la concurrencia del Material Mayor a diversos sectores, entre otras cosas. En todo caso se aceptan sugerencias sobre aspectos que pudieran mejorarse, respecto de las Campañas Económicas anteriores.

Ofreció la palabra.

El Voluntario Coordinador de la Campaña Económica de la 2ª. Compañía don Carlos Herrera, en representación de la 2ª. Compañía, consultó cuáles iban a ser las protecciones de los territorios jurisdiccionales de nuestra Institución, para evitar la intromisión de otros Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente manifestó que este tema tendrá que analizarse conjuntamente con todos los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos del área metropolitana. Tenía la impresión personal de que a la Campaña Económica Nacional se sumarán solamente aquellos Cuerpos de Bomberos que tengan la real posibilidad de captar Socios Colaboradores. La idea de que a esta Campaña adhirieran todos los Cuerpos de Bomberos no iba a ser del todo posible, por los sectores que ellos atienden. En la última sesión del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos se abordó el tema y consideraba que no más de 4 ó 5 Cuerpos de Bomberos participarán en la Campaña Nacional, porque cada Institución Bomberil cuenta con su propia Campaña Económica, que le resulta más beneficiosa por la dimensión de sus propios territorios. Hay Cuerpos de Bomberos que trabajan con otras empresas lo relacionado con la recaudación puerta a puerta, alternativa que no manejaba nuestra Institución por el alto costo que tenía. En todo caso se estará atento a lo

que suceda en las Comunas del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Era válida la inquietud del señor Herrera. En todo caso, habrá que tener sumo cuidado con las bases de datos que se manejen, con el objeto de que nuestra Institución no empadrone a personas que no residan en alguna de nuestras Comunas. Recordó que, por el lema de la Campaña Nacional, las personas tenderán a colaborar con los Cuerpos de Bomberos de sus respectivas Comunas, lo que era de toda justicia.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que, precisamente el slogan de la Campaña Económica Nacional, por cierto razonable, podría llevar a parte del público, a aquel que sea conocedor de los Bomberos o de su propia Comuna, a señalar que tales o cuales Compañías están solicitando colaboración, sin pertenecer a las Comunas de ellos.

El Superintendente señaló que para este aspecto había dos respuestas. Por un lado, el Cuerpo de Bomberos de Santiago era el Cuerpo de Bomberos de las nueve Comunas en las que presta sus servicios. Los Voluntarios de la Institución deberán tener la capacidad de dar a conocer esto al público. En segundo lugar, iremos con el mensaje " Ayuda a los Bomberos de tu Comuna ", pero, además, con todo el mensaje propio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Será necesario traspasar este mensaje al público. Los puntos de afluencia masiva de público, por ejemplo el Mall Alto Las Condes, puede tener una gran cantidad de gente circulando y que no necesariamente resida en esa Comuna. En este sentido, los Voluntarios deberán dar rápidas respuestas sobre el concepto corporativo de nuestra Institución.

El Director de la 18ª.Compañía consultó si existía alguna forma de controlar el éxodo de Socios Colaboradores. Por ejemplo, el de aquellos que si bien es cierto residen en una Comuna que no pertenece a nuestra Institución, pero que sí colaboraban por trabajar en la Comuna de Santiago, por ejemplo. Esto, por cuanto era posible que aquellos que residan en otra Comuna, sean efectivamente captados por el correspondiente Cuerpo de Bomberos.

El Superintendente indicó que esto no era posible controlarlo. Más aún, después de la última Campaña de nuestra Institución, muchos Cuerpos de Bomberos han trabajado en el sentido de que aquellos Socios Colaboradores que residen en una Comuna diferentes a las nuestras, colaboren con los Bomberos de sus propias Comunas, y no con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En las nueve Comunas del Cuerpo de Bomberos de Santiago vivían personas suficientes como para convencerlas de que colaboren con nuestra Institución. No se pueden captar Socios que residan en alguna Comuna cuya atención no corresponda a nuestra Institución.

El Director de la 13ª. Compañía consultó si era posible establecer un piso mínimo de $ 1.000.- como aporte de los Socios Colaboradores.

El Superintendente informó que, efectivamente, el piso era de $ 1.000.- Este aspecto era importante, porque si alguien estaba inscrito con un aporte de $ 1.000.-, por ejemplo, había que hacer lo posible por convencerlo para que aumenten sus aportes. De la misma forma, será importante el esfuerzo por tratar de recaptar a aquellos Socios Colaboradores que abandonaron la Campaña Económica.

El señor Duce Julio precisó que el aporte mínimo era de $ 1.000.-, porque era la suma mínima aceptada por los sistemas recaudadores. El promedio de las donaciones que actualmente percibía la Institución era de $ 2.400.-, que era bastante bueno respecto de las Campañas Económicas de otras Instituciones.

Por otra parte, señaló que, a la brevedad, habrá que definir qué sucedería con una persona que en la Campaña anterior fue captada por una Compañía determinada y que en la próxima Campaña fuera captada por otra Compañía y aumentara su aporte. Esto, para que las condiciones sean exactamente iguales para todas las Compañías.

El Superintendente señaló que, además de lo anterior, el Comité Coordinador deberá velar porque las Compañías respeten las fechas de inicio y término de la Campaña Económica, para los efectos del otorgamiento de los Premios. Ninguna Compañía puede tener ventaja sobre otra, en este aspecto.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que se imaginaba que la Campaña telefónica también tenía un mínimo de aporte. Consultó qué sucedía con una persona que deseara aportar menos que el mínimo. Además, consultó qué sucedía con aquellas personas que eran captadas telefónicamente, pero que de igual forma efectuaban consultas a las respectivas Compañías, por cuanto la persona captada telefónicamente por la empresa no podrá serlo por una determinada Compañía. Deseaba saber si en este caso todo el aporte era para la Institución o la Compañía recibía algún porcentaje.

El Superintendente indicó que, hasta la fecha, el call center, cuya gestión había sido muy exitosa, era una herramienta que no podía dejar de ser utilizada. Esta vez, el call center iba a ser fundamental para aquellas Compañías que se esfuercen y superen una determinada meta, para el sistema " dos por uno ". Lógicamente que las Compañías tendrán que trabajar rápido y duro. No sabía si el call center se iba a disparar en forma simultánea o al final de la Campaña Económica.

El señor Aldo Duce informó que el calle center se disparaba 10 o 15 días después de la Campaña Económica, a la espera de que tenga notoriedad pública, y de tal forma que las Compañías puedan efectuar una Campaña efectiva.

El Superintendente manifestó que, en consecuencia, MTG Ltda. podía comprometerse a que el call center, en el resto del país, se utilice rápidamente, y en el caso de las Comunas que atiende nuestra Institución, se desface hasta la última etapa de la Campaña Económica.

Así se acordó.

El Director de la 13ª. Compañía consultó si era posible valorizar las metas determinadas para las Compañías, independiente de los bienes que puedan ganar las Compañías.

El Vicesuperintendente señaló que la proposición del Director de la 13ª. Compañía fue discutido ampliamente y se determinó no considerar esa posibilidad, porque sería discriminatorio en el sentido de que hay Comunas menos pudientes en las cuales las Compañías hacen grandes esfuerzos por captar Socios Colaboradores, pero obtienen aportes de menor monto que los que obtienen Compañías que trabajan en Comunas de mayores ingresos. Se optó por privilegiar el esfuerzo por captar Socios Colaboradores, antes que el monto de los aportes.

El Director de la 13ª. Compañía consultó si en el folleto publicitario se podía consignar la frase " Ayuda a tus nueve Comunas ", referido a nuestra Institución, en vez de " Ayuda a tu Comuna ".

El Superintendente señaló que era muy difícil modificar el mensaje de la papelería, sin perjuicio de que en la que corresponda a nuestra Institución se pueda agregar algo alusivo al Cuerpo de Bomberos de Santiago. No sabía el efecto que podría tener en la ciudadanía dos mensajes separados. Le parecía que el nombre de nuestra Institución era una marca suficientemente reconocida para que contemos con el respaldo que hemos tenido siempre.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que le preocupaba el slogan " Ayuda a tu Comuna ", por que el hecho de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago atienda nueve Comunas era algo que podían entender los Bomberos, pero quizás no el público. Ni siquiera a veces lo entienden los Alcaldes. Estaba de acuerdo en que esto se centrara en los Cuerpos de Bomberos de Santiago, porque algunas Compañías, inclusive de la Comuna de Santiago, podrían sufrir desaires al solicitar aportes fuera de la Comuna.

El Superintendente señaló que se analizará esta situación, a pesar de que la Campaña Económica ya estaba estructurada.

Se retiró de la Sesión, como se había señalado anteriormente, el Director Honorario don Enrique Matta R.

El Director de la 9ª. Compañía consultó si era posible que MTG Ltda. hiciera llegar mensualmente a las Compañías, como era antes, una planilla Excel con indicación de aquellos Socios Colaboradores que se retiraban de la Campaña Económica, con el objeto de que las propias Compañías puedan intentar recaptarlos.

El señor Aldo Duce informó que esto se continúa haciendo, porque mensualmente se envía la correspondiente información a la Institución. De esta forma las Compañías se enteran de los dineros que reciben y también de aquellos que no reciben. No había inconveniente en definir el procedimiento que convenga a las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente se sumó a la solicitud del Director de la 9ª. Compañía, en el sentido de que esa información se haga llegar directamente a las Compañías.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que compartía la inquietud del Director de la 9ª. Compañía y sugirió que la información se hiciera llegar a las Compañías en un formato que hiciera posible su sistematización. Consultó en qué iba a consistir el trabajo del Comité Coordinador de la Campaña Económica en lo relativo a la asignación de los puntos a los que podrán concurrir las Compañías y a la salida del Material Mayor, porque en la Campaña Económica anterior hubo dificultades en este sentido. Consultó, además, con cuánto tiempo de anticipación se iba a entregar a las Compañías el material de trabajo.

El Vicesuperintendente señaló que, tal como lo señaló el Director de la 15ª. Compañía, en la Campaña Económica anterior hubo dificultades en este sentido. En esta oportunidad se aprovechará la experiencia de esa ocasión, para minimizar las dificultades respecto de este aspecto. Se contará con la colaboración de MTG Ltda. para obtener la autorización de aquellos lugares que resulten interesantes para las Compañías, con el objeto de asignarlos en forma equitativa. Había muchos puntos atractivos para la captación de Socios Colaboradores, de tal forma que todas las Compañías resulten beneficiadas. Se iba a evitar el hecho de que una Compañía desee visitar tal o cual lugar por los contactos con que cuenta. Se iba a privilegiar el beneficio para todas las Compañías. Antes de que se inicie la Campaña Económica se iba a enviar a las Compañías un listado con todos aquellos lugares susceptibles de ser visitados, con el objeto de que emitan sus pareceres sobre la planificación que se lleve a efecto. En esta oportunidad se iba a exigir disciplina, de tal forma que las Compañías visiten aquellos lugares que les sean asignados, y no aquellos que ellas estimen convenientes. Solicitó la colaboración del Consejo de Oficiales Generales en este sentido. Había que coordinar todo anticipadamente para evitar dificultades entre las Compañías. Para este objeto se requería contar con el apoyo de todos. De la misma forma, se

coordinará con la debida antelación la salida el Material Mayor, para que no quede desprotegido el sector que atiende la Institución.

El Superintendente manifestó que la invitación estaba formulada para que todas las Compañías se sumen a esta Campaña Económica, bajo las mismas reglas del juego.

El señor Aldo Duce informó que, en el día 6 de mayo próximo, fecha en la cual se lanzará la Campaña Económica a nivel de los Voluntarios, se entregará todo el material de trabajo.

El Director de la 13ª. Compañía consultó si era posible prorrogar a 60 días la duración de la Campaña Económica, con el objeto de que se puedan alcanzar las metas propuestas.

El Superintendente manifestó que estas Campañas Económicas eran intensas y agotadoras. Muchos Voluntarios participaban en contra de su voluntad. No se podía abusar de la voluntad de los Voluntarios. La Campaña Económica quedaba abierta por 365 días al año, sin personal ni Material Mayor en las calles, pero nunca se cerraba, porque las Compañías podían continuar con su trabajo silencioso.

El señor Aldo Duce manifestó que uno de los errores de la Campaña Económica del año 1994, fue precisamente el que haya durado 60 días, porque, por ejemplo, no se contó con el apoyo de los medios de comunicación durante todo ese tiempo. Es mejor concentrar el trabajo en 30 que en 60 días.

El Voluntario Coordinador de la Campaña Económica de la 2ª. Compañía don Carlos Herrera, consultó cuando comenzaba la publicidad de la Campaña Económica.

El Superintendente informó que, el día 8 de mayo, se efectuará el lanzamiento de la Campaña Económica a la prensa, porque esté fue el compromiso con los medios de comunicación, los cuales la publicitarán en sus respectivos horarios.

El Voluntario Coordinador de la Campaña Económica de la 8ª. Compañía don David González, consultó cómo se iba a manejar la situación en la Comuna de Recoleta, la cual era atendida por dos Cuerpos de Bomberos, desde el punto de vista de los límites bomberiles.

El Superintendente expresó que, legalmente, la atención de la Comuna de Recoleta correspondía al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo cual no existía para nuestra Institución limitación alguna en ese sector. Otra cosa era que, a solicitud del Cuerpo de Bomberos de Conchalí en su oportunidad, se haya suscrito un Modus Vivendi entre ambos Cuerpos de Bomberos, por razones del servicio. Esto no significaba que el Cuerpo de

Bomberos de Santiago hubiera cedido a Conchalí sus derechos sobre dicha Comuna.

El Director Honorario don Héctor Godoy señaló que iban a existir dificultades para individualizar las Comunas a las que presta servicios la Institución. No había que olvidar que las cosas entraban por la vista. Si se analizaba el afiche publicitario, quizás se podía consignar la frase " Ayude al Cuerpo de Bomberos que atiende su Comuna ", y en lo posible enumerando las Comunas que atiende la Institución.

El Superintendente manifestó que no había que centrarse en el tema de las Comunas, porque la Institución nunca había problemas en este sentido. El Cuerpo de Bomberos de Santiago, por ejemplo, había visitado el Mall Alto Las Condes, que estaba en la Comuna de Las Condes. Los afiches solamente cumplían una labor de apoyo visual, para cuando los Voluntarios soliciten la colaboración de la ciudadanía. Cada slogan sensibilizaba a la comunidad. Mientras más cosas se agregaran al afiche, más contraproducente podría ser. Respetaba y entendía las opiniones sobre este aspecto puntual, pero recordaba que el diseño de la Campaña Económica se basaba en conceptos psicológicos, sociológicos y de marketing, referidos al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Nunca habían existido problemas respecto de tal o cual Comuna.

El señor Aldo Duce señaló que, en el día de mañana, hará llegar la presentación a los Directores y Capitanes de las Compañías. También se informará la casilla electrónica y los teléfonos que estarán a disposición para cualquier consulta. Don Marcelo Cifuentes será el encargado de la coordinación de la Campaña Económica por parte de MTG Ltda.

El Superintendente expresó que estaba lanzada la invitación a las Compañías para trabajar en forma ardua, hasta el día 8 de junio de 2004.

En seguida, a solicitud **del Superintendente**, hicieron abandono de la Sala los Capitanes y los Coordinadores de las Campañas Económicas de las Compañías. Permanecieron en la Sala los Miembros del Directorio.

2º.- COMUNICADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA AL DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN.- A requerimiento del **Superintendente**, el Secretario General leyó el siguiente comunicado del Consejo Superior de Disciplina, al Directorio de nuestra Institución:

> " El Consejo Superior de Disciplina, en la Sesión que celebró en el día lunes 5 de los corrientes, conoció la información entregada por el Superintendente respecto de la situación que afecta al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y Director Honorario de la Institución don Próspero Bisquertt Zavala, derivada de la gestión comercial de

su Empresa, y por la que se ha sustanciado un proceso en los Tribunales de Justicia.
Habiendo comparecido voluntariamente en el proceso que se sigue en su contra, el Juzgado dispuso su detención en el Anexo Cárcel Capuchinos.
Dicho Consejo acordó no adoptar resolución alguna sobre esta materia, hasta que se conozca la sentencia definitiva del proceso que afecta al Director Honorario señor Bisquertt Zavala."

El Superintendente expresó que, junto con lamentar la situación que afectaba al Director Honorario don Próspero Bisquertt, esperaba que se solucionara en forma satisfactoria, lo antes posible.

Se levantó la Sesión a las 21.30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 6 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 21 de abril de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente (S) don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		"	José Manuel Barrientos S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		«	Fernando Cuevas B.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas L. de G.,
"	4ª	"	Luis Claviere C.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Víctor Manuel Muñoz D.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Alejandro Artigas M., por encontrarse fuera del país. La de los Directores Honorarios señores Mario Ilabaca Q. y Ricardo Thiele C., y la de los Directores de la 6ª., 13ª. y 16ª. Compañías señores Emilio Labbé D., José Bordalí A. y Marcelo Stuart V., respectivamente.

También excusó el retraso del Intendente General y del Director de la 7ª. Compañía.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1ª. COMPAÑÍA Y MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN DON MANUEL CONCHA JORDÁN.- El Superintendente (S), de pie, manifestó que tenía el deber de comunicar oficialmente el fallecimiento del Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Manuel Concha Jordán, acaecido el 26 de marzo pasado. Inició su actividad bomberil el año 1941, en el Cuerpo de Bomberos de Corral. Al año siguiente, se incorporó a la 1ª. Compañía de nuestra Institución. La sirvió durante 57 años y 9 meses. Sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán, Secretario y Consejero de Disciplina. Además fue Ayudante General de la Comandancia. El año 1958 se desempeñó como Técnico en Prevención de Incendios. Fue designado Miembro Honorario el año 1996 y el último premio calificado fue el de 55 años de servicios. Lamentó la pérdida de este Voluntario y ofreció las condolencias del Directorio al Director de la 1ª. Compañía y, por su intermedio, a la familia de este camarada de ideal.

2º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN DON HERNÁN MAGAÑA GONZÁLEZ.- El Superintendente (S), de pie, señaló que, con mucho agrado, recibía al nuevo Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Hernán Magaña González, quien ha servido a la Institución durante 50 años, 1 mes. Se incorporó a la Octava el 17 de marzo de 1954 y ha servido los cargos de Teniente 3º y Consejero de Disciplina. Este último, por 27 años. Felicitó a su querido amigo Hernán Magaña, conocido por todos por su bonhomía, por su gran condición de Bombero y por su dedicación a la Octava y a la Institución.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente (S) hizo entrega al Miembro Honorario don Hernán Magaña González, del distintivo que lo acredita como tal.

3º.- SALUDO INSTITUCIONAL AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 4ª. COMPAÑÍA DON LUIS ARMAZA BAZIGNAN.- El Superintendente (S) señaló que, también con mucho gusto, recibía en este Organismo al Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía don Luis Armaza Bazignan, quien, en la Sesión pasada, calificó el premio por 60 años de servicios con 1421 asistencias sobrantes. Se incorporó al Cuerpo de Bomberos de San Miguel en el año 1943, en el cual sirvió por espacio de 10 años. Posteriormente, se incorporó a la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el 30 de marzo de 1954. Ha servido los cargos de Teniente 3º, Teniente 2º, Consejero de Disciplina y Director. Felicitó cordialmente a don Luis Armaza por el premio obtenido.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente (S) hizo entrega al Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía don Luis Armaza Bazignan, de una nota gratulatoria por el premio por 60 años de servicios.

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 3, del 10 de marzo de 2004; el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 4, del 17 de marzo pasado, y el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 5, del 7 de los corrientes.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***
5 AÑOS		
Sr. Jaime Cannobbio Elissetche	1ª	208
" Carlos López Michel	6ª	526
" Luis Flores Valenzuela	22ª	801
10 AÑOS		
Sr. Cristiàn Meza Arellano	1ª	539
" Sergio Parot Fernández	5ª	1.076
" Carlos Ramírez Estay	7ª	741
" Germán Urrutia Figueroa	19ª	103
15 AÑOS		
Sr. Oscar Sepúlveda Burgos	13ª	454
" Marco Reyes Cabriales	22ª	292
20 AÑOS		
Sr. Patricio Aravena Aravena	6ª	237
25 AÑOS		
Sr. Héctor Toro Romero	16ª	1.830
40 AÑOS		
Sr. Manuel O'Ryan Oyarzún	2ª	9
" Mario Harris Campillay	3ª	57
" Luis Chávez Ramos	17ª	1.079

VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***
45 AÑOS		
Sr. Germán Infante Julio	1ª	123
" Jorge Capdeville Banderas	3ª	337

" Silvio Barrera Soza	12ª	799
50 AÑOS		
Sr. Sergio Castillo Hernández	2ª	1.047
" Willy Imbarack Dagach	7ª	1.625
55 AÑOS		
Sr. Alberto García-Huidobro Errázuriz	1ª	623
" Publio Bianco Núñez	8ª	3.399

El Superintendente (S) ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente (S) expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las congratulaciones del Directorio. Destacó en forma especial el Premio de Constancia por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 2ª. y 7ª. Compañías señores Sergio Castillo Hernández y Willy Imbarack Dagach, respectivamente; como también el Premio por 55 Años de Servicios de los Miembros Honorarios señores Alberto García-Huidobro Errázuriz y Publio Bianco Núñez.

Luego, ofreció la palabra al Secretario General para que efectuara una aclaración a la Propuesta de Premios de Constancia, recientemente aprobada.

El Secretario General expresó que, por una lamentable equivocación, se consignó el Premio de Constancia por 50 Años de Servicios del Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía don Luis Armaza Bazignan. Este Voluntario, el año 1994, recibió dicho Premio, por cuanto se le reconoció el tiempo que sirvió en el Cuerpo de Bomberos de San Miguel. En consecuencia, en esta oportunidad no correspondía discernirle dicha distinción, sino reconocerle su condición de Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto durante el presente mes, el día 13, cumplió 50 años de servicios efectivos en nuestra Institución. A la próxima Sesión Ordinaria de Directorio sería invitado nuevamente, con el objeto de hacerle entrega del distintivo que lo acredita como tal.
El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Fue aprobada la indicación formulada por el Secretario General.

6º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MARZO DE 2004.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de

marzo ppdo., que ascendieron a $ 104.093.909.- por Ingresos y a $ 289.739.823.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra en el Anexo adjunto a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

Se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que ingresaron aportes de las I.Municipalidades de Providencia y de Vitacura por $ 10.000.000.- y por $ 15.000.000.- respectivamente. Además, se recibió una aporte de la Polla Chilena de Beneficencia por $ 2.614.645.-

Sobre las Salidas, informó que lo más relevante fue el gasto por $ 5.386.395.- correspondiente al finiquito de la Operadora del Cuartel General srta. Gloria San María Martínez y el finiquito del ex Funcionario de Intendencia General don Valentín Muga Gray, por $ 2.793.505.- El pago de $ 8.042.687.- por cuota de aporte de Material Mayor, Carros Portaescalas; un gasto de $ 6.008.780.- por la reparación de la máquina M-13 y la adquisición de uno de los sitios para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía, por $ 160.000.000.-

El Superintendente (S) ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de marzo de 2004.

7º.- REVISIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2004.- El Superintendente (S) manifestó que iba a ofrecer la palabra al Tesorero General, para que se refiriera a la revisión del Presupuesto Institucional del presente año. Recordó que esto obedecía al acuerdo que adoptó el Directorio en el mes de marzo pasado, con el objeto de incorporar los aportes Municipales y para que también la Comisión de Asuntos Financieros tuviera la ocasión de emitir su parecer sobre esta materia, considerando las subvenciones extraordinarias en beneficio de la Institución y los préstamos que contratará la Institución para la adquisición de los sitios y posterior construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías.

El Tesorero General informó que lo que en el fondo se realizó fue " sincerar el Presupuesto Institucional ", de tal forma de que no aparezca separado lo ordinario de lo extraordinario, como sucedía hacía algunos años. Esto, por cuanto durante 8 años se mezclará el préstamo obtenido por la Institución para la construcción de Cuarteles, con los ingresos que permitirán cubrir una buena parte de dicho préstamo. Por lo tanto, en el Presupuesto Institucional se considerarán todos los ingresos y todas las salidas. Así, en las Entradas, los Aportes Municipales aumentaron de $ 165.000.000.- a $ 539.000.000.-. Acá se consideraron las cuotas del aporte de la I.M. de Las Condes para la nueva máquina de la 15ª. Compañía, los aportes de la I.M. de Vitacura para la adquisición de los sitios para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía y el aporte de la I.M. de

Providencia, para la compra de los sitios para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía. Esta fue la única modificación que se efectuó en el Presupuesto de Entradas para el año 2004. El déficit de fondos consignado era el que se esperaba que se produjera al finalizar el ejercicio, que se cubrirá con el préstamo destinado a la adquisición de terrenos para nuevos Cuarteles.

Sobre el Presupuesto de Salidas, informo que las modificaciones tenían relación con las contrapartidas de los Ingresos señalados anteriormente. La Adquisición de Material Mayor aumentó de $ 165.000.000.- a $ 264.000.000.-, porque estaba considerado el pago o eventual adelanto que se efectuaría al fabricante de la nueva pieza de Material Mayor para la 15ª. Compañía. También estaba considerado el aporte de la I.M. de Santiago para la compra de nuevo Material Mayor. El ítem Construcción y Adquisición de Cuarteles aumentó de $ 200.000.000.- a $ 1.140.000.000.-, por la compra de los sitio para los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías. Los Gastos Financieros aumentaron de $ 5.000.000.- a $ 46.000.000.-, que era una estimación sobre la base de los gastos que podría generar la línea de crédito aprobada a la Institución para las referidas adquisiciones.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Por otra parte, **el Tesorero General** señaló que, a modo ilustrativo, obraba en poder de los Miembros del Directorio el informe que consignaba la simulación del impacto financiero que tendrá para la Institución el préstamo obtenido por el Cuerpo, por la suma de $ 1.400.000.000.-, para efectuar la compra de los sitios para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía y la posterior construcción simultánea de éste Cuartel y del de la 18ª. Compañía.

El Director Honorario don Alfredo Egaña felicitó al Consejo de Oficiales Generales, por las excelentes gestiones efectuadas ante los Municipios, que habían permitido aumentar sustancialmente los ingresos considerados inicialmente para el presente año. Destacó el aumento que registraba en el Presupuesto de Salidas el ítem de Mantención de Material Menor, cerca de un 40% respecto del año anterior. Consultó cuál era la razón del aumento, cercano al 80% respecto del año 2003, que presentaba el ítem Mantención de Material Mayor.

El Superintendente (S) informó que este aumento se debía, fundamentalmente, a la mantención de que debían ser objeto las Mecánicas de la Institución, que era una trabajo de elevado costo. La Comandancia determinó que esta materia debía abordarse durante el 2004, porque esas máquinas no había tenido la manutención que requerían. Este trabajo significaba traer un experto extranjero.

Ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante informó que tanto las Mecánicas como el Carro Snorkel debían ser sometidas a una exhaustiva mantención, cuyo costo, al año 2003, era cercano a los $ 40.000.000.- El año pasado no fue posible contar con el concurso del técnico Inglés que efectuó este trabajo hace dos años. Se estableció que era imprescindible que esta mantención se lleve a efecto durante este año, porque las máquinas debían encontrarse absolutamente operativas.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que consideraba que precisamente el alto costo de la mantención de que debían ser objeto las máquinas de altura, radicaba en el hecho de que no eran objeto de la necesaria mantención. Se trataba de máquinas delicadas y complejas que precisaban de un programa de mantención permanente. Cada año, de una u otra forma, este tema se analizaba en el seno de este Organismo, porque se debían destinar fuertes sumas de dinero. Era necesario establecer un adecuado plan de manutención de este Material Mayor.

El Superintendente (S) indicó que se considerará lo señalado por el Director de la 15ª. Compañía. Se trataba de un tema que había sido abordado por el Consejo de Oficiales Generales, porque este Organismo se encontraba abocado a la obtención de empresas o especialistas que realicen este trabajo. La Comandancia contactó a un técnico Inglés que viajó a nuestro país y evaluó la situación técnica de estas máquinas. La idea era contratar los servicios de este profesional para que concrete esta labor.

El Comandante manifestó que para la Comandancia era una preocupación permanente el hecho de que el Material Mayor se encuentre operativo. Compartió el parecer del Director de la 15ª. Compañía, en el sentido de que, lamentablemente, en nuestro país no existía el personal idóneo desde el punto de vista técnico para realizar esta mantención. La única alternativa era traer especialistas extranjeros. Recordó que la Mecánica de la 7ª. Compañía, que estuvo fuera de servicio mucho tiempo, fue recuperada gracias a la intervención de un técnico que viajó especialmente a Chile. Efectivamente se trataba de máquinas muy complejas en su reparación.

El Director de la 21ª. Compañía lamentó que en el Presupuesto dado a conocer por el Tesorero General, no se hubiera replanteado el ítem Mantención de Material Menor, como se había señalado que ocurriría, en el mes de enero del año en curso. Consultó cuál era la razón de esto.

El Tesorero General manifestó que el Presupuesto Institucional se revisará nuevamente al iniciarse el segundo semestre del año, porque fundamentalmente se conocerán los resultados de la Campaña Económica, cuyos ingresos permitirían destinar mayores recursos para material de trabajo, en este caso, para la mantención y adquisición de Material Menor. Tenía la certeza de que la Campaña Económica será exitosa, pero

igualmente se prefirió revisar este aspecto puntual en el segundo semestre del año.

El Director de la 21ª. Compañía expresó que no deseaba polemizar sobre el tema. Iba a aprobar la propuesta del Consejo de Oficiales Generales, pero lamentando que, por segundo año consecutivo, el ítem Material Menor quede sometido a una especie de suerte del resultado de la gestión del año. El año 2003 se manifestó que los dineros frescos que ingresarían durante ese período se destinarían a temas sensibles tales como Material Menor, Material Mayor y Reparación de Cuarteles, lo cual no ocurrió. Lamentó que nuevamente esta materia quedara supeditaba al resultado de una gestión determinada.

El Superintendente (S) manifestó que, al parecer, había una confusión sobre el tema. Expresó que si bien es cierto no se aumentó la partida de Mantención de Material Menor, aumentó considerablemente el ítem Adquisición de Material Menor, en un 40%. Lo que hizo presente anteriormente el Director de la 21ª. Compañía en ocasiones anteriores, en cierta medida sí se consideró en esta oportunidad, dentro de las posibilidades.

El Tesorero General expresó que él era muy partidario de gastar dinero en material de servicio. Este año aumentaron ostensiblemente los ítemes relacionados con Cuarteles y con Material Mayor. Las máquinas no sólo serán reparadas, sino también certificadas. También aumentó el ítem Adquisición de Material Menor, el que también iba a aumentar en el futuro. Se estaban efectuando los esfuerzos del caso para destinar más recursos a las partidas directamente relacionadas con el servicio bomberil.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Fue aprobado el Presupuesto Institucional correspondiente al año 2004.

8º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General informó que la 9ª. Compañía, por carta de fecha 25 de marzo de 2004, dio cuenta de la renuncia presentada al cargo de Capitán por el Voluntario Honorario don Alberto Aguirre Encalada, habida el día anterior, y de la Sesión para la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Agustín Acuña Fuenzalida.

Al archivo.

9º.- SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA ADICIONAL DE LA I.M. DE VITACURA, PARA ADQUIRIR SITIO PARA EL NUEVO CUARTEL DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- Se tomó conocimiento de la información dada a conocer por el **Superintendente (S),** en el sentido de que el Alcalde y el Concejo Municipal de Vitacura resolvieron aportar la suma de $210.000.000.-

adicionales, con el objeto de que la Institución adquiera un tercer sitio adyacente a los que ya se compraron, para destinarlos a la construcción del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. Esta información se dio a conocer oportunamente a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, la cual apoyó esta operación comercial. En consecuencia, solicitó la autorización del Directorio para realizar esta nueva adquisición. Recordó que, inicialmente, se consideró la posibilidad de llevar a efecto la adquisición de tres sitios, lo que no prosperó por el aumento del valor del metro cuadrado. La autoridad edilicia visitó los sitios y determinó que lo que deseaba el Municipio para su Comuna como Cuartel de Bomberos, implicaba la compra del tercer sitio. Este nuevo aporte se hará efectivo en tres cuotas de $ 70.000.000.- cada una. Como el monto de este nuevo aporte no se requería en su totalidad para al compra del sitio, quedaría un remanente cercano a los $ 70.000.000.- que se destinarían a la construcción del nuevo Cuartel. Oportunamente habría que agradecer este aporte a ese Municipio, como también al Arquitecto de esa Municipalidad, quien efectuará el Proyecto de Arquitectura, sin costo para nuestra Institución.

Ofreció la palabra.

Fue autorizada esta operación comercial.

10º.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 59 DE CARÁCTER PERMANENTE, "REGLAMENTO DEL FONDO CONCURSABLE PARA CAPACITACIÓN".- El Superintendente (S) expresó que, en la Sesión Ordinaria del mes de marzo pasado, se analizó el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio Nº 59 de Carácter Permanente, "Reglamento del Fondo Concursable para Capacitación". Las observaciones que se formularon en esa oportunidad, fueron derivadas a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, con el objeto de que propusiera una redacción definitiva al referido Proyecto. Posteriormente, la Comisión dio cumplimiento a su cometido e hizo llegar su propuesta final al Consejo de Oficiales Generales. Este Organismo hizo suya la proposición, cuyo texto estaba en poder de los Miembros del Directorio, y había acordado someterla a consideración de este Organismo en la presente Sesión.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado el mencionado Proyecto de Reforma. (El nuevo texto del Acuerdo del Directorio Nº 59 de Carácter Permanente, se adjunta como anexo a la matriz de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

11º.- CUENTA ANUAL DE LA EMPRESA AS&P LTDA.- El Superintendente (S) informó que, a la presente Sesión, estaba invitado el Presidente del Directorio de la empresa AS&P Ltda., Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Juan L. Medone O., quien iba a efectuar la presentación respecto de la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2003 y de su proyección para el año 2004.

Don Juan L. Medone O. señaló que se refería al hecho de que existían algunos aspectos que se manejaban en forma separada, marchaban por canales paralelos. Durante el año pasado hubo un importante acercamiento entre ambas entidades, que esperaba aumentara en el año 2004, a través del interlocutor válido como lo era el Consejo de Oficiales Generales. Se estaban escuchando las opiniones de la AS&P Ltda.

El Superintendente (S) manifestó que el Consejo de Oficiales Generales designó a uno de sus integrantes, el Segundo Comandante, para que fuera el nexo entre la Empresa y nuestra Institución. Mantiene un contacto permanente con dicha Empresa, para subsanar todo lo que sea del caso, como por ejemplo, las obligaciones financieras existentes entre ambas organizaciones. Éste y otros aspectos se estaban solucionando satisfactoriamente.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que esto estaba muy relacionado con la difusión de la AS&P Ltda. en las Compañías de nuestra Institución. Es preciso que éstas y el Consejo de Oficiales Generales colaboren con el desarrollo de las actividades de la Empresa. Tenía entendido que algunas Compañías han llevado a efecto trabajos técnicos propios de las actividades que desarrolla la Empresa, sin costo alguno. También estaba en conocimiento que una situación similar se habría producido respecto del Consejo de Oficiales Generales, y que ya había sido subsanada.

El señor Medone Ortíz señaló que era efectivo lo señalado por el Director Honorario señor Matta Rogers. Manifestó que, por ejemplo, si la revisión de la red húmeda de un edificio la efectuaba una Compañía en forma gratuita, la AS&P Ltda. dejaba de percibir UF. 16.- Un caso era como ninguno, pero la suma de varios casos se traducía en una suma importante de dineros que no se percibían. No era conveniente que se produjera una suerte de competencia interna.

El Director Honorario don Enrique Matta dejó en claro que reconocía la autoridad de los Comandantes para resolver, en determinadas circunstancias, que alguna actividad de la AS&P Ltda. la ejecute alguna Compañía, gratuitamente, en beneficio de la Institución, pero que lo razonable era que la totalidad de estos servicios los ejecute la AS&P Ltda. para que aumente sus ingresos, que hasta la fecha eran magros. Nadie estaría conforme de Presidir una empresa con utilidades de menos de un millón de pesos al año. Todo el Cuerpo de Bomberos de Bomberos de Santiago debía respaldar la gestión de la Empresa.

El Director de la 18ª. Compañía, en su condición de integrante del Directorio de la referida Empresa, agradeció la preocupación del Director

Honorario don Enrique Matta en este sentido, porque era un aspecto delicado. Se convino con el Cuerpo de Bomberos de Santiago que, en caso de que alguna Compañía concurra a algún lugar para efectuar un trabajo específico, también se invite a la AS&P Ltda. para que tenga la posibilidad de establecer oportunidades de negocios interesantes para ella. El personal de la AS&P Ltda. también puede efectuar un trabajo en forma gratuita. Indudablemente la AS&P Ltda. tendría que cobrar por todos sus servicios, pero también existían excepciones que quedaban a juicio de la Comandancia o del Consejo de Oficiales Generales. La gestión de la AS&P Lltda. tendía a revertir los magros ingresos hasta la fecha. Si bien los ingresos no estaban en el nivel esperado, no era menos cierto que el año pasado la gestión de la Empresa significó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ahorrara $ 90.000.000.- No cabía duda de que mejorará la gestión comercial de la Empresa. Estuvo de acuerdo en que no podía existir competencia entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y aquélla.

El Comandante expresó que, efectivamente los Comandantes tenían la facultad como para resolver que la Institución acceda a alguna solicitud de servicios, gratuitamente. Esto ha ocurrido en algunas ocasiones. Actualmente este aspecto estaba muy bien coordinado con la Empresa, con la cual se convino en que si la Comandancia así lo determina por fundadas razones, la Empresa ejecutará el servicio en forma gratuita. La Comandancia estaba con la mejor disposición para colaborar con la gestión de la AS&P Ltda.

El Director Honorario don Alfredo Egaña felicitó al Directorio de la AS&P Ltda. y a sus ejecutivos, aún cuando los ingresos pudieran ser magros. Sin embargo, el concepto lo dejaba satisfecho. La Empresa fue concebida para prestar un servicio que ya no iba a ofrecer directamente el Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque eran muy diferentes a las anteriores las condiciones legales y las condiciones de mercado. Actualmente existían disposiciones legales que obligaban a los particulares a adoptar una serie de acciones que requerían los servicios de empresas especializadas. Si bien es cierto el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía toda la capacidad para sofocar incendios, no sucedía lo mismo en el ámbito de la prevención. Por esta razón en su oportunidad la Institución resolvió separar estos servicios y crear esta Empresa. Al comienzo fue polémica por su estructura de propiedad, pero en ese momento, al igual que hoy, todos estaban de acuerdo en que es necesario tenerla, ya que cuenta con el personal técnico y con la disposición para atender los requerimientos de la comunidad. La Institución está para las emergencias y algunas acciones preventivas, pero existen responsabilidades que sólo puede asumir la AS&P Ltda., porque de hacerlo nuestra Institución se estaría arriesgando a eventuales requerimientos judiciales. Como la Empresa era propiedad en un 100% del Cuerpo de Bomberos de Santiago, era necesaria una muy buena coordinación entre aquélla, nuestra Institución y sus Compañías. Si no estaba equivocado, existía una suerte de compromiso en el sentido de que si la Institución lo solicitaba, la

Empresa podía efectuar el servicio en forma gratuita. De la misma forma, la Institución no iba a enviar Material Mayor a efectuar revisiones de instalaciones, porque la revisión de la Empresa era más completa en lo que significaba un servicio de este nivel técnico.

El Comandante aclaró que la Institución enviaba Material Mayor y que era utilizado por la AS&P Ltda. para efectuar su labor.

El Director de la 2ª. Compañía expresó que debía entender que todos estos requerimientos debían ser derivados a la AS&P Ltda., con las recomendaciones del caso respecto de la cobranza, cuando corresponda. Considerando que la Empresa nació para liberar al Cuerpo de Bomberos de Santiago de esta actividad, actualmente todos los requerimientos debían canalizarse a través de la Empresa, porque ya estaba bien posicionada en el mercado.

El Director de la 12ª. Compañía manifestó su agrado por los progresos de la Empresa durante el último año. Sin embargo, le preocupaba que no tuviera ingresos superiores a los informados. Habían transcurrido 8 años desde su creación. Estimaba que el mayor desafío para el año 2004 era difundir en la debida forma la gestión de la Empresa, porque en oportunidades se perdía su enfoque cuando se reemplazaba el servicio de la AS&P Ltda. por los servicios de un solo gestor, como era el caso de un Experto en Prevención de Riesgos. La Institución requería que la AS&P Ltda. le reportara mayores ingresos.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que también era preciso considerar que si bien por el momento los ingresos de la Empresa tal vez no eran los que se esperaban, influían las fluctuaciones de la economía y la naturaleza del servicio ofrecido, un intangible. Reiteró que si el trabajo se llevaba a efecto en la forma convenida con la Comandancia, esta situación variará sustancialmente. Por ejemplo, fue tan buena la coordinación entre los meses de septiembre y octubre, que llegó una instante en que la AS&P Ltda. ya no podía aceptar más requerimientos, lo que hizo necesaria la contratación de los servicios de terceros. Si se proyectaban escenarios como éstos, se concluia que el Cuerpo de Bomberos de Santiago era el mejor nombre y el mejor " dealer " con que contaba la AS&P Ltda. Actualmente era otro el segmento hacia el cual se dirigía la gestión de la Empresa: dejó de ser el segmento edificios, para enfocarlo hacia el segmento empresas.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que era un error analizar si era o no beneficioso contar con una empresa como la AS&P Ltda., exclusivamente por la línea final del estado de resultado. Como bien lo dijo el Director de la 18ª. Compañía, no era éste el beneficio para nuestra Institución. Se debía lograr efectivamente que la Empresa se autofinancie. El beneficio consistía en que la Empresa le significaba ahorrar a la Institución varios costos directos e importantes y, por sobre

todo, un valioso ahorro en horas hombre de trabajo. Se preguntaba cuánto valían las horas hombre de los Voluntarios. Si la Empresa lograra autofinanciarse, sería mejor aún. Por otra parte, la Institución era una sola y la Empresa formaba parte de ella. Tampoco se podía analizar el beneficio en términos de que la Empresa efectúe toda la labor y las Compañías no hagan nada, porque muchas veces las Compañías actúan gratuitamente porque perciben una retribución económica que permite adquirir equipamiento. Los recursos debían canalizarse de conformidad a los intereses de la Institución. Era la Comandancia la que debía resolver sobre los servicios que en alguna oportunidad puedan ofrecer las Compañías, sin costo alguno.

El Superintendente (S) precisó que lo que se había mencionado sobre la participación de las Compañías en la revisión de edificios, era un tema que se había debatido largamente en el Consejo de Oficiales Generales, Organismo que concluyó que debía existir una estrecha coordinación entre la Comandancia y la Empresa, para obtener el mayor provecho posible para ambas entidades. En este sentido, existía claridad en el Consejo sobre las responsabilidades del Cuerpo y de la AS&P Ltda.

Sobre lo señalado por el Director Honorario don Alfredo Egaña y por el Director de la 15ª. Compañía, **el Superintendente (S)** manifestó que la normativa legal vigente obligaba a los Bomberos, en general, a contar con mayor especialización sobre el tema de las revisiones, porque estimaba que, finalmente, lo Bomberos deberán otorgar certificaciones. Por esto, en el futuro la gestión de la AS&P Ltda. será primordial, porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago no está en condiciones de emitir certificaciones, ni humana ni técnicamente. Por esto es que el Consejo de Oficiales Generales acordó apoyar en todo lo se posible la gestión de la Empresa. Las opiniones que se habían vertido en esta ocasión serán tratados en el Consejo de Oficiales Generales, para contar con la absoluta certeza de que la coordinación entre ambas entidades sea la debida.

Don Juan L. Medone Ortíz señaló que la Empresa también tenía la mejor disposición para estrechar relaciones con las Compañías de la Institución. Indicó que la AS&P Ltda. era la más interesada en contar con una coordinación fluida con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, de tal forma que cualquier requerimiento le sea derivado en forma inmediata. Cualquier falencia en este sentido impactaba a la Institución. Esperaba que los resultados operacionales de la Empresa durante el año 2004, sean mejores que los del año anterior. Finalmente, invitó a los asistentes a visitar la página web de la Empresa.

El Superintendente (S) agradeció al señor Medone Ortiz la presentación efectuada y, a través suyo, instó al personal de la Empresa a continuar trabajando para mejorar su gestión operacional.

El Director de la 4ª. Compañía consultó si, por ejemplo, cuando la AS&P Ltda, efectuaba una revisión, el trabajo quedaba " repertoriado " a través de documentos. Una de las razones de la importancia de la AS&P Ltda. radicaba en que su trabajo facilitaba el accionar de la Institución en los Actos del Servicio, precisamente a través de la información que le reportaba sobre las revisiones que llevaba a efecto.

El señor Medone Ortíz señaló que, efectivamente, el trabajo de la Empresa quedaba reflejado en una serie de documentos que originaba una revisión. Por ejemplo, una Compañía sugirió que se les informara sobre los inconvenientes que presentan las edificaciones que se revisan, para los efectos de los Actos del Servicio en los que participen las Compañías de cada sector. Este sistema de información hacia las Compañías ya estaba comenzando a implementarse. Esto también demostraba la coordinación existente con las Compañías.

12º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2004.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de marzo de 2004.

Al archivo.

13º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CHILE.- El Secretario General leyó la carta fechada en el mes de marzo de 2004, por la cual el Embajador de España en Chile don Juan Alfonso Ortiz Ramos, agradece las muestras de afecto de nuestra Institución hacia su país, con ocasión de las víctimas del atentado terrorista ocurrido en Madrid, el día 11 de ese mismo mes.

Ser tomó conocimiento.

14º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente (S) se refirió a los siguientes asuntos:

a) Construcción de nuevos Cuarteles: Informó que había sostenido una serie de reuniones con la Comisión que fue designada para abocarse a la adquisición de los sitios y posterior construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías. Las gestiones de esta Comisión habían progresado favorablemente. En el caso de la 18ª. Compañía, sólo restaba efectuar la inscripción de los terrenos en el Conservador de Bienes Raíces. En el caso de la 14ª. Compañía, las correspondientes Escrituras Públicas ya estaban redactadas para su revisión final. Indicó que la I.M. de Vitacura encomendó al Arquitecto señor Gonzalo Mardones, la elaboración del Proyecto de Arquitectura del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía.

b) Campaña Económica 2004: Señaló que estaba trabajando arduamente el Comité Coordinador de la Campaña Económica 2004, en la

determinación ecuánime de los lugares que serán designados a las Compañías. Se hará llegar a las Compañías con la debida antelación toda la información relacionada con el desarrollo de esta Campaña. No se pudo entregar esta información el lunes pasado, como estaba previsto, porque la Gerencia de Operaciones del Supermercado Líder no autorizó la presencia de la Institución en los accesos a cada uno de los lugares de esta cadena de Supermercado. Se estaba gestionando la posibilidad de que se revierta esta determinación. De no ser así, habrá que rehacer el trabajo efectuado con la consiguiente demora en la entrega de la información. Solicitó que los Directores de las Compañías informaran de esta citación a sus Voluntarios.

c) Revista de Cuarteles 2003: Informó que el Consejo de Oficiales Generales se encontraba realizando la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2003 y que, hasta este momento, en general los resultados habían sido bastante satisfactorios. A la fecha se habían revistado 10 Compañías.

d) Cena en homenaje a ex Intendente General de la Institución: Expresó que, el día 24 de marzo pasado, se realizó en el Cuartel de la 19ª. Compañía la cena en homenaje al ex Intendente General de la Institución, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez. Se le agradeció la gestión efectuada en el cargo y se le hizo entrega de un galvano recordatorio.

e) Almuerzo de la Peña de los 50 Años: Informó que, el día 27 de marzo pasado, asistió al tradicional almuerzo de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", que se efectuó en la parcela del Peñero don Tomás Rodríguez Peláez, en la localidad de Batuco. Como siempre, fue un encuentro muy agradable.

f) Misa en el Cuartel de la 19ª. Compañía: Informó que, el día 4 de los corrientes, se celebró una Misa en el Cuartel de la 19ª. Compañía, en recuerdo de la fecha en que la Brigada de la época se constituyó en Compañía. Fue una emotiva ceremonia.

g) Despedida de Operadora del Cuartel General: Señaló que, el día 6 del mes en curso, se efectuó en el Cuartel la recepción en homenaje de la ex Operadora del Cuartel General srta. Gloria Santa María Martínez, quien se alejó de la Institución luego de 28 años de actividad laboral. Participaron los Oficiales Generales, algunos Directores de Compañías y los Oficiales del Cuartel General.

h) Canje bomberil: Dio cuenta de que el día 17 de abril de 004, participó en la ceremonia de conmemoración de los 115 años de existencia del canje entre la 5ª. Compañía de nuestra Institución y la 3ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Se realizó una emotiva Sesión Solemne y un

almuerzo de camaradería en esa Compañía Porteña. Participaron diversos Oficiales Generales de esa hermana Institución.

i) Nueva pieza de Material Mayor para la 15ª. Compañía: Señaló que el Tesorero General sostuvo una reunión con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para definir algunos aspectos del financiamiento de la nueva pieza de Material Mayor para la 15ª. Compañía. Recordó que si bien es cierto esta máquina será financiada en cuotas por la I.M. de Las Condes, la Institución requiere obtener el financiamiento previo para efectuar la importación del vehículo. Esa Junta Nacional accedió a colaborar con la Institución en el sentido de minimizar los intereses respecto de los que tendría que pagar el Cuerpo si acudiera a una Institución financiera, con el objeto señalado.

Ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General informó que la importación de la máquina la efectuará directamente nuestra Institución. El Cuerpo no cuenta con líneas de crédito por parte de los importadores, por lo cual tampoco puede emitir una Orden de Compra a una sola firma. Esto significa que la Institución debe colocar una Carta de Crédito Irrevocable, que se hará efectiva en el momento en que la pieza de Material Mayor sea embarcada hacia nuestro país. Como el Cuerpo no contaba con el dinero necesario para respaldar esta operación, había que buscar una fuente de financiamiento que fuera una entidad bancaria, por el monto de los intereses involucrados. La Junta Nacional aceptó prestar el dinero a nuestra Institución para respaldar la operación comercial, suma que será reintegrada a la Junta Nacional en la medida de que la I.M. de Las Condes vaya haciendo efectivo el pago de las respectivas cuotas. También se adoptarán todas las medidas para evitar que se produzcan diferencias por el tipo de cambio.

j) Jornada de Trabajo del mando activo de la Institución: El Superintendente (S) ofreció la palabra al Comandante para que se refiriera a la Jornada de Trabajo de los Capitanes de las Compañías, efectuada recientemente.

El Comandante informó que, el día 3 de abril, en el Cuartel de la 1ª. Compañía, se efectuó una Jornada de Trabajo del Mando Activo de la Institución, con la participación de los Comandantes, los Capitanes de las Compañías y los Oficiales de la Comandancia. Fue una excelente reunión de trabajo, en la cual los participantes demostraron mucho interés en las materias que se abordaron: Material Mayor: Funcionamiento del Taller, Mantención Preventiva, Criterios de Adquisición de Material Mayor; Material Menor: Criterios de Compra de Material Menor, Criterios de Distribución de Material Menor, Plan de Mantención y Reparación de Material Menor; Capacitación: Malla Curricular del Bombero CBS, Programación Anual de Cursos, Relación con la Escuela de Formación Bomberil; Telecomunicaciones: Sistema de Despacho del Material Mayor, Alarmas Escalonadas, Flujo Radial; Investigación de Incendios: Reforma

Procesal Penal, Relación con las Compañías, Capacitación-Especialización; Seguridad y Riesgos: Relaciones con las Compañías; Protección del Personal en los Actos del Servicio, Catastro de Uso y tipo de inmuebles en los sectores del CBS. Se publicarán a corto plazo las conclusiones de la referida Jornada, porque permitirán optimizar el servicio activo de la Institución.

j) Jornada de Trabajo del Directorio: A solicitud del Superintendente (S), **el Secretario General** dio a conocer aspectos generales sobre el estado de avance en que se encontraba la organización de la Jornada de Trabajo del Directorio, del 1 de mayo próximo, en el Club de Golf Valle Escondido. Señaló que, oportunamente, se hará llegar por escrito a los Miembros el Directorio, toda la información que corresponda, incluidos paralipómenos con rutas de accesos y el programa detallado del evento.

k) Reglamento General: El Superintendente (S) solicitó a los Miembros del Directorio, que por favor no se lleven los ejemplares del Reglamento General que se encuentran en cada uno de los pupitres, porque se trata de un material de consulta para cada una de las Sesiones de este Organismo y no es de propiedad personal de los señores Directores.

15º.- NUEVO CARRO Q-8.- El Director de la 15ª. Compañía señaló que deseaba saber qué ocurría o cuál era el estado en que se encontraba el Q-8, porque habiendo transcurrido poco tiempo de la puesta en servicio de los Carros Portaescalas, presentaron innumerables desperfectos, fallas y problemas técnicos, sin que, al parecer, hubiese respuesta por parte del proveedor para darles solución.

El Superintendente (S) informó que tanto nuestra Institución como la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, aún no podían resolver satisfactoriamente la situación relacionada con la reparación de que debe ser objeto el Q-8. Algunos de los otros Carros Portaescalas también habían presentado desperfectos técnicos. No se habías obtenido respuesta alguna sobre el tema por parte del representante en Chile de la empresa CAMIVA don Michel Durand. Nuestra Institución hizo presente su malestar por lo que estaba ocurriendo, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. En la reunión que sostuvo el Tesorero General con el Presidente de esa Junta Nacional, sobre la adquisición de la nueva pieza de Material Mayor para la 15ª. Compañía, también se abordó el tema de los Carros Portaescalas y de la situación con CAMIVA. Como consecuencia del planteamiento del Tesorero General, don Octavio Hinzpeter se contactó directamente a Francia con la empresa y, próximamente, arribará a nuestro país un alto ejecutivo de la empresa, para encontrar solución a lo sucedido. El Consejo de Oficiales Generales había abordado el tema y se concluyó que quizás iba a ser necesario adoptar acciones legales sobre esta materia. La única alternativa que quedaría sería contactarse directamente con el fabricante francés y suspender el contacto con el representante de CAMIVA en Chile. Se requerirá la asesoría de la Comisión

de Asuntos Legales y Jurídicos sobre el tema, porque en realidad no fue el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que adquirió los Carros Portaescalas en forma directa, sino que fue una operación comercial a través de la referida Junta Nacional.

El Director de la 15ª. Compañía consultó en qué status se encontraba el pago de las cuotas por los Carros Portaescalas.

El Superintendente (S) informó que se encontraba el día.

El Tesorero General señaló que no se podría caer en cesación de pagos con la Junta Nacional, porque esa entidad solamente financió la adquisición de los Carros Portaescalas, por lo cual se le deben pagar las cuotas en las fechas que corresponden. Eso es lo correcto.

El Director de la 11ª. Compañía señaló que esta adquisición se tuvo que haber efectuado a través de un contrato de compraventa, aunque hubiese sido la Junta Nacional la que lo hubiese suscrito. De ser así, tendría que existir una cláusula de garantía, para hacerla efectiva sin la necesidad de incurrir a acciones legales.

El Superintendente (S) expresó que, efectivamente, existía una cláusula de garantía. La situación para la Institución era incómoda, porque el canal formal de comunicación para la Institución era la Junta Nacional. Inicialmente se pensó que esa entidad no era receptiva de nuestros requerimientos, pero posteriormente se estableció de que no era esa la situación, sino que tampoco lograba que el proveedor diera respuesta a nuestros planteamientos. Será importante lo que señale el ejecutivo francés que en algunos días más llegará a nuestro país.

Se retiró de la Sesión el Director de la 21ª. Compañía.

16º.- INQUIETUD DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA SOBRE EX VOLUNTARIO DE LA INSTITUCIÓN.- El Director de la 9ª. Compañía manifestó que, el día lunes de la semana, en el Cuartel General vio a un ex Voluntario del Cuerpo que habría sido separado de las filas de la Compañía a la que pertenecía. Sobre la base de lo establecido en el Acuerdo del Directorio Nº 36 de Carácter Permanente, solicitó que se hiciera respetar la decisión de la Compañía a la que perteneció este ex Voluntario, porque si fue separado, debían haber buenas razones. Situaciones como ésta podían provocar comentarios de parte de la respectiva Compañía.

El Superintendente (S) manifestó que estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 9ª. Compañía, pero que era conveniente que aportara antecedentes más concretos sobre el tema. Señaló, sin embargo, que el Secretario General contaba con estos antecedentes.

El Secretario General expresó que el Director de la 9ª. Compañía se refería a un ex Voluntario que cumplía labores en la Revista "1863 " como captador de avisos publicitarios. Cuando el Secretario General se enteró de la presencia de dicho ex Voluntario, se le indicó que, en cumplimiento del Reglamento General, no debía concurrir a dependencia alguna de la Institución, lo que aceptó de buen talante. El tema ya estaba resuelto.

17º.- BOMBEREE 2004.- El Director de la 12ª. Compañía señaló que había recibido vía correo electrónico, el informe sobre el BOMBEREE 2004. Consultó si el tema lo iba a abordar el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de que posteriormente formule alguna proposición al Directorio sobre el tema.

El Superintendente (S) expresó que será analizado por el Consejo de Oficiales Generales.

18º.- NUEVO CUARTEL PARA LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 18ª. Compañía informó que, el día 7 de los corrientes, concurrió, junto al Tesorero General, a la Sesión del Concejo Comunal de Vitacura para exponer la situación relacionada con la adquisición de los sitios para el nuevo Cuartel de su Compañía. El resultado de dicha reunión ya lo había informado el Superintendente (S) hacía algunos instantes. Era difícil poder transmitir las muestras de cariño de ese Concejo Comunal hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago. A su juicio, era necesario que la Institución agradeciera a ese Municipio las múltiples muestras de apoyo hacia nuestra Institución.

El Superintendente (S) señaló que se procederá en la forma señalada.

19º.- DESCUBRIMIENTO DE RETRATO DE MÁRTIR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR.- **El Director de la 7ª. Compañía** informó que, el día viernes recién pasado, en el Cuartel de su Compañía, se llevó a efecto la emotiva Ceremonia de Descubrimiento del Retrato del Mártir de la 8ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, " Bomba Reñaca ", don Sebastián Oyanedel Haack, con la cual su Compañía mantiene Canje, fallecido en Acto del Servicio hacia dos años. En la oportunidad hubo elogiosos conceptos hacia nuestra Institución. A dicha Ceremonia asistió el padre del Mártir.

20º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 18ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:15 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 7 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		"	José Manuel Barrientos S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Ricardo Thiele C.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Víctor Manuel Muñoz D.,
"	13ª	"	José Bordalí A.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
Capitán "	2ª	"	Luis Venegas S.,
"	14ª	"	Andrés Márquez C.,
"	16ª	"	Rolando Penrú T.,
"	17ª	"	Gabriel Huerta T.,
"	22ª	"	José Ramírez Farias.

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S.,por encontrarse fuera del país. La del Director Honorario don Fernando Cuevas B., por estar constipado. La de los Directores de la 2ª., 3ª. y 4ª. Compañías; de la 14ª. Compañía, por estar fuera del país; el de la 17ª. Compañía, por estar delicado de salud; el de la 18ª. y de la 22ª.Compañías, señores Marcial Argandoña G., Hernán Cárdenas Ladrón de G., Leonardo Moreno N., Jorge Huerta C., Guillermo Pinto A. y Patricio Contreras L., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la 18ª. Compañía don Marco A. Cumsille E.

Los Directores de la 2ª., 14ª., 16ª., 17ª. y 22ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA A VOLUNTARIOS PRESENTES.- El Superintendente dio una cordial bienvenida a los Voluntarios que se encontraban presentes en esta Sesión: los Voluntarios de la 2ª. Compañía y el Voluntario de menor antigüedad de la 20ª. Compañía, a quien le servirá mucho y aprenderá mucho de esta visita al Directorio.

2º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS DE LA INSTITUCIÓN SRES. SERGIO CASTILLO HERNÁNDEZ, LUIS ARMAZA BAZIGNAN Y WILLY IMBARACK DAGACH.- El Superintendente, de pie, señaló que, con mucho agrado, recibía al nuevo Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Sergio Castillo Hernández, quien ha servido a la Institución durante 50 años, 1 mes. Se incorporó a la Segunda el 14 de abril de 1954. Tiene una Hoja de Servicios intachable. Ha servido los cargos de Tesorero, Consejero de Disciplina y Secretario. Era un hombre conocido por el cariño que dispensaba a la Institución y, en especial, a su Compañía. Era todo un caballero. Este reconocimiento no significaba que se alejara de las actividades propias del servicio, sino que debía alentarlo para mantenerse presente en la vida de Cuartel, con el objeto de ser guía y luz de las nuevas generaciones de Voluntarios.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario don Sergio Castillo Hernández, del distintivo que lo acredita como tal.

Luego, manifestó que con mucho agrado también recibía al Miembro Honorario don Luis Armaza Bazignan, quien inició su vida bomberil el año 1943 en el Cuerpo de Bomberos de San Miguel. El año 1954 se incorporó a la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Era un hombre conocido porque había sido integrante de este Directorio. Se había hecho merecedor de la condición de Miembro Honorario de la Institución, al haber cumplido 50 años de servicios efectivos en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, aún cuando ya contaba con el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Ha desempeñado los cargos de Teniente 3º, en el año del Centenario de su Compañía, Consejero de Disciplina, Teniente 2º y Director. Era un hombre constante y se sabía del cariño que su corazón sentía por su Compañía y, a través de ella, por la Institución. Formuló votos para que continuara siendo un ejemplo para las jóvenes generaciones de Voluntarios.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario don Luis Armaza Bazignan, del distintivo que lo acredita como tal.

Finalmente, expresó que también con mucho placer recibía al Miembro Honorario don Willy Imbarack Dagach, Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía. Se incorporó a su Compañía el 28 de abril de 1954, en la cual había desempeñado el cargo de Consejero de Disciplina por espacio de 19 años, lo que dejaba de manifiesto su vasta experiencia para abordar materias disciplinarias. Era un hombre ponderado en sus juicios. Lo instó a continuar trabajando por nuestra Institución y, en especial, por su querida Séptima Compañía.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario don Willy Imbarack Dagach, del distintivo que lo acredita como tal.

3º.- SALUDO INSTITUCIONAL A LOS MIEMBROS HONORARIO SRES. ALBERTO GARCÍA-HUIDOBRO ERRÁZURIZ Y PUBLIO BIANCO NÚÑEZ.- El Superintendente manifestó que, a la presente Sesión, estaban invitados los Miembros Honorarios señalados precedentemente, con el objeto de hacerles entrega de la nota gratulatoria por los Premios de Constancia que obtuvieron en la Sesión anterior, por 60 y 55 años, respectivamente. Lamentablemente, por razones de salud ninguno de ellos pudo concurrir, por lo cual la nota se les hará llegar a través de sus respectivos Directores.

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 6, del 21 de abril pasado.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***
5 AÑOS		
Sr. Luis Soto Alquinta	4ª	1.124
" Carla Aguirre Flümann	18ª	902
" Germán Matamala Rebolledo	18ª	210
" Álvaro Reyes Beltrán	18ª	448
10 AÑOS		
Sr. Eduardo Seguel Báez	22ª	912

VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***
15 AÑOS		
Sr. Héctor Uribe Carrasco	6ª	1.158
" José Sánchez Correa	7ª	2.093

" Hugo Rodríguez Saldias	13ª	779
" Marco Alfaro Aravena	17ª	383
" Juan Ahumada Figueroa	20ª	1.623
20 AÑOS		
Sr. Ricardo Wastavino Poblete	11ª	20
" Andrés Fernández Galaz	14ª	2.335
25 AÑOS		
Sr. Gustavo Muñoz del Sante	12ª	41
" Hugo Rojas González	17ª	1.390
30 AÑOS		
Sr. Carlos Peña Acuña	2ª	1.510
35 AÑOS		
Sr. José Robles Álvarez	12ª	19
" Sergio Hermann Laiz	15ª	1.748
45 AÑOS		
Sr. Álvaro Lara Arellano	20ª	916
50 AÑOS		
Sr. Manuel Mora Figueroa	12ª	325
60 AÑOS		
Sr. Juan Peirano Toledo	11ª	3.000

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era costumbre, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios y a la Voluntaria que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía don Manuel Mora Figueroa. El Premio por 60 años de servicios del Miembro Honorario don Juan Peirano Toledo. Hizo mención también del Premio por 40 años de servicios del Voluntario Honorario de la 20ª. Compañía don Álvaro Lara Arellano. En forma especial se refirió al Premio por 15 años de servicios del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Ricardo Uribe Carrasco, con quien lo unía un hecho especial como fue el grave accidente que sufrió hace algunos años y cuya recuperación médica fue el que consideró la

Iglesia Católica para promover a la condición de Santa a Sor Teresa de Los Andes. Hoy, nuevamente este Voluntario se encontraba integrando las filas de la Institución. Solicitó al Director de la Sexta que le hiciera llegar el afectuoso saludo del Directorio.

6º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ABRIL DE 2004.- El Tesorero General (A), Intendente General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de abril ppdo., que ascendieron a $ 173.344.444.- por Ingresos y a $ 94.369.868.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos, adjunto a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

Se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que ingresaron $ 92.726.600.- por concepto de Aporte Fiscal. Por la Campaña Económica, $ 59.168.155.- y por Arriendo de Propiedades, $ 20.600.128.-

Sobre las Salidas, informó que lo más relevante fue al pago de la cuota por Material Mayor por $ 7.933.093.-; la compra de Material Menor por $ 2.750.000.-; reparaciones de techumbres por $ 2.400.000.-; la reparación del Cuartel de la 22ª. Compañía por $ 3.337.000.- y el pago de participación de la Campaña Económica a las Compañías, por $ 15.842.086.-

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de abril de 2004.

7º.- PROPOSICIÓN SOBRE EL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 54 DE CARÁCTER PERMANENTE, REGLAMENTO DEL PREMIO " GUILLERMO PÉREZ DE ARCE ADRIASOLA ".- El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio que se mantenga en statu quo, durante el presente año, el otorgamiento del referido Premio, mientras se define lo que se resolverá en definitiva acerca de esta distinción, ya que la intención de ese Organismo era flexibilizar el mecanismo de su otorgamiento, para lo cual será necesario proponer una Reforma del Acuerdo del Directorio Nº 54 de Carácter Permanente, Reglamento del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ".

El Superintendente señaló que el Consejo de Oficiales Generales estaba preocupado de las comunicaciones de la Institución y de la presencia de ésta en los medios de comunicación. Este Premio constituía el medio de relacionarse de la Institución con los medios de prensa. El año pasado la Ceremonia de Premiación contó con una escasa asistencia de medios de comunicación, lo que podía significar que al ámbito del periodismo no le atraía esta distinción. El Consejo de Oficiales Generales desea reflexionar sobre el tema y no hacer entrega del Premio

correspondiente al presente año, pero considerar la posibilidad de que se efectúe una cena en agradecimiento a todos los medios de comunicación, sin considerar el actual esquema de la referida distinción.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca consultó si esta proposición significaba que el año 2004 no se otorgaría el Premio en cuestión.

El Superintendente expresó que la proposición implicaba no aplicar el Reglamento del Premio el año 2004, es decir, ni siquiera se constituiría el respectivo Jurado, de tal forma que se formule una proposición que resulte más atractiva y efectiva respecto de lo que se estaba llevando a efecto en este sentido.

El Director Honorario don Mario Ilabaca consultó si el acuerdo propuesto era en el sentido de que no se otorgara el Premio correspondiente al año 2004.

El Superintendente reiteró que se había propuesto al Directorio que el año 2004 no se aplique el Acuerdo del Directorio Nº 54 de Carácter Permanente. No era lo mismo que el hecho de que no se otorgue el Premio, porque esto significaría que, previamente, se analizaron antecedentes y se estimó que ningún medio de comunicación era merecedor del Premio.

El Secretario General señaló que, conforme a la última modificación de que fue objeto este Acuerdo de Carácter Permanente, no era obligatoria la entrega del Premio, ya que existía la posibilidad, si ha lugar, de que el Consejo de Oficiales Generales resolviera no formular proposición alguna al Directorio sobre la entrega del Premio. En realidad era casi ignominioso para la Institución el hecho de procurar que los medios de comunicación asistan a nuestras manifestaciones en su homenaje. Los medios de comunicación no están dispuestos a aplaudir a otro que reciba una distinción. Esto era inconveniente para nuestra Institución. Actualmente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, " per se ", no es noticia, como lo éramos antaño. Hoy, la noticia la constituye el Acto del Servicio. El Comandante, " per se ", tampoco es noticia. Se constituye en noticia en tanto y cuanto vence la emergencia. En consecuencia, era necesario modificar el criterio del referido Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue acogida la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

8º.- SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE CANJE POR PARTE DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General dio cuenta de que el Consejo de Oficiales Generales, conforme a la respectiva disposición reglamentaria, acordó informar favorablemente al Directorio el establecimiento de Canje

de la 21ª. Compañía con la 15ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, conforme a lo expuesto por la primera de éstas, por nota de fecha 3 de los corrientes.

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado.

9º.- BOMBEREE 2004.- El Superintendente expresó que, conforme lo que acordó el Directorio en su oportunidad, se hizo llegar a los Miembros del Directorio el Informe emitido por el Secretario Docente de la Escuela de Formación Bomberil de la Institución, Dr. Rodrigo Fernández Rebolledo, quien participó como Director Médico del BOMBEREE 2004, con el objeto de evaluar la futura participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en esta actividad.
Ofreció la palabra.

El Director de la 12ª. Compañía señaló que, a su juicio, el tenor del informe sobre el desarrollo del BOMBEREE 2004, satisfacía las inquietudes que él tuvo frente a esta actividad, en su oportunidad. Estimó que esta consideración debía tenerse presente en la ocasión en que el Directorio deba pronunciarse sobre la participación de la Institución en un próximo BOMBEREE.

El Director de la 9ª. Compañía consultó si el Dr. Rodrigo Fernández era el Director del BOMBEREE o un representante del Cuerpo en esa actividad.
El Superintendente informó que no era el Director del evento. La Institución autorizó la participación de 8 Voluntarios para que colaboraran en el desarrollo del BOMBEREE. Entre ellos, el Dr. Fernández Rebolledo, Voluntario de la 8ª. Compañía, quien se desempeñó como Director Médico del evento, en su condición de médico y de Cirujano Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que, al tenor del referido Informe, quedó con la sensación de que el Dr. Fernández Rebolledo había participado en las altas esferas del BOMBEREE 2004, en circunstancias que las dificultades que tuvieron los Brigadieres del Cuerpo en el BOMBEREE anterior, fueron a nivel de mandos medios-bajos. A su juicio, este Informe no resolvía las inquietudes del Directorio. No compartía las expresiones del Director de la 12ª. Compañía.

El Vicesuperintendente manifestó que compartía el parecer del Director de la 9ª. Compañía. Si bien el Informe era positivo respecto de la organización y desarrollo del BOMBEREE 2004, servirá de base para futuras decisiones de la Institución respecto del tema. Sin embargo, no se hacía mención a los conocimientos bomberiles que se impartió a los Brigadieres, que fue precisamente el tema respecto del cual se produjeron los problemas en el BOMBEREE de Pitrufquén. Hizo indicación para que al

Dr. Fernández Rebolledo se le solicitara una ampliación del Informe en el sentido indicado, para evaluar lo que corresponde y determinar lo que se estime conveniente.

El Superintendente señaló que se procederá en consecuencia. Se debía tener en cuenta de que se trataba de un BOMBEREE dirigido a Brigadieres y no a Voluntarios, por lo cual se inculcaba a los muchachos los principios y valores bomberiles, a través de juegos, de módulos bomberiles. Todo esto servirá para decidir la participación de la Institución en el próximo BOMBEREE. Inclusive, se puede ofrecer a la Junta Nacional un programa de acción para enriquecer bomberilmente lo que se encuentra desarrollando la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, acerca de esta actividad.

10º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2004.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de abril de 2004.

Al archivo.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente refirió a los siguientes asuntos:

a) Construcción de nuevos Cuarteles 14ª. y 18ª. Compañías: Informó que ya fueron suscritas las Escrituras Públicas de los dos sitios que se adquirieron para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía, por lo cual ya eran propiedad de la Institución.

Acerca de esta misma materia, señaló que, gracias a las gestiones efectuadas por la 18ª. Compañía y a la permanente buena disposición de la I.M. de Vitacura hacia nuestra Institución, se recibiò una comunicación de la Alcaldía, manifestando la intención de someter a consideración del Concejo Municipal en los años 2006, 2007 y 2008, el otorgamiento de una subvención extraordinaria por $ 70.000.000.- adicionales, en cada año, con el objeto de que la Institución adquiera un tercer sitio adyacente a los que ya se compraron, para destinarlos a la construcción del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. A través de la Intendencia General se estaba negociando la compra de este tercer sitio.

Sobre los sitios para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía, señaló que ya estaba muy próximo el cierre del negocio definitivo.

Ofreció la palabra al Intendente General para que se refiera a este tema.

Sobre el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía, informó que se estaba analizando cuál sería el tercer sitio adyacente que se adquiriría con el aporte de la I.M. de Vitacura, por cuanto se estimaba destinar $ 130.000.000.- a la compra del terreno y el saldo emplearlo en la

construcción del Cuartel. En una semana más la Institución tendrá la respuesta sobre la oferta que efectuó por este tercer sitio. Se instalará en el lugar un letrero alusivo a la próxima construcción del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía, cuyo proyecto lo desarrollará el Arquitecto de ese Municipio don Gonzalo Mardones.

Respecto del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía, dio cuenta de que las Escrituras Públicas de los sitios fueron enviadas el día de hoy a la Notaría, por lo que se suscribirán el martes o el miércoles de la semana próxima. En ese instante se llamará a concurso para el anteproyecto de este nuevo Cuartel.

b) Reunión con personero de la I.M. de Santiago: Señaló que se reanudaron las conversaciones con la I.M. de Santiago, a través de su Administrador Municipal don Patricio Cordero, con el objeto de avanzar en los Proyectos sobre los cuales comprometió su colaboración el Alcalde don Joaquín Lavín. Recordó que los compromisos eran un aumento de la subvención ordinaria; el otorgamiento de un aporte especial para la renovación de una pieza de Material Mayor, por el valor CIF de US$ 210.000.-, en cuotas anuales de $ 25.000.000.- a $ 30.000.000.- anuales y hasta el año 2008; y, el aporte para la reparación de los Cuarteles de la 9ª. y 12ª. Compañías, a través de la Corporación de Desarrollo de Santiago. Ya se encontraba en poder de la Institución el Convenio que suscribiría el Cuerpo con ese Municipio para la renovación del Material Mayor. En este sentido agradeció la colaboración del Director Honorario don Alfredo Egaña. Además, el Intendente General estableció un plan de trabajo para el desarrollo de los trabajos de reparación de los Cuarteles de la 9ª. y 12ª. Compañías, por $ 54.000.000.- Próximamente, se solicitará la reparación de otros dos Cuarteles que se encuentren en la Comuna de Santiago, para que sean reparados durante el año 2005.

El Intendente General informó que en esa ocasión, se analizó con el Director de la Corporación de Desarrollo de Santiago, la posibilidad de que, a través de esa entidad, se pinte la fachada del Cuartel General del Cuerpo, de lo cual se contará con una respuesta en los próximos noventa días.

Finalmente, **el Superintendente** reiteró sus agradecimientos al Director Honorario don Alfredo Egaña por su ayuda en la concreción de estas iniciativas.

c) Actividades diversas: Informó que, el lunes pasado, asistió a la ceremonia de conmemoración del nuevo Aniversario de la 10ª. Compañía. Fue grato concurrir a una ceremonia tan emotiva porque hubo premios para tres generaciones de Voluntarios, en la cual, una vez más, tuvo la oportunidad de expresar al Cónsul de España en Chile las condolencias de nuestra Institución por el atentado terrorista perpetrado hace algún tiempo en la ciudad de Madrid.

También participó en la ceremonia del Quincuagésimo Aniversario de la 22ª. Compañía, cuyo Cuartel fue recientemente refaccionado.

Además, dictó una charla sobre Institucionalidad Bomberil en el Cuartel de la 20ª. Compañía, que esperaba próximamente ampliarla a otros temas de interés Institucional.

También participó en una reunión en la Cámara de Diputados, con motivo del cambio de Presidente de la Comisión Bomberos. En la oportunidad el Presidente saliente, Diputado señor José Miguel Ortiz, Voluntario de la 7ª. Región, dio cuenta de la gestión correspondiente a su mandato. Si alguien deseaba conocer el texto de esta cuenta, podía solicitársela directamente ya que obraba en su poder.

d) Lanzamiento de la Campaña Económica: Señaló que se realizó el Lanzamiento de la Campaña Económica de nuestra Institución, correspondiente al año 2004, en el centro de eventos Matucana 100. Fue una excelente ceremonia que contó con la asistencia de más de 600 Voluntarios. También se llevó a efecto, en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, el Lanzamiento de la Campaña Económica Bomberos de Chile, a la que él asistió en representación de nuestra Institución.

e) Ceremonia de la Escuela de Formación Bomberil: Informó que, el viernes pasado, en este Salón de Sesiones se llevó a efecto la ceremonia de entrega de diplomas de los Cursos impartidos por la Escuela de Formación Bomberil, durante el año 2003. Instó a esa Escuela a continuar su labor profundizando su programa de estudios.

f) Jornada de Trabajo del Directorio: Señaló que, en forma satisfactoria, se realizó el día 1 de mayo la Jornada de Trabajo del Directorio, en Valle Escondido. Los Monitores de las respectivas Comisiones de Trabajo se comprometieron a entregar, en el lapso de 15 días, las conclusiones de su trabajo, con el objeto de que se pueda continuar el trabajo en forma conjunta con cada una de esas Comisiones.

g) Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Señaló que, hace algunos días, se llevó a efecto la elección de la nueva Directiva del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos. En la oportunidad, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago fue reelecto, unánimemente, para desempeñar el cargo por un nuevo período, lo que en el fondo era un reconocimiento hacia la Institución. El día 12 de junio próximo, se realizará la elección de la Mesa Directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

h) Información sobre Aguas Andinas: El Directorio tomó conocimiento de la información dada a conocer por el Superintendente, respecto de la reunión que, junto al Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter B., sostuvieron con el nuevo Gerente de Zona de Aguas Andinas don Martín Figueroa, para abordar el tema relacionado con el cobro a los Cuerpos de Bomberos del consumo de

agua potable y uso del alcantarillado, a partir del mes de enero de 2004, lo que significaba una suma anual cercana a los $ 200.000.000.- De esta situación oportunamente se había dado cuenta a nuestra Institución, por la importancia del tema. La presentación que sobre esta matera hizo llegar a esa empresa el Consejo Regional Metropolitano de cuerpos de Bomberos, afortunadamente tuvo buena acogida. En definitiva, dicho ejecutivo manifestó que no se llevaría a efecto el cobro del consumo de agua potable y que esa empresa tenía la mejor disposición para trabajar con Bomberos. Sin embargo, no sólo es necesario controlar mensualmente el consumo de agua potable en los Cuarteles, sino también de electricidad, para cuyo efecto había instruido al Intendente General para que adoptara las medidas del caso, lo que también solicitaba a los Directores de las Compañías.

11º.- QUERELLA INTERPUESTA POR EX VOLUNTARIO DE LA 9ª. COMPAÑÍA, EN CONTRA DE VOLUNTARIOS DE LA MISMA.-

* El Director de la 9ª. Compañía solicitó autorización al Superintendente para acercarse hasta la testera. Una vez en el lugar, consultó al Superintendente, en privado, si se iba a referir a la querella que pesaba sobre él y otros Voluntarios de su Compañía. En seguida, regresó a su lugar en el Salón del Directorio. *

Acto seguido, el Directorio tomó conocimiento de la información dada a conocer por **el Superintendente,** respecto de la querella criminal por injurias con publicidad, que interpuso el ex Voluntario de la 9ª. Compañía don Bruno Lührs Caffarena, quien fuera separado de las filas de la Novena y a quien el Consejo Superior de Disciplina rechazó un Recurso de Nulidad, en el 5º Juzgado del Crimen de Santiago, en contra del Director de esa Compañía don Camilo Torres V. y de los Voluntarios señores Jorga Tapia, Gustavo Navarrete y Lombardo Torres. Señaló que, como a su juicio las dificultades entre bomberos se subsanaban entre bomberos, cualquier Voluntario que recurra a los tribunales en contra de la Institución, él, al menos mientras se encuentre con vida, hará todo lo posible para que no vuelva a pisar un Cuartel de Bomberos. Como la querella fue interpuesta en contra de don Camilo Torres en su condición de Director de la 9ª. Compañía, la Institución asumirá su defensa y se hará parte en el proceso, porque era inaceptable que los asuntos disciplinarios finalmente se tradujeran en querellas. Además, en su condición de Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, informó de esta situación a todos los Cuerpos de Bomberos del país.

El Director de la 9ª. Compañía, de pie, señaló que lamentaba la situación que lo afectaba a él y a los demás Voluntarios de su Compañía. Dejó expresa constancia del apoyo que le había brindado el Superintendente ante la situación que lo aquejaba.

12º.- CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL.- El Secretario General señaló que la Secretaría General se encontraba, como siempre, a disposición de los Directores de las Compañías, para todo lo concerniente al Ceremonial y al Protocolo Bomberil, debido a que aún no se cuenta con mucho material escrito sobre el tema. Una Comisión Especial estaba elaborando un documento sobre esta materia, que en su oportunidad se hará llegar a las Compañías. En él se analizarán, por ejemplo, de que cuando el Superintendente en una ceremonia hace uso de la palabra, nadie más puede hacerlo, posteriormente. Sin embargo, había asistido a varias ceremonias en la cual se hacía uso de la palabra después del Superintendente, lo que protocolarmente no era posible. Había una serie de situaciones que estaban definidas sobre el tema en diversos documentos que se estaban recopilando. La Secretaría General, reiteró, estaba al servicio de las Compañías para colaborarles en este sentido, de tal forma que no se vean opacadas las ceremonias por estos importantes detalles, de forma que, de cumplirse con arreglo a la norma, brinden mayor lucimiento a los eventos bomberiles.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que, interpretando las palabras del Secretario General, estimaba que en un acto oficial de una Compañía el lugar de privilegio lo ocupaba el Superintendente, por lo cual hacía uso de la palabra, pero también tenía el mismo derecho el Director de la Compañía o quien se determine que lo haga. En un acto de camaradería, como por ejemplo lo era una cena del Directorio, también se podía presentar una situación similar. Creía que no se podía ser tan rígido en este sentido y debía quedar un espacio para la espontaneidad.

El Superintendente señaló que el ejemplo señalado por el Secretario General, fue para señalar que existía un protocolo para cada caso y con el fin de ofrecer la colaboración de la Secretaría General para aplicar el protocolo, que siempre tenía excepciones, mientras se finalizaba la elaboración de un Manual de Protocolo Institucional.

13º.- DOCUMENTACIÓN DIMANADA DE LA SECRETARÍA GENERAL.- El Secretario General reiteró a los Directores de las Compañías, la conveniencia de que la documentación dimanada de la Secretaría General, por ejemplo las Actas de las Sesiones de Directorio, se coloquen en los Cuarteles en lugares de fácil acceso para los Voluntarios. Algunas Compañías ya habían adoptado esta modalidad que iba en beneficio de que los Voluntarios se impongan de las materias que aborda el Directorio.

14º.- ALCANCE SOBRE EL ABANDONO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, DE LAS SESIONES DE ESTE ORGANISMO.- El Secretario General agradeció al Director de la 21ª. Compañía, el hecho de que, previamente, le hubiese informado que iba a abandonar la Sesión antes de que ésta finalizara, porque de esta forma, por ejemplo, se facilita el control de los presentes en caso de que se produzca alguna votación

sobre un determinado tema o se pueda evitar una mala interpretación frente al hecho de que alguien se retire de la Sesión mientras se debate una u otra materia.

15º.- JORNADA DE TRABAJO DEL DIRECTORIO.- El Director de la 12ª. Compañía señaló que, sin duda alguna, la Jornada de Trabajo que realizó el Directorio el 1 de los corrientes, iba a permitir marcar las pautas para el futuro trabajo de la Institución. Felicitó al Secretario General por su excelente capacidad de organización. Hizo lo propio respecto de los Miembros del Directorio, por el entusiasmo e interés con que participaron en esa Jornada de Trabajo.

16º.- HOMENAJE A LE MEMORIA DEL MÁRTIR SEÑOR AUGUSTO SALAS BRAVO.- El Director de la 5ª. Compañía, de pie, manifestó que deseaba efectuar un homenaje a la memoria del Voluntario de su Compañía y Mártir de la Institución don Augusto Salas Bravo.

" El día de ayer, 18 de mayo, la 5ª. Compañía, en el marco de sus profundas tradiciones, se dio cita para recordar la muerte en Acto del Servicio de nuestro Voluntario Mártir don Augusto Salas Bravo.

Augusto Salas fue un joven lleno de ideales, comprometido con los valores de solidaridad y de servicio público. Se incorporó a la Quinta con el convencimiento de que su entrega generosa y el cuidado de los vecinos de la ciudad de Santiago, sería el camino idóneo para volcar toda la inquietud social que el Padre Alberto Hurtado le había enseñado a través de su trabajo de acción católica.

Este compromiso infinito de Augusto Salas, debe ser el ejemplo y la motivación de nuestro actuar, especialmente en aquellos esfuerzos poco comprendidos en nuestra labor voluntaria.

Sesenta años después, la Quinta vuelve al lugar donde el 18 de mayo de 1944 cayó nuestro primer Voluntario Mártir, para descubrir una nueva placa conmemorativa en la calle Moneda con Bandera, que recuerde por siempre su nombre en la pléyade de hombres que han caído en el cumplimiento del deber. Nosotros debemos asumir su ejemplo como un compromiso con la Quinta, con el Cuerpo de Bomberos y con su futuro.
Muchas gracias ".

El Superintendente solicitó que se mantuviera un Minuto de Silencio, en adhesión a los 60 años del Martirologio del Mártir señor Augusto Salas Bravo.
El Directorio procedió en consecuencia.

17º.- CONVENCIÓN DE BOMBAS CHILENO-ESPAÑOLAS.- El Director de la 10ª. Compañía informó que, a fines del mes de abril pasado, en la ciudad de Valparaíso, se llevó a efecto la Segunda Convención de Bombas

Chileno- Españolas de Chile, presidida por el Voluntario Honorario de su Compañía don Andrés Salinas Ripoll. Se reunieron más de 200 Voluntarios de todo el país. Agradeció al Secretario General la brillante participación que le cupo en la inauguración de dicha Convención, dictando una charla sobre Ética Bomberil. En la ocasión, él quedó extasiado con las expresiones del Secretario General. Lo mismo acaeció a todos quienes ahí se encontraban. De esto se manifestó muy orgulloso.

18º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía, de pie, agradeció al Directorio, en particular al Secretario General la celeridad con que trató esta materia, la autorización para que su Compañía estableciera Canje con la 15ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Para su Compañía era una paso histórico y significativo, ya que por primera vez su Compañía mantendrá Canje con otra.

18º.- HOMENAJE A LA FUNDADORA DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía don Félix Sarno Mondaca, de pie, manifestó que deseaba rendir un homenaje a la memoria de la Fundadora de su Compañía señora Lizarda Mouat Olivares. El día 8 de los corrientes, se conmemoró el quincuagésimo aniversario de su fallecimiento. Para su Compañía la sra. Lizarda Mouat fue motivo de gran orgullo. Se empapó de los valores bomberiles bajo el amparo de la 9ª. Compañía, de la que formaron parte sus familiares Carlos y Ernesto Mouat. Fue Regidora de la entonces Comuna de Renca que dio vida a la que fuera la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de esa Comuna. A los 50 años de su partida, su Compañía realizó una Romería en su homenaje, fecha coincidente con la celebración del Día de la Madre. En la oportunidad, dejó constancia del agradecimiento de todos los Voluntarios, por haber sido ella la primera mujer que en Chile dio vida a una Compañía de Bomberos, lo que enorgullecía a su Compañía.

El Superintendente manifestó que el Directorio adhería a este sincero y emotivo homenaje.

19º.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA SOBRE ENVÍO DE CORRESPONDENCIA AL CUARTEL GENERAL.- El Director de la 15ª. Compañía manifestó que iba a formular una solicitud relacionada con lo establecido en el Acuerdo del Directorio Nº 61 de Carácter Permanente, relacionado con el envío de la documentación al Cuartel General vía sistema electrónico. En varias ocasiones se había convenido en la necesidad de avanzar sobre este tema y no había sido posible por diversas razones. Estimaba propicio realizar los esfuerzos del caso para que, en forma definitiva, sea aceptado el envío de la documentación a los diferentes Departamentos del Cuartel General, vía correo electrónico, porque facilitaría la gestión administrativa. Quizás faltaba la decisión final para hacerlo.

El Vicesuperintendente señaló que lo sugerido por el Director de la 15ª. Compañía era perfectamente factible. Sólo se requería que los Departamentos del Cuartel General validen esta modalidad de envío de la documentación. Recomendó que esta materia fuera abordada por el Consejo de Oficiales Generales, para resolver lo que fuera del caso.

El Superintendente señaló que se procederá en la forma señalada. Tal vez lo que impedía avanzar más rápido sobre este tema, era el hecho de que se era muy conservador con lo que ya se tenía. Había que resolver cómo se autentificarán los documentos que se envíen por esta vía. Quizás será necesario contar con firmas electrónicas.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que su Compañía, desde hacía varios años, enviaba en forma electrónica los Partes de Consumo de Combustible. Las dificultades que se habían presentado se habían subsanado rápidamente.

El Superintendente expresó que el Secretario General le había informado que a la Secretaría General llegaban muchos documentos vía correo electrónico. Señaló que en el Consejo de Oficiales Generales se abordará el tema y volvería al seno del Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de junio próximo.

20º.- AGRADECIMIENTOS DEL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR FRANCISCO MEZA LIRA.- El Director de la 1ª. Compañía, señaló que el Voluntario Honorario de su Compañía y Miembro Honorario de la Institución Don Francisco Meza Lira, le solicitó encarecidamente que transmitiera sus agradecimientos, como también el de su familia, por las muestras de cariño de que fue objeto y por el despliegue bomberil que dispuso el Comandante, haciéndose presente en su residencia particular el Segundo Comandante, el Intendente General y el Director de la 12ª. Compañía, con ocasión del rescate de que fue objeto su señora esposa, que lamentablemente falleció. Agradecía, además, particularmente, la presencia en su departamento del Segundo Comandante y de los Oficiales y del Director de la 12ª. Compañía.

El Superintendente señaló que en las exequias de la esposa de don Francisco Meza Lira, consignó las expresiones de pesar de la Institución en el Libro de Condolencias.

21º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 19ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 19ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 8 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 16 de junio de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		"	José Manuel Barrientos S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		"	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Ricardo Thiele C.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	4ª	"	Luis Claviere C.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Víctor Manuel Muñoz D.,
"	13ª	"	José Bordalí A.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	5ª	"	Mauricio Bernabó C.,
"	16ª		Rolando Penrú T.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó las inasistencias del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y. La de los Directores de la 5ª., por estar fuera del país; de la 15ª. y 16 Compañías, señores Marcial Sergio

Andreu M., Gonzalo Sánchez M. y Marcelo Stuart V., respectivamente. El primero y el último fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA A BOMBERO FRANCÉS.- El Superintendente dio una cordial bienvenida a la presente Sesión al invitado especial de la 4ª. Compañía señor Didier Roland, Ayudante de la Brigada Zapadores Bomberos de París y Director de la Revista de esa Institución.

2º.- HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES FRANCISCO MEZA LIRA Y EMMANUEL CUGNIET BOULET.- El Superintendente señaló que, en lo personal, le resultaba muy emotivo rendir homenaje al recientemente fallecido Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Francisco Meza Lira, a quien él conociera desde el primer día en que ingresó a esa Casa Primerina. Un hombre de figura frágil, pero de corazón amplio y abierto y de un intelecto y de un espíritu digno del mejor de los Voluntarios de la Institución. Su Hoja de Servicios consignaba los cargos de Ayudante, Secretario y Ayudante General. Asumió el cargo de Secretario por segunda vez el año 1997, por solamente dos meses y con el único objetivo de confeccionar la Memoria de la Compañía correspondiente a ese año, hecho que dejaba de manifiesto su entusiasmo y su arraigado espíritu del cumplimiento del deber cuando la democracia de las Compañías así lo imponía. Era la segunda antigüedad de la Institución y uno de los más agrandes formadores de Voluntarios en su esencia, en su espíritu, en su ética y en su moral. No era el instructor de incendios, pero fue un extraordinario modelo en el que se podían reflejar el carácter Primerino, el espíritu de servicio y la nobleza de alma del Bombero Voluntario de nuestra Institución. Con sus 73 años de servicios, don Fernando partió 9 días después de la muerte de su querida esposa. Dejó en la Primera hijos y nietos, por quienes formulaba votos para que continuaran con esta vocación de Voluntario y de formador de Bomberos que tenía " On Pancho ", como él le respondía cariñosamente cuando le llamaba " Coomante ", emulando a la marina Chilena. Hizo llegar a la 1ª. Compañía, a través de su Director, como también a la familia Meza-Lira y Meza-Sweet, las condolencias Institucionales por este triste desaparecimiento.

Por otra parte, hace pocos días falleció el Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Emmanuel Cugniet Boulet. Se incorporó a esa Compañía hace 69 años. Sirvió los cargos de Tesorero, Consejero de Disciplina y Director, cargo que ejercía cuando se conmemoró el Centenario del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Era un hombre criterioso. Fue empresario, campeón de Chile en automovilismo. Gestó una empresa en la cual, al igual que en su familia, lo más importante era la unión con sus operarios. Fue una persona que se caracterizó por su sencillez. Solicitó al Director de la 12ª. Compañía que

hiciera llegar las condolencias del Directorio a los Voluntarios y a toda la familia de este camarada de ideal.

3º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN SR. MANUEL MORA FIGUEROA.- El Superintendente, de pie, señaló que, con mucho agrado, recibía al nuevo Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía don Manuel Mora Figueroa, quien ha servido a la Institución durante 50 años, 1 mes. Se incorporó a su Compañía el 19 de mayo de 1954. Ha desempeñado los cargos de Ayudante 2º, Ayudante 1º y Secretario. Se trataba de un hombre ampliamente por sus actividades particulares en la Notaría de don Pedro Sadá Azar. No sólo es un gran Voluntario, sino también un excelente colaborador de la Institución cada vez que se le requiere. Le manifestaba el reconocimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago por el Premio obtenido.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Manuel Mora Figueroa, del distintivo que lo acredita como tal.

4º.- SALUDO INSTITUCIONAL AL MIEMBRO HONORARIO SR. JUAN PEIRANO TOLEDO.- El Superintendente manifestó que, a la presente Sesión, estaba invitado el Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Juan Peirano Toledo, con el objeto de hacerle entrega de la nota gratulatoria por haber obtenido el Premio de Constancia por 60 Años de Servicios, en la Sesión anterior. Tenía una brillante Hoja de Servicios y de gran ejemplo para los Voluntarios jóvenes de la Compañía. Ingresó a su Compañía el año 1941. Ha servido los cargos de Ayudante, Teniente 2, Teniente 3, Secretario, Consejero, Capitán y Ayudante de Comandancia.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Juan Peirano Toledo, de una nota gratulatoria por haber obtenido su Premio de Constancia por 60 Años de Servicios.

5º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 7, del 19 de mayo pasado.

6º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

VOLUNTARIOS ***COMPAÑIAS*** ***SOBRANTES***

5 AÑOS

Sr. Rodrigo Castro Maragliano	8ª	400
" Claudio Calcagno Orellana	11ª	909
" Peter Mahn Vilicic	14ª	504
" Felipe Arancibia Wragg	18ª	1.647
" Alejandro Nicoreanu Rodrigo	19ª	969

10 AÑOS

Sr. Luis Galleguillos Martínez	6ª	942
" Carlos Caían Jara	11ª	905
" Alessandro Boitano Naranjo	11ª	129
" Marcelo Arias Neira	12ª	1.572
" Eugenio Rivera Venegas	16ª	405
" Cristian Díaz Guajardo	19ª	915
" Matías Valenzuela Palacios	20ª	758

15 AÑOS

Sr. Sergio Andreu Matta	5ª	38
" Danko Mladeneo Santibáñez	6ª	411
" Carlos Feres Cabezas	8ª	879
" Raúl Zapata Fuenzalida	14ª	1.713
" Manuel Ojeda Laso	14ª	92
" Sergio Leiva Zamora	21ª	2.116
" Galo Recabarren Rojas	21ª	581

20 AÑOS

Sr. Luis Vergara Valdes	8ª	1.286
" Leonel Sánchez Araya	17ª	2.419

25 AÑOS

Sr. Jorge Lazo Julien	6ª	1.661
" Alamiro Mondaca Yánez	6ª	79

VOLUNTARIOS ***COMPAÑIAS*** ***SOBRANTES***

30 AÑOS		
Sr. Gustavo Jiménez Cabrera	8ª	1.708
" José Zamorano González	12ª	1
" Manuel Matus Valencia	12ª	1.783
35 AÑOS		
Sr. Rafael Vargas Díaz	13ª	756
40 AÑOS		
Sr. Antonio Ibarra Benavides	12ª	1.372
45 AÑOS		
Sr. Oscar Felice Angulo	11ª	360
50 AÑOS		
Sr. Antonio Galiani Stazzi	11ª	327
60 AÑOS		
Sr. Hernán Vaccaro Podestá	13ª	1.885
70 AÑOS		
Sr. Jorge Hevia Morel	2ª	983

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era costumbre, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 15 años de servicios del Director de la 5ª. Compañía don Sergio Andreu Matta, a quien hacía llegar el saludo del Directorio a través del Capitán de la Quinta. Se refirió en forma particular al Premios de Constancia por 50 Años de Servicios del Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía don don Antonio Galiani Stazzi; al Premio por 60 años de servicios del Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía, quien fuera su primer Capitán, don Hernán Vaccaro Podestá y, en forma muy especial, al Premio por 70 Años de Servicios del Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Jorge Hevia Morel.

7º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MAYO DE 2004.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las

cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de mayo ppdo., que ascendieron a $ 179.952.807.- por Ingresos y a $ 125.589.200.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

Se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que lo más importante fue el ingreso de $ 100.000.000.- por Aportes Municipales, correspondiente al aporte de la I.M. de Las Condes para la importación de la nueva pieza de Material Mayor de la 15ª. Compañía.

Sobre las Salidas, informó que lo más relevante fue al pago de la subvención a las Compañías, correspondiente al 4º trimestre, por $ 11.000.000.-, el pago del aporte por Material Mayor, de $ 8.481.326.-; adquisición de Material Menor por $ 3.301.498.-; gasto por adquisición de los sitios para los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías por $ 8.912.673.-; y por gastos de la Campaña Económica, pago de dos cuotas, la suma de $ 18.316.939.-

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de mayo de 2004.

8º.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 20 de CARÁCTER PERMANENTE.- La siguiente fue la proposición de modificación del Acuerdo del Directorio Nº 20 de Carácter Permanente, que fue sometida a consideración de este organismo por el Consejo de Oficiales Generales:

Proyecto de Reforma

Acuerdo de Carácter Permanente
Número 20

DETERMINA CUALES SON LAS COMISIONES PERMANENTES
DEL DIRECTORIO, SU COMPOSICION Y FUNCIONES

En lo que respecta a la Comisión de Investigación Histórica, se propuso la siguiente modificación:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Dice:
Sus funciones serán:

b) Informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que se le encomienden y que digan relación con aspectos de su competencia.

A lo menos uno de los miembros de esta Comisión deberá ser integrante del Directorio y los restantes **podrán ser** Voluntarios del Cuerpo.

Se propuso la siguiente nueva redacción:

b) Informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que se le encomienden y que digan relación con aspectos de su competencia.

A lo menos uno de los miembros de esta Comisión deberá ser integrante del Directorio y los restantes **serán** Voluntarios del Cuerpo.

Lo referente a las Comisiones de Asuntos Administrativos, del Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín ", de Asuntos Reglamentarios, de Asuntos Financieros y Contables y de Asuntos Legales y Jurídicos, se mantiene sin modificación alguna.

Se propuso, por otra parte, la creación de la

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

" Corresponderá a esta Comisión informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente, en todos los asuntos que digan relación con el estudio, análisis, evaluación y recomendaciones de inversiones relevantes en materiales y equipos que, por sus características, requieran de la participación de profesionales especialmente capacitados para el desempeño de esta función.

" Esta Comisión deberá, previo a la aprobación de un proyecto, evaluar y recomendar aquellos proyectos o materias de índole técnica o tecnológica, a requerimiento de cualquier Oficial General, o de cualquier Compañía debidamente autorizada para ello por el Consejo de Oficiales Generales. Del informe emitido por esta Comisión conocerá el Consejo de Oficiales Generales y se adjuntará a la presentación al Directorio.

" La competencia de la Comisión, sin ser excluyente, recaerá en áreas de Material Mayor, Material Menor, Telecomunicaciones, Computación, Departamento Médico, Departamento Audiovisual y Edificios y Cuarteles.

" La Comisión, en el desempeño de sus funciones, podrá requerir el apoyo especializado de Voluntarios expertos o de profesionales externos a la

Institución, si las exigencias técnicas del proyecto así lo ameritan. Los dictámenes de estos especialistas deberán formar parte del informe final que evacue la Comisión.

" A lo menos uno de los miembros de esta Comisión deberá ser integrante del Directorio y los restantes deberán ser Voluntarios del Cuerpo."

*****

El Superintendente señaló que esta proposición, fundamentalmente en lo que dice relación con la creación de esta Comisión, era el primer resultado que arrojaba la Jornada de Trabajo del Directorio del 1 de mayo pasado.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2ª. Compañía felicitó al Consejo de Oficiales Generales por esta iniciativa, ya que como cada día la tecnología avanzaba, se hacía necesario que la Institución cuente con opiniones técnicas valederas para respaldar las adquisiciones que se lleven a efecto. Sin embargo, le quedaba la sensación de que esta Comisión no necesariamente fuera requerida para pronunciarse acerca de alguna adquisición de importancia. En ese caso, la Comisión no tendría mucha razón de ser. Por lo tanto, si bien es cierto se señalaba que "esta Comisión deberá", a su juicio habría que agregar el término "necesariamente", para que se tenga sentido la existencia de la Comisión. En el fondo se trataba de que exista la obligatoriedad de que, previo a cualquier decisión, la Comisión deba emitir su informe técnico y que se ajunte a la presentación al Directorio.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales conoció de la proposición original, que contenía dos términos que la acercaban al concepto de obligatoriedad señalado por el Director de la 2ª. Compañía: "la obligatoriedad" y "la certificación". Fue él quien solicitó que ambos términos se eliminaran, para que esta nueva Comisión fuera equivalente a todas las demás Comisiones del Directorio, que tienen el carácter de asesoras y que no pueden dejar de ser consultadas en los proyectos que les competen, como en el caso de las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Asuntos Legales y Jurídicos. Más aún, en reemplazo de esos términos, el Consejo de Oficiales Generales tuvo la preocupación de que quedara establecido de que el Directorio deba conocer el informe de esta Comisión cuando se presente un Proyecto Tecnológico. Es decir, se mantiene el carácter asesor de esta nueva Comisión y se evita una contravención con el Reglamento General, porque éste establece para algunos Oficiales Generales, como por ejemplo para el Comandante frente a la postulación de un proyecto de Adquisición de Material Mayor, el cumplimiento de un procedimiento determinado. A esta Comisión se debía asignar la debida importancia, sin la necesidad de establecer obligatoriedades en forma escrita. Francamente el Vicesuperintendente abogó por la mantención de ambos términos y tuvo la gentileza de acceder

a la solicitud del Superintendente en este aspecto puntual. El hecho de hablar de "certificación" imponía una obligatoriedad, aún cuando este certificación pudiera ser diferente al criterio de uno u otro Oficial General.

El Director de la 2ª. Compañía señaló que no tenía la intención de aminorar la autoridad de quienes deciden las adquisiciones Institucionales. Su planteamiento apuntaba a que necesariamente la Comisión emita su informe, para que respalde la determinación que se adopte y sea precisamente este informe el que dé sentido a la existencia de la Comisión Tecnológica.

El Director de la 12ª. Compañía manifestó que la Comisión de Asuntos Reglamentarios, analizó cuidadosamente el Proyecto oportunamente, y convino en que era necesaria la creación de la Comisión, colocando énfasis en sus integrantes, porque se estimó que si se trataba de una Comisión del Directorio, resultaba fundamental que tres de sus cinco integrantes fueran Miembros del Directorio, considerándose a lo menos dos Directores de Compañía, además de los dos ex Directores de Compañía. También consideró la Comisión de Asuntos Reglamentarios que la Comisión Tecnológica debía estar asesorada por Bomberos expertos y por profesionales externos, debiendo contar el informe final de la Comisión Tecnológica con el informe de todos los expertos. La Comisión Tecnológica constituida de esta forma garantizaría todos los pareceres que se emitan sobre una determinada materia.

El Superintendente expresó que omitió señalar en forma inicial que la Comisión de Asuntos Reglamentarios analizó el Proyecto en cuestión e informó que no contravenía las actuales disposiciones reglamentarias y propuso algunas modificaciones que, a su juicio, era oportuno considerar. El Consejo de Oficiales Generales analizó la proposición de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y estimó que las sugerencias formuladas, más que contribuir a generar una Comisión de carácter amplio, la restringía en sus funciones. Por ejemplo, la Comisión propuso que la Comisión Tecnológica estuviera integrada por tres Miembros del Directorio, de los cuales dos deberían ser Directores de Compañías, y por dos ex Directores de Compañías. El Consejo de Oficiales Generales estimó que este aspecto cercenaba y no era mucho lo que colaboraba con el cometido de la Comisión, toda vez que la proposición se refería a ex Directores de Compañías en circunstancias de que la Institución contaba con profesionales en todos los ámbitos y que como nunca fueron Miembros del Directorio, quedaban excluidos de la posibilidad de que integraran la Comisión. Por esto el Consejo de Oficiales Generales proponía que, al menos uno de sus integrantes, sea Miembro del Directorio, al igual como sucedía, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, y que los restantes simplemente sean Voluntarios de la Institución. Estimaba que la proposición del Consejo de Oficiales Generales permitía que se cumpliera lo señalado por el Director de la 12ª. Compañía. Con la

proposición del referido Consejo, quedaba asegurado el hecho de que uno de los integrantes de la Comisión sea Miembro del Directorio.

El Director de la 14ª. Compañía expresó que, en la misma línea de lo manifestado por el Director de la 12ª. Compañía, consideraba que la Comisión Tecnológica era una Comisión del Directorio y que, como tal, mayoritariamente debían integrarla Miembros del Directorio, sin perjuicio de que también puedan conformarla Voluntarios de la Institución que sean expertos en diferentes áreas. De no ser así, le preocupaba el hecho de que la Comisión se pronunciara sobre temas que fundamentalmente estaban radicados en la Superioridad de la Institución. Era peligroso que se involucrara a Voluntarios en la discusión de un tema especializado, sin que cuenten con un mayor respaldo. A esta Comisión le correspondería informar al Directorio a través del informe que se adjunte a la correspondiente presentación, a su vez a través del Consejo de Oficiales Generales, procedimiento que no era el habitual para algunas Comisiones. Por ejemplo, la Comisión tendría que estar integrada por 7 u 8 miembros, conforme a lo que establece el tercer párrafo de la proposición del Consejo de Oficiales Generales. Solicitó que este aspecto fuera reestudiado por el Consejo de Oficiales Generales.

Señaló, por otra parte, que normalmente, al menos en los casos de las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Asuntos Legales y Jurídicos, el Consejo de Oficiales Generales y el Directorio acogía favorablemente los informes que emiten estas Comisiones sobre las diversas materias que les competen. En el caso de la Comisión Tecnológica, se podrían presentar hasta tres pareceres diferentes: el de la Comisión, la del Departamento involucrado y la del Directorio. Esto también debía analizarse nuevamente. A su juicio sería contraproducente el hecho de que si se trata de una Comisión que deba informar al Directorio, cualquier Compañía pudiera requerirle un informe determinado. Tampoco entendía por qué la Comisión podría emitir un informe a solicitud de cualquier Oficial General y no del Consejo de Oficiales Generales, porque revestiría mayor peso un informe solicitado por el Consejo en pleno.

El Superintendente manifestó que había tomado debida nota de lo señalado por el Director de la 14ª. Compañía.

El Director de la 18ª. Compañía expresó que, comprendiendo el espíritu y el sentido del Proyecto presentado por el Consejo de Oficiales Generales, indudablemente que se trataba de una muy buena iniciativa y de un buen aporte. Con el correr del tiempo se podrá optimizar la gestión de la Comisión Tecnológica, de acuerdo a la forma en que se vaya presentando la situación. Así mismo, en el futuro podrán incorporarse a ella los Voluntarios que se requieran.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que se iba a referir al punto relacionado con los integrantes de la Comisión Tecnológica. Las ideas que se habían expuesto eran idóneas y respetables. Se inclinaba por la primera, en el sentido de que la Comisión esté conformada por Voluntarios de la Institución, porque el conocimiento tecnológico o sobre materias de telecomunicaciones generalmente no abundaba entre quienes eran elegidos como Directores de Compañías o Directores Honorarios. Esa sapiencia y ese conocimiento radicaba en Voluntarios especialistas en diversas áreas, que estaban distribuidos en todas las Compañías de la Institución. Se sacrificaría una rica fuente de conocimiento si solamente los Miembros del Directorio pudieran integrar la referida Comisión.

Por otra parte, señaló estar de acuerdo con el planteamiento formulado por el Director de la 2ª. Compañía. Celebró el hecho de que esta idea se haya plasmado sobre la base de la resolución que adoptó el Directorio en su Jornada de Trabajo. Reflejaba el arduo trabajo que se desarrolló en dicha Jornada, la que esperaba arrojara muchos otros frutos. Comprendía que esto apuntaba básicamente a temas tecnológicos, con lo cual, a su juicio, se estaba dejando de lado un aspecto importante del quehacer Institucional, como lo era la gestión inmobiliaria, la optimización de algunas dependencias Institucionales, como por ejemplo el Taller Mecánico, y la adquisición y venta de bienes inmuebles. Estos aspectos, sobre los cuales no eran expertos los integrantes de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, debían estar incluidos en los ámbitos que comprenda la Comisión Tecnológica.

El Superintendente consultó al Director Honorario don Enrique Matta si su proposición apuntaba a la Comisión Tecnológica o a ampliar el campo de acción de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables en este sentido.

El Director Honorario señor Matta Rogers señaló que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables no era experta ni ducha en negociaciones inmobiliarias. Quedaría tranquilo si existiera una instancia Institucional que se abocara a la administración y explotación de los inmuebles del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esta materia estaba quedando de lado.

El Superintendente manifestó que se trataba de una proposición muy interesante. Se podría agregar a la proposición el aspecto del patrimonio Institucional en lo que a bienes raíces se refiere o simplemente proponer la creación de una Comisión Especializada en esta materia. Solicitó al Director Honorario don Enrique Matta que presente una idea en el sentido de que se cree una Comisión que se aboque este tema.

El Director de la 10ª. Compañía expresó que cuando la Comisión de Asuntos Reglamentarios analizó el Proyecto en cuestión, sugirió una serie de cambios que apuntaban precisamente al ámbito de los bienes

raíces de la Institución. Reemplazó por ejemplo la expresión "...recomendaciones de adquisición de todas las materias, materiales ..." por " ...recomendaciones de inversiones relevantes en materiales y equipos....", con el objeto de que la Comisión tuviera un carácter amplio. Quizás sería recomendable agregar expresamente el término " bienes muebles e inmuebles ".

El Superintendente señaló que había tomado debida nota de lo manifestado por el Director de la 10ª. Compañía.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que era partidario de que estos temas fueran abordados por Comisiones independientes, porque adoptarán decisiones de diferentes características, de especialidades distintas, como es el caso de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Las Comisiones requerían de diferentes especialidades y preocupaciones. Respecto de la administración del patrimonio o de la optimización de los recursos, podrían recaer en otros proyectos que estuviesen más relacionados con gestión que con inversión o tecnología. Por ejemplo, en el área de gestión, el día de mañana otra Comisión podría abocarse a analizar los pro y los contra, cuantitativa y cualitativamente, de la contratación a una empresa externa de los servicios de los Cuarteleros. Esto ejemplificaba el hecho de que existían decisiones que debían manejarse de diferente forma. Si a la Comisión Tecnológica se le encomendaran más ámbitos del quehacer Institucional, tendría que tener un carácter mucho más amplio.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que, independiente de quienes integren la Comisión en cuestión, como se trataba de inversiones relevantes en materiales y equipos, para asesorar debidamente al Directorio debían apoyarse en un enfoque independiente y responsable del informe. Esto significaba que no podían ser Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, cualesquiera sean sus especialidades. Para el ámbito técnico y tecnológico se debía recurrir a agentes externos. En cuanto a que el ámbito del quehacer de esta Comisión se una con el aspecto inmobiliario, lo consideraba inconveniente, porque se trataba de instancias diferentes. Estaba de acuerdo con lo expresado por el Director de la 18ª. Compañía, en el sentido de que era más conveniente contar con distintas Comisiones.

El Director de la 9ª. Compañía consultó cuándo y cómo se nombrarán los integrantes de la Comisión Tecnológica, porque las Comisiones Permanentes las designa el Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de enero de cada año.

El Superintendente recordó que se estaba analizando una reforma al Acuerdo del Directorio Nº 20 de Carácter Permanente, el cual establecía las Comisiones Permanentes, su composición y funciones. Este acuerdo respondía a lo que establecía el Reglamento General, en el sentido de que

es el Directorio el Organismo que designa a los integrantes de las Comisiones, a proposición del Superintendente. La Comisión Tecnológica quedaba en el mismo esquema de las Comisiones del Directorio de Carácter Permanente.

El Director de la 12ª. Compañía señaló que, en razón de que habían surgido nuevas ideas acerca de la proposición del Consejo de Oficiales Generales, compartía el parecer de los Directores de la 13ª. Y 18ª. Compañías en el sentido de que era arriesgado incorporar el concepto de bienes muebles e inmuebles al ámbito de acción de la Comisión Tecnológica. Lo que más le preocupaba era el último párrafo de la proposición: " ..... y los restantes deberán ser Voluntarios del Cuerpo", porque esto implicaba una obligatoriedad, un mandato. Si la Comisión tuviera un carácter más global, habría que modificar esta frase. Cuando la Comisión de Asuntos Reglamentarios planteó que los integrantes de la Comisión fueran Directores, no fue para que éstos adoptaran las decisiones, ya que tendrían que asesorarse debidamente por Voluntarios del Cuerpo o por personas ajenas a éste, de tal forma que el informe que se emita se adjunte a la proposición que se formule al Directorio. La Comisión sintió que la responsabilidad de los acuerdos del Directorio debía recaer en sus integrantes, de tal forma que la participación de los expertos sea más formal, de tal forma que esto no quede sometido a algún arbitrio. El Directorio, en este tipo de materias, actúa en forma más horizontal.

El Superintendente manifestó que cada inquietud era muy valiosa. Recordó que en el penúltimo párrafo de la proposición se facultaba a la Comisión para que se haga asesorar por Voluntarios o por profesionales externos. La proposición efectuada está considerada en tanto y cuanto la Comisión estime, si existe un proyecto interesante, que es necesario contar con asesoría externa. Sugirió que el tema volviese al Consejo de Oficiales Generales para considerar las observaciones que se formularon para enriquecer el Proyecto, que le parecía plenamente respaldado por parte del Directorio, para que sea representado al Directorio en el mes de julio próximo, en lo posible.

El Director de la 13ª. Compañía hizo presente que el Proyecto señalaba en uno de sus acápites "..... de Voluntarios expertos o de profesionales externos....". A su juicio, debía precisarse cuáles serían los Proyectos a que se abocarían los Voluntarios expertos y cuáles serían los de incumbencia de los profesionales externos.

El Superintendente señaló que el acuerdo debía ser amplio y no coercitivo, por cuanto la Comisión trabajará con el Directorio y con el Consejo de Oficiales Generales. La reglamentación no podía ser rígida, sino más bien flexible. El Consejo de Oficiales Generales asumió que la idea era avanzar en la participación del Directorio y mientras más amplia sea esa participación, mejor. Este Proyecto fomentaba la participación del Directorio en el quehacer Institucional. En consecuencia, el tema volverá

al Consejo de Oficiales Generales para considerar las observaciones que se formularon, para que se presente al Directorio en el mes de julio próximo, en lo posible.

9º.- PROPOSICIÓN DE ROMERÍA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- Conforme a lo que establece el Título VII del Acuerdo del Directorio Nº 55 de Carácter Permanente, el Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio que la Romería General para recordar y rendir homenaje a los Fundadores, a los Mártires y a los Miembros del Directorio y del Cuerpo fallecidos desde su Fundación, se realice el domingo 4 de julio próximo. Lugar de citación: Puente y Santo Domingo, 10:45 hrs., con uniforme de parada y pantalón negro.

Además, el Consejo de Oficiales Generales solicitó la autorización del Directorio para que, con ocasión de dicha Romería, se pueda tañer la Campana del Cuartel.

Se acordaron ambas indicaciones.

10º.- INFORME SOBRE EL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 61 DE CARÁCTER PERMANENTE.- El Superintendente expresó que, en la Sesión anterior, el Director de la 15ª. Compañía solicitó que se avanzara sobre el tema relacionado con el envío de la documentación al Cuartel General vía sistema electrónico, de tal forma que fuera aceptado el envío de la documentación a través de esta forma. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales se encontraba abocado a implementar la forma en que se pueda validar el envío de la documentación a través del correo electrónico., con el objeto de que el uso de este sistema se pueda oficializar lo antes posible.

11º.- INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y RATIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General señaló que el Consejo Nacional de Seguridad informó que nuestra Institución fue reelecta para integrar el Directorio Nacional de esa Corporación para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2004 y el 31 de mayo de 2006.

En relación a esta materia, **el Secretario General** expresó que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar al Directorio la ratificación de quienes sirven los cargos de Representante Titular y Representante Alterno de la Institución en el Consejo Nacional de Seguridad, es decir los Inspectores de Comandancia en los Departamentos de Seguridad y Riesgos y de Investigación de Incendios, respectivamente.

Así se acordó.

12º.- INFORME PRELIMINAR SOBRE LA CAMPAÑA ECONÓMICA 2004.- El Superintendente dejó constancia de la satisfacción del Consejo de Oficiales Generales por el desarrollo de la Campaña Económica del año

2004. De la misma forma, expresó su reconocimiento y agradecimiento al Comité Coordinador de esta Campaña, presidido por el Vicesuperintendente e integrado, además, por el Tercer Comandante, el Tesorero General y el Intendente General, por el encomiable trabajo que llevó a efecto. Fue una Campaña muy eficiente, aunque agotadora, pero con excelentes resultados para las Compañías.

Ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General manifestó que la Campaña Económica fue muy exitosa, desde todo punto de vista. El trabajo de las Compañías fue muy destacado. Señaló, en forma preliminar, que el trabajo de las Compañías permitiría contar con una recaudación bruta mensual, cercana a los $ 60.000.000.-, correspondiente a la inscripción de casi 29.000 nuevos Socios Colaboradores. Estos antecedentes estaban basados en la información que cada Compañía hizo llegar a la empresa Chiledar, la cual, durante los próximos días, efectuará la validación de la información, de tal forma que las entidades bancarias acepten los correspondientes mandatos. Esto permitirá contar con la información oficial sobre el resultado de esta Campaña Económica. Una vez concluido este proceso, se llevará a efecto la premiación de las Compañías que correspondan, de acuerdo a lo indicado en el lanzamiento de esta actividad. En definitiva, y con el objeto de subsanar un error en la información que se proporcionó a las Compañías, se premiará a aquellas que hallan suscrito mayor cantidad de mandatos, como también a las que obtuvieron mayor recaudación. En consecuencia, una vez validada la información y aceptada por las entidades bancarias, se procederá a hacer entrega de los premios materiales, de los premios " dos por uno " y de " los que reciban dos veces la recaudación mensual ".

El Director Honorario don Alfredo Egaña adhirió a las felicitaciones a todos los Voluntarios de las Compañías, por la destacada participación que les cupo en la Campaña Económica 2004. El esfuerzo de todos se tradujo en un importante éxito. Además del importante aporte que esta Campaña significó para la Institución, era una nueva modalidad de relacionarse con la comunidad.

Consultó cómo se procedería en el caso de que durante el proceso de validación de la información ocurriera la objeción de mandatos, y si esa información iba a ser conocida por la Compañía de origen para validarla ella misma. A su juicio sería interesante de que si ocurriera esta situación, se informara a la Compañía respectiva para que sea ésta la que corrija la información y valide el mandato.

El Tesorero General informó que si es objetado un mandato, Chiledar efectúa la primera gestión para validarlo. Si esta gestión no fructifica, el mandato es enviado a la correspondiente Compañía para que intente validarlo.

El Director Honorario don Alfredo Egaña consultó si en esa situación la Compañía perdía el mandato.

El Tesorero General señaló que mientras no se recuperara el mandato, la Compañía lo perdía. Una vez recuperado, por Chiledar o por la propia Compañía, nuevamente pertenecía a la Compañía interesada.

El Superintendente señaló que esta labor se debía efectuar rápidamente, porque podría tener incidencia en la premiación.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que no había nada más difícil que argumentar en contra de las ideas exitosas. Indudablemente que se había desarrollado una Campaña Económica brillante. Esperaba que esta fuera una cuenta preliminar, porque no le habría gustado haber intervenido cuando se premiara a las Compañías porque sería una forma en ensombrecer el arduo trabajo que llevaron a efecto y las felicitaciones de que debían ser objeto. Expresó que tenía serios temores acerca del futuro económico del Cuerpo si continuaba basado exclusivamente en este tipo de Campañas Económicas. Proyectando estas Campañas a 5 o 10 años plazos, era muy difícil mantener permanentemente la atención en estos temas. La Institución quedaba entregada a los vaivenes de la situación económica del país. Siempre había pensado que la Campaña Económica liberaba al Gobierno, al Estado, de su obligación hacia los Cuerpos de Bomberos. Le parecería insólito que Carabineros planificara su gestión sobre la base de Campañas Económicas dirigidas hacia la opinión pública. Lo mismo era aplicable, por ejemplo, para la Asistencia Pública. El Cuerpo de Bomberos de Santiago debía asimilarse a ese tipo de entidades, porque era una institución de servicio público. El Estado tenía la obligación de mantener el servicio bomberil. La Institución cada día facilitaba más el desinterés del Gobierno Central y de los Municipios por el servicio bomberil. Sabía que era difícil lo que estaba planteando. Dentro de la felicidad por el éxito obtenido en esta Campaña Económica, no se podía negar que esto resultó costoso. Estimaba que ésta no era la mejor manera de asociarse con la comunidad. El depender de la caridad pública era algo muy penoso para muchos Voluntarios del Cuerpo y para muchas Compañías de la Institución. Muchos Voluntarios han ingresado a la Institución para servir a la comunidad y no para pedir limosna. No pretendía abrir un debate ni menoscabar el éxito merecido de la Campaña Económica y del trabajo del Comité Coordinador. Pretendía que sus palabras fueran constancia de su preocupación sobre el tema. Se debía revisar cuál debe ser el futuro financiamiento de la Institución, porque en forma permanente no se podía continuar recurriendo a la caridad pública. Ésta debía ser una preocupación del Consejo de Oficiales Generales. Al Director de su Compañía le constaba que él había acatado disciplinadamente la realización de la Campaña Económica, pero tenía el deber de hacer presente su preocupación respecto del tema.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que le habían impactado las expresiones del Director Honorario don Enrique Matta y sin que signifique solidarizar con ellas, se hacía parte de su intervención.

Consultó si, de acuerdo a la programación establecida, las Compañías percibirían los primeros ingresos en el mes de septiembre próximo. Además consultó si los ingresos provenientes de la Campaña anterior se sumaban a la Campaña Económica del año 2004 y si se emitirán informes de ambas Campañas por separado.

El Tesorero General, acerca de la primera consulta formulada por el Director de la 9ª. Compañía, manifestó que todo dependerá del tiempo que demore la validación de la información, de los mandatos. En la Campaña Económica anterior la validación de los mandatos demoró cerca de dos a tres meses. En este instante no podía aportar una información exacta sobre este tema, pero sí en la próxima Sesión de Directorio porque próximamente se realizará una reunión con los ejecutivos de la empresa Chiledar, para analizar este y otros aspectos e la Campaña Económica.

Respecto de la segunda consulta del Director de la 9ª. Compañía, expresó que efectivamente la información de las Campañas Económicas se encontraba separada, de tal forma que se puedan establecer los premios correspondientes. Una vez ocurrido esto, la información se fusiona y las Compañías percibirán los ingresos de la Campaña anterior, más los que genere la Campaña Económica del año 2004. Las Compañías estarán permanentemente informadas sobre esta materia. Recordó que Chiledar cuenta con un call center destinado a evitar que los Socios Cooperadores se descuelguen de la Campaña Económica y a recaptar a aquellos que se han retirado.

El Superintendente señaló que era muy difícil establecer un taiming exacto, ya que cada modalidad de captación de fondos tenía uno diferente. Se esperaba que todo concluyera en el lapso aproximado de tres meses. Se estimaba que la Institución estará en condiciones de gastar lo recaudado, en el mes de diciembre de 2004 o diciembre de 2005, ya que previamente se debían pagar los costos y pagar los premios. Las Compañías percibirán sus ingresos antes que la Institución.

El Director de la 11ª. Compañía adhirió a las expresiones del Director Honorario señor Matta Rogers, por cuanto las Campañas Económicas no eran la solución para los asuntos económicas de la Institución. Los Voluntarios fueron objeto de sinsabores, recibiendo, en muchas ocasiones, respuestas bastante soberbias. Varias eran las Compañías que no estaban de acuerdo con las Campañas Económicas. Estimaba que no debía ser Chiledar la empresa que valide los mandatos, sino las Compañías interesadas.

El Superintendente señaló que no existían inconvenientes para que cada Compañía validara sus mandatos. Sin embargo, estimaba que lo más apropiado era que esta labor la efectuara Chiledar a través de su

call center, ya que era el sistema que estaba a disposición de nuestra Institución.

El Director de la 13ª. Compañía felicitó al Vicesuperitendente y al Tesorero General por el excelente resultado obtenido en la Campaña Económica. Con lo alcanzado en esta ocasión, la Institución llegaría a percibir mil quinientos millones de pesos anuales, lo que significaba cerca de un 70% de los ingresos Institucionales. Tenía algunas dudas respecto de la gestión de Chiledar, la empresa administradora de la Campaña Económica. Se debía designar una Comisión que controle la gestión de Chiledar, de tal forma que se pueda acceder a la estructura de costos de la Empresa. La Institución debía ser la dueña de los programas de control de la Empresa, al igual que de las bases de datos, por cualquier eventual dificultad que se produzca. Conforme al respectivo contrato, la Empresa debe ser auditada anualmente y tenia entendido que durante el último año no lo había sido. Le preocupaba esta situación.

El Superintendente lamentó no compartir el parecer del Director de la 13ª. Compañía, porque estaba basada en una premisa equivocada. Ni un peso de la Campaña Económica pasa por la Empresa administradora. Cuando una persona suscribe un mandato, éste se otorga a los entes recaudadores. La Empresa diseñó un sistema eficiente y a todas luces exitoso, que colocó a disposición de todos los Cuerpos de Bomberos del país. La comisión que se paga a la Empresa está en relación a los aportes de los Socios Colaboradores. El dinero se traspasa de la cuenta corriente de un contribuyente a la de nuestra Institución. No existe ni una sola posibilidad de que nuestros dineros se pierdan en el camino. El actual contrato se negoció oportunamente y la Campaña Económica 2004 costó la mitad de las anteriores. Los Bomberos, tal vez no en este caso, siempre estaban sujetos a la crítica, producto de la velocidad de nuestro andar bomberil. En este sentido quizás no somos la Institución más eficiente, pero así hemos crecido, y así se sostiene la Institución. Este tema no se debía sacar de las manos de quienes manejaban muy bien el asunto y que hacían cosas que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no era capaz de hacer. Por ejemplo, la Empresa administradora obtuvo, en la Campaña anterior, cerca de $ 500.000.000.- en publicidad, algo que no hubiera logrado nuestra Institución. Se debía mejorar lo que sea susceptible de mejorar. El éxito de la Campaña Económica, desde el año 1994, avalaba el hecho de que esta materia debía estar bajo la mirada de nuestra Institución, mejorándola, pero sin intervenirla. La auditoria a Chiledar estaría dirigida a sus procesos internos, pero no hacia los recursos económicos, porque los recursos de la Campaña Económica no pasan por la Empresa. Las Comisiones se pagan desde acá hacia allá, pero no se trata de que la Empresa reste estos dineros. El proceso era totalmente transparente. Dudaba que otro Cuerpo de Bomberos tuviera una Campaña Económica más exitosa que la nuestra.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que no había dicho que Chiledar se hubiera robado el dinero. Estimaba que el Cuerpo debía tener eficiente control sobre la situación, por el hecho de que esta Campaña le reporta $ 1.500.000.- anuales. Las bases de datos debían ser del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La Institución debía tener la sartén por el mango. Como a la Empresa se le pagarán cerca de $ 200.000.000.- por concepto de Comisiones, se debía conocer la estructura de costos de Chiledar. Esto debía estar controlado por alguna Comisión.

El Superintendente manifestó que esto era precisamente lo que se había hecho y lo que se intentará continuar haciendo.

El Director de la 18ª. Compañía agradeció a todos los que colaboraron para que esta Campaña Económica resultara exitosa. Estaba claro que quizás a nadie le gustaba llevar a efecto la Campaña Económica, pero a todos los Bomberos les agradaba contar con recursos. En este contexto se justificaba el esfuerzo. Cuando se tenía un socio, como en este caso Chiledar, ojalá que a ese socio le vaya bien. La Institución paga por la eficiencia, no por los costos de la Empresa administradora. Era la Empresa la que debía validar la información y no nuestra Institución, porque por cada mandato que se pierde, Chiledar también pierde. Todos debían estar atentos a la que suceda, pero era el Consejo de Oficiales Generales el ente encargado de llevar adelante la relación con la empresa Chiledar. Las palabras del Director Honorario don Enrique Matta no le sorprendían, porque en la Jornada de Trabajo del 1 de mayo, el tema también fue analizado, porque no se podía confiar el futuro económico de la Institución a las Campañas Económicas. Aquellos que enfrentaron situaciones especiales durante el desarrollo de la Campaña Económica, se percataron de que la situación no es la misma de hace algunos años atrás. Fue más duro y el esfuerzo fue mayor. Tal vez había que pensar, además, que más que intentar obtener nuevos recursos, había que pensar en la forma de optimizar aquellos con que se contaba, que posiblemente era la mejor fuente de contar con recursos disponibles.

El Tesorero General señaló que cuando asumió el cargo tuvo las mismas inquietudes del Director de la 13a. Compañía. Le pareció prudente exigir a la Empresa el envío de informes, antes del día 10 de cada mes, con cerca de 20 indicadores que son fundamentales para conocer " la salud de la Campaña Económica ". Por ejemplo, la tasa de desafiliación, monto promedio de aportes, etc. Este informe lo recibe oportunamente y puede ser conocido por quien lo desee. Esto se ajustaba a lo señalado por el Director de la 13ª. Compañía. Si bien es cierto no pudo tener acceso al software computacional que utiliza la Empresa, mensualmente Chiledar le da a conocer los antecedentes relevantes de los Socios Colaboradores, para un mejor control por parte de nuestra Institución. La rebaja de los costos de la Campaña Económica 2004 se logró por la negociación que se realizó con la Empresa y porque en esta ocasión fue una Campaña a nivel nacional. En dicha negociación se eliminó el premio para Chiledar, que

equivalía a un mes de recaudación, o sea, en este caso, aproximadamente a $ 60.000.000.-, más lo que se capte a través del sistema IDR. Esto significaba un ahorro cercano a los $ 80.000.000.-

El Superintendente manifestó que recogía las inquietudes del Director Honorario don Enrique Matta, como también las de otros Miembros del Directorio, que se refirieron al futuro económico de la Institución. El Directorio, entre otras cosas, debía proveer los medios para la gestión Institucional. En este sentido la responsabilidad no recaía exclusivamente en el Consejo de Oficiales Generales. En ese marco entendía la preocupación de don Enrique Matta, quien era uno de los responsables de generar los recursos para la Institución. Rescató el hecho de que esta posición sobre la Campaña Económica, permanentemente se haya manifestado en el Directorio, porque hacía meditar sobre cuáles son los caminos que habrá que tomar. El tema de las finanzas Institucionales era uno de los temas más difíciles de abordar. Los únicos ingresos seguros para el Cuerpo eran los que provenían del arriendo de los locales comerciales. Compartía la inquietud de cómo lograr que los recursos estatales sean mayores, más constantes y más seguros, porque inclusive esos ingresos no eran seguros. Se estaba trabajando conforme al peso específico del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que no era el único en el país. A través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se estaban apoyando las gestiones en varias direcciones. Se estaba trabajando con el Gobierno un plan cuatrienal, de tal forma de que el Estado aumente en un 20% los ingresos de Bomberos, anualmente. Esta Comisión estaba conformada por el Ministerio de Hacienda, la Junta Nacional y la Comisión Bomberos de la Cámara de Diputados. El trabajo de esta Comisión era lento, porque el Gobierno solicitaba muchos antecedentes sobre el tema. A modo de ejemplo, el Presupuesto 2004 para Bomberos fue rebajado en $ 670.000.000.- Por la vía del Estado, como estaba la legislación vigente, hacía que Bomberos fuera tan vulnerable como el propio Estado. Era posible que esta rebaja también afecte a nuestra Institución, salvo que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile asuma esta disminución por la vía del artículo Nº 26, del Fondo Solidario, para evitar el efecto dominó. Otra materia sobre la cual se estaba trabajando era la Ley Marco, un tema atractivo porque él sostenía que el problema no era económico, sino político. En la medida que se cuente con un marco regulatorio que obligue al Estado a proveer los recursos económicos del caso, ya no habrá problema económico. Antes se debía superar el problema político. Esta Ley Marco, que podría ser muy conveniente, comenzaba a generar aspectos que podrían ser atentatorios contra bomberos. No se podía perder de vista el hecho de que la búsqueda de recursos frente al Estado, colocará ciertas condicionantes a los Cuerpos de Bomberos. Algunas emanaron del informe de la Contraloría General de la República y, otras, de parte de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Por ejemplo, esta última entidad quiso contratar Supervisores, pagados por Bomberos, para que en cada región se controlaran los gastos de Bomberos. Afortunadamente esto no había prosperado. Se contaba con

el apoyo permanente de la Comisión de Bomberos de la Cámara de Diputados. El trabajo no era sencillo. La Campaña Económica era necesaria, y aunque fue un arduo trabajo, las Compañías entendieron su importancia y su significado. La Institución considerará, por ejemplo, la posibilidad de lograr fondos corporativos, a través de una Fundación o una Corporación, o simplemente a través del trabajo con una entidad especializada en fundraising. En el intertanto, se considerará como permanente, necesaria, urgente y obligatoria la inquietud planteada en el seno del Directorio sobre esta materia. Señaló que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile solicitó un estudio a una Universidad, respecto de cómo se distribuyen los fondos estatales a través de la propia Junta. Estimaba que muchos Cuerpos de Bomberos estaban a la espera de conocer dicho informe para saber qué se señala sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Temía que no fuera fácil ni rápido conseguir otros logros de parte del Gobierno. Sentía que la Institución fue muy responsable ante la comunidad en la realización de esta Campaña Económica.

13º.- CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.- Se tomó conocimiento de la información dada a conocer por **el Superintendente**, en el sentido de que ya contaba con Personalidad Jurídica el Club Deportivo y Social del Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que permitirá acceder a recursos provenientes del Instituto Nacional de Deportes de Chile. Felicitó a la Comandancia por esta iniciativa.

14º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2004.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de mayo de 2004.

Al archivo.

15º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente refirió a los siguientes asuntos:

a) Acciones legales interpuestas por ex Voluntario de la Institución: Informó que, por primera vez en la historia de la Institución, un ex Voluntario había interpuesto un Recurso de Protección ante la Corte, por haber sido separado de las filas del Cuerpo de Bomberos de Santiago por el Consejo Superior de Disciplina. Lamentó lo sucedido. La Institución había adoptado todas las medidas legales en resguardo de sus intereses. El caso será alegado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, de cuya sapiencia y experiencia profesional esperaba que el caso llegara a feliz término en beneficio de la Institución. A su entender, lo ocurrido atentaba en contra de la estructura disciplinaria y doctrinal del Cuerpo.

b) Proyecto de Reforma de Reglamento General y de los Estatutos de la Institución, en lo que a materias disciplinarias se refiere: Señaló que el Consejo de Oficiales Generales estaba próximo a concluir el análisis del Proyecto de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución, en lo que a materias disciplinarias se refiere, sobre la base del Debido Proceso, presentado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

c) Reunión con el Director de la 18ª. Compañía: Informó que se reunió con el Director de la 18ª. Compañía, para abordar materias de interés para esa Compañías y otras de interés general.

d) Aniversario de la 11ª. Compañía: Informó que asistió a la Ceremonia de conmemoración del Nonagésimo Aniversario de la 11ª. Compañía. Concurrió a la Embajada de Italia, accediendo a la gentil invitación cursada por el Embajador de ese país en el nuestro. Destacó la cercanía existente entre la 11ª. Compañía y esa Representación Diplomática, al igual que con la Colonia Italiana residente en Chile.

e) Reunión con el Alcalde de la I.M. de Estación Central: Dio cuenta de que sostuvo una interesante reunión con el Alcalde de la I.M. de Estación Central señor Gustavo Hasbún, quien también es Voluntario de la 16ª. Compañía. En la oportunidad, en la cual se analizaron materias de interés para dicha Compañía, también se encontraba presente su Director.

f) Campaña Económica: Manifestó que, con ocasión de la realización de la Campaña Económica 2004, tuvo la oportunidad de conceder entrevistas a diversos medios de comunicación, para informar del sentido de esta actividad.

g) Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que, durante el fin de semana recién pasado, se llevó a efecto la Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Fue reelecta la totalidad de la mesa Directiva de esa entidad. El Presidente Nacional, una vez más, reiteró que esta era la última oportunidad en que su nombre estaba disponible para acceder al cargo de Presidente Nacional.

h) Accidente de pieza de Material Mayor: Ofreció la palabra al Comandante para que se refiriera al accidente del tránsito en que se vio involucrado el RX-6.

El Comandante informó que el sábado 5 de los corrientes, en circunstancias que el RX-6 se dirigía a un Rescate en Av. Las Rejas Av. Libertador Bdo. O' Higgins, cuando llegó a la intersección de dichas arterias detuvo su marcha, silenció la sirena y sólo mantuvo en funcionamiento el "pa-pi", porque no establecía el lugar exacto del Rescate. Luego, el Voluntario a cargo se percató que la máquina de la 11ª.

Compañía se encontraba en el costado norte de Av. L. Bdo. O'Higgins. Cuando el RX-6 prosiguió la marcha, ya que se encontraba el semáforo con luz verde, apareció por detrás un motorista que colisionó la máquina a nivel de la pisadera. El Conductor detuvo la máquina cuando sintió el impacto. La motocicleta resultó muy dañada y el conductor cayó por debajo de la máquina, golpeándose la cabeza y quedando en estado grave. El motorista, de 24 años de edad, lamentablemente falleció días después. De acuerdo a los informes que obraban en su poder y a los dichos del personal de nuestra Institución y de testigos presenciales del hecho, aparentemente el motorista conducía a gran velocidad y habría pasado con luz roja. La Compañía no tendría responsabilidad alguna. El Conductor de la máquina fue detenido y, posteriormente, fue dejado en libertad. El RX-6 también en forma posterior fue liberado. Las gestiones en este sentido las realizó el Abogado señor Carlos Silva Sánchez, Voluntario de la 6ª. Compañía. Dada la gravedad del accidente, el Consejo de Oficiales Generales determinó que se instruyera el correspondiente Sumario y para los efectos del caso fue designado como Fiscal el Director de la 2ª. Compañía don Marcial Argandoña G.

El Director de la 6ª. Compañía agradeció la permanente preocupación demostrada hacia su Compañía por parte de los Oficiales Generales, en razón del grave accidente en que se vio involucrada una de las piezas de Material Mayor. De igual forma agradeció las muestras de adhesión manifestadas por los Directores de las Compañías y por los Cuarteleros de la Institución hacia el Cuartelero de la Sexta que conducía el RX-6 en el instante del accidente, quien se encontraba afectado sobremanera.

El Superintendente dejó constancia de sus agradecimientos al Abogado y Voluntario de la 6ª. Compañía don Carlos Silva Sánchez por la colaboración profesional que estaba prestando a la Institución en esta situación. De igual forma, dejó constancia del pesar Institucional por el lamentable deceso del motorista que colisionó al RX-6.

i) Actividades Institucionales: Señaló que las siguientes son las actividades Institucionales que se realizarán en el transcurso de los próximos días:

= Ceremonia de Premiación del Concurso Pictórico-Literario " El Bombero ": jueves 24, 18 hrs., Cuartel General, con uniforme de parada, pantalón negro.

= Lectura de la Memoria Institucional año 2003: miércoles 30, 19 horas, Sesión Extraordinaria de Directorio, Cuartel General.

= Romería Institucional: domingo 4 de julio próximo, 10:45 hrs, con uniforme de parada, pantalón negro y guantes.

= Cena con Comisarios de Carabineros: 6 de julio, 21 hrs., Cuartel de la 5ª. Compañía, con la asistencia del Consejo de Oficiales Generales.

j) Fondos Concursables 2004: Ofreció la palabra al Comandante para que se refiriera a los Fondos Concursables del año 2004:

El Comandante informó que la Comisión Evaluadora de los Fondos Concursables del año 2004, solicitó información adicional a algunas de las 14 Compañías que presentaron Proyectos. En el transcurso del presente mes la Comisión emitirá el informe definitivo.

16º.- HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS MÁRTIRES SRES. MIRKO BRNCIC TABOADA Y OSCAR ALCAÍNO CÁCERES.- El Director de la 13ª. Compañía, de pie, manifestó que iba a efectuar un homenaje a la memoria de los Voluntarios de su Compañía y Mártires de la Institución señores Mirko Brncic Taboada y Alfredo Alcaíno Cáceres, Ayudante de Compañía, ya que en dos días más se cumplirán 40 años de sus muertes en Actos del Servicio.

18 de junio de 1964, 20:40 hrs., Incendio en Primer Cuartel, Nueva de Matte y Avda. Independencia. Los Carros Bomba de la 8ª. y 13ª. Compañías sufren un grave accidente y fallecen dos Trecerinos. Ambos Voluntarios ingresaron el mismo día a las filas de su Compañía y el destino no quiso separarlos. En homenaje a la memoria de ellos, se citó a la Compañía, para el día 18 de junio, a las 20:40 horas, con uniforme de trabajo, pantalón blanco, para rendirles los honores de rigor, al igual como sucedió con los Voluntarios Alfredo Molina Godoy y Eduardo Rivas Melo, también fallecidos en cumplimiento del deber.

El Superintendente agradeció al Director de la 13ª. Compañía el haber recordado el Martirologio de dichos Voluntarios, cuyos fallecimientos impactaron a la Institución y a la opinión pública. Han transcurrido 40 años desde que ofrendaron su vida para dar cumplimiento al compromiso adoptado por nuestros Fundadores.

En seguida, el Directorio adhirió a este homenaje y mantuvo un minuto de silencio.

Se retiró de la Sesión el Director de la 22ª. Compañía.

17º.- PLANTEAMIENTO DE DIRECTOR HONORARIO SOBRE SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN.- El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que, durante el último tiempo, había tenido la ocasión de escuchar, a través de las transmisiones radiales, los servicios a que concurría la Institución. Había escuchado que la Institución ha concurrido a emergencias o rescates por atropellos de peatones. Consultó a un Oficial General sobre el tema y éste le confirmó que así era efectivamente. No tenía dudas sobre el marco reglamentario de estos servicios, sino que tenía aprehensiones respecto del marco normativo sobre el cual la Institución prestaba estos servicios. Deseaba saber si había algún análisis sobre lo que dictaminaban los Estatutos de la

Institución sobre este materia, porque éstos se referían a salvar vidas y propiedades en incendios y, eventualmente, en otros siniestros. Los atropellos no estarían incluidos en los incendios ni en los otros siniestros. Menos aún si estaba vigente el plan ABC, que precisaba el ámbito de acción de Ambulancias, Bomberos y Carabineros. Estimaba que, de alguna forma, la Institución se estaría arrogando una responsabilidad que no le correspondería asumir, como era salir a atender la salud de las personas.

El Comandante manifestó que, al menos a él como Comandante, el Director Honorario don Alfredo Egaña nada le había consultado sobre el tema. Con posterioridad a algunos análisis, se determinó concurrir a esas emergencias, que hasta ese entonces no estaban aún autorizadas, en razón de los requerimientos de que estaba siendo objeto la Institución permanentemente. Inicialmente se estableció un plan piloto en este sentido. Tal vez no era el tipo de servicios a que debía concurrir la Institución, pero por un problema de imagen se accedió a concurrir a estas emergencias. Compartía la inquietud del Director Honorario don Alfredo Egaña. Tal era así, que el tema también se estaba abordando a nivel del Consejo Regional Metropolitano de Comandantes, porque todos los Cuerpos de Bomberos estaban enfrentados a esta situación, posiblemente porque el sistema de salud estaba colapsado. El plan piloto de nuestra Institución se estableció con la anuencia del Departamento Médico del Cuerpo y la Comandancia también había solicitado el parecer del servicio activo de la Institución. En términos generales hubo consenso para participar en estas emergencias. Próximamente se evaluará el resultado de la experiencia y se resolverá lo que corresponda. También le preocupaba el tema. Por ejemplo, la Institución comenzó a involucrarse en los rescate vehiculares, nunca se pensó que llegarían a representar un alto porcentaje del total de los Actos del Servicio que concurre el Cuerpo, como sucede actualmente.

El Director Honorario señor Egaña Respaldiza, quien agradeció las explicaciones del Comandante, reiteró que no tenía dudas del marco reglamentario que regulaba los servicios Institucionales, pero que sus aprehensiones apuntaban al marco estatutario sobre el cual la Institución estaba prestando estos servicios. La Institución no debía inmiscuirse en esa área de servicios, menos aún si existía un Decreto Ley que precisaba y delimitaba exactamente la responsabilidad de los Servicios de Salud, de Bomberos y de Carabineros, que fue suscrito por el Ministro del Interior, la Ministro de Defensa, el Ministro de Salud y el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones. Este Decreto no daba la posibilidad a Bomberos, ni aunque mínimamente, de atender estos servicios. Que son de exclusiva responsabilidad de los Servicios de Salud. Entendía la presión de que podían ser objeto los Cuerpos de Bomberos en este sentido, pero estimaba que no le correspondía a nuestra Institución asumir una responsabilidad que excedía su campo de acción. Durante mucho tiempo se habían presentado dificultades con otra institución, porque la nuestra era muy celosa de su campo de acción. Actualmente la Institución estaba

interfiriendo abiertamente en el campo de acción de los Servicios de Salud, sin ninguna autorización escrita o algún Convenio, hasta donde estaba en su conocimiento. Solicitó al Superintendente y al Comandante que analizaran el marco normativo que respaldaría a nuestra Institución para prestar un servicio de esta naturaleza. Hasta este instante él no lo había encontrado.

El Director de la 19ª. Compañía manifestó que, conforme a lo establecido en el Manual ABC, Bomberos estaba facultado para efectuar la estricación y la inmovilización del paciente, en caso de un accidente vehicular. En los atropellos a que concurre la Institución, solamente se efectúa esto último, se presta una primera atención, con lo cual no se infringe disposición alguna.

El Director de la 4ª. Compañía expresó que los Bomberos estaban ávidos de servir a la comunidad. Sin embargo, dudaba respecto de si la Institución será capaz de mantener en el tiempo este nuevo servicio y de si se dispondrá de los recursos económicos y materiales para este efecto. Son grandes los costos asociados a este tema. Veía con preocupación este hecho, porque no sabía si el Cuerpo será capaz de prestar estos servicios las 24 horas del día. No sabía qué pensará la comunidad, un Socio Colaborador de la Campaña Económica, si, finalizado el plan piloto, la Institución determina no continuar con esta labor específica. Ahí sí que se produciría una problema de imagen Institucional. Temía que el porcentaje de salidas por este concepto llegue a ser mucho mayor aún.

El Director de la 12ª. Compañía manifestó que el Estado tenía claramente definidas cuáles son sus obligaciones respecto del hecho de salvar la vida de las personas, como también de aquellas que sufren accidentes en la vía pública. El servicio que presta el SAMU ha crecido en términos de recursos humanos y materiales para las emergencias. La preparación de los Voluntarios y de los Paramédicos de la Institución no estaba enfocada hacia ese tipo de salvamento. El Departamento Médico del Cuerpo tenía definida la estricación y el rescate de personas con riesgo vital dentro vehículos. Este era la especialización de los Voluntarios de la Institución. La participación de la Institución en estos rescates finalizaba con el rescate del accidentado y con la llegada del personal del SAMU al lugar del accidente. Si la Institución tenía la intención de colaborar con los Servicios de Salud en la atención de atropellados, se les haría un flaco favor, porque eran otros los Servicios que debían cumplir con esa misión. Los Voluntarios se arriesgaban, por su juventud e intrepidez, a cometer errores en la prestación de ayuda a los atropellados, cuyas implicancias legales aún el Cuerpo no había considerado. El tema había llegado al Directorio, lamentablemente antes de que él, en su calidad de médico, pudiera abordar esta materia en privado con el Comandante. Estaba de acuerdo con que el tema se reanalizara y se formulara un replanteamiento sobre el mismo.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que le preocupaba el hecho de cuándo o quién colocaba el límite de ser un Voluntario Profesional en este afán y entusiasmo por servir a la comunidad. Cada vez se agregaban más actividades, que demandaban mayor tiempo, en circunstancias de que no todos los Voluntarios estaban en condiciones de dar todo su tiempo a la actividad bomberil. Cuál era el límite entre un Voluntario Profesional y un Voluntario que no caiga en la " chapucería ". No había peor trabajo que el mal ejecutado. Se preguntaba si la Institución contaba con los recursos humanos y materiales apropiados para este tipo de servicios. Se debía reflexionar sobre este tema.

El Comandante señaló que no se trataba de un exceso de entusiasmo, sino del tema relacionado con la imagen Institucional. Hasta el momento no se habían producido dificultades, porque la labor consistía solamente en inmovilizar al afectado, a la espera de un móvil de los Servicios de Salud. También se debía pensar en la persona que solicita este servicio. El tema ha sido analizado exhaustivamente por la Comandancia y no se había adoptado ninguna determinación a la ligera en este sentido. Se analizará nuevamente el tema sobre la base de las opiniones que se habían vertido.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que sus palabras no eran un cuestionamiento a la labor de la Comandancia. Solamente se había dado una instancia de reflexión para abordar un tema de contingencia.

El Superintendente señaló que eran muy valiosos los pareceres que se habían expresado sobre esta materia. El Comandante tendrá que evaluar el pan piloto de la Comandancia, a la luz de las aprehensiones que se habían expresado, en todo sentido. El tema será tratado por el Consejo de Oficiales Generales, el cual solicitará asesoría a las instancias que correspondan.

18º.- INQUIETUDES PLANTEADAS POR EL DIRECTOR DE LA **18ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 18ª. Compañía** manifestó que, luego de la intervención del Intendente de la Región Metropolitana en el la Jornada de Trabajo del Directorio, del 1 de mayo pasado, había varios temas que debía abordar la Institución. Se debía estar atento a la visión de futuro manifestada por la autoridad, por ejemplo, respecto de la existencia de un número único para emergencias bomberiles. Sobre este tema existían muchas opiniones. Otro aspecto sobre el cual debía estar atenta la Institución era el nuevo Plano Regulador de Santiago, para establecer cuál sería la red de Cuarteles con que tendría que contar la Institución en el futuro.

Por otra parte, **el Director de la 18ª. Compañía** manifestó que, así como la Institución estaba enfrentando acciones legales por parte de ex Voluntarios, el día de mañana se podría ver enfrentada a similares acciones por parte de la comunidad, si personal del Cuerpo cometiera

errores, por ejemplo, en rescates vehiculares. Esta era una inquietud legítima ante el aumento de la demanda de los servicios Institucionales en este aspecto, y que por cierto no pretendía que le fuera respondida en este preciso instante. La Superioridad de la Institución debía informar a los Voluntarios sobre los riesgos que se corrían en la prestación de estos servicios.

El Superintendente señaló que como el Consejo de Oficiales Generales ya contaba con los informes que emitieron las Comisiones que se conformaron en la Jornada de Trabajo del Directorio, próximamente comenzarás las reuniones de trabajo precisamente con las mismas Comisiones, con el objeto de avanzar sobre los diferentes temas e informar al Directorio cuando corresponda.

19º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 20ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 20ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:50 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 9 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		"	José Manuel Barrientos S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	4ª	"	Luis Claviere C.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Víctor Manuel Muñoz D.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	2ª	"	Luis Venegas S.,
	16ª		Rolando Penrú T.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores Honorario señores René Tromben L. y Ricardo Thiele C. La de los Directores de la 1ª., 2ª.,13ª. y 16ª. Compañías señores Maximiliano Maino V., Marcial Argandoña G., José L. Bordalí A. y Marcelo Stuart V., respectivamente. Los Directores de la 2ª. y 16ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- LECTURA DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003. El Superintendente dio una cordial bienvenida al General de Carabineros don Nelson Molina Gajardo y a los Jefes y Oficiales de esa Institución que se encontraban presentes en esta Sesión; a los Oficiales Generales, Directores Honorarios, Directores de Compañías, Oficiales de Comandancia y de Administración; a los Funcionarios de la Institución y a los Miembros Honorarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Luego, expresó que esta Sesión Extraordinaria del Directorio estaba citada para conocer la Lectura de la Memoria de la Institución correspondiente al año 2003, que sería sometida a la consideración de este Organismo por el Secretario General, día en que se conmemora el " Día del Bombero ".

A continuación, ofreció la palabra al Secretario General para que procediera en consecuencia.

Acto seguido, **el Secretario General,** puesto en el ambón del Salón de Sesiones, y conforme a lo establecido en el Artículo 33, N° 9 del Reglamento General del Cuerpo, procedió como sigue:

" Señor Superintendente:

En conformidad a lo que dispone el artículo 33, Nº 9 del Reglamento General de nuestra Institución, me es muy grato, por su digno intermedio, presentar a la consideración del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la Memoria correspondiente al año en que fue celebrado nuestro Centésimo Cuadragésimo Aniversario Institucional.

El año que hoy rememoramos resumidamente, nos ha encontrado inmersos en varias cuestiones Institucionales que son relevantes para nuestro devenir; desde luego, merece una especial distinción el aspecto reglamentario que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, presidida por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yánez, estudió con el propósito de actualizar nuestras disposiciones en lo que a disciplina se refiere, de forma que, compulsadas con las normas vigentes del Debido Proceso, no se opongan a él.

También este año 2003 tuvo importancia singular el incesante trabajo de la Comisión de Análisis del Proyecto de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución, que lideró el Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis. En su seno, se debatió in extenso cada uno de los artículos que se propondrán para su reforma.

Por otro lado, podemos señalar aquí, que, la cuadragésima sexta edición de la Revista " 1863 ", dio cuenta de los hombres que forjaron

nuestra historia. Los lectores de este órgano oficial de difusión bomberil, al igual que la numerosa asistencia que concurrió a la Primera Cuenta Pública realizada el 26 de junio del año pasado, quedaron atónitos al conocer la grandeza humana de nuestros predecesores, y la nobilísima entrega del supremo sacrificio de nuestros 40 Héroes, encabezados por el protomártir don Germán Tenderini y Vaca y los Comandantes Máximo Humbser Zumarán y Felipe Dawson Martindale que son paradigmas señeros del quehacer cotidiano de las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En el año 2003, fuimos 1994 los Voluntarios que formamos las filas de la Institución y nos acompañaron 142 Funcionarios Profesionales que cumplieron su cometido con eficiencia y eficacia.

Para satisfacer nuestros Servicio a la Comunidad debimos Administrar con sapiencia, los casi Mil seiscientos treinta y ocho millones de pesos, que conseguimos en un 42%, gracias a nuestra Campaña Económica en la que nuestros conciudadanos nos cooperaron; el aporte de nuestras 9 Municipalidades, sólo alcanza al 9% del presupuesto total; los otros ingresos podrán estudiarlos ustedes en el ítem Tesorería, de la Memoria que hoy desde este ambón compendiamos.

Fue un año en que el perfeccionamiento bomberil, ético y técnico, tuvo un particular énfasis en la programación que los Oficiales Generales nos propusimos llevar a cabo. Así se podrá advertir en estas páginas, donde se deja constancia de la actividad ardua que desempeñó la Escuela de Formación Bomberil rectorada por el Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena. Ahí se dictaron numerosos Cursos a nuestros Voluntarios y a muchos otros Cuerpos de Bomberos de la República.

En el aspecto material, entre otras realizaciones, destacó el hecho de que se concretó la entrega del tan anhelado nuevo Cuartel de la 17ª. Compañía; la circunstancia de que se puso en servicio el Carro Portaescalas de la 15ª. Compañía y la buena nueva de la inauguración de la Central de Alarmas y Telecomunicaciones de la Institución.

En este ítem no podemos dejar de mencionar un asunto también trascendente: se comenzaron en este período los análisis y estudios técnicos para la ubicación y construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías en las comunas de Providencia y Vitacura respectivamente y la adquisición próxima de un nuevo Carro de Especialidades para la 15ª. Compañía en la comuna de Las Condes.

El servicio que prestamos a las nueve Comunas de la Región Metropolitana que conforman el ámbito jurisdiccional de nuestra Institución, como siempre, quedó plasmado en los numerosos actos a los que acudimos con la alegría del deber cumplido, y con la fruición del que acomete su oficio con la sublimidad propia de la nobleza de un gran ideal.

El Intendente Regional, los Alcaldes de nuestras Comunas y la

ciudadanía toda, pueden continuar teniendo la certeza de que sus Bomberos de Santiago siempre cumplirán con su quehacer Profesional y Voluntario.

Fuimos fundados para servir con denuedo, y hoy nos alienta el mismo espíritu de don José Luis Claro y Cruz. Nunca más en la ciudad ha sido visto un fuego descontrolado como el que consumió la Iglesia de la Compañía de Jesús, y a las más de 2.000 almas que allí se encontraban el 8 de Diciembre de 1863. En esa ocasión los Bomberos pagados, no pudieron extinguir el fuego: sus materiales eran escuálidos y su adiestramiento mediocre.

Durante el año en comento, el Comandante dictó 111 Órdenes del Día; concurrimos a 5.555 Actos del Servicio y nos llama particularmente la atención las 1.422 personas que fueron rescatadas, y cuyas respectivas emergencias incrementaron grandemente la actividad bomberil.

Nuestra técnica, nuestro entusiasmo y nuestro servicio, estuvieron profesionalmente coordinados con las autoridades públicas y, muy especialmente, con Carabineros de Chile, con quienes se acrecentaron fuertes lazos de relaciones Institucionales para beneficio de quienes requieren nuestras presencias en momentos de aflicción.

Doy excusas por las omisiones que hay en este resumen de importantes hechos y sesudos trabajos realizados durante el período. De sus entidades quedó constancia en la Memoria Oficial que a ustedes les entregaremos oportunamente.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL AL 1 DE ENERO DE 2003

El Directorio es la Primera Autoridad de nuestra Organización. Lo forman los Oficiales Generales, los Directores Honorarios y los Directores de Compañía.

Al 1 de enero de 2003 el Directorio estuvo integrado por los siguientes Oficiales Generales:

Superintendente	Don Alejandro Artigas Mac-Lean
Vicesuperintendente	" Cristián Pérez Benítez
Comandante	" Sergio Caro Silva
Segundo Comandante	" Marcial Argandoña Galetti,
Tercer Comandante	" José Manuel Barrientos Serrano
Cuarto Comandante	" Ignacio Cancino Rojas
Secretario General	" Mario Banderas Carrasco
Tesorero General	" Rodrigo Ready Selamé
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez

Los Voluntarios que ostentaron el Título de Director Honorario, la máxima distinción de nuestra Corporación, fueron 11 durante ese año, y veintidós los cofrades que fueron electos por sus respectivas Compañías para desempeñar el cargo de Director, de ellas.

MOVIMIENTO DE OFICIALES GENERALES

En la Sesión Ordinaria de Directorio del 16 de julio del año 2003, se conoció la renuncia del Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Marcial Argandoña Galetti, al cargo de Segundo Comandante de la Institución. Su renuncia le fue aceptada en la Sesión Extraordinaria de Directorio del 30 de julio.

En esta Sesión, el Directorio, y en especial el Superintendente y el Comandante, dejaron constancia del reconocimiento de la Institución, por el brillante desempeño de don Marcial Argandoña como Oficial General, por el lapso de 8 años.

Luego, con fecha 6 de agosto, el Directorio, reunido en Sesión Extraordinaria, practicó el escrutinio de la elección de Segundo Comandante por lo que restaba del período, habida en las Compañías el día 4 de ese mismo mes. Las Compañías eligieron para servir el cargo en cuestión, al Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don José Manuel Barrientos Serrano, quien se desempeñaba como Tercer Comandante.

Posteriormente, y en razón de que con la elección anterior se produjo la acefalía del cargo de Tercer Comandante, el Directorio, en la Sesión Extraordinaria que celebró el día 13 de agosto, practicó el escrutinio de la elección que realizaron las Compañías el día 11 de ese mismo mes, para proveerlo. Las Compañías eligieron como Tercer Comandante de la Institución, por lo que restaba del período, al Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Ignacio Cancino Rojas, Cuarto Comandante en ejercicio.

Ante la vacancia del cargo de Cuarto Comandante, el Directorio, en la Sesión Ordinaria del día 20 de agosto, practicó el escrutinio de la elección que llevaron a efecto las Compañías el día 18 de agosto. Como ninguno de los Voluntarios que obtuvo votos logró la mayoría absoluta para acceder
al cargo, fue preciso que se realizara una segunda elección, entre aquellos Voluntarios que empataron la más alta mayoría relativa de votos, es decir, los Voluntarios Honorarios y Capitanes de la 5ª., 11ª. y 17ª. Compañías señores, Mauricio Bernabó Cisternas, Mauricio Repetto Contreras y Mario Huerta Torres, respectivamente.

El día 25 de dicho mes, las Compañías procedieron en consecuencia. El Directorio, en la Sesión Extraordinaria que celebró el día 27 del referido mes, practicó el correspondiente escrutinio y, como ninguno de los Voluntarios que obtuvo votos de Compañía, logró la mayoría absoluta para ser proclamado en el cargo, procedió a realizar el proceso eleccionario, entre los dos Voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas: los Capitanes de la 11ª. y 17ª. Compañías, señores Mauricio Repetto Contreras y Mario Huerta Torres, respectivamente.

El Directorio hizo recaer esta elección en el Capitán de la 11ª. Compañía don Mauricio Repetto Contreras, quien optó por el cargo de Cuarto Comandante de la Institución.

NUEVO DIRECTOR HONORARIO

En la Sesión Ordinaria que celebró el Directorio el 22 de mayo de 2003, se conoció la proposición formulada por el Superintendente, para que se confiriera el Título de Director Honorario de la Institución, al Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía y ex Secretario General del Cuerpo don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Directorio, luego de analizar el informe presentado por la Comisión Ad hoc de ese Organismo, el día 18 de junio le confirió la calidad irrenunciable y vitalicia de Director Honorario, al señor Alfredo Egaña Respaldiza. quien a esa fecha ocuparía el duodécimo sillón, de esta Pléyade de Voluntarios.

Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio

Sin perjuicio de que en la Memoria Institucional se adjunte el Informe Anual sobre el Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, me permitiré hacer mención muy sucinta, al trabajo de algunas de ellas:

La Comisión de Asuntos Administrativos informó al Directorio positivamente el trabajo de los distintos Departamentos del Cuartel General.

La Comisión de Asuntos Reglamentarios estudió las proposiciones de reformas a sus reglamentos que presentaron varias Compañías de la Institución.

La Comisión de Asuntos Financieros y Contables sesionó permanentemente para responder innumerables consultas atingentes a su trabajo.

Al trabajo de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos nos referiremos más adelante, en esta misma síntesis.

La Comisión de Reforma al Reglamento General de la Institución, trabajó arduamente en forma semanal, por casi tres años y propuso a la consideración del Consejo de Oficiales Generales una sustancial modificación de nuestra normativa
vigente, para que prontamente sea conocida por este Directorio.

Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain"

La Comisión del Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín ", sometió a consideración del Directorio, en el mes de noviembre, su Informe correspondiente al otorgamiento de los Premios por el año 2002. Este Organismo confirió los Premios que se señalan, a las Compañías que se indican:

1er Lugar 10ª. Compañía

2º Lugar 16ª. "

3er Lugar 1ª. "

Peña de los 50 Años " Hernán Figueroa Anguita "

La Peña de los 50 Años " Hernán Figueroa Anguita ", es una cofradía bomberil que reúne a aquellos Voluntarios de nuestras Compañías, que han obtenido su calidad de Miembros Honorarios de la Institución.

Durante el año 2003, y conforme a su tradición, se reunieron mensualmente en 10 oportunidades, en diversos Cuarteles, para acrecentar el espíritu de servicio público y de camaradería existentes entre sus integrantes.

Esta agrupación fue Presidida por el Director Honorario don Héctor Godoy Guardia; se desempeñaron como Vicepresidentes el Director Honorario don René Tromben Latorre y el Voluntario Honorario don Alberto Brandán Canevaro y, como Relacionador Público don Juan Peirano Toledo.

El año pasado ingresaron a este grupo paradigmático del espíritu bomberil, siete nuevos Peñeros, que constituyen un acendrado ejemplo para quienes se incorporan a nuestra Organización.

Asesoría en Seguridad y Prevención Ltda. (ASP&LTDA)

En la Sesión Ordinaria que celebró el Directorio en el mes de marzo, los ejecutivos de la empresa AS&P Ltda. Guillermo Pinto Aracena, Director de la 18ª. Compañía y Presidente del Directorio de la empresa; Gustavo

Prieto Humbser, Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y Director de la AS&P Ltda., y su Gerente General don Luis Moya Gálvez, efectuaron una presentación respecto de la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2002, y de su proyección para el año 2003; y analizaron los sistemas de Alarma Segura, de detección de incendios, gases, etc., conectado con la Central de Alarmas de la Institución, cuyo proyecto fue concretado a través de una alianza estratégica con la firma Royal Sunalliance.

ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL (EFB)

La Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es la entidad encargada de la capacitación de los Voluntarios en sus diversos aspectos y niveles. Le corresponde otorgarles la calidad de Instructor o Monitor, y supervisar su labor. También es responsable de las actividades que se realicen en el Campo de Entrenamiento Bomberil, "Máximo Humbser Zumarán".

El trabajo de esta importante área Institucional se podrá apreciar latamente en la Memoria que ustedes podrán estudiar oportunamente. No obstante, es digno de señalar los treinta y seis cursos que se brindaron a los Voluntarios sobre las mas diversas materias técnicas como, Cursos de Operadores de Rescate Vehiculares, de Operadores de Materiales Peligrosos, de Instructores de Rescate Canino, de Rescate Urbano, de Rescate con Cuerdas, de Reanimación Cardiopulmonar, además de los Cursos Básicos para todos los Voluntarios que se incorporaron.

Se realizaron 36 Cursos de Especialización, y se diplomaron 436 Bomberos de nuestra Institución. Además, de los diez Cursos brindados a otros Cuerpos de Bomberos e Instituciones del país.

Merece una especial nombradía, el Seminario para Instructores que organizara nuestra Escuela, el día 26 de Abril. A la cita concurrieron todas las autoridades del Cuerpo, y el encargado de capacitación de cada una de las veintidós Compañías.

En la oportunidad se elaboraron las respectivas mallas curriculares de acuerdo a los intereses y objetivos de nuestra Institución. Además se definieron los títulos que tendrán los Instructores y la calidad de Monitor que será conferida a los Voluntarios o Voluntarias que reúnan los requisitos que fueron acordados.

En la ocasión, también se acordó definir claramente los conocimientos que se exigirán en los niveles de capacitación básico, avanzado y profesional.

REVISTA " 1863 "

Durante el período que comprende esta Memoria, la Revista "1863 " editó dos publicaciones. La primera de ellas, mantuvo su tradicional estilo y contenido, incluyendo artículos y materias relacionados con el quehacer bomberil, y de carácter técnico e informativo.

La publicación correspondiente al segundo semestre, fue una edición especial dedicada a la conmemoración del centésimo cuadragésimo Aniversario de la Fundación de nuestra Institución, dejando constancia en ella de los hechos históricos en que ha participado el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Ahí también se destacó a los Voluntarios que fueron protagonistas de esos mismos hechos memorables.

Esta edición tuvo una buena acogida entre los Miembros del Directorio, los Voluntarios y el público en general. Todos concordaron en que se trataba de un organo de difusión bomberil de gran utilidad, tanto para el acervo cultural y técnico específico de nuestro quehacer, como para el conocimiento que la comunidad debe tener de sus Bomberos Voluntarios.

PREMIADOS POR AÑOS DE SERVICIOS

En el anexo correspondiente de nuestra Memoria Oficial se consigna la nómina de todos los Voluntarios y Funcionarios de la Institución que durante el periodo recibieron Premios por Años de Servicios, los que les fueron entregados en la ceremonia del Teatro Municipal, el 20 de diciembre del año 2003.

MIEMBROS HONORARIOS

Durante el año varios fueron los Voluntarios que obtuvieron el Premio de Constancia por 50 Años de Servicios; pero, solo los siguientes fueron designados como Miembros Honorarios de la Institución:

Compañía			
1a.	Manuel	Cañas	Vergara
5a.	Rigoberto	Polanco	Fernández
5a.	Claudio	Munizaga	Barrales
5a.	Jorge	Desmadril	Villarino
6a.	Pablo	Carrasco	Godoy

8a.	Francisco	Galoppo	Jiménez
10a.	Miguel	Planas	Crespell

PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL Y LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCION, EN MATERIAS DISCIPLINARIAS

En el mes de mayo asistió como invitado a una Sesión del Consejo de Oficiales Generales, el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, quien dio a conocer in extenso los fundamentos legales del Proyecto de Reforma del Reglamento General y de los Estatutos de la Institución presentado por esa Comisión, en lo que a materias disciplinarias se refiere, sobre la base de lo establecido en el Debido Proceso. Esto, por cuanto algunas disposiciones reglamentarias de la Institución, contravenían la Constitución Política del Estado, del año 1980. Mientras se avanzara en esta materia al interior de la Institución, el Consejo de Oficiales Generales acogió la sugerencia de dicha Comisión, en el sentido de que se adoptaran las medidas que permitan evitar el hecho de que un Voluntario pudiera ser juzgado dos veces, por las mismas personas. Por esta razón, cada vez que el Consejo de Oficiales Generales debiera abocarse a materias disciplinarias, se abstendrían de integrarlo aquellos Oficiales Generales que, a su vez, integran el Consejo Superior de Disciplina, con lo que se evitará que la Institución pueda ser objeto de algún recurso de carácter judicial.

En la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de mayo, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, indicó que este nuevo procedimiento para aplicar la justicia bomberil, sin que aún se hayan modificado los Estatutos ni el Reglamento General, podía ser aplicado al interior de las Compañías, en el caso que desearan hacerlo.

En la ocasión, también expresó que era importante señalar dos cosas: por un lado, que con este procedimiento se evita que un mismo voluntario sea juzgado dos veces por las mismas personas, es decir, por los mismos integrantes de los respectivos organismos disciplinarios y, el otro aspecto importante, decía relación con el hecho de que en las Actas de los organismos disciplinarios, se debe dejar constancia de las declaraciones de los testigos de cada caso.

Los Directores podían tomar nota de estas disposiciones y proponerlas a sus respectivas Compañías y aplicarlas a la brevedad, mientras se adecuan las normas Institucionales a las disposiciones legales vigentes.

Durante todo el año, el Consejo de Oficiales Generales actuó consecuentemente, y se abocó a analizar el Proyecto que sobre esta materia presentó la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

FALLECIMIENTOS DE VOLUNTARIOS

Como postrer homenaje a la memoria de nuestros 29 compañeros fallecidos en el año que estamos estudiando, publicamos en la Memoria Oficial, el nombre de cada uno de ellos.

(En este instante la Campana del Cuartel General tañó en 14 ocasiones, una por cada 10 años de vida de nuestra Institución, y los presentes mantuvieron, de pie, un minuto de silencio en homenaje a los Voluntarios fallecidos.)

El Directorio de la Institución en cada oportunidad, hizo un merecido recuerdo de sus trayectorias como personas y como Bomberos.

De entre todos ellos, queremos recordar especialmente a dos que ocupaban cargos de Oficiales en el Cuartel General.

El Voluntario Honorario Rolf Esser Müller, fallece en Alemania, luego de sufrir una prolongada enfermedad. Al momento de su deceso se desempeñaba como Ayudante de Comandancia en el Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones. Perteneció a la 15ª. Compañía y se destacó por la valiosa colaboración que prestó al desarrollo del Proyecto de renovación de los equipos de la Central de Alarmas, de lo cual quedó testimonio en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de marzo.

Como un reconocimiento a la destacada labor de este Ayudante de Comandancia, se instaló una placa recordatoria con su nombre, en la Estación Base Repetidora de nuestra Institución, cuya implementación y puesta en servicio en gran medida fue posible gracias a su trabajo constante y tesonero.

Por otra parte, en el mes de noviembre, el Directorio tomó conocimiento con pesar, del deceso del Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y Ayudante de Administración de la Secretaría General don José Oneto Escudero.

En la oportunidad se alzaron varias voces para destacar las cualidades humanas de " Don Giusepe ", como se le llamaba cariñosamente. Se constituyó, con su actuar, en una verdadera apología al cumplimiento del deber silencioso, realizado con sencillez y mucho amor a la Institución.

Tan emotivos fueron los conceptos vertidos hacia la persona de don José Oneto, que el Directorio acogió la indicación del Director Honorario

don Enrique Matta Rogers, en el sentido de que, en la próxima edición de la Revista "1863", se destacara su Hoja de Servicios, las condiciones humanas y el espíritu bomberil de don José Oneto.

Fallecimiento del Director Honorario Don ARTURO GREZ MOURA

Profunda consternación causó en las filas de nuestra Institución, el sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía, Miembro Honorario y Director Honorario don Arturo Grez Moura, ocurrido el día 22 de noviembre, quien fue Intendente General y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El siguiente es un fragmento de la intervención que tuvo el Superintendente para rendir homenaje a la memoria del Director Honorario don Arturo Grez Moura, en la Sesión Extraordinaria de Directorio del día 23 del referido mes:

"... Es difícil dar cuenta de esta infausta noticia y, a la vez, rendir el homenaje que merece don Arturo Grez. La dificultad radica en el entrañable cariño que sentía hacia este distinguido Voluntario Honorario de mi Compañía y amigo personal. Se entrelazan en mi mente y en mi corazón, los sentimientos de la triste partida de un Primerino, de un amigo y de un camarada con quien compartí el color rojo de la cotona de mi querida Compañía, por muchos años...."

El Director de la 1ª. Compañía manifestó en parte de su intervención para rendir homenaje a don Arturo Grez en la referida Sesión: " ... Caló hondo en quienes lo conocieron. Su integridad humana, su manera reflexiva y ponderada, su interés, respeto y preocupación por los demás, su transparencia, así como tantas otras cualidades que poseía, hicieron de él una persona a quien se le guardaba una profunda admiración, respeto y cariño...."

En esa Sesión, todos los Miembros del Directorio que hicieron uso de la palabra, resaltaron las cualidades de hombre de bien de don Arturo Grez, como también sus grandes condiciones de Bombero, todo lo cual hizo posible que ocupara un sitial de privilegio en el quehacer de nuestra Institución.

Sus funerales, con los honores correspondientes a un Director Honorario, se efectuaron el día 24 de noviembre, con formación de la Institución y numeroso público, en el Cementerio General.

Mártir en Copiapó

En la Sesión Extraordinaria que realizó el Directorio el 13 de agosto, se dejó expresa constancia del pesar Institucional por el trágico fallecimiento en Acto del Servicio, del Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Copiapó señor Claudio Cartagena Bugüeño, de tan sólo 20 años de edad. En la ocasión, se señaló que la entrega de su vida, lo más preciado de un ser humano, fue un gesto de vocación que engrandecía y ennoblecía la pasión y la causa bomberil. Se acordó enviar una nota de condolencias a esa hermana Institución.

En la oportunidad, los presentes, de pie, guardaron un Minuto de Silencio en homenaje a la memoria del Mártir del Cuerpo de Bomberos de Copiapó, señor Claudio Cartagena Bugüeño (Q.E.P.D.).

HOMENAJES

- El Superintendente don Alejandro Artigas, en la sesión Ordinaria del Directorio del mes de mayo, rindió un significativo homenaje al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, con motivo de su nominación como Miembro de Número de la Academia de Ciencias Políticas, Sociales y Morales del Instituto de Chile, hecho que revestía la mayor relevancia, ya que se trataba de una organización que reunía en su seno, a lo más destacado del intelecto y del pensamiento nacional. En la oportunidad, el Superintendente señaló que el hecho de que uno de los nuestros accediera de por vida al Instituto de Chile, era algo de lo cual la Institución debía sentirse orgullosa. Luego de exponer profundas reflexiones laudatorias, finalmente manifestó que quienes escucharon el Discurso de Incorporación de don Gonzalo Figueroa, disfrutaron de una magnífica pieza del intelecto, del pensamiento y de la visión política, social y moral del pasado y del presente de nuestro país.

- El día 3 de Noviembre, el Director de la 6ª. Compañía don Emilio Labbé Dabancens, manifestó que en esa fecha, se cumplía, el Nonagésimo aniversario del trágico y sensible fallecimiento en Acto del Servicio, del Auxiliar de la 6ª. Compañía don José Gabriel Rojas Miranda. El hecho acaeció en los momentos en que concurría a un Incendio ocurrido en la calle Franklin con Gálvez, al caer del Carro que tripulaba y ser atropellado por otra pieza de Material Mayor de la Institución.

El Superintendente en nombre de la Institución, se adhirió a este sentido recuerdo histórico.

- En la misma sesión del mes de noviembre, el Directorio recordó que el día 15 de ese mismo mes, se habían cumplido 41 años del fallecimiento en Acto del Servicio de 6 destacados jóvenes Voluntarios de la Institución: Carlos Cáceres Araya, Teniente 3º de la 6ª. Compañía; Alberto Cumming Godoy, también de la Sexta; Patricio Cantó Feliú, de la 3ª. Compañía; Pedro Delsahut Román, de la Cuarta; y Eduardo Georgi Marín

y Rafael Duato Pol, de la 12ª. Compañía. El momento fue propicio para una reflexión profunda sobre el sentido de nuestro quehacer y el servicio que prestamos a la comunidad.

- El Director de la 6ª. Compañía, en la última Sesión Ordinaria de Directorio, la correspondiente al mes de diciembre y próxima a la conmemoración del 140º Aniversario de la Fundación, rindió un sentido

homenaje de recordación a la memoria del Primer Mártir de la Institución don Germán Tenderini y Vaca, quien falleció en el Incendio del Teatro Municipal, en el mes de diciembre de 1870.

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile:

En la Sesión Extraordinaria que celebró el Directorio en el mes de diciembre de 2002, se tomó conocimiento oficial de la información dada a conocer por el Superintendente, respecto de una serie de denuncias que circularon en el ambiente bomberil y en la prensa, acerca de la solicitud de investigación que formuló a la Contraloría General de la República el Diputado señor Alejandro Navarro, señalando que podrían existir diferentes delitos, fundamentalmente relacionados con el destino de los recursos económicos de esa Junta Nacional, que requería fueran investigados.

Durante varias Sesiones, tanto el Directorio como el Consejo de Oficiales Generales abordaron el tema y permanentemente estuvieron informados del desarrollo de los hechos, principalmente de la labor fiscalizadora que estaba ejerciendo la Contraloría General de la República en la Junta Nacional. Siempre se estuvo de acuerdo en que nuestra Institución debía estar atenta al curso de los acontecimientos y que también debía adoptar las providencias del caso, para que esta situación no perjudicara su imagen ni sus intereses. Principal preocupación revestía el impacto que podría tener en nuestra Campaña Económica las denuncias formuladas por el Diputado señor Navarro. Se convino en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía obvia lealtad hacia el principio bomberil, y debía rechazar falsedades que pudieran enlodar a la Junta Nacional.

La Contraloría General de la República hizo la investigación de rigor y en el mes de Junio se pronunció en el sentido de que los dineros provenientes de las diferentes fuentes con que cuenta la Junta Nacional, fueron utilizados correctamente en los servicio de los Cuerpo de Bomberos y en el trabajo y desarrollo de esa Organización. Además este organismo formuló algunas recomendaciones; una de ellas, decía relación con la

conveniencia de que los Cuerpos de Bomberos del país adoptaran el acuerdo de ratificar su permanencia como integrante de la Junta Nacional.

Nuestra Institución, en el mes de noviembre, ratificó su permanencia, como integrante de ese Organismo.

Por otra parte, es conveniente hacer mención al hecho de que en la Asamblea Nacional, correspondiente al año 2003, fue aprobado el nuevo sistema de postulación para optar a la asignación de Material Mayor, cualquiera sea su marca, el cual establece un límite de costo en esta postulación.

Intendencia de la Región Metropolitana

En el mes de julio, el Consejo de Oficiales Generales recibió la visita del Intendente de la Región Metropolitana señor Marcelo Trivelli Oyarzún.

A la Autoridad Regional se le informó respecto de lo que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, de su estructura organizacional, de los servicios que presta y del financiamiento de que dispone para tal efecto. También se le impuso sobre la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

El Intendente de la Región Metropolitana, junto con agradecer la invitación, destacó la confianza que le merecía el profesionalismo con que los Bomberos prestan sus servicios a la ciudadanía. Señaló que las puertas de la Intendencia Regional estaban abiertas para nuestra Institución, para abordar cualquier proyecto que signifique modernizar los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la integración de éste con los diferentes actores del quehacer nacional.

También en el marco de las relaciones con la Intendencia de la Región Metropolitana, el Superintendente tuvo éxito cuando expuso ante el CORE, Consejo Económico dependiente de esa Intendencia Regional, el Proyecto de implementación y alhajamiento del nuevo Cuartel para la 17ª. Compañía, por M$ 76.000.-

Relaciones con nuestros congéneres

Durante el año mantuvimos estrechas relaciones con todos los Cuerpos de Bomberos del país. Merecen una especial distinción el Seminario Técnico Regional, organizado por el Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana organizado por la Academia Nacional de Bomberos en el edificio Diego Portales, y la conmemoración del Septuagésimo aniversario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. En la ocasión participamos activamente en un seminario que se organizó para celebrar la fecha de su Fundación.

Carabineros de Chile

Como una forma de estrechar los lazos de amistad con Carabineros de Chile, en el mes de agosto los Oficiales Generales celebraron una cena de camaradería, con Oficiales Jefes y con los Comisarios cuyos sectores jurisdiccionales atendemos. Iniciativas como ésta permitieron un gran acercamiento que ha facilitado las relaciones entre ambas Instituciones. El Directorio se mostró partidario de que estas reuniones también se hicieran en las diversas Compañías, para que interactuaran con el mismo propósito, con otros Oficiales de Carabineros a nivel de Comisarías.

En este mismo marco de cordialidad, el día 27 de abril el Superintendente asistió a la ceremonia del 72º Aniversario de Carabineros de Chile, accediendo a la invitación que le cursó el General Director don Alberto Cienfuegos. Lo hizo junto a otros integrantes del Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y tuvo la ocasión de testimoniar el saludo del Cuerpo de Bomberos de Santiago a esa Institución.

PROYECTOS

En este capítulo, se tratará sucintamente el desarrollo de los principales Proyectos que fueron abordados por el Directorio y por el Consejo de Oficiales Generales.

Proyecto de Construcción del nuevo Cuartel para la 18ª. Compañía

El Directorio fue informado en el sentido de que la I. Municipalidad de Vitacura tenía interés en la concreción de este Proyecto, ya que el Municipio requería contar con el terreno donde se encuentra ubicada la 18ª. Compañía, para la ampliación de un Colegio que está frente a su Cuartel.

El Municipio de Vitacura acordó entregar al Cuerpo una subvención extraordinaria por la suma de M$ 330.000.- para financiar la construcción del nuevo Cuartel.

Posteriormente, el Consejo de Oficiales Generales, conforme a la recomendación formulada por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, propuso al Directorio la adquisición de dos sitios ubicados en la calle Pedro de Arbolancha con Jerónimo de Alderete, comuna de Vitacura.

Estudiada la proposición, el Directorio aprobó la iniciativa.

Proyecto de nueva Central de Alarmas y Telecomunicaciones

Tras una ardua labor y como estaba previsto, concluyeron los trabajos de ampliación de las dependencias del tercer piso de la Central de Alarmas y se instalaron los nuevos equipos de radio y de telefonía. Fue así como entraron en funcionamiento el sistema radial que instaló una empresa especializada y la planta telefónica donada por los Bomberos Alemanes. Así, nuestra Institución quedó dotada con una de las Centrales de Alarmas más modernas del país, luego de haber reemplazado los equipos con que contaba desde el año 1975.

Proyecto de nuevo Cuartel de la 17ª. Compañía:

Tras largos meses de intensa labor por parte del Director de la 17 Compañía, Don Jorge Huerta Cañas, y del Intendente General don Pedro de la Cerda Sánchez, se inauguró el nuevo Cuartel en la mañana del día sábado 29 de noviembre, asistieron el señor Intendente de la Región Metropolitana don Marcelo Trivelli Oyarzún; los Miembros del Directorio y diversas autoridades regionales y comunales. Para la ocasión fueron citadas delegaciones de seis Voluntarios por Compañía. La ceremonia resultó muy lucida y emotiva.

Con esta inauguración la 17ª. Compañía vio cumplido su anhelo de contar con un nuevo Cuartel, cuya ubicación privilegió el servicio que presta a la comunidad, en el populoso barrio del Club Hípico de Santiago.

Proyecto Estación Repetidora

Los Oficiales Generales visitaron en diversas oportunidades las instalaciones de la Estación Repetidora ubicada en el Cerro Lo Curro, y que permitirá que la señal de la Central cubra completamente el Área Metropolitana.

Además de esto, se realizó la instalación de la antena autosoportante, que otorgaría una buena ganancia a la Central de Alarmas que en el futuro saldrá al aire con 100 watts de potencia.

Proyectos relacionados con la I. Municipalidad de Santiago

En el marco del Convenio que se suscribió con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Joaquín Lavín Infante, el día 20 de diciembre de 2002, a través del cual dicho Municipio aportará el financiamiento para la compra de una pieza de Material Mayor, por una suma cercana a los US$ 200.000.-. Además reparará los Cuarteles de la 9ª. y de la 12ª. Compañía que se encuentran en la Comuna de Santiago, por un total de M$ 48.000.-. Con agrado se vio cómo se estaban concretando los compromisos que contrajo ese Municipio con nuestra Institución.

Proyecto de construcción del nuevo Cuartel para la 14ª. Compañía

Conforme a la autorización que oportunamente el Superintendente confirió al Director de la 14ª. Compañía, ésta elaboró un Anteproyecto que fue presentado al Alcalde de la I. Municipalidad de Providencia don Cristián Labbé Galilea, relacionado con la construcción de su nuevo Cuartel.

La Compañía también presentó al Consejo de Oficiales Generales el Anteproyecto, con los costos que implicaría y con la ubicación tentativa que podría tener su nuevo Cuartel. El actual corresponde a una casa obsequiada por los Voluntarios Fundadores y la Colonia Británica.

Luego de numerosas reuniones con la autoridad Comunal, como también con el Concejo Municipal de Providencia, dicho Municipio se comprometió con un aporte de M$ 500.000.-

Finalmente, y de acuerdo a lo aprobado por la Comandancia, se optó por dos terrenos ubicados entre la calle Lota y Av. El Bosque. El Directorio sobre la base del parecer de la Comisión de asuntos Financieros y Contables autorizó la compra de los terrenos señalados y facultó al Superintendente para que suscribiera los contratos del caso y contratara los créditos que la operación comercial requiriera. Además, autorizó la hipoteca de estos bienes en beneficio de la obtención del crédito.

Proyecto de Renovación del Carro de Especialidades de la 15ª. Compañía

Luego del intenso y efectivo trabajo efectuado por la Decimoquinta Compañía, se plasmó el Proyecto de renovación de su Carro de Especialidades, Magirus Deutz, año 1984.

Con la debida autorización de la Superioridad de la Institución, la Compañía hizo los contactos previos que permitieron, en definitiva, la suscripción del Convenio entre nuestra Institución y la I.M. de Las Condes, en el cual se estableció un aporte del Municipio de $ 280.000.000.-, valor total de la máquina. Para este efecto se acordó solicitar la colaboración de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a fin de que ella nos financiara el pago del correspondiente IVA.

Esta proposición contó con la aquiescencia del Comandante y la aprobación del Directorio.

ACTIVIDADES ESPECIALES

El Consejo de Oficiales Generales se reunió todos los martes del año, además de las innumerables sesiones extraordinarias de trabajo.

Aparte de la dirección y administración general que le son propias, este Organismo se preocupó, en el mes de marzo, de una importante actividad: Conforme lo dispone el Acuerdo del Directorio Nº 59 de Carácter Permanente, " Reglamento de Fondos Concursables para Capacitación ", formuló la convocatoria correspondiente al año.

Diversas Compañías presentaron Proyectos, todos los cuales fueron examinados por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por el Vicesuperintendente don Cristián Pérez Benítez, quien la presidió; por el Rector de la Escuela de Formación Bomberil, Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena; por el Director de la 21ª. Compañía don Félix Sarno Mondaca, por el Capitán de la 13ª. Compañía don Matías Viveros Casanova y por el Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Juan L. Medone Ortíz.

Premiación del Concurso Pictórico-Literario " El Bombero "

El día 10 de junio, en el Cuartel de la 2ª. Compañía, se efectuó la Ceremonia de Premiación del Concurso Pictórico-Literario " El Bombero ". En la ocasión se destacó la magnífica participación de los numerosos colegios que presentaron una gran cantidad de trabajos. Los niños y sus profesores presenciaron extasiados recreaciones de las diferentes especialidades bomberiles.

Ceremonia de la Primera Cuenta Pública Institucional y Lectura de la Memoria correspondiente al año 2002

El día 26 de junio, en el Patio de Honor del Cuartel General, se realizó la lectura de la Primera Cuenta Pública Institucional y la Lectura de la Memoria correspondiente al año 2002.

La Plazuela Alfredo Santa María, fue encarpada completamente. Allí se instaló la testera que presidía el señor Superintendente.

A la ceremonia concurrieron cerca de 600 personas y alcanzó su momento culmine, cuando se rindió homenaje a los 40 Mártires de la Institución: entonces, se pidió un Minuto de Silencio; se apagaron las luces, y fueron apareciendo, en un gran telón frontal, las fotografías de cada uno de los Voluntarios que ofrendaron su vida en el cumplimiento del deber. En ese ambiente cargado de emoción, desde el Torreón de Fermín Vivaceta, la vieja " Paila " ofrecía su lúgubre tañido, dando a la ceremonia la impronta propia del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Romería Institucional

De acuerdo a lo que establece el Acuerdo del Directorio Nº 55 de Carácter Permanente, en la mañana del día 29 de junio, se realizó la Romería General de la Institucional, para recordar y rendir homenaje a los Fundadores, a los Mártires y a los Miembros del Cuerpo fallecidos desde su Fundación. Esta Romería resultó muy emotiva por la gran cantidad de Voluntarios que participaron en ella. En nombre de la Institución, hizo uso de la palabra el Director de la 2ª. Compañía don Leonel O'Ryan Oyarzún.

Ceremonia de Puesta en Servicio del nuevo Carro Q-15

El día 2 de agosto, la Institución efectuó la Ceremonia de Puesta en Servicio del nuevo Carro Portaescalas de la Decimoquinta Compañía. En la ocasión, se compartió la alegría, la satisfacción y el orgullo de la Compañía, por el importante logro alcanzado.

En la oportunidad, el Superintendente agradeció a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la colaboración prestada en esta negociación y que nos permitió, contar con nuestro quinto nuevo y moderno Carro Portaescalas.

En la misma ceremonia, se suscribió con el Alcalde de la I. M. de Las Condes el Convenio, a través del cual se aportaría a nuestra Institución la suma de M$ 280.000.-, para efectuar la adquisición de una nueva Pieza de Material Mayor. Este Convenio fue ratificado por el respectivo Decreto Alcaldicio.

Ejercicio por el Premio de Competencia " José Miguel Besoaín "

En el mes de octubre tuvo lugar el Ejercicio de Competencia por el Premio " José Miguel Besoaín ", en su versión 2003. De acuerdo a la información oficial proporcionada por el Comandante, de la cual tomó conocimiento el Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de noviembre, las siguientes fueron las Compañías vencedoras en las respectivas especialidades:

Compañías de Agua

1er. Lugar	18ª.	Compañía
2do. "	10ª.	"
3er. "	5ª.	"
4to. "	17ª.	"

Compañías de Escala

1er. Lugar 7ª. Compañía
2do. " 6ª. "

Durante el día sábado 13 de diciembre se realizó la tradicional Fiesta de Navidad para los hijos de los Funcionarios del Cuerpo, en la Quinta Normal. Esta actividad, bajo la responsabilidad del Intendente General, resultó un sano esparcimiento para los Funcionarios y sus respectivos grupos familiares.

El día 14 de ese mismo mes (Diciembre), tuvo lugar con singular éxito la tradicional Maratón Bomberil, esta vez en conmemoración de los 140 años de vida del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esta actividad, que fue coordinada por el entonces Tercer Comandante don Ignacio Cancino Rojas, concitó el interés de numerosos y entusiastas participantes.

Acto de Distribución de Premios

Como es tradicional el 20 de diciembre, en el Teatro Municipal se realizó el Acto de Distribución de Premios.

En la oportunidad, el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Joaquín Lavín Infante, hizo uso de la palabra y destacó la labor que cumple el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En la ceremonia, se hizo entrega de los Premios de Constancia por años de servicios a los Voluntarios que durante el año se hicieron acreedores a ellos, como también a los Funcionarios que obtuvieron distinciones por permanencia en la Institución.

Momento de singular emoción se vivió frente al homenaje que se rindió a don Kurt Posselius Gautschi, Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía, que recibió el Premio por 75 años de servicios: las luces del Municipal se apagaron y dos haces se proyectaron: uno caía sobre el Voluntario y, el otro, iluminaba a una soprano que, acompañada por un sexteto de cuerdas desde el Palco Municipal, entonaba la canción " Sueño Imposible ". Emocionado, escoltado por su estandarte y en medio de los aplausos que le brindaba la concurrencia, se retiró el homenajeado desde el escenario del Teatro Municipal.

COMANDANCIA

El mando activo de la Institución, constituye la esencia de nuestro quehacer institucional: el servicio oportuno, realizado con cariño, con disciplina, con constancia y con abnegación.

El jefe del mando activo es el Comandante, don Sergio Caro Silva y estuvo asesorado por el Segundo, el Tercero, y el Cuarto Comandante. Por los Capitanes de Guardia, y por sus Inspectores y Ayudantes.

Para desempeñar su labor, el Comandante asignó tareas especificas a su equipo y él, personalmente, asumió el mando directo de los Departamentos de Investigación de Incendios, Secretaria de Comandancia, Contraloría, Departamento Médico, e Informaciones y Comunicaciones.

El 2º Comandante don Marcial Argandeña Galetti hasta el 2 de Septiembre, estuvo a cargo de Material Menor, El Grupo Químico, Hazmat y de la Planificación de Desarrollos y Proyectos.

Desde el 3 de Septiembre por haber sido aceptada la renuncia del Comandante Argandoña, asumió ese cargo don José Manuel Barrientos Serrano sirviendo los Departamentos de Alarmas y Telecomunicaciones, Seguridad y Riesgos, Audiovisual y Servicio Administrativos.

Habiendo asumido el Tercer Comandante el cargo de Segundo, ocupó su puesto, don Ignacio Cancino Rojas que desde el 3 de Septiembre le correspondió estar al mando de los Departamentos de Material Mayor, Deportes y Recreación, Grupo de Rescate y de las Brigadas Juveniles.

Desde esa misma fecha asumió como 4º Comandante, don Mauricio Repetto Contreras, liderando el área de Material Menor, Hazmat y Grupo Químico y el Departamento de Planificación y Desarrollo.

De las diferentes acciones de cada uno de estos departamentos se da cuenta detallada en la Memoria Institucional.

INCENDIOS DE GRAN MAGNITUD

Año tras año se hace más difícil seleccionar, entre todos los Incendios que han ocurrido, los que ameritan ser mencionados por su magnitud.

En efecto, los adelantos que se han introducido en el material usado en el combate de incendios, y la sofisticación de las comunicaciones que permiten dar alertas oportunas, han facilitado el control y la extinción de los incendios. A pesar de todo, podemos señalar en este resumen que fueron 7 los siniestros que se destacaron por su magnitud, y de ellos daremos amplia cuenta en el detalle escrito.

ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

El cargo de Secretario General, durante el año 2003, fue servido por el Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía que habla.

Los deberes reglamentarios que le corresponden son muy variados y para satisfacerlos contó con un equipo de 4 Inspectores y 1 Ayudante, además del personal rentado que cumplió profesionalmente con sus funciones.

A guisa de síntesis, digamos que se redactaron sendas 19 Actas de las Sesiones del Directorio; del Consejo de Oficiales Generales, 62; y del Consejo Superior de Disciplina, cinco.

TESORERÍA GENERAL

El cargo de Tesorero General, fue desempeñado por el Voluntario Activo de la 18ª. Compañía don Rodrigo Ready Selamé.

Al Tesorero General le correspondió, entre otras obligaciones, llevar la contabilidad del Cuerpo y presentar al Consejo de Oficiales Generales y luego al Directorio, el Proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas para el año siguiente; entregar las subvenciones a las compañías y examinar los estados trimestrales de las tesorerías de las Compañías.

Esta Cartera debió preocuparse de administrar los Seiscientos treinta y siete Millones Setecientos diecinueve mil pesos del presupuesto Institucional.

El señor Tesorero General para el desempeño de sus Funciones contó con 2 Inspectores de Administración y 4 funcionarios profesionales.

Destaco entre sus acciones el hecho de que el año 2003 se incorporaron al sistema " Computación Solomon " las veintidós Compañías del Cuerpo, consiguiendo así una clara y precisa información Contable.

INTENDENCIA GENERAL

El cargo de Intendente General, fue desempeñado por décimo año consecutivo por el Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez.

A él le correspondió velar por la reparación de los Edificios y Cuarteles de la Institución, particularmente de las Salas de Máquinas, Guardias Nocturnas y dependencias de los Funcionarios de todos los

Cuarteles; además se preocupó de que los arrendatarios de nuestras propiedades cumplieran formalmente con sus contratos.

En esta ocasión no podemos omitir el arduo trabajo que le cupo al Intendente General en la construcción del nuevo Cuartel de la Decimoséptima Compañía y de los dos departamentos para Conductores de la Comandancia, ubicados en Abate Molina esquina de Maquinista Escobar.

Para cumplir su tarea contó con 2 Inspectores de Edificios y Cuarteles más el servicio de 4 funcionarios profesionales y la cooperación de la Asistente Social de la Institución.

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS

Este Departamento estuvo bajo la dependencia directa del señor Vicesuperintendente, don Cristián Pérez Benítez. Cuatro especialistas profesionales son los encargados de entregar soporte técnico y de desarrollar sistemas para todas las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Santiago, quienes son dirigidos por un inspector y cuatro ayudantes de administración.

La capacitación y el entrenamiento son dos variables esenciales que se deben tener presente al utilizar sistemas computacionales. Es por esto que el Departamento ha desarrollado un programa sistemático de capacitación, incorporando tanto al personal del propio Departamento, como a los demás integrantes de la Institución.

Muchas son las actividades que se han realizado en esta área. Baste nombrar el servicio de Hosting, el Web-Mail, la renovación y mantención de los equipos, y la constante preocupación del Sistema computacional de la Central de Alarmas, de las Compañías y del Cuartel General, por nombrar sólo las más relevantes de sus misiones.

***

Señores miembros del Directorio;
Ilustres visitas;
Oficiales y Voluntarios;
Estimados Funcionarios de la Institución:

No sin dificultad he compendiado esta relación de hechos y circunstancias que jalonaron nuestro acontecer Institucional.

Quisiera finalizar estas palabras asido al recuerdo y la bonhomía del Director Honorario Don Arturo Grez Moura. Entonces, debo agradecer.

Primero, a quienes me inculcaron el celo por la Institución; a mis mayores; luego, a mis camaradas del Consejo de Oficiales Generales; a mi estimado predecesor; a cada uno de los integrantes de este Directorio y a los Funcionarios de la Institución que dieron de sí mucho más de lo exigible en el cumplimiento de sus cargos.

El año 2003 fue un periodo en el que se consiguieron logros que reseñamos con el recato que aquí es tradicional.

La fraternidad que hemos cultivado nos permitió analizar y debatir nuestras ideas lealmente y aceptar, sin temor, el juicio de la mayoría.

El cariño y el tesón que todos pusimos en las tareas dieron resultados que motivan aún más nuestro Servicio Voluntario.

Las nuevas disposiciones Jurídicas que nos regirán, exigen de nosotros una permanente especialización y un constante perfeccionamiento en el quehacer profesional que nos ocupa. Acrecentar aún más el conocimiento técnico, supeditándolo siempre a la ética, y generalizar la práctica Informática en todas nuestras reparticiones, serán itos que deberemos alcanzar a muy corto plazo.

En cuanto a las relaciones que hemos tenido con las autoridades de la República, debemos estar satisfechos, aunque siempre es posible superar el nivel de cercanía; las Alcaldesas y los Alcaldes, en general, han manifestado al Cuerpo su reconocimiento al accionar municipal, en tanto que somos garantes de la Seguridad ciudadana y han colaborado con parte de los recursos requeridos para el ejercicio de nuestra función.

Con Carabineros de Chile, orgullo de la República, hemos estrechado lazos de amistad que favorecen el trabajo solidario en beneficio de nuestros compatriotas.

Todo lo dicho en estas palabras, ya es historia. Debemos seguir laborando sin descanso. En este Salón se hallan el Directorio, los Capitanes, los Secretarios y los Voluntarios menos antiguos de cada una de las veintidós Compañías. A estos jóvenes les digo solemnemente, en este Día del Bombero, "continúen con la inclaudicable generosidad de ustedes, por la senda de los Fundadores y divisen, en lontananza iluminada por nuestros Mártires el futuro grande y promisorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Muchas gracias."

Finalizada la lectura de la Memoria del año 2003 por parte del Secretario General, la Sala aplaudió.

En seguida, **el Superintendente** expresó que los espontáneos y cariñosos aplausos hacia el Secretario General**,** los entendía como el mejor sentido de aprobación a la Memoria Institucional del año 2003.

Ofreció la palabra. Como nadie hizo uso de ella, el Superintendente expresó que entendía como aprobatorio el silencio de la Sala y que, en consecuencia, se daba por aprobada la Memoria del Cuerpo de Bomberos de Santiago correspondiente al año 2003.

Luego, **el Superintendente** felicitó al Secretario General por el trabajo llevado a efecto. Hizo extensivas sus congratulaciones a todo el personal de la Secretaría General. Esta Memoria refleja el trabajo de toda la Institución, de cada uno de los Voluntarios que hacían a la Institución día a día. No iba a reiterar los logros del año 2003, que como señaló el Secretario General ya era historia, pero sí los invitaba a todos a construir la historia futura. Formuló votos para que la situación del año 2003 se proyecte hacia los años venideros. Fue un año en que gracias al mando experimentado del servicio activo no hubo víctimas que lamentar y sólo algunos lesionados, ya completamente recuperados. Fue un período en que nuestro lema, " Constancia y Disciplina ", fue aplicado en forma cabal. Instó a la Institución a continuar trabajando mancomunadamente en beneficio de la ciudadanía.

Antes de finalizar la Sesión, **el Superintendente** invitó a los presentes a compartir un Vino de Honor.

Se levantó la Sesión a las 20:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 10 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 21 de julio de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		"	José Manuel Barrientos S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	4ª	"	Christian Chereau M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Víctor Manuel Muñoz D.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	16ª	"	Marcelo Stuart V.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	5ª	"	Mauricio Bernabó C.,
"	13ª		Matías Viveros C.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S., por encontrarse fuera del país; y la de los Directores de la 5ª., 13ª. y 14ª. Compañías, señores Sergio Andreu M., José L. Alba B. y Leonardo Moreno N., respectivamente. Los dos primeros fueron reemplazados por los Capitanes. También excusó la inasistencia del Capitán de la 14ª. Compañía.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN SR. ANTONIO GALIANO STAZZI.- El Superintendente, de pie, señaló que, con mucho agrado, recibía al nuevo Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía don Antonio Galiani Stazzi, quien ha servido a la Institución durante 50 años y 1 mes. Se incorporó a su Compañía el 1 de junio de 1954. Ha desempeñado los cargos de Ayudante, Teniente 1º, Teniente 3º, Consejero de Disciplina, Consejero de Administración, Secretario y Capitán. Un hombre joven, enhiesto y entusiasta.. Esperaba que desde el sitial de los VIEJOS, con mayúscula, continuara colaborando en la formación de las jóvenes generaciones de Voluntarios de la " Pompa Italia ".

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Galiani Stazzi, del distintivo que lo acredita como tal.

2º.- SALUDO INSTITUCIONAL A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. JORGE HEVIA MOREL Y HERNÁN VACCARO PODESTÁ.- El Superintendente manifestó que, a la presente Sesión, estaban invitados los Voluntarios Honorarios de la 2ª. y 13ª. Compañía y Miembros Honorarios de la Institución señores Jorge Hevia Morel y Hernán Vaccaro Podestá, respectivamente. Por motivos de salud, desgraciadamente ninguno de ellos puedo acceder a la invitación. Las notas gratulatorias por haber obtenido, en la Sesión pasada, sus Premios de Constancia por 70 y 60 años de servicios, en cada caso, se les harán llegar a través de sus respectivas Compañías. Sin embargo, se iba a permitir una licencia personal, al dejar constancia de su satisfacción personal por los Premios de estos Miembros Honorarios. Sentía un gran orgullo de que cuando ingresó a su Compañía el Capitán de la Primera era don Hernán Vaccaro. Debía una gran parte de su formación bomberil a quien fuera su primer Capitán. Solicitó al Capitán de la 13ª. Compañía que le transmitiera los agradecimientos personales del Superintendente. Además, solicito al Director de la 2ª.Compañía que hiciera llegar el saludo del Directorio al Miembro Honorario don Jorge Hevia, por su Premio por 70 años de servicios.

3º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8, del 16 de junio pasado, y la Nº 9 de la Sesión Extraordinaria del 30 de ese mismo mes.

4º.-RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 4ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General expresó que la 4ª. Compañía, por carta de fecha 2 de los corrientes, informó de la renuncia del Voluntario Honorario don Luis Claviere Canales al cargo de Director, habida al el día anterior, y de la

elección, el día 1 de dicho mes, del Voluntario Honorario señor Christian Chereau Morales en su reemplazo.

El Superintendente dio una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 4ª. Compañía don Christian Chereau Morales. Él ingresó a la 9ª. Compañía el año 1974. En enero del año 1975 ingresó a la 4ª. Compañía, en la cual ha servido los cargos de Secretario y Teniente 1º. Fue Ayudante de Comandancia en el Depto. de Material Menor e Inspector de Comandancia en el Depto. de Contraloría. Le deseó éxito en el ejercicio del cargo, para cuyo efecto contará con la colaboración de todos.

El Director de la 4ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras del Superintendente y señaló que esperaba colaborar con la Institución de la mejor forma posible. Tenía muchos deseos de trabajar, al igual que en su Compañía, de la mejor forma posible.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 4ª. Compañía y le solicitó que hiciera llegar el reconocimiento y el agradecimiento del Directorio a su antecesor don Luis Claviere Canales, por la permanente y valiosa colaboración que siempre prestó a la Institución en intensas jornadas de trabajo.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***
5 AÑOS		
Sr. Pablo Delsahüt Moraga	4ª	157
" Manuel Sandoval Baros	6ª	595
" Alejandro Leal Castillo	7ª	845
" Carlos García Prado	7ª	574
" Enzo Vescovi Avila	10ª	1.317
" Rodrigo Oyarzún Canales	17ª	625
" Rodrigo Molina Miranda	20ª	731
" Rafael Hernández Venegas	22ª	323

VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***

10 AÑOS

Sr. Andrés Jiménez Cortés	3ª	918
“ Luis Téllez Gamboa	3ª	223
“ Louis Claviere Torres	4ª	7
“ José Fernández Goycolea	5ª	134
“ Jorge Montes Salas	5ª	530
“ Mario Cornejo Rodríguez	7ª	1.308
“ Rodrigo Astudillo Arriola	9ª	939
“ Álvaro Inostroza Araneda	12ª	1.533
“ Cristián Gubler Santander	15ª	4.663

15 AÑOS

Sr. Francisco Baranda Zúñiga	15ª	2.576

20 AÑOS

Sr. Ricardo Silva Díaz	2ª	424
“ Carlos Varas Contreras	6ª	1.084
“ Carlos Cisterna Espinoza	7ª	1.308

30 AÑOS

Sr. Juan Palma Cisterna	2ª	1.111
“ Sergio Caro Silva	7ª	4.030
“ Héctor Palacios Sepúlveda	7ª	2.95

35 AÑOS

Sr. Ciro Cornejo Cáceres	18ª	2.080
“ José Montecinos Villagra	21ª	2.553

45 AÑOS

Sr. Bernardo Berdichesky Szyfer	14ª	69
“ Anthony Dunford Foxley	14ª	512
“ Pablo Silva Ferrando	14ª	1.736

50 AÑOS

Sr. Pedro de la Cerda Sánchez	5ª	2.975

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era costumbre, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó en forma especial el Premio de Constancia por 30 años de servicios del Comandante don Sergio Caro Silva, con 4.030 asistencias sobrantes, reiterándole las afectuosas felicitaciones del Consejo de Oficiales Generales y de la Institución toda. Un justo reconocimiento a su vocación de Bombero. Se refirió en forma particular al Premio de Constancia por 50 Años de Servicios del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez, quien sirviera en forma destacada el cargo de Intendente General de la Institución por el lapso de 10 años y el cargo de Director de la Quinta por más de 5 años. Solicitó al Capitán de esa Compañía que hiciera llegar al señor De la Cerda Sánchez el saludo del Directorio por el Premio obtenido.

6º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JUNIO DE 2004.- El Tesorero General (A), Intendente General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo., que ascendieron a $ 135.436.519.- por Ingresos y a $ 522.479.779.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

Acerca de las Entradas, el **Director Honorario don Alfredo Egaña** consultó cuál era la situación de los ingresos provenientes del arriendo de propiedades. Si se llegara a mantener en el segundo semestre lo sucedido en el primero, al finalizar el año se obtendrían menores ingresos que los presupuestados, equivalentes a un mes de arriendo.

El Intendente General informó que los ingresos mensuales por arriendo de propiedades eran por $ 18.269.711.- En el mes de junio estos ingresos disminuyeron porque hubo dos arrendatarios que se retrasaron en el pago del arriendo. Uno, por $ 2.120.000.- y, el otro, por $ 1.135.000.- La tardanza en el pago se debió a la nueva modalidad establecida por la Institución para el cobro de los arriendos. Esta situación se verá reflejada en el mes de julio, con lo cual todo quedará equilibrado.

El Superintendente señaló que los ingresos por concepto de arriendo de propiedades se cumplirán de acuerdo a lo señalado por el Intendente General.

El Intendente General informó que el único ingreso que disminuirá será el proveniente de la playa de estacionamiento con que contaba la Institución en la calle Zenteno, que fue clausurado por disposición

Municipal. Una vez que se regularice esta situación, se normalizarán los ingresos por este concepto.

Sobre las Salidas, informó que lo más relevante fue el pago del aporte por Material Mayor, de $ 8.492.444.-; adquisición de Material Menor, botas de trabajo, por $ 3.967.000.-; pago de uno de los sitios para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía por $ 233.118.202.-, y la compra de uno de los sitios para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía por $ 190.000.000.-

El Director de la 2ª. Compañía consultó qué sucedía con la partida Otras Remuneraciones y Leyes Sociales, ya que para un presupuesto de $ 55.000.000.-, había un acumulado de $ 42.000.000.- El presupuesto en este ítem estaría próximo a coparse.

El Intendente General señaló que el monto acumulado correspondía a todos los finiquitos de los Funcionarios exonerados que se habían pagado hasta la fecha.

El Superintendente recordó que la política del Consejo de Oficiales Generales es, en lo posible, que cada vez que se produce un finiquito, no se contrata a un reemplazante del Funcionario que ha dejado de prestar servicios al Cuerpo, para compensar el gasto que se produce. Esperaba que a fines de año este ítem finalice equilibrado.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 2004.

7º.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 20 DE CARÁCTER PERMANENTE.- La siguiente fue la nueva redacción de la proposición de modificación del Acuerdo del Directorio Nº 20 de Carácter Permanente, que fue sometida a consideración de este Organismo por el Consejo de Oficiales Generales, conforme a las observaciones que se formularon en la Sesión Ordinaria del mes de junio de 2004:

Proyecto de Reforma

Acuerdo de Carácter Permanente

Número 20

DETERMINA CUALES SON LAS COMISIONES PERMANENTES DEL DIRECTORIO, SU COMPOSICION Y FUNCIONES

En lo que respecta a la Comisión de Investigación Histórica, se propone la siguiente modificación:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Dice:
Sus funciones serán:

b) Informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que se le encomienden y que digan relación con aspectos de su competencia.

A lo menos uno de los miembros de esta Comisión deberá ser integrante del Directorio y los restantes podrán ser Voluntarios del Cuerpo.

Se propone que diga:

b) Informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que se le encomienden y que digan relación con aspectos de su competencia.

A lo menos uno de los miembros de esta Comisión deberá ser integrante del Directorio.

Lo referente a las Comisiones de Asuntos Administrativos, del Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín ", de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Financieros y Contables, se mantiene sin modificación alguna.

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS

Segundo inciso, dice:

Los miembros de esta Comisión serán preferentemente abogados y en lo posible integrantes del Directorio.

Se propone que diga:

Los miembros de esta Comisión serán preferentemente Voluntarios abogados y en lo posible integrantes del Directorio.

Se propone, por otra parte, la creación de la

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

" Corresponderá a esta Comisión informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente, en todos los asuntos que digan relación con el estudio, análisis, evaluación y recomendaciones de inversiones relevantes en materiales y equipos que, por sus características, requieran de la participación de profesionales especialmente capacitados para el desempeño de esta función.

Esta Comisión deberá, necesariamente, previo a la aprobación de un proyecto, evaluar y recomendar aquellos proyectos o materias de índole técnica o tecnológica, a requerimiento de cualquier Oficial General, o de cualquier Compañía debidamente autorizada para ello por el Consejo de Oficiales Generales. Del informe emitido por esta Comisión conocerá el Consejo de Oficiales Generales y se adjuntará a la presentación al Directorio.

La competencia de la Comisión, sin ser excluyente, recaerá en áreas de Material Mayor, Material Menor, Telecomunicaciones, Computación, Departamento Médico, Departamento Audiovisual y Edificios y Cuarteles.

La Comisión, en el desempeño de sus funciones, podrá requerir el apoyo especializado de Voluntarios expertos o de profesionales externos a la Institución, si las exigencias técnicas del proyecto así lo ameritan. Los dictámenes de estos especialistas deberán formar parte del informe final que evacue la Comisión.

A lo menos tres de los miembros de esta Comisión deberán ser integrantes del Directorio. "

*****

El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente para que se refiriera a esta materia.

El Vicesuperintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales analizó las observaciones que formuló oportunamente al Directorio sobre este Proyecto de Reforma, fundamentalmente sobre la creación de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos. En el segundo inciso, se introdujo la palabra " necesariamente ", conforme a la indicación que efectuó el Director de la 2ª. Compañía. En el último párrafo, se aumentó a tres la cantidad de Miembros del Directorio que integren la Comisión. No se consideró la posibilidad de que los demás integrantes sean Voluntarios de la

Institución, ya que el Directorio tiene la facultad para designar a quien estime pertinente, en cualquier Comisión. Esta situación también tendría efecto en la Comisión de Investigación Histórica, cuya nueva redacción del segundo inciso también formaba parte de este Proyecto de Reforma. En el segundo inciso de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, se agrega la palabra " Voluntarios ", de tal forma que sus integrantes sean " preferentemente Voluntarios Abogados ". En la redacción inicial del texto de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, se hablaba de la obligatoriedad y certificación por parte de la Comisión, aspecto que no se incluyó finalmente a solicitud del Superintendente. Respecto de los integrantes de la Comisión, el Consejo de Oficiales Generales estableció que la mejor forma de zanjar la diversidad de opiniones, era estableciendo que tres de sus integrantes fueran Miembros del Directorio y, los restantes, conforme a lo que determine este Organismo. El Consejo de Oficiales Generales mantuvo la recomendación inicial, en el sentido de que un solo Oficial General pueda solicitar el parecer de la Comisión, frente a cualquier proyecto de carácter Institucional, si así lo estima pertinente. También se mantuvo la proposición inicial en orden a que una Compañía pueda solicitar el concurso de la Comisión, a través del Consejo de Oficiales Generales, porque hay Compañías que cuentan con proyectos interesantes para la Institución, que requieren una evaluación técnica. Acerca de la indicación del Director Honorario don Enrique Matta, en el sentido de que esta Comisión también estuviese encargada de la gestión inmobiliaria de la Institución, el Consejo de Oficiales Generales estimó conveniente que para este efecto se cree una Comisión diferente, que quede incluida en el Acuerdo del Directorio Nº 20 de Carácter Permanente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2ª. Compañía señaló que en esta nueva proposición se señalaba que tres de los integrantes de esta nueva Comisión serían Miembros del Directorio, pero que nada se decía acerca de la cantidad de integrantes con que contaría la Comisión.

El Superintendente manifestó que en este caso se procedería de la misma forma que como con las demás Comisiones del Directorio, es decir, no tendría una cantidad determinada de integrantes.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que en el Proyecto de Reforma, en relación con la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, en el segundo inciso se agregó el término " Voluntarios ", en el entendido de que siempre la Comisión estará conformada por Abogados, pero que deben ser Voluntarios de la Institución. Esto no se precisaba de igual manera en la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos. Consultó si esta última Comisión podrían integrarla personas que no fueran Voluntarios del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos podría estar integrada por personas que no fuesen Voluntarios, pero que por su especialización profesional pudieran ser designados por el Directorio como integrantes de ella. Tradicionalmente la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos ha estado conformada por Abogados, Voluntarios del Cuerpo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que, a su juicio, en el segundo inciso de la proposición del nuevo texto de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, debía eliminarse el término " preferentemente ", porque con esta redacción sus integrantes podrían ser Abogados, pero no Voluntarios del Cuerpo, que no era la idea conforme a lo expresado por el Superintendente.

Fue acogida la indicación del Director Honorario señor Figueroa Yánez.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio Nº 20 de Carácter Permanente., con las modificaciones aceptadas que se indican.

Luego, **el Superintendente** manifestó que, en la próxima Sesión se propondrán los nombres de los integrantes de esta nueva Comisión. Por otra parte, señaló que se estaba redactando la iniciativa del Director Honorario don Enrique Matta, en orden a generar una Comisión Especial de Bienes Raíces, que podría denominarse Comisión de Gestión de Bienes Raíces y Proyectos Patrimoniales o Inmobiliarios, tema que posiblemente sea tratado en la próxima Sesión del Directorio.

Acuerdo de Carácter Permanente
Número 20

DETERMINA CUALES SON LAS COMISIONES PERMANENTES DEL DIRECTORIO, SU COMPOSICION Y FUNCIONES

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Sus funciones serán:

b) Informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que se le encomienden y que digan relación con aspectos de su competencia.

A lo menos uno de los miembros de esta Comisión deberá ser integrante del Directorio.

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS

Segundo inciso:

Los miembros de esta Comisión serán Voluntarios Abogados y en lo posible integrantes del Directorio.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

" Corresponderá a esta Comisión informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente, en todos los asuntos que digan relación con el estudio, análisis, evaluación y recomendaciones de inversiones relevantes en materiales y equipos que, por sus características, requieran de la participación de profesionales especialmente capacitados para el desempeño de esta función.

Esta Comisión deberá, necesariamente, previo a la aprobación de un proyecto, evaluar y recomendar aquellos proyectos o materias de índole técnica o tecnológica, a requerimiento de cualquier Oficial General, o de cualquier Compañía debidamente autorizada para ello por el Consejo de Oficiales Generales. Del informe emitido por esta Comisión conocerá el Consejo de Oficiales Generales y se adjuntará a la presentación al Directorio.

La competencia de la Comisión, sin ser excluyente, recaerá en áreas de Material Mayor, Material Menor, Telecomunicaciones, Computación, Departamento Médico, Departamento Audiovisual y Edificios y Cuarteles.

La Comisión, en el desempeño de sus funciones, podrá requerir el apoyo especializado de Voluntarios expertos o de profesionales externos a la Institución, si las exigencias técnicas del proyecto así lo ameritan. Los dictámenes de estos especialistas deberán formar parte del informe final que evacue la Comisión.

A lo menos tres de los miembros de esta Comisión deberán ser integrantes del Directorio."

*****

8º.- AUTORIZACIONES RELACIONADAS CON PIEZA DE MATERIAL MAYOR Z-22.- Conforme a la proposición del Consejo de Oficiales Generales, el Directorio autorizó la baja y posterior enajenación, del Carro Cisterna marca Leyland, modelo SS300, año 1982, motor Nº 8540-532-965, chasis Nº 572264, denominado Z-22.

9º.- INFORMES DE LA REVISTA DE CUARTELES DEL AÑO 2003.- El Secretario General expresó que ya estaban elaborados los informes de la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2003. Solicitó la anuencia del Directorio para enviarlos a las Compañías el día martes 27 de los corrientes, fecha a partir de la cual las Compañías dispondrán de 30 días para subsanar los errores u omisiones que se consignen en dichos informes. Señaló que el Reglamento General indica que las Compañías deberán conocer en la Sesión más próxima tanto del informe señalado, como de las medidas adoptadas para subsanar los reparos formulados.

El Superintendente ofreció la palabra.

Así se acordó.

10º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DEL DIRECTORIO.- Conforme a la proposición del Superintendente, el Directorio designó al nuevo Director de la 4ª. Compañía don Christian Chereau M., como integrante de la Comisión de Análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General y de los Estatutos de la Institución.

11º.- FONDOS CONSURSABLES 2004.- El Superintendente ofreció la palabra al Comandante, en su condición de Presidente de la Comisión Evaluadora de los Fondos Concursables 2004, que estuvo integrada además por el Rector de la Escuela de Formación Bomberil, por el Director de la 15ª. Compañía, por el Capitán de la 9ª. Compañía y por el Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Juan L. Medone, como Secretario de la Comisión, para que se refiriera a este tema.

El Comandante informó que el Consejo de Oficiales Generales, en la Sesión que celebró el día de ayer, hizo suyo y aprobó el informe que emitió la Comisión Evaluadora de los Fondos Concursables correspondiente al año 2004. Fueron 14 las Compañías que postularon diversos Proyectos. Los proyectos aprobados y las Compañías favorecidas fueron las siguientes:

= 1ª. y 6ª. Compañías: Rescate Urbano y Estructuras Colapsadas Nº 1, con un aporte Institucional de $ 1.750.000.-

= 2ª. Compañía: Combate y Extinción de Incendios. Aporte Institucional: $ 2.115.000.- (con indicación de la Comisión en el sentido de que se gestione la rebaja del presupuesto total del Proyecto).

= 5ª., 18ª., 19ª. y 20ª. Compañías: Casa Modular, Rescate y Estructuras Colapsadas. Aporte Institucional: $ 2.900.000.-

= 19ª. Compañía: Técnicas, Tácticas, Combate de Incendios Forestales. Aporte Institucional: $ 1.520.000.-

El Comandante señaló que el total del aporte Institucional ascenderá a la suma de $ 8.285.000.-, de un presupuesto de $ 20.000.000.- En consecuencia, quedó un remanente de $ 11.715.000.- disponible para una nueva convocatoria.

El Superintendente manifestó que, en razón de esto último, el Consejo de Oficiales Generales resolvió efectuar una nueva e inmediata convocatoria a las Compañías, en el transcurso de la próxima semana, para aprovechar los recursos que quedaron disponibles. Invitó a los Directores de las Compañías a que motiven a sus Compañías para participar en esta nueva convocatoria.

El Director de la 22ª. Compañía consultó si la Comisión Evaluadora informará a las Compañías que no resultaron favorecidas, las razones del rechazo de los proyectos.

El Comandante informó que la Comisión Evaluadora hará llegar los antecedentes del caso a la Secretaría General, para que se proceda a dar satisfacción a lo consultado por el Director de la 22ª. Compañía.

El Superintendente manifestó que, sin perjuicio de lo anterior, los Directores y los Capitanes de las Compañías que no resultaron favorecidas, pueden efectuar las consultas del caso al Comandante en forma directa.

12º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2004.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de junio de 2004.

El Secretario General informó que dicho informe presentaba un error, que ya fue subsanado internamente en la Secretaría General, porque la Comisión de Análisis de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución figuraba sin movimiento, en circunstancias de que durante el mes de junio pasado sesionó en dos oportunidades.

Se tomó conocimiento.

13º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendentes se refirió a los siguientes asuntos:

a) Comisión Bomberos de la Cámara de Diputados: Informó que, en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, participó en una reunión con la Comisión Bomberos de la Cámara de Diputados. Esta Comisión se comprometió a continuar adelante con los Proyectos relacionados con los Cuerpos de Bomberos, entre ellos los relacionados con el pago del consumo del agua potable y con el cobro de peaje en las autopistas concesionadas.

b) Proyecto de Reforma de Reglamento General y de los Estatutos de la Institución, en lo que a materias disciplinarias se refiere: Señaló que el Consejo de Oficiales Generales concluyó el análisis del Proyecto de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución, en lo que a materias disciplinarias se refiere, sobre la base del Debido Proceso, presentado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Las observaciones las hizo llegar al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en su condición de Presidente de esa Comisión, con quien se reunirá el referido Consejo el lunes próximo, para conocer las contraobservaciones a las que formuló el Consejo de Oficiales Generales.

c) Programa de Fundraising grandes donantes: Informó que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Financieros y Contables habían avanzado en el análisis del Programa de Fundraising Grandes Donantes, que se encargó a una empresa externa. Se trataba de obtener recursos financieros permanentes por parte de grandes empresas. Cuando esta materia esté más afinada se dará a conocer al Directorio.

d) Cena de clausura de la Campaña Económica 2004: Señaló que, el día 7 de los corrientes, en el Círculo Español se llevó a efecto la Cena de Clausura de la Campaña Económica 2004. En la oportunidad se hizo entrega de los correspondientes premios a las Compañías que se los adjudicaron. Con ocasión de esta celebración, el Consejo de Oficiales Generales recibió algunos comentarios sobre el show artístico con que fue amenizada la velada. Él hizo llegar una nota a la empresa Chiledar, que gentilmente organiza estos eventos, con el objeto de reunirse y establecer el marco valórico en el cual deberán manejarse futuras actividades como la señalada., para evitar la farandulización de nuestras propias celebraciones. Cualquier otra presentación artística deberá enmarcarse en otro plano y a otro nivel.

e) Ceremonia de Premiación del Concurso Pictórico-Literario " El Bombero ": El Superintendente felicitó a la Secretaría General por la magnífica Ceremonia de Premiación del Concurso Pictórico-Literario "El Bombero", que tuvo lugar hace algunos días en el Cuartel General. Contó con la participación de una importante cantidad de alumnos, académicos , padres y apoderados de diversos Establecimientos Educacionales, quienes disfrutaron de una lucida presentación bomberil en el Patio del Cuartel General.

f) Memoria 2003: Expresó que, el día 30 de junio, en Sesión Extraordinaria del Directorio, el Secretario General dio lectura a la Memoria Institucional del año 2003. A dicha Sesión asistió una importante delegación de Oficiales y Jefes de Carabineros de Chile encabezados por el señor General don Nelson Urrutia.

g) Campaña Económica: Señaló que, de acuerdo al compromiso ético que fue contraído por los Cuerpos de Bomberos para la Campaña Económica nacional, varios de ellos estaban enviando a nuestra Institución los antecedentes de Socios Colaboradores que si bien es cierto fueron captados en sus territorios jurisdiccionales, sus localizaciones corresponden a nuestra Institución. El Cuerpo de Bomberos de Santiago procederá en la misma forma.

h) Acciones legales interpuestas por ex Voluntario de la Institución: Señaló que ya había informado al Directorio acerca de que, por primera vez en la historia de la Institución, un ex Voluntario interpuso un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, por haber sido separado de las filas del Cuerpo de Bomberos de Santiago por el Consejo Superior de Disciplina. El caso estaba siendo defendido por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. La defensa era muy importante porque en ella se jugaba un concepto fundamental de la disciplina, ya que se estaba violando una norma histórica, aunque no escrita, en el sentido de que las cosas de Bomberos se arreglaban entre Bomberos. Si cada ex Voluntario llevara los asuntos disciplinarios ante los Tribunales de Justicia, se transformaría en una situación inmanejable. Se hará todo lo posible para que el Cuerpo imponga su derecho y su filosofía, como lo era el manejo de su propia policía correccional como lo establece el código civil. Don Gonzalo Figueroa concurrió a la Corte y quedó satisfecho de la defensa Institucional. Contrariamente a lo que es habitual, la Corte no falló en forma inmediata, sino que invitó a las partes a un comparendo de conciliación. Don Gonzalo Figueroa hizo presente que no estaba autorizado para conciliar y que requería conversar con el Superintendente, pero que estimaba que no habría objeción alguna al respecto, como un gesto de deferencia hacia la Corte. A este comparendo asistió el Superintendente acompañando a don Gonzalo Figueroa y en la ocasión se hizo presente que no había otra conciliación posible que el retiro del Recurso de Protección por parte del recurrente. No se logró la conciliación por esta vía y el Presidente de la 3ª. Sala citó nuevamente a las partes para el día martes 27 de los corrientes, para establecer si se habría logrado un avance acerca de esta materia. Si el recurrente no retira su Recurso de Protección, la Institución solicitará que se falle el caso.

i) Nuevo Cuartel 14ª. Compañía: Informó que el Intendente General ya tenía a elaborada la invitación para el Concurso de Anteproyecto de Arquitectura para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía, que se hará llegar próximamente a 8 oficinas de arquitectos.

j) Lanzamiento de Libro Bomberil: Informó que, junto al Comandante, asistió al lanzamiento del Libro " 150 Años de Honor y Gloria, Bomberos de Chile ", escrito por don Carlos Fredes Aliaga, con el apoyo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. La presentación del libro fue efectuada por el Rector de la Universidad de Chile don Luis Riveros, en el Salón de Honor de la sede principal de esa Casa de Estudios.

k) Cena con Oficiales de Carabineros: Informó que, hace algunos días y gracias a la iniciativa del Comandante, en el Cuartel de la 5ª. Compañía se realizó una cena de Camaradería con el alto mando operativo de Carabineros de Chile. Asistieron los señores Generales don Nelson Molina y don Héctor Henríquez, Jefes de la Zona Metropolitana Poniente y Oriente, con los respectivos Comisarios. Se convino en que, en lo sucesivo, similares encuentros se realicen en las Compañías con los Comisarios de sus sectores, para estrechar lazos de amistad y fortalecer el trabajo en beneficio de la Comunidad.

l) Uso del " TAG ": Señaló que tanto nuestra Institución como la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, estaban abocado al tema del uso del " TAG " en los vehículos de emergencia, para transitar por las autopistas y carreteras concesionadas. El día de ayer sostuvo una reunión con el Abogado de esa Junta Nacional don Fernando Recio, con el objeto de aunar criterios acerca de lo que se está planteando en el Congreso Nacional y en el Ministerio de Obras Públicas respecto de este tema. Se canalizarán las opiniones por medio de una o dos personas solamente, para que no se dispersen las opiniones a través de la prensa.

m) Curso Básico: Informó que el día lunes de la presente semana se inició un nuevo Curso Básico, con la participación de cerca de 40 Voluntarios. Tuvo la oportunidad de dictar la primera clase y le resultó gratificante porque logró acercarse a los Voluntarios jóvenes de la Institución.

n) Visitas del Cuerpo de Bomberos de Italia: Informó que, el día de ayer, el Consejo de Oficiales Generales recibió al Jefe del Departamento de Bomberos, del Socorro Público y de la Defensa Civil de Italia, Prefecto Mario Morcone; al Inspector General, Jefe del Depto. de Bomberos, Ingeniero Alberto d'Errico; al Comandante de esa misma Institución, Ingeniero Gregorio Agresta y al Director del Centro Operativo Nacional, Architetto Luciano Buonpane, del Ministerio Del Interior de Italia, como también al Director y al Capitán de la 11ª. Compañía " Pompa Italia ". Esta delegación estaba de visita en nuestro país con el objeto de suscribir un Acuerdo de Hermandad con la Confederación de Compañías de Bomberos Italianas, cuya ceremonia se realizó el día de hoy en el Congreso Nacional. Felicitó a la 11ª. Compañía por al cercamiento logrado con el pueblo Italiano, a través de su Embajada.

o) Encuentro con el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso: Informó que, el 31 de los corrientes, los Oficiales Generales concurrirán a Valparaíso para

sostener un encuentro de camaradería con sus similares del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad. Se estrecharán lazos de amistad y se intercambiarán opiniones sobre temas de interés común.

p) Trabajos en los Cuarteles de la 2ª. y 8ª. Compañías: Informó que se suscribirá un Convenio por la mantención de los ventanales y de las fachadas de los Cuarteles de la 2ª. y 8ª. Compañías. Una empresa de publicidad financiará estos trabajos, a cambio de mantener publicidad en las fachadas de dichos Cuarteles, durante dos o tres meses. Esta iniciativa se gestó en las propias Compañías.

q) Comisiones de la Jornada de Trabajo de Valle Escondido: Informó que ya se habían recepcionado las conclusiones de las Comisiones que se conformaron en la Jornada de Trabajo que se efectuó en Valle Escondido. Como se deseaba que estas Comisiones continuaran con su trabajo, él se iba a reunir con cada Comisión, en forma separada, para establecer los lineamientos del trabajo que proseguirán desarrollando.

r) Seminario de Protocolo: Informó que, a través del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, se realizó un Seminario Sobre Protocolo, al cual asistieron todos los Cuerpos de Bomberos, incluido el nuestro, con dos Oficiales de Administración. El Instructor del Seminario fue don Iván Moya, Voluntario de la 10ª. Compañía de nuestra Institución y de la 2ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Rancagua. Tuvo un excelente cometido. Le hizo llegar sus congratulaciones, a través del Director de la 10ª. Compañía.

14º.- CENA DE CLAUSURA DE LA CAMPAÑA ECONÓMICA 2004.- El Director de la 12ª. Compañía expresó que el Superintendente hizo referencia a lo que sucedió en la Cena de Clausura de la Campaña Económica 2004. Sin perjuicio de las merecidas felicitaciones que merecen las Compañías ganadoras, le preocupaba a él y a su Compañía el hecho de que este tipo de situaciones no vuelvan a producirse en el futuro. No recordaba que en la Institución anteriormente se hubiera suscitado una situación similar. Chanceó con el nombre de algunos Oficiales Generales y con algunas Compañías, entre ellas, la suya. Se hizo risa de temas profundos y disciplinarios. Los organizadores del evento debieron haber hecho una pauta, un guión, pero con bastante conocimiento bomberil. El actor que interpreta al personaje " Yerko Puchento " no pudo haber inventado o sacado de la nada las aseveraciones que hizo. Se mancilló el nombre de algunos Oficiales Generales y el prestigio de algunas Compañías. Se sentía profundamente dolido con lo ocurrido, al igual que la Duodécima y que las Voluntarias de la 18ª. Compañía. Le parecía necesario que se investigara lo ocurrido.

El Superintendente manifestó que compartía el parecer del Director de la 12ª. Compañía, En el humor era muy difícil predecir la actuación de un humorista de esta categoría. Si se cometió algún error, fue el no

haberse impuesto previamente de la actuación que tendría el personaje en referencia. Ofrecía sus personales y sentidas explicaciones a los Miembros del Directorio que pudiesen haberse sentido ofendidos con lo sucedido. Asumía, en lo personal, la responsabilidad de no haber estado atento al guión que desarrollaría el actor señor Alcaíno. Ofreció al Director de la 12ª. Compañía y a sus Voluntarios sus explicaciones personales por lo acontecido. De la misma forma lo hizo una vez que concluyó la cena de clausura, cuando se acercó hasta la mesa de la 18ª. Compañía para ofrecer las explicaciones por el exceso en que incurrió el personaje. A cada una de las Voluntarias de esa Compañía también les ofreció las excusas por lo ocurrido. En lo sucesivo, todo evento Institucional estará a cargo de la Institución y no de una empresa externa. Lamentó lo sucedido, en el contexto de una celebración que fue muy grata para todos. Reiteró sus explicaciones y su compromiso de que esto no volverá a ocurrir.

El Director de la 18ª. Compañía expresó que con las explicaciones del Superintendente y las muestras de adhesión que tuvo hacia las Voluntarias de su Compañía, ésta dio por superado el incidente.

15º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 20ª. COMPAÑÍA SOBRE JORNADA DE TRABAJO DE VALLE ESCONDIDO.- El Director de la 20ª. Compañía señaló que la Comisión que se abocó a analizar el tema de los recursos financieros de la Institución, en la Jornada de Trabajo de Valle Escondido, ha continuado su trabajo. El objetivo de la Comisión era sentar las bases de un plan de inversiones y gastos Institucionales en el largo plazo, de tal forma de obtener mayores recursos y disminuir los gastos. En la Jornada de Trabajo de Valle Escondido, esta Comisión emitió un parecer subjetivo acerca de algunas inversiones y sobre ciertos gastos efectuados por la Institución. Por lo tanto, para efectuar una proyección a largo plazo, la Comisión requería contar con información sólida y bien documentada. En este contexto, la Comisión acordó solicitar al Consejo de Oficiales Generales que considere la posibilidad de que, en lo posible, en la próxima Sesión del Directorio se efectúe un análisis técnico-financiero de los proyectos más relevantes del último período, como por ejemplo, las construcción de los nuevos Cuarteles de la 17ª. y 19ª. Compañías, la adquisición de los Carros Portaescalas y la implementación de la nueva Central de alarmas. Para este efecto, se requería que los responsables de estos proyectos expusieran al Directorio la génesis de cada uno de ellos, los recursos que se consideró destinar a los proyectos, los gastos reales en que se incurrieron y si el proyecto actualmente cumple con los objetivos iniciales y, de no ser así, qué restaría para que así fuera. Una vez analizada esta información, se estaría en condiciones de sentar las bases de un pan de inversiones Institucionales a más largo plazo, por ejemplo, para el período 2005-2007.

El Superintendente agradeció al Director de la 20ª. Compañía la gentileza de haberle informado, previamente, respecto de la solicitud que iba a formular en la presente Sesión. El Consejo de Oficiales Generales colocará a disposición de la Comisión los antecedentes que requiera para

continuar con su trabajo. Cuando se reúna con esta Comisión le agradaría conocer más en detalle el punto de vista sobre el cual desea avanzar. Recordó que la labor de esta Comisión no se podía entorpecer con el trabajo del Consejo de Oficiales Generales ni de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Ésta última había analizado, aprobado y recomendado favorablemente al Directorio cada uno de los proyectos de inversiones en que ha incurrido la Institución. En todo caso, no existe inconveniente en proporcionar la información requerida por el Director de la 20ª. Compañía.

El Director de la 20ª. Compañía señaló que la idea era aprender de lo que se ha efectuado y sobre esa base proyectar lo que corresponda.

16º.- IMPORTACIÓN DE PIEZA DE MATERIAL MAYOR PARA LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Intendente General informó que ya se cursó a la firma Magirus la Orden de Compra por el nuevo Carro de Especialidades para la 15ª. Compañía, por la suma de 370.500 Euros. Esta empresa ya recibió de parte de la empresa Mann el chasis y el motor de la máquina, por lo cual dentro de aproximadamente 10 meses más estaría concluida la fabricación de esta nueva pieza de Material Mayor.

17º.- RETRATOS QUE ADORNAN EL SALÓN DE SESIONES DEL DIRECTORIO.- El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que iba a formular una proposición para que sea estudiada por el Consejo de Oficiales Generales y, posteriormente, informada al Directorio si así lo estima. Se referiría a la colocación de retratos en el Salón de Sesiones del Directorio. Normalmente los retratos correspondían a figuras señeras de la Institución, generalmente Directores Honorarios, aunque no exclusivamente. Para colocar estos retratos, la tradición Institucional consistía en que el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio la colocación del retrato de un Voluntario, tres meses después de ocurrido el fallecimiento, por la sensibilidad propia del instante en que desaparece un compañero de la causa bomberil. Varios retratos de Directores Honorario no estaban en el Salón de Sesiones, por ejemplo, los de Fanor Velasco y Hernán Llona, Voluntarios de la 1ª. Compañía. Propuso que el Consejo de Oficiales Generales retomara esta antigua tradición, de tal forma que una vez que haya transcurrido un tiempo prudente del fallecimiento del Voluntario cuyo retrato se estime que debe estar en este Salón, se efectúe la proposición por parte del referido Consejo.

El Superintendente señaló que se había tomado debida nota de la indicación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, la que será oportunamente abordada por el Consejo de Oficiales Generales.

18º.- HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MÁRTIR SR. CHARLES GOURGEON CHANALET.- El Director de la 4ª. Compañía, de pie, manifestó lo siguiente:

" Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio: ésta es mi primera intervención como Director de la 4ª. Compañía. Deseo rendir un justo homenaje a nuestro Mártir Charles Gourgeon Chanalet, quien, el próximo 3 de agosto, cumplirá 50 años de fallecido.

" A continuación, daré lectura a un recuerdo escrito hace 25 años, por nuestro Voluntario señor Georges Piorier Poirier (Q.E.P.D.), al cual muchos de ustedes deben recordar.

" Parece sólo ayer cuando Carlos, de 18 años de edad y estudiante en aquel entonces, ingresaba a la 4ª. Compañía, donde se le aceptó como Voluntario el 15 de enero de 1936. Su hermano Guy ya formaba parte de los nuestros.

" Carlos tenía un idealismo y un desinterés que lo impulsaron a servir, sin interés de nada. Asistía muy regularmente a nuestro Cuartel y siempre fue servicial y leal, modesto y con un carácter afable y tranquilo.

" Pasan los años y Georges es siempre el Bombero entusiasta, que colabora en lo que puede, con extrema modestia, sin pretensiones de ocupar cargos.

" El 3 de agosto de 1954, la alarma indica que se ha producido un incendio en Ahumada Nº 31, en el local que ocupaba la tienda de artículos eléctricos INTERNACH. Desde su alto cargo en el Banco Israelita, sale Carlos apresurado para colaborar con sus camaradas de la 4ª. Compañía en la extinción del incendio. Trabaja como siempre, sereno y decidido. El incendio es pequeño y debido a la construcción estrecha y a la falta de ventilación, los gases producidos por la destrucción, por el fuego y el agua, de la gran cantidad de tubos fluorescentes, hacen de la atmósfera algo irrespirable. Gourgeon, firme en su puesto de avanzada, persevera en su esfuerzo. No se da cuenta de que se ha producido una gran acumulación de monóxido de carbono, de berilio y de mercurio metálico, contenido en los tubos fluorescentes. Aunque se usan pitones de neblina y extractores de humo, ya Carlos está afectado por los gases. Se le lleva a la Asistencia Pública, se le proporciona oxígeno y aparentemente se recupera. Se creyó que era un malestar propio de gases corrientes. Vuelve Carlos a su Compañía y colabora en las labores de desarme del material. Hizo comentarios y bromas. Se dirige al Cuartel y, posteriormente, vuelve a su labor en el Banco. Siempre ha sido cumplidor. Pero no se siente bien y dos horas más tarde, los gases nocivos vencieron su organismo, envenenándolo. El traidor gas ya había elegido a su víctima.... Carlos se convierte en el vigésimo Voluntario del Cuerpo caído en cumplimiento del deber y en el segundo de nuestra querida Cuarta.

" Esa tarde, en el Cuartel, cuesta creer que Carlitos ya no estará mas con nosotros y que ya acompaña a Glaziou. Todo los Cuartinos lleven marcado el dolor que les trae esta tragedia.

Muchas gracias."

El Superintendente señaló que el Directorio adhería a este sincero homenaje.

En seguida, los presentes, de pie, mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Mártir señor Charles Gourgeon Chanalet.

19º.- ALCANCES DEL COMANDANTE SOBRE PLANTEAMIENTO DE DIRECTOR HONORARIO, ACERCA DE SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN.- El Comandante expresó que, en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de junio pasado, el Director Honorario don Alfredo Egaña planteó su inquietud sobre los servicios a que concurría la Institución, en particular, a las emergencias o rescates por atropellos de peatones. Señaló que, conforme a las instrucciones que impartió a las Compañías a través de sus Capitanes, se logró reducir la participación de la Institución a este tipo de Actos del Servicios, lo que resultaba conveniente para la Institución, aún cuando conforme a lo establecido en el Manual ABC, Bomberos estaba facultado para efectuar la estricación y la inmovilización del paciente, en caso de un accidente vehicular. Recordó que a los atropellos a que concurre la Institución, solamente se efectúa esto último, se presta una primera atención, con lo cual no se infringe disposición alguna. El Depto. Médico emitió un completo informe respecto de esta materia, que será analizado por el Consejo de Oficiales Generales para resolver lo que corresponda. Era posible que, en la próxima Sesión Ordinaria de Directorio, pudiera ampliar la información acerca de esta materia.

20º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 11 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante (S)		"	José M. Barrientos S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	4ª	"	Christian Chereau M.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	13ª	"	José Bordalí A.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	16ª	"	Marcelo Stuart V.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	2ª	"	Rolando Araya S.,
"	12ª		Fernando Leyton S.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Sergio Caro S., por encontrarse en Comisión de Servicio Bomberil y la del Tesorero General don Rodrigo Ready S. La de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Mario Ilabaca Q., Ronald Brown L. y Enrique Matta R.; y la de los Directores de la 2ª. y 12ª. Compañías señores Marcial Argandoña G. y Víctor Muñoz D., respectivamente. Ambos fueron reemplazados por los Capitanes.

El Superintendente informó que el Comandante se encontraba fuera del país, sólo por 24 horas, en razón de la invitación que le fue

formulada por el Alcalde de la I.M. de Santiago don Joaquín Lavín I., Presidente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, para integrar la delegación que viajó a la ciudad de Asunción, Paraguay, para imponerse de la tragedia que afectó al Supermercado Ycúa Bolaños, hace algunos días. El Comandante tendrá la oportunidad de tomar contacto directo con los Bomberos del Paraguay, para analizar los motivos del incendio que afectó a dicho Supermercado.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN SR. PEDRO DE LA CERDA SÁNCHEZ.- El Superintendente, de pie, señaló que le resultaba placentero y honroso recibir al nuevo Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez, quien ha servido a la Institución durante 50 años y 1 mes. Un hombre ampliamente conocido por su dilatada trayectoria como Oficial de Compañía y como Intendente General de la Institución, durante 10 años. Se le recibía para testimoniarle el afecto, el reconocimiento y las congratulaciones de la Institución, por el Premio obtenido, con 2.975 asistencias sobrantes. Su presencia en esta Sesión permitía recordar su brillante Hoja de Servicios. Se incorporó a su Compañía el 15 de julio de 1954. Ha desempeñado los cargos de Ayudante, Teniente 1º, Teniente 2º, Tesorero, Capitán, Director y Consejero de Disciplina. Además, sirvió el cargo de Inspector de Comandancia por más de 8 años. Como Intendente General sirvió el cargo durante 10 años consecutivos, desde 1994 a 2004. Era un excelente hombre, Bombero y amigo, lo que quedaba reflejado en su destacada Hoja de Servicios. El Superintendente le solicitó con vehemencia que continuara sirviendo a su Compañía y también en la Institución con el entusiasmo y la generosidad que todos le habían conocido.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Pedro de la Cerda Sánchez, del distintivo que lo acredita como tal.

Luego, **el Superintendente** manifestó que esperaba que la presea que se había entregado a don Pedro de la Cerda Sánchez, sirviera de bálsamo a la 5ª. Compañía, ante el difícil momento que la afectaba, por el fallecimiento del Voluntario don Francisco Rodríguez Pérez. Esperaba que el reconocimiento de que había sido objeto don Pedro de la Cerda contribuyera a mirar el devenir de la Quinta con mucha fe y esperanza.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 10, del 21de julio pasado.

3º.- RENUNCIA Y RELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General expresó que la 21ª. Compañía, por carta de fecha 12 de los corrientes, informó de la renuncia del Voluntario Honorario don

Félix Sarno Mondaca al cargo de Director, habida el día anterior, como también, por carta de fecha 16 del mismo mes, de su reelección en el cargo, con fecha 13 de agosto de 2004.

El Superintendente manifestó que su complacencia por el hecho de que don Félix Sarno se mantuviera en el cargo. Le expresó su deseo en el sentido de que, junto a los Voluntarios de su Compañía, pudiera superar los escollos con que se pudiera haber encontrado en el ejercicio del cargo.

4º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITANES DE LA 2ª., 18ª. Y 20ª. COMPAÑÍAS.-

= El Secretario General leyó la carta de la 2ª. Compañía, de fecha 27 de julio de 2004, por la cual comunica que se había aceptado el día de ayer la renuncia del Voluntario Honorario don Luis Venegas Serrano al cargo de Capitán, y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario señor Rolando Araya Segura.

El Superintendente le deseó éxito en el desempeño del cargo.

= El Secretario General leyó la carta de la 18ª. Compañía, de fecha 11 de agosto de 2004, por la cual comunica la renuncia del Voluntario Honorario don Marco A. Cumsille Eltit al cargo de Capitán, habida el día anterior, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Activo señor Marcelo Cáceres Rojas.

Al archivo.

= El Secretario General leyó la carta de la 20ª. Compañía, de fecha 1 de julio de 2004, por la cual comunica la renuncia del Voluntario Activo don Rodrigo Aguilera Tarres al cargo de Capitán, habida ese mismo día, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario señor Guillermo Urzúa Pérez.

Al archivo.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS		
Sr. Ivo Guzmán Orlic	3ª	188
" José Urzúa San Martín	22ª	80
" Juan Ramírez Torres	22ª	388
10 AÑOS		
Sr. Joaquín Toro Landivar	14ª	1.725
15 AÑOS		
Sr. Eduardo Sánchez Acevedo	15ª	1.427
25 AÑOS		
Sr. Gonzalo Falcón Muñoz	5ª	86
" Sergio Retamal Ramos	6ª	1.412
" René Jorquera Lorca	8ª	551
" Sergio Abarza Rubio	9ª	750
" Vicente Rogers Garín	9ª	3.157
30 AÑOS		
Sr. Jorge Rojas Ramírez	2ª	105
" Christian Chereau Morales	4ª	2.911
40 AÑOS		
Sr. Carlos Lucarelli Peirano	6ª	162
45 AÑOS		
Sr. Juan Cueto Camus	6ª	662
50 AÑOS		
Sr. Sergio Passalacqua Salvo	9ª	5.923
" Augusto Marín Trincado	21ª	834
" Máximo Díaz Zepeda	22ª	1.509

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era costumbre, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó en forma especial el Premio de Constancia por 30 años de servicios del Director de la 4ª. Compañía don Christian Chereau Morales, con 2.911 asistencias sobrantes, fiel reflejo de

su espíritu de servicio. Se refirió en forma particular al Premio de Constancia por 50 Años de Servicios de los Voluntarios Honorarios de la 9ª., 21ª. y 22ª. Compañías señores Sergio Passalacqua Salvo, Voluntario muy conocido en la Institución, Augusto Marín Trincado, quien fuera Superintendente del ex Cuerpo de Bomberos de Renca, y Máximo Díaz Zepeda, segundo Voluntario de esa Compañía que recibía esta distinción, respectivamente.

6º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JULIO DE 2004.- El ausencia del Tesorero General, **Intendente General,** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de julio ppdo., que ascendieron a $ 186.513.668.- por Ingresos y a $ 477.871.368.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

Acerca de las Entradas, informó que el ingreso más relevante fue la tercera cuota del Aporte Fiscal por la suma de $ 92.726.000.-

Sobre las Salidas, señaló que lo más relevante fue el pago a las Compañías de la subvención correspondiente al tercer trimestre, por $ 11.000.000.-; el pago por la compra de los terreno para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía, por $ 305.000.000.-, y la contabilización de los intereses, $ 45.011.647.-, por el préstamo que fue otorgado a la Institución por el Banco Santander Santiago.

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio de 2004.

7º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.- El Superintendente ofreció la palabra al Director de la 6ª. Compañía, en su condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, para que se refiriera al tema.

El Director de la 6ª. Compañía informó que la Comisión que presidía había finalizado la revisión de los Deptos. del Cuartel General, correspondiente al año 2003, y que solamente restaba concluir la elaboración del correspondiente informe. Se hará llegar a la Superioridad de la Institución durante los próximos días. En general, la gestión de los diversos Departamentos del Cuartel General había mejorado bastante respecto de años anteriores.

El Superintendente señaló que, en consecuencia, este informe se daría a conocer al Directorio en la Sesión del mes de septiembre.
Así se acordó.

8º.- AUTORIZACIÓN PARA LA PREAPROBACIÓN DE COMPRA DE CAMIONETA.- El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales, el día de ayer, acordó solicitar al Directorio la autorización para la preaprobación de Material Mayor, en particular de una camioneta. En el presupuesto de este año estaba considerada la compra de una camioneta y el reemplazo de los Carros Cisterna. En el caso de estos últimos, se trataría de vehículos nuevos. La camioneta, por cierto usada, es de mayor capacidad y seguridad para el servicio. No se podía presentar un proyecto como tal, por cuanto se trataba de une oferta especial. En consecuencia, se deseaba que el Directorio preaprobara la adquisición de una camioneta Chevrolet Suburban, año 20011, con 40.000.- kilómetros de recorrido, a un valor de $ 16.000.000.-, y cuyo valor supera los $ 37.000.000.-, en caso de adquirirla nueva. En caso de concretarse la operación, se traería a ratificación del Directorio.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si esta autorización se concedería por una sola vez, a lo que el Superintendente respondió afirmativamente.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que en las últimas dos Sesiones del Directorio, la Sala se abocó a la modificación del Acuerdo del Directorio Nº 20 de Carácter Permanente, referido a la creación de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos. Por tratarse de la compra de un vehículo usado, le parecía razonable de que el Directorio conociera un informe de esta Comisión, que permita establecer si la inversión, aunque sea menor respecto de la inversión por la adquisición de una vehículo nuevo, resulta o no conveniente para la Institución. Echaba de menos en esta situación puntual el informe de la referida Comisión.

El Superintendente manifestó que en los futuros proyectos Institucionales se contará con el informe de la mencionada Comisión, la cual quedará constituía recién el día de hoy. Si fuese necesario dar cumplimiento a todo el procedimiento de rigor, era posible que la Institución perdiera esta oportunidad. Solicitó que si el Directorio accedía a lo requerido, lo hiciera en los términos señalados, porque se trataba de una inmejorable oportunidad, ya que era una inversión del 50% del valor de una camioneta nueva. Naturalmente se solicitarían a COSECHE todas las certificaciones del caso.

El Director de la 9ª. Compañía consultó cuál sería el destino funcional de este vehículo. Consultó como se condecía el hecho de adquirir esta camioneta, cuando uno de los argumentos expuesto cuando se compraron las actuales camionetas de la Comandancia, fue el hecho de que resultaban más económicas que las Suburban, desde el punto de vista del valor del combustible.

El Superintendente señaló que cuando se determinó la compra de las actuales camionetas de la Comandancia, la Institución no contaba con los recursos para adquirir camionetas como las que siempre había tenido en servicio, modelo Suburban. En ese instante la Comandancia, en un gesto digno de destacar, optó por la adquisición de dos camionetas más pequeñas, petroleras, a la espera de poder renovarlas por máquinas de mayor confort y seguridad. Estas camionetas han dado buen servicio, pero limitado. Sólo caben en ellas tres personas y desde el punto de vista de la seguridad de los Comandantes, la situación era algo preocupante, porque en un eventual accidente la Institución sacaría la peor parte. Recordó que los Comandantes asisten a un promedio de 80 a 90 Actos del Servicio anualmente. En la búsqueda de la economía, se había buscado una camioneta a un valor razonable, aunque usada, pero de mayor seguridad. También esta iniciativa era destacable por parte de la Comandancia.

El Director de la 13ª. Compañía consultó si la Institución tenía experiencias anteriores en la compra de vehículos usados, porque si bien es cierto esta compra implicaría una economía cercana a los $ 16.000.000.-, también había ciertos riesgos, por ejemplo, ajustes de caja de cambia y otros, reparaciones que pueden ascender a los $ 10.000.000.- Por esto, recomendaba la adquisición de una máquina nueva, porque las horas de trabajo de los vehículos de nuestra Institución no son las mismas que las de un vehículo particular.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13ª. Compañía, que las entendió como un apoyo y una mejora a la presentación del Consejo de Oficiales Generales. Señaló que la oferta por este vehículo fue formulada por COSECHE, que garantizaba el estado en que se encontraba la máquina. La ambulancia de la Institución se adquirió usada, al igual que el Carro de Rescate de la 7ª. Compañía y la actual K-6, de la misma forma que el Bus Institucional. Con ninguna de estas máquinas se habían presentado inconvenientes, afortunadamente. Agradecía el apoyo del Director de la 13ª. Compañía para la compra de una máquina nueva, pero resultaba de un elevado valor. Además, se incurrirá en una fuerte inversión en Material Menor, en la construcción de dos nuevos Cuarteles y en la compra de dos Carros Cisterna, nuevos. Agradeció las observaciones que fueron formuladas y señaló que si le parecía al Directorio, se preaprobaría la adquisición de este vehículo, en las condiciones señaladas precedentemente.

Así se acordó.

9º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN DEL DIRECTORIO.- Conforme a la proposición del Superintendente, el Directorio designó como integrantes de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, a los Directores de la 2ª., 15ª. y 18ª. Compañías señores Marcial Argandoña Galetti, quien la presidirá, Gonzalo Sánchez Merino y Guillermo Pinto Aracena, respectivamente. También asignó a este equipo de trabajo, al Voluntario Honorario de la 5ª.

don Ramón Rodríguez Matte y al Voluntario Activo de la 14ª. Compañía señor Anthony Yorston Prescott.

10º.- PROPOSICIÓN DE INAUGURACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE EN HOMENAJE A MÁRTIR DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente ofreció la palabra al Director de la 10ª. Compañía para que se refiriera a esta materia.

El Director de la 10ª. Compañía informó que la I. Municipalidad de Santiago, gracias a las gestiones que en su oportunidad inició el ex Director don Andrés Salinas Ripoll, en el mes de junio de 2004 autorizó el cambio del nombre del Pasaje San Isidro, ubicado en la parte posterior del Cuartel de la Décima, al poniente de la calle Santiago Concha, entre Ventura Lavalle y Amazonas, por el de " Bombero Luis Aixalá Plubins ", muerto en Acto del Servicio el 9 de marzo del año 1930, en circunstancias que servía el cargo de Teniente 2º, en la ciudad de Valparaíso. Se aprestaba para acudir a un incendio que se declaró en el Cerro Bellavista, junto a una delegación de Voluntarios de la 10ª. Compañía y de la Bomba España de esa ciudad, y murió atrapado por el ascensor del sector cuando estaban efectuando la armada bomberil pertinente. Posteriormente, el 28 de junio de 1997, el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso reconoció a Luis Aixalá como Mártir de esa Institución. Así, su Compañía expresaba el deseo en el sentido de que a la ceremonia de inauguración del cambio de nombre de esta arteria, participe la Institución con delegaciones de Voluntarios de las Compañías, el día 10 de octubre de 2004, fecha en que la Compañía conmemorará el " Día de la Hispanidad ". También tomarían parte en el acto el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, autoridades diplomáticas de España en Chile, dirigentes de la colectividad Española en nuestro país y familiares del Mártir.

El Superintendente felicitó a la 10ª. Compañía por las diligencias efectuadas en este sentido. Agradeció a la I. Municipalidad de Santiago este gesto, como también al Director Honorario don Alfredo Egaña, a quien le cupo una importante participación en estas gestiones. Con mucho gusto la Institución adherirá a este ceremonia, por lo cual proponía que la Institución participe con delegaciones de 6 Voluntarios por Compañía, con uniforme de parada, pantalón negro, el día 10 de octubre de 2004, en el lugar de citación que determine el Comandante.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

11º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2004.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de julio de 2004.

12º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendentes se refirió a los siguientes asuntos:

a) Visita de autoridad Madrileña: Informó respecto de la visita que efectuará a nuestro país el 2º Vicepresidente de la Comunidad Madrileña don Alfredo Prada, a quien, en principio, se ofrecerá un almuerzo el sábado 4 de septiembre próximo, en el Cuartel de la 10ª. Compañía. En la ocasión también participaría la Confederación de Compañías Chileno-Españolas de Bomberos. Los contactos protocolares los ha efectuado el Embajador de Chile en España, Voluntario de la 13ª. Compañía don Enrique Krauss. Es posible que se continúe avanzando en la posibilidad de suscribir un Convenio de cooperación mutua con los Bomberos de Madrid.

b) Proyecto de Reforma del Reglamento General y de los Estatutos de la Institución, en lo que a materias disciplinarias se refiere: Señaló que el Consejo de Oficiales Generales concluyó el análisis del Proyecto de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución, en lo que a materias disciplinarias se refiere, sobre la base del Debido Proceso, presentado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Las observaciones las hizo llegar al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en su condición de Presidente de esa Comisión, con quien se reunió el referido Consejo para conocer sus contraobservaciones. Hizo indicación para que el Directorio fuera citado a Sesión Extraordinaria el próximo miércoles, a las 19 horas, con el objeto de que sea informado sobre esta materia y sobre los fundamentos de esta proposición. En esta Sesión no habrá análisis del Proyecto de Reforma, que se entregará a todos los Miembros del Directorio. El análisis se iniciará a partir de la próxima Sesión Extraordinaria que celebre el Directorio con este objeto. Es posible que también se reúna a grupos de Compañías para dar a conocer este Proyecto o que se invite a los Secretarios con el mismo objeto. Estas alternativas se estaban evaluando.

Fue acogida la indicación del Superintendente.

*** El Superintendente,** interrumpió su cuenta para dar una cordial bienvenida a la Sesión al Embajador (S) de Colombia en Chile, Ministro Plenipotenciario don Antonio Gonzáles Castaño, a la Sra. Consuelo Ramírez, Vicecónsul de Colombia, a la Sra. Carolina Zuergers, Bombera de Suiza y al señor Román Host, Bombero de Zurich, que ingresaron a la Sala para observar por algunos momentos, la celebración de la Sesión del Directorio. *****

c) Invitación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso: Informó que, el 31 de julio pasado, los Oficiales Generales concurrieron a Valparaíso para sostener un encuentro de camaradería con sus homólogos del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad. Fueron objeto de muchas atenciones y fue un muy grato encuentro en el cual se estrecharon lazos de amistad y se intercambiaron opiniones sobre temas de interés común. Por lo pronto,

convinieron en suscribir un Modus Operandi para aquellas ocasiones en que nuestros Cuerpos de Bomberos requieran la colaboración del otro, como sucedió en el verano pasado, cuando el Cuerpo de Bomberos de Santiago prestó ayuda en la Quinta Región. El Campo de Entrenamiento del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso también fue puesto a disposición de nuestra Institución. Próximamente se retribuirá la invitación al Consejo de Oficiales Generales de Valparaíso.

d) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que se reunió con los Directores de la 14ª. y 18ª. Compañías para abordar materias de interés para esas Compañías.

e) Romería de la 4ª. Compañía: Informó que los Oficiales Generales participaron en la Romería que efectuó la 4ª. Compañía en homenaje a al Mártir Charles Gourgeon Chanalet, quien, el 3 de agosto, cumplió 50 años de su fallecimiento. En el lugar de la tragedia, que ocupaba en ese entonces el local de la tienda INTERNACH, se descubrió una placa recordatoria.

f) Rotary Club de Santiago: Informó que, gracias a las gestiones efectuadas por el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla, el miércoles de la semana pasada ambos participaron en el Club de la Unión en el almuerzo mensual del Rotary Club de Santiago, entidad que tiene considerado colaborar con nuestra Institución en la compra de equipos de telecomunicaciones y Material Mayor usado, pero operativo, procedente de Estados Unidos y con destino a nuestra Institución o a algún Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana.

g) Reunión con ejecutivos del Parque Arauco: Informó que, a solicitud del Parque Arauco, el Comandante, junto al Gerente de la AS&P Ltda. don Juan L. Medone, se reunieron con el Gerente General y con el Gerente Comercial del Parque Arauco, para analizar la seguridad de ese centro comercial. Esto, como consecuencia del incendio que afectó hace algunos días a un Supermercado de la ciudad de Asunción, Paraguay. Los tópicos que se abordaron se materializarán en una serie de actividades conjuntas que se realizarán próximamente.

h) Invitación de los ejecutivos de la obra " Costanera Norte ": Informó que, el sábado 21 del mes en curso, los Oficiales Generales, accediendo a la invitación que les fue cursada a través del Comandante, efectuarán una visita a la Costanera Norte. Asistirán también los Capitanes de las Compañías. Este acercamiento se ha producido gracias a las gestiones de don Pedro Figueroa, Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía e hijo del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En esa ocasión se hará entrega de los respectivos " TAGS " al Cuerpo de Bomberos de Santiago para cada uno de los vehículos de la Institución que, al concurrir a un Acto del Servicio, tendrán gratuidad en el uso de la autopista.

i) Acciones legales interpuestas en contra del Cuerpo por ex Voluntario de la Institución: Informó que, el lunes pasado, se conoció el fallo de la 3ª. Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, sobre el Recurso de Protección que interpuso el ex Voluntario de la 1ª. Compañía de nuestra Institución don Cristián de la Barra Dünner, en contra de la Sanción de Separación que le aplicó el Consejo Superior de Disciplina, el 10 de mayo de 2004. La defensa de la Institución la realizó el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Este Recurso fue rechazado por tres votos contra cero. El fallo establece que el Consejo Superior de Disciplina procedió conforme a nuestras disposiciones estatutarias y reglamentarias, que el recurrente, a quien se le cargarán las costas correspondientes, no vio empañados sus derechos fundamentales y que a la Institución le asiste pleno derecho sobre su policía correccional disciplinaria. Se trataba de un importante dictamen: en el momento no se dimensionó en toda su magnitud, el riesgo de que la Corte hubiera dado la razón al recurrente. En ese caso, se habría derrumbado la estructura disciplinaria Institucional. Al recurrente le cabía la posibilidad de apelar a la Corte Suprema. Dejó constancia de la brillante defensa que de nuestra Institución realizó en este proceso don Gonzalo Figueroa, a quien agradeció sinceramente esta gestión.

El Director Honorario señor Figueroa Yánez agradeció las expresiones del Superintendente.

j) Refacciones en el Cuartel General: Informó que, aprovechando la disposición de algunos recursos, se estaban efectuando refacciones en algunos sectores del Cuartel General: en la pérgola, en los servicios higiénicos y en algunas oficinas. También se estaba instalando una red inalámbrica en el segundo piso del edificio que permitirá la conexión fácil para todos aquellos que porten un notebook. También volvió a su lugar de origen, el Salón de Sesiones del Directorio, el reloj que fue donado por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso para el centenario de nuestra Institución. Agradeció al Intendente General la preocupación en este sentido.

k) Agradecimientos personales: El Superintendente agradeció las muestras de pesar de que fue objeto él y su familia, con ocasión del reciente deceso de su suegro don Manuel Barrenechea, como también las muestras de afecto con ocasión del accidente que sufrió su padre en su domicilio particular hace algunos días.

l) Situación del Director Honorario don Próspero Bisquertt Z.: Informó que, en el día de ayer, fue dejado en libertad bajo fianza el Director Honorario don Próspero Bisquertt Zavala. Dejó constancia de su complacencia por este hecho y formuló votos para que el Director Honorario señor Bisquertt Zavala pueda superar favorablemente este difícil momento lo antes posible.

13º.- SUMARIOS POR ACCIDENTES DE MATERIAL MAYOR.- El Comandante (S) informó que el Director de la 2ª.Compañía hizo entrega del Sumario que instruyó por el accidente de tránsito en que se vio involucrado hace algún tiempo el RX-6. En el Sumario se concluye que no existió responsabilidad alguna de la Institución en lo acontecido.

Por otra parte, **el Comandante (S)** dio cuenta de que el Director de la 4ª. Compañía entregó el Sumario que instruyó por el accidente que protagonizó el Q-15, recientemente, en la Sala de Máquinas de su Cuartel. En dicho Sumario se establece que el accidente se debió a un error humano involuntario por parte del Cuartelero, por lo cual se adoptaron las medidas disciplinarias del caso.

14º.- PÁGINA WEB " HÉROES EN ACCIÓN ".- El Director de la 4ª. Compañía informó que en internet existía una página web titulada " Héroes en Acción ", que nada tenía que ver con el programa que hizo Canal 13 anteriormente. En dicha a página figuran los distintivos del SAMU, de Carabineros y de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. En la parte de Bomberos estaban publicadas algunas fotografías de las víctimas del incendio que afectó a un hogar de ancianos en la Comuna de Providencia, hace algunos días. Como al parecer estas publicaciones no corresponden a ninguna entidad bomberil, sino a una persona particular, sería interesante establecer si es posible efectuar alguna aclaración a la opinión pública por esta publicación tan morbosa.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 4ª. Compañía. Señaló que esto se sumaba a una información similar que le fue proporcionada hace algunos días. El tema será abordado por el Consejo de Oficiales Generales, porque muchos de los Voluntarios que concurren a los Actos del Servicio lo hacen provistos de cámaras fotográficas digitales, cuyas fotografías podrían ser inconvenientes que fueran publicadas por terceros. El Consejo de Oficiales Generales reglamentará este tema. En todo caso efectuará las consultas del caso a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

15º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON HÉCTOR GODOY GUARDIA.- El Director Honorario don Héctor Godoy expresó que, en la Sesión anterior, el Superintendente dio cuenta de que asistió al lanzamiento del Libro " 150 Años de Honor y Gloria, Bomberos de Chile ", escrito por don Carlos Fredes Aliaga, con el apoyo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que la presentación del libro fue efectuada por el Rector de la Universidad de Chile don Luis Riveros, en el Salón de Honor de la sede principal de esa Casa de Estudios. A los pocos días, en el Diario Estrategia fue publicado un artículo sobre los 150 años de existencia de los Bomberos de Chile, " El Ejemplo Bomberil ", escrito por el Rector de la Universidad de Chile. No era habitual que en la prensa se publicaran artículos como éstos, que dan a conocer la labor de Bomberos más en detalle.

Luego, señaló que iba a dar lectura a un párrafo del referido artículo, que señala lo siguiente:

" Han pasado por sus filas hombres de la mayor prosapia, lo mismo que modestos empleados u obreros que entregan su tiempo y sacrificado esfuerzo por los demás. Baste sólo mencionar a uno solo y emblemático: don Enrique Mac Iver, Senador y Superintendente de Bomberos. Como él han sido y son muchos quienes, además de su labor cotidiana profesional, política o de simple trabajo, entregan su corazón generoso para servir a los demás. Vaya a todos ellos un reconocimiento por lo que su esfuerzo y ejemplo simboliza en los días de una sociedad crecientemente egoísta."

A continuación, hizo indicación para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, aún cuando no era el único al que afectaban los conceptos del señor Rector, quien se refirió a los Bomberos de Chile, respondiera este artículo, con publicidad. Tenía la certeza de que la modestia del señor Rector no le permitía esperar una respuesta Institucional, pero estimaba que sería de toda justicia agradecer sus conceptos, de tal forma que al menos estos agradecimientos sean conocidos por parte de la opinión pública.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Godoy Guardia. Dicho artículo fue conocido en su oportunidad por la Superioridad de la Institución. Si le parecía al Directorio se enviaría una nota de agradecimientos al Rector de la Universidad de Chile, con la posibilidad de que también sea publicada en el Diario Estrategia.

16º.- RESPUESTA A LOS INFORMES DE LA REVISTA DE CUARTELES DEL AÑO 2003.- El Secretario General recordó a los Directores de las Compañías, que disponían hasta el día 29 de los corrientes para dar respuesta a las observaciones que fueron formuladas en los informes de la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2003. Recordó, además, que las Compañías debieron conocer en Sesión de Compañía el informe mismo, como también la forma en que se subsanaron los reparos. El Secretario General debía velar por el cumplimiento de este procedimiento, y manifestó que a él le parecía oportuno prevenir posibles olvidos que luego se debían sancionar conforme lo que establece el Reglamento General.

17º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 22ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 22ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 12 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		"	José M. Barrientos S.,
Cuarto Comandante		"	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Ricardo Thiele C.,
"		"	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	4ª	"	Christian Chereau M.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
Director (S) de la	12ª	"	Fernando Leyton S.,
Director de la	13ª	"	José Bordalí A.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	16ª	"	Marcelo Stuart V.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	2ª	"	Rolando Araya S.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R., por encontrarse representando a los Oficiales Generales en las exequias del Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Sergio Passalacqua Salvo; y la del Tesorero General don Rodrigo Ready S., por hallarse fuera del país. La del Director Honorario señor Alfredo Egaña R.; y la de los Directores de la 2ª., 9ª., 14ª. y 18ª. y Compañías señores Marcial Argandoña G., Camilo Torres V., Leonardo Moreno N. y Guillermo Pinto A., respectivamente.

Además, señaló que el señor Director de la 22ª. Compañía se retirará antes de que finalice la presente Sesión.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PESAR POR FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN DON SERGIO PASSALACQUA SALVO.- El Superintendente dejó constancia del pesar de la Institución por el lamentable fallecimiento del Miembro Honorario y Voluntario de la 9ª. Compañía don Sergio Passalacqua Salvo, cuyos funerales se efectuarán en breves instantes más, y a quien en la próxima Sesión Ordinaria del Directorio se le rendirá el homenaje de rigor. Informó que, en el día de ayer, los Oficiales Generales habían concurrido hasta el Cuartel de la 9ª. Compañía para presentar sus condolencias.

2º.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL Y DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN, EN MATERIA DISCIPLINARIA.- El Superintendente manifestó que ha parecido conveniente al Consejo de Oficiales Generales que esta materia se aborde de la siguiente forma: en primer lugar, emulando los conceptos legislativos de nuestro país, él entregará el mensaje referido a este tema; en segundo lugar, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa dará a conocer, en términos generales, la proposición para la nueva estructura disciplinaria de la Institución y, finalmente, se hará entrega del documento que contiene este Proyecto de Reforma. En la presente Sesión no habrá debate sobre este Proyecto, el que se efectuará en las siguientes Sesiones del Directorio conforme al calendario que se proponga. Durante el análisis de este Proyecto, cada Sesión del Directorio se iniciará a las 19 horas y concluirá siempre a las 21 horas.

En seguida, **el Superintendente** señaló que, aproximadamente cada 10 ó 15 años, la Institución había reformado sus Estatutos y su Reglamento General. Hace algún tiempo se propuso el estudio de una reforma que permitiera actualizar estas disposiciones, de conformidad con una serie de situaciones que se estaban produciendo al interior de la Institución, y que por cierto continuarán produciéndose. Estas cuestiones iban cambiando en el tiempo. Por ejemplo, la incorporación de la mujer a las filas de la Institución motivó un cambio importante en el quehacer Institucional. Las actuales comunicaciones marcaban una gran diferencia con lo señalado en el Reglamento General del Cuerpo sobre esta materia. También se consideraba la administración centralizada de algunas áreas de la Institución, que implicaba la creación de un cargo de nivel gerencial. Estos y otros aspectos, señalaron que se debía reformar el Reglamento General y los Estatutos de la Institución. Para este efecto, hace algunos años se designó una Comisión Especial, que fue presidida por el Director Honorario don Fernando Cuevas, la cual recientemente hizo entrega de su proposición final sobre el tema. Sin embargo, en el camino, algunas

situaciones judiciales y jurídicas indicaron la conveniencia y la necesidad de abordar el tema disciplinario en forma separada en otra Comisión. Esta reforma, denominada Fast Track, era la que se debía analizar en forma más rápida y no esperar la discusión del Proyecto de Reforma del Reglamento General. La necesidad de analizar en primer término el Proyecto de Reforma sobre Materia Disciplinaria, radicaba en el hecho de que es necesario adecuar el Reglamento General y los Estatutos a las condiciones de la Constitución Política del Estado, que establece una serie de derechos de las personas en cualquier circunstancia en que se encuentren. Esto, además, se ve impelido por las actuales normas del Debido Proceso, lo que significaba que ninguna persona puede ser juzgada dos veces por la misma falta, ni ser juzgado dos veces por las mismas personas. Las personas deben ser escuchadas y disponer de una instancia de apelación. Nuestras disposiciones reglamentarias no contemplan estos conceptos en la actualidad. La sociedad Chilena comenzó a judicializarse y los Cuerpos de Bomberos comenzaron a entrar en el mismo esquema. Hasta hace muy poco a nuestra Institución esta situación no la había afectado, pero hoy sí se presentó un caso relacionado con esta judicialización. Entonces, es necesario que la reglamentación del Cuerpo cuente con una instancia que sea capaz de morigerar, dar satisfacción a aquella persona que se pueda sentir perjudicada con algún fallo. Como esa instancia no existe, los afectados piensan que la única instancia que les queda son los Tribunales de Justicia, violando, de esta forma, el principio doctrinario de que los asuntos bomberiles se arreglan entre bomberos. Este Proyecto de Reforma pretendía cumplir con los preceptos legales y constitucionales, manteniendo la disciplina e incorporando otra importante dosis de justicia. No estaba diciendo que los organismos disciplinarios actuales no sean justos, sino simplemente que es difícil dar satisfacción en la actualidad a los principios de justicia establecidos en la Constitución. También era difícil impartir justicia o disciplina cuando se cuenta con 22 criterios de justicia y de disciplina diferentes. Se requería establecer una instancia para establecer ciertos patrones de conducta. Esto era lo que se pretendía con este Proyecto de Reforma, que una vez aprobado por el Directorio será sometido a consideración de las Compañías. Nuestra Institución siempre ha sido una entidad líder en el quehacer bomberil, le ha dado esencia al espíritu de los Cuerpos de Bomberos. Hasta donde estaba enterado, el Cuerpo de Bomberos de Santiago sería el primero del país en dar este importante paso en materia disciplinaria y de justicia bomberil. Por esta razón, y mientras no se encuentre aprobado este Proyecto de Reforma, la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y el Consejo Superior de Disciplina convinieron en la necesidad de adoptar un Autoacordado respecto de cómo proceder para que no se violaran algunos preceptos del Debido Proceso, el cual se sugirió que también fuera aplicado por las Compañías.

En seguida ofreció la palabra al Director Honorario don Gonzalo Figueroa para que se refiriera a esta materia.

El Director Honorario señor Figueroa Yánez señaló que para las personas a veces era difícil darse cuenta para dónde iba la ola de las costumbres sociales, cuando se estaba inserto en una sociedad desarrollando una trabajo específico. Si algo caracterizaba al siglo XX eran dos cosas contrapuestas: un período de 50 años en la primera mitad del siglo, caracterizado por una serie de guerras sangrientas, y un segundo período en el que se procura alcanzar la paz. La herramienta fundamental para mantener la paz fue la Declaración Universal Sobre Derechos Humanos acordada por Naciones Unidas el año 1948. Esta Declaración, que consigna los derechos de los ciudadanos en las sociedades a las que pertenecen, ha avanzado en una serie de aspectos que no comprenden aquellas personas que no están realmente interiorizadas sobre el tema. De tal forma que ningún Mandatario se atreve a reconocer que en su país no se respetan los derechos humanos. Los gobiernos totalitarios lo primero que señalan es que respetarán esta Declaración Universal. Hoy día, acogidos todos los derechos humanos en la Constitución Política de nuestro país, se va convirtiendo en ley sin que uno se percate de esto. Hoy se habla de temas que hace 50 años no se entendían. Él se referirá al Debido Proceso, tema en el que se deberá centrar la discusión. Actualmente, por ejemplo, se hablaba de los intereses superiores de los niños, del derecho a la intimidad, a la imagen, a la voz, a la identidad, etc. Otro tema de actualidad era el relacionado con la discriminación, que estaba muy relacionado con el Debido Proceso. Se alegraba de que la Institución no haya discriminado a la mujer para ingresar a las filas del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Debido Proceso implicaba un paso en relación a la no discriminación. No se trataba sólo de que una persona sea discriminada, y de que un tribunal creado ad hoc para él lo sancione sin que se cumplan las reglas del Debido Proceso. Estas normas implicaban algunas ideas fundamentales. En primer término, que una persona que va a ser juez no se encuentre inhabilitado respecto de la persona juzgada. El juez debe ser absolutamente imparcial, es decir, no puede adelantar opinión alguna sobre el caso, porque quedaría impedido de juzgar. Además, como un juez puede equivocarse, en todo juicio debía existir una segunda instancia para que el afectado pueda apelar a un tribunal independiente del primero y que no haya emitido opinión alguna. En la tradición bomberil, las Juntas de Oficiales y los Consejos de Administración de las Compañías están compuestos por el Director, el Capitán, el Secretario y otros Oficiales, al igual que los Consejos de Disciplina, o sea, estos tres Oficiales emiten su parecer dos veces. En consecuencia, el afectado se encuentra con tres votos en contra antes de comenzar su defensa ante los organismos disciplinarios de la Compañía. Lo mismo sucede en el Consejo Superior de Disciplina respecto del Superintendente, del Vicesuperintendente, del Comandante y del Secretario General, quines también integran el Consejo de Oficiales Generales, Organismo que en primera instancia califica la falta del afectado y eleva los antecedentes al primero de éstos si la considera grave. Además, conforme lo señalan los principios a que estaba haciendo

referencia, es necesario dejar constancia de la defensa del inculpado, como también de lo que señale quien acusa al afectado de haber faltado a la disciplina. Esto, porque esta era la única forma de que el Tribunal de Alzada pueda conocer cuáles fueron los cargos y cuál fue la defensa del inculpado. Hubo un caso que fue paradigmático y que le correspondió defender profesionalmente, sin honorarios naturalmente, y que afectó al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo. En un beneficio a ese Cuerpo de Bomberos, hubo 9 Voluntarios que vieron a otro "robarse un dinero". En el Acta del Consejo Superior de Disciplina se consignó que se había escuchado a estos 9 Voluntarios y que se había procedido a expulsar al afectado, pero en el Acta no se consignaron las declaraciones de los testigos y tampoco del afectado. En consecuencia, hubo una discriminación respecto de una imputación que no se podía probar.

Analizando esta materia con el Superintendente, éste confió a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos el estudio de la modificación del Reglamento General de nuestra Institución, en orden a evitar que a ella se le pudiese llevar a los tribunales por una falta de esta naturaleza. La gran dificultad que tuvo la Comisión fue conciliar las normas del Debido Proceso con nuestras tradiciones y costumbres bomberiles, de tal forma que no se propusiera un sistema disciplinario que fuera absolutamente diferente al que posee la Institución. Con estas ideas la Comisión elaboró el Proyecto que se entregará a los Miembros del Directorio.

En primer lugar, el Proyecto establece que no podrán encontrarse presentes en los Consejos de Disciplina de las Compañías y en el Consejo Superior de Disciplina, aquellos Oficiales que tendrían que ver el caso en dos instancias: cuando la Junta de Oficiales conviene en que hay falta y acuerda elevar los antecedentes al Consejo de Disciplina, antes de comenzar la discusión en la Junta, el Director abandonaría la Sala. El Capitán y los restantes Oficiales determinan lo que estimen oportuno. Esta idea se consideró sobre la base de que, actualmente, hay Compañías cuyas Juntas de Oficiales no las preside el Director, sino el Capitán. En el Consejo de Disciplina el único voto de algún Oficial sería el del Director, ya que el Capitán asistiría a informar el por qué la Junta de Oficiales estimó que existía falta, en tanto que el Secretario actuaría como Ministro de Fe, con lo cual las sanciones de Separación y de Expulsión quedarían radicadas en una instancia, el Consejo de Disciplina, en el cual ninguno de los que tomaron parte en la deliberación previa estaría presente, por lo menos con voz y voto. Las sanciones de Separación y Expulsión podrían ser apeladas al Consejo Superior de Disciplina. Por ejemplo, si un Voluntario cuenta con mala asistencia pero no presenta indisciplina, lo lógico sería que se le aplicara la sanción de Separación y no de Expulsión, la cual quedaría reservada para las faltas mayores. Con el objeto de unificar este criterio en las Compañías, se admitiría la apelación.

Por otra parte, el Consejo Superior de Disciplina queda facultado para dictar Autoacordados que obliguen a los Consejos de Disciplinas de

las Compañías. Un Autoacordado es un acuerdo de carácter interno que adopta un organismo. El Consejo Superior de Disciplina estaba aplicando un Autoacordado, que puede ser aplicado por las Compañías. Este Autoacordado establece lo que debe consignar la sentencia del Consejo de Disciplina de cada Compañía. Si un Voluntario es sancionado con la Separación o con la Expulsión por parte de un Consejo de Disciplina y no apela, significa que acepta la sanción que le fue impuesta, por lo cual el caso tampoco podría llevarse a los Tribunales de Justicia del país. Para el Consejo Superior de Disciplina se estaban proponiendo algunas reformas. Por ejemplo, que en vez de que se designen 5 Directores Honorarios o de Compañía, como es actualmente, elija seis Directores, y, además, que elija a tres Directores Honorarios o de Compañía para conformar una Comisión Investigadora. Esto, porque muchas veces ocurría que en el Consejo Superior de Disciplina se sostenían diversas versiones sobre los hechos o se presentaba un caso que requería de alguna comprobación. En la actualidad este Organismo no tiene la posibilidad de contar con la investigación previa sobre alguna falta que pudo cometerse. Esta Comisión Investigadora, dependiendo de la complejidad del caso, inclusive podría estar integrada por una sola persona. Con este apoyo, el Consejo Superior de Disciplina sesionaría de dos maneras: en Salas o en Pleno. Como son 4 los Oficiales Generales que integran el Consejo Superior de Disciplina y 6 los Consejeros, 10 en total, el Superintendente se marginaría de este grupo, porque presidirá el Pleno. En consecuencia, existían tres Salas: una presidida por el Vicesuperintendente, otra por el Comandante y otra por el Secretario General. Cada una contará con tres Consejeros de Disciplina y presidida por el Oficial General que corresponda. Los Consejeros de Disciplina no tendrían Sala determinada y las constituirían de acuerdo a su antigüedad, por lo cual los dos primeros integrarían la Primera Sala y en caso de que alguno de ellos no pueda hacerlo, la integrará el tercero, de tal forma que con esta rotación de los Consejeros de Disciplina el inculpado y el inculpador no sepan con antelación quiénes formarán la Sala. En este sentido se asegurará la imparcialidad en la constitución de la Salas. Los casos más sencillos serían conocidos por las Salas. El Pleno, que estaría constituido por todos los Consejeros de Disciplina y los Oficiales Generales del caso, salvo aquellos que fallaron en primera instancia, de tal forma que nadie juzgará dos veces. Se ha mantenido la actual disposición reglamentaria en el sentido de que el Consejo de Oficiales Generales falle casos menores y que el Consejo Superior de Disciplina se pronuncie sobre asuntos de mayor gravedad. Así, las Salas tendrían la siguiente competencia: actuarían como jurados y conocerán, en primera instancia, de los asuntos disciplinarios que afectaren los intereses generales del Cuerpo. En una situación como ésta, el caso será conocido por el Consejo de Oficiales Generales, pero abandonarán la Sala el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante y el Secretario General, de tal forma que la Sesión continuará siendo presidida por el Segundo Comandante. Esta instancia se llamaría Comité Disciplinario, Organismo que si estima que el caso amerita la aplicación de una sanción mayor, tendría que elevar el caso a una Sala.

Esta sería la primera instancia que juzgaría y que escucharía al Voluntario como inculpado y si luego de fallar el afectado no está conforme, podría apelar al Pleno. Además, las Salas conocerían de las faltas que cometieren los Miembros del Directorio, los Miembros Honorarios del Cuerpo y los Inspectores y Ayudantes Generales. En el fondo era la misma reglamentación que existía actualmente, salvo en el caso de los Miembros Honorarios, porque todos ellos comparecen directamente ante el Consejo Superior de Disciplina. Las Salas también conocerían de las Solicitudes de Rehabilitación de ex Voluntarios y , en segunda instancia, conocerían de las sanciones de Separación y Expulsión aplicadas por los Consejos de Disciplina de las Compañías. El Pleno, por su parte, conocería en segunda instancia lo que haya conocido en primera instancia la Sala respectiva. El Pleno no podrán integrarlo aquellos Oficiales Generales o Consejeros que hayan conocido el caso en primera instancia. El Pleno sería presidido por el Superintendente.

Dentro de las reglas de Debido Proceso, el Consejo Superior de Disciplina debe escuchar al afectado, citándolo previamente por escrito, con indicación del cargo que se le formula. Las defensas deben ser personales y no se aceptarán las representaciones por letrados o por terceras personas. Mientras no se falle el caso, el Voluntario continuaría siendo Voluntario, pero suspendido. Además, el Proyecto señala que cualquier Voluntario que apela a un fallo pueda ver reducida su pena, pero también aumentada. Existen, además, dos artículos transitorios que cubren eventuales dificultades mientras no se apruebe la modificación de los Estatutos de la Institución en cuanto a la cantidad de integrantes del Consejo Superior de Disciplina.

Este era su análisis muy sucinto sobre la materia que convocaba al Directorio en la presente Sesión.

El Superintendente agradeció la exposición del Director Honorario señor Figueroa Yánez.

El Director Honorario don Mario Ilabaca solicitó que se le precisara si el Consejo Superior de Disciplina conocería de las faltas que cometieran los Miembros del Directorio, los Oficiales de Comandancia y de Administración y los Miembros Honorarios.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa respondió que así era efectivamente. Señaló que se pensó de que el hecho de que contaran con esta garantía de fuero sería algo novedoso e interesante, además de una deferencia hacia ellos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que no era fácil debatir sobre algunas de las cosas planteadas con tanta categoría, experiencia y conocimiento por el Director Honorario don Gonzalo

Figueroa. Corría el riesgo de aparecer en una posición reaccionaria y retrograda al defender las normas tradicionales que han regido al Cuerpo por más de 140 años. Por gentileza del Secretario General obtuvo este Proyecto de Reforma y lo había analizado durante varios días. Veía con preocupación el hecho de que se estuvieran creando organismos disciplinarios nuevos, aunque comprendía la norma del Debido Proceso y la necesidad de acatar las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República. Se crearía un Pleno, Salas, un Comité Disciplinario para reemplazar al Consejo de Oficiales Generales y una Comisión Investigadora. También le preocupaba el hecho de que en cierta forma, después de 140 años, se cuestionaba la facultad de las Compañías para imponer su propia disciplina, que había sido uno de los baluartes del progreso Institucional y de respeto por parte de la comunidad. No entraría a analizar punto por punto, pero estimaba, como integrante del Consejo Superior de Disciplina, que tan macizo Proyecto de Reforma debió haber sido consultado a este Organismo. No lo fue así. Propuso que esta materia fuera discutida por ese Consejo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que aún no era el instante para entrar en un debate con el Director Honorario señor Matta Rogers. Recordó que el Consejo Superior de Disciplina conoció in extenso de esta materia cuando aprobó, con el voto favorable de don Enrique Matta, el Autoacordado. Este Proyecto solamente reproducía ese Autoacordado. Cada vez que un Voluntario comparece ante el Consejo Superior de Disciplina, se consulta si el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante y el Secretario General se retiraron de la Sesión del Consejo de Oficiales Generales en que se conoció el caso. Este Autoacordado estaba en vigencia hacía más de un año.

El Director Honorario señor Matta Rogers expresó que era muy diferente tomar una determinación respecto del Autoacordado, que todos convenían que constituía la estructura filosófica que debía regir, que pronunciarse sobre una reforma al Reglamento General y a los Estatutos del Cuerpo, materia que se debió haber consultado al Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente señaló que todo Proyecto de Reforma, siempre había generado un intenso debate en el Directorio. Y para eso estábamos. Para que el debate en esta oportunidad tuviera un punto de partida general, él llevó este asunto de acuerdo al Reglamento General del Cuerpo. Hay dos formas de presentar una reforma de esta naturaleza: la presenta una Compañía o lo hace el Consejo de Oficiales Generales. Ese era el camino. En segundo lugar, esta larga tarea estaba basada en la experiencia que se había señalado y que fue reconocida por don Enrique Matta. Lamentó, respetando el derecho de cada uno, que don Enrique Matta hubiese conocido anticipadamente este Proyecto de Reforma, porque

era precisamente lo que se deseaba evitar. Se debía conocer primero la doctrina, la filosofía, el sentido, que había inspirado este Proyecto de Reforma y, luego, a cada uno de los presentes se les haría entrega del documento respectivo. Si este documento se hubiese enviado previamente, cada uno interpretaría la Reforma de una forma diferente al resto, porque no habría sido posible transmitir a todos por igual este mensaje, esta filosofía, el sentido de la reforma. Su intención era que, a la luz de este concepto general, cada uno sacara sus conclusiones y opinara en las sucesivas sesiones del Directorio. Lamentó de que antes de que todos los demás conozcan este documento, ya se tenga una opinión negativa, diferente, sobre la filosofía de este Proyecto de Reforma. Conocía la bondad y la inteligencia del Director Honorario don Enrique Matta. Sabía que su voz era escuchada y respetada en el Directorio, por lo cual solicitaba que todos tuvieran la misma oportunidad de conocer y analizar el documento para posteriormente opinar, porque de lo contrario no se avanzará en el análisis. Este tema fue analizado y encargado inicialmente a la Comisión Especial de Análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General y de los Estatutos de la Institución. Con la anuencia del Directorio, los aspectos disciplinarios se confiaron a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. El Directorio ha sido permanentemente informado acerca del estado de avance de esta materia. Hacía un año que se venía aplicando el Autoacordado, tanto en el Consejo Superior de Disciplina como en las Compañías. La Institución estaba enfrentada a una realidad jurídica, legal, constitucional, que no podía soslayar. Todo esto significará un cambio en las tradicionales formas de ver las cosas. Compartiendo el hecho de que cada Compañía se debe reservar su forma de aplicar justicia, en algunos casos ameritará efectuar algunas correcciones, so riesgo de que al mantenernos en el esquema actual las modificaciones las efectúen desde afuera. La Institución debía reservarse esta herramienta para aplicarla cuando sea del caso. Ojalá que nunca lo haga, pero él como Superintendente debía evitar que esta herramienta sea utilizada desde afuera y que manos extrañas, aún con pleno derecho legal, intervengan en el proceso disciplinario de la Institución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa propuso que, junto con hacer entrega del Proyecto de Reforma a los Miembros del Directorio, también se les entregara copia de la sentencia de la Corte de Apelaciones, que rechazó el Recurso de Protección que interpuso en contra del Cuerpo un ex Voluntario del mismo. Esta sentencia señala exactamente lo que él había señalado precedentemente. Explica el por qué fue rechazado dicho Recurso de Protección.

El Superintendente manifestó que no le agradaría que se relacionaran ambos temas. Este Proyecto de Reforma se venía trabajando hacía años y no deseaba que se pensara que el Cuerpo estaba reformando su estructura disciplinaria como consecuencia de la actuación de un ex Voluntario que no comprendió el concepto de lealtad hacia el Cuerpo.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que sus palabras no se habían entendido. No se había opuesto a priori a que se establezcan Salas o a la creación del Comité Disciplinario. Si dio esa impresión, sus palabras lo traicionaron, posiblemente porque su paso por la Escuela de Leyes no fue lo brillante que fue el paso del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, debiendo abocarse a las leyes del comercio, que son más prácticas. No se oponía a los artículos a que hizo referencia el Director Honorario señor Figueroa Yánez en su exposición. Sí propuso que el tema se derivara al Consejo Superior de Disciplina, para que emita su parecer al respecto, sobre lo cual solicitaba el pronunciamiento del Directorio.

El Superintendente expresó que el Directorio debía regirse por lo que establece el Reglamento General sobre los Proyectos de Reforma. No estaba de acuerdo con el hecho de que esta materia tuviese que ser revisada por el Consejo Superior de Disciplina, porque nunca había sido así. En consecuencia, se daría un paso más en una tarea que ahora correspondía al Directorio, salvo que este Organismo determinara lo contrario. No tiene mayor sentido que este Proyecto sea analizado por el Consejo Superior de Disciplina, porque lo que pueda indicar al respecto no será más que una recomendación porque no tiene atribuciones para tratar una Reforma de esta índole. Le parecía, además, que el Consejo Superior de Disciplina tenía claridad y estaba conteste respecto de cómo se venía procediendo hacía ya más de un año. No compartía la proposición del Director Honorario don Enrique Matta. Si el Directorio acordaba otra cosa, él se sumaría a esta decisión.

El Director Honorario señor Matta Rogers señaló que no había expresado que el Consejo Superior de Disciplina aprobara o rechazara este Proyecto de Reforma, sino tan sólo que se pronuncie en base a la experiencia de los Consejeros de Disciplina. Alguien se imagina una reforma al sistema judicial de la Corte Suprema sin un debate previo por parte de los estamentos correspondientes? Lo mismo que rige para la Corte Suprema de la República, debía aplicarse para esta pequeña república que era el Cuerpo de Bomberos de Santiago y proceder en consulta al Consejo Superior de Disciplina. Le agradaría que el Directorio se pronunciara sobre si estimaba o no valioso que el Consejo Superior de Disciplina se pronuncie sobre el tema, en un lapso prudente.

El Superintendente manifestó que lo que había señalado el Director Honorario don Enrique Matta respecto de cómo se manejan estas cosas a nivel nacional, podía ser una opción. Sin embargo, los Consejeros de Disciplina tendrán la misma opción que los demás Miembros del Directorio para manifestar sus pareceres en el seno del Directorio. Ese era el camino trazado por el Reglamento General. No veía la razón para modificar en este instante este procedimiento, tan sólo para conocer la opinión de otro Organismo, que bien se podía conocer en el Directorio.

El Secretario General expresó que el trabajo de la Comisión que preside el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, además fue analizado in extenso por el Consejo de Oficiales Generales. Este Organismo formuló algunos reparos que fueron expuestos a esa Comisión a través de don Gonzalo Figueroa, quien concurrió al Consejo de Oficiales Generales para dar respuesta a las inquietudes de este Consejo, el cual quedó satisfecho en la mayoría de los temas y, en algunas cuestiones específicas, se modificaron someramente los criterios.

El Superintendente señaló que sometía a la consideración de la Sala la proposición del Director Honorario don Enrique Matta.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que efectuar esta votación colocaba a los Directores de las Compañías en una posición bastante incómoda. Era más sano que esta situación se conversara entre el Superintendente y el Director Honorario don Enrique Matta, con el objeto de que lleguen a algún acuerdo y, posteriormente, lo den a conocer al Directorio. Era muy difícil que se pudiera practicar la votación si ni siquiera se conocía el texto del Proyecto de Reforma.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que no era excluyente el que los Miembros del Directorio conocieran este Proyecto de Reforma, lo analizaran y los discutieran, con el hecho de que, en forma paralela, el Consejo Superior de Disciplina se reuniera para emitir un pronunciamiento sobre esta materia. No veía en qué podía sumar o restar una cosa respecto de la otra. No le encontraba sentido que esto se dilucidara a través de una votación. O significa que si el Directorio conoce este Proyecto, no lo puede conocer el Consejo Superior de Disciplina, o viceversa ?

El Director de la 6ª. Compañía señaló que tenía una duda respecto de las proposiciones que se habían formulado. Se estaba abordando una materia disciplinaria que podía analizarla el Consejo Superior de Disciplina y también el Directorio. En el Proyecto de Reforma del Reglamento General también se abordaban otras materias. Se preguntaba si estas otras materias también tendrían que consultarse a los estamentos correspondientes, como por ejemplo, a cada una de las Comisiones del Directorio. Estimaba que ambos Proyectos de Reforma debían ser conocidos por los Miembros del Directorio, para que posteriormente el debate se produzca en el seno de este Organismo.

El Superintendente expresó que compartía el hecho de que no era grato que algunas materias se sometan a votación en el Directorio. Entendía que la proposición de don Enrique Matta consistía en que el tema fuese en primera instancia en consulta al Consejo Superior Disciplina y eso era lo que a él le preocupaba, porque no era el camino legislativo establecido en nuestro Reglamento General. Si en forma paralela se reunía el Consejo Superior de Disciplina para abordar el tema,

tenía la mejor disposición para hacerlo así, pero no que la instancia del Consejo Superior de Disciplina se transforme en algo previo al análisis por parte del Directorio. Consultó al Director Honorario don Enrique Matta si le satisfacía esta modalidad.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que su intención no era crear una división en el Directorio. Si se estimaba que una votación no sería grata para el Superintendente, retiraba su proposición, pero solicitaba que se considerara lo expuesto por el Director de la 13ª. Compañía y que el Superintendente convocara al Consejo Superior de Disciplina para que emitiera su parecer sobre esta materia. Ahí quedaría satisfecho. No dudaba de que el Superintendente así lo hará.

El Superintendente señaló que de esa forma no existiría inconveniente alguno, porque el Consejo Superior de Disciplina abordaría el tema en forma paralela con el Directorio.

El Director Honorario don Mario Ilabaca consultó si esta reunión sería una reunión de los Consejeros de Disciplina o una Sesión de ese Organismo. Consultó esto porque las Sesiones del Consejo Superior de Disciplina eran secretas.

El Superintendente señaló que analizará la situación para encontrar la mejor solución, porque no estaba considerado el hecho de que esta materia fuera en consulta al Consejo Superior de Disciplina.

Luego, señaló que se hará entrega a los Miembros del Directorio del referido Proyecto de Reforma. Es posible que las Sesiones del Directorio para tratar esta materia se efectúen los días lunes o miércoles de cada semana, de 19 a 21 hrs., pero serán citadas con la debida antelación. Una vez que el proceso concluya en el Directorio, se ofrecerá el concurso de la Superioridad de la Institución para dar a conocer a las Compañías el Proyecto de Reforma definitivo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Ricardo Thiele se excusó por haberse incorporado a la Sesión con atraso. Su asistencia y puntualidad a las Sesiones de diversos estamentos no era la que deseaba que fuera. Cuando se impuso de esta Sesión y de lo que en ella se iba a tratar, pensó que no podía dejar de asistir y tampoco llegar atrasado. El atraso del día de hoy era diferente a los demás. Creyó, equivocadamente y por la mala costumbre de leer las cosas al bulto, que esta Sesión Extraordinaria era a las 19:30 hrs. Daba esta extensa explicación, porque no dudaba de que el Superintendente al comenzar esta Sesión, se haya referido in extenso al objetivo de la misma. Con el correr de la Sesión, le quedó claro que el propósito de esta Sesión era, exclusivamente, hacer una presentación del Proyecto de Reforma; explicar el por qué de la necesidad de la Reforma. Como no era Abogado, temía comenzar a opinar sobre la materia porque

había otros que lo podían hacer en propiedad. Deseaba retirarse de esta Sesión con el documento que contiene el Proyecto en cuestión y con una claridad meridiana sobre la razón de esta Reforma, sobre la doctrina, la parte conceptual del Proyecto, y sobre el Debido Proceso. La exposición del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, siempre muy clara y resumida como él lo señala, en algún instante se mezcló con la lectura de algunos articulados. Él estaba de acuerdo en que se debía llevar adelante la reforma, adecuándonos al Debido Proceso, sin romper nuestras tradiciones. Entendió que en el Debido Proceso una misma persona no puede juzgar dos veces el mismo caso, en instancias diferentes; el acusado debe ser escuchado donde corresponda; debe quedar establecida la falta y el afectado debe contar con una instancia de apelación. Si esto es lo esencial, analizará con estas ideas el Proyecto de Reforma en referencia. Sin ser un experto en leyes, contaba con alguna experiencia y con cierto criterio bomberil. No conocía el detalle de la proposición de reforma, pero lo analizará para dar a conocer su parecer cuando corresponda.

El Superintendente señaló que aún cuando el Director Honorario señor Thiele Cartagena llegó atrasado a esta Sesión, captó perfectamente la esencia del tema. La reforma tiene dos orígenes: uno, cuando se escucha a Voluntarios y a Oficiales de Compañías en el sentido de aplicar disciplina con una mayor cuota de justicia. La segunda fuente doctrinal es el Debido Proceso, que implicaba lo que ya se había señalado. Se estaba proponiendo modificar la estructura de los Consejos de Disciplina para evitar que una misma persona juzgue dos veces el mismo caso o, para que nadie pueda ser juzgado dos veces por el mismo juez; para ser escuchado, y en consecuencia haber sido bien citado, y, para contar con una instancia de apelación, si se ha cometido una injusticia, a pesar de que haya sido involuntaria. Se aspiraba a que esta disciplina tenga un cierto parámetro de referencia, porque en muchas oportunidades, por ejemplo, se expulsa a un Voluntario por no concurrir a un Ejercicio. Al no haber instancia de apelación, se corría el riesgo de que esto sea modificado por agentes externos a la Institución o a que se cometa una injusticia de por vida. Por ejemplo, se consideraba la existencia de una Comisión Investigadora, para tramitar el caso en forma más rápida y expedita. Bajo este prisma se debía analizar este Proyecto de Reforma.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que estaba de acuerdo con la reforma. Le preocupaba la marginación de los Directores de los Consejos de Administración de sus Compañías, porque se podía producir un deterioro en la relación Director-Capitán-Oficiales. Esta situación debía analizarse oportunamente. Cuando la relación entre los Oficiales de Compañía no es buena, la Compañía no puede marchar bien.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13ª. Compañía y expresó que no deseaba entrar en este detalle, porque estos análisis se efectuarán en las próximas Sesiones de Directorio. Precisó que si existía alguna modalidad para que el Director de una Compañía juzgue

un caso dos veces sin que el proceso esté viciado, se considerará oportunamente. En el Autoacordado estaba claramente establecida la inconveniencia de que una persona juzgue el mismo caso dos veces. Este riesgo al menos actualmente estaba acotado.

El Director de la 10ª. Compañía manifestó que durante el desarrollo del trabajo de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, se tuvo a la vista una sentencia de la Corte Suprema respecto de lo que es el Debido Proceso, hasta ese entonces un concepto algo vago. Algunos conceptos eran fáciles de implementar, pero otros no tanto. Sin embargo, el tema más complejo fue el relacionado con la segunda instancia: la revisión de la decisión adoptada, por parte de un tribunal superior. La Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos trabajó arduamente en este aspecto y la alternativa que se plasmó en el Proyecto de Reforma es la que menos interfiere en los tradicionales Organismos disciplinarios de la Institución. A juicio de la Comisión, esta alternativa es la que produce menos cambios en la tradicional forma de aplicar disciplina en el Cuerpo, reconociendo que el aspecto relacionado con la segunda instancia era lo que provocaría mayores cambios y controversias.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 10ª. Compañía y dio por cerrado el tema.

3º.- AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAÍSO.- Con la anuencia del Directorio, por tratarse de un tema que no estaba considerado en la convocatoria para la presente Sesión, **el Superintendente** señaló que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso hizo llegar una carta, a través de la cual solicita autorización para vender números de la Rifa Anual " Ayude a los Bomberos de su Ciudad ", en la ciudad de Santiago, a través del sistema de promotoras de venta, por el lapso de tres meses, ofreciéndonos una participación económica por la venta de números, del 10%. Este requerimiento fue aprobado por el Consejo de Oficiales Generales, el cual acordó informarlo favorablemente a este Directorio, con indicación de declinar y agradecer el ofrecimiento de un porcentaje por la venta de dichos números.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que era difícil no acceder a una petición de esta naturaleza. Si el Consejo de Oficiales Generales acogió en forma favorable esta solicitud, él también se sumaba a esa determinación. Sin embargo, sugería que se meditaran los términos en que se dé respuesta al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, porque existían otros Cuerpos de Bomberos que también contaban con este tipo de rifas, y que para ellos era una importante fuente de ingresos. Sería difícil acceder al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y a otro Cuerpo de Bomberos, no. Sugería que se aprobara esta solicitud, pero que el Consejo de Oficiales Generales acote los términos de la autorización que se concederá.

El Superintendente manifestó que lo expresado por el Director Honorario señor Thiele Cartagena, se había debatido en el Consejo de Oficiales Generales. El hecho de acoger este requerimiento, no significaba que la Institución estuviera obligada a acceder a otro similar que pueda formular algún otro Cuerpo de Bomberos. En esta ocasión, naturalmente se trataba de una excepción. Se considerará lo manifestado por don Ricardo Thiele.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado en los términos señalados precedentemente.

4º.- COMUNICADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA AL DIRECTORIO.- El Secretario General dio lectura al siguiente comunicado del Consejo Superior de Disciplina, conforme al acuerdo que adoptó este Organismo en la Sesión que celebró el sábado pasado:

> " El Consejo Superior de Disciplina, en la Sesión que celebró el día sábado 21 de los corrientes, conoció la información entregada por el Superintendente respecto de la situación que afecta al entonces Voluntario Activo y Director de la Duodécima Compañía de la Institución don Víctor Muñoz Dubó, derivada de una presunta conducta personal por la que se ha sustanciado un proceso en su contra en los Tribunales de Justicia. El afectado se encuentra detenido en el Anexo Cárcel Capuchinos.
>
> Dicho Consejo acordó no adoptar resolución alguna sobre esta materia, hasta que se conozca la sentencia definitiva del proceso que afecta al señor Muñoz Dubó. En esa oportunidad se abordará nuevamente el tema, aún cuando el afectado ya no sea Voluntario de la Institución."

Se levantó la Sesión a las 20:40 horas.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 13 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Ricardo Thiele C.,
"		"	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	4ª	"	Christian Chereau M.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Camilo Torres V.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Marcelo González R.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	16ª	"	Marcelo Stuart V.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	13ª	"	Matías Viveros C.,
"	18ª	"	Marcelo Cáceres R.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José M. Barrientos Serrano; la del Director Honorario don Alfredo Egaña R., y la de los Directores de la 2ª., 10ª., 13ª., 18ª. y 20ª. Compañías señores Marcial Argandoña G., Pablo Campos M., José L. Bordalí A., Guillermo Pinto A. y Francisco Matus de la Parra C., respectivamente. Los Directores de la 13ª. y 18ª. Compañía fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes. También excusó la inasistencia del Capitán de la 10ª. Compañía don Miguel Scheid S.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA A VISITAS PRESENTES.- El Superintendente dio una cordial bienvenida a los Voluntarios de la 21ª. y 22ª. Compañías que se encontraban presentes en esta Sesión. De la misma forma, agradeció la visita del representante de la Asociación Chilena de Seguridad don Israel Garrido, asesor de la Institución en materias de seguridad de los Funcionarios del Cuerpo.

2º.- HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. SERGIO PASSALACQUA SALVO Y HERNÁN VACCARO PODESTÁ.- El Superintendente, de pie, señaló que, con mucho pesar, oficialmente transmitía a la 9ª. Compañía los sentimientos de pesar del Directorio y de la Institución toda, por el fallecimiento de su Voluntario Honorario y Miembro Honorario del Cuerpo don Sergio Passalacqua Salvo, quien falleció el 24 de agosto pasado, a pocos días de que le fuera calificado su Premio de Constancia por 50 Años de Servicios. El destino quiso que don Sergio, a quien conocimos en el Cuartel General, no pudiera recibir su distintivo que lo acreditaría como tal. Esa circunstancia no desmerece su trayectoria bomberil, su reconocido amor por la Institución y los eficientes servicios que prestó a su Compañía y al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se incorporó a su Compañía el 9 de agosto de 1954. Completó 5.923 asistencias sobrantes y ejerció el cargo de Ayudante de Compañía. Fue también Ayudante General por el lapso de 10 años. Fue testigo de la colaboración que durante los últimos años prestó a la Comandancia en el área de Material Mayor. Solicitó al Director de la 9ª. Compañía que transmitiera los sentimientos de pesar del Directorio y de la Institución toda a su Compañía y a la familia de este distinguido Voluntario.

En seguida, **el Superintendente** expresó que también se tuvo que lamentar el fallecimiento del Voluntario Honorario y Fundador de la 13ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Hernán Vaccaro Podestá, quien contaba con 60 años de servicios en el Cuerpo. Fue uno de esos Voluntarios cuya personalidad era difícil de olvidar. Ingresó al Cuerpo de Bomberos de Talca el año 1924, al que renunció el año 1927 debido a que se trasladó hasta la ciudad de Santiago. El año 1932 ingresó a la 6ª. Compañía, a la que sirvió por 6 años, hasta el año 1938. Ese mismo año se incorporó a la 1ª. Compañía, en la que se mantuvo hasta el año 1942, a la que renunció. El 25 de noviembre de 1940 fundó la 13ª. Compañía, permaneciendo en ella hasta el año 1942. Luego, se reincorpora a su Compañía, para, posteriormente, reincorporarse a la Primera el año 1946, renunciando a ella en 1967. El año 1981 se reincorporó a la 13ª. Compañía, en la que permaneció hasta el día de su deceso. Su paso por varias Compañías era el mejor reflejo de su intenso cariño y amor por la causa bomberil, y también el recuerdo más patente de lo que fue su personalidad. Fue un hombre cuya sangre italiana era imposible de soslayar y que probablemente el abandono de las filas de algunas Compañías fue motivado para estar tranquilo consigo mismo en la lucha por sus ideales. Al pesar que sentía la Institución por este lamentable desaparecimiento, sumaba su pesar personal por el hecho de que el 22 de

septiembre de 1966, cuando él se incorporó a las filas de la Primera, fue recibido por don Hernán con mucha fuerza y liderazgo, pero también con mucho cariño paternal. Fue "su Capitán don Hernán Vaccaro Podestá". Solicitó al Capitán de la 13ª. Compañía que hiciera llegar a ésta los sentimientos de pesar por este lamentable fallecimiento.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa, de pie, se sumó a los sentimientos de pesar del Superintendente respecto del deceso del Miembro Honorario don Hernán Vaccaro Podestá. Estuvo bajo su mando gran parte de su vida bomberil como Voluntario Activo, por lo que podía dar fe de las expresiones del Superintendente. Era un hombre vehemente, más que por su propia Compañía, por sus ideales del servicio bomberil, lo que explicaba que pudiera ser un buen Bombero en cualquiera Compañía, porque miraba con orgullo el destino de la Institución, antes que nada. Era excesivamente vehemente, pero en el buen sentido de la palabra, en la idea de estar siempre en la excelencia del servicio. Dejó constancia que una buena parte de su formación bomberil se la debía a don Hernán Vaccaro.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Figueroa Yánez.

El Director de la 9ª. Compañía, de pie, agradeció las condolencias del Superintendente por el fallecimiento del Voluntario Honorario de su Compañía y Miembro de la Institución don Sergio Passalacqua Salvo. Dejó constancia del hecho de que si bien este Voluntario no sirvió cargo alguno, dio un muy buen ejemplo durante su permanencia en la Guardia Nocturna por espacio de 49 años. Dio ejemplo de lo que es la obediencia y el respeto en silencio. Para él, la causa bomberil fue un apostolado.

Luego, **el Capitán de la 13ª. Compañía**, de pie, agradeció las muestras de afecto de que fue objeto su Compañía por el deceso del Voluntario Honorario y Miembro Honorario del Cuerpo don Hernán Vaccaro Podestá. Fue un hombre que inculcó principios y valores a muchos Voluntarios de la Institución.

3º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DE LA INSTITUCIÓN SRES. AUGUSTO MARÍN TRINCADO Y MÁXIMO DÍAZ ZEPEDA.- El Superintendente, de pie, señaló que le resultaba placentero y honroso recibir a los nuevos Miembros Honorarios señores Augusto Marín Trincado y Máximo Díaz Zepeda, Voluntarios Honorarios de la 21ª. y 22ª. Compañías, respectivamente.

Señaló que don Augusto Marín merecía el reconocimiento de todo el Directorio y de todos aquellos prohombres cuyos retratos adornaban el Salón de Sesiones. En esta sencilla ceremonia se reflejaba el aprecio por su vida bomberil, que se inició el año 1951 en la 1ª. Compañía del entonces Cuerpo de Bomberos de Renca, hasta el 6 de octubre de 1979. En esa oportunidad, y gracias a dos hombres que estaban presentes en la Sala, hecho histórico que se recordará con el correr del tiempo, los Superintendentes de la época señores Gonzalo Figueroa Yánez y Augusto

Marín Trincado, de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Renca, respectivamente, en un gesto inédito acordaron que ambos Cuerpos se fusionaran para elevar el nivel y potenciar el servicio en las Comunas que corresponde atender a nuestra Institución. Gracias a la visión de estos dos hombres, pero en especial al hombre que en estos instantes se homenajeaba, don Augusto Marín, el Cuerpo de Bomberos de Santiago se hizo más grande, pero no grande en tamaño, sino en ideas, en proyectos y en el contexto de la causa bomberil, del servicio voluntario. Don Augusto Marín se incorporó a la 21ª. Compañía el 6 de octubre de 1979. En la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Renca sirvió los cargos de Teniente 1º, Capitán, Director, Comandante, Vicesuperintendente y Superintendente. Además fue Inspector General. En la 21ª. Compañía desempeñó los cargos de Consejero de Disciplina y Director. El próximo 6 de octubre se cumplirán 25 años desde la fusión de ambos Cuerpos de Bomberos y del establecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago con 22 hijas. Tal vez será el instante de celebrar y desde ya solicitaba al Secretario General que propusiera alguna iniciativa en este sentido. En esa ocasión don Augusto Marín sabrá que dio un paso trascendente por el bienestar de su Comuna, que se recordará por siempre.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Augusto Marín Trincado, del distintivo que lo acredita como tal.

Posteriormente, **el Superintendente,** de pie, señaló que también rendía un sentido homenaje el Miembro Honorario y Voluntario Honorario de la 22ª. Compañía don Máximo Díaz Zepeda. Fue Voluntario de la 2ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Renca desde el año 1954 hasta el 6 de octubre de 1979, cuando se Compañía se integró a nuestra Institución. Era un hombre que hacía mucha vida de Cuartel. Era admirado y reconocido por sus pares, sobre todo por los Voluntarios jóvenes que ven en él la proyección de lo que debe ser un buen Bombero. En el Cuerpo de Bomberos de Renca sirvió los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º, Consejeros de Disciplina, Ayudante, Ayudante General y Capitán. En la 22ª. Compañía fue Consejero de Disciplina. En la Sesión del Directorio del mes de agosto obtuvo su Premios de Constancia por 50 años de servicios. Lo instó a que continuara trabajando por su Compañía para que fuera un norte que sea imitado por las jóvenes generaciones de Voluntarios.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Máximo Díaz Zepeda, del distintivo que lo acredita como tal.

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fueron aprobadas las Actas de la Sesión Ordinaria Nº 11, del 18 de agosto de 2004, como también la Nº 12, del 25 de ese mismo mes.

5º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 12ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General expresó que la Duodécima Compañía, por carta de

fecha 23 de agosto pasado, informó de la renuncia del Voluntario don Víctor Muñoz Dubó al cargo de Director, habida el día 21 de ese mismo mes. Por nota de fecha 1 de los corrientes, informó que había sido elegido como Director de la Compañía, el día anterior, el Voluntario Honorario don Marcelo González Rivacoba.

El Superintendente señaló que, aunque el señor González Rivacoba no se encontraba presente en la Sala, dejaba constancia en el Acta de la cordial recepción al nuevo Director de la Duodécima Compañía, a quien ofrecía toda la colaboración de este Organismo para el buen desempeño del cargo. Solicitó al Secretario General que trasmitiera este deseo al Director señor González Rivacoba.

6º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

VOLUNTARIOS	COMPAÑIAS	SOBRANTES
5 AÑOS		
Sr. Anibal Fernández Echavarría	5ª	103
" Mauricio Pérez Zelaya	8ª	1.181
10 AÑOS		
Sr. Cristián Santander Galdames	22ª	948
15 AÑOS		
Sr. Jorge Echeverría Noton	3ª	71
" Rodrigo Pineda Pasten	3ª	556
" José Miguel Pinto Sánchez	3ª	1.528
" Luis Salinas Contreras	8ª	2.793
20 AÑOS		
Sr. José Gallegos Martínez	10ª	109
" Alejandro Gallegos Pedraza	17ª	1.608

VOLUNTARIOS	COMPAÑIAS	SOBRANTES
25 AÑOS		
Sr. Marco Cumsille Eltit	18ª	1.858
" Patricio Marchant Lazcano	20ª	2.161
40 AÑOS		
Sr. Arturo Cassigoli Perea	11ª	10
" José Bordalí Alba	13ª	266
45 AÑOS		
Sr. Arturo Valenzuela Bravo	5ª	36

" José Bueno Martínez	10ª	3.267
" Humberto Clandestino Fuentes	11ª	478
" Mauricio Abarca Pinto	13ª	337
" Tassilo Reisenegger Ewerbeck	15ª	536
50 AÑOS		
Sr. Gustavo Prieto Humbser	1ª	1.895
" Alberto Villarreal Gineis	2ª	205
" Héctor Mervilles Aguilar	6ª	3.063
75 AÑOS		
Sr. Rafael Barahona Stahr	5ª	24

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era costumbre, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 15 años de servicios del Capitán de la 3ª. Compañía don José Miguel Pinto Sánchez y el Premio por 40 años de servicios del Director de la 13ª. Compañía don José L. Bordalí Alba, a quien hizo llegar un afectuoso saludo a través del Capitán. Se refirió en forma especial a los Premios por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 1ª. 2ª. y 6ª. Compañías señores Gustavo Prieto Humbser, Alberto Villarreal Gineis, a quien siempre recordaba trabajando en el incendio del Palacio de la Moneda el año 1973, y Héctor Mervilles Aguilar, respectivamente. En forma muy especial destacó el Premio de Constancia por 75 años de servicios del Miembro Honorario y Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Rafael Barahona Stahr.

7º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de agosto ppdo., que ascendieron a $ 112.815.300.- por Ingresos y a $ 172.692.895.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

Acerca de las Entradas, informó que el ingreso más relevante fue el aumento de los ingresos provenientes de la Campaña Económica, por $ 93.102.844.-

Sobre las Salidas, señaló que lo más significativo fue el pago del aporte por Material Mayor, por $ 8.000.000.-; la adquisición de una camioneta Suburban por $ 15.000.000.-; la reparación del motor de la máquina de la 13ª. Compañía por $ 5.000.000.-; la reparación de la B-11

por $ 1.250.000.-; la compra de neumáticos para las máquinas Grumman por $ 2.050.000.-; la compra de mangueras por $ 4.000.000.-; la compra de equipos para la 14ª. Compañía por $ 2.200.000.-; las reparaciones del Cuartel General por $ 9.000.000.-; la reparación del Cuartel de la 2ª. Compañía por un $ 1.800.000.-, la reparación del Cuartel de la 10ª. Compañía por $ 766.060.-; gastos de la Campaña Económica por $ 10.000.000.- y la impresión de la Revista "1863" por $ 3.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9ª. Compañía consultó cuáles eran los gastos asociados a la Campaña Económica y a qué se debía el gasto registrado en la cuenta Adquisición de Material Mayor y Pago de Compromisos.

El Tesorero General informó, respecto de la cuenta de Adquisición de Material Mayor y Pago de Compromisos, que $ 15.000.000.- correspondían a la compra de una nueva camioneta para la Comandancia y $ 8.000.000.- por el pago del aporte de Material Mayor a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Sobre los gastos de la Campaña Económica, **el Tesorero General** informó que no disponía en ese instante de toda la información, pero que si se estimaba conveniente se podía enviar oportunamente a todos los Miembros del Directorio.

Sobre esta materia, **el Superintendente** señaló que, tal como lo había manifestado el Tesorero General, se enviará a los Miembros del Directorio un resumen con los gastos de la Campaña Económica.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que había entendido que la Institución ya estaba percibiendo ingresos de la Campaña Económica. Consultó en qué instante estos ingresos se iban a reflejar en las Compañías.

El Superintendente manifestó que este tema se abordó en el Consejo de Oficiales Generales el día de ayer, y que se había propuesto que se enviara una comunicación a las Compañías dando a conocer el proceso de la Campaña Económica. Sin embargo, se estimó que esta labor era propia de los Directores de las Compañías. Recordó que cuando se inició la Campaña Económica se informó que cuando se comenzaran a hacer efectivos los mandatos, era necesario efectuar una serie de pagos de los compromisos contraídos por la realización de esta Campaña y que, probablemente, no se iba a disponer de dinero fresco hasta el mes de octubre próximo. También señaló que este plazo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como Institución, era aún más largo: aproximadamente en el mes de enero o febrero de 2005 la Institución podrá disponer de dineros de la Campaña Económica, para efectuar inversiones. Solicitó a los Directores de las Compañías que transmitan esta información a las Compañías, junto con la que proporcionará la Tesorería General, para que no se formen falsas expectativas y para que las

Compañías no se desalienten por el hecho de que los resultados de la Campaña Económica no sean inmediatos.

El Tesorero General señaló que no tenía mucho más que aportar a lo que ya había manifestado el Superintendente. Precisó que el flujo equilibrado de la Campaña Económica, es decir, los ingresos y las salidas relacionadas de esta Campaña, se mantendrán hasta el mes de noviembre y no hasta el mes de octubre de 2004. Esto, porque la Institución debe cumplir las obligaciones que contrajo con "este acreedor privilegiado" que era la empresa que administra la Campaña Económica. Por ejemplo, aún no se recibía la primera recaudación proveniente de CTC Telefónica, ya que el proceso interno de esa empresa demora cerca de tres o cuatro meses. En todo caso se enviará a los Miembros del Directorio la información sobre los gastos de la Campaña Económica.

Así se acordó.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de agosto de 2004.

8º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.- El Secretario General informó que, con fecha 6 de los corrientes, se recepcionó el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, presidida por el Director de la 6ª. Compañía, correspondiente al año 2003. Este Informe fue conocido por el Consejo de Oficiales Generales y cada uno de éstos ya tenía en su poder una copia, para dar respuesta a las observaciones que había formulado esta Comisión a los diversos Departamentos.

El Superintendente señaló que el Consejo de Oficiales Generales dará respuesta oportuna a la referida Comisión, sobre la forma en que se han subsanado los reparos formulados.

9º.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 42 DE CARÁCTER PERMANENTE, " FIJA EL UNIFORME DE TRABAJO " .- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales convino que era necesario establecer, para casos muy especiales, una tenida o un uniforme de presentación. Esto, porque en especial los Oficiales Generales deben participar en una serie de reuniones, seminarios, ceremonias especiales, etc., a las cuales no concurren como Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino simplemente como autoridades, tanto a nivel nacional como internacional. Muchos han sido los Miembros del Directorio que han debido representar a la Institución en eventos internacionales y han tenido que vestir de civil, con lo cual casi se han transformado en desconocidos, o con uniforme de parada o con buzo de trabajo, que respetaban mucho, pero que no eran presentables cuando se debe representar al Cuerpo en esas circunstancias. Dentro de pocos días se efectuará la UCCI y nuestra Institución será la única que participará en

representación de los Bomberos Chilenos. Todos los asistentes concurren con sus uniformes normales y quienes representan al Cuerpo de Bomberos de Santiago deben hacerlo de civil y para los actos especiales, lucen uniforme de parada. Cuando la UCCI se realizó en Portugal, asistieron el Vicesuperintendente y el Comandante y el uso del uniforme de parada fue inconveniente, por lo sui generis que resulta nuestro uniforme. Así, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer la reforma del Acuerdo del Directorio Nº 42 de Carácter Permanente, que fija el Uniforme de Trabajo, porque este uniforme de presentación nada tiene que ver con el de parada. Actualmente la Institución cuenta con varios uniformes de trabajo: el convencional, el de Haz-Mat, que no se encuentra normado y el de rescate. A éstos, se proponía agregar el uniforme de presentación cuando se deba representar a la Institución en esas circunstancias. Señaló que, en términos generales, la proposición mantenía el color tradicional de nuestro uniforme de trabajo, azul negro, que era el color universal de los uniformes de los marinos del mundo y de los Bomberos de Estados Unidos. Incluía una imitación de las palas del uniforme de parada, bordadas en hilo de oro y más pequeñas, que estarían ubicadas sobre los hombros de la chaqueta del uniforme. Sin grados. Los botones serían dorados con el escudo del Cuerpo, al igual que la cucarda, y la gorra sería de corte militar. Si no se hace uso de la chaqueta, se usaría una camisa blanca, de corte militar y sin corbata. Esta tenida podría ser utilizada por quien cuente con la autorización del Consejo de Oficiales Generales para representar al Cuerpo en alguna actividad y tendría que adquirirla quien la utilice, de su propio peculio.

Acerca del uniforme de Haz-Mat y de Rescate, señaló que lo único que se pretendía era reconocerlo oficialmente. A través de una Orden del Día se regularía su uso.

Sobre la proposición acerca del uniforme convencional o de citación, que actualmente se denomina de trabajo, la redacción se mantenía sin variación alguna y sólo se proponía modificar el nombre del uniforme.

El texto de la proposición en comento, es la siguiente:

NUMERO 42
FIJA EL UNIFORME DE TRABAJO

El Uniforme de Trabajo estará compuesto de elementos de protección y presentación según la actividad o especialidad a desempeñar, según se señala a continuación:

Convencional o de Citación: Estará compuesto por casco, cotona de cuero o material autorizado por la Comandancia, pantalón o buzo oscuro y calzado o botas de seguridad. Se usará pantalón blanco, además de calzado y calcetines negros, si así se indicare en la citación.

El casco será aquel que determine la Comandancia. No obstante, las Compañías podrán adquirir, de su propio peculio, cascos diferentes, los

que en todo caso deberán cumplir con los requisitos de seguridad establecidos por el Comandante por Orden del Día.

La cotona de cuero o de otro material autorizado por la Comandancia, será de color blanco para los Comandantes y color negro para el resto del personal, con franjas reflectantes distintivas para los Oficiales y Voluntarios. Las características de las franjas a que se hace referencia serán fijadas por el Comandante mediante una Orden del Día. No obstante lo anterior la cotona de los Comandantes será también de color negro cuando en la citación se indicare el uso del pantalón blanco.

El pantalón o buzo oscuro serán adquiridos, de su peculio, por las Compañías o Voluntarios y las características y el uso de esta prenda serán fijadas por Orden del Día del Comandante.

Rescate: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes y calzado conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Comandante por una Orden del Día.

Hazmat: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes, calzado, traje encapsulado y demás elementos de protección conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Comandante por una Orden del Día.

Presentación: Estará compuesto de chaqueta cruzada de corte marino, de color azul negro, doble abotonadura de tres botones, en color dorado con el escudo del Cuerpo; sobre los hombros un bordado imitación pala; gorra tipo militar color azul negro con visera y cucarda negra con el escudo del Cuerpo en hilo de oro; zapatos y calcetines negros, camisa blanca y corbata negra lisa; pantalón recto, negro o blanco, según la ocasión.

Esta tenida se podrá usar sin chaqueta, con camisa blanca cuello abierto de corte militar, doble bolsillo con tapa, y presillas en los hombros.

El Consejo de Oficiales Generales autorizará el uso de esta tenida para reuniones o ceremonias especiales con autoridades, o para seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales y determinará, así mismo, las características de los distintivos. Será adquirida de su propio peculio por quien sea autorizado a usarla.

***

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que el tema lo había sorprendido, porque no hubo tiempo para meditarlo con calma. Las explicaciones formuladas por el Superintendente eran muy atendibles. Si bien es cierto en algunas oportunidades se había sentido observado cuando había hecho uso de su uniforme de parada, lo lucía con mucho orgullo. Para él la dificultad mayor radicaba en el casco, que era lo que más incomodaba en un determinado momento. El tema a analizar no radicaba tanto en el uniforme, porque suponía que la proposición seguía la línea del uniforme norteamericano. Tampoco podría opinar si a él particularmente le gustaría o no, porque era una cuestión de diseño. El

asunto de fondo era tomar conciencia de que se estaba creando un nuevo uniforme Institucional, que es una cuestión transversal que iba más allá de las propias Compañías. No se oponía a esta iniciativa. Sin embargo, se estaba dando un paso en una dirección en la cual se había sido muy celoso en no hacerlo. Por ejemplo, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile tenía su uniforme y nuestra Institución tenía una opinión muy particular sobre el tema. Esa Junta Nacional también intentó imponer su uniforme a algunos Cuerpos de Bomberos. Deseaba apoyar la iniciativa presentada, pero quería escuchar otros pareceres para emitir su opinión final. Tampoco tenía la certeza de que este tema fuera materia del uniforme de trabajo. Si se va a efectuar el cambio, estimaba que no correspondía hacerlo en el Acuerdo del Directorio Nº 42 de Carácter Permanente. Tal vez era conveniente crear uno nuevo, porque este nuevo uniforme no era un uniforme de trabajo en la forma en que lo entienden los Bomberos. Invitó a reflexionar sobre los alcances que podría tener esta iniciativa y sobre los resguardos que habría que adoptar para que en el día de mañana no se dé un segundo paso.

Sobre el uniforme de rescate, señaló que le llamaba la atención de que no se determinara su color, pero le tranquilizaba el hecho de que todo será normado a través de una Orden del Día del Comandante.

Acerca del uniforme Haz-Mat, expresó que, a su juicio, no tenía sentido incluir el traje encapsulado, ya que se trataba de un elemento propio del trabajo de Haz-Mat. Si estaba en una equivocación podría corregirlo el Cuarto Comandante, pero si no lo estaba, hacía indicación en ese sentido.

El Superintendente manifestó que para dar satisfacción al resguardo solicitado por el Director Honorario don Ricardo Thiele, el Consejo de Oficiales Generales determinó que sería este Organismo el que debía otorgar la autorización para hacer uso de este uniforme, porque no era la intención de que este uniforme se usara masiva o colectivamente. Esto debía dar tranquilidad en este sentido. Las Compañías no cambiarán sus uniformes de parada por el hecho de que exista uno de presentación. Si el día de mañana alguna Compañía resuelve utilizar este uniforme o el de la Junta Nacional como uniforme de parada, no habría ninguna objeción, con la salvedad de que el pantalón tendría que regirse conforme a la reglamentación del caso. Una Compañía, la Decimoquinta, en razón de que su uniforme de parada provoca cierta controversia en la Colonia Alemana residente en Chile, está modificando ese uniforme y adaptándolo a las necesidades vigentes. Estas determinaciones no pretende influenciarlas el Consejo de Oficiales Generales. No estaba de acuerdo con el concepto de "trabajo" señalado por don Ricardo Thiele, por cuanto él, por ejemplo, hoy había trabajado 6 y media horas para la Institución, sin concurrir a ningún incendio. Similar situación afectaba a los restantes Miembros del Directorio, que permanentemente estaban trabajando para la Institución en distintos frentes. Esta Institución no sería lo que es si

solamente contara con Bomberos de techo. Por ejemplo, el Voluntario de la 13ª. Compañía don Enrique Krauss, Embajador de Chile en España, nunca había estado sobre un techo y en Madrid trabaja arduamente en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agradecía al Director Honorario don Ricardo Thiele que apoyara esta iniciativa, ya que se estaba creando algo nuevo que tendrá un uso muy limitado. La idea de incluir este nuevo uniforme en el Acuerdo Nº 42, era solamente para no generar nuevos Acuerdos sobre la misma materia. En lo medular se trataba de que si algún Oficial representa a la Institución en alguna actividad, tenga presencia efectiva.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que, una vez más, expresaba su extrañeza por el hecho de concurrir a una Sesión de Directorio y tener que abordar una materia sin antes haber tenido la posibilidad de analizarla tranquilamente para emitir un parecer acabado. Compartió las expresiones del Director Honorario don Ricardo Thiele y, haciendo uso de la razón, también concordaba con lo señalado por el Superintendente. Sin ser majadero, lo que había asegurado el Superintendente, no estaba dicho en el texto presentado. Deseaba evitar que, el día de mañana, y en virtud de la obediencia que se debe a los Oficiales, los Voluntarios sean citados con uniforme de trabajo de presentación. Estimaba que este era el principio del fin de la tradición del uniforme de parada de la Institución. La modernidad obligará a la Institución a tomar una decisión en este sentido, en algún instante.

El Director de la 21ª. Compañía consideró apropiada la forma en que estaba presentado este Proyecto de Reforma. El artículo 135 del Reglamento General establece la existencia de sólo dos uniformes: el de trabajo y el de parada. El último, competía a las Compañías, por lo cual consideraba correcta que la proposición se haya incluido en el acápite del uniforme de trabajo. No había que olvidar que este tema se analizó en la Jornada de Trabajo del Directorio que se efectuó hacía algunos años en el Hotel Hyatt, a raíz de que se comentaba de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago carecía de presencia, ya que la representación de la Institución por parte de sus Oficiales, en diferentes ceremonias, era sólo de carácter interno, ya que para el exterior no existía la presencia bomberil. Estimó que la proposición no atentaba contra la tradiciones Institucionales, porque se trataría de un uniforme de trabajo. Sin embargo, consideraba que el color propuesto, azul negro, debiera reemplazarse simplemente por color negro, que era un color con que también se identifican a los Bomberos. Le complicaba ese color azul negro. Esperaba que su uso no fuera tan restrictivo y que, por ejemplo, el Director o el Capitán de una Compañía pudieran utilizarlo en una ceremonia Municipal. Para este efecto solamente tendría que requerirse la autorización del Superintendente. No creía, por el contrario, que a una Romería se citara al Cuerpo con este uniforme. Adhirió al referido Proyecto de Reforma y felicitó al Consejo de Oficiales Generales por esta iniciativa, que desde hacía años se venía conversando.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que iba a terciar en la discusión, para dar a conocer su experiencia personal. Estimó que era necesario precisar algunos aspectos. A su juicio se estaba confundiendo el uniforme de parada o de trabajo y este nuevo uniforme, que no podría utilizarse en ceremonias masivas, porque será el Consejo de Oficiales Generales el que autorice su uso en ocasiones puntuales. Con eso el uso del uniforme quedaba limitado. Todos sabían que era partidario de que se mantenga el uniforme de parada tal cual es. Sería interesante incorporar en los Cursos de Historia Bomberil la razón de por qué nuestros uniformes son así. Los uniformes napoleónicos, que eran los que usaba nuestra Institución, correspondían a una estrategia de guerra, de tal forma que era el emperador quien determinaba la acción de tal o cual regimiento, conforme a los colores de los uniformes, para dirigir la batalla. A estos uniformes se les habían agregado algunas otras cosas nacionales, personales, como por ejemplo la faja de mando, que es la faja que utilizaba quien ascendía a coronel en los regimientos españoles y de esta forma asumía el mando. Estas ideas siempre las había defendido porque las encontraba muy útiles para el mantenimiento de las tradiciones. Por ejemplo, los ingleses, que son tan tradicionalistas, de acuerdo a la Orden de la Jarretera, desfilan con pantalón corto y la jarretera lleva los colores del Reino Unido. Esto era así por la gran tradición que representa para los ingleses el tiempo de la monarquía. Si se deseara cambiar nuestro uniforme de parada sacaría a colación los recuerdos históricos a que se estaba refiriendo. En esta oportunidad, se estaba analizando la creación de un uniforme de presentación. A él le había correspondido asistir a lo menos a 4 reuniones bomberiles internacionales: a Japón asistió a una reunión mundial de Bomberos, en su calidad de Vicepresidente de la Junta Nacional. Asistió junto a don Octavio Hinzpeter, Presidente de esa Junta Nacional, al igual como lo es hoy, y cada uno portó su uniforme de parada. Cuando vieron congregadas a las delegaciones, estimaron que era insostenible que hicieran uso de sus uniformes y procedieron a adquirir dos trajes iguales, uno para cada uno. Todos pensaron que ese era el uniforme que se usaba en Chile. Fue una situación absurda. Posteriormente, viajó a Estados Unidos, pero se decidió hacerlo sin uniforme de parada, porque al presentarse con el parecía que venían saliendo del ataúd con 200 años de historia sobre sus hombros. Con don Mario Ilabaca, cuando era Comandante y él Superintendente, concurrieron en visita oficial hasta el Reino Unido y con toda seguridad no habrían podido estar en una reunión de trabajo vestidos con el uniforme de parada. Cuando él fue condecorado con la Medalla de la Ciudad de París, asistió a la ceremonia vestido de civil. Esto fue mejor que usar el uniforme de parada, porque para los franceses habría sido como " tomarles el pelo ". Por lo tanto, se podría precisar aún más la instancia en el cual se podría utilizar este nuevo uniforme. Discrepó con el Director de la 21ª. Compañía sobre el color del propuesto para este nuevo uniforme, ya que el color negro era el color del duelo y el azul negro, el color de las marinas de todo el mundo, y por cierto el adecuado para el uniforme que se estaba proponiendo.

El Director de la 22ª. Compañía expresó que estaba de acuerdo con la necesidad de que se instaure un uniforme de presentación. Sin embargo, compartía la apreciación del Director de la 9ª. Compañía en el sentido de que este sería el primer paso para perder la tradición del uniforme de parada de las Compañías. En este instante todos estaban de acuerdo en que esto no ocurriría, pero nadie sabía lo que podría suceder en 15 ó 20 años más, momento en el que tal vez este acuerdo sea interpretado de otra forma. A su juicio el acuerdo tendría que ser restrictivo, de tal forma que este uniforme sólo puedan utilizarlo los Oficiales Generales, los Directores y los Capitanes de las Compañías, para evitar que su uso se masifique. Por ejemplo, el Proyecto señalaba que el uniforme podría usarse en una reunión con autoridades y un Ejercicio General es una reunión con el Presidente de la República.

El Superintendente expresó que sobre este punto se podría dar una mayor seguridad. No obstante, la redacción del Proyecto de Reforma impide que se presente la situación señalada por el Director de la 22ª. Compañía, ya que un Ejercicio General no es una reunión, sino una citación del Directorio. Si algunos Miembros del Directorio estimaban que había que garantizar aún más este aspecto, él no tenía objeción alguna sin antes consultar si alguien estaba dispuesto a cambiar el uniforme de parada de su Compañía. El Cuerpo no podría determinar esto, sólo podría hacerlo cada Compañía. En consecuencia, se puede señalar en el Proyecto que este uniforme será autorizado caso a caso y no podrá ser obligatorio su uso en citaciones del Directorio o utilizado en forma masiva, como se desea establecer. Insistía en que no veía que una Compañía desee cambiar su uniforme de parada por este nuevo uniforme de trabajo de presentación. Reiteró que la 15ª. Compañía estaba en la búsqueda de un uniforme que sea más funcional respecto de sus actividades. El día que lo establezca, será por propia decisión de la Compañía. El día que la Institución sea citada con uniforme de parada, esa Compañía tendrá que lucir el uniforme tradicional, independiente de que sea con gorra, ya que el Reglamento General nada dice al respecto. Lo que se deseaba hacer era simplemente lo que estaba contenido en este Proyecto de Reforma y nada más. Él, en varias ocasiones, había tenido que asistir a reuniones a la Intendencia de la Región Metropolitana con el uniforme de la Junta Nacional porque no tenía otro que fuera apropiado. Le agradaría en lo sucesivo vestir un uniforme adecuado, pero de nuestra Institución.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que le agradaba el hecho de que el Superintendente tuviera claras las aprehensiones que se habían expresado sobre este tema y que las quisiera plasmar tan diligentemente. Él deseaba tener la certeza de que esto va a hacer así. Por otra parte, se hablaba de trabajo, de representaciones. Él entendía que se trataba de representaciones ocasionales. Él no trabajaba vestido de Bombero. Era un civil que había tomado la opción de servir al prójimo, a la comunidad, por lo cual no tenía conflicto en vestirse de civil o de Bombero. Debía quedar

claro que esto era una regularización de ciertas contingencias y no una necesidad, porque el paso por el Directorio era accidental.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que había unanimidad en el sentido de que era necesario liberar a los Oficiales Generales o a quien represente a la Institución, del uso del uniforme de parada. Quizás había algunos matices sobre el tema, pero había una opinión generalizada sobre la creación de este nuevo uniforme. Al mismo tiempo, las palabras del Director Honorario don Ricardo Thiele tenían un gran peso. También temía que esto fuera el inicio de un movimiento transversal y que el día de mañana, no tan lejano, esta sea la punta del ovillo para que las Compañías adopten este nuevo uniforme como propio. Probablemente sea ciencia ficción, pero igual manifestaba su temor. Una salida a esto sería restarle relevancia a esta modificación reglamentaria, de tal forma que se constituya en el Acuerdo de Carácter Permanente Nº 42 bis, con lo cual quedaría separado de lo que es el uniforme de trabajo y el uniforme de parada. Esta sería un forma de mejorar el enfoque del tema y permitiría al Consejo de Oficiales Generales precisar en mejor forma cuándo se autorizaría el uso de este nuevo uniforme. Para él este no era un uniforme de trabajo en el sentido convencional en que era entendido por los Bomberos. Había una cosa casi romántica en este asunto: a él le entristecía el hecho de que el uniforme de trabajo que se ha utilizado por tantos años pueda pasar a denominarse convencional o de citación, porque se trataba del uniforme de trabajo del Cuerpo de Bomberos de Santiago y, los demás, eran uniformes especiales. En todo caso adheriría a lo que determine el Directorio.

El Director de la 4ª. Compañía compartió el criterio expresado por el Superintendente sobre este tema, que los reafirmó con mucho peso el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Consultó si los Voluntarios de la Institución, y en particular los de su Compañía, podrían utilizar este nuevo uniforme cuando concurran a capacitarse a la Brigada Zapadores Bomberos de París.

El Superintendente respondió afirmativamente, porque esta situación se enmarcaba en el contexto de la proposición formulada.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que le alegraba profundamente que se estuviera debatiendo este tema. En una Institución de tradiciones centenarias como la nuestra, el hecho de que se discutan temas como éste significaba que se tenía la capacidad para percatarse que el paso del tiempo iba imponiendo nuevos desafíos y nuevas necesidades. No por el hecho de intentar satisfacer estas necesidades, se iba a ir en contra de las tradiciones Institucionales. Se debía ser celoso de las tradiciones del Cuerpo, pero no implicaba perder la capacidad para evaluar los nuevos desafíos. Felicitó al Consejo de Oficiales Generales por esta iniciativa. Se podían dar muchos ejemplos de por qué se requería de este nuevo uniforme, pero todo apuntaba a una sola cosa: no se puede tapar el sol con un dedo. Se debía ser franco en al análisis de este tema,

porque en más de una oportunidad los presentes han reclamado por el hecho de tener que vestir uniforme de parada en tal o cual oportunidad. En la mayoría de las veces se deseaba vestir de civil porque el uniforme de parada es caluroso e incómodo. Alguno de los presentes subiría a una micro vestido con el uniforme de parada ? Era una tradición que había que cautelar, pero para aquellas ocasiones realmente justificadas. Los tiempos actuales requerían de un uniforme de presentación para aquellos Voluntarios que deban representar al Cuerpo en alguna actividad. En este sentido la presentación del Consejo de Oficiales Generales era brillante. Consultó si esto limitaría el hecho de que las Compañías, si eventualmente así lo desearan, pudieran adoptar este mismo uniforme, con las modificaciones del caso.

El Superintendente expresó su complacencia por los aportes del Directorio a este Proyecto de Reforma. La altura de miras permite hacer las cosas siempre y mejor. Recogiendo las opiniones vertidas, formuló que iba a efectuar la siguiente proposición: mantener el concepto del uniforme de trabajo.

El Director de la 7ª. Compañía manifestó que todos tenían claridad respecto de que este era un tema que requería de alguna solución. Todos eran muy cautelosos de las tradiciones Institucionales, por lo cual estimaba que esto se debió haber propuesto como " un créase para los efectos de ", porque el hecho de que se pueda confundir con nuestro tradicional uniforme de trabajo, sacaba el tema del contexto romántico a que hizo mención el Director Honorario don Enrique Matta. Estaba de acuerdo con la orientación de la propuesta efectuada, pero consideraba que debía consignarse en un acápite diferente, con lo cual el uso de este nuevo uniforme quedaría absolutamente limitado.

Continuando con su proposición final, **el Superintendente** señaló que le parecía razonable separar esta proposición de las disposiciones existentes sobre el tema, por lo cual era buena la idea del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 42 bis. Acerca del color del uniforme, tema sobre el cual se contó con la asesoría de especialistas, propuso que se mantuviera el azul negro porque era un color universal, utilizado por los Bomberos de Estados Unidos y por las marinas del mundo. Tenía una diferencia sutil con el color negro propiamente tal.

Para el último párrafo de la proposición, **el Superintendente** propuso la siguiente redacción: " El Consejo de Oficiales Generales autorizará el uso de esta tenida caso a caso, para reuniones o ceremonias especiales con autoridades, o en seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, y no podrá obligarse su uso en citaciones del Directorio. Determinará, así mismo, las características de los distintivos. Esta tenida será adquirida de su propio peculio por quien sea autorizado a usarla. "

El texto del Acuerdo de Carácter Permanente Nº 42 bis es el siguiente:

NUMERO 42 (bis)
FIJA EL UNIFORME DE TRABAJO

El Uniforme de Trabajo estará compuesto de elementos de protección y presentación según la actividad o especialidad a desempeñar, según se señala a continuación:

Trabajo: Estará compuesto por casco, cotona de cuero o material autorizado por la Comandancia, pantalón o buzo oscuro y calzado o botas de seguridad. Se usará pantalón blanco, además de calzado y calcetines negros, si así se indicare en la citación.

El casco será aquel que determine la Comandancia. No obstante, las Compañías podrán adquirir, de su propio peculio, cascos diferentes, los que en todo caso deberán cumplir con los requisitos de seguridad establecidos por el Comandante por Orden del Día.

La cotona de cuero o de otro material autorizado por la Comandancia, será de color blanco para los Comandantes y color negro para el resto del personal, con franjas reflectantes distintivas para los Oficiales y Voluntarios. Las características de las franjas a que se hace referencia serán fijadas por el Comandante mediante una Orden del Día. No obstante lo anterior la cotona de los Comandantes será también de color negro cuando en la citación se indicare el uso del pantalón blanco.

El pantalón o buzo oscuro serán adquiridos, de su peculio, por las Compañías o Voluntarios y las características y el uso de esta prenda serán fijadas por Orden del Día del Comandante.

Rescate: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes y calzado conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Comandante por una Orden del Día.

Hazmat: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes, calzado, y demás elementos de protección conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Comandante por una Orden del Día.

Presentación: Estará compuesto de chaqueta cruzada de corte marino, de color azul negro, doble abotonadura de tres botones, cada uno en color dorado con el escudo del Cuerpo; sobre los hombros tendrá un bordado imitación pala; gorra tipo militar color azul negro con visera y cucarda negras con el escudo del Cuerpo en hilo de oro; zapatos y calcetines negros, camisa blanca y corbata negra lisa; pantalón recto, negro o blanco, según la ocasión.

Esta tenida se podrá usar sin chaqueta, con camisa blanca y cuello abierto de corte militar, con camiseta blanca abajo, doble bolsillo con tapa, y presillas en los hombros.

El Consejo de Oficiales Generales autorizará el uso de esta tenida caso a caso, para reuniones o ceremonias especiales con autoridades, o para seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, y no podrá obligarse su uso en citaciones del Directorio. Determinará, así mismo, las

características de los distintivos. Esta tenida será adquirida de su propio peculio por quien sea autorizado a usarla.

***

El Superintendente indicó que el Secretario General le señaló que con la expresión "caso a caso" había una redundancia. Efectivamente era así, pero esto daría mayor seguridad a quienes habían intervenido acerca de este aspecto del uso de este nuevo uniforme.

Ofreció la palabra.

Agradeció al Directorio los aportes efectuados y la comprensión dispensada a este Proyecto de Reforma. El Consejo de Oficiales Generales abordará cada situación en forma absolutamente racional.

Fue aprobado el Acuerdo del Directorio Nº 42 bis de Carácter Permanente.

El Director de la 11ª. Compañía solicitó que quedara clara la redacción final de la proposición, porque el Superintendente había expresado que había una redundancia.

El Superintendente respondió que era la que había señalado y que si bien es cierto existía la redundancia, daba mayor seguridad sobre la utilización de este uniforme.

El Secretario General señaló que en realidad en la proposición existían 4 pleonasmos, redundancias conceptuales. Propuso que se le facultara para redactarlo en la debida forma, manteniendo el espíritu del Proyecto.

El Superintendente hizo indicación para que la proposición se aprobara en la forma indicada. Si el Secretario General en la próxima Sesión presenta una redacción mejorada, se modificaría nuevamente el texto del Acuerdo.

Así se acordó.

10º.- RATIFICACIÓN DE GASTO POR ADQUISICIÓN DE CAMIONETA.-
El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales, en la Sesión anterior, solicitó al Directorio la autorización para la preaprobación de Material Mayor, en particular de una camioneta. Como se concretó esta operación comercial, era necesario ratificar el gasto en los términos que expondrá el Secretario General.

El Secretario General manifestó que el Intendente General, con fecha 24 de agosto pasado, informó al Consejo de Oficiales Generales que, conforme a la autorización que confirió el Directorio para la preaprobación de la adquisición de Material Mayor, se concretó la compra de la camioneta Chevrolet Suburban, año 2001, a la firma COSECHE, en la suma de $ 16.576.420.-, cantidad que incluye algunas reparaciones menores que se le deben realizar, la pintura y la transferencia.

El Superintendente ofreció la palabra.
El Directorio ratificó este gasto.

11º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DEL DIRECTORIO.- Conforme a la proposición del Superintendente, el Directorio designó como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios al nuevo Director de la Duodécima Compañía señor Marcelo González Rivacoba, en reemplazo de su antecesor don Víctor Muñoz Dubó.

12º.- INFORME SOBRE DOTACIÓN DE VOLUNTARIOS DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General expresó que, con el objeto de mejorar la gestión administrativa de la Secretaría General, instruyó la realización de una auditoria para chequear la cantidad de Voluntarios del Cuerpo, por lo cual durante el último tiempo había solicitado información a las Compañías relacionada con esta materia. En la Estadística Histórica de la Institución, se produjo una diferencia al comparar la cantidad de Voluntarios enviadas por las Compañías al 31 de diciembre de 2003, con la cantidad de Voluntarios consignados en el Informe Mensual de Altas y Bajas de Enero de 2004, y se estableció una diferencia de 28 Voluntarios, más que la cantidad real. La causa de esto radicó en el hecho de que hubo Compañías que no enviaron oportunamente los movimientos de Voluntarios; esto se detectó, posteriormente, en la Revista de Cuarteles, se les imputaron las faltas y errores según el Reglamento del Premio de Estímulo J.M. Besoaín, pero no se rectificaron las altas y las bajas en los Registros de Voluntarios, lo que produjo la equivocación en comento. En lo sucesivo, para evitar la reiteración de esta situación, transcurridos 15 días de incumplimiento de la norma respectiva, la Secretaría General procederá a representar la anomalía al Director de la Compañía. El próximo Informe de Altas y Bajas que se emita, que corresponderá al presente mes, contendrá 28 Voluntarios menos, que no corresponden a bajas, sino a la regularización de la dotación real de Voluntarios del Cuerpo.

Se tomó conocimiento y **el Superintendente** solicitó que los Directores de las Compañías adopten las medidas del caso para que no se vuelva a producir esta situación.

13º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2004.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de agosto de 2004.

El Superintendente solicitó que cada Comisión se aboque a concluir aquellas tareas que tenga pendiente, con el objeto de que todo quede regularizado antes del cierre del presente año.

14º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendentes se refirió a los siguientes asuntos:

a) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que se reunió con los Directores de varias Compañías para abordar materias de interés para aquellas. Con el Director de la Decimoquinta Compañía, por ejemplo, analizó el estado de avance en que se encontraba la importación de la nueva pieza de Material Mayor, que se estimaba será recepcionado durante el primer trimestre del año 2005. Esta materia fue informada recientemente al Consejo de Oficiales Generales, el cual, además, fue informado sobre la 35ª Convención de la Confederación de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos, que se realizará durante los días 1, 2 y 3 de octubre próximo, en Santiago. Sobre esta materia ofreció la palabra al Director de la 15ª. Compañía.

El Director de la 15ª. Compañía informó que la realización de esta Convención se hace desde el año 1960 y desde 1974 como Confederación. Está integrada por las 16 Compañías de origen Alemán existentes en el país de Valparaíso a Puerto Montt. Su Compañía tiene una participación protagónica, ya que tres de los 4 Directivos de la Confederación son Voluntarios de su Compañía. Su existencia se sustenta exclusivamente en principios de amistad y fraternidad. Este año correspondió a su Compañía la organización de la XXXV Convención, que contará con una presencia cercana a los 220 Voluntarios. Esta organización es rotatoria entre cada una de las Compañías de la Confederación. El trabajo es bastante intenso porque año a año la vara es más alta respecto de lo realizado en el año anterior. Se efectuarán charlas técnicas, seminarios, charlas, actividades turísticas y de camaradería. Por ejemplo, el sábado 2 de octubre en el Campus San Carlos de Apoquindo de la Universidad de Los Andes, se llevará a efecto la Primera Muestra Bomberil del país, Exposición de Carros de Bomberos de Cuerpos de Bomberos del Área Metropolitana, a los cuales ya se les había cursado la respectiva invitación. Además, se realizará una exposición de los principales Proveedores de Bomberos del país. Esta muestra estará abierta a todo el público bomberil del país, gratuitamente, por lo que se podrá transformar en un excelente punto de encuentro bomberil. Habrá 5 charlas técnicas: = Comunicaciones en Actos del Servicio, Sr. Manfred Chaloun, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Ulm, Alemania; = Emergencias en Túneles Automovilísticos, Sr. Greg Séller, Experto de la Costanera Norte; = Comando de Incidentes, Sr. Luis Sandoval, experto del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa; = Evacuación Masiva Médica Bomberil, Dr. Gonzalo Wiedmaier, Cirujano de nuestra Institución, y = Evaluación Técnica-Económica de Proyectos de Adquisición de Material Mayor, Sr. Arturo Celedón, Voluntario de su Compañía. Ese mismo día sábado, se efectuará la ceremonia de la Convención, oportunidad en la cual la Confederación rendirá un homenaje al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en reconocimiento a su historia y tradición de más de 140 años. Para las Compañías de origen Alemán

existentes en las demás Regiones resultaba muy atractiva la idea de conocer la realidad de nuestra Institución. Al término de la Ceremonia inaugural se efectuará el desfile de todas las delegaciones, razón por la cual solicitó al Superintendente que considerara la posibilidad que con este objeto participaran delegaciones de Voluntarios de las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago. El día 3 de octubre, culminará la Convención con actividades propias de la Confederación. Para su Compañía la organización de este encuentro implicaba una responsabilidad adicional, no sólo por ser la Compañía anfitriona, sino también porque representará a nuestra Institución. Invitó a todas las Compañías y a todos los Voluntarios de la Institución a participar de las actividades del día 2 de octubre. Oportunamente hará llegar a las Compañías material publicitario sobre esta Convención.

El Superintendente deseó éxito a la 15ª. Compañía en la organización y posterior desarrollo de esta Convención, que está patrocinada por nuestra Institución. Señaló que concedió autorización amplia a los Voluntarios de la 15ª. Compañía para que hagan uso del uniforme de parada, cuando así lo requieran. Solicitó al Directorio que adhiriera a este patrocinio, en especial autorizando la concurrencia de delegaciones de 9 Voluntarios por Compañía, con uniforme de parada, pantalón negro, para la ceremonia inaugural de la referida Convención.

Ofreció la palabra.

Fue autorizado.

b) Entrega de TAGS: Se tomó conocimiento de la información dada a conocer por **el Superintendente**, en el sentido de que, el día 21 de agosto de 2004, en una ceremonia a la que concurrieron los Oficiales Generales y los Capitanes de las Compañías, se suscribió el Convenio entre nuestra Institución y la empresa concesionaria de la Carretera Costanera Norte, por medio de la cual ésta hizo entrega al Cuerpo 70 TAGS para nuestras piezas de Material Mayor. Las máquinas no pagarán peaje cuando deban transitar por esta vía en dirección a un Acto del Servicio.

Agradeció a todos quienes hicieron posible la suscripción de este Convenio y, en especial, al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Pedro Figueroa Edwards, hijo del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, alto ejecutivo de esta empresa concesionaria, quien facilitó las conversaciones de su representada con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esta situación era realmente un hito, por cuanto las demás empresas concesionarias, inclusive el Estado, cobran peaje a las máquinas de los Cuerpos de Bomberos. Esta era la primera ocasión en que un Cuerpo de Bomberos logra la gratuidad por el uso de una autopista concesionada. Solicitó al Director Honorario señor Figueroa Yánez que transmitiera a su hijo los agradecimientos del Directorio.

c) Nuevos Cuarteles para la 14ª. y 18ª. Compañías: Ofreció la palabra al Intendente General para que se refiriera a esta materia.

El Intendente General informó que, el día 23 de agosto, culminó el proceso de recepción de los Proyectos de Arquitectura para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía. Se recibieron 6 proyectos, uno de los cuales fue presentado a través de la asociación de dos oficinas de Arquitectos. El viernes de la semana pasada concluyó la presentación de cada uno de estos proyectos por parte de las respectivas oficinas de Arquitectos, a la Comisión que los está evaluando y que próximamente informará al Consejo de Oficiales Generales. El 6 de septiembre comenzó la demolición de las dos propiedades que existían en los terrenos donde se construirá el nuevo Cuartel. El día 25 de los corrientes se efectuará la Ceremonia de Inicio de las Obras de Construcción del nuevo Cuartel de dicha Compañía, con la asistencia del Alcalde de la I. Municipalidad de Providencia don Cristián Labbé.

Sobre el nuevo Cuartel para la 18ª. Compañía, informó que, el día 31 de agosto pasado, se efectuó una reunión con el Alcalde de la I. Municipalidad de Vitacura don Raúl Torrealba y con el Arquitecto don Gonzalo Mardones. Se efectuó una visita al lugar donde se construirá el nuevo Cuartel y, en la primera quincena del mes de octubre, este profesional formulará su proyecto de arquitectura sobre este materia. El lunes 20 de septiembre el Cuerpo recibirá en propiedad los inmuebles existentes en el lugar, los que posteriormente serán demolidos para dar paso a la construcción del Cuartel.

El Superintendente solicitó que para la Ceremonia de Inicio de las Obras de Construcción del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía, el Directorio autorizara la concurrencia de delegaciones de 3 Voluntarios por Compañía, con uniforme de parada con pantalón negro. La Ceremonia se llevará a efecto a las 11 hrs. y el Directorio será invitado en pleno.

El Director de la 14ª. Compañía manifestó que, en consideración al esfuerzo que se había efectuado para concretar este Proyecto, sobre todo por parte de la I. Municipalidad de Providencia, le parecía poco una delegación de tres Voluntarios por Compañía, por lo cual solicitó la asistencia de 6 Voluntarios por cada una de ellas.

El Superintendente ofreció la palabra.
Así se acordó.

d) Proyecto del Departamento de Material Menor: El Superintendente informó acerca del estado de avance en que se encontraba la elaboración del Proyecto de Adquisición de Material Menor en el largo plazo. Precisó que este Proyecto no se concretará en lo que resta del año, porque había escuchado algunos comentarios en el sentido de que se efectuará una importante inversión en esta área de aquí al 31 de diciembre. Se trataba de un Proyecto que se hará realidad en el lapso de 3 años y que implicaba una significativa inversión, el cual oportunamente será sometido a la

consideración de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos.

e) Programa de Fundraising grandes donantes: Informó que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables había analizó del Programa de Fundraising Grandes Donantes, obtención de recursos financieros permanentes por parte de grandes empresas, que se encargó a una empresa externa, BDI. La Comisión formuló algunas observaciones que ya fueron respondidas por la Empresa. La Comisión de Asuntos Financieros y Contables se reunirá próximamente para continuar con el análisis de esta materia.

f) Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos: Informó que esta Comisión, recientemente creada por el Directorio, celebró su Sesión constitutiva el día 2 de septiembre y determinaron los lineamientos del accionar que le corresponderá llevar a efecto. Se hizo entrega a la Comisión, para su análisis y correspondiente informe, los antecedentes sobre el Proyecto de la implementación final del sistema de telefonía de la Central de Alarmas de nuestra Institución. Recordó que esta Comisión no se abocará al análisis del Patrimonio Inmobiliario de la Institución, trabajo que será encargado a otra Comisión cuya creación se propondrá oportunamente.

g) Visita de autoridad Madrileña: Informó que, en un almuerzo que se efectuó en el Cuartel de la 10ª. Compañía el 4 de los corrientes, se recibió la visita del 2º Vicepresidente de la Comunidad Madrileña don Alfredo Prada Presa. En la ocasión también participó el Voluntario Honorario de esa Compañía don Andrés Salinas, en su condición de Presidente de la Confederación de Compañías Chileno-Españolas de Bomberos. La visita fue gestada a través de la Intendencia de la Región Metropolitana y los contactos protocolares para que este personero se reuniera con nuestra Institución los efectuó el Embajador de Chile en España, Voluntario de la 13ª. Compañía don Enrique Krauss. Fue un interesante encuentro. Se estaban analizando algunos protocolos de acuerdo para intercambiar experiencias, por ejemplo, era muy posible que se cuente con la visita de expertos que hayan vivido el terrorismo en Madrid.

h) Proyecto de Reforma del Reglamento General y de los Estatutos de la Institución, en lo que a materias disciplinarias se refiere: Señaló que, conforme a lo que acordó el Directorio oportunamente, el Consejo Superior de Disciplina analizó el Proyecto de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución, en lo que a materias disciplinarias se refiere, sobre la base del Debido Proceso, presentado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Hizo algunas sugerencias que serán dadas a conocer al Directorio cuando sesione para avanzar en el análisis de esta materia, que se esperaba fuera aprobada en no más allá de un mes.

i) Presentaciones al Consejo de Oficiales Generales: Informó que, recientemente, asistió al Consejo de Oficiales Generales el Capitán de la 1ª.

Compañía don Juan C. Subercaseaux, junto al Teniente 1º don Rafael Cañas y a los Voluntarios señores Cristián Guzmán y Francisco García, Arquitectos, quienes expusieron in extenso el Proyecto de Remodelación de la Sala de Máquinas del Cuartel de la Compañía, en razón de la necesidad de ésta de contar con una nueva pieza de Material Mayor, debido a que la Compañía adoptó la especialidad de Rescate Urbano.

Informó, además, que el Director y el Capitán de la 15ª. Compañía informaron al Consejo de Oficiales Generales acerca del estado de avance en que se encuentra la importación de la nueva pieza de Material Mayor para la Compañía.

Señaló, por otra parte, que en una reciente Sesión del Consejo de Oficiales Generales el Inspector de Administración y el Ayudante de Administración señores Luis Galleguillos y Claudio Espinoza, respectivamente, expusieron sobre el tema Gestión de Crisis, referido al ámbito empresarial. Fue una interesante presentación y fueron encomendados para que los contenidos sean adaptados a la realidad de nuestra Institución, con el objeto de que se continúe avanzando sobre este tema. Oportunamente la misma charla sería ofrecida al Directorio.

j) Acciones legales interpuestas en contra del Cuerpo por ex Voluntario de la Institución: Informó que, el lunes 16 de agosto pasado, se conoció el fallo de la 3ª. Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, sobre el Recurso de Protección que interpuso el ex Voluntario de la 1ª. Compañía de nuestra Institución don Cristián de la Barra Dünner, en contra de la Sanción de Separación que le aplicó el Consejo Superior de Disciplina, el 10 de mayo de 2004. La defensa de la Institución la realizó el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Este Recurso fue rechazado por tres votos contra cero. Posteriormente, el recurrente apeló ante la Corte Suprema y, el día de hoy, se conoció el dictámen de ese Organismo. Ofreció la palabra al Director Honorario don Gonzalo Figueroa para que se refiriera al tema.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que no se trataba de cuantificar el número de votos, como se medía la cantidad de goles, porque no era una situación deportiva. La Corte Suprema, por 5 votos contra cero, ratificó el fallo de la Corte de Apelaciones. Estuvo en juego el elemento fundamental de la disciplina bomberil. Una resolución del Consejo Superior de Disciplina, respecto de un caso que previamente fue visto por el Consejo de Oficiales Generales, fue puesta en duda por un ex Voluntario que solicitó su reincorporación a las filas de la Institución, intentando que se dejaran sin efecto las determinaciones de ambos Organismos. Si el Recurso hubiese sido acogido, la Institución se habría visto enfrentada a una situación muy delicada. Se habría tenido que declarar la inhabilidad de los Consejeros de Disciplina y de los Oficiales Generales que integran el Consejo Superior de Disciplina, para que el afectado hubiese sido juzgado nuevamente. Se habría abierto una puerta

que se hubiese transformado en una Caja de Pandora ya que cualquier Voluntario sancionado por algún tribunal disciplinario de Compañía o del Cuerpo, podría haber recurrido a los tribunales para revertir la sanción. La sentencia de la Corte Suprema señala, haciendo indicación de los artículos de nuestro Reglamento General, que todo Voluntario, al ingresar al Cuerpo, jura o promete respetar los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo. En consecuencia, estando establecido en los Estatutos la forma como se juzga y habiéndosele juzgado de acuerdo a los Estatutos, al recurrente no le queda otra posibilidad que acatar la resolución de los organismos disciplinarios. Agrega el dictamen que los requisitos que exige la ley para que se pueda acudir a los tribunales ordinarios de justicia, es que se le haya juzgado sin oirlo, que haya sido juzgado por las mismas personas en diferentes instancias o que no se hayan reunido los organismos establecidos en los Estatutos y en los Reglamentos, es decir, que no se hubiese dado cumplimiento al Debido Proceso. En este caso, se dio estricto cumplimiento a nuestras disposiciones estatutarias y reglamentarias. A su juicio, este fallo debía ser conocido por todos aquellos que puedan pensar en reclamar judicialmente sobre las decisiones disciplinarias de los organismos de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció la información del Director Honorario señor Figueroa Yánez. Señaló que no deseaba ahondar más sobre el tema, porque ya era ampliamente conocido por el Directorio. Expresó su satisfacción por el fallo de la Corte Suprema y sus agradecimientos al Director Honorario don Gonzalo Figueroa quien, en su condición de Abogado, defendió los intereses de la Institución. Reiteró la decisión del Consejo de Oficiales Generales y del Consejo Superior de Disciplina, en el sentido de que no se sobrepase el principio bomberil de que los temas de Bomberos se sancionan entre Bomberos. Todo aquel que intente sobrepasar este principio, se marginará de por vida de nuestra Institución. Este era un hecho histórico y no tenía la certeza de que hoy fuéramos capaces de dimensionar y valorar el significado de este fallo. Cada uno deberá reflexionar sobre el tema.

15º.- INQUIETUD Y DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 9ª. Compañía manifestó la inquietud de su Compañía por la demora, de más de un año, que había tenido al análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento de su Compañía, por parte de la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Comprendía que esto dependía de la buena voluntad de los integrantes de esta Comisión, pero que a la luz de los resultados obtenidos, la pareció oportuno llamar la atención sobre esta materia. Solicitó al Superintendente que tomara cartas en el asunto de tal forma que se pueda satisfacer la preocupación de su Compañía. Se ha producido una fraternal discusión respecto de la forma de ver a su Compañía, pero consideraba que la Comisión de Asuntos Reglamentarios debía pronunciarse solamente respecto de si el Proyecto de Reforma del Reglamento contraviene o no el Reglamento General. Hubo un artículo que sí lo contravenía y que será normalizado. No deseaba una respuesta

en la presente Sesión, pero sí el compromiso del Superintendente para tomar un curso de acción lo más pronto posible.

Por otra parte, **el Director de la 9ª. Compañía** informó que, la próxima semana, materializará su renuncia al cargo. Agradeció el cariño de que fue objeto en el Directorio. Fue una experiencia enriquecedora. Fue una especie de hito en las Compañías centenarias por haber llegado al Directorio a tan temprana edad. Trató de frenar sus impulsos juveniles y de ser un aporte para este Organismo. Estimaba que pudo haber entregado más de sí mismo y se comprometió a continuar colaborando en lo que le sea requerido. Agradeció el apoyo de fue objeto por parte de los Miembros del Directorio.

El Superintendente señaló que el Director de la 9ª. Compañía tuvo la gentileza de informarle de que iba a hacer uso de la palabra en esta Sesión, acerca del Proyecto de Reforma del Reglamento de su Compañía. El Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, Director de la 17ª. Compañía, le informó acerca de cuáles han sido los inconvenientes que han surgido durante el estudio del referido Proyecto de Reforma. Instó a la Comisión a acelerar el trabajo sobre esta materia. Quizás en el futuro habrá que reglamentar las atribuciones de las Comisiones. Lo mejor era enemigo de lo bueno y la Comisión de Asuntos Reglamentarios, por hacerlo mejor, retrasó el análisis de esta reforma. Sugirió al Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentario que si el Proyecto de Reforma contenía elementos sobre los cuales era necesario formular recomendaciones, la Comisión los haga saber a quien corresponda. Del mismo modo, si algunos elementos no permiten que el análisis se pueda llevar a efecto en forma fluida, la Comisión debe devolver a la Compañía la reforma para que normalice lo que sea del caso. En este sentido fue el compromiso de don Jorge Huerta. Recordó que como las Comisiones no requieren de un quórum determinado para sesionar, lo deben hacer con los integrantes que en cada oportunidad la constituyan.

Por otra parte, **el Superintendente** lamentó el alejamiento del Director de la 9ª. Compañía, porque se trataba de un Voluntario joven que debía entregar mucho más a la Institución. Sabía que por su ímpetu estaba un tanto decepcionado por la rapidez con que se efectuaban las cosas en el Directorio. El Director de la 9ª. Compañía estará siempre bajo la sombra de este nogal, de este roble, y las ramas de los robles no se doblan con facilidad. El Cuerpo de Bomberos de Santiago era un viejo roble que se debía adaptar a los cambios paulatinamente y a esto mismo estaba llamado don Camilo Torres, quien si bien es cierto se alejaba del cargo, no significaba que también lo hiciera respecto de la Institución, porque en el futuro deberá volcar su experiencia en beneficio del Cuerpo.

El Director de la 17ª. Compañía señaló que la Comisión de Asuntos Reglamentarios había intentado abordar de la mejor forma posible el análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento de la Novena, para cuyo

efecto ha sesionado en innumerables ocasiones. Diferentes aspectos habían retrasado el análisis de esta reforma, que esperaba concluyera en el mes de octubre próximo.

16º.- CUENTA DEL COMANDANTE SOBRE VIAJE A PARAGUAY.- El Comandante dio cuenta que, en razón de la invitación que le fue formulada por el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Joaquín Lavín I., Presidente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, integró la delegación que viajó a la ciudad de Asunción, Paraguay, para imponerse de la tragedia que afectó al Supermercado Ycúa Bolaños. Tuvo la oportunidad de tomar contacto directo con los Bomberos Voluntarios del Paraguay, para analizar los motivos del incendio que afectó a dicho Supermercado, que tampoco contaba con adecuadas normas de seguridad. Son muy precarias las condiciones en que los Bomberos del Paraguay prestan sus servicios a la comunidad, sobre todo en términos de equipamiento. Por esta razón la tragedia sobrepasó la capacidad de los Bomberos. Al ver esa realidad, con satisfacción una vez más pudo comprobar el buen nivel en que se encuentra nuestra Institución, en términos humanos y de equipamiento bomberil.

El Superintendente agradeció la información del Comandante.

17º.- CONMEMORACIÓN DE LA FUSIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE RENCA Y DE SANTIAGO.- El Director de la 21ª. Compañía señaló que, el 6 de octubre próximo, se conmemorarán 25 años de la incorporación de la Vigesimoprimera y Vigesimosegunda Compañías al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Fue en el mes de septiembre del año 1979 cuando, en este mismo Salón, presidido en ese entonces por el actual Director Honorario don Gonzalo Figueroa, los Directores y los Capitanes de las 20 Compañías existentes, adoptaron el acuerdo de la formación de esas Compañías. Se congratulaba del acuerdo adoptado en esa ocasión. El destino también había querido que tan sólo algunos días se haya vendido la última casa de la Villa " Mártires de Bomberos ", ubicada en la Comuna de Renca. Un proyecto que se inició hace 4 años y que ya había concluido. Los nombres de 21 Mártires de nuestra Institución lucen en los 18 pasajes y 3 calles de esta Villa, única en nuestro país. Su Compañía entregaba a la Institución y a la comunidad las calles con los nombres de Germán Tenderini, Felipe Dawes y Máximo Humbser, y los pasajes con los nombres de Alberto Vilar, Gino Bencini, Raúl Olivares, Cristián Vázquez, Benjamín Fernández, Mario Garrido, Antonio Secchi, Claudio Cattoni, Luis Aixalá, Eduardo Rivas, Augusto Salas, Carlos Giaverini, Víctor Heyndrich, Oscar Alcaíno, Elías Cares, Raúl Bolívar, Patricio Cantó y Rafael Duato. Estos son los nombres con que la ciudadanía comenzará a nombrar a su calle, a su pasaje. Este era un mes trascendente para la Vigesimoprimera y Vigesimosegunda Compañías. Por un lado, don Augusto Marín, Fundador de su Compañía, era designado como Miembro Honorario del Cuerpo y don Máximo Díaz se convertía en el primer Miembro Honorario de la 22ª. Compañía, 2ª. Compañía del ex Cuerpo de Bomberos de Renca. De don Augusto Marín se había dicho

mucho, pero tal vez nada, porque su trayectoria bomberil se confunde con la vida de la otrora verde Primera de Renca. Don Máximo Díaz, una persona muy afable, tenía la obligación moral de señalar que fue el Inspector General que designó su padre cuando ejerció el cargo de Comandante (S) del entonces Cuerpo de Bomberos de Renca. Dos hombres destacados y que la historia quiso que juntos recibieran su distintivo de Miembros Honorarios. Dos grandes Voluntarios de la Institución. Su Compañía agradecía a estos dos Voluntarios todo lo que entregaron al Cuerpo de Bomberos de Renca y a estos 21 Mártires que son depositarios de las tradiciones Institucionales en la Villa " Mártires de Bomberos ".

El Superintendente agradeció el homenaje del Director de la Vigesimoprimera Compañía y señaló que el Directorio adhería a estas palabras. Él fue testigo de la destacada participación que le cupo a don Felix Sarno ante la I. Municipalidad de Renca, en la gestación de la iniciativa relacionada con la Villa " Mártires de Bomberos ". Dejó constancia de sus agradecimientos al Director señor Sarno Mondaca y a su Compañía por el trabajo efectuado en este sentido. Hizo indicación para que se enviara una nota de agradecimientos a la I. Municipalidad de Renca.

Así se acordó.

18.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Primera Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:40 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 14 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	4ª	"	Christian Chereau M.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Vicente Rogers G.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Marcelo González R.,
"	13ª	"	José L. Bordalí A.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	16ª	"	Rolando Penrú T.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José M. Barrientos S.; la del Director Honorario don Ricardo Thiele C., y la de los Directores de la 16ª. y 20ª. Compañías señores Marcelo Stuart V. y Francisco Matus de la Parra C., respectivamente. El Director de la 16ª. Compañía fue reemplazado por su

respectivo Capitán. El Director de la 21ª. Compañía informó que se retirará antes de que finalice la presente Sesión.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DE LA INSTITUCIÓN SRES. GUSTAVO PRIETO HUMBSER, ALBERTO VILLARREAL GINIES Y HÉCTOR MERVILLES AGUILAR.- El Superintendente, de pie, señaló que le resultaba placentero y honroso recibir a los nuevos y connotados Miembros Honorarios señores Gustavo Prieto Humbser, Alberto Villarreal Ginies y Héctor Mervilles Aguilar, Voluntarios Honorarios de la 1ª., 2ª. y 6ª. Compañías, respectivamente. Los Premios por 50 años de servicios son destacados y destacables. En esta ocasión, al revisar las Hojas de Servicios de estos Voluntarios, concluyó que se estaba frente a tres Voluntarios que adquieren esta condición y que son figuras señeras en sus Compañías.

Don Gustavo Prieto Humbser es un Voluntario ampliamente conocido, porque ha integrado el Directorio en diversos períodos ejerciendo diferentes cargos. Ingresó a la Primera el 9 de septiembre de 1954 y, a la fecha, tiene 50 años, un mes y 11 días de servicios en el Cuerpo. Sirvió los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán, Consejero de Disciplina y Director. Además, fue Tesorero General de la Institución, los años 1994 y 1995. Contaba con una Hoja de Servicios que enorgullecía a todos. Tuvo una importante participación en el devenir de los Bomberos de Chile, ya que por muchos años fue el ejecutor de la Ley Nº 12.097, a través de la cual se distribuían los dineros a los Cuerpos de Bomberos por el 0.25 por mil, antes de que dicha atribución fuera traspasada a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Intentó hacer justicia ante las necesidades de los Cuerpos de Bomberos, aún cuando disponía de escasos recursos. También fue Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, sin que fuera Superintendente de nuestra Institución. Ese Consejo Regional guarda un cariñoso recuerdo de su gestión, ya que ejerció el cargo con justicia, equidad y prudencia. En lo personal, se enorgullecía de su amistad con don Gustavo Prieto, que para él había sido no sólo un maestro en lo bomberil, sino también en lo personal y en lo empresarial.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Gustavo Prieto Humbser, sobrino del Mártir don Máximo Humbser Zumarán, del distintivo que lo acredita como tal.

Luego, **el Superintendente** señaló que con mucho agrado recibía al Miembro Honorario don Alberto Villarreal. Ingresó a la Segunda en el mes de septiembre de 1954, en la cual ejerció los cargos de Secretario y Consejero de Disciplina. En su Compañía era un hombre y un nombre puesto. Cada vez que se visitaba el Cuartel de la Segunda, se encontraba

la palabra profunda, la sonrisa fácil, y la mano amiga de Alberto Villarreal, que en cada una de esas oportunidades establece el nexo entre el instante social y el momento en que se comparte nuestra historia, nuestras tradiciones y valores bomberiles. Esto siempre le había admirado a Alberto, quien, desde su perspectiva Ignaciana, transmitía el valor ético de la función bomberil. Lo instó a continuar trabajando por el engrandecimiento de la Institución, ya no desde el techo, sino desde el corazón de los Voluntarios.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Alberto Villarreal Gineis, del distintivo que lo acredita como tal.

Acto seguido, manifestó que con mucho agrado recibía también al Miembro Honorario don Héctor Mervilles Aguilar, cuyo nombre brillaba por sí solo en su Compañía. Era un hombre con el cual por muchos años compartió el hacha, el techo y el pitón. Compartió con él el tiempo difícil de la década de los años 70, por la situación interna del país. Ingresó a la Sexta en el mes de febrero del año 1953. Recibía el Premio por 50 años de servicios con 3.999 asistencias sobrantes. Sirvió los cargos de Teniente 3º, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán de su Compañía. Una persona de fuerte personalidad. Era un hombre que será recordado por la historia, a través de la fotografía en que aparece con quien era Capitán de la 12ª. Compañía, el actual Director Honorario don Mario Ilabaca, cuando le correspondió sacar desde el interior del Palacio de La Moneda el cadáver del entonces Presidente Salvador Allende, el 11 de septiembre de 1973.Lo invitó a que no se alejara de las filas de su Compañía para que continúe siendo un ejemplo para las jóvenes generaciones de Voluntarios.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Héctor Mervilles Aguilar, del distintivo que lo acredita como tal.

2º.- SALUDO INSTITUCIONAL AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5ª. COMPAÑÍA SEÑOR RAFAEL BARAHONA STAHR.- El Superintendente señaló que don Rafael Barahona Stahr, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía, proveniente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, no pudo asistir a la presente Sesión. Solicitó al Director de la 5ª. Compañía que le hiciera llegar el afectuoso saludo del Directorio por haber calificado el Premio de Constancia por 75 años de servicios.

3º.- SALUDO INSTITUCIONAL A LA 21ª. Y 22ª. COMPAÑÍAS.- El Superintendente, de pie, expresó que la Institución adhería con fuerza y entusiasmo, a la celebración que efectuaron la 21ª. y 22ª. Compañías de su fusión con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, hace ya 25 años. En la Sesión anterior hizo mención a la connotación que tenía para la Institución

este hecho. En su momento, el Consejo de Oficiales Generales acordó transmitir radialmente, como pocas veces se había hecho en la historia Institucional, el saludo del Cuerpo de Bomberos de Santiago a dichas Compañías, las más jóvenes de la Institución, cuyo aporte a la causa bomberil había sido magnífico durante estos años. Cuando le correspondía representar a la Institución, lo hacía con orgullo no sólo por el hecho de representar a una Institución más que centenaria, sino también porque está constituida por 22 unidades. No se refería a un tema de cantidad, sino de cómo esta Institución es capaz de colocarse de acuerdo, de lograr el consenso frente a materias de importancia, de ser respetuosa con sus tradiciones y con el pensamiento ajeno. Estas Compañías se sumaron a esta tarea, engrandeciendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Así se nos veía desde afuera, como una entidad cohesionada, sólida, eficiente, severa y disciplinada. Una parte importante de esta visión, durante los últimos 25 años, se debía a las referidas Compañías. Una vez más dejaba constancia de la satisfacción con que se vio la incorporación de estas Compañías a nuestra Institución, a partir de la 1ª., 2ª. y 3ª. Compañías del entonces Cuerpo de Bomberos de Renca, como también de la visión que tuvieron quienes en su momento eran los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Renca don Gonzalo Figueroa Yánez y don Augusto Marín Trincado, en cada caso. Solicitó a los Directores de dichas Compañías que fueran los portadores del saludo Institucional a los Oficiales y Voluntarios de sus Compañías, como también a sus familiares, por este cuarto de siglo en que se había avanzado en forma conjunta. Señaló que, el día 20 de diciembre de 2004, en el Acto de Distribución de Premios en el Teatro Municipal, a ambas Compañías se les hará entrega de un testimonio recordatorio de este importante Aniversario.

El Director de la 21ª. Compañía dejó constancia de los agradecimientos de ésta, por el homenaje de que fue objeto el 6 de octubre pasado, a través de la lectura radial del saludo de la Institución, un fecha que no pertenecía a la 21ª. Compañía ni a la 22ª. Compañía, sino a la Institución toda. Su Compañía se emocionó porque por vez primera se recordó este hecho, que encerraba valores fundamentales en la historia bomberil de nuestro país. El ex Cuerpo de Bomberos de Renca, de sólidos principios y valores, estaba al mando de quien, además de Superintendente, era Vicepresidente del Comité Regional de Cuerpos de Bomberos. En aquel entonces se consideró que las tres Compañías de ese Cuerpo de Bomberos, con sus cuatro piezas de Material Mayor, no eran suficiente para prestar el debido servicio a la Comuna de Renca. Así se produjo el contacto inicial con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Hoy, la Comuna de Renca contaba con un parque automotriz bomberil de primera línea. Cuando se decidió la fusión del ex Cuerpo de Bomberos de Renca con el de Santiago, sólo se tuvo en consideración el servicio bomberil y no los intereses personales. Agradeció a los líderes Bomberiles que en esa época tuvieron la visión de adoptar esta decisión en beneficio del engrandecimiento del servicio bomberil en la Comuna de Renca.

El Director de la 22ª. Compañía se sumó a las expresiones del Director de la 21ª. Compañía. Agradeció el hecho de que se hubiese leído por radio el saludo Institucional hacia ambas Compañías. El saludo caló hondo en los Voluntarios de su Compañía, sobre todo en aquellos que participaron en la fusión de ambos Cuerpos de Bomberos. La emoción fue más allá de lo esperado. Reiteró sus agradecimientos al Consejo de Oficiales Generales y al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en nombre de todos los Voluntarios del ex Cuerpo de Bomberos de Renca.

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fueron aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 13, del 15 de septiembre pasado.

5º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General expresó que la Novena Compañía, por carta de fecha 23 de septiembre pasado, informó de la renuncia del Voluntario don Camilo Torres Vicent al cargo de Director, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Vicente Rogers Garín.

El Superintendente señaló que con mucho agrado daba una cordial bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la 9ª. Compañía don Vicente Rogers Garín, un hombre ampliamente conocido y de vasta trayectoria bomberil, y quien había integrado el Directorio en más de una oportunidad. Ingresó al Cuerpo el 29 de abril de 1976, a las filas de la 20ª. Compañía. Posteriormente ingresó a la Novena. En la Vigésima sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán y Director. Además, fue Intendente General, Cuarto y Segundo Comandante. De profesión Ingeniero Agrónomo. La experiencia bomberil de don Vicente Rogers será de mucha utilidad para el Directorio. Le ofreció toda la colaboración de la Institución para el éxito de su gestión.

El Director de la 9ª. Compañía, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente. Señaló que si bien es cierto no era la primera vez con que lo honraban para integrar este Organismo, esperaba representar a su Compañía en la mejor forma posible. Estaba a disposición de todo el Directorio para colaborar con el Cuerpo en lo que fuere requerido.

6º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

VOLUNTARIOS	COMPAÑIAS	SOBRANTES
5 AÑOS		
Sr. Julio Cordero Román	1ª	90
" Rodrigo Neumann Ruiz	3ª	257
" Pablo Detaille Romero	3ª	503
" Felipe Salgado Lopetegui	3ª	719
" Roberto Sepúlveda Camilo	3ª	375

“ Juan López Joannon	5ª	603
“ Héctor Quintana Gutiérrez	6ª	1.011
“ Manuel Saavedra Vásquez	7ª	222
“ Carlos Brocco Barros	13ª	685
“ Pedro Torres Venegas	17ª	841
“ Natalia Fuentealba Flores	19ª	967
“ José González Araya	19ª	408
“ José Lillo Gamboa	19ª	862
“ Víctor López Fernández	19ª	960
“ José Nieto Topali	19ª	398

10 AÑOS

Sr. Nicolás Mckay Alliende	5ª	340
“ Roberto Pérez Alcalde	7ª	553
“ Rodrigo Vargas Medina	13ª	1.622
“ Rodrigo Nicolau del Reore Olivares	14ª	478
“ Juan Thomson Correa	14ª	833
“ Ramón Araya Lagos	17ª	30
“ Iván Marinkovic Echeverría	18ª	1.891
“ Matíaz Bonizzoni Silva	20ª	2.859

15 AÑOS

Sr. Oscar Ibacache Pinto	17ª	1.349

20 AÑOS

Sr. Jorge Banderas Carrasco	3ª	2.628
“ Francisco Urrutia Concha	15ª	231
“ Sergio Cordero Palma	21ª	305

25 AÑOS

Sr. Esteban Morales Navarrete	7ª	1.030
“ Gabriel Uribe Uribe	10ª	2.040

VOLUNTARIOS	**COMPAÑIAS**	**SOBRANTES**
25 Años		
Sr. Alfonso Stefanini Piccioli	11ª	1.278
30 AÑOS		
Sr. Hernán Manssur Maturana	6ª	4.215
“ Juan Zemelman Humbser	13ª	1.587

35 AÑOS		
Sr. Armando Barrera Silva	8ª	2.974
45 AÑOS		
Sr. Ricardo Thiele Cartagena	7ª	1.928
50 AÑOS		
Sr. Cristián Pérez Benitez	5ª	1.232
" Mario Vera Olguín	6ª	1.717
55 AÑOS		
Sr. Rigoberto Polanco Fernández	5ª	408

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era costumbre, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 45 años de servicios del Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena. Se refirió en forma muy especial, con cariño y afecto, al Premio por 50 años de servicios de su amigo, el Vicesuperintendente don Cristián Pérez Benítez, convirtiéndose en Miembro Honorario del Cuerpo. Lo instó a continuar trabajando con el mismo ahínco en beneficio de la Institución. Finalmente, destacó el Premio de Constancia por 55 años de servicios del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Rigoberto Polanco Fernández.

7º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de septiembre ppdo., que ascendieron a $ 132.437.447.- por Ingresos y a $ 290.827.321.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

Acerca de las Entradas, informó que el ingreso más relevante fue el aumento de los ingresos provenientes de la Campaña Económica, por $ 114.213.554.-

El Director de la 2ª. Compañía manifestó que, al mes de septiembre, restaban por recibir cerca de $ 136.000.000.- para completar los Aportes Municipales presupuestados para el año 2004. Consultó si existía alguna posibilidad, considerando lo avanzado del año, de que

efectivamente su cumpliera el presupuesto de los Aportes Municipales para el presente año.

El Superintendente respondió que estimaba que, en su totalidad, no se cumplirá lo presupuestado en este ítem. Como todos los años, los aportes Municipales presupuestados por la Institución se daban a conocer a todos los Municipios, pero algunos colaboraban y otros ni siquiera daban respuesta a nuestro requerimiento. El Movimiento de Fondos reflejaba lo que la Institución esperaba obtener por este concepto. En esta ocasión estaban considerados los aportes ordinarios y extraordinarios de los Municipios para el año 2004. Solicitó al Tesorero General que, en la próxima Sesión, informe acerca del guarismo que dejará de percibir la Institución por Aportes Municipales 2004.

El Director de la 2ª. Compañía señaló que también sería interesante conocer los aportes efectivos efectuados por cada uno de los 9 Municipios que atiende la Institución.

El Superintendente señaló que se procederá conforme a lo expresado por el Director de la Segunda.

El Director de la 13ª. Compañía consultó la razón por la cual los ingresos de la Campaña durante los últimos tres meses habían sido diferentes, porque suponía que la cantidad de Socios Colaboradores era la misma.

El Tesorero General señaló que el aumento de los ingresos obedecía a que ha continuado progresando el procesamiento de los respectivos mandatos de la Campaña Económica 2004. Era probable que durante los próximos meses también se produzcan variaciones en los ingresos de la Campaña Económica, porque se continuará con la validación de los mandatos. Por ejemplo, no se había obtenido información alguna de CTC Telefónica, hasta que nos proporcionó una importante suma de ingresos. En cada Campaña Económica sucedía lo mismo, porque así era el proceso de validación de la información.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que la variación en los ingresos de los meses julio a septiembre era de casi $ 44.000.000.-. Consultó si esta diferencia se debía a mandatos no procesados y cuáles tendrían que ser los ingresos de la Campaña Económica en un mes normal.

El Tesorero General manifestó que los ingresos de la Campaña Económica, sin considerar la del año 2004, ascendían a $ 60.000.000.- mensuales. Cuando finalizó la Campaña del presente año se comenzaron a procesar los mandatos, pero ese proceso aún no se había estabilizado. Mientras no concluya la validación de todos los mandatos, no podrá

informar con más exactitud sobre los ingresos que provendrán de la Campaña Económica de este año.

El Superintendente señaló que estimaba que se estaba llegando al punto máximo de ingresos provenientes de esta Campaña. Tomaba varios meses la validación de los mandatos, por lo cual se esperaba que esto se estabilizara en una suma algo superior a los $ 100.000.000.- La caída normal de los ingresos era de un 1% a un 1.2% mensual. La diferencia a que hizo mención el Director de la 13ª. Compañía radicaba en el hecho de que en la medida de que se validan los mandatos, se ingresa la información a las entidades que colaboran con el Cuerpo en la recaudación de los ingresos.

El Director de la 11ª. Compañía consultó si en los ingresos provenientes de la Campaña Económica registrados en el Movimiento de Fondos, ya estaban rebajadas las Comisiones de la empresa administradora.

El Superintendente respondió que éstos eran los ingresos brutos.

El Tesorero General señaló que el ítem de la Campaña Económica reflejaba los ingresos totales que percibe la Institución, en la que ya están rebajados los gastos financieros de la Campaña Económica.

El Superintendente recordó que existen dos tipos de gastos: los gastos de los operadores: bancos, Falabella, Almacenes París y CTC Telefónica, que ya estaban descontados, y el gasto por la Comisión de la empresa administradora, que no estaba rebajada de la cifra consignada en el Movimiento de Fondos, y que se reflejaba en el Movimiento de Salidas.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que su consulta iba más allá de la explicación formulada por el Tesorero General. Consultó si estas diferencias eran recuperables en el tiempo. Por ejemplo, en el mes de julio de 2004 cuál debió ser el ingreso efectivo.

El Superintendente señaló que si se observaba el promedio de ingresos al mes de junio de 2004, en el cual aún no se recibían mandatos de la nueva Campaña Económica, era de $ 58.000.000.- a $ 59.000.000.- La Campaña Económica del 2004 no arrojaba ingresos por nuevos $ 110.000.000.-, porque estos ingresos eran producto de la Campaña antigua y de la nueva Campaña Económica. No entendía la consulta del Director de la 13ª. Compañía en cuánto a la recuperación de los ingresos.

El Director de la 13ª. Compañía consultó cómo se llegaba entonces al nivel de estabilización de los ingresos provenientes de la Campaña Económica, porque si habían mandatos con algún tipo de error, cuándo se recuperan esos ingresos luego de su validación. O sea, se recuperaba esa diferencia de casi $ 41.000.000.- una vez que se validaban los mandatos que estaban con equivocaciones.? Lo que se debía establecer era el monto

real de ingresos que corresponde al Cuerpo en forma mensual, independiente de lo que está percibiendo actualmente. Las diferencias mensuales que se estaban produciendo eran de cierta envergadura.

El Superintendente manifestó que el Director de la 13ª. Compañía estaba enfocando la situación desde otro punto de vista. Los mandatos no se procesan de una sola vez, porque es un proceso largo. Cuando la información ingresa a los sistemas, a partir de esa instante el Cuerpo comienza a percibir ingresos. El dinero no se recupera como lo señalaba el Director de la 13ª. Compañía.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que, a su juicio, entonces había un proceso que estaba equivocado, porque la Institución estaba perdiendo dinero. La empresa administradora debía contar con más personal para procesar los mandatos, porque cada mes que pasa el Cuerpo deja de percibir importantes ingresos si no se procesan todos los mandatos. Un mandato suscrito en julio y procesado en septiembre implicaba dinero perdido.

El Tesorero General expresó que la empresa administradora de la Campaña Económica no manejaba dinero, porque todos los cobros en beneficio del Cuerpo llegan a las cuentas Institucionales. Recordó que mucho se insistió en el hecho de que las Compañías entregaran los mandatos cuantos antes, porque toda demora influía en el inicio de la validación de la información y, en consecuencia, tardaba aún más la recaudación de los dineros. La empresa administradora validaba la información y, posteriormente, comenzaba la recaudación de los dineros. Algunos medios de pago tardan hasta tres meses en efectuar el primer cobro, algunos bancos demoran un mes y en algunos casos esto ha demorado hasta cuatro meses. Como de hecho ya todos los mandatos fueron procesados, ya se sabrá cuántos mandatos fueron efectivamente válidos para cada Compañía y a partir de ese instante se podrá establecer el flujo definitivo de ingresos de la Campaña Económica. Lo que no se pudo cobrar en su oportunidad, ya no se podrá hacer.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que entendía que hubo una Campaña Económica el año 2003, por lo que ingresó al Cuerpo una determinada cantidad de dinero. En mayo de 2004 se realizó la nueva Campaña Económica, pero se siguió percibiendo ingresos de la Campaña anterior. En consecuencia, en este instante aún se estaba procesando la información de esta nueva Campaña y próximamente se conocerá el nivel de estabilización de los ingresos. Muchas veces sucedía que cuando se efectúa recaudación de fondos a través de estos sistemas, el primer cobro se efectuaba varios meses después.

El Superintendente señaló que así era efectivamente. Estos procedimientos fueron diseñados por las entidades que participan en el proceso, y que son varias. Era una forma de ver el tema si se pensaba que

un mandato que no se cobró el primer día ya no será posible de hacerlo y que, por lo tanto, se constituía en una pérdida. La validación por sobre el 90% de los mandatos demoraba cerca de 4 meses. En ese momento se lograba la estabilización de los ingresos, que era lo que estaba sucediendo en estos instantes. El proceso no podía sobrepasarse en forma fácil y rápida. El sistema no era reversible. Se esperaba mantener en el tiempo el ingreso mensual de $ 114.000.000.-

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que entendía la explicación del Tesorero General en el sentido de que aún había mandatos que no se habían cobrado y de que los bancos demoraban en efectuar los cobros respectivos, al igual que Falabella. Suponía entonces que sí se podrían cobrar, por ejemplo, los mandatos del mes de junio y julio de 2004.

El Superintendente señaló que debía quedar establecido que no existían cobros retroactivos.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que deseaba saber de quién era la responsabilidad de que los dineros se hubieran cobrado oportunamente, porque en el cierre de la Campaña Económica se informó de la cifra final que arrojaría la nueva Campaña Económica y, por lo tanto, de los ingresos que percibiría el Cuerpo en forma mensual. Se debía informar a las Compañías respecto de la cantidad de mandatos validamente suscritos. Se debía informar a las Compañías sobre los montos reales que debieron percibirse en los meses de julio, agosto y septiembre , y los montos que efectivamente se percibieron. No estaba de acuerdo en que la empresa administradora no dispusiera de tiempo para procesar la información porque para eso el Cuerpo le pagaba honorarios.

El Superintendente señaló que iba a registrar el parecer del Director de la 13ª. Compañía, que por cierto no compartía porque no apuntaba a la justicia del sistema. El sistema tenía una velocidad y tomaba el tiempo que requería. La responsabilidad a que aludió el Director de la 13ª. Compañía radicaba en nosotros mismos. Se trabajaba con más de 15 organizaciones diferentes. Este factor se debía considerar porque cada una de ellas se toma el tiempo necesario para cumplir con el proceso y nada se podía hacer al respecto. Una vez validada la información, posteriormente el Cuerpo percibía los ingresos. Es imposible que una Compañía pueda contar con los ingresos casi en forma simultánea con el envío del mandato para su validación. Si alguien tiene ideas para que el proceso demore menos de 30 días, serán bien recibidas.

El Tesorero General señaló que este proceso era muy similar al que opera cuando se contrata el servicio de pago automático de cuentas, a través de las cuentas corrientes bancarias, en que los cargos generalmente se efectúan en forma desfasada. Recordó que la empresa administradora también deja de percibir ingresos por cada mandato que no procesa

oportunamente. La demora radica en las restantes organizaciones que participan del proceso, por lo que no existe forma para acelerar el proceso. Por ejemplo, si un Socio Colaborador en un mes determinado no tiene saldo en la cuenta corriente, ese aporte no se hace efectivo y tampoco se cobra con efecto retroactivo.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que había temas sobre los cuales bastaba una llamada telefónica al correspondiente Oficial General, para aclarar las dudas del caso. Esto, con el objeto de que en el Directorio se evite invertir tiempo en asuntos que pueden esclarecerse antes de las Sesiones, para que el Directorio pueda tratar temas más relevantes y se optimice el tiempo de todos los presentes. En su caso particular, cuando tenía dudas sobre alguna materia se contactaba directamente con el Oficial General que correspondía.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que con sus intervenciones no quiso faltar el respeto a nadie. Sus inquietudes no obedecían a intereses particulares, sino al interés general de la Institución. Si el Director de la 18ª. Compañía se comunicaba directamente con los Oficiales Generales para tratar una u otra materia, para que la Sesión del Directorio sea más expedita, era cosa de él.

El Director de la 11ª. Compañía señaló que no estaba de acuerdo con las palabras del Director de la 18ª. Compañía, porque éste era el lugar donde cada Miembro del Directorio debía formular las consultas que estime pertinentes, aunque lamentablemente se pueda perder tiempo.

El Superintendente señaló que no se iba a hacer cargo de cada una de las expresiones vertidas. Manifestó que cuando se tenía tanto interés sobre alguna materia, este era el lugar para plantear las inquietudes. Sin embargo, también compartía el parecer de que todos los Oficiales Generales estaban prestos a esclarecer cualquier duda de los Miembros del Directorio, en el instante oportuno y con toda la documentación del caso.

Sobre las Salidas, **el Tesorero General** señaló que lo más significativo fue el pago del Aguinaldo de Fiestas Patrias a los Funcionarios, por $ 4.600.000.-; el pago de la cuota por aporte de Material Mayor, por $ 8.000.000.-; la contabilización de los $ 150.000.000.- correspondientes a la compra terrenos para la construcción de nuevos Cuarteles; el pago de $ 20.000.000.- correspondientes a gastos de la Campaña Económica y la contabilización de $ 6.000.000.- por concepto de intereses de corto plazo por créditos bancarios contratados por el Cuerpo.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre de 2004.

El Superintendente informó que aún estaba pendiente de recepción la suma de $ 50.000.000.-, por concepto de Aporte Fiscal, porque se produjo una situación especial respecto de las autorizaciones de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile para los pagos de los presupuestos de inversiones, ya que modificó algunas directrices internas. La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile estaba trabajando diligentemente sobre esta materia, para conseguir que los pagos se efectúen a la mayor brevedad.

El Tesorero General informó que son tres las cuotas del Aporte Fiscal que no han ingresado a las arcas del Cuerpo.

8º.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES AL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.- El Secretario General informó que, el día de hoy, se hizo entrega al Director de la 6ª. Compañía, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, la respuesta del Consejo de Oficiales Generales a las observaciones que fueron formuladas en el informe que emitió esa Comisión sobre la revisión de los Departamentos del Cuartel General correspondiente al año 2003. año 2003.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que había analizado someramente la respuesta del Consejo de Oficiales Generales. Próximamente se reunirá la Comisión de Asuntos Administrativos para evaluar en detalle la forma en que dicho Consejo subsanó las indicaciones que formuló la referida Comisión.

9º.- VENTA DEL EX Z-22.- El Secretario General expresó que**,** conforme a la proposición del Consejo de Oficiales Generales, el Directorio, en su Sesión del 21 de julio, autorizó la baja y posterior enajenación del Carro Cisterna marca Leyland, modelo SS300, año 1982, motor Nº 8540-532-965, chasis Nº 572264, denominado Z-22. Posteriormente, el Consejo de Oficiales Generales, con fecha 5 de los corrientes, tomó conocimiento de la información dada a conocer por el Superintendente, en el sentido de que ese vehículo fue vendido al Cuerpo de Bomberos de Parral, en la suma de $ 2.000.000.-, por lo cual el Intendente General deberá disponer la redacción del correspondiente Contrato de Compraventa Privado.

Se tomó conocimiento.

10º.- INFORME SOBRE AUDITORÍA A LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.- El Secretario General informó que se recibió copia del informe que hizo llegar la Intendencia de la Región Metropolitana a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, de fecha 4 de los corrientes, el que señala que fue auditado sin reparos por la Contraloría Municipal de la I. Municipalidad de Santiago, el informe económico-financiero del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de las Compañías que lo integran, correspondiente al año 2003.

El Superintendente manifestó que, conforme a la normativa legal vigente, los Cuerpos de Bomberos que perciben aportes Municipales o Estatales, deben ser auditados una vez al año por parte de la respectiva Gobernación. Como en la Región Metropolitana no existe Gobernación, esta auditoria la efectúa la Intendencia de la Región Metropolitana, a través de la Municipalidad de Santiago. El referido Informe señala que se auditaron el 100% de los ingresos, el 80% de los egresos y cada uno de los movimientos contables de la Institución, sin reparo alguno. Este trabajo estaba dirigido por el Tesorero General, que contaba con 4 asesores para este objeto, encabezados por don Ernesto Vilches, quien se encontraba presente en esta Sesión y a quien aprovechaba de felicitar.

El Superintendente dejó constancia de sus felicitaciones al Tesorero General por el trabajo efectuado en la Tesorería General.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que adhería a las felicitaciones al Tesorero General, como también al personal de la Tesorería General. Destacó el hecho de que la obligación legal alcanza solamente a los aportes Municipales y a los provenientes del Fisco, pero la auditoria practicada a la Tesorería General cubre el 100% del ejercicio contable, lo que confirmaba la transparencia del proceso y el buen manejo de la contabilidad Institucional.

11º.- PRESENTACIÓN SOBRE PROGRAMA DE FUNDRAISING " GRANDES DONANTES ".- El Superintendente expresó que, hacía algún tiempo, el Consejo de Oficiales Generales concibió la idea de la creación de una Fundación que pudiera obtener fondos corporativos para aumentar los ingresos del Cuerpo. Esta idea no llegó a plasmarse, por cuanto, luego de innumerables análisis, se determinó que el concepto de Fundación, más que ayudarnos, estaba frenando la idea central, es decir, la obtención de recursos corporativos comprometidos en el tiempo, que permitieran incrementar los ingresos de la Institución. Así, se requirió a una colaboradora indirecta de la Institución, la Sra. Alejandra Medina, que elaborara un proyecto que permitiera avanzar en la idea de capturar fondos corporativos. Cuestión que así sucedió en definitiva. Se trataba de establecer una estrategia y un programa de acción, en cuya primera etapa se diseñaría y evaluaría lo que la Institución presentaría a las corporaciones como idea de búsqueda de fondos, o sea, cuál sería el objetivo de la búsqueda de estos recursos. Una segunda etapa consideraría el desarrollo de un programa de comunicaciones, de diseño de contenidos, de relaciones públicas, de cómo llegar a las personas adecuadas, a los gerentes de las corporaciones, para solicitarles la colaboración. La tercera etapa comprendería la activación de este programa, denominado Fundraising, sus modalidades de trabajo y las modalidades de aplicación. Este tema fue dado a conocer al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. En resumen, se trataba de un nuevo proyecto para la obtención de recursos por parte de empresas, no de personas, en lo posible en forma anual y permanente durante algún

tiempo, para proyectar inversiones Institucionales. Gran parte del análisis que efectuó la Comisión de Asuntos Financieros se centró en la metodología de trabajo y en los costos de este proyecto. Las observaciones de la referida Comisión fueron incorporadas al proyecto, con el objeto de que la inversión para la Institución sea lo más baja posible. Se esperaba captar una importante cantidad de empresas donantes durante los primeros tres años, instante en el cual se evaluaría el desarrollo de la campaña para introducir las correcciones del caso. Con el correr de los años se lograría una importante cantidad de recursos para las inversiones del Cuerpo. Esto permitiría que los ingresos Municipales, Estatales y los provenientes de la Campaña Económica, quedaran menos vulnerables en el tiempo.

En seguida, ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a los aspectos numéricos del proyecto.

El Tesorero General señaló que, inicialmente, se trataba de un trabajo en beneficio de nuestra Institución, con un resultado bastante incierto, pero con una modalidad de pago bastante cierta, es decir, la Institución debía pagar un dinero independiente de cuál fuera el resultado de la gestión. Teniendo claro que la empresa que presenta el proyecto marginaría sobre sus costos, además obtendría una comisión determinada en relación a los resultados que se obtuvieran. A nuestra Institución le pareció que esta parte fija debía pagarse con los ingresos que generara la campaña. Como inicialmente esto no era fácil de resolver, se convino en establecer una suerte de sociedad, a través de la cual la Institución reconocerá esos cobros iniciales, que se mantendrán en una cuenta corriente y que se pagarán, única y exclusivamente, si los flujos generados así lo permiten. Esto no constituye deuda y la empresa sería una especie de acreedor privilegiado. La Institución solamente asumiría como riesgo la inversión que demande el material publicitario. Además, se convino en que aún cuando se generen los ingresos suficientes para pagar los honorarios de la empresa, no se extendería el respectivo contrato hasta que se obtenga una rentabilidad razonable. La empresa hizo una proyección realista y difícil de cumplir, aunque no imposible. Durante el primer año el Cuerpo tendría que invertir una suma aproximada a los $ 2.600.000.- El segundo año, la Institución percibiría recursos por $ 15.000.000.-, posteriormente $ 135.000.000.- y, en el último año, $ 147.000.000.- Él no podía emitir un pronunciamiento categórico sobre esta proyección, porque se trataba de una experiencia nueva para todos. Las condiciones de orden de este proyecto permitirían a la Institución finalizar con esta actividad cuando se estime pertinente, en caso que el flujo de ingresos no sea el esperado.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó la razón por la cual este proyecto se había traído a la presente Sesión.

El Superintendente respondió que para su aprobación.

El Director Honorario señor Figueroa Yánez señaló que no estaba en condiciones de adelantar parecer alguno, sobre todo por lo señalado por el Tesorero General. Hizo indicación para que el tema quedara para segunda discusión.

El Superintendente consultó al Director Honorario don Gonzalo Figueroa si deseaba conocer alguna información que no haya sido mencionada por el Tesorero General.

El Director Honorario señor Figueroa Yánez expresó que el Tesorero General señaló que no estaba en condiciones de anticipar el resultado de esta campaña.

El Tesorero General manifestó que en ningún instante estará en condiciones de adelantar el resultado de esta campaña, porque no tenía experiencia en este tipo de proyectos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que si el Tesorero General se encontraba en esa situación, él tampoco estaba condiciones de pronunciarse acerca de esta materia. Creyó que en esta oportunidad se iba a dar a conocer esta materia en términos generales y que posteriormente, en una Sesión Extraordinaria del Directorio, se abordaría el proyecto para emitir un pronunciamiento sobre el mismo. Él no había leído el proyecto con la acuciosidad que merecía una materia de esta naturaleza.

El Superintendente manifestó que no era la idea imprimir velocidad a este proyecto en la presente Sesión. Como era tradicional en esta Sala, cuando un Miembro del Directorio solicita segunda discusión sobre algún tema, se otorga por ese sólo hecho. No le agradaría que quedara la sensación de que el Tesorero General tiene dudas sobre el proyecto, quien simplemente señaló, desde su perspectiva de Ingeniero Comercial, que había hechos cuyos resultados eran difíciles de garantizar. Este era el sentido correcto en que se debían entender las palabras del Tesorero General.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que este tema fue debatido ampliamente en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Se adoptaron todas las medidas precautorias para que la Institución no arriesgue nada. El fundraising era algo nuevo para el Cuerpo y nadie podía asegurar el resultado. El fundraising era utilizado por entidades como el Hogar de Cristo, que recurre a entidades profesionales para solicitar el apoyo económico de las grandes empresas. Respetaba el derecho del Director Honorario señor Gonzalo Figueroa para solicitar segunda discusión sobre este tema. Además, él era enemigo de estas campañas económicas, pero en esta oportunidad la gran diferencia

radicaba en el hecho de que en vez de solicitar la caridad de las personas, se requeriría la solidaridad de las corporaciones, que era la modalidad moderna a través de la cual se financian las Instituciones de servicio público en el mundo entero.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que no dudaba del hecho de que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables analizó el proyecto debidamente. El Directorio también debe analizarlo debidamente. Para que diga que sí, debía estar convencido del proyecto.

El Superintendente señaló que, como era costumbre, cuando algún Miembro del Directorio solicita segundo trámite, así se hace. En esta oportunidad será lo mismo, por lo que el tema quedará para segunda discusión.

El Director Honorario señor Gonzalo Figueroa señaló que preferiría que, en una próxima Sesión Extraordinaria, alguien que conozca bien el proyecto lo de a conocer al Directorio, para que posteriormente se determine lo que se estime pertinente.

El Superintendente señaló que así se procederá. Solicitó que aquellos que no dieron lectura al proyecto, que fue enviado a todos los Miembros del Directorio, lo hagan con detención, y que piensen que, al igual que en campañas anteriores, muchas variable no pueden garantizarse, lo que no significaba que no se creyera en ellas. Se estimaba que este proyecto, en su primera etapa, podría reportar a las arcas del Cuerpo cerca de $ 200.000.000.- a $ 250.000.000.-, que era el doble de los aportes ordinarios de los Municipios y la mitad del Presupuesto Fiscal. Si el proyecto se aprueba, quizás en 10 años más esta será la mejor forma en que el Cuerpo pueda obtener importante ingresos y en forma digna.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que esta inversión de $ 2.600.000.- era reducida en consideración al retorno que se podría conseguir. Consultó si no se estaría perdiendo el tiempo al dejar esta materia stand-by. A su juicio esto debía aprobarse lo antes posible.

El Superintendente agradeció la consulta del Director de la 13ª. Compañía. Señaló que el tema se abordaría en una o dos semanas más. En nada perjudicará esto, ya que tardó cerca de 10 meses la elaboración del proyecto. Recordó que los tres primeros meses se utilizarán en la planificación de la primera etapa del proyecto. Es posible que existan otros elementos que desee conocer el Directorio, y en particular don Gonzalo Figueroa, por lo que habrá que respetar la solicitud de segunda discusión.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 13ª. Compañía, porque se trataba de interesantes recursos que podría captar la Institución. Sería ideal que el tema se abordara en un lapso no superior a dos semanas.

El Superintendente expresó que, si le parecía al Directorio, el tema se abordaría en Sesión Extraordinaria el miércoles 27 del mes en curso, a las 19 hrs.

Así se acordó.

12º.- NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.- Conforme a la proposición del Superintendente, el Directorio designó al Director de la 9ª. Compañía como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y como miembro del Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola ".

Además, designó al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Aníbal Grez Altamirano como integrante de la Comisión de Investigación Histórica.

Acerca de esta última designación, **el Superintendente** informó que, en una reciente Sesión del Consejo, se conoció la proposición del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido de que se recopilaran los antecedentes relacionados con la actuación que le cupo a nuestra Institución, en la época en que el país estuvo en conflicto con Perú y, luego, con Argentina. Esto, ya que a su juicio es una parte importante de la historia de nuestra Institución, desconocida para la gran mayoría de los Voluntarios de la Institución. Por lo tanto, don Aníbal Grez , colaborará con don Gonzalo Figueroa en la recopilación de los antecedentes, para que elabore el documento final relacionado con esta etapa de la historia del Cuerpo.

13º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de septiembre de 2004.

14º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendentes se refirió a los siguientes asuntos:

a) Renuncia del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don José M. Barrientos Serrano, al cargo de Segundo Comandante de la Institución: Informó que, el viernes de la semana pasada, recibió la renuncia del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don José M. Barrientos S., al cargo de Segundo Comandante del Cuerpo. Señaló que esto había causado bastantes comentarios y revuelo. Supuso que esto era una situación reservada y que desconocía las razones por las cuales esto se divulgó en forma masiva. Él, como era lo usual, se reunirá el día de mañana con el Segundo Comandante, quien se encontraba con licencia, para conocer en detalle los motivos de su renuncia.

b) Cena con el Alto Mando de la Policía de Investigaciones de Chile: Señaló que, el día 21 de septiembre, tuvo lugar una agradable cena de camaradería con el Alto Mando de la Policía de Investigaciones de Chile, en el Cuartel de la 5ª. Compañía. Esto formaba parte de la política establecida por el Consejo de Oficiales Generales, en orden a mantener permanentes nexos con diferentes organizaciones del quehacer nacional.

c) Nuevo Cuartel para la 14ª. Compañía: Expresó que, el día 25 de septiembre, con la asistencia del Alcalde de la I. Municipalidad de Providencia don Cristián Labbé G., se llevó a efecto la Ceremonia de Inicio de las obras de Construcción del nuevo Cuartel de la Décimo Cuarta Compañía, en Av. Tobalaba entre las avenidas Lota y El Bosque.

En relación a esta misma materia, manifestó que, oportunamente, ocho Oficinas de Arquitectos fueron invitadas a participar en el Concurso de Anteproyecto de Arquitectura para el nuevo Cuartel de dicha Compañías. La Comisión Evaluadora, conformada por algunos Oficiales Generales y Voluntarios de esa Compañía, analizó todos los proyectos que se presentaron y seleccionó finalmente los proyectos de los Arquitectos señores Guillermo Hevia H. y Sergio Andreu M. El día viernes de la semana pasada esta Comisión resolvió el Concurso en beneficio de la Oficina de Arquitectos Sergio Andreu y Asociados, por los costos asociados y por la solución arquitectónica formulada ante los requerimientos de la Institución. El Consejo de Oficiales Generales, en la Sesión que celebró el día de ayer, resolvió comunicar esta determinación a todos los involucrados. Posteriormente se llamará a licitación a diferentes empresas constructoras. El Vicesuperintendente, quien presidió la Comisión Evaluadora, se abstuvo de emitir su pronunciamiento en la decisión final.

d) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que se reunió con los Directores de la 4ª., 7ª., 9ª. y 11ª. Compañías, para abordar materias de interés para aquellas.

e) Reuniones con Superintendente de otros Cuerpos de Bomberos: Señaló que había tenido la oportunidad de reunirse con los Superintendentes de diversos Cuerpos de Bomberos, para tratar asuntos de interés común. Se reunió con los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Parral, por la venta del ex Z-22; de Ancud, quien invitó a la Superioridad del Cuerpo a la celebración de su 150º Aniversario; de Linares, localidad a la que concurrió recientemente a dictar una charla; de Calama y de Puente Alto.

f) Donación de Esso Chile Petrolera Ltda.: Informó que Esso Chile Petrolera Ltda. donó a nuestra Institución la suma de $ 1.900.000.-, destinada a la construcción de la Torre de Altura del Campo de Entrenamiento Bomberil de nuestra Institución. Esta empresa colaboraba regularmente con la Institución desde el año 1983.

g) XXXV Convención de la Confederación de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos: Señaló que en el mes de octubre se llevó a efecto XXXV Convención de la Confederación de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos, organizada por la 15ª. Compañía. Felicitó a la Decimoquinta, en la persona de su Director, por el excelente trabajo efectuado, porque sin duda alguna que este acontecimiento se constituyó en uno de los certámenes bomberiles más interesantes que se han presenciado en el último tiempo, que se vio realzado con la asistencia de las delegaciones de las Compañías de origen Alemán de nuestro país, lo que es motivo de orgullo y de prestigio para la 15ª. Compañía y también para la Institución toda. Fue un magnífico evento bomberil, que hablaba muy bien de lo que es esa Compañía y el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

h) Reunión con ejecutivos de Metrogas: Informó que, junto al Comandante, se reunió con ejecutivos de METROGAS, para avanzar en la elaboración de un protocolo de colaboración mutua. Inicialmente esa empresa cooperará con la Institución en el aumento de la dotación de detectores de gases, como también en la mantención de estos equipos.

i) Remodelación del Cuartel de la 16ª. Compañía: Señaló que tuvo la oportunidad de asistir a la ceremonia de remodelación de algunas dependencias del Cuartel de la 16ª. Compañía, gracias al esfuerzo efectuado por la Decimosexta y a la colaboración del Mall Estación Central. El Cuartel de esa Compañía, desde ahora, contaba con una muy bien equipada Sala de Capacitación. Felicitó al Capitán de esta Compañía por este importante logro.

j) Cambio de nombre de calle en homenaje a Mártir del Cuerpo: Informó que, el día 10 de los corrientes, se llevó a efecto la Ceremonia de Cambio del nombre de la Calle " Pasaje San Isidro " por el de " Mártir Luis Aixalá Publins ", conforme a la decisión que oportunamente adoptó la I. Municipalidad de Santiago. Felicitó a la 10ª. Compañía por esta iniciativa y agradeció al Director Honorario don Alfredo Egaña la colaboración que prestó en este sentido.

k) Seminario organizado por la 20ª. Compañía: Señaló que, junto al Comandante, recientemente asistió al Seminario que organizó la 20ª. Compañía en la ciudad de Viña del Mar, para planificar las actividades de la Compañía por los próximos 5 años. Fue un excelente Seminario. Él y el Comandante dieron a conocer su parecer respecto de cómo ven el desarrollo de la Institución por los próximos 5 años y sobre la participación que tendría la Compañía en este período. Fue una excelente iniciativa. Proyectando el futuro las Compañías crecen y las personas se dedican a trabajar con un incentivo que va más allá de los comentarios y de las críticas.

l) Campeonato de Fútbol Institucional: Señaló que, el domingo pasado, se inició el Campeonato de Fútbol Institucional correspondiente al año

2004. En esta oportunidad, se creó el Tribunal de Penalidades, que permitirá juzgar las faltas deportivas y determinará si alguna de estas faltas se constituye en falta a la disciplina Solicitó a los Directores de las Compañías que hagan presente a los integrantes de los respectivos equipos participantes, que se trata de una justa deportiva que se debe desarrollar en un marco absolutamente deportivo. Agregó que, gracias a las gestiones del Tercer Comandante, se contrató un seguro para cada equipo participante, que cubrirá los gastos que se deriven de las lesiones que se produzcan durante el desarrollo del Campeonato, cuyo monto total será solventado en partes iguales entre el Cuerpo y las Compañías.

m) Directorio Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que, el 27 de septiembre pasado, se efectuó la Sesión del Directorio Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. No fue una Sesión grata para el Superintendente, ya que se cambió la fecha de la Sesión, prevista inicialmente para el sábado 25. De acuerdo a la información que obraba en su conocimiento, se consultó a todo el Directorio de la Junta Nacional, menos a él. Manifestó su queja y solicitó que la Sesión se efectuara el domingo 26, lo que no fue aceptado Él no podía dedicar un día lunes completo para asistir a una reunión de Bomberos. Asistió a parte de esa Sesión e hizo presente su queja por esta situación. Además, también se quejó por el hecho de que el Directorio Nacional, en el mes de diciembre de 2003, acordó despedir a un Funcionario de esa Junta Nacional. Se le pagó la correspondiente indemnización y, posteriormente, el Consejo Ejecutivo acordó recontratarlo. Él no aceptaba este tipo de procedimientos. A pesar de su protesta formal, como también de otros 6 Presidentes Regionales, el Directorio Nacional ratificó lo obrado por el Consejo Ejecutivo en este sentido. Estaba cierto de que esta no era la forma de hacer las cosas, pero también tenía claridad de que él debía contribuir al desarrollo de los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana. Seguirá cooperando en la Junta Nacional en todo lo que sea posible, no obstante este desagradable momento que vivió. En esa Sesión se trataron, y por esto era su molestia por el cambio de fecha, las bases técnicas finales para llamar a licitación para la compra de Material Mayor, que fue un trabajo muy arduo. Este tema fue puesto al final de la Sesión, con el objeto de que el pudiera estar presente para abordarlo. Él ya había analizado estas bases, al igual que el Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana. El documento final se hizo llegar a todos los Cuerpos de Bomberos del país, para que formularan las observaciones del caso. Sólo restaba redactar las bases administrativas, tema que se abordará próximamente.

n) Cena con medios de prensa: Informó que, el día de ayer, en el Cuartel de la 5ª. Compañía, se efectuó una cena de camaradería con los Directores de Prensa de los Canales de Televisión. Asistió la Sra. María Isabel Matte, de la RED Televisión y don Nibaldo Buitrago, de MEGA TV. El hecho de que no hayan asistido todos los invitados, por diversas razones, hace necesario revisar la forma en que el Cuerpo debe encarar a los Canales de

Televisión y la prensa en general, respecto de lo cual los personeros presentes indicaron cómo tendría que abordar esta situación nuestra Institución.

ñ) Aniversario de la 3ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso: Informó que, el fin de semana recién pasado, el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso conmemoró el 150º Aniversario de su 3ª. Compañía, que tiene Canje con la 5ª. Compañía de nuestra Institución. En la oportunidad, la Tercera de Valparaíso confirió el título de Miembro Honorario al Vicesuperintendente de nuestra Institución don Cristián Pérez, distinción al que muy pocos logran acceder. Felicitó al Vicesuperintendente por esta distinción.

Acerca de esta materia, dio cuenta de que, el sábado próximo, visitarán las dependencias de nuestra Institución los Oficiales Generales de ese Cuerpo de Bomberos, en retribución a la reciente visita que efectuó nuestro Consejo de Oficiales Generales a la ciudad de Valparaíso.

15º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 15ª. Compañía manifestó que el Superintendente hizo mención a la reciente celebración de la XXXV Convención de la Confederación de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos, señalando que había resultado excelente. Su Compañía se sentía muy orgullosa porque se trató de un importante desafío. Agradeció a la Institución el apoyo y la colaboración para la organización de este evento. Resaltó que resultó fundamental el patrocinio de la Institución para esta Convención. Finalmente reiteró los agradecimientos de su Compañía al Consejo de Oficiales Generales por el apoyo prestado.

16º.- PLANTEAMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 14ª. COMPAÑÍA RELACIONADOS CON LA MISMA.- (Las intervenciones que a continuación se consignan son transcripciones textuales, pero se han evitado varias tautologías en beneficio de la clara expresión):

El Director de la 14ª. Compañía señaló: La verdad es que he pedido la palabra para tratar algunos temas que habría preferido tratar en otras circunstancias, en otro momento y también en otras instancias, pero siendo el Directorio el lugar donde de preferencia se ventilan los asuntos de la Institución, lo hago esta noche aquí. Quiero realizar una reflexión, espero lo suficientemente tranquila, pero también firme y clara, sobre una serie de actos que a mi entender, y también al de mi Compañía, constituyen, o deben constituir al menos una seria preocupación para la Institución. El día 30 de septiembre pasado, un día después del aniversario de la Decimocuarta Compañía, al cual fueron invitados todos los Miembros del Directorio y todos los Capitanes de la Institución, se celebró la tradicional comida de Capitanes en el Cuartel Catorce, a la cual no llegó ningún Capitán de Compañía de Escala. Se rumoreó por supuesto, porque es parte de la vida bomberil, que estaban comiendo en la

casa de la Duodécima Compañía, a la misma hora, y dado que yo me encontraba a esa hora en el Cuartel General y a que estaban presentes los 4 Comandantes, les pregunté si esto efectivamente era así. No me pudieron contestar porque no sabían y porque no estaban en conocimiento de que a la hora en que se celebraba esta tradicional cena, había una reunión en una Compañía del Cuerpo. De los 5 Capitanes de Escala que debieron haber asistido a dicha comida, se excusaron por escrito el Capitán Doce, por "razones Institucionales"; se excusó el Capitán Octava por "razones laborales"; el Capitán Quince por estar participando, y como todos sabíamos, en la XXXV Convención de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos que se iba a realizar los días siguientes. Al retirarme del Cuartel General me llamó el Comandante y me informó que había preguntado sobre esta situación a la Duodécima Compañía, no sé con quien habló el Comandante, si con el Capitán o con el Director, y me confirmó que efectivamente los Capitanes de Escala, más los Directores de esas Compañías, estaban, salvo el Director Sexta, en una comida de trabajo. Evidentemente que dada la situación, el Capitán que esta noche me acompaña, junto a otros Oficiales de la Compañía, dio inicio a la tradicional comida de Capitanes manifestando, obviamente, el profundo malestar por este acontecimiento que no tiene precedente en la historia de estas cenas de camaradería de Capitanes. Los hechos que estoy describiendo, señor Superintendente, son extremadamente serios al parecer y claramente no constituyen ninguna falta al Reglamento que nos rige. Para nada. Pero me parece que tampoco son inocuos y quisiera señalar por qué. En primer lugar, me parece un despropósito realizar una "reunión de trabajo" sobre temas bomberiles, a la misma hora, en otro Cuartel, cuando se llevaba a cabo precisamente una comida de Capitanes, que lo que busca es aunar, hermanar a las Compañías y entregar espacios para compartir. Lo que me parece un despropósito, corríjame señor Secretario General, una falta de razón, es que estas comidas de Capitanes están fijadas durante todo el año. Todos sabemos que el último jueves de cada mes se realizan estas comidas. Así que el hecho de realizarse "una reunión de trabajo", el mismo día, a la misma hora, por lo menos es algo desprolijo, algo que por lo menos se podía haber evitado, algo que al menos uno hubiera esperado que se le hubiera avisado, y no habernos dejado con la mesa puesta para estos 5 Capitanes. En segundo lugar, señor Superintendente, me parece una falta de respeto a la razón de la inteligencia más básica....

Superintendente: Señor Director, le voy a pedir que los adjetivos los dejemos fuera.

Director de la 14ª. Compañía: No estoy señalando ningún adjetivo en contra de ninguna persona, señor Superintendente, estoy hablando sobre...

Superintendente: Solamente le quiero pedir eso señor Director. Muchas gracias.

Director de la 14ª. Compañía: Muy bien señor Superintendente, si usted me lo pide, así lo haré. Me parece que insistir en que ya no podía postergarse más, que es la razón que se entregó a la Catorce, da para pensar, dado que usted me solicita que no use adjetivos. Yo creo que el Capitán Octava habló con el Capitán de la Catorce en la Junta de Capitanes que se celebró en días posteriores y le dijo que no había nada en contra de mi Compañía. La verdad es que sin ocupar adjetivos, lo que yo espero es que las cosas me las digan a la cara y obviamente, más que recados de un Capitán, entiendo yo que será mi colega el Director Octava quien me podrá dar las explicaciones. Finalmente son mis pares en este Directorio. Por último, señor Superintendente, considero que lo que he descrito atenta contra el espíritu de camaradería y de equipo que debe existir entre nosotros y nadie puede pretender que si el día de mañana el Director que habla, para no referirme a ninguno de mis pares en particular, tuviera la idea de realizar una comida de trabajo con algunos de los Directores aquí presentes, más algunos Capitanes, a la misma hora que se realiza la comida tradicional del Directorio, también sería algo absolutamente inocuo. Yo creo que ese tipo de situaciones evidentemente tienen un trasfondo y hay que leerlo como tal. Ahora bien, por qué no ir a la Catorce?, es lo que me pregunto. Quisiera saber por qué en este caso particular la Catorce. Y creo que en esto quisiera agradecer la sinceridad que tuvo el señor Comandante el día aquel, en que me señaló que efectivamente había cierto grado de antipatía hacia la Catorce, particularmente por algunas actitudes que pueden haber tenido algunos Voluntarios de mi Compañía. Yo le agradezco al Comandante la trasparencia que tuvo ese día conmigo, al plantearme el punto y yo creo que esas son las cosas que de repente nos hacen falta. La verdad es que el hecho que me digan en la cara, con mucho respeto como ya señalé, las cosas, las ideas, las sensaciones que pueden tener algunas Compañías con la Catorce, me parece tremendamente sano. Pero volviendo al punto, yo quiera saber qué es lo que pasa. Nuestra Compañía es una Compañía de Agua. Lo manifesté en mi intervención en el aniversario de mi Compañía, en el sentido de que somos de Agua, pero también somos de Rescate, y al parecer y por las reuniones que nuestro Capitán ha tenido ya en varias oportunidades, claramente aquí estamos topando en algo que está produciendo ruido hace mucho tiempo a nivel del Cuerpo. Hemos invitado al Inspector de Rescate a la Compañía, a comer, en reiteradas oportunidades y lamentablemente no ha podido asistir. El Capitán ha solicitado que se coordine una reunión con los Capitanes de Escala que se dedican al Rescate, al igual que la Catorce, y lamentablemente esta reunión tampoco ha podido concretarse. Por otra parte, ha tenido una muy buena acogida por el Comandante nuestro Capitán, cuando le ha planteado, por lo menos para un tiempo más, el proyecto de renovación del Carro de Rescate de la Catorce. Esto era algo que constaba a los Oficiales Generales desde principios de año cuando fue solicitado. En el mes de abril presentamos un Curso de Operaciones de Rescate en Altura a los Fondos Concursables y recibimos una nota del señor Secretario General de

la Institución, el día 26 de julio, señalándonos que no se había considerado el proyecto en razón de que este curso será impartido próximamente por la Escuela de Formación Bomberil de nuestra Institución. La verdad es que hemos tenido una serie de conversaciones y finalmente hemos llegado al fondo de este tema, y no sabemos si esto forma parte de algo cotidiano o de lo habitual de la Escuela, y nos entregó el manual, en power point, de varias fotos que quiero dejar a disposición de los señores Oficiales Generales, muchas de las cuales están tomadas de una página de internet de una compañía que vende precisamente material de rescate, no profesional para Bomberos, sino deportivo y de seguridad industrial. Hasta la fecha, lamentablemente no hemos podido realizar el curso que estoy mencionando. El Capitán de la Catorce ha solicitado al Capitán Octava, que es el Capitán más antiguo de los Capitanes de Escala, que nos podamos reunir para coordinarnos sobre el tema Rescate y lamentablemente tampoco ha sido posible, por las razones que cada uno podrá adjetivar. Creo que hay un punto, señor Superintendente, que me parece complicado. Posteriormente, cuando el Capitán Catorce le pregunta al Capitán Octava cuál es el tema de fondo de la reunión de trabajo impostergable, y que no pudo ser avisada con anticipación, se le dice que hay algunas aprehensiones acerca de la concurrencia de las Compañías de Agua a los 10-3, Rescate no Vehicular. Lo que me preocupa, señor Superintendente, es que si existen algunos espacios privilegiados como el de esta reunión de trabajo, que me parece inapropiado el día y la hora en que se hizo, evidentemente no estoy planteando aquí el discutir una Orden del Día del Comandante, lo que sí me preocupa es que si existen algunas instancias donde algunas Compañías pueden tratar esos temas, me parece que debe ser todo el Cuerpo el que pueda, desde sus propias instancias, perspectivas, condiciones y responsabilidades, opinar o al menos tener esta posibilidad de plantear la preocupación sobre el tema. Quiero plantear lo que usted ha señalado, señor Superintendente. Usted no sabe cómo se coló la información de la renuncia del Segundo Comandante. Yo la escuché por radio. Lo que se escuchó por radio no fue que el Segundo Comandante tenía licencia, sino que por razones personales se iba a hacer cargo el señor Comandante, porque no se dijo que era licencia, y quizás no tiene que decirse. Yo creo que una Orden del Día como esa, finalmente produjo, al menos en mi Compañía, algún grado de confusión, porque cada vez que hablamos con claridad, evidentemente las cuestiones quedan acotadas para lo que es el Cuerpo. Me sentí bastante mal, en mi condición de Director, evidentemente me imagino cómo será en el caso de los Oficiales Generales, que un Voluntario que tiene menos de dos años de antigüedad en mi Compañía me contara que el Segundo Comandante había renunciado. Creo, señor Superintendente, que este tipo de situaciones me pone en una posición en la cual evidentemente no puedo exigir absolutamente nada, ni esta noche ni ninguna otra noche cuando nos juntemos como Directorio, pero sí me da el derecho a pedir, incluso estoy dispuesto a suplicar, de que algunas de este tipo de situaciones que se vienen dando hace bastante tiempo al interior del Cuerpo, sean abordadas como corresponde, en las instancias que corresponden, o si corresponde

en este Directorio, que así lo hagamos. Debo reconocer que cuando se plantearon algunos de estos temas en la reunión que tuvimos en Valle Escondido, mi colega el Director de la Decimoctava tuvo algunos problemas posteriores y no lo pasó muy bien. Lo que pido y lo que espero, es que cuando uno plantea estas cosas, y dejo de manifiesto que no estoy de acuerdo en cómo estas cosas se están dando dentro del Cuerpo, no comience, y perdonen la expresión, "una verdadera caza de brujas", y más bien tratemos de avanzar y de construir algo hacia delante. He querido enmarcar mi intervención, señor Superintendente, y si le han molestado los adjetivos lo lamento y le pido las disculpas del caso, en el marco del respeto y responsabilidad que mi cargo de Director me demandan. Tengo francamente la esperanza, señor Superintendente, que mis palabras permitan, al menos, al menos abrir un flanco para una discusión franca y más abierta sobre algunos temas que, reconozcamos, es desagradable escuchar en los pasillos o a través de terceras personas. Muchas gracias, señor Superintendente.

El Director de la 6ª. Compañía dijo**:** Señor Superintendente: respecto a las expresiones de queja del Director de la Catorce, en primer lugar, no le acepto los términos con que él se ha expresado en este Salón del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Referente a que él estima que parece que hay un menoscabo de la Catorce Compañía por las Compañías de Escala, en cuanto a mi Compañía puedo decirle al señor Director que esté muy tranquilo porque nunca la Sexta ha tenido ni ha pensado en tener algún tipo de resquemor hacia la Catorce Compañía. En absoluto. Eso no está en la mente de los Oficiales ni de la 6ª. Compañía. Sí lo que puedo decir, es que las Compañías de Escala participamos en los Rescates, y que la Sexta fue fundadora del Rescate en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, ha enseñado a todo el resto de las Compañías. Sí nos hemos juntado no en una, sí en varias oportunidades, que a lo mejor no le han dicho esas ocasiones al señor Director de la Catorce, para intercambiar opiniones de cómo mejorar nuestro accionar, como Compañías de Rescate, para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, y aprovechar también de ver en estas reuniones el material con que contamos, qué es lo que podemos tener y qué se puede solicitar o intercambiar entre las mismas Compañías. Ese ha sido el espíritu de las reuniones que hemos tenido. Lamento mucho que haya coincidido esto con una comida de Capitanes, como también lamento, y lo hago aquí, que fueron todos los señores Directores y Capitanes y yo, por un compromiso familiar impostergable, llamé al señor Director de la Duodécima para avisarle que no podría asistir. La reunión no fue para agraviar a la Catorce Compañía. Eso es todo señor Superintendente.

El Director de la 12ª. Compañía señaló**:** Señor Superintendente: efectivamente la comida que se realizó, mejor dicho la reunión de trabajo que se realizó en nuestro Cuartel, nunca fue con el objeto de pasar a llevar a algún Capitán o de traicionar una comida de Capitanes. Yo hasta hace muy poco tiempo fui Capitán y participé en esas comidas. El objetivo, más

que nada el motivo por el cual esa comida se llevó a efecto ese día, fue por una petición expresa de los Capitanes de Escala, por la preocupación que ellos tenían en el desempeño de las labores de las Compañías en el tema de los Rescate. Ese fue el motivo esencial, fundamental por el cual decidimos juntarnos a conversar este tipo de situaciones. Vuelvo a insistir, en ningún momento fue la intención de mi Compañía, ni menos creo la de los Directores y Capitanes, pasar a llevar a la Catorce Compañía como ha expresado el señor Director Catorce. Nunca fue esa nuestra intención.

El Director de la 7ª. Compañía expresó**:** Señor Superintendente: quiero manifestar mi preocupación por la alarma que preocupó al distinguido Director Catorce. De partida las segundas lecturas nunca son buenas. Si bien es cierto hubo un asunto de oportunidad, creo que de mi parte puedo dar todas las excusas si el Director Catorce se sintió agraviado. Nunca una Compañía se ha sentido así. De hecho como Director siempre me he preocupado de asistir a las comidas del Directorio, para que se sientan todos respaldados. En esto no hay cosas extrañas. A la reunión que fuimos invitados por los Capitanes para intercambiar ideas sobre algunas cosas, ya había sido conversada por el Capitán en dos o tres oportunidades anteriores, no era que se estuviera conversando de algo sin conocimiento de nadie. Participamos en esa reunión y conversamos de qué manera podríamos apoyar una propuesta al Directorio o a quien correspondiera, para encauzar bien toda la situación de aquellas Compañías de Escala y de Agua en sus propias especialidades. En ningún instante el ánimo fue agraviar a la Catorce Compañía. Fue solamente para analizar situaciones que ya habían tratado los Capitanes y ver de qué manera se podía respaldar alguna iniciativa en este sentido. También surgió la idea de juntarse para intercambiar ideas sobre las actividades propias de las Compañías de Escala. Es en ese ámbito en el cual se desarrolló esa reunión. Jamás, señor Superintendente y señores Miembros del Directorio, por una cuestión de disciplina, vamos a estar agraviando expresamente a alguna Compañía. De haber existido alguna situación que afectara a una Compañía o al mando de la Institución todos nos habríamos retirado o, lisa y llanamente, no habríamos participado. El espíritu de la reunión fue otro. Lamento que el Capitán de mi Compañía no haya estado en la comida de los Capitanes, porque es una instancia válida para la camaradería, pero no puedo aceptar segundas lecturas ni malas interpretaciones para una reunión que no tuvo ninguna mala intención.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó**:** Señor Superintendente: creo que es tremendamente sorprendente la intervención del señor Director de la Catorce, no por lo que él pueda querer o desear manifestar en el Directorio, porque la verdad que es un derecho que él tiene, sino por lo virulento de su intervención. A mí me parece francamente que es inaceptable....

Superintendente: Director: voy a pedirle lo mismo que al Director Catorce: todos los adjetivos le ruego que los deje afuera.

El Director de la 15ª. Compañía continuó**:** bien.... por lo apasionada de su intervención. La verdad señor Superintendente es que a mí me pareció que había una instancia para compartir temas que son del máximo interés para nuestra Compañía y, por consiguiente, no me puedo restar a eso, pero la verdad es que no tenía claro que tenía que pedirle permiso al Director de la Catorce para ir a alguna reunión. Eso para mí resulta absurdo. Yo como Director de mi Compañía, como jefe de mi Compañía, creo que tengo el derecho de asistir a todas las reuniones que estime pertinentes y si se da la coyuntura de que esa reunión, convocada con carácter de urgencia o de suma importancia, coincide con una actividad de camaradería de la Institución, como lo es la comida de Capitanes, claro que es lamentable, pero la verdad es que yo entiendo que para mí, como Jefe Superior de una Compañía, prima y prevalece el interés que pueda tener por asuntos importantes para mi Compañía. Por lo tanto, yo la verdad creo que, desde ese punto de vista, es sorprendente. Me habría gustado, de la misma forma, saber que el señor Director de la Catorce se iba a referir a este tema en el Directorio, porque así como él tuvo la oportunidad de prepararse, uno también se habría podido preparar para responder a una serie de conjeturas, suposiciones o interpretaciones que él hace sobre cosas que pueden estar pasando o que pudieron haber pasado en la Institución. Ahora, creo que a pesar de esto, es valioso que esto haya ocurrido, porque él ha hecho unos planteamientos respecto de temas que, de una u otra manera, estaban en el ambiente, arriba de la mesa, como pueden ser el perfil de las Compañías, el servicio, etc. Por lo demás, y como resulta obvio, es algo que a todos nosotros nos motiva y nos mueve. Me parece super bueno que si hay preocupación sobre temas de esta naturaleza, se ventilen y no se haga o no se continúe haciendo precisamente como se ha hecho para atrás, es decir, en que por la vía de los hechos consumados hemos tenido que ir aceptando situaciones que la verdad cuesta entender. Acá todos sabemos bien que la Institución tiene dos tipos de Compañías: Compañías de Escala y Compañías de Agua. No existen Compañías de Rescate. Esta es una figura nueva que no la veo en ninguna parte, y las funciones para las Compañías de Agua y de Escala están definidas. Si él cree que hay algo que aparentemente está provocando preocupación, probablemente, sería muy bueno que, a partir de este instante, podamos conversar como corresponde, en los lugares que corresponda, adecuadamente y con la participación de todos, en especial con la de los involucrados, todos los temas que tengan que ver con el servicio. Me parece fantástico. Lo encuentro realmente muy bueno.

El Director de la 19ª. Compañía expresó: en relación a lo que dijo el Director Sexta, en el sentido que la reunión fue para ver asuntos del servicio, creo que el servicio nos corresponde a todos, tanto a las Compañías de Agua como a las de Escala. Creo que esa reunión debió ser ampliada y debimos haber participado todos, porque todos estamos involucrados en el servicio. Si usted concurre a un rescate, no va solo, lo acompaña una Compañía de Agua. Han ocurrido errores que pudieron ser

fatales y que fueron salvados por una Compañía de Agua. Creo que es importantísimo manejarnos juntos. No podemos hacer separaciones entre Compañías de Agua, de Escala y de Rescate. Todo trabajamos por lo mismo.

Comandante: Gracias señor Superintendente. Yo quisiera aclarar algunos aspectos de los planteamientos que hizo el Director Catorce. Efectivamente los Capitanes de Escala, en la persona de don Hernán Barrera, el Capitán de Escala más antiguo, de la 8ª. Compañía, me plantearon la inquietud de que deseaban reunirse para tratar el tema de los servicios que les competen a las Compañías de Escala. Efectivamente cuando me comentó esto, yo no vi nada anormal y que me pareció normal y lógico que las Compañías se reunieran para tratar asuntos del servicio y así lo autoricé. El Capitán de la Octava tuvo la deferencia de informármelo oportunamente. Inclusive ellos en una oportunidad conversaron conmigo en el Cuartel General y me plantearon inquietudes que competen a las Compañías de Escala, por ejemplo, la renovación del material, de equipos de rescate, etc. Por lo tanto, tomé nota de todas las observaciones. En ningún caso se ha querido menoscabar a alguna Compañía o hacer que una Compañía se sienta cuestionada. No era este el caso. Cuando me encontré con el Director Catorce en el Cuartel General y me planteó lo sucedido, el Director estaba muy, muy molesto. Efectivamente los Comandantes no sabían que los Directores y Capitanes estaban reunidos en otro lugar. Yo le dije que iba a averiguar porque no tenía conocimiento de esto. Efectivamente el último jueves de cada mes se realiza la cena de Capitanes, en la cual yo no participo y, por ende, no tengo idea de lo que está pasando allá. Efectivamente llamé al Cuartel Doce y el Capitán me señaló que estaban reunidos en una comisión ampliada con los Directores. Eso es lo que yo tengo como información. Antes de retirarse del Cuartel General el Director Catorce pasó a preguntarme si tenía alguna novedad y le dije que había hablado con el Capitán Doce y que estaban en una reunión en el Cuartel Doce. Eso fue todo. Con el Director Catorce conversé algunos aspectos sobre los que él me señaló sus inquietudes como Director de la Compañía y a lo mejor en un afán coloquial, porque conversé con él en forma muy directa, le hice ver algunas cosas que han pasado en algunos Actos del Servicio con la Compañía y él me reconoció algunas dificultades que podían ser ciertas y que a mi me hacían suponer cierta antipatía. Fue una apreciación mía y no tengo antecedentes valederos como para hacerlos presente hoy día, pero sí tenía cierta sospecha de que algunas Compañías podían sentir cierta antipatía, pero sin ninguna seguridad absoluta de que así fuera. Respecto a eso, quedó ahí el tema. Después tuve la oportunidad de averiguar más antecedentes y efectivamente la comida tuvo por objetivo cerrar todo lo que se había conversado anteriormente y estaban presentes los Directores para tomar un acuerdo definitivo de cómo seguir viendo el tema de las Compañías de Escala en el trabajo. Efectivamente es lo que puedo señalar. Algo también de lo que decía el Director que valía la pena aclarar porque habló de una Orden del Día, el tema de los 10-3 y los Rescates. Efectivamente, como

bien sabe el Directorio, el Comandante determina cuáles son las Órdenes del Día y cómo se dictan las Órdenes del Día. Ahora yo no tengo por qué andar preguntando a todo el mundo qué Orden del Día voy a dictar, es una facultad privativa del Comandante. Ese aspecto desearía dejarlo aclarado. Como tengo la deferencia de conversar con el Mando Activo, esa Orden del Día fue conversada en la última Junta de Capitanes. Se conversó el tema más que nada por deferencia a los Capitanes. Es un tema que encuentro lamentable que se haya traído a esta instancia, porque el Cuerpo es uno solo y debe funcionar como un solo Cuerpo y las diferencias entre las Compañías yo creo que se pueden conversar perfectamente, sin que existan problemas entre ellas mismas. Nosotros hemos abogado por el espíritu de Cuerpo y vamos a seguir haciéndolo señor Superintendente.

El Director de la 8ª. Compañía dijo: Señor Superintendente: la verdad es que me voy a referir a la situación que nos plantea el Director Catorce, en la cual nos nombra como 8ª. Compañía y también a mi Capitán, solamente a ese punto ya que tiene aprehensiones sobre lo que está ocurriendo en estos momentos en la Institución. En primer lugar le debo manifestar a mi distinguido Director Catorce, que nosotros como Directorio no participamos en las comidas de Capitanes, por lo tanto mal podíamos haber sabido que ese día había una comida de Capitanes. Por otro lado, el Capitán Octava, si no lo tengo mal entendido, no participa en ninguna comida de Capitanes. Esto lo tengo que manifestar honestamente. En tercer lugar, no creo que haya sido la única comida de Capitanes a la que no hayan asistido todos los Capitanes. Por lo tanto, quiero hacer un llamado a mi distinguido Director Catorce y a los Oficiales que lo acompañan acá, que no se sientan con la aprehensión de que las Compañías de Escala, y específicamente la Octava, tienen algo en contra de la Catorce. Eso va a lograr, si no se detiene inmediatamente, la enemistad entre las Compañías y eso le haría un profundo mal a nuestra Institución y, especialmente, a dos Compañías hermanas que por años han trabajado juntas, como lo son la Octava y la Catorce. Nada más señor Superintendente.

El Director de la 14ª. Compañía hizo uso de la palabra así: Me voy a referir a las palabras del Director Octava. Jamás la Catorce ha pretendido, ni siquiera ha pensado, enemistarse con la Octava Compañía. Si yo he manifestado las palabras del Capitán Octava, es porque es el Capitán más antiguo de Escala y con el cual nuestro Capitán se ha relacionado, precisamente, para tocar aquellos temas en las instancias que corresponden, que es lo que ha señalado el Director Quince. Lo que quiero señalar aquí es que esas instancias se han buscado. Lo mismo le digo al Director Sexta. Tengo super clara cuál es la posición de la Sexta y cuál ha sido el aporte de la Sexta en todo el tema de Rescate. Y cuando hablo de Rescate quiero señalar una vez más acá que, como ha dicho el Director Quince, las Compañías son de Agua y de Escala, pero curiosamente existe en este Cuerpo de Bomberos una Compañía que es de Agua y, además, de Rescate. La especialidad de Rescate no está establecida en el Reglamento General, como tampoco está establecida en la Orden del Día del

Comandante Caro. Por lo tanto, es bien difícil poder decir si hay Compañías de Agua o de Rescate o si sólo el Rescate le corresponde a una Compañía de Escala. Esas son decisiones de política del Comandante. Segundo: yo jamás, y lo dije expresamente, he cuestionado, porque parece que estoy absolutamente fuera de Reglamento y sé que esto le preocupa particularmente al Director Honorario señor Ilabaca, de que yo esté cuestionando Órdenes del Día, incluso después de que han sido dictadas. Lo que estoy cuestionando es lo que dijo en su intervención el Director Doce: que se han juntado las Compañías de Escala a tratar un tema que, la verdad, es una preocupación de la Institución. Yo puedo entender que algunas Compañías de Agua se puedan juntar para ver su especialidad, o entender que algunas Compañías de Rescate o de Escala o como las queramos llamar, se junten a ver su especialidad, pero si lo que está saliendo aquí es que resulta que el tema de preocupación central es "impostergable", porque insisto, está bien que los señores Directores me puedan decir que no sabían y no hago segunda lectura. Para mi la lectura es una sola y son los hechos concretos, y los hechos concretos son que el día en que hay una comida de Capitanes, paralelamente se realiza una reunión de trabajo de Directores y Capitanes. Yo creo que eso no merece segundas lecturas. La lectura es una sola. Señor Superintendente: creo que aquí han salido bastantes temas y como a Dios gracias fui formado en la impronta Ignaciana, voy a tratar de salvar la posición del prójimo. En este caso concreto, voy a tratar de salvar lo que aquí el Director Quince ha hablado particularmente de que es un tema que está en el medio ambiente. A eso me refería cuando decía que estos temas se tratan en los pasillos. Es bueno que se ventilen. A eso me refería cuando he dicho que nuestro Capitán ha tratado de reunirse con los Capitanes de Escala para tratar los temas de Rescate y no de escala. Hay que sacar ese fantasma de la que la Catorce anda buscando ser una Compañía de Rescate. Es una Compañía de Agua que también hace rescates, tal como lo hacen todas las Compañías de Agua. Lo que pasa es que el papel de las Compañías de Agua es algo distinto. Ojalá se abran estos debates que son tremendamente importantes. Y lamento haber traído a esta instancia, pero sí lo he hecho es por lo que dije al iniciar mi intervención, o sea, porque ni el tiempo, ni las circunstancias ni la distancia lo han hecho posible. Lamentablemente no fue posible hacerlo así y no fue por mala voluntad de la Catorce, porque ha buscado esos espacios. Entonces yo no quisiera aparecer hablando aquí como un Director peregrino, pensando que no lo mal interpreten. Si hay una comida tradicional que está fijada con anticipación, por qué no se avisa con anticipación que no se va a ir? Si el Capitán Octava, como ha dicho su Director, no asiste a ninguna comida, no mande una carta excusándose por motivos laborales. A mi no me parece, perdónenme, pero no lo comparto. Espero, señor Superintendente, que de verdad y en definitiva, esta situación se pueda resolver de alguna manera. El señor Comandante ha señalado que cuando yo vine a su oficina estaba muy molesto. Quiero recordar al señor Comandante que él me dijo en esa misma oportunidad que tampoco compartía el hecho de que esa reunión de trabajo se realizara a la misma hora de la comida de

Capitanes, así que me imagino que estamos compartiendo el mismo criterio, más allá de mi molestia, que me parece que es lo mínimo que puedo tener como Director de una Compañía como la Catorce. Respecto a cuáles reuniones pueden asistir los Directores o no, la verdad es que no me importa señor Superintendente.

El Director de la 15ª. Compañía dijo: Señor Superintendente: yo creo que ya van a comenzar a generarse las instancias para que debatamos estos temas de fondo. Yo tengo la sensación de que ya se van a generar las instancias para eso. Solamente quería intervenir para los efectos de los apuntes del señor Director de la Catorce: el Capitán de la Quince no asistió a esa comida porque estaba trabajando arduamente montando la Feria que tenía lugar al día siguiente, y por eso asistió el Teniente 1º.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló: Señor Superintendente: yo creo que acá ha habido un debate, a ratos ríspido, pero ha habido un debate interesante. Sin pronunciarme si la razón la tienen los unos o los otros, indudablemente esto está señalando que existe un problema que no está resuelto, que hay Compañías de Agua que han invertido en tiempo, en material, en capacitación para contribuir a las labores de Rescate. Hay Compañías que han ido más lejos, como la Catorce, que tiene uno de los mejores Carros de Rescate del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Yo diría que si eso fue autorizado por las autoridades del Cuerpo, ese tipo de inversiones, ese tipo de inclinación de la Compañía, es porque estaba yendo por el camino de las Compañías Multifuncionales. Ahora, yo no me pronuncio sobre el tema porque eso le corresponde a la Comandancia, pero hay un tema pendiente que hay que resolver, porque el Director de la Doce, cuyas palabras me alegro de haber escuchado porque fueron unas de las palabras más sinceras que se han dicho acá, reconoció la existencia de un problema entre las Compañías de Agua y de Escala. Eso no puede ser. Si eso está pasando hay que terminarlo ya. Eso es todo señor Superintendente.

El Comandante agregó: Quiero aclarar la última intervención del Director Catorce, cuando dice que yo le habría manifestado mi desacuerdo con esa reunión de trabajo que se realizó. Lo que yo le manifesté fue que yo tampoco estaba de acuerdo con la interpretación que el Director Catorce dio a la reunión de trabajo, en el sentido de que había algo en contra de su Compañía. Eso fue lo que le señalé.

Superintendente: Voy a señalar mi pensamiento y mi visión sobre lo que aquí ha pasado. En primer lugar, comparto con don Enrique Matta que ha sido un diálogo a veces un poco áspero. He tenido que intervenir un par de veces para evitar que los adjetivos no confundan los verbos ni los sustantivos. Efectivamente, este es el lugar donde vamos a discutir las políticas generales de la Institución a la luz de nuestros principios y de nuestros Reglamentos. Hay un hecho evidente en la Institución desde hace

algún tiempo y que tiene que ver con el servicio. Yo no soy de aquellos que se suman al mito de que el servicio es intocable, pero sí de los que piensa que esta Institución tiene dos corrientes: los acuerdos se toman aquí y las órdenes las da una persona. Acá podemos discutir todo lo que nosotros queramos, para eso estamos, y una vez que tomamos los acuerdos, se cumplen. Lo hacemos en forma consensuada, democrática, respetuosa. Pero la otra vertiente, la que tiene que responder por el mando, no se discute, simplemente se obedece. Así las cosas, ayer y hoy día, ha habido decisiones respecto del servicio que nosotros tenemos que respetar. Cuando probablemente se trajo el primer Carro Tenderini, el Portaescalas con un cuerpo de bomba, tiene que haber causado escozor. Cuando se trajo el Carro Bomba de la Quince hace algunos años, pude vivir en carne propia la experiencia aquella, respecto de una Compañía de Escala que, por necesidades del servicio, el Comandante le asignó una máquina. Eso, señores, tiene que reflejarse claramente en nuestra conducta, en forma absoluta. Y nosotros señalamos que en este sentido, se cumple la orden y a la fila. Así fue que en los años 80 el entonces Comandante San Martín, aceptó la proposición de la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia y de la Catorce, para iniciar un proceso de incorporación de Rescate en esa Compañía. Ciertamente que produjo discusiones y molestias. Hay una Orden del Día que establece cuál es el servicio de esa Compañía y eso se cumple. Ustedes dirán está diciendo cosas de perogrullo. No. Estoy reforzando un hecho sobre el cual debemos velar por su total cumplimiento, no relativo. Lo cumplo, pero lo discuto. El Consejo de Oficiales Generales, con el Comandante señor Sergio Caro a la cabeza, organizamos el año 1999 un encuentro de este Directorio, sin Capitanes, porque los Capitanes no son quines tienen que estar discutiendo con el Comandante ni con este Directorio. Ahí el Comandante propuso analizar los próximos años de la Institución y dijo: las Compañías mantendrán su especialidad. Que quede así de claro. Las Compañías de Agua son de Agua y las de Escala son de Escala. Pero, y aquí les hago una llamado especial, porque no he escuchado en toda la noche algún parecer sobre qué está pensando la señora que se está quemando o el niño que está en un auto volcado, con la cabeza hecha pedazos. Ni uno de ustedes se ha referido en un minuto sobre lo que está sintiendo esa persona. Si vamos a ir a la especialidad, aunque demore 10 minutos más, es tema para meditar. Se supone que alguien tiene todo eso en su carpeta y dice así va a ser el servicio hoy día. En ese sentido creo que efectivamente hay un tema pendiente. Pero quiero también dejar como tarea el que todos meditemos esto. Uno: mi tarea es mantener el buen nombre y el prestigio de este Cuerpo, y no es de buen prestigio ni hace buen nombre que las Compañías se estén disparando unas con otras. Hago un llamado general, porque no estoy apuntando a nadie en particular. Si los Directores caminan, las Compañías están paradas; si los Directores corren, las Compañías caminan; si los Directores vuelan, las Compañías corren. Ustedes caminan, no digo hacia la agresión, pero sí hacia la imprudencia juzgando actitudes, juzgando el servicio, cuestionando las decisiones de la Institución respecto del tipo de máquinas, el lugar de los Cuarteles, el tipo

de Material Menor, el tipo de servicio. Esto atenta en contra de nuestra solidez y este Superintendente no lo puede aceptar, porque vamos a salir dañados hacia fuera. Si las Compañías se encuentran mañana en un Acto del Servicio y avanzan por este camino, es impredecible lo que sucederá. Nosotros tenemos que detenerlo aquí y ahora. Eso no significa conculcar el derecho de los Directores a plantear esto aquí, pero por favor no perdamos de vista que primero está la gente que nosotros tenemos que atender. Segundo: no confundamos especialidad con segregación. Este es un Cuerpo de Bomberos, no de Bomberos de Escaña o de Agua, ni de Rescate ni de Haz-Mat o de Espacios Confinados. Este es el Cuerpo de Bomberos de Santiago con sus 22 Compañías. Aplaudimos los 25 años de incorporación de dos Compañías de Renca y nos estamos comenzando a mirar respecto de nuestra especialidad. La especialidad la define el Comandante y eso no resiste cuestionamiento alguno. En un reciente viaje con el Comandante conversamos largamente sobre las cosas que tenemos pendientes y una cosa que convinimos fue precisamente en que el Comandante debe colocar en un plan de acción que tiene perfectamente claro, qué es a lo que hoy en día aspiran las Compañías. Él lo meditará y lo analizará. En algún instante dirá hacia acá va el servicio de la Institución. Hay Compañías que van por diferentes especialidades. Alguien va a cuestionar al Comandante por el hecho de que el día de mañana determine entregar un Carro Portaescalas a la 19ª. Compañía para que su labor sea multifuncional ? No puede ni debe ser. El servicio es una cosa y ese servicio está encomendado hoy día al Comandante del Cuerpo. Él resolverá. El Consejo de Oficiales Generales ayuda al Comandante para que su visión del tema le permita plasmar una visión de futuro sobre el servicio Institucional. En eso estamos todos empeñados en colaborar. Ahí termino el tema del servicio porque pienso que todos debemos considerar esto. No vamos a aceptar cuestionamientos a las órdenes del Día, respecto de qué especialidad o qué tarea cumple cada cual. Otro cuento distinto es nuestra relación social, fraternal, de mutua consideración y respeto, como dice nuestra historia. No quiero calificar intenciones, porque cada Director ha manifestado que no fue su propósito ofender no agraviar a la Catorce ni a ninguna otra Compañía y creo que esa es una declaración suficiente para que el Director Catorce y su gente quede tranquila respecto de que eso no ha acontecido de que nosotros eso no lo vamos a aceptar. Sin embargo, también hago una llamado a nuestra tradicional forma de interactuar, en el sentido de efectivamente que las cosas que no ve por aquí, tienen otra cara por acá. En este sentido llamo también a la meditación y a la prudencia, y si nosotros tenemos una cosa que ya va siendo tradicional, como es la comida de camaradería del Directorio, la Peña de los 50 Años, la comida de los Capitanes, convoquémonos, sumémonos a algo que es ya tradicional y que tiene el peso que tiene. Si en ese sentido no fue la intención, muy bien señor cerremos el capítulo y demos vuelta la página. Aprendamos y sigamos reconociendo que hay ciertos usos y costumbres que cuando no respetamos, producen resquemores o al menos segundas lecturas. Me parece que todos tenemos que hacer un esfuerzo en eso. Todos. Quiero terminar mis palabras

solicitándoles que nos vayamos a meditar este asunto. Nosotros tenemos una responsabilidad gigantesca y esa responsabilidad comienza en el Directorio. Yo voy a darme la tarea personal de convocar a los Directores que están más fuertemente involucrados en esto, y cuando digo involucrados no digo que sea malamente, sino de los cuales he escuchado opiniones, quejas, respecto de su hermano del frente. Los voy a convocar a que cumplan conmigo la tarea que merece esta Institución, que es un Cuerpo. A los demás Directores les pido que se sumen a esta tarea. No vamos a segregar nada de esta Institución. Es mi llamado ferviente y me voy a empeñar hasta las últimas consecuencias en ello. Muchas gracias.

Comandante: Gracias, señor Superintendente. Bien breve. No quiero dejar pasar la oportunidad para reafirmar, conforme a lo que señaló el Superintendente, que la Comandancia debe mantener en el tiempo, de acuerdo a las especialidades de las Compañías, lo que ha sido beneficioso para la Institución. El trabajo de Agua y de Escala ha sido un trabajo coordinado que se ha efectuado muy bien y no veo por qué tendría que cambiar. Eso lo dejo bien claro. Con todos los cambios que ha habido en el último tiempo con respecto al crecimiento de la ciudad, hay muchas visiones que se deben considerar. En un próximo Directorio se informará sobre la visión de la Comandancia acerca de la planificación estratégica del servicio del Cuerpo de Bomberos de Santiago en los años venideros, en las Comunas que le corresponde atender. En el tema específico de la Catorce, nadie puede desconocer el esfuerzo que ha hecho en los últimos catorce años, porque ha avanzado mucho en el tema de rescate. Estos años no se pueden tirar por la borda. Ha habido mucho esfuerzo en capacitación y en inversión de materiales. Todo está muy reconocido. Nadie coloca en duda esto. El mando activo considera que la Catorce tiene un buen desempeño en labores de Rescate. Nadie puede pensar que hay algo por lo que se esté considerando el cambio de la especialidad de esta Compañía.

Superintendente: Doy por terminado este debate, invitándolos a reflexionar muy madura y profundamente sobre esto.

17.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Segunda Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 22 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 15 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Héctor Godoy G.,
Director de la	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	4ª	"	Christian Chereau M.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Vicente Rogers G.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Marcelo González R.,
"	13ª	"	José L. Bordalí A.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
Capitán "	16ª	"	Rolando Penrú T.,
"	18ª	"	Marcelo Cáceres R.,
"	22ª	"	José Ramírez F.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas Carrasco.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José M. Barrientos S.; la del Cuarto Comandante don Mario Huerta T., por encontrarse fuera del país; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Ronald Brown L., Enrique Matta R., Ricardo Thiele C. y Alfredo Egaña R.; y la de los Directores de la 1ª., 7ª., 15ª., 16ª., 18ª. 19ª. y 22ª. Compañías señores Maximiliano Maino V., José M. Rodríguez O., Gonzalo Sánchez M., Marcelo Stuart V., Guillermo Pinto A., Luis Cano R. y Patricio Contreras L., respectivamente. Los Directores de la 16ª., 18ª. y 22ª. Compañías fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes. También excusó la inasistencia del Capitán de la 15ª. Compañía por hallarse fuera del país. El Comandante, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y. y el Director de la 21ª. Compañía don Félix Sarno M., se retirarán antes de que finalice la presente Sesión.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FUNDRAISING " GRANDES DONANTES ".- El Superintendente expresó que, en la Sesión Ordinaria del Directorio correspondiente al presente mes, se dio a conocer el Programa Fundraising " Grandes Donantes ". Como en esa oportunidad el Director Honorario don Gonzalo Figueroa solicitó segunda discusión, en la presente Sesión correspondía analizar este programa. Manifestó que don Gonzalo Figueroa, quien tenía un compromiso ineludible en algunos instantes más, le solicitó hacer uso de la palabra sobre este tema, ya que, posteriormente, deberá retirarse de la Sesión. Ofreció la palabra al Director Honorario señor Figueroa Yánez.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que requirió hacer uso de la palabra en primer lugar, ya que fue él quien solicitó la segunda discusión del tema, por cuanto en la Sesión anterior no había tenido la oportunidad de leer acuciosamente este proyecto, por lo cual no estaba en condiciones de pronunciarse a favor o en contra de un proyecto que para la Institución significaba algunos costos y que, por lo tanto, no tenía la certeza de que se tratara de una buena inversión. Señaló que leyó el proyecto con especial dedicación, e inclusive con un diccionario en la mano, porque algunos términos eran de difícil traducción. Luego, conversó con el Superintendente y le señaló que, en general, todo le parecía bien y que de encontrarse presente en el instante de la votación, lo haría favorablemente, de lo cual dejaba constancia en el Acta. Sin embargo, iba a formular una consulta, por cuanto al leer el proyecto literalmente le asaltaba una duda, aún cuando el Superintendente le manifestó que iba a efectuar la aclaración correspondiente.

Se refirió al hecho de que en la página 11 del Proyecto, había una frase que, a su juicio, podía inducir a error, respecto de la exclusividad del Acuerdo que se suscribiría. Se señalaba que " el presente acuerdo se realiza en el entendido ", esto quiere decir que los dos entendemos que, " existirá una exclusividad recíproca entre las partes, para efectos de la captación de fondos provenientes de grandes donantes ", pero no se define qué se entiende por Grandes Donantes. En consecuencia, se estaba concediendo una exclusividad para la captación de fondos provenientes de Grandes Donantes. " Esta exclusividad no se hará exigible a las gestiones que realice el Cuerpo frente al Gobierno, Municipalidades y Fondos Concursables ", como era lógico porque el Gobierno no es un gran donante, sino un gran aportante. Sin embargo, después se presentaba el problema: " asimismo, se acepta sólo como un antecedente previo ", de manera que no se acepta de verdad, " las actividades de captación de recursos realizados en forma directa por las Compañías, las que podrán continuar con su actividad ", de qué, de recolectar fondos, " en la medida que se circunscriba estrictamente a una nómina previamente conocida e informada por BDI ", nuestra contraparte. Se preguntaba si esto implicaría que las campañas de recolección de fondos de las Compañías tendrían que cesar, porque quedarían sujetas a un informe de la empresa BDI que las

podría aprobar o no. No deseaba que la suscripción de este Acuerdo fuera en perjuicio de los dineros que actualmente perciben las Compañías provenientes de campañas económicas. El Superintendente daría respuesta a su inquietud y esa respuesta a él lo dejaba satisfecho.

El Superintendente manifestó que se iba a referir someramente a este aspecto, porque en la posterior presentación nuevamente se iba a referir al tema. Efectivamente este aspecto, desde el punto de vista de la presentación comercial, no estaba lo suficientemente claro y, en consecuencia, en el Contrato respectivo habría que consignar lo que aquí se había señalado. Hoy día existía un Contrato con MTG Ltda., respecto de la captación de fondos provenientes de personas naturales, con cargo a medios de pago tales como tarjetas de crédito, cuentas corrientes, tarjetas de grandes tiendas comerciales y servicio telefónico. Este Contrato inicialmente fue de exclusividad total para la Campaña Económica. En la última negociación con la empresa administradora, se acordó que la empresa sólo cuenta con la exclusividad para la recolección de fondos de la Campaña Económica, vía los medios de pago ya señalados, quedando libre y abierta la recolección de fondos por otras vías, por ejemplo, la de los Grandes Donantes. La empresa BDI solicitó la exclusividad para que no haya otra empresa que efectúe la misma labor, una campaña corporativa destinada a obtener recursos de Grandes Donantes, bastante superior a los $ 20.000.- o $ 30.000.- mensuales. Que parecía lógico que la empresa que invertirá tiempo y recursos sea la única que trabaje en este sentido, por el tiempo que se mantenga el contrato. Que lo señalado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa quedaría absolutamente claro en el Contrato que se suscribiría para los efectos del caso, en el sentido de que se trataría de una Campaña Corporativa de Fundraising para Grandes Donantes, que en nada entorpecería, ni excluiría, ni se sobrepondría, ni incluiría la actual Campaña Económica de la Institución, en lo que se refiere a la exclusividad con la empresa BDI en este nuevo proyecto. Señaló que lo único que podría toparse sería en la Campaña Económica de alguna Compañía que estuviera dirigida en otra dirección, que, en todo caso, tendría que estar autorizada conforme a lo que establece el Acuerdo del Directorio Nº 11 de Carácter Permanente. En caso de que el Proyecto sea aprobado, se redactaría el correspondiente Contrato, que tendría que ser aprobado, a su vez, por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de nuestra Institución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que, a diferencia del Secretario General, él no era un fanático del buen uso de la lengua castellana, ya que él la usaba a nivel profesional y, a ese nivel, prefería un Contrato redactado absolutamente en inglés, que un Contrato redactado en español y en inglés, porque las palabras no son iguales. Un contrato redactado en dos idiomas es un semillero de dificultades cuando alguien deseaba provocar dificultades, porque se entraba en un problema de diccionarios que complicaba cualquier juicio.

El Superintendente manifestó que el Contrato se redactaría en español.

Se retiró de la Sesión el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y.

En seguida, **el Superintendente** manifestó que la presentación del Programa de Fundraising, " Grandes Donantes ", que iba a efectuar conjuntamente con el Tesorero General, y quien se referiría a los aspectos numéricos del Proyecto, era un resumen del documento que obraba en poder de los Miembros del Directorio. El documento que contiene el Proyecto en cuestión, se adjunta como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

Finalizada la presentación del Proyecto, **el Superintendente** ofreció la palabra.

El Director de la 2ª. Compañía señaló que estimaba que se trataba de un proyecto interesante, pero que habría que aclarar algunos aspectos. Agregó, por ejemplo, que figuraban solamente los costos directamente relacionados con la empresa BDI, en circunstancias de que también existirían otros costos en los que será necesario incurrir, tales como comunicaciones, relaciones públicas, publicidad, estudio de mercado, etc., que suponía serían de responsabilidad de la Institución, por lo cual sería necesario conocer la inversión que demandarían estos aspectos.

El Tesorero General informó que los costos de las acciones de marketing ascenderían a $ 2.200.000.-, en el primer año, a 3.200.000.- en el segundo año, y a $ 2.500.000.- en el tercer año, con cargo a la Institución.

El Director de la 2ª. Compañía señaló que desearía conocer estas cifras más en detalle, para no tener sorpresas desagradables más adelante. Agregó, que también sería conveniente conocer los antecedentes y las relaciones comerciales de la empresa BDI. Señaló que aún cuando esta empresa no tenía experiencia en este campo, esperaba que la suerte nos acompañara y que a la empresa le fuera muy bien.

El Superintendente señaló que se acotarán al máximo los costos relacionados con las acciones de marketing del proyecto. Sobre la empresa misma, señaló que se trataba de una organización pequeña y sin experiencia en Fundraising directo, pero sí en el manejo de campañas corporativas en la búsqueda de recursos por otros medios. Inicialmente el trabajo fue solicitado a la señora Alejandra Medina, por el conocimiento que posee sobre nuestra Institución y acerca de la Campaña Económica del Cuerpo, ya que trabajó en MTG Ltda. En el intento de crear una Fundación, se encontró con muchas dificultades y en la búsqueda de alguien que entendiera sobre este tema, tampoco encontró la persona adecuada. Que si a esto se sumaban las condiciones establecidas por el

Cuerpo, en términos de pago y de que la Institución pagaría cuando los ingresos así lo permitieran, todo resultaba más difícil. Que esta empresa sí se interesó en abordar el proyecto. El Director Ejecutivo de BDI don Aldo Muñoz, es de nacionalidad argentina, radicado en Chile desde hace 10 años, y cuenta con una empresa especializada en asesorías corporativas y, en especial, en la búsqueda de ejecutivos de alto nivel para grandes empresas. De acuerdo a la información existente, esta empresa habría colocado más de 100 ejecutivos de alto nivel en diferentes empresas, que serían de mucha utilidad en este proceso. Lo demás habría que efectuarlo en el camino en forma conjunta. Que esta empresa aceptó el desafío de trabajar con nuestra Institución y las condiciones determinadas por la Institución.

El Director de la 2ª. Compañía consultó si debía entender que don Aldo Muñoz era el dueño de la empresa.

El Superintendente informó que don Aldo Muñoz era el socio principal y que la señora Alejandra Medida era ejecutiva de la empresa.

El Director de la 10ª. Compañía manifestó que si se consideraba el naciente concepto de responsabilidad social de las empresas, era muy posible que nuestra Institución estuviese dejando de percibir importantes ingresos de diversas empresas. Que en este sentido él estaba de acuerdo con este proyecto, pero con algunas reservas. La primera de ellas, la relacionada con el hecho de la exclusividad respecto de donaciones que perciben algunas Compañías de la Institución, por lo que compartía lo señalado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido de que debía definirse lo que se entenderá por Grandes Donantes, para que no se vean afectados los ingresos de algunas Compañías. Que, por otra, de acuerdo a la información presentada, el costo aproximado por marketing y por honorarios de la empresa sería del 30% de los ingresos y si se hacía referencia a los $ 220.000.000.- estimados, $ 72.000.000.- se pagarían por ambos conceptos. Que, por otra parte, habría que precisar el hecho de que los honorarios de la empresa se devengarán en el momento en que se haya percibido una determinada cantidad de ingresos, por cuanto la correspondiente cláusula señalaba que no se devengarán hasta que el Cuerpo de Bomberos tenga en sus arcas con los ingresos suficientes. Tendría que señalar que los honorarios de la empresa se devengarán cuando la Institución cuente con los ingresos suficientes, porque como estaba redactado, significaba que los honorarios ya se estarían devengando antes de que el Cuerpo tenga en sus arcas suficientes fondos para el pago. Que, finalmente, también tendría que establecerse la posibilidad de que el Cuerpo pueda terminar anticipadamente el contrato, si no se obtienen los resultados esperados ya que el Cuerpo estaría sujeto a un pago mensual fijo de UF. 100.-, lo que en tres años significaría aproximadamente $ 62.000.000.-

El Tesorero General manifestó que, efectivamente, los honorarios de la empresa se devengan con el correr de los meses, pero no se cancelan y tampoco se harían exigibles si no se dispone de los ingresos que genere la propia campaña. Que, agregó, el contenido de la presentación que se había efectuado, naturalmente se llevaría al contrato que habría que suscribir con la empresa BDI, para cuyo efecto se consultaría a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que, señaló, él hizo presente a la empresa BDI que esta campaña en nada podría entorpecer las actividades de recolección de fondos que llevaban a efecto las Compañías, las cuales, eventualmente y en forma anticipada, podrían hacer entrega de los nombres de aquellas empresas en las cuales BDI no podría efectuar campaña alguna, por tratarse de donantes en beneficio de algunas Compañías.

El Superintendente expresó que las Compañías tendrían que hacer llegar el listado de aquellos donantes que consideren corporativos, ya sea en el marco de la Campaña Económica o de las autorizaciones expresas que haya conferido el Consejo de Oficiales Generales, aún cuando en la actual Campaña Económica casi el total de los Socios Colaboradores son personas naturales. Esto, con el objeto de que la campaña de la empresa BDI no interfiera en la labor de las Compañías.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que era conveniente que este aspecto quedara claramente definido, ya que, por ejemplo, el año pasado su Compañía efectuó una presentación en la Cámara de Comercio Francés, con la colaboración de la Embajada de Francia y de la Colonia Francesa residente en nuestro país, con lo cual varias de estas empresas asociadas se podrían convertir en Socios Contribuyentes de la Cuarta y, así, obtener importantes donaciones.

El Superintendente manifestó que en este aspecto él veía una diferencia respecto de los actuales donantes de las Compañías sobre los potenciales donantes. Esto podría ser peligroso porque si las Compañías contactaran a grandes empresas, este proyecto no tendría sentido. Habría que otorgar un plazo para que las Compañías proporcionen el listado de las empresas que son Grandes Donantes.

El Director de la 11ª. Compañía señaló que el tema de los donantes no sólo estaba asociado a las Compañías, sino también a alguna Corporación que se pueda haber creado exclusivamente para ayudar a una determinada Compañía. Consultó qué sucedería con los fondos provenientes de una Corporación, que finalmente van en beneficio de la Compañía que corresponda.

El Superintendente manifestó que era interesante la pregunta del Director de la 11ª. Compañía.

El Director de la 14ª. Compañía expresó que iba a complementar la consulta del Director de la 11ª. Compañía. Señaló que, en el caso de su Compañía, existía una Fundación vinculada a la Colonia Británica residente en Chile, que colaboraba económicamente y en forma activa con su Compañía. El caso de las Corporaciones era más sencillo, pero en el caso de las Fundaciones se trataba de entidades con bastante más autonomía que las primeras. Que sería conveniente precisar muy bien este aspecto, para que la campaña de la empresa BDI resulte lo más exitosa posible. Que, agregó, a él le parecía imposible que la Institución se restara a una campaña como la propuesta por BDI, porque el concepto de responsabilidad social empresarial externa era un tema que se había ido afianzando con el correr del tiempo y hoy era de suma importancia. Que consideraba que la Institución en este sentido estaba atrasada, porque gran cantidad de empresas cuenta con convenios con Fundaciones y Corporaciones diversas, cuyos aportes están afectos a franquicias tributarias o son cargados a gastos menores. Señaló que los Cuerpos de Bomberos contaban con una ley especial, cuyo cargo a gasto era mayor que el de las Fundaciones y Corporaciones. Que este era un tema que la Institución debía abordar rápidamente para lograr los beneficios que le puede reportar la legislación vigente. Que estaba de acuerdo en que en el contrato que se suscriba con la empresa BDI debía quedar todo claramente establecido. Que en Chile existían dos entidades que se repartían casi el 60% de las donaciones que se realizan a nivel de empresas: el Hogar de Cristo y María Ayuda. Que era conveniente que el Cuerpo inicie este trabajo con una empresa pequeña como BDI, porque las dos organizaciones señaladas precedentemente copaban una buena parte del mercado de las grandes empresas.

El Superintendente expresó que el tema de las Fundaciones de las Compañías era una aspecto que no estaba considerado, pero que deberá ser abordado. Si bien es cierto estas Fundaciones iban en ayuda de tal o cual Compañía, con cierto grado de independencia, no era menos cierto que las Fundaciones de las Compañías evitaban el Acuerdo del Directorio Nº 11 de Carácter Permanente, sobre lo cual no se hacía cuestión alguna ya que es el donante el que determina con quien desea colaborar. Que si al Directorio le parecía, las Compañías que cuenten con Fundaciones también lo comunicarían en un plazo prudente, para los fines pertinentes. Que lógicamente se solicitará el concurso del Director de la 14ª. Compañía en la redacción del contrato con la empresa BDI, no sólo por su condición de Abogado y de integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, sino también por la vasta experiencia con que cuenta sobre esta materia.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que, en términos generales, estaba de acuerdo con el proyecto, pero que, sin embargo, le asaltaban algunas dudas. Que le parecía muy razonable lo señalado por el Director de la 10ª. Compañía en el sentido de que se debía definir qué se entiende por Grandes Donantes. Que le parecía inconveniente que a la empresa BDI, desconocida a nivel nacional, nuestra Institución le

estuviese proporcionando la información relacionada con los colaboradores del Cuerpo. Puede ser posible que a muchos de estos colaboradores nos les agrade el hecho de que se divulgue el monto de sus donaciones. Que estaba de acuerdo en que los gastos se vayan efectuando en la medida de que los fondos generados así lo permitan. Que también era conveniente determinar el instante en que el Cuerpo pudiese descolgarse de la campaña si las cosas no resultan como se esperaba. Que, a su juicio, el hecho de que se lograsen captar 30 grandes empresas anualmente, a su juicio sería un flujo bastante bajo. Agregó que consideraba que la comunidad estaba acostumbrada a que sean los Bomberos los que salgan a solicitar dinero y no una empresa externa en nombre de la Institución. Que este factor podría incidir en la confianza de las empresas, porque no era lo mismo solicitar donaciones que colocar ejecutivos en el mercado.

El Superintendente manifestó que la información que se proporcionaría a la empresa BDI no indicaría el monto de los aportes. Si se aprobara el proyecto, se haría entrega a la referida empresa de un listado de aquellas entidades " donde no se podría ir a golpear la puerta ". Estaba de acuerdo en que el Tesorero General reanalizará los flujos para que el Cuerpo no se lleve sorpresas en esta campaña. Que compartía la visión del Director de la 13ª. Compañía en el sentido de que quizás la comunidad desea ver a sus Bomberos en las campañas económicas, lo que se contraponía con lo que se había solicitado en el Directorio, en orden a que se aumente la gama de posibles alternativas de financiamiento para el Cuerpo. Que había escuchado comentarios en el sentido de que ojalá que esta campaña resultara exitosa, precisamente para evitar que los Bomberos deban salir a solicitar dinero. Que entonces la consulta era cómo proceder para compatibilizar ambas posiciones. Que, a su juicio, había sólo una forma: llegar a las empresas con un mensaje corporativo de gran nivel y que, en cada oportunidad que sea necesario, también en las empresas se hagan presente algunos Miembros del Directorio. Recordó que la búsqueda de recursos para la Institución era responsabilidad del Directorio de la Institución. Que, como había señalado, debía equilibrar las dos posturas señaladas anteriormente.

El Tesorero General expresó que la proyección de captación de 30 empresas en forma anual, fue formulada por BDI, y correspondía al 1% del supuesto universo de donantes. Esta proyección iría aumentando con el correr de los años. Además, durante el segundo año también se llevarían a efecto las renovaciones de las donaciones.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que este proyecto había que enfocarlo como un negocio, porque la empresa percibiría sus honorarios y el Cuerpo mayores ingresos. Consultó si era posible establecerle a la empresa un aumento de la cantidad de captaciones de empresas anualmente, porque si la empresa ofreció este negocio al Cuerpo es porque su evaluación es positiva y no necesariamente por tratarse del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, aún cuando desconocía las conversaciones sostenidas con la empresa, estimaba conveniente que se

analizara la posibilidad de exigirle mayores ingresos en beneficio del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que lo expuesto por el Director de la 13ª. Compañía, ciertamente podría solicitarse. Señaló que el Tesorero General negoció en forma bien lapidaria para la empresa BDI. Esta era una proyección bastante conservadora y se aspiraba que Cuerpo sea presentado a un universo de 3.000 empresas, pero había una serie de variables que era necesario considerar, como por ejemplo, cuántas empresas se deben visitar durante el primer año, para captar 30. Ojalá que anualmente se captaran más de 30 empresas. Recordó que la proyección era conservadora porque se trataba de un tema desconocido y porque el proyecto no fue elaborado por la Institución. Igual como sucedió cuando se realizó la primera Campaña Económica de la Institución, en cuyo primer año arrojó $ 54.000.000.-, pero se adquirió una gran experiencia. Que era conveniente aceptar las condiciones conservadoras establecidas por BDI, para dar inicio a esta campaña. No consideraba razonable establecer mas exigencias a la empresa BDI, situación que podría analizarse un año después de iniciada la campaña.

El Capitán de la 18ª. Compañía señaló que avalaba el proyecto que se había presentado porque se trataba de una excelente iniciativa. Compartió el parecer del Director de la 14ª. Compañía respecto de esta materia. Se trataba de una idea que había que abrazar lo antes posible, porque los posibles donantes podrían ser captados por otras entidades. Sin embargo, y como la presentación era bastante liviana en términos numéricos como para profundizar sobre ese aspecto, deseaba plantear su inquietud en el hecho de que quizás esta campaña podría mermar los ingresos que pueda percibir la AS&P Ltda., ya que en las medianas empresas este compromiso de sentir que están ayudando a una Institución, podría significar para el Cuerpo retribuir con la revisión de una red seca, con la elaboración de un plan de emergencia, etc., lo que no sucede con el Hogar de Cristo o con la Fundación Las Rozas, las que no pueden dar nada a cambio de las donaciones que perciben. Como se estimaban ingresos mensuales entre $ 1.500.000.- a $ 14.000.000.-, sería conveniente analizar el efecto que esta campaña podría tener en los ingresos de la AS&P Ltda.

El Superintendente expresó que la AS&P Ltda. debía focalizarse en la prestación de sus servicios. Que, posiblemente, se presente el caso de que un Gran Donante pueda solicitar alguna retribución por su aporte. En este caso, se deberá analizar caso a caso. Que dudaba que algún ejecutivo con una importante capacidad de decisión, pretenda una retribución a través de algún servicio de la AS&P Ltda. que tenga un costo de $ 30.000.- Esta era una situación que se presenta más habitualmente con la actual Campaña Económica, en la cual edificios por ejemplo que donan $ 100.000.-, solicitan el servicio gratuito de la AS&P Ltda. en retribución a su aporte. Esto no significaba una gran merma de ingresos para la

AS&P Ltda. Esta campaña permitirá que la AS&P Ltda. tenga claridad en el sentido de que deberá competir con otro actor en el mercado.

Ofreció la palabra.

El Superintendente señaló que, si le parecía al Directorio, se continuaría con la implementación de este proyecto. Señaló que había tomado debida nota de todas las inquietudes, para plantearlas en los senos de las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Asuntos Legales y Jurídicos.

Así se acordó.

2º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 3ª. COMPAÑÍA DON JOSÉ M. BARRIENTOS SERRANO, AL CARGO DE SEGUNDO COMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente solicitó al Secretario General que diera lectura a la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don José M. Barrientos Serrano, al cargo de Segundo Comandante de la Institución.

El tenor de la referida renuncia, es el siguiente:

Santiago, octubre 7 de 2004.

Señor
Alejandro Artigas Mac-Lean,
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Señor Superintendente:

Por medio de la presente hago llegar a Ud. mi renuncia en carácter de indeclinable e irrevocable, al cargo de Segundo Comandante, con que me honrara la Institución.

Presento mi renuncia por razones estrictamente personales, basadas principalmente en el cuidado que debo dedicar a mi salud.

Agradezco a todos los Oficiales Generales, Directores Honorarios, Directores de Compañías, Capitanes, Inspectores y Ayudantes y a todos los Voluntarios de nuestra Institución, por comprensión y cooperación que siempre me brindaron durante el tiempo que serví en la Comandancia.

También hago extensivos estos agradecimientos a todo el Personal Rentado de la Institución, que en todo momento colaboraron lealmente con el infrascrito.

Sólo me resta dar gracias a Dios y rogar por el éxito y engrandecimiento perenne de nuestra querida Institución.

Sin otro particular, le saluda afectuosamente,

(Fdo.) José Manuel Barrientos Serrano.

El Superintendente manifestó que él solía ser lo más franco posible respecto de todos los asuntos Institucionales, lógicamente en el marco de la prudencia que le conocían. Señaló que la renuncia del Segundo Comandante lo tomó por sorpresa y que la guardó en el entendido de que se trataba de un asunto reservado, hasta que ambos conversaran sobre los motivos de su determinación. Que lamentablemente esto se filtró por conductos que no son de su responsabilidad. Que, conforme al acuerdo que contrajo con el Segundo Comandante, se reunió con él para entender sus motivos y para conocer su situación de salud. El Segundo Comandante le manifestó que si bien estaba bastante recuperado de su salud, las diversas tensiones, las diferencias y el diario vivir, significaba que estaba sintiendo que su salud se estaba resintiendo nuevamente y que, en esa instancia, prefería hacer dejación del cargo. Que, agregó, él lo invitó a que reflexionara sobre las consecuencias obvias de su renuncia, sobre todo por tratarse de un Segundo Comandante del Cuerpo, y de ver cómo pudiéramos continuar contando con su concurso. Sin embargo, el Segundo Comandante mantuvo su decisión. No obstante esto, el Segundo Comandante le manifestó que si el Directorio así lo acordaba, estaba llano a reunirse con la Comisión que se designara, con el objeto de explayarse sobre los motivos de su renuncia, la que era a firme.

Ofreció la palabra

El Secretario General señaló que iba a hacer uso de la palabra en nombre del Comandante, quien debió retirarse de la Sesión para concurrir al Cuartel de la 7ª. Compañía, con el objeto de estar presente en el homenaje de que será objeto el Director Honorario don Fernando Cuevas.

Agregó, que el Comandante le hizo presente que su deseo era que se conformara una Comisión para entrevistarse con el Segundo Comandante y que, de ser así, deseaba integrarla.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que, en consideración al tenor de la renuncia del Segundo Comandante, a la información dada a conocer por el Secretario General y a la tradición del Directorio, estimaba necesario que se designara una Comisión para que se reúna con el Segundo Comandante.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que compartía el parecer del Director Honorario don Mario Ilabaca y se ofreció para integrarla, si así se acordaba.

El Superintendente expresó que, si así le parecía al Directorio, quedaría pendiente el pronunciamiento de este Organismo sobre la renuncia del Segundo Comandante, hasta que la Comisión que propondría, se reuniera con él para analizar esta materia. En seguida, propuso que la referida Comisión fuese integrada por él, por el Vicesuperintendente, por el Comandante, por el Secretario General, por el Director Honorario don Mario Ilabaca y por los Directores de la 2ª., 3ª., 4ª. y 9ª.Compañías.

Así se acordó.

3º.- VISITA DE AUTORIDADES DE LA BRIGADA ZAPADORES BOMBEROS DE PARÍS.- El Vicesuperintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales, en la Sesión que celebró el día de ayer, abordó el tema relacionado con la visita que efectuarán a nuestro país, con el patrocinio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en el mes de noviembre próximo, el Coronel señor Jean Thibault y el Teniente Coronel señor Philippe Lavoil, Oficiales de la Brigada Zapadores Bomberos de París. Estas autoridades dictarán el Seminario denominado " Plan de Emergencia para Catástrofes con Gran Cantidad de Víctimas ", los días lunes 8, miércoles 10, viernes 12 y sábado 13 de noviembre de 2004. Se estaba elaborando la nómina de las autoridades e instituciones que serían invitadas a participar en dicho Seminario. El Consejo de Oficiales Generales analizó la participación de los Miembros del Directorio en este Seminario y acordó solicitarles que, aquellos que se encuentren interesados en participar, lo informen a la Superioridad de la Institución, porque se contará con cupos limitados en razón del espacio físico de que se dispondrá para tal efecto, el Auditorium de la I. Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia Nº 963.

El Superintendente manifestó que quedaban cordialmente invitados los Miembros del Directorio para participar en el referido Seminario.

4º.- CAMPEONATO DE FÚTBOL INSTITUCIONAL.- El Secretario General dio cuenta de que, el Comandante, recientemente informó a los Capitanes de las Compañías que, para el mejor desarrollo del Campeonato de Fútbol Institucional, se contrató un seguro personal que cubrirá los accidentes que puedan sufrir los Voluntarios que integren los respectivos equipos de las Compañías. El valor del seguro es de $ 2.300.- por jugador, de cuya suma 50% será con cargo a la Institución y, el otro 50%, de cargo de las Compañías.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la Sesión a las 21:05 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 16 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	12ª	"	Marcelo González R.,
"	13ª	"	José L. Bordalí A.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	16ª	"	Rolando Penrú T.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José M. Barrientos S. y la del Tesorero General don Rodrigo Ready S.; la de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L. y Ricardo Thiele C. y la de los Directores de la 4ª., 5ª., 7ª., 9ª., 11ª., 14ª., 15ª., 16ª. y 18ª. Compañías señores Christian Chereau M., Sergio Andreu M., José M. Rodríguez O., Vicente Rogers G., Arnoldo Gambi E., Leonardo Moreno N., Gonzalo Sánchez M.y Marcelo Stuart V., respectivamente. El Director de la 16ª. Compañía fue reemplazado por el Capitán. También se excusó la inasistencia de los Capitanes de la 4ª., 9ª., 14ª. 15ª. y 18ª. Compañías señores Enrique Chereau M., Agustín Acuña F., Andrés Márquez C., Cristóbal Goñi E. y Marcelo Cáceres R., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- INFORME DE COMISIÓN DEL DIRECTORIO RESPECTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 3ª. COMPAÑÍA DON JOSÉ M. BARRIENTOS SERRANO, AL CARGO DE SEGUNDO COMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente expresó que, en la Sesión anterior, el Directorio designó una Comisión de su seno, integrada por él, por el Vicesuperintendente, por el Comandante, por el Secretario General, por el Director Honorario don Mario Ilabaca y por los Directores de la 2ª., 3ª., 4ª. y 9ª.Compañías señores Marcial Argandoña G., Hernán Cárdenas Ladrón de G., Christian Chereau M. y Vicente Rogers G., respectivamente, con el objeto de que se reuniera con el Segundo Comandante don José M. Barrientos S., para conocer más en detalle los fundamentos de su renuncia al cargo de Segundo Comandante de la Institución y, en lo posible, para disuadirlo de esta determinación. Esta Comisión, posteriormente, se reunió con el Segundo Comandante. Lamentablemente no pudo concurrir el Director de la 4ª. Compañía a dicho encuentro. Se planteó al Segundo Comandante la conveniencia de que se mantuviera en el cargo y la inconveniencia de que hiciera efectiva su renuncia en esta época del año, cuando estaban próximas las elecciones de Oficiales Generales para el año próximo. El Segundo Comandante dio a conocer los argumentos de su renuncia y mantuvo inalterable su decisión. Él solicitó al Segundo Comandante que durante el pasado fin de semana reflexionara sobre su determinación y así lo hizo. El lunes recién pasado el Segundo Comandante le informó que, luego de haber analizado su renuncia, la mantenía a firme. Le señaló que agradecía la gentileza del Directorio al haber nombrado una Comisión para que se reuniera con él. Como la renuncia de don José M. Barrientos S. era con carácter de indeclinable y, sobre la base de que el Segundo Comandante mantuvo su decisión de hacer dejación del cargo, el Directorio debía pronunciarse sobre esta materia.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, **el Superintendente** manifestó que se daba por aceptada la renuncia del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don José M. Barrientos Serrano, al cargo de Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Así se acordó.

En seguida, **el Superintendente** señaló que deseaba dejar constancia en el Acta de esta Sesión, de su reconocimiento y del agradecimiento Institucional hacia el Voluntario señor Barrientos Serrano, por la lealtad, el esfuerzo, la dedicación y la disposición con que sirvió los diferentes cargos de Oficial General, aún en los instantes en que estuvo resentido de salud. Estos mismos conceptos se los expresó en forma personal. Si bien es cierto eran atendibles las razones que llevaron a don José M. Barrientos a presentar la renuncia al cargo de Segundo Comandante, esperaba que la amistad que siempre dispensó a todos, en especial a los Oficiales Generales, se mantuviera en el tiempo. Solicitó al Director de la 3ª. Compañía que transmitiera al Voluntario señor

Barrientos Serrano el reconocimiento y los agradecimientos del Directorio y de la Institución toda, por su cometido en el desempeño de los diferentes cargos de Oficial General.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que procedería de acuerdo a lo expresado por el Superintendente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante manifestó que deseaba dejar expresa constancia en el Acta de su pesar por el alejamiento del cargo de Segundo Comandante, del Voluntario Honorario don José M. Barrientos Serrano. Le agradeció el cometido que le cupo como Oficial General en los cargos de Cuarto, Tercer y Segundo Comandante, siempre colaborando y prestando apoyo disciplinada y lealmente, aún cuando estuvo con la salud un tanto resentida. Reiteró su reconocimiento y agradecimiento a don José M. Barrientos, por haber desempeñado a cabalidad el cargo de Segundo Comandante de la Institución.

El Superintendente expresó que, producida la vacancia en el cargo de Segundo Comandante, correspondía que las Compañías fueran citadas para llevar a efecto la correspondiente elección. Señaló que estaba en conocimiento de que el día lunes 15 de los corrientes, aquellas Compañías que conmemorarán el Martirologio de los Voluntarios que perdieron la vida en las calles Amunátegui y Huérfanos, efectuarán homenajes en la Memoria de sus Mártires, ese mismo día, cerca de las 20:30 horas. En consecuencia, hizo indicación para que las Compañías fueran citadas para la elección de Segundo Comandante de la Institución, por lo que resta del presente año, para el lunes 15 de noviembre de 2004, a las 19:30 horas, en sus respectivos Cuarteles. Manifestó que el correspondiente Escrutinio se realizará el día miércoles 17 del mes en curso, en la Sesión Ordinaria del Directorio. Solicito encarecidamente a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto de que la comunicación de cada Compañía dando a conocer el resultado de la elección efectuada, se recepcione en la Secretaría General, a más tardar, ese día miércoles, a las 12 horas.

Así se acordó.

2º.- APEC 2004.- El Superintendente manifestó que el Director Honorario don Alfredo Egaña le había hecho presente su preocupación por un artículo que fue publicado en la edición del Diario El Mercurio del día de ayer, relacionado con la APEC 2004. En dicho artículo se señala, entre otras cosas, que Bomberos estaría disconforme por el hecho de que no haya sido considerado dentro de la organización logística de la Cumbre de Presidentes del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), en el ámbito que le compete como Servicio de Utilidad Pública, que se inaugurará el día 19 de los corrientes. Precisó que, salvo la Superioridad

de la Institución, ningún Voluntario estaba autorizado para dar entrevistas a la prensa respecto de este tema.

El Superintendente continuó señalando que, con fecha 29 de septiembre del presente año, se hizo llegar una nota al Ministro del Interior señalándole que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no había sido convocado para ninguna reunión de coordinación; no había sido informado de las normas de seguridad que regirán este evento; que tampoco se le habían dado a conocer las circunstancias y restricciones que se aplicarán en la ciudad y que pueden afectar, además, a los servicios ordinarios. Tampoco se le habían solicitado servicios especiales, ni estaba considerado dentro de la organización logística de este evento, en el ámbito que le compete como Servicio de Utilidad Pública. Lamentablemente, hasta la fecha no se había tenido respuesta a esta comunicación. Similar situación afectó a la ONEMI, cuyo Director convocó a una reunión de coordinación a diversas entidades, entre éstas a nuestra Institución en la persona del Comandante, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y a personeros del Ministerio del Interior, pero tampoco se sacó nada en limpio. Señaló que, recientemente, el Comandante recibió un Oficio Reservado, a través del cual el General de Carabineros señor Héctor Henríquez Sthandier, Jefe Plana Mayor Especial APEC 2004, da a conocer el Plan Operativo que se implementará con ocasión de la referida Cumbre, solicitándonos, además, el apoyo Institucional conforme a lo señalado en dicho Oficio Reservado. Como esto causó malestar a él y al Comandante, la situación se analizó en el Consejo de Oficiales Generales y se acordó enviar otra nota al Ministro del Interior expresándole que ese Oficio Reservado constituye un instructivo que fue elaborado sin considerar los aportes que pudo haber efectuado nuestra Institución en lo que a manejo de crisis se refiere. Además, el Consejo de Oficiales Generales acordó enviar una nota al General de Carabineros señor Henríquez Sthandier, con el objeto de precisar el pensamiento de nuestra Institución sobre lo ocurrido, de tal forma que no se piense que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pretende restarse al evento o de que no tiene la disposición de colaborar en lo que le sea posible. Manifestó su extrañeza por el hecho de que no se haya considerado el parecer de nuestra Institución en la adopción de las medidas de seguridad que corresponden para la realización de esta Cumbre. Manifestó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile tampoco había tenido participación en alguna reunión de coordinación de los aspectos de seguridad de esta Cumbre. A su juicio, la publicación que apareció en el Diario El Mercurio era algo alarmista. Esto era lo que había ocurrido y creía que, restando tan pocos días para la Cumbre, nada se podría hacer al respecto.

Ofreció la palabra.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que, a su juicio, el personal de las Compañías debía permanecer en sus Cuarteles, para cumplir con su deber como es lo habitual, pero que la Institución no debía

prestar servicios de apoyo en el ámbito de la seguridad pública, con ocasión de la realización de la referida Cumbre.

El Superintendente señaló que, a través de la segunda carta que se enviará al Ministerio del Interior, quedará claramente establecida la independencia y la autonomía del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que, por lo tanto, no está supeditada a las instrucciones de otras entidades. Tenía la certeza de que será tedioso lo que fue solicitado a nuestra Institución, pero, a la vez, también estaba cierto de que la Institución no podía restarse a un evento de esta naturaleza, ya que, si así fuera, no faltaría quien acusara a la Institución de no haber cumplido con su obligación como Servicio de Utilidad Pública. Solicitó que todos tuvieran paciencia respecto de lo acontecido.

Se levantó la Sesión a las 19:40 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 17 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Ricardo Thiele C.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Vicente Rogers G.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	13ª	"	José L. Bordalí A.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	16ª	"	Marcelo Stuart V.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	6ª	"	Patricio Contreras L.,
"	12ª	"	Fernando Leyton S.,
"	14ª	"	Andrés Márquez C.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Cristián Pérez B.; la del Tesorero General don Rodrigo Ready S.; la del Director Honorario don Próspero Bisquertt Z., y la de los Directores de la 2ª., 4ª., 6ª., 11ª., 12ª., 14ª. y 18ª. Compañías Marcial Argandoña G., Christian Chereau M., Emilio Labbé D., Arnoldo Gambi E., Marcelo González R., Leonardo Moreno N. y Guillermo Pinto A., respectivamente. Los Directores de la 6ª., 12ª. y 14ª. Compañías fueron reemplazados por sus Capitanes. También se excusaron las inasistencias

de los Capitanes de la 4ª. y 18ª. Compañías señores Enrique Chereau M. y Marcelo Cáceres R., respectivamente. El Director de la 21ª. Compañía se retirará antes de que finalice la presente Sesión.

El Superintendente informó que se habían excusado el Director y el Capitán de la 4ª. Compañía, en razón de que, a las 19:15 hrs., se efectuará la Ceremonia en la cual la Cuarta le impondrá la Medalla " Miembro Honorario de Compañía " al Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército don Juan Emilio Cheyre Espinosa. Él se excusó de asistir a dicho acto.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DE LA INSTITUCIÓN SRES. CRISTIÁN PÉREZ BENÍTEZ Y MARIO VERA OLGUÍN.- El Superintendente, de pie, señaló que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario al Vicesuperintendente don Cristián Pérez, quien se encontraba fuera de la ciudad de Santiago. Por lo tanto, excepcionalmente, se lo entregaría en la próxima Sesión.

Manifestó que le resultaba placentero recibir al nuevo Miembro Honorario señor Mario Vera Olguín, Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía, para testimoniarle el afecto de la Institución por haber calificado el Premio de Constancia por 50 años de servicios, en el mes de octubre pasado. Ingresó a las filas de la 10ª. Compañía, en la cual se mantuvo por espacio de 2 años, luego ingresó a la 9ª. Compañía, en la que estuvo durante 6 años y, posteriormente, se incorporó a la 6ª. Compañía el 27 de mayo de 1963. Calificó el Premio por 50 años de servicios con 3.291 asistencias sobrantes. En la Sexta fue Consejero de Disciplina y a nivel Institucional fue Inspector y Ayudante General. Es un hombre muy querido en su Compañía, prueba de ello era la presencia de sus compañeros Sextinos que se encontraban presentes en esta Sesión. Lo instó a que continuara bregando en su querida Sexta, entregando todo su amor a la Institución, ahora como Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario don Mario Vera Olguín, del distintivo que lo acredita como tal.

2º.- SALUDO INSTITUCIONAL AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR RIGOBERTO POLANCO FERNÁNDEZ.- El Superintendente señaló que don Rigoberto Polanco Fernández, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, no pudo asistir a la presente Sesión para recibir el saludo Institucional por su Premio de Constancia por 55 años de servicios. Solicitó al Director de la 5ª. Compañía que le hiciera llegar el afectuoso saludo del Directorio por haber calificado este Premio.

3º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 14, del 20 de octubre pasado; el Acta Nº 15 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de ese mismo mes, y el Acta de la Sesión Nº 16, Extraordinaria, del 10 de los corrientes.

4º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE SEGUNDO COMANDANTE, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el Compendio de las notas enviadas por las Compañías al Secretario General, acerca del resultado de la votación para proveer el cargo de Segundo Comandante por lo que resta del año 2004, habida el día lunes 15 de los corrientes. (Este documento se adjunta como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Luego, el **Secretario General** expresó que, en consecuencia, el resultado del correspondiente escrutinio practicado conforme a la respectiva disposición reglamentaria, era el siguiente:

Por don Guillermo Villouta Maillard 8votos
(Los votos de la 2ª.,5ª.,6ª.,9ª.,10ª.,11ª., 12ª, y 14ª. Cías.)

Por don Ignacio Cancino Rojas 6 votos
(Los votos de la 7ª., 8ª., 16ª., 17ª., 21ª. y 22ª. Cías.)

Por don Marcial Argandoña Galetti 4 votos
(Los votos de la 15ª., 18ª., 19ª. y 20ª. Cías.)

Por don Juan C. Subercaseaux Cruchaga 1 voto
(El voto de la 1ª. Cía.)

Por don José M. Barrientos Serrano 1 voto
(El voto de la 3ª. Cía.)

Por don Charles Price Contreras 1 voto
(El voto de la 13ª. Cía.)

Por don Enrique Chereau Morales 1 voto
(El voto de la 4ª. Cía.)

En seguida, **el Superintendente** expresó que como ninguno de los Voluntarios que obtuvo votos logró la mayoría requerida por el Reglamento General para ser proclamado en el cargo, deberá efectuarse una segunda elección entre quienes alcanzaron las dos más altas mayorías relativas, es decir, los Voluntarios Honorarios de la 5ª. y de la 8ª. Compañías señores

Guillermo Villouta Maillard e Ignacio Cancino Rojas, respectivamente. Hizo indicación para que las Compañías sean citadas para proveer el cargo de Segundo Comandante, por lo que resta del año 2004, para el día lunes 22 del mes en curso, a las 20 horas, en sus respectivos Cuarteles; como también para que el correspondiente escrutinio se realice en Sesión Extraordinaria de Directorio, el día miércoles 24 de los corrientes, a las 19:00 horas.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

Por último, solicito encarecidamente a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto de que la comunicación de su Compañía dando a conocer el resultado de la elección efectuada, se recepcione en la Secretaría General, a más tardar, ese día miércoles, a las 12 horas.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

VOLUNTARIOS	COMPAÑIAS	SOBRANTES
5 AÑOS		
Sr. Fernando Sepúlveda Mira	6ª	329
" Erick Valles Lizana	7ª	485
" Tomás Anriquez Albornoz	14ª	1.287
" Daniel Calderón Merino	15ª	751
" Patricio Melej Richter	15ª	843
" Raimundo Aranguiz Cifuentes	15ª	132
" Miguel Herve Claude	15ª	517
" Leonardo Osorio Zúñiga	17ª	325
Srta. María Cornejo Lorca	18ª	929
" Pía Cortez Irarrázabal	18ª	534
Sr. Cristian Jamasmie Medel	18ª	602
Srta. Griselle Leiva González	19ª	629

VOLUNTARIOS	COMPAÑIAS	SOBRANTES

10 AÑOS		
Sr. Cristián Cifuentes Martínez	1ª	474
" Cristián Andreu Matta	5ª	2
" Patricio Morales Basualto	16ª	1.978
15 AÑOS		
Sr. Juan Valdés del Río	10ª	810
" Alan Wellmann Gómez	18ª	679
" Ignacio Cortés Paredes	21ª	1.725
20 AÑOS		
Sr. Francisco Grez Altamirano	1ª	35
" Sergio Taulis Muñoz	5ª	0
" Pedro Fernández Galaz	14ª	1.456
25 AÑOS		
Sr. Ricardo Cabello Correa	2ª	97
" Juan Rojas Vergara	7ª	0
" Mario Villegas Quezada	9ª	302
30 AÑOS		
Sr. Mario Ossandon Sasso	8ª	635
" Carlos Hetzel Castro	18ª	2.777
" Juan Toro Pezoa	21ª	0
35 AÑOS		
Sr. Manuel Figueroa López	8ª	1.010
" William Child Santander	14ª	0
40 AÑOS		
Sr. Sergio Reyes Maldonado	16ª	1.381
45 AÑOS		
Sr. Fernando Bruce Gabler	1ª	51
" Hermenegildo Baranda Matute	10ª	1.441
50 AÑOS		
Sr. Ricardo Pommer Aranda	9ª	520

VOLUNTARIOS **COMPAÑIAS** **SOBRANTES**

55 AÑOS		
Sr. Juan Benvenuto Fernández	11ª	1.594
60 AÑOS		
Sr. Ramón Santelices García Huidobro	1ª	342
70 AÑOS		
Sr. Hernán Holch Guerrero	9ª	1.227

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era costumbre, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 50 años de servicios del Voluntario Honorario, ex Secretario General de la Institución y ex Director de la 9ª. Compañía, don Ricardo Pommer Aranda. Se refirió en forma muy especial, con cariño y afecto, a los Premios por 55, 60 y 70 años de servicios de los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Juan Benvenuto Fernández, Ramón Santelices García Huidobro y Hernán Holch Guerrero, respectivamente.

7º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.- El Tesorero General (A), Intendente General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de septiembre ppdo., que ascendieron a $ 228.867.089.- por Ingresos y a $ 123.332.254.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

Acerca de las Entradas, informó que los ingresos más relevantes fueron el ingreso de la Subvención del 4º trimestre, por $ 92.000.000.-; un aporte de la I. Municipalidad de Renca por $ 3.500.000.-; intereses por depósitos a plazo por $ 4.135.246.-, ingreso que no es permanente, pero que se produjo en octubre porque se renovaron los depósitos a plazo de la Institución. También ingresó una donación de Esso Chile Petrolera Ltda. por $ 1.900.000.- y la suma de $ 2.000.000.- por la venta del ex Z-22. Por concepto de la Campaña Económica ingresaron $ 103.816.683.-

Sobre las Salidas, **el Tesorero General (A), Intendente General,** señaló que lo más significativo fue el pago de la Subvención a las Compañías, por $ 11.000.000.-; el pago de la cuota a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por asignación de Material Mayor, por $ 8.100.131.-; la reparación de los baños del Cuartel General, por

$ 2.000.000.-; el pago de la comisión por la Campaña Económica, por $ 20.921.767.-; la participación de las Compañías por la Campaña Económica, por $ 14.070.046.- y la compra de los pasajes de los Voluntarios que se encuentran en Francia acudiendo a un Curso de Perfeccionamiento, por $ 3.350.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de octubre de 2004.

En seguida, **el Superintendente** manifestó que, en la Sesión anterior, el Director de la 2ª. Compañía consultó si existía la posibilidad, considerando lo avanzado del año, de que efectivamente su cumpliera el presupuesto de los Aportes Municipales para el presente año. El Tesorero General hizo el análisis del caso y la situación era la siguiente, al 26 de octubre pasado:

Municipalidad	**Presupuesto**	**Recibido**	**Por recibir**
Las Condes	M$158	M$158	M$
Vitacura	235	235	
Lo Barnechea	20.9	0	20.9
Providencia	60	10	50
Renca	3.5	3.5	
Est. Central	5		5
Independencia	0	0	
Recoleta	0	0	
Santiago	58	0	58
Total	540.4	460.5	133.9

El Superintendente manifestó que, de acuerdo a esta información, el Presupuesto de ingresos Municipales era muy posible que se concretara casi en un 100%. Precisó que no todos estos aportes estaban dirigidos a gastos ordinarios de la Institución, ya que la gran mayoría estaba referido a compromisos por proyectos puntuales, como por ejemplo, el aporte de la I. Municipalidad de Las Condes para la nueva máquina para la 15ª. Compañía; el aporte de la I. Municipalidad de Vitacura para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía, el aporte de la I. Municipalidad de Providencia para el nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía y el aporte de la I. Municipalidad de Santiago para la renovación de las máquinas de la 9ª. y 11ª. Compañías.

El Intendente General informó que los $ 50.000.000.- que figuraban por recibir en la I. Municipalidad de Providencia, ingresaron en el mes de noviembre. Ese Municipio aportará, adicionalmente, la suma de $ 10.000.000.-

El Superintendente expresó que, por lo tanto, por Aportes Municipales, de aquí a fines de año, sólo restaban por recibir $ 80.000.000.-

El Secretario General manifestó que como el informe a que hizo mención el Superintendente fue enviado vía correo electrónico, si algún Miembro del Directorio requería contar con el físicamente, podía solicitarlo directamente a la Secretaría General.

8º.- INFORME DE LA COMISIÓN DEL PREMIO DE ESTÍMULO " JOSÉ MIGUEL BESOAÍN ", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003. El Secretario General leyó in extenso el Informe de la Comisión del Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín ", presidida por el Director de la 21ª. Compañía, correspondiente al año 2003, de fecha 12 de los corrientes, en el que se propone otorgar los Premios que se indican, a las Compañías que se señalan:

Tercer Lugar	14ª.	Compañía	tres faltas y 2 errores
Segundo Lugar	7ª.	"	dos faltas y 3 errores
Primer Lugar	16ª.	"	cero faltas y cero errores

El Directorio demostró su adhesión a estas tres Compañías por el Premio obtenido, con espontáneos y prolongados aplausos.

El Superintendente manifestó que los aplausos espontáneos del Directorio hacia estas Compañías, en especial hacia la Decimosexta, debía llenar de orgullo a su Director, a sus Oficiales y a todos sus Voluntarios. También era digno de destacar el segundo y el tercer lugar obtenidos por la 7ª. y la 14ª. Compañías, respectivamente, porque demostraba un trabajo administrativo efectuado en forma ordenada y un acabado conocimiento de la reglamentación de la Institución. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales, en la Sesión que celebró el día de ayer, cuando se impuso de este informe, acordó solicitar al Secretario General la revisión de la situación en que se encontraron aquellas Compañías que resultaron con más de 20 faltas, porque esto podía obedecer a dos cosas: una parte del Reglamento del Premio de Estímulo podía estar causando la acumulación de gran cantidad de faltas, lo que implicaría posiblemente una modificación de este Reglamento. De no ser así, querría decir que para algunas Compañías su marcha administrativa les habría sido totalmente ajena. En este caso, se invitaría a los Directores y Capitanes que correspondiera, para que revisaran lo ocurrido. (El informe en cuestión se adjunta como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

9º.- PROPOSICIÓN SOBRE EL ACTO DE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS 2004.- El Secretario General expresó que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la anuencia del Directorio, para que el Acto de Distribución de Premios se realice el día domingo 19 o lunes 20 de

diciembre próximo, a una hora a determinar oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad que tenga el recientemente electo Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Raúl Alcaíno Lihn.

El Superintendente señaló que él era partidario de que el Acto de Distribución de Premios se efectúe el día de la fundación de la Institución, el 20 de diciembre. Sin embargo, en esta ocasión se presentaba una situación algo particular, ya que el nuevo Alcalde de Santiago prácticamente recién habrá asumido el cargo. Por esta razón, y como aún no había sido posible contactar al nuevo Alcalde, el Consejo de Oficiales Generales solicitaba la anuencia del Directorio para que el Acto de Distribución de Premios se pueda efectuar el domingo 19 o el lunes 20 de diciembre próximo.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

10º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2004.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de octubre de 2004.

11º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendentes se refirió a los siguientes asuntos:

a) Visita de autoridades del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso: Informó que, el día sábado 23 de octubre pasado, se recibió la visita de los Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en retribución a la invitación de que fue objeto hace algunos meses el Consejo de Oficiales Generales de nuestra Institución. Se desarrolló un intenso programa de actividades, que contempló la visita al Cuartel de la 17ª. Compañía y a la Central de Alarmas y Telecomunicaciones. También se concurrió a la Torre Entel, gracias a las gestiones que efectuó en este sentido el Voluntario de la 13ª. Compañía don Hernán Zubicueta, a quien le hizo llegar los agradecimientos del caso. Posteriormente, a través de dos vuelos en helicóptero, se trasladaron al Campo de Entrenamiento Bomberil, en el cual se les ofreció un ejercicio demostrativo en la casa de fuego y en la casa de humo. En el lugar hubo un almuerzo campestre y, luego, se realizó un encuentro de camaradería en el Cuartel General. Se estrecharon los lazos de amistad y se determinaron aquellos asuntos bomberiles que se abordarán conjuntamente.

b) Reunión con la empresa BDI: Informó que, el día 4 de los corrientes, se llevó a efecto una reunión con los ejecutivos de la empresa BDI, con el objeto de iniciar la planificación de la primera etapa de la Campaña de Fundraising, " Grandes Donantes ". En la segunda reunión que se realizó, se estableció un Comité de Trabajo integrado por él, por el

Vicesuperintendente, por el Tesorero General, por el Intendente General y por los Directores de la 2ª. y 14ª. Compañías, además de dos Voluntarios de otras Compañías. Cada uno de ellos tiene asignado un aspecto específico de esta planificación. La coordinación general de este Comité de Trabajo, por los próximos tres meses, será responsabilidad del Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Emilio Villar. Otra parte de esta gestión fue encomendada al Inspector de Administración de Secretaría General don Luis Galleguillos.

c) Seminario patrocinado por la Institución: Señaló que durante los días 8, 10, 12 y 13 del mes en curso, se realizó el Seminario " Plan de Emergencia para Catástrofes con gran cantidad de Víctimas ", dictado por el Coronel señor Jean Thibault y por el Teniente Coronel don Philippe Lavoil, ambos Oficiales de la Brigada Zapadores Bomberos de París, gracias a las gestiones efectuadas por la 4ª. Compañía. Resultó exitoso. Fueron invitados, entre otros, Oficiales de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas. A juicio de la Comandancia el Seminario fue muy beneficioso para nuestra Institución.

El Comandante informó que los temas que se abordaron fueron de mucho interés para el mando activo del Cuerpo. En general, se pudo apreciar que el trabajo operativo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en muchos aspectos es similar al que desarrolla la Briaga Zapadores Bomberos de París, por ejemplo, en los incendios en altura y en el trabajo en espacios confinados. La Institución estaba en muy buen pie en este sentido.

Finalmente, **el Superintendente** señaló que, de acuerdo a lo que le expresaron estos Oficiales de la Brigada Zapadores Bomberos de París, quedaron gratamente impresionados de la organización administrativa y del mando activo de nuestra Institución, lo que era motivo de orgullo para el Cuerpo.

d) APEC 2004.- Señaló que, con anterioridad, informó que se había hecho llegar una nota al Ministro del Interior, señalándole nuestra preocupación por el hecho de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no había sido convocado para ninguna reunión de coordinación; no había sido informado de las normas de seguridad que regirán este evento; que tampoco se le habían dado a conocer las circunstancias y restricciones que se aplicarán en la ciudad y que pueden afectar, además, a los servicios ordinarios. Tampoco se le habían solicitado servicios especiales, ni estaba considerado dentro de la organización logística de este evento, en el ámbito que le compete como Servicio de Utilidad Pública. Esta carta no tuvo respuesta oficial alguna. Recientemente, el Comandante recibió un Oficio Reservado, a través del cual el General de Carabineros señor Héctor Henríquez Sthandier, Jefe Plana Mayor Especial APEC 2004, da a conocer el Plan Operativo que se implementará con ocasión de la referida Cumbre, solicitándonos, además, el apoyo Institucional conforme a lo señalado en

dicho Oficio Reservado. Como se estimó que esto era un camino inaceptable por parte de la Institución, se envió una segunda comunicación al Ministro del Interior, en la cual quedó claramente establecida la independencia y la autonomía del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que, por lo tanto, no está supeditada a las instrucciones de otras entidades. Se le señaló que, a pesar de esto, la Institución accedería a lo solicitado, porque no podía restarse a un evento de esta naturaleza, ya que, si así fuera, no faltaría quien acusara a la Institución de no haber cumplido con su más que centenaria obligación como Servicio de Utilidad Pública. Se le solicitó al Ministro del Interior que considerara el reintegro a nuestra Institución de los gastos que demande al Cuerpo su participación en esta Cumbre. Además, el Consejo de Oficiales Generales acordó enviar una nota similar al General de Carabineros señor Henríquez Sthandier, con el objeto de precisar el pensamiento de nuestra Institución sobre lo ocurrido, de tal forma que no se piense que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pretende restarse al evento o de que no tiene la disposición de colaborar en lo que le sea posible. Por otra parte, el Comandante sostuvo, el día viernes de la semana pasada, una reunión con un asesor del Subsecretario del Ministerio del Interior señor Correa Sutil, a quien se le representó el malestar Institucional por lo sucedido. Este personero informó al Comandante que fue derivada a él la primera comunicación del Cuerpo al Ministro del Interior, pero que, como desconocía la organización de los Bomberos, optó por remitirla a Carabineros. Esto hablaba bastante mal sobre el desconocimiento de la autoridad política respecto de los organismos que resguardan la seguridad de la ciudadanía. Concluida la APEC 2004, se solicitará una entrevista al Ministro del Interior para representarle personalmente la molestia del Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre lo sucedido.

e) Préstamo otorgado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.- Informó que ingresó a las arcas de la Institución el préstamo que fue otorgado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por la suma de $ 181.000.000.-, para destinarlo a la materialización del proyecto de reemplazo del Carro de Especialidades de la 15ª. Compañía, actualmente en fabricación en la empresa Iveco Magirus. Se acordó agradecer esta colaboración y consultar el parecer de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, respecto del Contrato de Mutuo que tendrá que suscribir la Institución con esa Junta Nacional, por esta operación comercial. Esta máquina arribaría a nuestro país durante los primeros meses del año 2005.

f) Capacitación de Voluntarios: Informó que se encontraban en Francia, capacitándose en la Brigada Zapadores Bomberos de París conforme al Convenio que fue suscrito oportunamente, dos Voluntarios de la 4ª. Compañía y los Capitanes de la 17ª. y de la 18ª. Compañías.

Por otra parte, informó que, según el Convenio que fue suscrito con los Bomberos de Florac, Francia, a través de la 6ª. Compañía, próximamente Oficiales Superiores de esa Institución dictarán un Curso

de Capacitación a Voluntarios de nuestra Institución, en las dependencias de la Sexta.

g) Actividades Institucionales: Informó que, recientemente, tuvo la oportunidad de asistir a una avant premier de una película sobre Bomberos, organizada por la 18ª. Compañía. Por otra parte, se reunió con el Director de la 22ª. Compañía para abordar materias de interés para la Compañía. No pudo asistir al Bingo que organizó la 10ª. Compañía, pero tenía entendido que resultó bastante bien. Finalmente, informó que el Consejo de Oficiales Generales, la semana pasada, recibió al Director y a otros Oficiales de la 3ª. Compañía, quienes dieron a conocer el " Proyecto H ", relacionado con la renovación del Material Mayor.

h) Aniversario del fallecimiento de Fundador de la Institución: Señaló que, durante estos días, se conmemoró el Centenario del fallecimiento de don José Besa, Fundador de la Institución y de la 1ª. Compañía.

i) Planificación Estratégica del Servicio: Informó que, próximamente, será dada a conocer al Directorio la Planificación Estratégica del Servicio de la Institución, para los próximos cinco años, elaborada por el Comandante

12º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA SOBRE APEC 2004.- El Director de la 15ª. Compañía manifestó que el Superintendente se había referido al hecho de que hablaba muy mal de la autoridad política, su desconocimiento sobre los organismos encargados de resguardar la seguridad de la población. A su juicio, sin perjuicio de que esta visión sea compartida por los presentes, esto no debía quedar como un hecho anecdótico, porque lo ocurrido era grave. A esto se sumaba el hecho de que nunca se ha obtenido respuesta sobre la invitación que le fue cursada a S.E. el Presidente de la República para que asista a un Ejercicio General en su honor. Estimaba que situaciones como éstas debían facilitar una reflexión por parte de la Institución, respecto de cómo nos percibe la autoridad política y de cómo, posiblemente, nuestra relación con la autoridad política no está favoreciendo su visión sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente manifestó que el Director de la 15ª. Compañía estaba en lo correcto. La Superioridad estaba atenta a lo que estaba ocurriendo. Había cierto grado de decepción, porque cuando don Ricardo Lagos asumió la primera magistratura, la Institución concurrió a saludarlo protocolarmente y se le ofreció una Comisión de Trabajo para abordar una ley relacionada con el financiamiento de Bomberos. Esta materia fue derivada a otro personero y nunca se supo nada. Por otra parte, él en dos ocasiones se había reunido con el Ministro del Interior, y también le había ofrecido una Comisión de Trabajo. El Ministro del Interior está interiorizado sobre quiénes somos los Bomberos. Además, él había sostenido dos reuniones con el Subsecretario del Interior, en tanto que con el Intendente de la Región Metropolitana existía un estrecho acercamiento.

Estimaba que si después de estas reuniones alguien podía señalar que desconocía la organización bomberil, simplemente se estaría frente a una ignorancia supina sobre el tema. Esto es lo que se representará al Ministerio del Interior. A su juicio, la autoridad política no consideraba a los Bomberos, porque trabajan disciplinada y silenciosamente.

13º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 1ª. Compañía, de pie, señaló textualmente lo siguiente: "Señor Superintendente, sres. Miembros del Directorio:

" No puedo dejar pasar la oportunidad, ya que en un día como hoy, el 17 de Noviembre de 1904, hace exactamente un siglo, fallece en Santiago, un hombre ejemplar, Fundador de nuestra Institución, y de la Primera Compañía de Bomberos. Poco se ha dicho de esta persona, pero después de hurgar en los libros, me ha permitido establecer una premisa: que grande, activa, noble y fecunda fue su vida. Me refiero a don José Besa de las Infantas.

" Nacido el 20 de Junio de 1812, del matrimonio entre don Antonio Besa y doña Antonia de la Infantas, según él mismo lo afirma en carta dirigida a don Pedro Montt, con ocasión del obsequio que don José Besa hizo al Gobierno de Chile, de su valioso archivo .

" Sólo un hombre de la personalidad de don José Besa, pudo emprender en su vida privada, la más vasta empresa comercial conocida en la época, "Besa y Compañía". Su actividad traspasó las fronteras de su tierra natal, su dinamismo extendió sus negocios hasta la cautivante California , en la época de la fiebre del oro; sorteó con gran éxito, las dificultades del transporte del aquél entonces, las dificultades monetarias, y la mayor de las veces, las políticas. Aparece entre nosotros como el verdadero creador del comercio mayorista y exportador genuinamente chileno.

" En la carta ya nombrada, dirigida a don Pedro Montt, agrega el señor Besa, una relación respecto a sus primeros pasos en la vida del trabajo, que daré a conocer someramente, ya que habla muy en alto de cómo empezó el hombre que andando el tiempo, llegó a ser uno de los primeros ciudadanos de este país, con requisitos por demás cumplidos, para llegar a la primera magistratura de la Nación. Dice la carta:

"Poco después de la caída de O'Higgins, a quién no vi nunca, mi madre, me envió a Mendoza a casa de su hermano, mi tío, tenía un gran taller de mas de 60 operarios , había en el carpintería, herrería, zapatería, y molinos. Mi tío me preguntó qué deseaba hacer, trabajar, - en qué,.... cualquier cosa. Me aficioné a la herrería y trabajé en las fraguas, aprendí a hacer estriberas, y frenos para carretas, con lo cual me pagaban dos a tres reales. Luego, cercano a los 14 años, mi tío me envió a Buenos Aires , para darme educación. Estudié gramática, filosofía, y física.

Lamentablemente, los aires políticos no andaban bien. Mis parientes fueron fusilados por orden de Rozas y confiscados todos sus bienes, con lo cual me vi en la imperiosa necesidad de emprender mi regreso a Chile."

" Una vez en su patria, ocupó un modesto puesto en una tienda, pero como era hombre de iniciativa y deseaba surgir, renunció a su empleo para dedicarse al comercio, su especial vocación, y en el año 1838 trabajó con tanto éxito, que fundó la casa comercial que ya he nombrado, y que se convirtió por lo variado de sus negocios en la primera en su género, llegando a ser poseedor de una cuantiosa fortuna, y además, como lo afirma don Francisco Antonio Encina en su Historia de Chile, la primera figura política del País.

" Fue Diputado por Curicó durante cuatro períodos, dos veces Senador por Valparaíso, y una vez por Chiloé. Fue el alma de la unificación del Partido Liberal, y producida ésta, su primer Presidente. Formó parte del Consejo de Estado, organismo rector de la época de las actividades del Presidente de la República, durante varias administraciones: la de don Aníbal Pinto, don Domingo Santa María, Manuel Montt y José Manuel Balmaceda.

" Fue Fundador en 1875 del Banco Nacional y su primer Presidente. Como banquero concibió en 1893 y llevó a feliz término la fusión de este Banco con el Banco de Valparaíso y el Agrícola , para dar vida a lo que es hoy el Banco de Chile, del cual fue su presidente durante mas de 15 años, y su Presidente Honorario hasta el día de su fallecimiento. Desempeño también otras variadas funciones, Presidente de la Compañía Sudamericana de Vapores, Presidente de la Unión Chilena de Seguros, formó la Refinería de Azúcar de Viña del Mar, y fue precursor de la actual Cía .Manufacturera de Papeles de Cartones.

" Lo que parece un mal según los juicios del hombre , es una fuente fecunda en los altos designios de Dios. De esta fuente aguijoneada por el dolor, fecundó el 20 de Diciembre de 1863 la idea de organizar el Cuerpo de Bomberos de Santiago, y aquí emerge vigorosa la figura de don José Besa de las Infantas. Acude primero al llamado de don José Luis Claro y Cruz, con 51 años a cuestas, edad que en esa época marcaba los lindes de la ancianidad. Pasa a ser Bombero, bombero activo, empuña las insignias de Vicesuperintendente y de Director de la Primera Compañía. En el Registro General del Cuerpo le correspondió el N° 2, y en el de la Compañía, el N° 1.

" Desempeña, don José Besa, ambos referidos cargos hasta el año 1869, y desde 1870 a 1881 ocupa la Superintendencia de la Institución, cargo que recibe de don Antonio Varas. Asimismo fue el gran colaborador y el brazo derecho del Primer Superintendente don José Tomas Urmeneta.

" José Besa, con su dinamismo y espíritu de empresa, se le señala como el verdadero organizador de este Cuerpo de Bomberos, y a ello se debe que la columna vertebral de la Institución, tenga la misma solidez de aquella que la naturaleza puso en su férrea contextura de hombre, que se templó desde niño al calor de las fraguas.

" En 1881 don José Besa, se vio en la imposibilidad de seguir atendiendo la Superintendencia con el celo que él sabía poner en sus delicadas funciones, y renunció por cuarta vez, y la Institución no pudo negarle por cuarta vez el descanso que pedía, y al someterse muy a su pesar a su resolución, le discernió la calidad de Director Honorario.

" Sres. Miembros del Directorio: hace 100 años, hoy, exactamente hoy, en un día como hoy, a la edad de 92 años, dejó de existir don José Besa de las Infantas, modelo de civismo y Bombero de excepción. Muchas Gracias."

El Directorio demostró su adhesión con prolongados y afectuosos aplausos.

El Superintendente agradeció el sentido homenaje del Director de la 1ª. Compañía, que permitió recordar y conocer algo más de lo que fueron estas figuras que dieron vida, espíritu y doctrina a nuestro Cuerpo de Bomberos. Señaló que tenía la certeza de que este ejemplo de hombre, de Bombero y de ciudadano, habrá que continuar imitándolo desde las filas de la Primera y de la Institución toda. Señaló que el Directorio adhería a este homenaje, recordando a don José Besa como uno de los gestores del alma bomberil Santiaguina.

14º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 16ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 16ª. Compañía expresó que, tal como se lo informó oportunamente al Superintendente, él no iba a postular a la reelección como Director de la Compañía. Agradeció la colaboración de que fue objeto por los Miembros del Directorio, en particular por los Oficiales Generales, en el desempeño del cargo.

El Superintendente señaló que no era usual que el Superintendente se refiriera al alejamiento del cargo por parte de algún Director, en presencia de éste. Efectivamente el Director de la 16ª. Compañía le había comunicado su decisión al respecto y él le hizo presente que lamentaba su alejamiento. Se trataba del Director más joven que había tenido esa Compañía y uno de los más jóvenes Directores de la Institución. Efectuó un muy buen trabajo y esperaba que prontamente volviera servir el cargo. Muchas eran las muestras del buen pie de eficiencia en que se encontraba la 16ª. Compañía. El Premio José Miguel Besoaín que le había sido reconocido por el Directorio hacía algunos

instantes, era prueba de ello. Le agradeció la colaboración que había dispensado hacia la Institución.

15º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON RICARDO THIELE CARTAGENA, SOBRE EL PREMIO " JOSÉ MIGUEL BESOAÍN " 2003.-
El Director Honorario señaló que iba a hacer uso de la palabra motivado por lo señalado por los Directores de la 1a. y de la 16ª. Compañías, porque relacionó sus intervenciones con el Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín ". Consultó al Director Honorario don Alfredo Egaña si recordaba alguna oportunidad en que el primer lugar de este Premio se hubiera conferido a una Compañía, con cero faltas y cerro errores. Le respondió que no. Él tampoco recordaba. Creía que éste era un hecho inédito. Cuando fue un joven Oficial de Compañía, todos tenían el mejor ánimo para demostrar que su Compañía era organizada y disciplinada en todos los aspectos. Cuando una Compañía desea demostrar que está en buen pie en el servicio activo, también debe estarlo en el servicio administrativo. Ambos aspectos estaban unidos. Su Compañía en algunas oportunidades había obtenido el primer lugar y, en otras, había estado cerca de conseguirlo, pero nunca con cero faltas y cero errores. Le agradaría si el Secretario General pudiese revisar las Memorias de la Institución, para establecer si estaba en lo cierto en el sentido de que ésta sería una situación inédita. Si así fuera, este hecho no habría que callarlo y no habría que ser mezquino en este sentido. Le constaba que no era casualidad de que la 16ª. Compañía hubiese obtenido el primer lugar en estas condiciones, como tampoco lo fue cuando otras Compañías también lo consiguieron. De acuerdo a lo que conversó con el Director y con el Capitán de esta Compañía, se impuso de que ésta se propuso hacer las cosas bien y esto merecía el reconocimiento de la Institución. Hizo llegar sus personales felicitaciones al Director de la Compañía por este logro, que no era un hecho menor. El Cuerpo era una organización que administraba el comportamiento de casi 2.000 Voluntarios, de los cuales entre 400 a 600 eran Activos. La Institución estaba conformada por 22 Compañías. Para administrar bien la Institución, se requería hacer bien las cosas. Solicitó que se reflexionara sobre este tema y que este Premio no se viera como algo secundario, porque esta distinción significaba que las cosas se hicieron bien. El espontáneo aplauso del Directorio fue el reconocimiento al esfuerzo de la 16ª. Compañía, la cual dio cabal cumplimiento a sus obligaciones administrativas, aún a pesar de encontrarse distante del Cuartel General, como también del hecho que quizás el sistema administrativo de la Institución pueda merecer reparos. Todo esto lo asociaba con las palabras del Director de la 1ª. Compañía, en recuerdo a la memoria de don José Besa, un hombre que supo gestionar, administrar, y aglutinar a la gente para trabar con él. La Institución podía inspirarse en su ejemplo y también en el de la 16ª. Compañía.

El Superintendente señaló que compartía las expresiones del Director Honorario señor Thiele Cartagena. Señaló que el Secretario

General revisará los antecedentes del caso acerca del otorgamiento de este Premio, conforme a lo solicitado por don Ricardo Thiele.

16º.- ADHESIÓN MANIFESTADA POR EL DIRECTOR HONORARIO DON HÉCTOR GODOY GUARDIA.- El Director Honorario manifestó que adhería plenamente a las expresiones del Director Honorario don Ricardo Thiele. Señaló que, fundamentalmente, transmitía sus personales felicitaciones al Director de la 1ª. Compañía, no por el trabajo que había presentado, sino por haber deleitado al Directorio con sus palabras. Quienes conforman el Directorio de la Institución conocen de su historia a través de sus vidas bomberiles y de los Voluntarios que han aportado las Compañías al Cuerpo, para su engrandecimiento y lucimiento actual. Sería mezquino el Directorio si tan sólo este Organismo pudiera disfrutar de este magnífico e histórico trabajo, por lo que hizo indicación para que fuera enviado a todas las Compañías del Cuerpo, a través de la Secretaría General, señalando que se trataba no sólo de un trabajo sobre la persona de un Primerino, sino también sobre la persona de un gran Bombero, de un patriarca del Cuerpo.

El Superintendente señaló que se procederá conforme a lo indicado por el Director Honorario don Héctor Godoy.

El Director de la 1ª. Compañía agradeció las expresiones del Director Honorario señor Godoy Guardia. Señaló que en este trabajo no sólo participó él, sino también otros Voluntarios, en especial, don Juan E. Infante, a quien agradeció el hecho de haber aportado este cúmulo de antecedentes sobre la persona de don José Besa.

17º.- OFRECIMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL.- El Secretario General manifestó que, con ocasión del cambio de los marcos de los retratos que orlan la Galería de Mártires del Cuartel General, hace ya más de un año, quedaron algunos marcos, cerca de 13, que pueden volver a utilizarse. Señaló que si algún Director desea contar con alguno de ellos, puede solicitárselos directamente.

Respecto de la indicación del Director Honorario don Héctor Godoy, relacionada con el discurso del Director de la Primera Compañía, señaló que con gusto este trabajo será incluido in extenso en la presente Acta y que, además, se publicará una separata que será enviada a todas las Compañías.

18.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Tercera Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la

agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:40 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 18 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	3ª	"	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
"	4ª	"	Christian Chereau M.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	11ª	"	Arnoldo Gambi E.,
"	12ª	"	Marcelo González R.,
"	13ª	"	José L. Bordalí A.,
"	14ª	"	Leonardo Moreno N.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	19ª	"	Luis Cano R.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.
"	22ª	"	Patricio Contreras L.,
Capitán "	16ª	"	Rolando Penrú T.,
"	20ª	"	Guillermo Urzúa P.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R. y la del Tesorero General don Rodrigo Ready S., ambos por encontrarse fuera de Santiago. La de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L. y Próspero Bisquertt Z., y la de los Directores de la 9ª., 16ª. y 20ª. Compañías señores Vicente Rogers G., Marcelo Stuart V. y Francisco Matus de la Parra C., respectivamente. Los dos últimos fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE SEGUNDO COMANDANTE, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el Compendio de las notas enviadas por las Compañías a la Secretaría General, acerca del resultado de la segunda votación para proveer el cargo de Segundo Comandante por lo que resta del año 2004, habida el día lunes 22 de los corrientes. (Este documento se adjunta como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Luego, el **Secretario General** expresó que el resultado del correspondiente escrutinio practicado conforme a la disposición reglamentaria, era el siguiente:

Por don Guillermo Villouta Maillard: 15votos
(Los de la 1ª., 2ª.,4ª.,5ª.,6ª.,9ª.,10ª.,11ª.,12ª., 13ª.,14ª.,15ª.,18ª.,19ª. y 20ª. Cías.)

Por don Ignacio Cancino Rojas: 7 votos
(Los de la 3ª., 7ª., 8ª., 16ª., 17ª., 21ª. y 22ª. Cías.)

En seguida, **el Superintendente**, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamó electo en el cargo de Segundo Comandante de la Institución, por lo que restaba del año 2004, al Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Guillermo Villouta Maillard.

El Directorio demostró su complacencia con afectuosos aplausos.

El Secretario General se dirigió hasta su oficina donde se hallaba el electo Segundo Comandante, esperando la comunicación del Directorio. Le informó del resultado de la elección y le solicitó que ingresara al Salón de Sesiones, al lugar que le corresponde, según el cargo que ostentaría. En medio de prolongados y cariñosos aplausos así se hizo.

El Superintendente le señaló que el Directorio había practicado el Escrutinio de la elección para proveer el cargo de Segundo Comandante, que recayó en su persona, y que el hecho de que se encontrara presente en estos instantes indicaba que aceptaba el cargo.

El electo nuevo **Segundo Comandante** expresó que aceptaba el cargo para el cual había sido electo.

El Superintendente manifestó que para él se constituía en un honor recibir en el seno del Directorio a un nuevo Oficial General. Siempre lo era, toda vez que se trataba de la voz de las Compañías. En este caso en especial, porque a don Guillermo Villouta se le conocía desde hacía muchos años, como Voluntario, como Oficial, por lo cual se había trabajado con él durante algún tiempo. Permaneció alejado del acontecer

diario, pero permanentemente atento al devenir de su Compañía y de la Institución. Se incorporó a la Quinta el 13 de octubre de 1961, por lo que contaba con 43 años de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Maquinista, Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán y Consejero de Disciplina. En el Cuartel General, los cargos de Ayudante General, de Tercer y de Segundo Comandante. En esta ocasión nuevamente fue electo como Segundo Comandante y desde ya podía contar con toda la colaboración del Directorio, para que su cometido sea exitoso.

Acto seguido, **el Superintendente** hizo entrega de las correspondientes insignias de mando al Segundo Comandante, en medio de afectuosos aplausos.

El Segundo Comandante, de pie, señaló lo siguiente:

"Señor Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, señor Vicesuperintendente don Cristián Pérez Benítez, señor Secretario General don Mario Banderas Carrasco, señores Comandantes, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañía:

" Sean mis palabras para agradecer a la institución, que me ha designado su Segundo Comandante. Por segunda vez asumo este honroso cargo y permítanme un pensamiento.

" Hace 52 años, don Máximo Humbser Zumarán también era llamado por segunda vez a desempeñarse como Comandante de la Institución, cumpliendo en su puesto con la distinción y el heroísmo que todos reconocemos en él, por lo que no es tarea fácil para un Quintino, como el que les habla, asumir esta tradición que cuenta entre sus máximas figuras a Comandantes de la talla de don Alfredo Santa María y don Máximo Humbser.

" Acepto emocionado y agradecido esta nominación. Sólo un pensamiento más.

" La Institución es una. Es un cuerpo vivo en el que se integran hombres y mujeres en el servicio voluntario a través de las 22 Compañías que lo conforman.

" Creemos que un mando cercano a ellos, conociendo sus inquietudes, compartiendo sus preocupaciones, y reforzando el sentido compromiso Institucional y de servicio a la comunidad, es el camino para mantener viva la idea de nuestros Fundadores.

" Son más de 140 años de ininterrumpida labor, forjando una tradición que se sustenta en el sacrificio de nuestros Mártires y en la eficiencia del servicio. Es por ello, que creo en los grupos de trabajo, en los

equipos. Creo también en la más estricta coordinación y dirección. Como así también creo en la disciplina, como sentimiento de respeto al mando y al trabajo.

" Durante el escaso tiempo que dura este mandato, ya que he aceptado un cargo que expira a fines de año, daré todo lo que mi capacidad y entusiasmo me permitan. Sepa desde ya, señor Superintendente, que cuenta con un leal colaborador, de todo corazón. Así también a los señores Comandantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo mismo les digo.

" Gracias señor Superintendente."

El Directorio demostró su complacencia con afectuosos aplausos.

2º.- REUNIÓN CON DIRECTORES DE COMPAÑÍAS.-El Superintendente informó que un grupo de Directores de Compañía, le solicitó una entrevista para abordar materias de interés Institucional. Esta reunión se efectuará a continuación de la presente Sesión del Directorio. En la próxima Sesión informará respecto del resultado de dicha reunión.

Se tomó conocimiento.

3º.- FUERZA DE TAREA DE LA INSTITUCIÓN. El Superintendente recordó que, a las 20 hrs., se efectuará la Ceremonia de Formación de la Fuerza de Tarea del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Solicitó que quienes estaban invitados, por favor se mantuvieran en el Cuartel General.

Se levantó la Sesión a las 19:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 19 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2004.

Se abrió la Sesión a las 20:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		“	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	René Tromben L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	2ª	“	Marcial Argandoña G.,
“	3ª	“	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
“	4ª	“	Christian Chereau M.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Emilio Labbé D.,
“	7ª	“	José M. Rodríguez O.,
“	8ª	“	Marco Gallardo L.,
“	10ª	“	Pablo Campos M.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	José L. Bordalí A.,
“	14ª	“	Leonardo Moreno N.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Luis Cano R.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	22ª	“	Patricio Contreras L.,
Capitán “	9ª	“	Agustín Acuña F.,
“	11ª	“	Carlos Giaverini N.,
	16ª		Rolando Penrú T.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario señor Próspero Bisquertt Z., y la de los Directores de la 1ª., 9ª., 11ª., 16ª., 18ª. y 21ª. Compañías señores, Maximiliano Maino V., Vicente Rogers G., Arnoldo Gambi E., Marcelo Stuart V. y Guillermo Pinto A., respectivamente. Salvo los Directores de la 1ª., 18ª. y 21ª. Compañías, los demás fueron reemplazados por los Capitanes. También excusó la inasistencia del Capitán de la 18ª. Compañía don Marcelo Cáceres R.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 2005.- El Superintendente ofreció excusas al Directorio por el retraso en el inicio de la presente Sesión, por razones de fuerza mayor debidas a la elaboración de los compendios de las notas con que las Compañías comunicaron a la Secretaría General el resultado de las elecciones de Oficiales Generales para el año 2005, habida el día 8 de los corrientes.

El Superintendente expresó que, en razón de los resultados de las elecciones que efectuaron las Compañías el día 8 del presente mes, el Consejo de Oficiales Generales estimó oportuno adelantar la fecha de la realización del escrutinio de estas elecciones, que correspondía que se efectuara en la Sesión Ordinaria del Directorio del presente mes, el día miércoles próximo.

En seguida, manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el compendio de las notas enviadas por las Compañías a la Secretaría General, informando los resultados de las votaciones para proveer los cargos de Oficiales Generales para el año próximo, habida el día 8 del mes en curso, conforme lo determina el Reglamento General de la Institución. (Estos documentos se adjuntan como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y forman parte integrante de la misma).

Luego, el **Secretario General** expresó que el resultado del correspondiente escrutinio practicado conforme a la disposición reglamentaria, era el siguiente:

Para Superintendente:

Por don Alejandro Artigas Mac-Lean 18 votos
(Los de la 1ª.,2ª.,3ª.,4ª.,5ª.,6ª.,8ª., 10ª., 11ª.,14ª.,15ª.,16ª.,17ª., 18ª., 19ª., 20ª., 21ª. y 22ª. Cías.)

Por don Maximiliano Maino Velasco 2 votos
(Los de la 7ª. y 12ª. Cías.)

Por don Enrique Matta Rogers 2 votos
(Los de la 9ª. y 13ª. Cías.)

El Superintendente, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamó electo en este cargo, para el año 2005, al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Alejandro Artigas Mac-Lean.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

Para Vicesuperintendente:

Por don Cristián Pérez Benítez 19 votos
(Los de la 1ª.,2ª.,3ª.,4ª.,5ª.,6ª.,8ª.,10ª., 11ª.,13ª.,14ª.,15ª.,16ª.,17ª.,18ª.,19ª.,20ª., 21ª. y 22ª. Cías.)

Por don Vicente Rogers Garín 1 voto
(El de la 7ª. Cía.)

Por don Maximiliano Maino Velasco 1 voto
(El de la 9ª. Cía.)

Por don Christian Chereau Morales 1 voto
(El de la 12a. Cía.)

En seguida, **el Superintendente**, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamó electo en el cargo, para el año 2005, al Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Cristián Pérez Benítez.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

Para Comandante:

Por don Sergio Caro Silva 9 votos
(Los de la 1ª., 4ª.,6ª.,7ª.,11ª.,16ª.,17ª., 21ª. y 22. Cías.)

Por don José Manuel Barrientos Serrano 5 votos
(Los de la 2ª.,3ª.,12ª.,19ª. y 20ª. Cías.)

Por don Marcial Argandoña Galetti 4 votos
(Los de la 5ª.,9ª.,10ª. y 14ª. Cías.)

Por don Mario Marchant Ureta 1 voto
(El de la 8ª. Cía.)

Por don Juan C. Subercaseaux Cruchaga 1 voto
(El de la 13ª. Cía.)

Por don Cristóbal Goñi Espíldora 1 voto
(El de la 15ª. Cía.)

Por don José M. Rodríguez Ortega 1 voto
(El de la 18ª. Cía.)

Para Segundo Comandante:

Por don Guillermo Villouta Maillard 22 votos
(El de la totalidad de las Cías.)

En seguida, **el Superintendente**, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamó electo en este cargo, para el año 2005, al Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Guillermo Villouta Maillard.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

Para Tercer Comandante:

Por don Ignacio Cancino Rojas 17 votos
(Los de la 1ª.,4ª.,5ª.,6ª.,7ª.,8ª.,9ª.,10ª., 11ª.,12ª.,15ª.,16ª.,17ª.,18ª.,20ª.,21ª. y 22ª. Cías.)

Por don Mario Huerta Torres 2 votos
(Los de la 2ª. y 19ª. Cías.)

Por don Cristóbal Goñi Espíldora 1 voto
(El de la 3ª. Cía.)

Por don Matías Viveros Casanova 1 voto
(El de la 13ª. Cía.)

Por don Francisco Núñez Zolezzi 1 voto

En seguida, **el Superintendente**, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamó electo en el cargo, para el próximo período, al Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Ignacio Cancino Rojas.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

Para Cuarto Comandante:

Por don Mario Huerta Torres 17 votos
(Los de la 1ª.,4ª.,5ª.,6ª.,7ª.,8ª.,11ª.,12ª., 13ª.,14ª.,15ª.,16ª.,17ª.,18ª.,20ª.,21ª. y 22ª. Cías.)

Por don Gabriel Huerta Torres 2 votos
(Los de la 9ª. y 10ª. Cías.)

Por don Matías Viveros Casanova 1 voto
(El de la 2ª. Cía.)

Por don Enrique Chereau Morales 1 voto
(El de la 3ª. Cía.)

Por don Juan Gómez Aguilera 1 voto
(El de la 19ª. Cía.)

En seguida, **el Superintendente**, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamó electo en este cargo, para el año próximo, al Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres.

Para Secretario General:

Por don Mario Banderas Carrasco 18 votos
(Los de la 1ª.,2ª.,3ª.,4ª.,5ª.,6ª.,9ª.,10ª.,11ª., 13ª.,14ª.,15ª.,16ª.,17ª.,19ª.,20ª.,21ª. y 22ª. Cías.)

Por don Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara 3 votos
(Los de la 8ª., 12ª. y18ª. Cías.)

Por don Sergio Segeur Arias 1 voto
(El de la 7ª. Cía.)

En seguida, **el Superintendente**, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamó electo en el referido cargo, para el año 2005, al Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Mario Banderas Carrasco.

El Directorio demostró su complacencia con afectuosos aplausos.

A continuación, **el Superintendente** expresó que como ninguno de los Voluntarios que obtuvo votos logró la mayoría requerida por el Reglamento General para ser proclamado en el cargo de Comandante para el año 2005, se deberá efectuar una segunda elección entre quienes alcanzaron las dos más altas mayorías relativas, es decir, los Voluntarios Honorarios de la 3ª. y de la 7ª. Compañías señores José Manuel Barrientos Serrano y Sergio Caro Silva, respectivamente. Hizo indicación para que las Compañías sean citadas para proveer el cargo de Comandante, para el próximo período, para el día jueves 16 del mes en curso, a las 20 horas, en sus respectivos Cuarteles. Además, de que el Directorio realice el correspondiente escrutinio en Sesión Extraordinaria, el día miércoles 22 de los corrientes, a las 19:00 horas.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

Finalmente, solicitó encarecidamente que los Directores de las Compañías adopten las medidas del caso, con el objeto de que la comunicación de cada Compañía dando a conocer el resultado de la elección efectuada, se recepcione en la Secretaría General, a más tardar, el día lunes 20, a las 13 horas.

Ofreció la palabra.

El Comandante expresó que, en razón de los resultados del proceso eleccionario que efectuó la Institución, no podía guardar silencio en su condición de Comandante del Cuerpo. Como era él el principal afectado con el resultado de las votaciones, lamentaba lo sucedido, como también el hecho de que la Institución haya llegado a esta situación. En nuestra Institución, de arraigadas tradiciones, principios y valores, muy pocas veces había sucedido esto, el llegar a una situación tan extrema. No recordaba si un Comandante, en una elección de un 8 de diciembre, hubiese recibido una votación tan disminuida. No sólo lo decía por el hecho de que él fuese el actual Comandante del Cuerpo, sino también por la dignidad del cargo. Si bien es cierto las Compañías tienen todo el derecho a manifestar su parecer, estimaba que el camino fue equivocado. No entendía la razón por la cual se llegó a esta situación. Estaba afectado no sólo en lo personal, sino también en lo familiar. No era fácil encontrar la respuesta al hecho de que una persona que entrega tanto de sí y tanto tiempo a la Institución, reciba una votación como la informada. Tenía claro que los Bomberos estaban expuestos a estas situaciones y todos conocían el sistema. Lo acontecido debía servir de experiencia, en beneficio de la dignidad del cargo de Comandante del Cuerpo. Estimaba que nadie se merecía estar enfrentado a una situación como ésta. Se disculpó por el hecho de que su intervención pudiera salirse de los cánones tradicionales, pero estaba haciendo uso de la palabra con mucho sentimiento, porque realmente se sentía muy afectado. Si él hubiese sabido que esto iba a suceder y que iba a dejar a la Institución en una posición incómoda, habría dado un paso al costado. Lamentablemente las cosas no se dieron así y, al llegar el mes de diciembre, no tuvo otra alternativa que enfrentar la situación. Con lo que aconteció, recibió claramente el mensaje de la Institución y ya tenía muy meditado lo que debía hacer. Si reglamentariamente le hubiese sido posible, no habría participado en la segunda elección de Comandante para el año próximo. Estaba dispuesto a renunciar en la oportunidad más próxima, con toda seguridad en el mes de enero próximo, porque ése era el deseo de las Compañías, debía dejar en libertad de acción a la Institución. Estaba tranquilo y dispuesto a concluir su ciclo. Señaló que siempre intentó desempeñar el cargo en la mejor forma posible, en beneficio de la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Comandante.

El Superintendente manifestó que, tradicionalmente, cuando se efectúa el escrutinio de la elección de Oficiales Generales para el año siguiente, el Superintendente hace una reseña del trabajo efectuado y agradece la confianza depositada por las Compañías en los Oficiales Generales que son electos para el próximo período y efectúa delineamientos generales sobre lo que debe ser el trabajo del Cuerpo. En esta oportunidad, esas palabras quedarán pendientes hasta la primera Sesión Ordinaria del Directorio del mes de enero de 2005, principalmente porque no había concluido el proceso eleccionario para el año próximo. En este sentido, se iba a referir a las expresiones del Comandante. Era testigo del gesto que tuvo el Comandante antes de que se produjera este hecho, absolutamente reglamentario pero inusual, señalando que si su nombre era un obstáculo para el desarrollo de la Institución y para la concordia interna, estaba dispuesto a hacer dejación del cargo de Comandante del Cuerpo. Producido el proceso, el Comandante optó por enfrentarlo y someterse al examen de las Compañías con el resultado por todos conocido. Hoy, el Comandante conversó con él y le expresó exactamente lo mismo que había señalado hacía algunos instantes. Él reconocía este gesto, que debía llegar como una información primordial a las Compañías, en el sentido de que el Comandante había entendido el mensaje, aún cuando le resultaba incomprensible, y que estaba decidido y dispuesto, en el evento de que sea reelecto en el cargo, a renunciar al mismo, durante los primeros quince días del mes enero próximo. Así, el Cuerpo de Bomberos de Santiago contaría con un Consejo de Oficiales Generales definido. Él destacaba este gesto, porque ennoblecía al Comandante y llevaba tranquilidad a las Compañías en este proceso eleccionario, tan destacado y destacable al interior como al exterior de la Institución. Reiteró sus agradecimientos al Comandante por la actitud demostrada, respecto de la cual tenía la certeza de que será transmitida en buena forma a las Compañías. Todo lo vivido durante el último tiempo, había sido objeto de una intensa reflexión por parte de los Oficiales Generales. Se había escuchado la voz de las Compañías en la elección de Segundo Comandante; la voz de los Directores de Compañías que solicitaron una entrevista con el Superintendente para manifestarles algunas inquietudes y la voz de las votaciones de que fueron objeto los Oficiales Generales. El Consejo de Oficiales Generales tenía la certeza de que la primera tarea del año 2005, con mucha humildad, será escuchar qué es efectivamente lo que desean las Compañías. Si las ideas, los proyectos y las inquietudes del Directorio fueran compatibles con nuestras formas, con nuestras ideas y proyectos, se podrá trabajar mancomunadamente en el desarrollo del Cuerpo, con la debida celeridad. Si las iniciativas no son compatibles con el tiempo que al menos el actual Superintendente puede dedicar a la Institución, habrá que revisar cuáles son los caminos y quiénes serían las personas más indicadas para llevar a efecto el proceso de cambio. Una vez escuchadas las inquietudes de todos los Miembros del Directorio, se podrá establecer un derrotero, un camino, un norte, un programa y un plazo. Habrá que ver como continuar engrandeciendo esta Institución, cómo contribuir en su avance y cómo la mantenemos en tan buen nivel de

prestigio. Este también era un llamado. Había escuchado muchas voces que de pronto lo hacían pensar que, a los ojos de muchos, el Cuerpo estaba en crisis y entonces le parecía que, eventualmente, se estaban viendo dos Cuerpos de Bomberos diferentes. Reconocía y aplaudía la idea de revisar permanentemente el programa de acción del Cuerpo. Solicitó, a la vez, que se mirara a la Institución en su exacta dimensión. El avanzar no significaba partir desde cero o estimar que las cosas andan mal. Todos debían reflexionar sobre el tema. El mensaje por el resultado de las elecciones llegó claramente al seno del Consejo de Oficiales Generales y también al Directorio en pleno.

2º.- NÓMINA DE DIRECTORES Y CAPITANES ELECTOS POR LAS COMPAÑÍAS PARA EL AÑO 2005.- El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, la nómina de Directores y Capitanes electos por las Compañías para el año 2005. (Este documento se adjunta como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y forman parte integrante de la misma).

El Superintendente felicitó a aquellos Directores que fueron reelectos en sus cargos para el año próximo. Les deseó éxito en su cometido. Los invitó para que se sumen al trabajo del Directorio, como representantes de sus Compañías en este Organismo. Les solicitó sinceramente, que, a la vez, también sean los voceros de este Directorio en sus propias Compañías, porque a veces se sentía que ésta era una labor que no estaba perfectamente cumplida. Agradeció a los Directores de la 3ª., 4ª., 10ª. y 16ª. Compañías, que el próximo año no servirán el cargo, el encomiable trabajo que llevaron a efecto. Señaló que esperaba continuar contando con el concurso de ellos, desde las filas de sus Compañías. A los nuevos Directores de esas Compañías, se les dará la respectiva bienvenida en la Sesión Ordinaria del Directorio del mes de enero del año 2005.

Se levantó la Sesión a las 20:35 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 20 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Alejandro Artigas Mac-Lean, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Cristián Pérez B.,
Comandante		"	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	René Tromben L.,
"		"	Ronald Brown L.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Maximiliano Maino V.,
"	2ª	"	Marcial Argandoña G.,
"	4ª	"	Christian Chereau M.,
"	5ª	"	Sergio Andreu M.,
"	6ª	"	Emilio Labbé D.,
"	7ª	"	José M. Rodríguez O.,
"	8ª	"	Marco Gallardo L.,
"	9ª	"	Vicente Rogers G.,
"	10ª	"	Pablo Campos M.,
"	12ª	"	Marcelo González R.,
"	13ª	"	José L. Bordalí A.,
"	15ª	"	Gonzalo Sánchez M.,
"	17ª	"	Jorge Huerta C.,
"	18ª	"	Guillermo Pinto A.,
"	20ª	"	Francisco Matus de la Parra C.,
"	21ª	"	Félix Sarno M.,
Capitán "	16ª	"	Rolando Penrú T.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Próspero Bisquertt Z. y Ricardo Thiele C., y la de los Directores de la 11ª., 14., 16ª., quien fue reemplazado por el Capitán, 19ª. y 22ª. Compañías, señores Arnoldo Gambi E., Leonardo Moreno N., Marcelo Stuart V.. Luis Cano R. y Patricio Contreras L., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la 11ª. Compañía don Carlos Giaverini N.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO A VISITAS PRESENTES.- El Superintendente dio una cordial bienvenida a la presente Sesión al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Iquique don Luis Valenzuela Martínez. Lo propio hizo con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Arica don Jorge Williamson Ruiz.

Además, señaló que se encontraba presente un equipo de la televisión francesa, que tiene interés en conocer las actividades de nuestra Institución, Entre éstas, la de esta Sesión del Directorio.

2º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES CRISTIÁN PÉREZ BENÍTEZ Y RICARDO POMMER ARANDA.- El Superintendente, de pie, señaló que, afortunadamente, en las últimas Sesiones había tenido el agrado de recibir a varios Miembros Honorarios. Era una situación alentadora, un ejemplo de vida y un espejo en el cual pueden mirarse las jóvenes generaciones de Voluntarios. No deseaba que esto fuera tan sólo un asunto particular, sino una instancia en la cual el Directorio les pueda manifestar su apoyo, su reconocimiento y su agradecimiento, de tal forma que puedan insuflar nuevas energías para que continúen trabajando por el Cuerpo.

Señaló que, con especial agrado, saludaba al Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía y actual Vicesuperintendente del Cuerpo, su amigo don Cristián Pérez Benítez, quien en la Sesión anterior no estuvo presente ya que se encontraba fuera de Santiago. El Vicesuperintendente alcanzaba la condición de Miembro Honorario, aportando sus mejores luces. Habían trabajado juntos en el Consejo de Oficiales Generales durante los últimos siete años, viviendo gratas e ingratas experiencias, pero siempre pensando en el devenir Institucional. Don Cristián Pérez contaba con una Hoja de Servicios excepcional. Ingresó a la 5ª. Compañía el 8 de abril de 1954. Sirvió diferentes cargos en su Compañía, hasta que el destino lo hizo emigrar del país. Pasó fuera de Chile durante 25 años. A su regreso obtuvo todos sus Premios de Constancia y volvió a sumir el rol del Voluntario Activo. Fue Ayudante, Maquinista, Consejero de Disciplina, Capitán y Director de su Compañía, además de Ayudante General. Posteriormente, las Compañías lo distinguen y lo eligen Vicesuperintendente del Cuerpo, el año 1988, en reconocimiento a su elevado criterio, a su ponderación, a su amistad y a su fuerza para defender sus ideas, que provienen de su cuna bomberil. Manifestó que para él era un honor hacerle entrega de su distintivo de Miembro Honorario, a un hombre que aún tenía mucho por servir. Sus 50 años eran un hito en su vida bomberil, pero no significaban que fueran a mermar sus fuerzas para continuar trabajando por la causa que convocaba a todos.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario y Vicesuperintendente

de la Institución don Cristián Pérez Benítez, del distintivo que lo acredita como tal.

A continuación, **el Superintendente** expresó que, con mucho agrado, recibía en esta Sesión al Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía don Ricardo Pommer Aranda. Ingresó a la Novena el año 1954 y mostró su facetas de líder en su Compañía. Fue Teniente 2º y Director. Luego, el Cuerpo lo llamó a servir el cargo de Secretario General desde el año 1992 a 1994. Era un hombre que se distinguía por su seriedad, por su don de gente y por la amistad que siempre había dispensado a todos. Le tocó servir el cargo de Secretario General en un período de transición, que marcó indeleblemente a su Compañía y a él. Sus aportes como Director se recuerdan con especial afecto y cariño. Lo instó a continuar trabajando por el Cuerpo y por su Compañía, con la misma fuerza con que lo había hecho hasta ahora.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario de la Institución don Ricardo Pommer Aranda, del distintivo que lo acredita como tal.

3º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES JUAN BENVENUTO FERNÁNDEZ, RAMÓN SANTELICES GARCÍA-HUIDOBRO Y HERNÁN HOLCH GUERRERO.- El Superintendente, de pie, señaló que, con mucho placer, saluda al Miembro Honorario don Juan Benvenuto Fernández, para expresarle el reconocimiento del Directorio por haber recibido el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Le hizo extensiva la invitación para que, desde lo más profundo de su espíritu, continúe sirviendo a la Institución y a su querida Compañía. Esta cadena que se hacía entre los más jóvenes y los mas viejos, permitía que nuestras tradiciones se perpetúen en el tiempo.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario de la Institución don Juan Benvenuto Fernández, de una carta gratulatoria por su Premio de Constancia por 55 años de servicios.

Luego, **el Superintendente** manifestó que, lamentablemente, no pudo asistir a la presente Sesión el Miembro Honorario y Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Ramón Santelices García-Huiodobro, para recibir el saludo Institucional por su Premio de Constancia por 60 años de servicios. Fue un hombre que siempre se la jugó en cada una de las Competencias en las que le correspondió participar.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Director de la 1ª. Compañía de la carta gratulatoria por su Premio de Constancia por 60 años de servicios, dirigida al Miembro Honorario señor Santelices García-Huidobro.

A continuación, **el Superintendente** expresó que, con mucho cariño, respeto y consideración, recibía en esta Sesión al Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía don Hernán Holch Guerrero, para expresarle el más ferviente saludo de la Institución toda, por su Premio de Constancia por 70 años de servicios. Se trataba de un hombre ampliamente conocido. Desde 1993 a la fecha, ha servido los cargos de Teniente 2º, Maquinista, Teniente 1º y Consejero de Disciplina, por casi 20 años. También fue Ayudante General. Es un hombre que siempre ha profesado un intenso amor por su Compañía, como también el afecto paternal que como viejo Bombero siempre ha dispensado a todos los Voluntarios, con los laureles de la Institución y con el número "9" impresos en el alma. Formuló votos para que continúe acompañándonos con su talento, con su amistad y con su espíritu.

En seguida, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario de la Institución don Hernán Holch Guerrero, de una carta gratulatoria por su Premio de Constancia por 70 años de servicios.

***

El Superintendente solicitó la anuencia de la Sala para retirarse antes de que finalice la presente Sesión, en razón de ineludibles compromisos familiares. Señaló que cuando abandone la Sala continuará presidiendo la Sesión el Vicesuperintendente.

***

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta Nº 17, de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre pasado, como también el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 18, del 24 de ese mismo mes.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Sr. Rodrigo Lira Beldar	2ª	336
“ Sebastián Russi del Río	5ª	459
“ Samuel Lira del Río	5ª	865
“ Ricardo Arancibia Cabrera	8ª	1.206
“ Jaime García Morellon	15ª	492
“ Juan Monardes Seeman	18ª	1.013
“ Catherine Bello Simonetti	19ª	579

10 AÑOS

Sr. Ramón Rodríguez Matte	5ª	1.280
“ Juan Rogers Errázuriz	5ª	1.180
“ Gabriel Carranza Garcés	14ª	1.960
“ Anthony Yorston Prescott	14ª	1.576
“ Felipe Eyzaguirre Tocornal	15ª	2.713
“ Ian Kettlun Muñoz	15ª	3.215
“ Carlos Riderelli Pardo	17ª	81

15 AÑOS

Sr. Francisco Becerra Villareal	2ª	1.642
“ Claudio Munizaga Marraccini	5ª	7
“ Guillermo Espinoza Rivera	20ª	551

20 AÑOS

Sr. Luis A. Ovalle del Pedregal	1ª	1.311
“ Edison Luengo Romo	6ª	121
“ Julio Jiménez Zamora	7ª	2.721
“ José Ramos Sánchez	7ª	1.934
“ Eduardo Mondito Guzmán	11ª	745
“ Enrique Barros Mandiola	15ª	3.560
“ Claudio Navarrete Barrera	15ª	467
“ Francisco Onel Espinoza	15ª	1.719
“ Gonzalo Wiedmaier Teare	15ª	1.766
“ Rodrigo González González	15ª	829
“ Carlos Silva Guzmán	15ª	1.946
“ Carlos Améstica Venegas	17ª	1.762
“ Eric Huerta Torres	17ª	1.519

VOLUNTARIOS	***COMPAÑIAS***	***SOBRANTES***
25 AÑOS		
Sr. Hernán Garrido Leyton	12ª	598
" Jorge Ibacache Pinto	17ª	2.973
30 AÑOS		
Sr. Julio Pauliac Pérez	4ª	1.852
" Álvaro Canobra Cordero	11ª	13
" Ovidio Jimenez Gangas	21ª	2.089
35 AÑOS		
Sr. Gerardo Varas Monckeberg	1ª	153
" Bernardo Lozan Villegas	3ª	1.348
" Arturo Dallez Bitterlich	4ª	3.708
40 AÑOS		
Sr. Héctor Contreras Vásquez	8ª	1.041
" Raimundo Miranda Fernández	8ª	1.074
45 AÑOS		
Sr. Pedro Sadá Azar	18ª	299
" Roberto Estévez Marín	20ª	2.243

PREMIOS DE FUNCIONARIOS

Nombre	**Cargo**	**Premio**
Jessica Fuentes Carpio	Recepcionista Cuartel General	5
Andrés Aroca Veloso	Mensajero 9a. Cía.	5
Rodrigo Bravo Sandoval	Encargado Depto. Médico	5
María E. Degeas Ramírez	Secretaria 13a. Cía.	5
Luis Figueroa López	Cuartelero 2a. Cía.	5
Rafael Lucero Soto	Cuartelero 21a. Cía.	5
Zulema Marfull Cancino	Secretaria Taller	5
Norma Masman Aguilera	Secretaria 1a. Cía.	5
Víctor Quilodrán Garcés	Cuartelero 10a. Cía.	5
Luis Canales Reyes	Cuartelero 14a. Cía.	10
Alejandro Tudela Mondaca	Cuartelero 5a. Cía.	10
Héctor Cerda Mardones	Mensajero 5a. Cía.	10
Enrique Grandón González	Cuartelero 9a. Cía.	10
Ester Martínez Chacana	Operadora Central Alarmas	10
Nombre	**Cargo**	**Premio**
Carlos Muñoz Muñoz	Cuartelero 14a. Cía.	10

María Pino Pavez	Operadora Central Alarmas	10
Gloria Rojas Garrido	Operadora Central Alarmas	10
Sandra Garrido Mardones	Operadora Central Alarmas	10
Jorge Silva Padilla	Cuartelero de Comandancia	10
Juan Campos Fernández	Cuartelero 4a. Cia.	15
Gabriel Riquelme Riquelme	Cuartelero 4a. Cia.	25

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era costumbre, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 20 años de servicios del Intendente General don Luis A. Ovalle del Pedregal, que con denuedo singular cumple sus funciones de Oficial General de la Institución. De la misma forma, hizo llegar un cordial saludo a todos los Funcionarios que en esta Sesión calificaron sus correspondientes Premios de Constancia.

6º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de noviembre ppdo., que ascendieron a $ 188.605.050.- por Ingresos y a $ 112.768.236.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

Respecto de las Entradas, informó que lo más relevante fue el ingreso del aporte de la I. Municipalidad de Providencia por $ 50.000.000.- y de casi $ 4.000.000.- por la instalación de una antena celular en el Cuartel de la 2ª. Compañía.

Sobre las Salidas, señaló que lo más importante fue el pago a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile del aporte por el Material Mayor, por $ 7.877.767.- y el pago de $ 4.000.000.- por la importación de repuestos para las Mecánicas y para el Carro Snorkel.

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de noviembre de 2004.

En seguida, **el Tesorero General** informó que, tal como estaba previsto, ya estaban girados los cheques a las Compañías por la participación en las Campañas Económicas de la Institución. Estos aportes corresponden al mes de octubre, que se debieron pagar en el mes de noviembre y cuyo atraso se produjo en la empresa que administra la

Campaña Económica. En lo sucesivo los pagos se harán en las fechas que correspondan. Manifestó que la Tesorería General tenía en su poder un informe detallado sobre las liquidaciones de cada Compañía. Algunas cifras estaban aumentadas porque Almacenes París efectuó el primer pago, dos cuotas, en el mes de octubre de 20004.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que, sin perjuicio de la conversación que sostuvo con el Tesorero General, consideraba preocupante el comportamiento que estaba teniendo la Campaña Económica, por el bajo monto de los ingresos respecto de lo presupuestado. Al término de la segunda Campaña Económica, se estimaron ingresos por $ 740.000.000.-, de los cuales se habían percibido $ 495.000.000. Lógicamente hubo Socios Colaboradores que se descolgaron de la Campaña. En su oportunidad, el Gerente de la empresa que administra la Campaña se comprometió a enviar mensualmente a las Compañías las nóminas de los Socios Colaboradores, lo que a la fecha aún no había sucedido. Esto le preocupaba porque suponía que en los presupuestos de las Compañías estaban considerados los ingresos provenientes de la Campaña Económica. Solicitó que se invitara al Directorio a los ejecutivos de la empresa administradora, con el objeto de que den a conocer la situación real de la Campaña Económica. Creía que iba a llegar el momento en que nuevamente las Compañías deban salir a buscar sus propios recursos. Recordó que la primera Campaña Económica, desde enero a junio, presentaba un déficit de $ 53.000.000.-, respecto de los $ 745.000.000.- presupuestados. Habrá que analizar los ingresos que tendrá el Cuerpo para el año 2005, por este concepto.

El Tesorero General informó que la calidad de las carteras de las Compañías era variable. Sobre los ingresos de la Campaña por los meses de septiembre, octubre y noviembre, respecto del parecer del Director de la 13ª. Compañía, no podía emitir un juicio exacto en este instante porque no tenía en su poder todos los antecedentes del caso, aunque le parecía que las diferencias no eran las que señaló el Director de esa Compañía.

El Superintendente invitó a los Directores de las Compañías para que se acerquen a la Tesorería General, para que analicen las cifras relacionadas con la Campaña Económica. Esto, porque su visión no coincidía con la visión del Director de la 13ª. Compañía, la que por supuesto respetaba. La Campaña Económica tenía acumulados $ 840.000.000.-, habiéndose presupuesto $ 745.000.000.- Esto a él le arrojaba un superávit. En el mes siguiente debían ingresar cerca de $ 110.000.000.- Tenía la impresión de que era una Campaña exitosa. No lograba establecer el diferencial negativo. Tal vez se pudiera tener una información tardía respecto de las nóminas de los Socios Colaboradores. Hoy, los listados ya eran definitivos. Fue largo el proceso de validación de los mandatos. Solicitó al Tesorero General que esta información se haga llegar a las Compañías. La Campaña misma no tenía posibilidades de mejoras, porque el trabajo de la calle ya se cerró y ahora comenzaba el

proceso de pérdida de Socios Colaboradores. Esto obligaba a que la Campaña Económica se desarrollara cada cierto tiempo. Le agradaría reunirse con el Director de la 13ª. Compañía, para comprender su planteamiento. Lo que él veía en las cifras era diferente a lo que recién había escuchado. No tenía la misma impresión que la que tenía el Director de la Decimotercera. Su impresión era de que la Campaña Económica arrojaba un saldo acreedor de $ 95.000.000.- respecto de lo presupuestado. Si hubiese algo que modificar, habría que hacerlo.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que no deseaba discutir las cifras o señalar que el Cuerpo lo había hecho mal. Todo lo que señalaba se basaba en lo que se presupuestó. En la primera Campaña se presupuestaron $ 745.000.000.- al año.

El Superintendente consultó al Director de la 13ª. Compañía a qué se refería con la primera Campaña Económica.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que se refería " a lo que venía de la primera Campaña Económica ".

El Superintendente expresó que tal vez ahí radicaban las diferentes apreciaciones. Señaló que el presupuesto de $ 745.000.000.- fue el que elaboró el Cuerpo considerando la Campaña Económica de la mitad del año, más la Campaña Económica anterior. Si el Director de la 13ª. Compañía entendía que los $ 745.000.000.- correspondían a la primera Campaña Económica y a ésta había que sumarle la segunda Campaña Económica, estaba equivocado. Si se consideraba el presupuesto de la Campaña anterior, se colegía lo que se podría haber traspasado en términos de señalar que se consideraba con la mima Campaña Económica. El actual presupuesto consideraba la Campaña Económicas Nos. 1, con un promedio anual de $ 50.000.000.-, y la Campaña Económica Nº 2, cuyos ingresos se percibirían a partir del mes de septiembre. Si se entendía así, se llegaba a la misma conclusión. Agradeció la paciencia de los Directores de las Compañías para aguardar la entrega de los recursos de la Campaña Económica, cuyos cheques ya se podían retirar desde la Tesorería General.

El Tesorero General señaló que algunas Compañías recibieron el premio del 100% de la primera recaudación, en vez del dos por uno. Estas Compañías podrán retirar sus cheques a partir del día de mañana.

Se retiró de la Sesión el Tesorero General.

7º.- RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DEL PREMIO DE ESTÍMULO "JOSÉ MIGUEL BESOAÍN", CORRESPONDIENTE EL AÑO 2003.- El Secretario General leyó el informe, de fecha 13 de diciembre de 2004, que le hizo llegar el Director de la 21ª. Compañía, en

su condición de Presidente de la respectiva Comisión, acerca del resultado del Premio de Estímulo correspondiente al año 2003. Dice así: (sic)

“ Señor Secretario General: Mediante la presente, y en virtud de lo conversado en días anteriores, debo comunicar que, por un lamentable error, el resumen de las faltas y errores de las Compañías presentado en el Directorio recién pasado, tal como figura en la página 8 de dicha Acta, presenta dos observaciones, en relación a que no se imputaron algunas faltas del libro de Secretaria General a la Primera y a la Cuarta Compañías, vale decir, que el resultado final en ambas Compañías es distinto al informado en aquella oportunidad. Si bien es cierto que el resultado del Premio de Estimulo no cambia en nada a lo ya acordado, creo conveniente que por la transparencia de tan significativo y tradicional Premio, sea consignado en el resumen general los totales reales de lo ocurrido durante el periodo 2003.

A continuación, procedo a señalar el resultado del Premio de Estímulo “ José Miguel Besoaín ” correspondiente a la gestión del año 2003, desde el primer al último lugar:

Lugar	Compañía	Resultado
1º	16ª	0 faltas y 0 error
2º	7ª	2 faltas y 3 errores
3º	14ª	3 faltas y 2 errores
4º	17ª	5 faltas y 1 error
5º	9ª	8 faltas y 1 error
6º	19ª	11 faltas y 3 errores
7º	8ª	11 faltas y 5 errores
8º	5ª	12 faltas y 3 errores
9º	20ª	14 faltas y 8 errores
10º	21ª	14 faltas y 8 errores
11º	2ª	16 faltas y 2 errores
12º	15ª	16 faltas y 4 errores
13º	13ª	16 faltas y 6 errores
14º	10ª	20 faltas y 2 errores
15º	11ª	25 faltas y 2 errores
16º	1ª	26 faltas y 6 errores

17º	3ª	30 faltas y 4 errores
18º	4ª	32 faltas y 1 error
19º	22ª	34 faltas y 9 errores
20º	6ª	39 faltas y 4 errores
21º	18ª	56 faltas y 5 errores
22º	12ª	79 faltas y 2 errores

Al mismo tiempo debo señalar algunas observaciones, con el fin de evitar que en el futuro no se cometan los mismos errores.

1º. Se recomienda que los libros de anotaciones de faltas y errores existentes en el Cuartel General (Secretaría General, Secretaría de Comandancia, Intendencia y Tesorería General), posean el mismo formato, ya que en la actualidad son muy distintos entre sí, es decir, uno de ellos es llevado mediante un cuaderno, otro mediante un archivador y otro mediante un libro de actas, inclusive con distinto sistema de registro de las faltas, lo que puede inducir a cometer errores cuando se precisa la información.

2º. Es necesario crear un Reglamento para la imputación de las faltas y errores, con el fin de evitar que la imputación de ellas se arrastre por más del periodo de análisis, como por ejemplo las faltas detectadas en las Revisiones de Cuarteles se deberían registrar en el año correspondiente a la gestión a revisar y no en el periodo que es imputada.

3º. Por ultimo, y una vez que se termine de analizar las modificaciones al Acuerdo de Carácter Permanente que dan origen al Premio de Estimulo, es necesario difundir y acrecentar tan importante Premio, ya que es un sistema que permite a las Compañías esforzarse por realizar una administración ordenada y transparente, como ha sido la tradición del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Esperando que la presente sea de vuestro interés, y asumiendo los errores cometidos, los que reitero, no influyen en los premios ya conferidos por el Directorio, se despide atentamente."

(Fdo.) Félix Sarno Mondaca, Director de la 21ª. Compañía.

El Superintendente señaló que este informe se incorporará a la presente Acta. Consultó al Director de la 21ª. Compañía si estas recomendaciones fueron formuladas por él o reflejaban el parecer de todos los integrantes de la Comisión respectiva.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que estas sugerencias fueron propuestas por él, sobre la base del trabajo que efectuó esta Comisión en años anteriores.

El Superintendente manifestó que, sin perjuicio de que eran atendibles las recomendaciones del Director de la 21ª. Compañía, estimaba conveniente que la Comisión se constituyera como tal, las analizara y formulara al Consejo de Oficiales Generales una propuesta más concreta sobre la materia. Esto, con el objeto de que, posteriormente, se sometan a consideración las modificaciones del caso. Si alguien más tenía observaciones sobre el tema, solicitó que las hiciera llegar a la Superioridad de la Institución, para los fines a que haya lugar.

Así se acordó.

8º.- AUTORIZACIÓN PARA SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE COMPETENCIA POR EL PREMIO DE COMPETENCIA "JOSÉ MIGUEL BESOAÍN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004.- El Comandante manifestó que, en razón de las diversas actividades Institucionales con ocasión del término del año y de otras que han tenido lugar durante los últimos meses a nivel nacional, solicitaba la autorización del Directorio, conforme a la correspondiente disposición reglamentaria, para suspender la realización del Ejercicio de Competencia por el Premio " José Miguel Besoaín ", correspondiente al año 2004.

El Superintendente ofreció la palabra.

Así se acordó.

Sobre esta materia**, el Superintendente** informó que se recibió un Proyecto de modificación del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente referido a este Ejercicio de Competencia, que se estaba analizando en el Consejo de Oficiales Generales y que, oportunamente, será sometido a la consideración del Directorio.

9º.- INFORME MENSUAL SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE PASADO.- Se conoció el informe mensual sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según los registros de la Secretaría General, durante el mes de noviembre de 2004.

Al archivo.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que aún el Directorio no conocía el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 2003. El Directorio sólo fue informado de que el Informe de la Comisión fue derivado al Consejo de Oficiales Generales y de que la respuesta de éste ya obraba en poder de dicha Comisión. El Directorio no conocía el tenor ni de uno ni de otro informe. Solicitó que se revisara esta situación.

El Secretario General expresó que, oportunamente, la referida Comisión hizo llegar al Consejo de Oficiales Generales el informe correspondiente al año anterior. El Consejo dio respuesta a las observaciones que formuló esta Comisión y restaba conocer el parecer de la Comisión sobre la forma en que el Consejo de Oficiales Generales subsanó los reparos formulados.

El Director de la 6ª. Compañía, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, manifestó que, efectivamente, se hizo llegar el informe de la Comisión al Consejo de Oficiales Generales, lo que se informó oportunamente al Directorio, como también el hecho de que el Consejo de Oficiales Generales a su vez había dado respuesta al informe en cuestión. Sólo estaba pendiente lo relacionado con una cuenta de la Tesorería General que presentaba un arrastre de saldos desde el año 2000 al 2003, que es una cuenta subsidiaria, correspondiente a préstamos otorgados a la AS&P Ltda., con saldo por $ 19.000.000.- Era conveniente que esto se regularizara. De igual manera, había que regularizar los fondos que aún continuaban pendientes de rendición.

El Superintendente consultó si la Comisión emitió su informe final o quedaba aún algo pendiente.

El Director de la 6ª. Compañía informó que la Comisión ya había emitido un informe completo.

El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales dio respuesta, oportunamente, a todos los reparos que formuló la Comisión de Asuntos Administrativos, respecto de lo cual aún ella no había emitido su parecer en forma definitiva. Esto era lo que le restaba conocer al Directorio.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que al Directorio le correspondía conocer el informe preliminar de la Comisión de Asuntos Administrativos, el tenor de las respuestas del Consejo de Oficiales Generales y el pronunciamiento definitivo de la referida Comisión.

El Secretario General expresó que tan pronto la Comisión de Asuntos Administrativos se pronuncie sobre la respuesta a su informe por parte del Consejo de Oficiales Generales, se dará a conocer al Directorio todo lo que corresponda.

El Superintendente expresó que, por lo tanto, esta información se deberá enviar al Directorio lo antes posible.

Así se acordó.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.-

a) Situación Cuartel 19ª. Compañía: Informó que, en su oportunidad, se suscribió un contrato para la habilitación de un restaurante en un sector del Cuartel de la 19ª. Compañía, lo que reporta un ingreso mensual a la Compañía. Lamentablemente, por diversas circunstancias, fue necesario presentar nuevamente a la I. Municipalidad de Lo Barnechea una serie de documentos para los efectos de la recepción municipal definitiva del inmueble. Inclusive la Dirección de Obras Municipales solicitó una serie de mejoras en el Cuartel. Hace algunos días atrás, el Municipio procedió a clausurar el referido restaurante. Se esperaba que esto quedara normalizado a la brevedad posible, para cuyo efecto el Intendente General, el Director de la 5ª. Compañía, en su condición de Arquitecto, el Director de la 19ª. Compañía y el Director Honorario don Enrique Matta estaban efectuando las gestiones del caso en este sentido.

b) Reunión con Directores de Compañías: Señaló que, tal como lo había informado en su oportunidad, se reunió con un grupo de Directores de Compañías, quienes le manifestaron algunas inquietudes sobre la marcha Institucional. Le plantearon el hecho de que se requería hacer un análisis más profundo sobre una serie de reformas que, a juicio de ellos, habría que llevar a la práctica con mayor celeridad. También le hicieron presente las instancias de participación con que ellos desean contar, para abordar los futuros proyectos de la Institución y decidir sobre los mismos. En dicha reunión también surgieron inquietudes sobre el proceso eleccionario que había vivido la Institución recientemente, las cuales se comprometió a transmitir a quienes correspondía, lo que así hizo finalmente. Estas inquietudes serán analizadas por el Consejo de Oficiales Generales. Este Organismo estaba interesado en conocer el parecer de los Miembros del Directorio. Está presto a recibir propuestas e inquietudes, para abordarlas en la debida forma. El Consejo deseaba pavimentar el camino para que todas estas inquietudes y propuestas puedan materializarse. Los Oficiales Generales esperaban conocer las inquietudes del Directorio, como también la forma en que deberán hacerse cargo del tema.

c) Visita del Presidente de la Confederación de Compañías Chileno-Españolas de Bomberos: Informó que, recientemente, recibió la visita del Presidente de la Confederación de Compañías Chileno-Españolas de Bomberos don Andrés Salinas R., quien le informó del trabajo que estaba efectuando esta Confederación, como también del resultado del viaje que realizó a España, donde logró importantes contactos con los Cuerpos de Bomberos de diferentes ciudades de España.

d) Reunión con el Director de la 20ª. Compañía: Señaló que se reunió con el Director de la 20ª. Compañía, para conocer algunas inquietudes de la Compañía y de diversos proyectos que espera concretar durante el año próximo.

e) Asamblea Regional: Informó que, el 4 de los corrientes, en San Pedro de Melipilla, se efectuó la Asamblea Regional, en la cual nuestra Institución tuvo una activa participación.

f) Visita al nuevo Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago: Manifestó que, el día de ayer, la Superioridad de la Institución visitó protocolarmente al nuevo Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Raúl Alcaíno L. En la ocasión se le cursó la invitación para que asista al Acto de Distribución de Premios del 20 de diciembre, a lo cual accedió gentilmente. A la vez, fue invitado, para la fecha que él señale, a que concurra a nuestro Cuartel General con el objeto de darle a conocer una presentación sobre lo que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, tema sobre el cual reconoció que era lego. Finalmente, a la autoridad edilicia se le ofreció la permanente colaboración de la Institución.

g) Directorio Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Dio cuenta de que, el sábado recién pasado, se efectuó la última Sesión anual del Directorio Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Entre las materias propuestas, se encuentra el Presupuesto de esa entidad para el año 2005. Este documento y las correspondientes glosas se encontrarán en la Secretaría General, a disposición de quien desee informarse con más detalle.

Recordó que estaba en desarrollo la licitación por parte de esa Junta Nacional para las futuras adquisiciones de Material Mayor. Señaló que había informado en su oportunidad, que la proposición que formuló como Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, consistía en que la adquisición de Material Mayor se efectuara a través de una licitación pública. El reglamento interno de esa Junta Nacional para el proceso de las adquisiciones, determinó que el proceso se llevara a efecto por medio de una licitación privada, por invitación. Se estableció un registro de proveedores y fueron invitadas a participar varias empresas. La licitación estableció bases técnicas respecto del Material Mayor, que fueron oportunamente conocidas por la Institución y sobre las cuales el Cuerpo no tuvo mayores observaciones. Sobre las bases administrativas de la licitación, permanentemente sugirió que en vez de una licitación que arrojara un solo proveedor como ganador, se invitara a una licitación para establecer un convenio marco con dos o más proveedores de Material Mayor. Esta proposición no contó con el apoyo del Consejo Ejecutivo ni del Directorio Nacional, de modo tal que la licitación se hizo llegar a 8 empresas especializadas, pero se declarará vencedora a una sola. Fueron 11 las empresas que retiraron las bases de la licitación y 3 de ellas no completaron el proceso de inscripción como proveedores, entre ellas, la empresa BAFCO, representante de la marca PIERCE. Recordó que el proyecto elaborado por el Cuerpo para la renovación de las máquinas de la 9ª. y 11ª. Compañía consideraba a esta marca de Material Mayor. Así fue presentado a la I. Municipalidad de Santiago. Estaban participando 2 ó 3empresas alemanas, Magirus y Ziegler, dos francesas, Camiva y Cies, dos

americanas, Emergency One y American Lafrance, Rosenbauer y la empresa Chilena Bertonatti. Si el Cuerpo desea postular a la asignación de Material Mayor, deberá ceñirse a los procedimientos internos respecto de la marca a la cual se le asigne finalmente esta licitación. Toda esta licitación tiene una calendarización y una presentación muy específica. Todo proyecto que se presente en el primer semestre de cada año, se considerará en el año siguiente, y los que se presenten en el segundo semestre de cada año, se considerarán el año subsiguiente. Así las cosas, le parecía imprescindible que la Institución postulara un proyecto, aún cuando no esté en conocimiento del Directorio, es decir, que el Cuerpo presente a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la ficha de postulación, respecto de la cual el Cuerpo posteriormente podría desistirse. Esto, en base a una máquina que no podrá ser asignada y que tampoco cuenta con la anuencia del Directorio, pero esto permitiría a la Institución adelantarse a cumplir con el procedimiento contemplado en las bases de las próximas postulaciones, con el objeto de evitar que la Institución quede pendiente hasta la postulación del año 2006 o, eventualmente, hasta el año 2007. Esto, porque los recursos disponibles para este objeto serán de US$ 2.000.000.-, ya que lo demás está comprometido para el pago del IVA y de máquinas que ya fueron adquiridas. En razón de lo anterior, solicitaba la anuencia del Directorio para efectuar la postulación del Cuerpo ante esa Junta Nacional, para la asignación de dos máquinas, cuyas características técnicas deberán contar con la aprobación del Consejo de Oficiales Generales y, luego, del Directorio, a proposición del Comandante. Si el proceso completo después debe traducirse en la fecha de postulación, la Institución quedará retrasada en 6 o 12 meses. Si la postulación del Cuerpo coincide con lo que finalmente apruebe esa Junta Nacional, habrá varios puntos de coincidencia. Si la postulación no coincide con el ganador de la licitación, habrá que determinar como procedería la Institución.

Ofreció la palabra.

El Director de la 9ª. Compañía consultó cuántas máquinas se contemplaban en la postulación de la Institución.

El Superintendente informó que se consideraban dos máquinas.

Ofreció la palabra.

Señaló que el proceso era bastante engorroso, porque en la ficha de postulación se debe señalar cuáles serán los fondos que formarán parte del aporte. En el caso del Cuerpo, los aportes serán Municipales. Inicialmente se informó a la I. Municipalidad de Santiago que se trataba de una máquina, pero posteriormente se conversó la posibilidad de que con esos fondos efectivamente se adquirieran dos máquinas. Le preocupaba el resultado de la licitación, porque existía un puntaje por cada una de las variables y la marca por todos conocida tendrá mayor puntaje por su experiencia. Todo se resolverá a fines de enero del año 2005.

Ofreció la palabra.

Fue concedida la autorización solicitada por el Superintendente.

h) Congreso Nacional de Bomberos: Informó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2005, organizará un Congreso Nacional de Bomberos, en el Edificio Diego Portales, para abordar tópicos de interés para todas las Instituciones bomberiles del país, tales como el desarrollo de las estructuras bomberiles, el concepto del Voluntariado y el concepto de autonomía de los Cuerpos. Se estimaba una participación de 1.700 personas. Serán invitados todos los Superintendentes y Comandantes de los Cuerpos de Bomberos del país, diversas autoridades nacionales y regionales , y un Voluntario de cada una de las Compañías de los 297 Cuerpos de Bomberos del país. Este Congreso no será vinculante para los Cuerpos de Bomberos y tampoco tendrá carácter resolutivo. Las conclusiones deberán representar todas las opiniones que se viertan en el Congreso. Esperaba que el Cuerpo participara con interesantes ponencias.

i) Ley Marco Bomberil: Señaló que estaba teniendo grandes progresos el trabajo inicial que se estaba efectuando sobre la Ley Marco Bomberil. Había una Comisión que estaba presidida por don Domingo Monteverde, Primer Vicepresidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Consideraba necesario que la Institución se sumara al estudio de este proyecto, a través de su Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Esa Junta Nacional deseaba que este proyecto surgiera desde Bomberos y no desde las instancias estatales.

11º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 10ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 10ª. Compañía manifestó que por todos era sabido que ésta era la última Sesión del Directorio a la cual asistiría, ya que no continuará sirviendo el cargo durante al año próximo. Agradeció a los integrantes del Directorio por la acogida de que siempre fue objeto. Fue un tiempo breve, pero intenso. Gracias a la confianza de que fue objeto, representó a su Compañía en el Directorio de la mejor forma posible, y también al Directorio en el seno de su Compañía. Reiteró sus agradecimientos a los Miembros del Directorio.

El Superintendente agradeció la labor que desarrolló el Director de la 10ª. Compañía en beneficio de la Institución. Lo instó a continuar trabajando por el Cuerpo, en su condición de Voluntario y de abogado.

12º.- CURSO BOMBERIL EN LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 6ª. Compañía dio cuenta de que, en el mes de noviembre pasado, tuvo lugar en el Cuartel de su Compañía un Curso de Instrucción, dictado por la Asociación de Bomberos Internacionales del Centro de Formación de los Grupos de Reconocimiento de Intervenciones en Entornos Peligrosos de Francia. Este Curso duró 10 días y contó con actividades teóricas y prácticas. No todos los Voluntarios aprobaron el Curso, por la estrictez de la malla curricular. Fue un Curso de excelente nivel y de mucho provecho para los participantes.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 6ª. Compañía. Manifestó que esto era fruto del Convenio que suscribió la Sexta con la referida entidad bomberil.

13º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 4ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Cuarta Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 21 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2004.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente (S) don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Sergio Caro S.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	René Tromben L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	3ª	“	Hernán Cárdenas Ladrón de G.,
“	4ª	“	Christian Chereau M.,
“	10ª	“	Pablo Campos M.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Félix Sarno M.,
Capitán “	2ª	“	Rolando Araya O.,
“	6ª	“	Patricio Contreras S.,
“	19ª	“	Gonzalo Sabando M.,

y el Secretario General infrascripto Mario Banderas C.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Alejandro Artigas M.; la los Directores Honorarios señores Próspero Bisquertt Z. y Alfredo Egaña R.; y la de los Directores de la 2ª., 5ª., 6ª., 7ª., 9ª., 11ª., 13ª.,14ª.,15ª.,18ª.,19ª. y 22ª. Compañías, señores Marcial Argandoña G., Sergio Andreu M., Emilio Labbé D., José M. Rodríguez O., Vicente Rogers G., Arnoldo Gambi E., José L. Bordalí A., Leonardo Moreno N., Gonzalo Sánchez M., Guillermo Pinto A., Luis Cano R. y Patricio Contreras L., respectivamente. Los Directores de la 2ª., 6ª. y 19ª. Compañías fueron reemplazados por sus Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE COMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2005.- El Superintendente (S) señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el compendio de las notas enviadas por las Compañías a la Secretaría General, informando los resultados de las votaciones para proveer el cargo de Comandante de la Institución para el año próximo, habida el día 16 del mes en curso, en segunda vuelta, conforme lo determina el Reglamento General de la

Institución. (Este documento se adjunta como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Luego, el **Secretario General** expresó que el resultado del correspondiente escrutinio practicado conforme a la disposición reglamentaria, era el siguiente:

Por don Sergio Caro Silva **18 votos**
(Los de la 1ª.,2ª.,4ª.,5ª.,6ª.,7ª.,9ª.,11ª., 12ª.,13ª.,14ª.,15ª.,16ª.,17ª.,18ª.,20ª., 21a. y 22ª. Cías.)

Por don José M. Barrientos Serrano: **4 votos**
(Los de la 3ª.,8ª.,10ª. y 19ª. Cías.)

El Secretario General señaló que la votación efectuada por la 8ª. Compañía presentaba una irregularidad, a la cual se iba a referir el Vicesuperintendente.

El Superintendente (S) manifestó que, tal como lo indicó el Secretario General, en la elección de Comandante por parte de la 8ª. Compañía, hubo una irregularidad ya que se practicaron tres votaciones para proclamar electo en el cargo al Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don José M. Barrientos Serrano. La tercera votación estuvo demás, ya que en la segunda votación se debieron haber sumado los votos en blanco a la votación que había obtenido el Voluntario señor Barrientos Serrano y, por lo tanto, proclamarlo en el cargo de Comandante. La tercera votación no varió el resultado sobre quien fue proclamado como Comandante para el año 2005 por parte de la 8ª. Compañía.

En seguida, **el Superintendente (S)** expresó que, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamaba electo en el cargo de Comandante de la Institución , para el año 2005, al Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía y actual Comandante del Cuerpo don Sergio Caro Silva.

Manifestó que, con esta proclamación, culminaba el proceso eleccionario de Oficiales Generales para el año 2005, iniciado el día 8 de los corrientes, que estuvo marcado por algunas dificultades. La elecciones no arrojaron los resultados que esperaban algunos Oficiales Generales, como fue en el caso del Comandante. El proceso se desarrolló en el marco democrático y reglamentario de la Institución. Las responsabilidades estaban claras y así debían asumirlas quienes fueron electos como Oficiales Generales para el año 2005.

Finalmente, felicitó al Comandante por la votación que obtuvo.

El Comandante agradeció las palabras del Vicesuperintendente.

Se levantó la Sesión a las 19:15 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2004.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**